Cuenta Pública

VIVIR MEJOR ES POSIBLE

Recoleta 2019

municipalidad Recoleta
Somos todos

Índice

- **INDICE** 02
- **PALABRAS DEL ALCALDE** 04
- **DIMENSIÓN URBANA** 07
  - SECRETIARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÒN 08
    - Departamentos de estudos y proyectos 10
    - Departamento de Asesía Urbana 19
    - Departamento de Barrios 22
    - Subvenciones municipales 28
    - Departamento de Vivienda 29
- **DIMENSIÓN SOCIAL** 34
  - DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 36
    - Departamento de Promoción Comunitaria 37
    - Departamento Prevecnión y Seguridad Comunitaria 50
    - Departamento de Asistencia Social 62
  - DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO 72
  - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 116
  - DEPARTAMENTO DE SALUD 150
- **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL** 226
  - Dirección de Atención al Contribuyente 228
  - Dirección de Tránsito 238
  - Dirección de Obras Municipales 244
  - Dirección de Administración y Finanzas 260
  - Secretaría Municipal 282
  - Dirección de Asesoría Jurídica 292
  - Transparencia Municipal 296
- **CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA** 298
- **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES** 322
- **CORPORACIÓN INNOVA RECOLETA** 342
- **CEMENTERIO GENERAL** 356

PUMA

QUERIDAS VECINAS Y VECINOS

Hacemos esta cuenta pública, en medio de una pandemia que sin duda alguna ha puesto a prueba a toda nuestra sociedad. Recoleta no ha estado exenta de la emergencia nacional y desde la Municipalidad hemos puesto a disposición de la comunidad todos los recursos disponibles para ser parte activa en la prevención de nuevos contagios.

Este comienzo de año ha sido complejo y difícil para todos y todas, y coincide con el inicio de nuestro cuarto año de gestión. La actual situación mundial, nacional y comunal nos empuja a readecuar los esfuerzos y prioridades pensando siempre en lo que nos mueve como proyecto municipal, poner a hombres y mujeres al centro de nuestro quehacer municipal.

No obstante lo anterior, es imprescindible que cada uno de ustedes conozca la marcha financiera de la Municipalidad durante el pasado año 2019, donde hay cifras alentadoras que dan cuenta no solo del cumplimiento del programa que le propusiéramos a los y las recoletanas el año 2016, sino también el cariño con el que hemos ido avanzando juntos para hacer de nuestra comuna un lugar donde cada día el vivir mejor pase de ser un sueño a una realidad.

El año 2019 empezamos a consolidar el camino -trazado años anteriores- poniendo a disposición de vecinos y vecinas nuevas iniciativas populares que mejoran su calidad de vida y la de sus familias. Este es el verdadero rol que deben jugar los gobiernos locales y nosotros lo hemos aplicado permanentemente porque entendemos que el desarrollo social es indispensable para dignificar la vida de todos y todas.

Durante el pasado año tuvimos la oportunidad de inaugurar varios proyectos: la energía popular, que permitirá llevar a cero las cuentas de la luz; la consolidación de la inmobiliaria popular, que permitirá entregar 38 departamentos en arriendo a precio justo; la librería popular, que pone a disposición libros y música a precio justo, todos proyectos que se suman a las ya conocidas políticas locales que benefician a la gran mayoría de recoletanos y recoletanas.

Hemos avanzando, sin duda que sí, nos falta seguir avanzando, sin duda que sí, y para eso estamos comprometidos y comprometidas muchos que vemos en este proyecto comunal una real oportunidad de mejorar las vidas de todos y todas quienes por largos años estuvieron postergados. Sabemos que este año 2020 será complejo, pero a la vez tenemos la confianza que con unidad y solidaridad seguiremos caminando por la senda de mejorar las vidas de los habitantes de esta hermosa comuna.

Nos queda mucho por hacer!
Un abrazo fraterno!

Daniel Jadue
Alcalde de Recoleta

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las exigencias señaladas en el **artículo 67 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**, el presente documento se entrega como la cuenta pública de la gestión del señor alcalde, Daniel Jadue, referida al año 2019 recién pasado.

Este documento contiene, entre otras materias, los proyectos ejecutados y en desarrollo, el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera, las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, las inversiones efectuadas, convenios celebrados con instituciones públicas y privadas, indicadores más relevantes de la gestión en los servicios de educación y salud.

El objetivo de esta cuenta es informar a toda la comunidad de los avances en materia de gestión municipal que van en directo beneficio de los vecinos y vecinas de Recoleta.
Este es un paso muy relevante en materia de transparencia, pues el contenido de este documento, se pone a disposición de toda la comunidad.

CAT

DIMENSIÓN URBANA

DIMENSIÓN URBANA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Reglamento Interno vigente de la Municipalidad de Recoleta, indica que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo Municipal en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

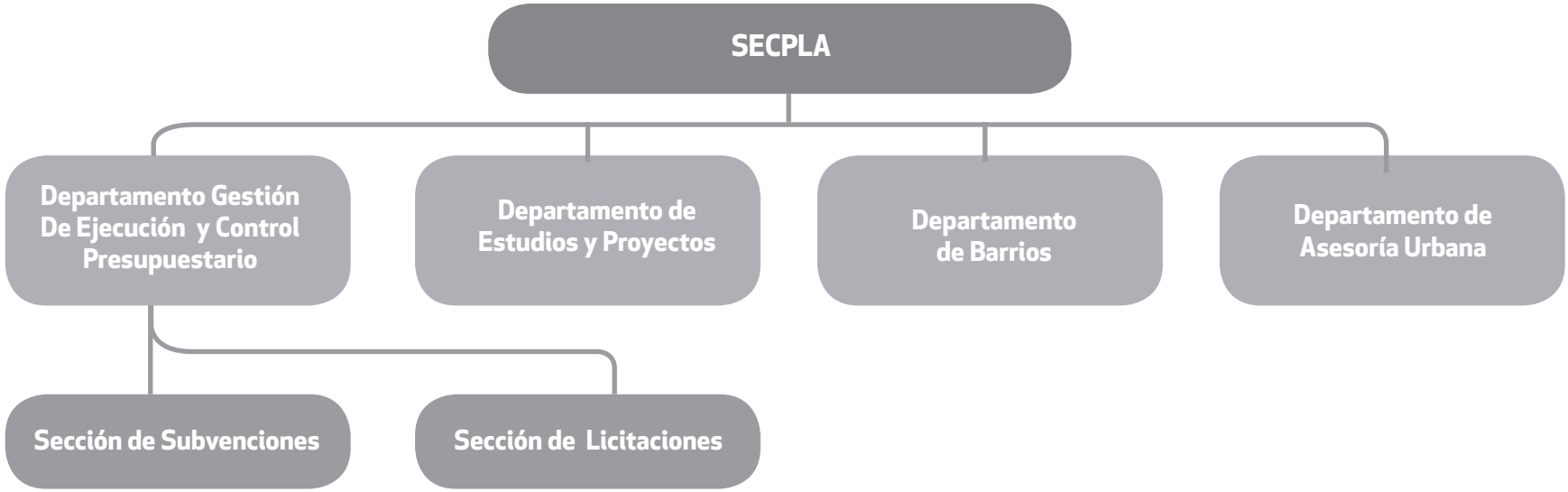

LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SON:

a. Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

b. Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.

c. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente.

d. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

e. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.

f. Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

Las Unidades de la Secretaría Comunal de Planificación que se incluyen en la presente Cuenta Pública 2019, son:

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Tiene como funciones analizar el desarrollo de la comuna, a objeto de generar estudios, programas y cartera de inversión de nuevas iniciativas, postular proyectos, programas o estudios a financiamiento externo, definir la inversión municipal anual, evaluar rentabilidad económica y social de proyectos, diseñar y supervisar proyectos, y evaluar permanentemente el desarrollo de la comuna.

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

Se centra principalmente en dos grandes área de trabajo: la orientación y asistencia social y como entidad de gestión inmobiliaria y social.

DEPARTAMENTO DE BARRIOS

Tiene como funciones específicas las de gestionar el presupuesto de forma participativa e intervención urbana de alto impacto social, instalar profesionales en el territorio que se requiere intervenir a fin de detectar las necesidades que se subsanarán mediante obras físicas y acciones sociales y finalmente, desarrollar cada iniciativa en los plazos estipulados por el Programa de Barrios respondiendo oportunamente tanto a SERVIU como a SECPLA.

SECCIÓN SUBVENCIONES

Tiene como funciones específicas las de gestionar el presupuesto de forma participativa e intervención urbana de alto impacto social, instalar profesionales en el territorio que se requiere intervenir a fin de detectar las necesidades que se subsanarán mediante obras físicas y acciones sociales y finalmente, desarrollar cada iniciativa en los plazos estipulados por el Programa de Barrios respondiendo oportunamente tanto a SERVIU como a SECPLA.

DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA

Es una unidad, adscrita a la Secretaría Comunal de Planificación, tiene como funciones el asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo urbano; estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal, promoviendo las modificaciones que sean necesarias, y diseñar estudios y proyectos sobre movilidad y espacio público.

2. PRINCIPALES LOGROS SEGÚN UNIDAD

Cada unidad tiene en este documento un espacio en donde primeramente se presentan las funciones que le son propias, y en segundo lugar, se exponen sus principales avances durante el año 2019.

2.1 DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

2.1.1 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Dentro de sus principales funciones, se encuentra lo siguiente:

a. Formulación de la estrategia municipal, como de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

b. Elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.

c. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos e inversiones.

d. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de

desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

e. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.

f. Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

2.1.2 GESTIÓN AÑO 2019

• CULTURA Y PATRIMONIO

En el ámbito cultural y patrimonial, las iniciativas se orientaron a la construcción de infraestructura destinada a la exposición y venta de flores, siendo su diseño coherente en volumen y proporciones al carácter patrimonial del Cementerio General.

Entidad Financiera	Contexto Iniciativa	Área	Nombre	Situación 2019	Monto de inversión
Municipal	Iniciativa Muncipal	Cultura y Patrimonio	Pérgola Valdivieso	En Ejecución	$255.856.668
Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio	Fondo del Patrimonio Cultural	Cultura y Patrimonio	Restauración Pabellones Limay Cementerio General	En Licitación	$69.993.754

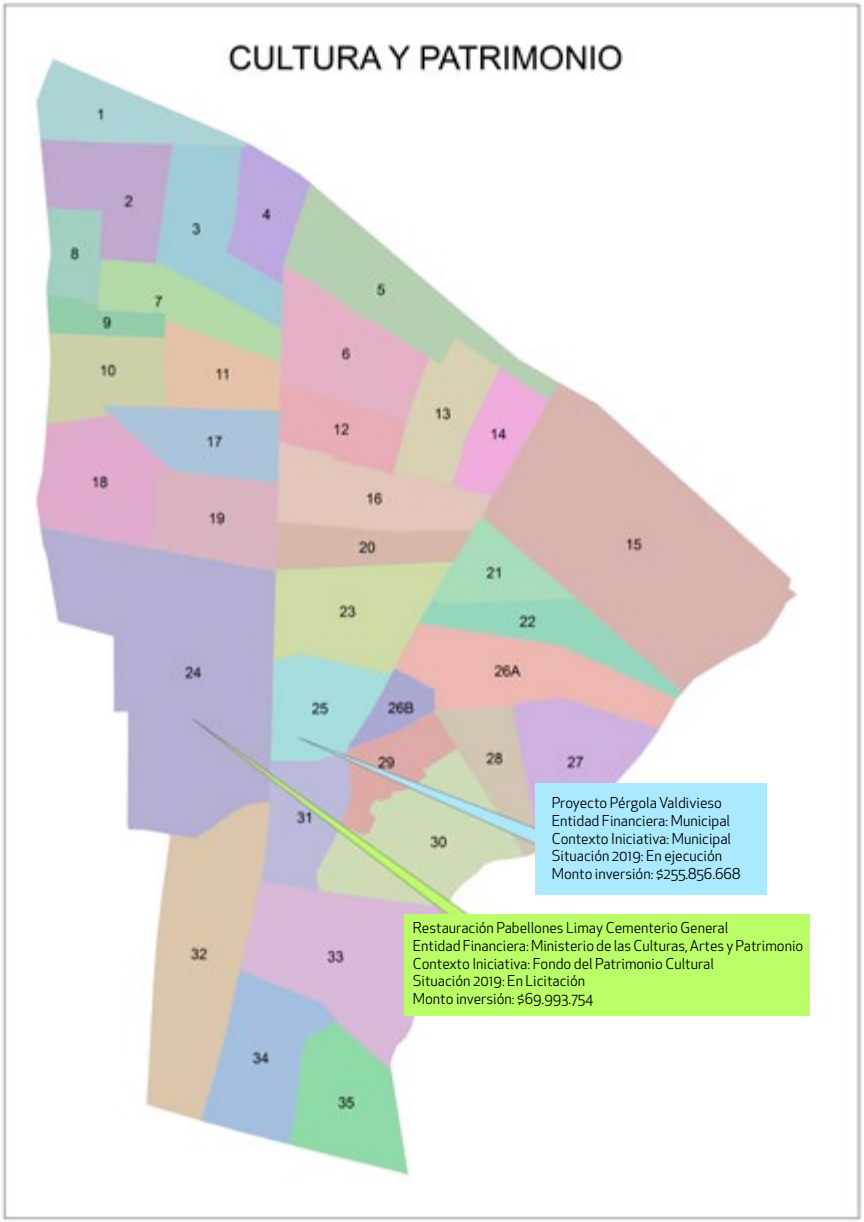

• INSTITUCIONAL

El año 2019 contempló la ejecución de iniciativas orientadas a la optimización de la infraestructura municipal, destinadas a mejorar las condiciones de calidad en la atención de la comunidad, incorporando tecnología consistente con las condiciones de sustentabilidad y protección del medio ambiente.

De la misma forma, se llevaron a cabo proyectos cuyo propósito fue adquirir nuevo equipamiento que permitiera facilitar la atención de las necesidades comunitarias, mejorando así la capacidad de respuesta institucional.

Entidad Financiera	Contexto Iniciativa	Área	Nombre	Situación 2019	Monto de Inversión
Municipal	Iniciativa Municipal	Institucional	Impermeabilización Rampa de Acceso y Terraza Oriente Edificio Consistorial Municipalidad de Recoleta	Terminado	$ 24.930.604
Municipal	Iniciativa Municipal	Institucional	Adquisición e instalación de Sistemas Fotovoltaicos en Edificio Consistorial	Terminado	$ 29.512.520
Gobierno Regional	FNDR	Institucional	Adquisición de 5 Buses, 5 furgones y 2 Taxibuses	Terminado	$ 919.541.000
Gobierno Regional	FNDR	Institucional	Adquisición de 6 Vehículos Administrativos y 11 Vehículos Operacionales	Terminado	$ 217.976.727
Municipal	Iniciativa Municipal	Institucional	Aporte Municipal Adquisición de 6 Vehículos Administrativos y 11 Vehículos Operacionales	Terminado	$ 4.152.364
Gobierno Regional	FNDR	Institucional	Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	En ejecución	$57.000.000
Municipal	Iniciativa Municipal	Institucional	Nuevas Oficinas segundo y tercer nivel del Edificio Consistorial	Terminado	$8.258.065

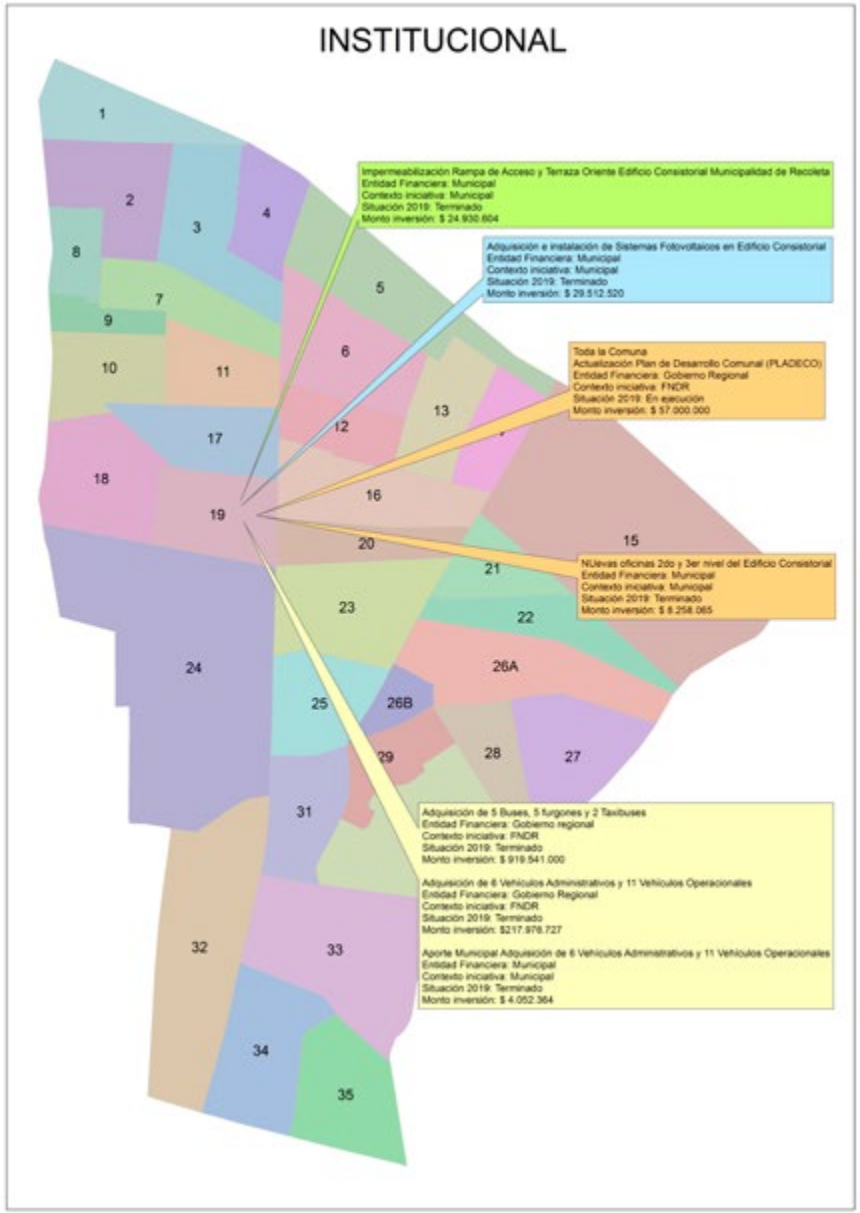

• DESARROLLO URBANO / ÁREAS VERDES

El espacio público y su mejoramiento, es una prioridad en el trabajo que realiza la SECPLA, entendiendo que es en ese lugar donde los vecinos y vecinas se desplazan, pero además donde hacen vida en comunidad.

Un territorio con espacios públicos de calidad, posibilita a la comunidad herramientas para desarrollarse y otorga también condiciones para tener una mejor calidad de vida.

Entidad Financiera	Contexto Iniciativa	Área	Nombre	Situación 2019	Monto de Inversión
Gobierno Regional	Circular 33	Equipamiento deportivo	Conservación de 6 multicanchas, comuna de Recoleta	En licitación	$146.611.000
SUBDERE	PMU Emergencia	Áreas Verdes	Instalación de juegos infantiles en Plaza Castel Gandolfo	Terminado	$ 22.008.306
SUBDERE	PMU Tradicional	Áreas Verdes	Obras de Habilitación Skate Plaza Las Vertientes	En Ejecución	$ 55.253.718
SUBDERE	PMU Emergencia	Desarrollo Urbano	Reparación Módulos Tenso – Estructura feria Artesanal Parque Gómez Rojas	Terminado	$ 13.780.200
SUBDERE	PMU Emergencia	Equipamiento comunal	Habilitación Plaza La Chimba	Aprobado técnicamente en espera de asignación presupuestaria	$59.996.322
SUBDERE	PMU Emergencia	Vialidad	Reposición de Pavimentos Pasaje Magdalena Carrera	Aprobado técnicamente en espera de asignación presupuestaria	$20.918.685
SUBDERE	PMB	Desarrollo Urbano	Mejoramiento sanitario de la Población Roosevelt y Población Tejidos El Salto	En licitación	$ 193.901.705
Gobierno Regional	Fondo Nacional de Desarrollo Regional	Desarrollo Urbano	Conservación de Veredas U.V. 6,12,13,14	Terminado	$ 1.388.371.457
SERVIU/Municipalidad	Programa de Pavimentación Participativa	Desarrollo Urbano	Adjudicación de 45 vías a través del 27° Llamado	Terminado	$ 978.330.000
SERVIU/Municipalidad	Programa de Pavimentación Participativa	Desarrollo Urbano	Adjudicación de 29 vías a través del 28° Llamado	En ejecución	$ 803.814.000
Municipal	Iniciativa Municipal	Desarrollo Urbano	Convenio de suministro para las reparaciones de emergencia en aceras y calzadas de la comuna de Recoleta	En ejecución	$ 700.000.000
Subsecretaría de Transporte/Municipal	Plan Piloto Mantenimiento puntos de parada Transantiago	Desarrollo Urbano	Mantención de Paradas Transantiago en toda la Comuna	En ejecución	$ 510.510.000
Subsecretaría de Transporte/Municipal	Plan Piloto Mantenimiento puntos de parada Transantiago	Desarrollo Urbano	Adquisición de Refugios Transantiago, nuevo Estándar. Diversos puntos de la comuna.	En licitación	$ 140.690.000
Subsecretaría de Transporte/Municipal	Plan Piloto Mantenimiento puntos de parada Transantiago	Desarrollo Urbano	Bacheo vías Transantiago frente a puntos de parada Transantiago	En licitación	$ 350.000.000

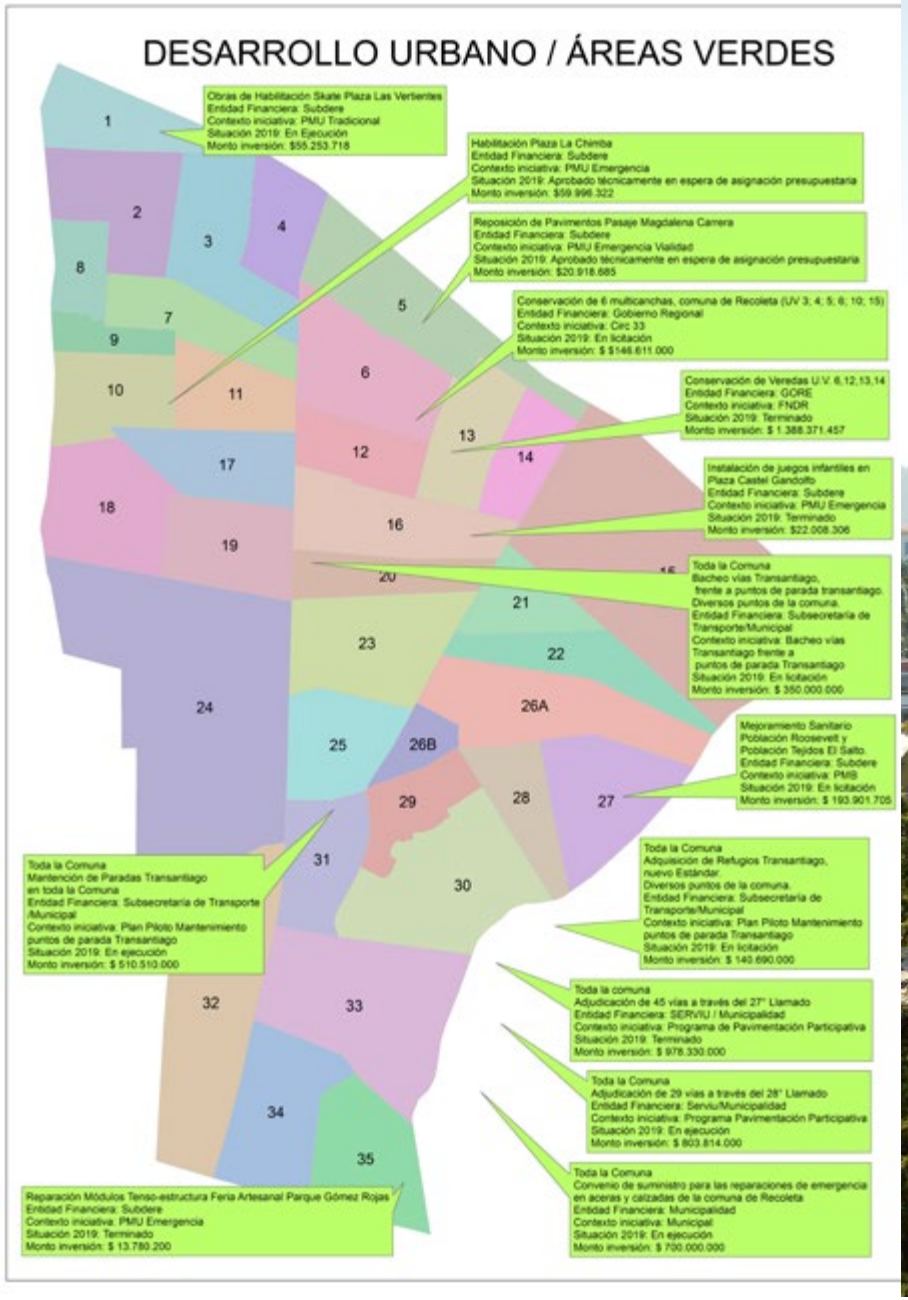
DESARROLLO URBANO / ÁREAS VERDES
Obras de Habilitación Skate Plaza Las Vertientes
Entidad Financiera: Subdere
Contexto iniciativa: PMU Tradicional
Situación 2019: En Ejecución
Monto inversión: $55.253.718
Habilitación Plaza La Chimba
Entidad Financiera: Subdere
Contexto iniciativa: PMU Emergencia
Situación 2019: Aprobado técnicamente en espera de asignación presupuestaria
Monto inversión: $59.996.322
Reposición de Pavimentos Pasaje Magdalena Carrera
Entidad Financiera: Subdere
Contexto iniciativa: PMU Emergencia Vialidad
Situación 2019: Aprobado técnicamente en espera de asignación presupuestaria
Monto inversión: $20.918.685
Conservación de 6 multicanchas, comuna de Recoleta (UV 3; 4; 5; 6; 10; 15)
Entidad Financiera: Gobierno Regional
Contexto iniciativa: Circ 33
Situación 2019: En licitación
Monto inversión: $ $146.611.000
Conservación de Veredas U.V. 6,12,13,14
Entidad Financiera: GORE
Contexto iniciativa: FNDR
Situación 2019: Terminado
Monto inversión: $ 1.388.371.457
Instalación de juegos infantiles en Plaza Castel Gandolfo
Entidad Financiera: Subdere
Contexto iniciativa: PMU Emergencia
Situación 2019: Terminado
Monto inversión: $22.008.306
Toda la Comuna
Bacheo vías Transantiago,
frente a puntos de parada transantiago.
Diversos puntos de la comuna.
Entidad Financiera: Subsecretaría de Transporte/Municipal
Contexto iniciativa: Bacheo vías Transantiago frente a puntos de parada Transantiago
Situación 2019: En licitación
Monto inversión: $ 350.000.000
Mejoramiento Sanitario Población Roosevelt y Población Tejidos El Salto.
Entidad Financiera: Subdere
Contexto iniciativa: PMB
Situación 2019: En licitación
Monto inversión: $ 193.901.705
Toda la Comuna
Mantención de Paradas Transantiago en toda la Comuna
Entidad Financiera: Subsecretaría de Transporte /Municipal
Contexto iniciativa: Plan Piloto Mantenimiento puntos de parada Transantiago
Situación 2019: En ejecución
Monto inversión: $ 510.510.000
Toda la Comuna
Adquisición de Refugios Transantiago, nuevo Estándar.
Diversos puntos de la comuna.
Entidad Financiera: Subsecretaría de Transporte/Municipal
Contexto iniciativa: Plan Piloto Mantenimiento puntos de parada Transantiago
Situación 2019: En licitación
Monto inversión: $ 140.690.000
Toda la comuna
Adjudicación de 45 vías a través del 27° Llamado
Entidad Financiera: SERVIU / Municipalidad
Contexto iniciativa: Programa de Pavimentación Participativa
Situación 2019: Terminado
Monto inversión: $ 978.330.000
Toda la Comuna
Adjudicación de 29 vías a través del 28° Llamado
Entidad Financiera: Serviu/Municipalidad
Contexto iniciativa: Programa Pavimentación Participativa
Situación 2019: En ejecución
Monto inversión: $ 803.814.000
Toda la Comuna
Convenio de suministro para las reparaciones de emergencia en aceras y calzadas de la comuna de Recoleta
Entidad Financiera: Municipalidad
Contexto iniciativa: Municipal
Situación 2019: En ejecución
Monto inversión: $ 700.000.000
Reparación Módulos Tenso-estructura Feria Artesanal Parque Gómez Rojas
Entidad Financiera: Subdere
Contexto iniciativa: PMU Emergencia
Situación 2019: Terminado
Monto inversión: $ 13.780.200

• MEDIO AMBIENTE

El ámbito del medioambiente en materia de proyectos se caracterizó por enfatizar el accionar en materia de la protección de la salud de mascotas, promoviendo así su tenencia responsable.

Entidad Financiera	Contexto Iniciativa	Área	Nombre	Situación 2018	Monto de Inversión
SUBDERE	PTRAC	Medio Ambiente	Plan de Mascota Protegida 2019	Aprobado técnicamente en espera de asignación presupuestaria	$ 7.998.412
Gobierno Regional	FNDR	Medio Ambiente	Programa control, prevención y reubicación de caninos callejeros en la Región Metropolitana de Santiago	En ejecución	$ 22.000.000

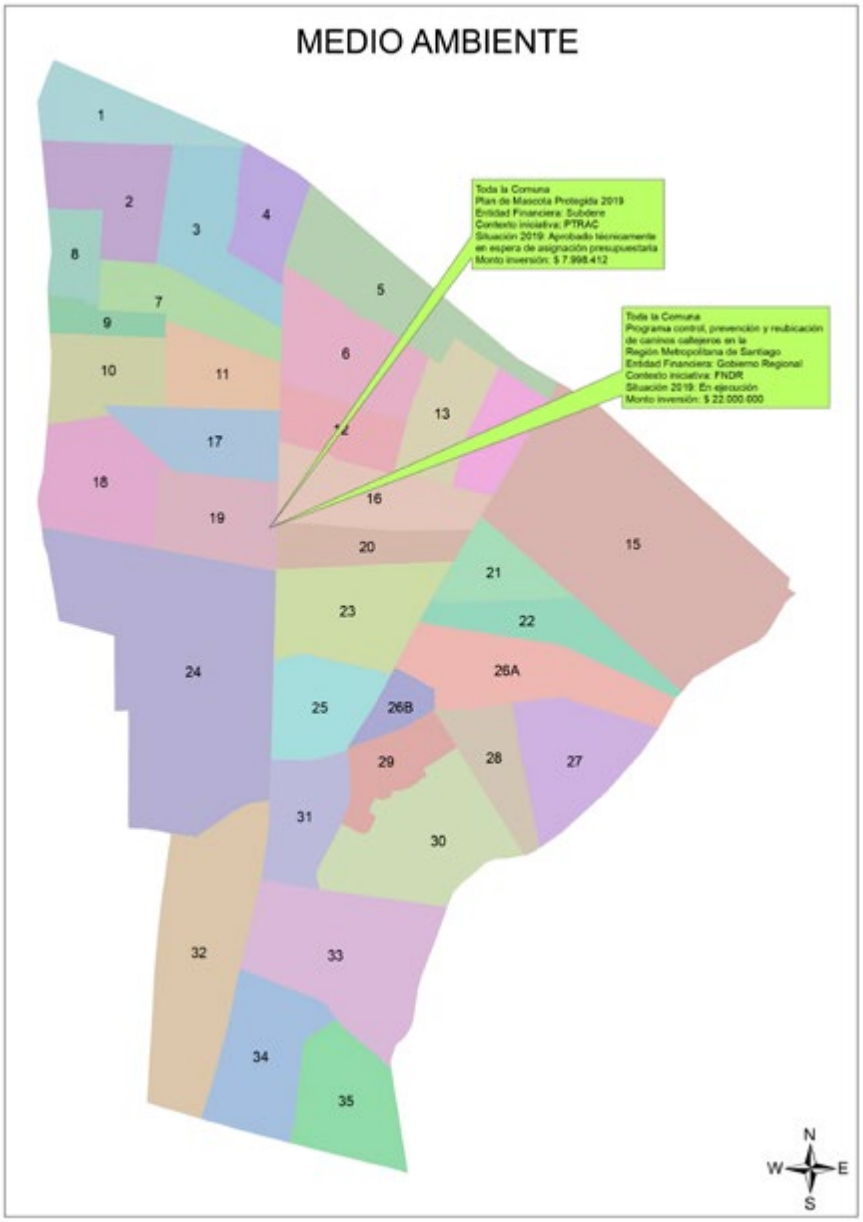

• SALUD

En materia de salud pública comunal, durante el 2019 se encuentran en etapa de diseño los proyectos destinados a reponer la infraestructura comunal de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) Recoleta y Dr. Juan Petrinovic. Ambas iniciativas están orientadas a mejorar las condiciones de servicio que se entrega a la comunidad, como asimismo los espacios físicos que se utilizan para el trabajo de los funcionarios/as de salud primaria, entendiendo que la salud debe considerarse desde el enfoque de derechos.

Entidad Financiera	Contexto Iniciativa	Área	Nombre	Situación 2019	Monto de Inversión
Gobierno Regional	FNDR	Salud	Diseño Reposición CESFAM Petrinovic	En ejecución	$ 80.500.000
Gobierno Regional	FNDR	Salud	Diseño Reposición CESFAM Recoleta	En ejecución	$ 96.600.000

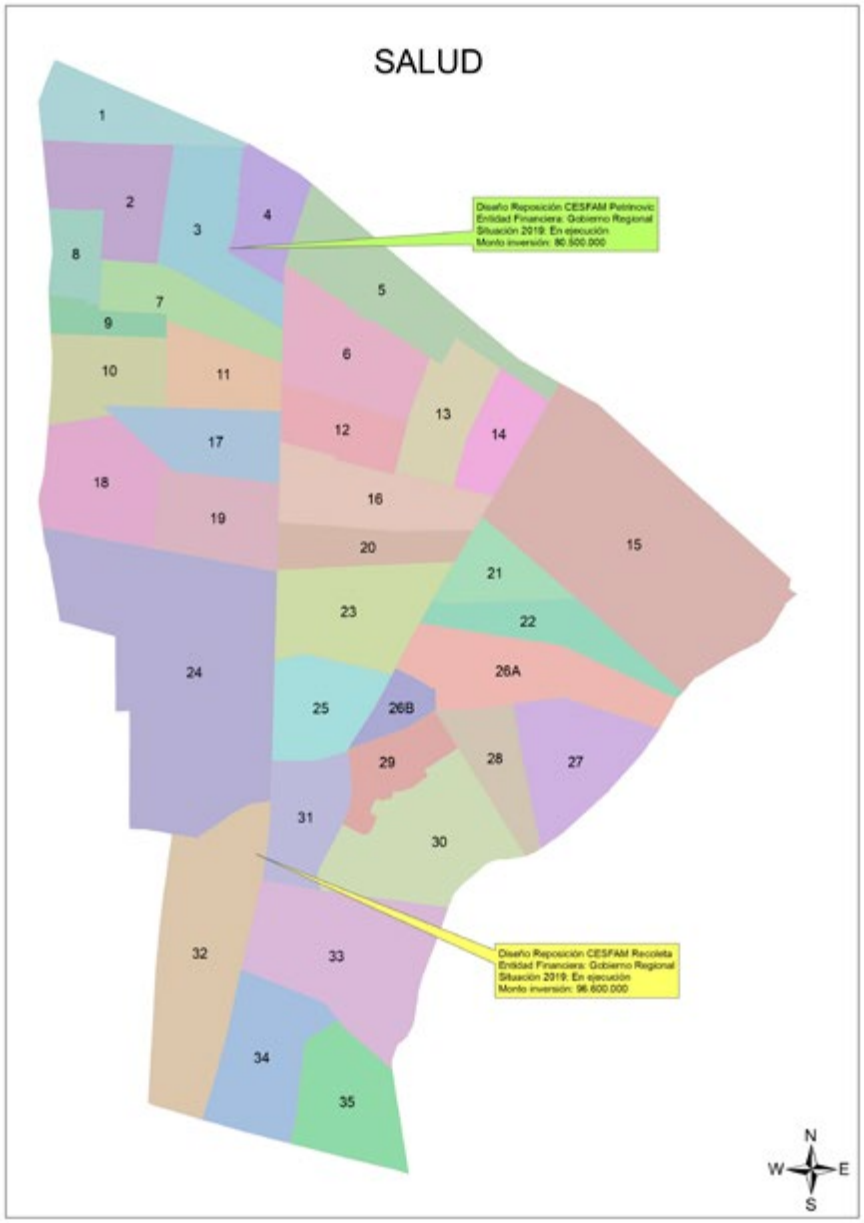

• ACCIÓN COMUNITARIA

Las iniciativas relacionadas con espacio público, infraestructura comunitaria y recreación, apuntan a generar las condiciones de bienestar que la comunidad requiere para fortalecer el accionar colectivo, considerando además el necesario mejoramiento del equipamiento comunal, optimizándolo en cantidad y calidad.

Durante el año 2019, los recursos fueron orientados a mejorar condiciones de equipamiento público, al equipamiento deportivo y de sedes sociales.

Entidad Financiera	Contexto Iniciativa	Área	Nombre	Situación 2019	Monto de Inversión
Ministerio del Interior	Fondo Social Presidente de la República	Acción Comunitaria	Construcción Camarines Multicancha La Chimba	En ejecución	$ 24.802.129
Ministerio del Interior	Fondo Social Presidente de la República	Acción Comunitaria	Mejoramiento Sede Social José María Caro	Terminado	$14.986.021
Municipal	Iniciativa Municipal	Acción Comunitaria	Habilitación Camarines Juan Cristóbal	En ejecución	$ 18.811.177
Ministerio del Deporte	FONDEPORTE	Acción Comunitaria	Taller de Baile Juntas de Vecinos de Recoleta	Terminado	$ 5.958.000
Ministerio del Deporte	FONDEPORTE	Acción Comunitaria	Plan Comunal de Recoleta Recreativo	Terminado	$ 3.593.187
Ministerio del Deporte	FONDEPORTE	Acción Comunitaria	Plan Comunal de Recoleta Escuelas Deportivas	Terminado	$ 3.574.166
Ministerio del Deporte	FONDEPORTE	Acción Comunitaria	Campeonato de Tenis en Recoleta	Terminado	$ 4.366.320
Ministerio del Deporte	FONDEPORTE	Acción Comunitaria	Tu Comuna Elige Vivir Sano	En ejecución	$ 9.895.530
SUBDERE	PMU Emergencia	Equipamiento Comunal	Construcción Sede Social Andrés Bello	Aprobado técnicamente en espera de asignación presupuestaria	$59.999.999
SUBDERE	PMU Tradicional	Equipamiento Comunal	Construcción Sede Lo Aránguiz Sur	En licitación	$59.999.571

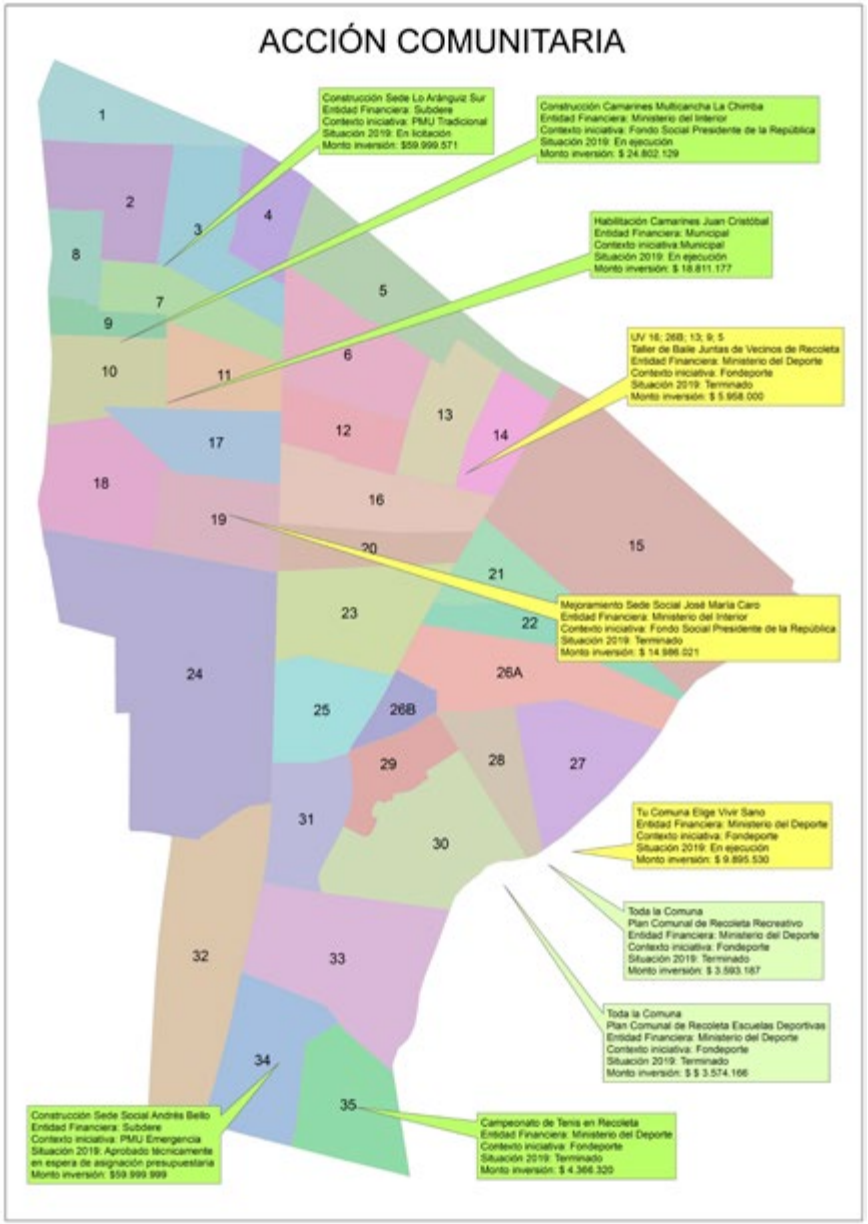

• SEGURIDAD

La Municipalidad de Recoleta, la Dirección de Desarrollo Comunitario, y en particular la Secretaría Comunal de Planificación, entienden que la seguridad debe tener un fuerte componente preventivo. Por ello, es que la prioridad durante al año 2019 fue el mejoramiento del espacio público.

Dado lo anterior, el énfasis estuvo centrado en conseguir que el transitar por el espacio público de la comuna, o bien estar en él, se constituya en una experiencia agradable y no un momento de inseguridad.

Entidad Financiera	Contexto Iniciativa	Área	Nombre	Situación 2019	Monto de Inversión
Ministerio Interior y Seguridad Pública	Fondo Nacional de Seguridad	Seguridad	Mejoramiento Espacio Publico y Seguridad Plaza Luz del Alba	Terminado	$14.256.200
Gobierno Regional	FNDR 6%	Seguridad	Obras de Mejoramiento Espacio Público San José	Terminado	$ 14.936.241
Ministerio Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría de Prevención del Delito	Seguridad	Barrios Comerciales Protegidos	En ejecución	$ 22.500.000
Ministerio Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría de Prevención del Delito	Seguridad	Barrios Comerciales Protegidos	En ejecución	$ 12.960.000

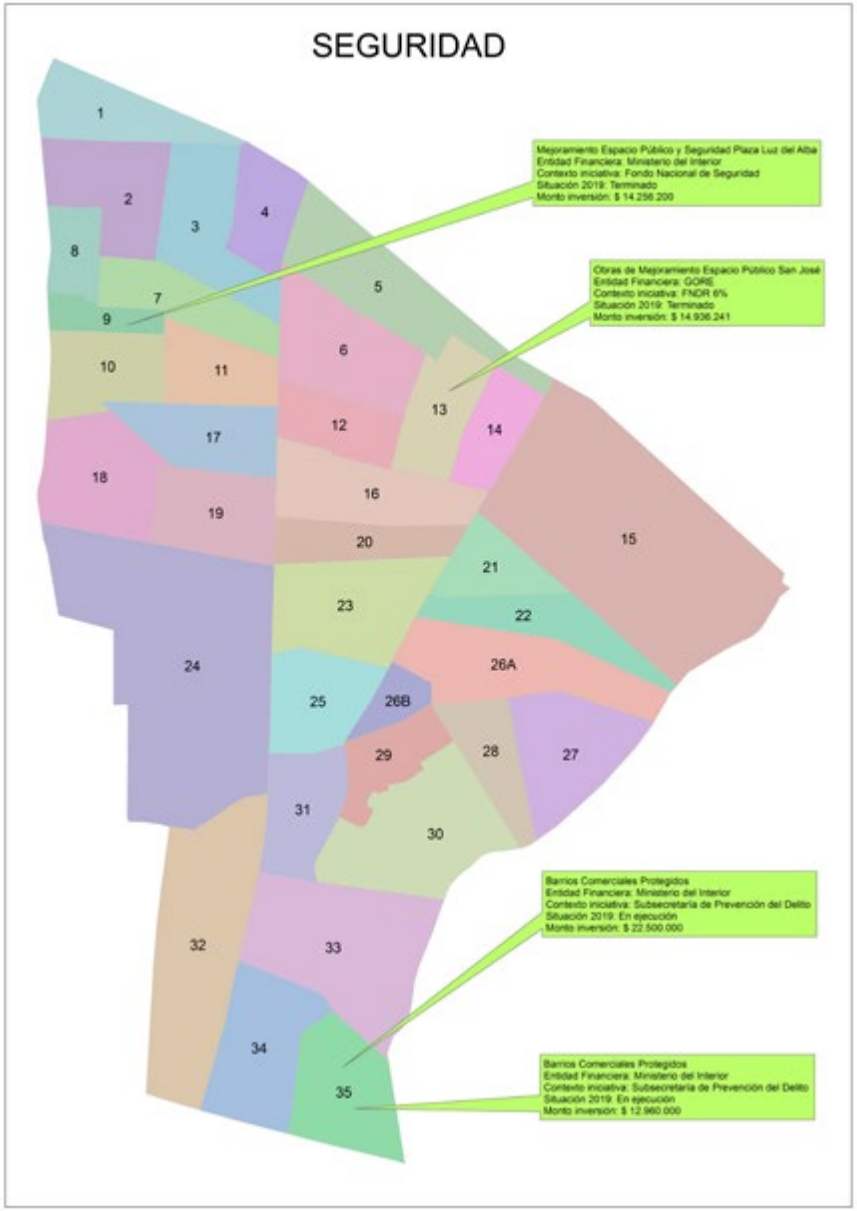

2.2 DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA

2.2.1 FUNCIONES DEPARTAMENTO ASESORIA URBANA

La Ley Orgánica constitucional de Municipalidades Nº18.695, indica en el artículo 21 que adscrita a la Secretaría Comunal de Planificación existirá el o la asesora urbanista, quien requerirá estar en posesión de un título universitario de una carrera de, a lo menos, diez semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:

a. Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano.

b. Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los planos de detalle y planes seccionales, en su caso.

c. Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Por su parte, el Reglamento Interno vigente de la Municipalidad de Recoleta define como funciones específicas para el Departamento de Asesoría Urbana:

a. Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo urbano.

b. Estudiar y elaborar el plan regulador comunal y su respectiva actualización, promoviendo las modificaciones que sean necesarias, preparando los planes seccionales para su aplicación.

c. Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

d. Diseñar estudios y proyectos en torno a movilidad, ciclovías, tránsito y circulación general.

e. Diseñar estudios y proyectos de rescate, conservación y habilitación del espacio público.

2.2.2 GESTIÓN AÑO 2019

Durante al año 2019 esta el Departamento de Asesoría Urbana ha desarrollado un conjunto de estudios y proyectos orientados en cinco grandes temas:

1. Estudios de planificación territorial comunal: Aquí se incluye la postulación a la Circular Nº 33 para el desarrollo de la "Actualización Plan Regulador Comunal de Recoleta" y el análisis y elaboración del futuro "Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIEP) de la comuna de Recoleta".

2. Proyectos Urbanos de Gran Escala: se consideran aquí intervenciones de escala urbana tales como: Proyecto "Mejoramiento eje Zapadores", estudios de Planes Maestros, "Plan Maestro Bellavista" y "Plan Patronato".

3. Proyectos urbanos menor escala: Colaboración en intervenciones a escala de Barrio tales como "Calle Lastra".

4. Asesoría Urbana como contraparte: Se agrupan en esta sección los planes y proyectos en donde el Departamento de Asesoría Urbana actúa como contraparte, o colabora en proyectos que llevan a cabo organismos públicos. Por ejemplo: "Mejoramiento Parque G, Sector Poniente", y el proyecto "Av. Américo Vespucio Oriente (AVO)".

5. Proyectos de Ciclovías: Colaboración con organismos públicos y municipios para el proyecto "Ciclovía ruta La Chimba", hoy en diseño por el GORE.

Además, se desarrollan otras gestiones, tales como:
Apoyo a otras unidades municipales en mesas de trabajo: Proyecto Américo Vespucio Oriente (AVO), revisión de Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTUS), revisión de Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), línea 7 de Metro.

Colaboración en MLCH como parte de la Asociación de Municipios "Mapocho La Chimba, en conjunto con Municipalidad de Santiago e Independencia.
Otras labores: Tareas habituales correspondientes a Tratamiento de Espacios Públicos TEP, respuestas a oficios, y consultas por parte de usuarios internos y externos.

A continuación se presenta el estado de estudios y proyectos del Departamento de Asesoría Urbana, período 2019:

ESTUDIOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL COMUNAL

Entidad Financiera	Contexto iniciativa	Área	Nombre proyecto	Situación 2019	Monto de inversión
Gobierno Regional	FNDR	Vivienda y Desarrollo Urbano/ Desarrollo Urbano	Actualización Plan Regulador Comunal de Recoleta	Licitación	$ 260.698.000
Municipal	Ley 20.958	Vivienda y Desarrollo Urbano/ Desarrollo Urbano	Plan comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público. (PIEP)	Estudio en desarrollo	$ 60.000.000

PROYECTOS URBANOS DE GRAN ESCALA:

Entidad Financiera	Contexto iniciativa	Área	Nombre proyecto	Situación 2019	Monto de inversión
Municipal	Licitación	Vivienda y Desarrollo Urbano/ Desarrollo Urbano	Mejoramiento Eje Zapadores	Diseño en desarrollo Etapa 02	$ 160.000.000
Municipal	Iniciativa Municipal	Vivienda y Desarrollo Urbano/ Desarrollo Urbano	Plan Maestro Bellavista	Estudio terminado	$ 70.000.$000
Municipal	Iniciativa Municipal	Vivienda y Desarrollo Urbano/ Desarrollo Urbano	Plan Estratégico de Intervención Barrio Patronato.	Estudio en desarrollo	$ 70.000.000
Gobierno Regional	FNDR (postulado)	Vivienda y Desarrollo Urbano/ Desarrollo Urbano	"Mejoramiento Barrio Comercial Patronato. ETAPA I, Recoleta.	Postulación Diseño en desarrollo	$ 121.099.161

ASESORÍA URBANA COMO CONTRAPARTE:

Entidad Financiera	Contexto iniciativa	Área	Nombre proyecto	Situación 2019	Monto de inversión
MOP	Iniciativa Pública – Mitigación según SEA	TRANSPORTE/Transporte urbano, vialidad peatonal	Proyecto Av. Américo Vespucio Oriente (AVO) – Mejoramiento Aceras norte y sur de Av. Los Turistas, e implementación de ciclovía).	Diseño en desarrollo	$60.000.000
Seremi MINVU	SERVIU/ MINVU	Vivienda y Desarrollo Urbano/ Desarrollo Urbano	Mejoramiento Parque G, sector Poniente.	Diseño en desarrollo	$ 78.000.000

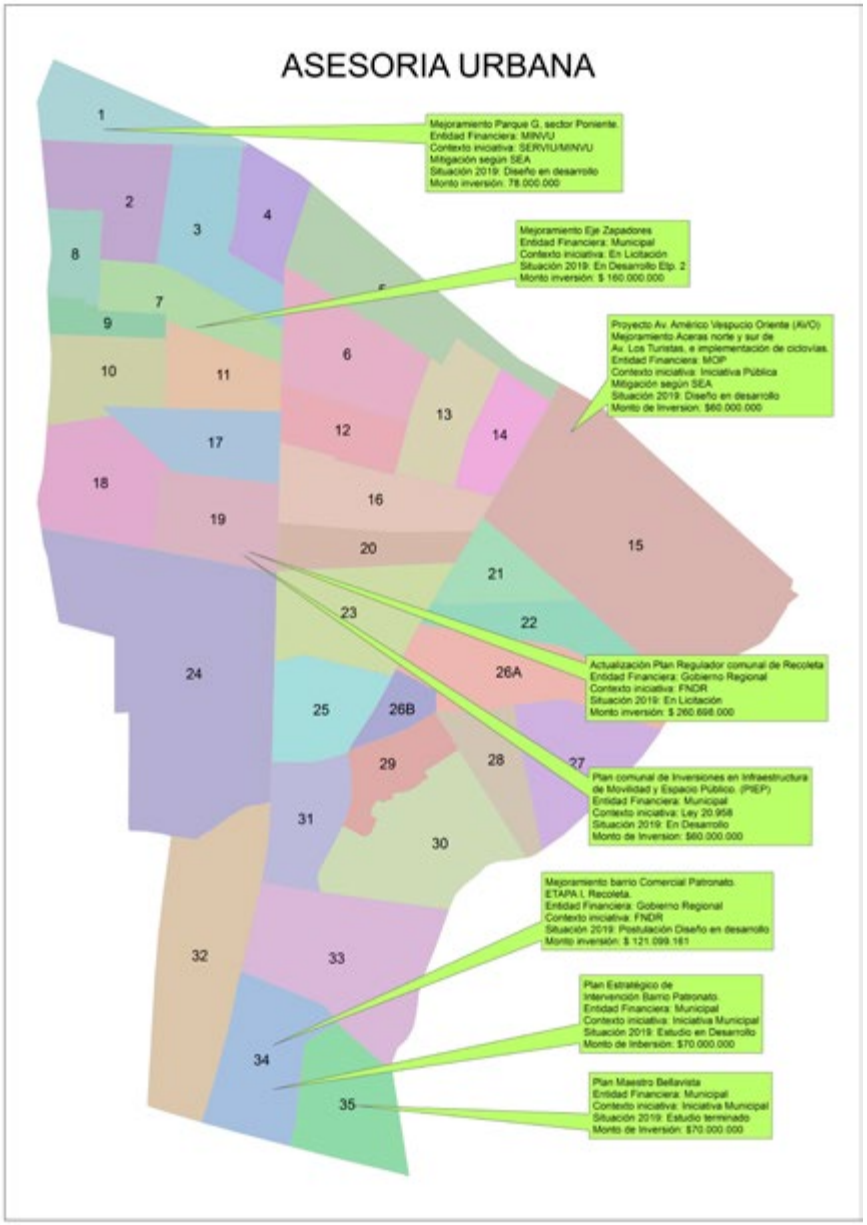

2.3. DEPARTAMENTO DE BARRIOS

2.3.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS.

El Programa de Recuperación de Barrios (PRB) es una iniciativa que se inició en el año 2006, durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet Jeria, y plantea dentro de su objetivo general, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de los barrios que interviene, poniendo como foco, la participación activa de sus habitantes. Para el logro del objetivo, se plantea desarrollar un trabajo colaborativo y sinérgico entre los diversos actores del Programa, a saber, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Serviu RM, la Municipalidad de Recoleta, las organizaciones del barrio, y el equipo de profesionales a cargo de la implementación.

Este Programa contempla la definición de las prioridades de los vecinos y vecinas tanto en términos físico-urbano como en términos sociales. A partir de lo anterior, se generan los siguientes instrumentos:

a. Plan de Gestión de Obras, que incluye todas las obras que son posibles de financiar con el marco presupuestario que se asigna a cada barrio.

b. Plan de Gestión Social, que contiene las acciones y actividades necesarias para dinamizar el barrio, empoderar a los actores territoriales y aquellas pertinentes en relación con las obras proyectadas o en construcción.

c. Plan de Gestión Multisectorial que considera la generación de acciones y obtención de recursos que provengan de actores privados o del Estado, y que aporten a solucionar problemáticas o desarrollar iniciativas que no pueden ser cubiertas con los recursos que aporta el PRB.

2.3.2 GESTIÓN AÑO 2019

Durante el año 2018, se mantenían activos dos barrios con diferentes niveles de avance en el desarrollo de sus acciones, como son Barrio Chacabuco II y Barrio República de Venezuela. A continuación, se realiza un resumen ejecutivo del desarrollo de cada uno.

BARRIO CHACABUCO II

a. **Iniciativas del Plan de Gestión de Obras:**
Todas las iniciativas del Plan de Gestión de Obras se terminaron en el año 2018, no obstante, desde enero a febrero de 2019 se realizaron tareas administrativas relativas al cierre de las cuentas complementarias creadas para financiar obras.

b. **Iniciativas Plan de Gestión Social:**
Durante el año 2019 desde la coordinación del PRB se mantiene contacto permanente con las organizaciones del territorio, entre éstas, con la JJ.VV., el Consejo Vecinal de Desarrollo, y la Coordinadora de Organizaciones del Barrio. Lo anterior, generó la participación del programa en:

- Bingos a beneficio.
- Entrega de los Libros de la Historia del barrio.
- Acompañamiento en reuniones con la coordinadora del barrio.

b. **Estado de Rendiciones**
Todas cuentas complementarias creadas, tanto para la operación del Programa, como para el financiamiento de las obras se encuentran cerradas y el Municipio no mantiene rendiciones pendientes.

BARRIO REPÚBLICA DE VENEZUELA

a INICIATIVAS DEL PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS:

Obra de confianza "pavimentación de veredas las Violetas y Castel Gandolfo":

Esta obra se encuentra terminada y recibida sin observaciones, mediante Acta de Recepción de fecha 26-09-2019, firmada por la Comisión Receptora constituida por el Director de Obras Alfredo Parra Silva, Carolina Palominos G. y Cristian Lagos R. La obra fue ejecutada por la empresa Constructora Vulcano, por un monto de $36.005.163.

Nombre proyecto	Pavimentación de veredas Las Violetas y Castel Gandolfo
Monto de inversión	$36.005.163
Superficie de intervención	1286 m^2
Financiamiento	Serviu Barrios
Fecha inicio de obra	08/10/2018
Fecha termino de obra	26-09-2019
Contratista	Constructora Vulcano
Acta de recepción	26-09-2019

Obras de mejora e integración de plaza castel gandolfo:

El objetivo del proyecto "Obras de Mejora e Integración Plaza Castel Gandolfo", fue recuperar y revitalizar dicho espacio, para incluirlo como parte de la red de plazas que se adosan a la calle Samuel Escobar. Este proyecto se ejecutó en una superficie de 810 m2, considerando la inclusión de dos juegos infantiles de cuerda, un juego de agua, alumbrado público y el paisajismo de la plaza. La inversión total ascendió a $91.746.495, de los cuales, $69.895.485, fueron aportados por Serviu Metropolitano a través del Programa de Recuperación de Barrios (P.R.B.) y $21.851.010, corresponden al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) adjudicado por la SECPLA.

Nombre proyecto	Obras de mejora e integración plaza Castel Gandolfo
Monto de inversión	$91.746.495.-
Superficie de intervención	810 m^2
Financiamiento	Serviu Barrios
Fecha inicio de obra	09/11/2018
Fecha termino de obra	02-04-2019
Contratista	Empresa Constructora Lugar Común
Acta de recepción	02-04-2019

b INICIATIVAS MULTISECTORIALES

Postulación al Mejoramiento de multicancha municipal ubicada en calle Samuel Escobar N°261.

Durante el año 2019 se repostuló la iniciativa de mejoramiento al Título 1 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, mediante la cual se pueden mejorar espacios comunes del barrio, en particular la multicancha ubicada al interior del centro comunitario. Con esto, se busca mejorar la infraestructura y equipamiento del barrio. El monto del proyecto ascendió a **$51.000.000.**

Postulación al Mejoramiento de la Sede Comunitaria ubicada en calle Samuel Escobar N° 261.

El Municipio recuperó el terreno en que se emplaza la sede, el cual estaba en comodato a la Fundación "La Esperanza". Dado que el lugar presentaba deficiencias físicas importantes, el Municipio adquirió el compromiso de mejorar el lugar. Para lo anterior, se realizó la postulación al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) por un monto de **$59.990.000.**
Este espacio es utilizado por las organizaciones del territorio y, por tanto, su mejoramiento es una de las demandas planteadas por el barrio, siendo parte de la Agenda futura del Programa de Recuperación de Barrios.

Programa de Pavimentos Participativos:

Durante el año 2019 se ejecutaron los trabajos de repavimentación de las calzadas de las calles Las Violetas y Castel Gandolfo, lo anterior en el contexto de la ejecución del Programa de Pavimentos Participativos que fue adjudicado por el barrio en el llamado N°27. La inversión total fue de **$102.761.000**. y de los cuales **$34.353.000** corresponden a Las Violetas y **$68.408.000** a Castel Gandolfo.

La repavimentación de ambas vías dio cumplimiento a una de las mayores demandas del barrio, pues estas circulaciones se encontraban en deplorables condiciones, tanto en sus veredas como calzadas.

c INICIATIVAS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

LÍNEA DE TRABAJO	PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO
Evaluación del Proceso y Resultados	Encuesta de Caracterización Percepción y Satisfacción Vecinal	Preparación de la encuesta ante la Comunidad	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
		Cruce de resultado de las encuestas Fase I y Fase III	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
		Presentación, devolución y análisis de ambas encuestas ante la Comunidad y Mesa Técnica Regional	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
	Análisis Grupos Focales	Análisis Grupos Focales	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
		Devolución y análisis de resultados con la Comunidad	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
	Sistematización del proceso de ejecución del Contrato de Barrio	Sistematización de la Estrategia Comunicacional, PGS, PGO y PGM	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
		Sistematización del proceso participativo a lo largo del Programa	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
		Cumplimiento y proceso de concreción del aporte vecinal	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO

3. Agenda Futura y Actualización de Plan Maestro	Elaboración de Agenda Futura y actualización del Plan Maestro	Elaboración Agenda Futura y actualización Plan Maestro	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
		Identificación de proyectos y acciones necesarias para dar continuidad a la recuperación del Barrio	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
		Presentación de Agenda Futura en Mesa Técnica Comunal y actores municipales claves	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
		Elaboración de Plan Maestro Actualizado	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
		Acta de Mesa Técnica Regional con aprobación de Plan Maestro Actualizado	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
4. Historia del Barrio	Video del Historia de Barrio	Continuidad y cierre del proceso de recuperación de la Historia de Barrio	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
		Edición video de la Historia de Barrio	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
		Revisión y aprobación de Video por SEREMI	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
		Reproducción Videos	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
		Presentación de la Historia del Barrio a la comunidad y Municipio	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
5. Hito de Cierre del Programa	Realización de Evento Organizado con Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD), vecinas y vecinos.	Propuesta de contenidos y planificación del Hito de Cierre	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
		Aprobación de Hito de Cierre por Municipio, SEREMI y CVD	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
		Convocatoria, soportes comunicacionales	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
		Montaje y ejecución Hito de Cierre	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
6. Informe Final del Programa	Elaboración Informe Final Fase III	Análisis, comentarios y sugerencias a partir de la implementación de las fases del PRB en el Barrio	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
		Entrega de 20 ejemplares del libro y/o Video de la Historia de Barrio a SEREMI	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO
		Reporte de Subproductos Fase III y pendientes Fase II	EQUIPO DE BARRIO	TERMINADO

ESTADO DE RENDICIONES

Todas las rendiciones de las cuentas complementarias creadas tanto para la operación del Programa como para el financiamiento de las obras, se encuentran al día.

2.3.2. POSTULACIÓN AL CONCURSOS DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS

Con fecha 21 de junio de 2019, la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, a través de la Resolución Exenta N° 1405 llamó a la formulación de propuestas para la selección de nuevos barrios para el Programa.

De acuerdo con las instrucciones emanadas desde la SECPLA, se presentaron al llamado a propuestas cuatro barrios, estos son:

- Barrio Nueva Guanaco.
- Barrio Arquitecto O ´Herens.
- Barrio Ángela Davis.
- Barrio Escritores de Chile.

La definición de dichos barrios se realiza teniendo como sustento la focalización territorial que entrega la Seremi de Vivienda y Urbanismo

a cada una de las comunas de la Región Metropolitana. Es a partir de dichos datos (Calidad del Espacio Público, Accesibilidad Barrial, Vulnerabilidad Social y Hacinamiento) que el equipo de barrio, apoyado por equipos de la Dirección de Obras (DOM) Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y las organizaciones de cada barrio, elaboró los cuatro expedientes.

Todos los barrios postulados calificaron en el proceso hasta su elegibilidad. El concurso consideró 23 cupos para la Región Metropolitana, de éstos, la comuna de Recoleta adjudicó como uno de los barrios ganadores a Nueva Guanaco.

Lo anterior implica que, de acuerdo con las bases del llamado a concurso, la Seremi deberá definir si el Barrio Nueva Guanaco comienza su implementación en el año 2020 o 2021.

BREVE RESEÑA DEL BARRIO NUEVA GUANACO

El Barrio se ubica en la zona centro poniente de Recoleta, colindante con la comuna de Conchalí. Sus límites son: al norte, el eje de calzada de calle Emiliano Zapata, desde Av. El Guanaco hasta el fondo de sitio de las viviendas de calle El Monte. Al sur, el límite es el fondo de sitio de las viviendas ubicadas en los pasajes Green Cross, Wanderers y calle Colo Colo, siguiendo por calle Nueva La Obra y Muñoz Gamero hasta los fondos de sitio de las viviendas de calle El Monte. Al este, el límite es el fondo de sitio de las viviendas de calle El Monte. Al oeste, el límite del polígono es el eje de calzada de Av. El Guanaco, desde calle Emiliano Zapata, bifurcándose en la misma, siguiendo en el fondo de sitio de las viviendas de los pasajes sin salida San Luis y Green Cross.
La población Nueva Guanaco (ex 7 de febrero) se conformó por pobladores que provenían del Cerro Blanco, ellos liderados por Juan de la Cruz Contreras, Juan Vidaurre, Segundo Ñanco y muchos otros luchadores sociales que organizaron y ejecutaron la toma de terrenos -de propiedad de la Caja del Servicio de Seguro Social- ubicados en la intersección de las calles Emiliano Zapata y El Guanaco la madrugada del día 7 de Febrero de 1957, luego de reiterados desalojos, mediante la intervención de políticos y dirigentes de la época se logró que se lotearan los sitios y la toma se afianzó, transformándose en la población 7 de febrero.

Los primeros avances de la población se produjeron a partir del año 1957 con la llegada de la electricidad (sólo 25 casas). En 1960 el agua potable domiciliaria, en 1967 el alcantarillado, luego la Escuela Rómulo Gallegos, que entre los años 1990 al 2002 se usó también como sede de la Unidad Vecinal Nº 18 El Esfuerzo. En la actualidad, la comunidad celebra en febrero el aniversario de la población y se recuerdan a los dirigentes y vecinos que con su arrojo y determinación hicieron posible que cientos de familias pudiesen contar con un terreno, en el cual más tarde tendrían su casa propia.

El barrio se caracteriza por contar con diversidad de organizaciones, dentro de las cuales destacan la Junta de Vecinos y los clubes deportivos, dichas organizaciones lideran en términos sociales el barrio. En el medio del polígono se encuentra el Centro Cívico, el cual cuenta con sede social, una multicancha, Jardín Infantil, algunos juegos, una cancha de rayuela y un pequeño escenario. Este espacio concentra la vida pública y social, no obstante, su infraestructura requiere inversión para habilitarlo y adecuarlo a las nuevas necesidades de las organizaciones y vecinos.

Montos de Inversión que asegura el Programa de Recuperación de Barrios

• Implementación del Programa, por $178.000.000, que permite contratación de profesionales y financiamiento de acciones que el programa exige en las diversas dimensiones.

• Plan de Gestión de Obras, por $470.000.000, que permite la ejecución de obras físicas al interior del polígono que se intervendrá.

• Ejecución de la Obra de Confianza por $40.000.000, monto destinado para la construcción de una obra que permita generar la confianza de los vecinos y vecinas del barrio y que sirve como ejemplo para

establecer un modelo de gestión participativa y vinculante entre los actores del programa.

A los montos antes señalados se puede sumar todos los que sean gestionados por el equipo de profesionales, la comunidad y el Municipio en las iniciativas que complementan el Programa de Barrios, estos son Programa de Pavimentos Participativos, el Programa de Protección de Patrimonio Familiar e iniciativas de financiamiento compartido público o privado proveniente del ámbito multisectorial.

2.4. SECCIÓN SUBVENCIONES

2.4.1 FUNCIÓN DE LA SECCIÓN SUBVENCIONES

La aprobación y asignación las subvenciones tiene como destino financiar iniciativas que contribuyan al desarrollo de capital social en la comunidad, con el objetivo de potenciar los procesos de participación y de fortalecimiento organizacional.

2.4.2 GESTIÓN 2019 SECCIÓN SUBVENCIONES

Fecha Decreto	Nombre Receptor	Objetivo Aporte	Razón Social Receptor	Monto
24/09/2019	Centro de Desarrollo Social Cultural Deportivo Diablos Rojos	Financiar sueldo profesionales, materiales, fiscalización del curso en las actividades apoyo pedagógico en las tareas escolares	Servicio social	$4.745.000
10/06/2019	Junta de Vecinos Santa Mónica sector sur	Financiar costo de trabajos en la sede de la Junta de Vecinos tales como radier, empalizado y kit de ventanas básicas	Junta de Vecinos Santa Mónica sector sur	$2.213.000
10/05/2019	Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial Santa Teresa de Ávila	Financiar costo de pasajes para la participación del equipo futsal, síndrome de down.	Centro de Padres y Apoderados	$6.000.000
08/02/2017	Centro Cultural y Juvenil de Tecnología y Robótica Educativa	Financiar gastos de movilización y participación en el campeonato mundial de robótica que se realizará en la ciudad de Los Ángeles, EE.UU.	Centro Cultural y Juvenil de Tecnología y Robótica Educativa	$11.000.000
20/03/2018	Centro Cultural y Juvenil de Tecnología y Robótica Educativa	Financiar gastos de movilización y competencia internacional en EE.UU., First Robotics Competition Orange County Regional, marzo 2018.	Centro Cultural y Juvenil de Tecnología y Robótica Educativa	$12.700.000

TRASPASOS DE RECURSOS A CORPORACIONES

Corporaciones	Monto
Corporación Cultural de Recoleta	$ 1.192.161.000
Corporación Municipal de Deportes y Recreación	$ 864.120.000
Corporación Desarrollo Innova	$ 405.160.683

2.5 DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

FUNCIONES

El Departamento de Vivienda ha orientado su trabajo en dos grandes áreas:

1 ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

• Entrega de información y orientación sobre todos los tipos de subsidios de vivienda vigentes, a los cuales pueden acceder los vecinos y vecinas.
• Atiende, deriva y/o gestiona soluciones para casos sociales extremos, a través de fundaciones de derecho privado sin fines de lucro u otras reparticiones públicas.
• Funcionar como sucursal de postulaciones del SERVIU RM en los procesos de postulación para compra de viviendas.

2 ENTIDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y SOCIAL - EGIS

Realiza la organización de la demanda y la gestión de subsidios de vivienda, de acuerdo a la política del Ministerio de Vivienda y Urbanismo vigente para casos de mejoramientos, ampliaciones, construcción en sitio propio y nuevos condominios de vivienda social.
Realiza gestión de terrenos emprendiendo diversos mecanismos para su obtención, entre los cuales, se cuentan postulaciones a fondos concursables, solicitud de transferencia a reparticiones públicas y la adquisición directa del Municipio.

GESTIÓN 2019

1 ÁREA DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

• Orientación sobre Programas de vivienda
Entrega de información y acompañamiento referente a procesos de postulación a los programas habitacionales.

Durante el año 2019 se realizaron 9.218 atenciones a vecinos y vecinas.

• Llamados individuales de Adquisición de Vivienda Construida
En este proceso, la Unidad de Vivienda funciona como oficina de apoyo del Ministerio de Vivienda, absorbiendo una alta demanda de postulaciones. En dichos procesos, la Oficina de Vivienda modifica los horarios de atención de público extendiéndose a toda la jornada.

CUADRO RESUMEN ATENCIONES

	2018		2019	
	Postulaciones Llamados individuales de Adquisición de Vivienda Construida (DS1 /DS 49)	Orientación sobre Programas de Vivienda	Postulaciones Llamados individuales de Adquisición de Vivienda Construida (DS1 /DS 49)	Orientación sobre Programas de Vivienda
ENERO		360		1.019
FEBRERO		192		960
MARZO		407		997
ABRIL	154	184	291	682
MAYO		327		419
JUNIO	413	443	339	756
JULIO		211		851
AGOSTO		295		1.078
SEPTIEMBRE		189		888
OCTUBRE		231		581
NOVIEMBRE	300	330	260	485
DICIEMBRE		132		502
TOTAL Parcial	867	3.301	890	9.218
TOTAL ANUAL	**4.168**		**10.108**	

Respecto de las cifras señaladas en el cuadro, es posible advertir que las atenciones de público presentaron un aumento de un 121% respecto del año 2018

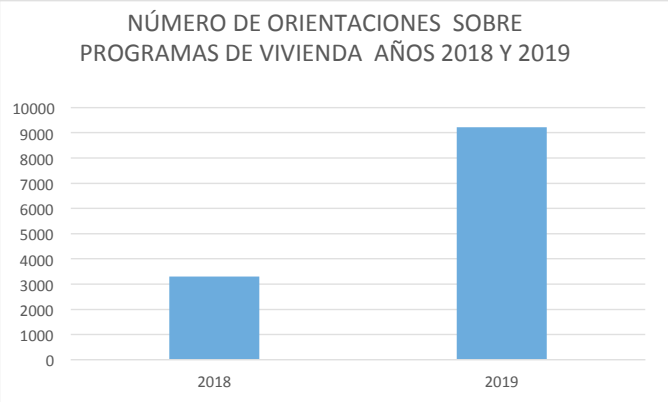

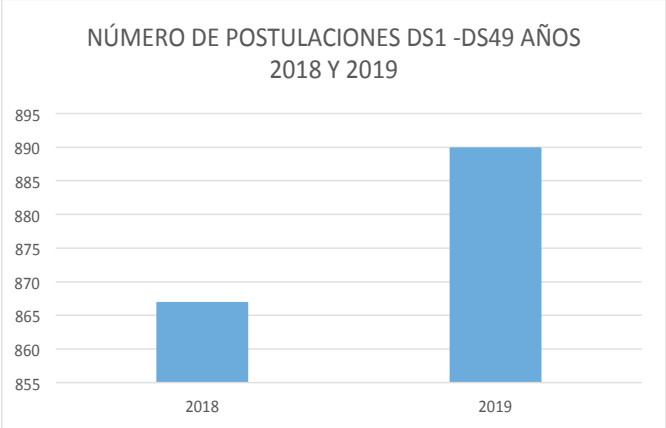

• Atención de casos sociales

La atención busca identificar las soluciones a casos sociales vulnerables a través de la vinculación con organismos públicos y/o privados. A la fecha, se desarrollan tres líneas de acción:

a MINISTERIO DEL INTERIOR:

Permite gestionar la obtención de recursos económicos para la compra de materiales. Durante el año 2019 se gestionaron recursos por un monto total de **$822.026.**

b FONDACIO:

Constituye una alianza municipal con entidad privada sin fines de lucro, cuyos proyectos son financiados con subvención municipal, complementada con aportes y donaciones de socios de la fundación. En 2019 se realizaron 6 evaluaciones sociales en conjunto con FONDACIO para determinar los beneficiarios 2019, gestionándose una inversión total de **$15.088.127.**

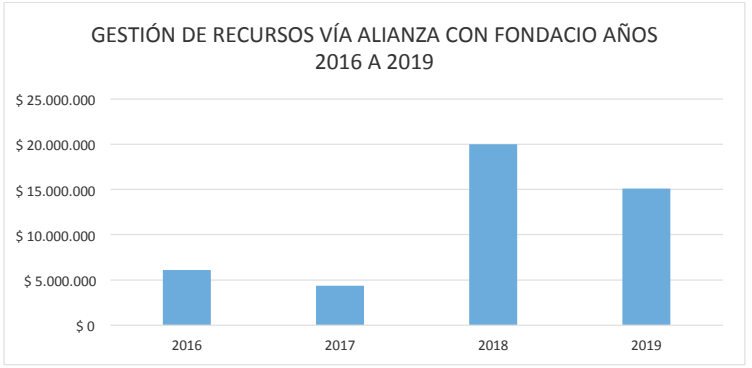

2 ENTIDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y SOCIAL

• Mejoramiento de la Vivienda

En el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para el año 2019, el Equipo de Vivienda se concentró en ejecutar y terminar en lo técnico, administrativo y social los proyectos adjudicados en años anteriores.

Junto a la presentación de proyectos de mejoramiento de la vivienda en el marco del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF), del cual se adjudicaron 55 subsidios, se presentaron a postulación proyectos en el marco del nuevo DS N°27 "Mejoramiento de Viviendas y Barrios", que reemplazó al DS N°255 "Programa de Protección del Patrimonio Familiar", del cual se espera el resultado de la postulación de proyecto de Condominio de Vivienda Económica y mejoramiento de la vivienda.

Monto de inversión 2019 = UF 3.025 (UF 15-01-2020)
$ 85.679.011

INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA UF						
	PPPF LLR	**PPPF AD**	**PPPF CVS**	**PPPF CITES**	**PPPF BARRIOS**	**TOTAL**
2013	10505	0	0	0	0	**10.505**
2014	10505	23.114	123.728	0	0	**157.347**
2015	16.005	0	32.585	33.064	17.639	**99.293**
2016	30.855	0	148.188	0	1.438	**180.481**
2017	11.605	0	0	0	7.941	**19.546**
2018	2.145	7.948	0	0	0	**10.093**
2019	3.025	0	0	0	0	**3.025**
TOTAL	**102.645**	**31.092**	**304.501**	**33.064**	**27.018**	**480.290**

Siglas: (LLR) Llamado Regular; (AD) Asignación Directa; (CVS) Condominios De Vivienda Social

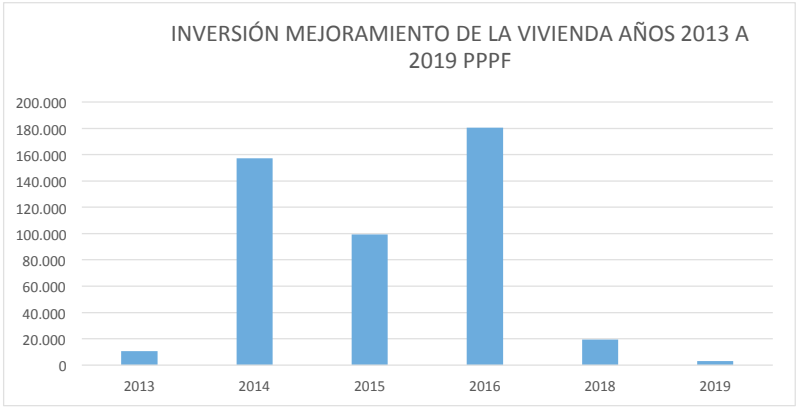

Mejoramiento de la Vivienda, calle RÍo Teno N° 869

- **Proyectos de Vivienda Social**

Durante el año 2019 se obtuvieron los recursos para la construcción de 29 viviendas en el marco de la línea de financiamiento de Construcción en Sitio Propio del MINVU. Las obras se encuentran en ejecución, contando con un avance de 10 viviendas construidas al 100%.

Además, se encuentra en preparación para postulación a la misma línea de financiamiento un grupo de 22 familias.

Monto de Inversión 2019 = UF 18.954,25 (UF 15-01-2020)
$ 536.853.353,47.-

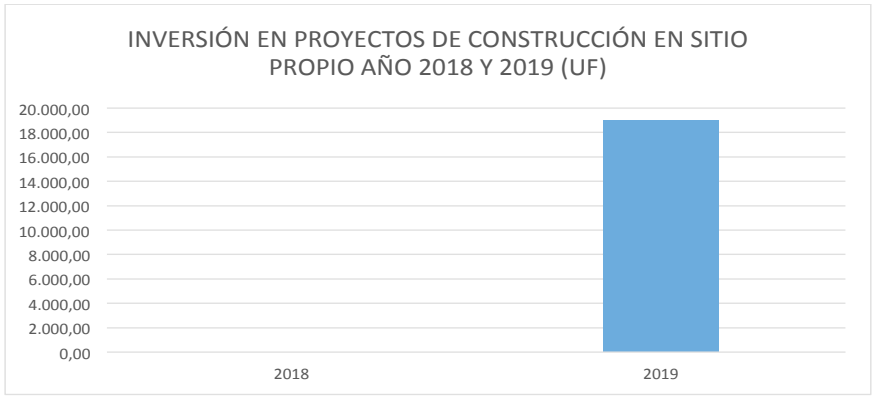

La arista de trabajo representada por la Construcción en nuevos terrenos (CNTs), focalizó su atención el año 2019 en la elaboración del proyecto de arquitectura y especialidades para la postulación en SERVIU Metropolitano de los comités Santa Adela de la Esperanza y Unión y Esfuerzo, para lo cual se realizó la contratación de profesionales especialistas para las distintas factibilidades. Además, el Alcalde y el Concejo Municipal aprobaron la destinación de recursos adicionales al subsidio habitacional para financiamiento del presupuesto requerido para los proyectos de ambos comités. Por lo tanto, a la inversión de en terreno de los años anteriores se suma:

Por concepto de profesionales: $12.366.666 (436,6 UF)
Recursos adicionales presupuesto proyectos:
$288.978.732 (10.202,73 UF)

Monto de Inversión 2019 = UF 10.639,33 (UF 15-01-2020)
$ 301.344.552,76

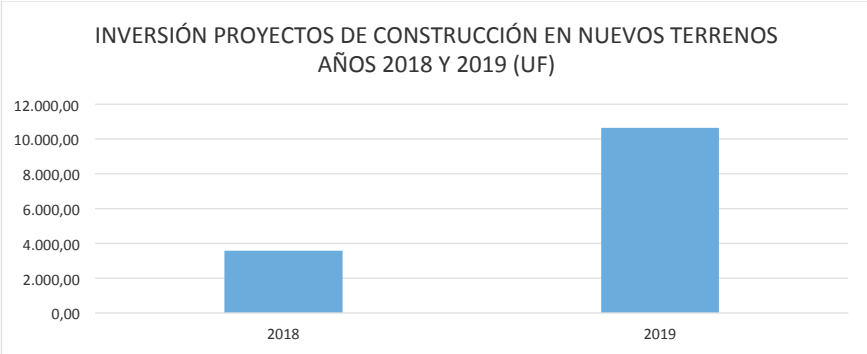

VIVIR
MEJOR
FLORIPA

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

FUNCIÓN

El Departamento tiene como objetivo promover el desarrollo territorial y comunitario vinculando las políticas locales a los vecinos y vecinas de la comuna de Recoleta.

DESARROLLO DE ACCIONES Y PROGRAMAS:

1. SUBVENCIONES UNIVERSALES:

FUNCIÓN:

Entrega de beneficios a organizaciones territoriales y funcionales que consisten en aportes económicos como financiamiento para proyectos que permitan generar mayor desarrollo territorial y barrial, apoyando a las organizaciones de base.

GESTIÓN 2019:

Para el año 2019 la postulación a la Subvención Universal tuvo un total de 288 solicitudes, las cuales se realizaron tanto presencial como online. 26 de estas postulaciones fueron de organizaciones territoriales y 262 funcionales.

INVERSIÓN:

El monto solicitado para Subvención Universal fue en total de **$61.760.000** y su distribución por Macrozona fue la siguiente:

MACROZONA	SUBVENCIÓN
Macrozona 1	$ 8.520.000.-
Macrozona 2	$ 6.920.000.-
Macrozona 3	$ 7.080.000.-
Macrozona 4	$ 3.520.000.-
Macrozona 5	$14.120.000.-
Macrozona 6	$ 8.520.000.-
Macrozona 7	$ 3.360.000.-
Macrozona 8	$ 4.200.000.-
Macrozona 9	$ 5.520.000.

TIPO DE ORGANIZACIÓN

JUNTA DE VECINOS	26	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO	25
ADULTO MAYOR	91	MUJERES	29
CULTURAL	30	COMITÉS VIVIENDA Y OTROS	10
CENTROS DE MADRE	31	OTRAS ORGANIZACIONES	26
DEPORTIVO	20	**TOTAL**	**288**

2. MUNICIPIO EN TU BARRIO

FUNCIÓN:

Vincular territorialmente al vecino de Recoleta a la Municipalidad, acercando el despliegue de los beneficios y servicios.

GESTIÓN 2019:

Durante el año 2019 se realizaron 12 actividades con la participación de 3183 vecinas y vecinos.

Fecha	Organización	Participantes
13/04/2019	JJVV Arquitecto O'Herens	241
04/05/2019	JJVV Lo Aranguiz Sur	325
11/05/2019	JJVV Pirámide 1	313
18/05/2019	Barrio San Cristóbal	331
08/06/2019	JJVV El Progreso de Recoleta	302
22/06/2019	Unidad Vecinal 23	216
06/07/2019	Unidad Vecinal 15	380
20/07/2019	Unidad Vecinal 27	245
03/08/2019	JJVV Patronato	136
17/08/2019	JJVV Santa Mónica Sur	337
28/09/2019	JJVV Santa Sara	192
05/10/2019	Unidad Vecinal 17	165

2.1 COMPARATIVO

Año	Cantidad Actividades	Cantidad Participantes
METB 2016	19	4836
METB 2017	15	5068
METB 2018	13	3298
METB 2019	12	3183

2.2 ATENCIÓN POR SERVICIO

Servicio	Cantidad
Social	**193**
RSH	**388**
Óptica y Farmacia Popular	**38**
Vivienda	**137**
Corporación Asistencia Judicial	**97**
Seguridad y Prevención Comunitaria	**26**
Educación	**84**
Biblioteca Pública - Corporación Cultural	**131**
Salud	**1307**
DIMAO	**580**
OMIL	**109**
Promoción Comunitaria	**93**
Total	**3183**

3. FERIAS NAVIDEÑAS 2019.

FUNCIÓN:

Realizar inscripción de vecinos y vecinas para otorgar espacios en ferias navideñas, coordinación con postulantes aprobados y supervisión de ferias navideñas en terreno (fuera de nuestras funciones).

GESTIÓN 2019:

Durante el año 2019 se realizaron 8 ferias navideñas, beneficiando a 660 vecinas y vecinos.

21/04/2018	05/05/2018	12/05/2018	02/06/2018	16/06/2018	07/07/2018	28/07/2018	01/09/2018
Feria Pio Nono	Feria Valdivieso	Feria Raquel	Feria Salzburgo	Feria Dorsal	Feria Amador Neghme	Feria Zapadores	Feria Adela Martinez
34	64	132	32	24	60	194	120

4. JUGUETES DE NAVIDAD 2019

El programa mes de la navidad comunitaria de Recoleta brinda un espacio de apoyo en el desarrollo local mediante la realización de actividades comunitarias que fortalezcan el trabajo de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

El Programa busca entregar un apoyo directo a las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, aportando con la articulación y actos administrativos que permitan el levantamiento de actividades de interés común en el ámbito local.

Durante el mes de diciembre del año 2019, se realizaron 100 actividades comunitarias de navidad y la entrega de 12.000 juguetes a niños y niñas de 0 a 12 años.

5. MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO Y SEGURIDAD PLAZA LUZ DEL ALBA

Financiamiento:

Fondo Nacional de Seguridad Pública 2019, Subsecretaría de Prevención del Delito.
Monto: $19.313.635

Objetivo:

Disminuir factores de riesgo del espacio público para reducir las oportunidades que facilitan la comisión de delitos en entornos urbanos y la percepción de temor e inseguridad de las personas.

Descripción:

Proyecto que consideró el reemplazo del juego infantil, por uno de tipo modular al interior de la plaza. Junto a ello, se instalaron dos luminarias peatonales con tecnología LED que se ubicaron hacia los bordes de la plaza, esto con la finalidad de dotar de una mayor y mejor iluminación a la superficie de la plaza, además se logró incorporar 2 basureros, sumado a la intervención municipal que consistió en el mejoramiento en poda para la iluminación, reposición de áreas verdes, soleras y la instalación de maicillo.

6. PROGRAMA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Funciones

Promover el Enfoque de Género y Diversidad Sexual en el ámbito local para contrarrestar las desigualdades sociales y favorecer los procesos de inclusión social en ámbitos fundamentales de los Derechos Humanos.

Gestión 2019

Promoción a través de encuentros de participación ciudadana del reconocimiento y respeto hacia la comunidad LGTBI y prevención de la violencia de género.

Educación, participación y formación de jóvenes y adultos en temáticas referentes a género, diversidad sexual, sexualidad y prevención de la violencia de género.

Articulación permanente entre el Programa de Género y Diversidad Sexual y Organizaciones de mujeres y agrupaciones LGTBI (lesbianas, gays, trans, bisexual, intersexual) para la realización de actividades.

Trabajo colaborativo con organizaciones de mujeres y agrupaciones LGTBI para la promoción de políticas públicas a nivel local contra la discriminación.

Actividades y/o Proyectos trabajados.

• Aplicación de Test Rápido de VIH en Barrio Bellavista, actividad coordinada entre el Programa de Género y Diversidad Sexual y Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, MUMS, la cual tiene una cobertura de 380 test aplicados.

• 10 Talleres sobre género, diversidad sexual, sexualidad, prevención de la violencia de género, y violencia homofóbica en escuelas y liceos municipales.

• 3 Talleres de género dirigidos a profesores y profesoras del Liceo Industrial Ignacio Domeyko, sobre formas de abordaje a la niñez trans para promover espacios educativos inclusivos.

• Distribución de 6.044 preservativos masculinos y femeninos junto con material educativo, acción dirigida a la prevención del embarazo adolescente, VIH/SIDA e ITS y promover la salud sexual. Este material es distribuido en escuelas y liceos municipales y ferias ciudadanas.

Cuadro comparativo en cifras:

Durante el año 2020, año de implementación del programa, las acciones estuvieron dirigidas principalmente a:

• Posicionamiento municipal y barrial.
• Vinculación y participación del Programa en las redes locales desde el modelo de gestión territorial municipal.
• Implementación de la oficina.

Durante el periodo 2015 al 2019 se realizaron talleres y/o charlas dirigidas a jóvenes y adultos con la siguiente participación.

AÑO	JÓVENES	ADULTOS
2015	106	136
2016	303	403
2017	289	115
2018	626	142
2019	380	108

Proyección 2020

• Generar vínculos colaborativos con organismos afines a la temática de diversidad sexual, género y DD. HH.

• Fomentar la organización de la población LGBTI y de mujeres.
• Ampliar cobertura de talleres y/o charlas en espacios educacionales y de salud.

• Generar y promover el acceso y participación de las mujeres a instancias culturales de carácter conmemorativo y reflexivo en temáticas de género.

• Apoyar y fortalecer la participación y vínculo de las organizaciones en sus territorios y con el municipio.

• Transversalizar la perspectiva de género y diversidad entre los funcionarios y funcionarias de la municipal, así mismo, incorporar enfoque de género y diversidad en instrumentos de gestión internos.

• Fortalecer la territorialización o posicionamiento barrial del Programa de Género y Diversidad Sexual con organizaciones sociales de base por intermedio encuentros de participación que promuevan el reconocimiento y respeto hacia las mujeres y comunidad LGTBI.

7. PROGRAMA "4 A 7 – TRABAJA TRANQUILA"

FUNCIÓN:

El programa tiene como objetivo apoyar a las mujeres de la comuna, proporcionándoles los tiempos necesarios para capacitarse, nivelar estudios, insertarse o tener permanencia laboral. Apoyándolas en el cuidado de sus hijos e hijas con actividades culturales, deportivas y/o educativas después de la jornada escolar.

GESTIÓN 2019

• Durante el año 2019, el programa beneficia a mujeres en su inserción y/o permanencia laboral principalmente en el sector sur de la comuna, cercano a los principales barrios comerciales de la comuna, Patronato y Vega Central.

• El programa benefició a 100 familias, con mujeres madres trabajadoras y/o jefas de hogar que trabajan o viven en la comuna de Recoleta.

• Mantener la oferta programática que ofrece la Municipalidad en el sector sur de la comuna.

• 110 niños y niñas que estudian o viven en la comuna, se beneficiaron con el programa después de la jornada escolar.

• Cerca de 90% de los niños y niñas asistentes al programa, son de padres y/o madres migrantes. Con el ello, el programa refleja un real beneficio a familias migrantes que viven en la comuna generando un concreto apoyo en la integración e inclusión social.

• La Municipalidad de Recoleta desde el año 2013, apoya con el cuidado de los niños y niñas desde las 15:00 hasta las 21:00 horas. Cabe señalar, que la extensión en dos horas del programa es una modalidad que se ejecuta de manera única a nivel nacional, diferenciando la Recoleta de otras comunas donde se ejecuta el proyecto. Es posible la extensión con recursos municipales aportados al convenio.

• Se mantuvo la oferta programática que ofrece la escuela República del Paraguay, para sus estudiantes y sus familias.

• El programa, se vinculó de manera permanente con el Centro de la Mujer de Recoleta y Programa "Jefas de Hogar", ambos agenciados por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, realizando un trabajo transversal orientado a las mujeres de la comuna. Así mismo, el programa participó activamente en actividades relacionadas con género, apoyando a otras unidades y/o programas locales.

• El programa está estipulado solo por 10 meses para su ejecución a nivel nacional. En la comuna de Recoleta tiene una ejecución continua durante los 12 meses del año, no suspendiendo las actividades en vacaciones de verano e invierno, con un tiempo de duración de 8:00 a 19:00 horas durante el periodo. Es posible la continuidad con recursos municipales aportados al convenio.

• Los niños y niñas beneficiarias participaron en talleres de Deportes, Teatro y Manualidades y Párvulos, este último para niños y niñas entre 4 y 5 años. Generando un espacio adecuado, de acuerdo a sus necesidad e intereses. Cerca de 100 niños y niñas participaron diariamente en los talleres.

• El programa se vinculó con otras unidades y/o programas para la derivación de casos relacionados con la vulneración de derechos, violencia intrafamiliar e inserción laboral.

• Talleres para las mujeres beneficiarias del programa, como; "Taller de Inserción laboral y Presupuesto familiar" coordinado con el programa "Mujer Jefa de Hogar" y el taller de "Prevención de Violencia Intrafamiliar" coordinado con el "Centro de la Mujer-Recoleta". Todos agenciados por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

• Vinculación permanente con el programa municipal escuelas abiertas en la Escuela Bilingüe República del Paraguay, generando una alianza que favorece la seguridad en el recinto, coordinación de espacios y apoyo en las actividades realizadas.

8. PROGRAMA DE REFUGIADOS Y MIGRANTES

FUNCIÓN:

Brindar servicio de orientación, información y formación a la comunidad migrante desde la base del enfoque de derechos, reconociéndolos como vecinos y vecinas ciudadanas que se encuentran en la comuna y que desde su identidad pueden aportar a mejorarla.

1. Capacitar a los funcionarios y funcionarias en procedimiento migratorio, entregándoles las herramientas que les permita reconocer a la comunidad migrantes como sujetos de derechos.

2. Proponer acciones comunitarias tendientes a la integración de los vecinos y vecinas en el territorio, reconociéndonos como comuna multicultural e intercultural.

GESTIÓN 2019

INSCRIPCIÓN MIGRANTES	
AÑO	**INSCRITOS**
2013	50
2014	60
2015	60
2016	80
2017	85
2018	85
2019	90

1. Contribuir en la obtención de 600 visas temporarias para menores de 18 años residentes en la comuna.

2. Capacitar a vecinos y vecinas haitianas en el manejo del idioma español básico e intermedio a través de la 5ta versión de Talleres de Español, en coordinación y alianza con el Departamento de Salud y la Biblioteca Municipal.

3. Gestión para la entrega social de ayuda de emergencia a 167 familias vulnerables en el año 2019 (en Convenio con la OIM – Oficina Internacional de la Migración).

4. Trabajo de promoción comunitaria con la Junta de Vecinos "UNIDOS POR EL BUEN VIVIR" con quienes se desarrollaron diferentes actividades tendientes a la convivencia intercultural de la UV 32, con participación mayoritaria de vecinos y vecinas migrantes de ese sector.

ACTIVIDADES/PROYECTOS TRABAJADOS

1. Colaboración con el Departamento de Salud para capacitar a vecinos y vecinas haitianas en el manejo del español para la vida cotidiana I y II semestre.

2. Convenio de colaboración con la OIM para entrega de ayuda social de emergencia.

3. Convocatoria y realización de encuentros locales constituyentes en colaboración con la Junta de Vecinos "Unidos por el Buen Vivir" y el Departamento de Educación, con participación de vecinos en general.

Se realizaron aproximadamente 1.600 atenciones en el año 2019, la siguiente es la distribución por nacionalidades:

Nacionalidad	Cantidad
Peruana	666
Haitiana	248
Venezolana	282
Colombiana	71
Boliviana	136
Dominicana	49
Ecuatoriana	62
Argentina	3
Cubana	3
República del Congo	1
Chilena	4
Paraguaya	1
Guatemala	1
Brasileña	2

La población femenina fue la que demandó mayor atención, según la siguiente tabla:

Sexo	Cantidad
Masculino	357
Femenino	789

Teniendo la distribución de población migrantes por zonas de acuerdo con la siguiente tabla:

UNIDAD VECINAL	DISTRIBUCIÓN
1	3
2	5
3	6
4	4
5	12
6	3
7	7
8	2
9	1
10	16
11	6
12	7
13	12
14	14
15	19
16	23
17	21
18	42
19	41
20	50
21	13
22	13
23	106
24	44
25	28
262A	16
26B	10
27	5
28	7
29	7
30	5
31	42
32	102
33	49
34	27
35	10

Pese a que en la Unidad vecinal 32 se encuentra la más alta concentración de residentes extranjeros, son vecinos y vecinas de la Unidad vecinal 23 son quienes más recurren al uso del servicio municipal, por la cercanía a la Municipalidad, Al contrario, quienes se encuentran ubicados en los extremos de la comuna demandaron menos atención.

Las estadísticas muestran también que los vecinos y vecinas migrantes están principalmente preocupados de regularizar su situación migratoria, ya que esto les permite acceder a trabajo, educación, vivienda, salud, registro social de hogares, etc. Con todo, es relevante que los funcionarios y funcionarias a cargo de la oficina se encuentren capacitados y capacitadas para resolver las consultas y asimismo, capacitar a otros funcionarios y funcionarias municipales en los temas de procedimiento migratorio e Interculturalidad.

Es un desafío para nuestra gestión municipal poder dar cobertura a la población migrante, y a aquellos chilenos hijos e hijas de migrantes, a quienes les corresponde también gozar de los derechos que el estado debe garantizar.

9. PROGRAMA ADULTO MAYOR

FUNCIÓN:

Apoyar el desarrollo comunitario vinculándolo al Adulto Mayor de la comuna de Recoleta, a las redes barriales y municipales del entorno. Además, generar un proceso de posicionamiento y despliegue barrial con el propósito de crear nuevas organizaciones, fomentar y potenciar los liderazgos locales con la finalidad de lograr una mayor participación vecinal que permita elaborar respuestas más ajustadas a sus verdaderas necesidades.

GESTIÓN 2019:

- **Proyectos y subvenciones**

Adjudicación de 42 proyectos del FNAM, impulsado por el SENAMA y correspondiente a $17.844.169, beneficiando de manera directa a 1.106 adultos mayores de nuestra comuna.

- **Atención podológicas**

Se realizan un total de 7.485 atenciones gratuitas, en beneficio directo de la población de adultos mayores de 60 años o más residentes de la comuna de Recoleta, dando respuesta al 100% de las solicitudes realizadas.

- **Organizaciones funcionales de adultos mayores**

De las 166 organizaciones funcionales de adultos mayores, legalmente constituidas durante el año 2019 se realiza, el apoyo, orientación y seguimiento de 62 organizaciones, para el proceso electoral y modificación de estatutos según la ley 20.500 Y 21.146.
Del total de organizaciones (166) se realiza un total de 132 visita en terreno.

Durante el 2019 se desarrollan diversas actividades masivas para el adulto mayor a modo de fortalecer su participación comunitaria destacando las siguientes:

- Pasamos Agosto, con más de 700 participantes.
- Campeonato de cueca Adulto Mayor.
- Talleres de Alfabetización Digital.
- Concurso literario.

• Realización de talleres en Casa del Adulto Mayor;

Taller de Kinesiología Grupal	82 personas
Taller para personas con Fibromialgia	15 personas
Taller de Manualidades	19 personas
Taller de Tejidos y Crochet	34 inscritas
Taller de Yoga	28 personas
Taller de Baile entretenido IND	40 personas
Taller de Estimulación a la Memoria	22 personas
Taller de Baile Entretenido PAM	15 inscritos
Taller Alfabetización para adultos mayores	6 Personas
Taller Tócame el Alma	15 Personas
Taller Masoterapia	12 personas
Terapias de Reiki	105 atenciones
Defensa Personal	10 personas
Taller de Chikung	12 personas
Taller Yoga Para Todos	9 personas
Charlas de temas atingentes al proceso de envejecimiento, alimentación saludable, automedicación, depresión en el AM, sexualidad	19 charlas
Facilitación de espacio como sede para funcionamiento de agrupaciones sociales comunales: “Creadoras de Ilusión”, “Intirraimi”, “Amor por la vida”, “Creando Arte”, “Creativas de Recoleta”, “Lirayen”, “Trigal de Recoleta”, “Anahata”	8 organizaciones
Prestamos de Local – Salas a organizaciones sociales, agrupaciones, clubes deportivos, grupos folklóricos, para ensayos, aniversarios, bingos a beneficio, etc.	56 préstamos

• Turismos y recreación:

En esta línea se realizan, 8 viajes a través de servicio nacional de turismo, SERNATUR, EN LA MODALIDAD REGIONAL, beneficiando a un total de 326 Personas Mayores y en la modalidad intrarregional se realizan 3 viajes beneficiando a 113 adultos mayores, llegando a 439 adultos mayores beneficiados con el programa de turismo social del Adulto Mayor.

• Orientación y ayuda social

Durante el año 2019 el total de atenciones sociales, realizadas desde el Programa Adulto Mayor alcanza la cifra de 898 atenciones (solo en área social)
Se realizan:

- 67 informes sociales a tribunal de familia y SENAMA.
- 125, visitas domiciliarias.
- 41 Inscripción Farmacia Popular.
- 42 Inscripción Óptica Popular.

10. CENTRO DIURNO COMUNITARIO PARA EL ADULTO MAYOR

FUNCIÓN:

El Programa Centros Diurnos para el Adulto Mayor tiene como fin contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores con dependencia leve y moderada, y en situación de vulnerabilidad social a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad, conservándose en su entorno familiar y social.

GESTIÓN 2019:

	Actividades	N° de intervenciones
1	Taller de Actividad Física	168 sesiones
2	Taller de Prevención de Caídas	168 sesiones
3	Taller de Prestaciones Sociales	40 sesiones
4	Taller de Resolución de Conflictos	40 sesiones
5	Taller de Participación Comunitaria	24 sesiones
6	Taller de Habilidades Sociales	40 sesiones
7	Taller Fortalecimiento Autoestima e identidad (Historia de Vida)	40 sesiones
8	Psicoterapia Grupal	24 sesiones
9	Estilo de Vida Saludable	40 sesiones
10	Estimulación Cognitiva	40 sesiones
11	Entrenamiento en AVD	40 sesiones
12	Actividades masivas extra programáticas	3 actividades
13	Jornada Familiar	2 jornadas
14	Reuniones intersector	7 reuniones
15	Difusión programa	8 instancias
16	Visitas Domiciliarias	70 visitas
17	Planes de atención individual	115 PAI
18	Valoración Geriátrica Integral	115 VGI
19	Informes técnicos de ejecución	8 informes
20	Informes sociales	6 informes
21	Reevaluaciones	40 reevaluaciones

11. PROGRAMA DE NIÑEZ Y JUVENTUD 2019

FUNCIÓN:

El Programa de Niñez y Juventud de la Municipalidad de Recoleta, es un programa comunitario dependiente del área de Promoción Comunitaria el cual actualmente está alojado en las dependencias de la Municipalidad, en el segundo piso. Dicho Programa tiene el propósito de promover una cultura local que reconozca a niños, niñas y jóvenes como actores sociales relevantes y sujetos de derechos para potenciar al máximo su desarrollo, bienestar y felicidad, instalando un nuevo modelo de hacer política local de niñez y juventud basado en los principios de la promoción del buen vivir; la participación política, la ciudadanía crítica, el fortalecimiento de las organizaciones sociales de base en la administración y el gobierno local, el fortalecimiento de las condiciones culturales, comunitarias, sociales, familiares y económicas, reconociendo y promoviendo la diversidad y la integración, el respeto y la solidaridad como elementos fundamentales para la vida en comunidad y para el goce y ejercicio de los derechos humanos de los niños, niñas y jóvenes que viven, estudien o trabajen en Recoleta.

GESTIÓN 2019:

Voluntariado devuelve la Mano en Recuperación de Espacios

Durante el mes de octubre realizamos el lanzamiento del Voluntariado de Recuperación de espacios en los Escritores de Chile, que congregó a 61 personas, en su mayoría niños, niñas y jóvenes del sector, pero también personas de otros territorios de la comuna. Gracias a eso se pudo realizar la recuperación de las multicanchas del sector, sin dejar de mencionar que para dicho lanzamiento del Voluntariado fue necesaria la coordinación con diversas organizaciones juveniles del territorio, tales como Potter Fest Chile, Al otro lado del Río, Voluntariado Ayllu Suyay, DLP, Club Deportivo Recreacional Gabriel Rodríguez, Invasores Crew, Voluntariado Nueva Guanaco e Iglesia Rostros Erguidos.

	Cantidad de Personas	Niños y Niñas	Jóvenes
Voluntarios	44	31	13
Organizaciones	35	10	25
Programas Municipales	13		

Día del Niño y la Niña

Durante el mes de agosto el Programa de Niñez y Juventud estuvo recibiendo todas las solicitudes de juguetes y colaciones que se realizaron desde las organizaciones de la comuna para sus actividades para el Día del Niño y la Niña. En dicho proceso se entregaron 4.007 colaciones para su distribución en las actividades celebradas por las organizaciones y 3.609 juguetes para las distintas edades.

Beneficio	Solicitudes	Entregadas
Juguetes	49	40
Colaciones	49	47

Postulación a fondos de salud con agrupaciones juveniles

Durante el año logramos postular a distintas organizaciones a fondos concursables tanto a nivel local como regional. Participando activamente en fondos nacionales del INJUV como en Fondos de atención primaria en salud.

Mesa de afectividad, sexualidad y diversidad

A través de la mesa intramunicipal pudimos coordinar y planificar la labor de esta plataforma hacia el territorio, una de ellas fue el convenio con organizaciones juveniles para la entrega de condomáticos móviles tanto en el territorio como también en dependencias municipales para su implementación durante este año, sin dejar de mencionar la jornada de evaluación de los condomáticos en los liceos municipales, en donde pudimos trabajar con al menos 30 jóvenes estudiantes sobre su funcionamiento, sus mejoras e ideas para este año.

Ciclo de Cine en el Barrio

La jornada de ciclos de cine en el territorio estuvo enmarcada en el periodo de vacaciones de invierno, realizando tres jornadas de cine para niños, niñas y jóvenes en la Escuela Marta Colvin. Albergando a 60 personas en total durante las tres jornadas.

Jornada de Voluntariado "No estamos en Guerra"

Plataforma de contención de niños, niñas y jóvenes en el territorio la cual se realiza a través de jóvenes voluntarios y voluntarias de la comuna, con actividades pensadas para la participación de la niñez acompañada además de profesionales, para la contención del espacio. Se contó con la participación aproximada de 300 niños, niñas y jóvenes.

Movilizándonos

Participamos como Programa de Niñez y Juventud en 2 encuentros convocados.

Colaboraciones

con Fútbol Más ,OTD, Amnistía Internacional, Cristo Vive.

Fiesta de los Derechos.

12. PROGRAMA "PUEBLOS ORIGINARIOS"

FUNCIÓN:

El Programa Pueblos Originarios de Recoleta el año 2019 se destacó por re articular el tejido comunitario que participa junto a la gestión municipal. Anteriormente, debido a los asuntos de centros ceremoniales "Cerro Blanco" y "Mahuidahue" ambos comodatos revocados por SERVIU y entregados a PARQUEMET, se afectaron los intereses de organizaciones indígenas que buscando la utilidad exclusiva, terminaron por marginarse de la participación intercultural en la comuna debido a la revocación de los comodatos. Sin embargo, las comunidades y organizaciones que trabajan colaborativamente con la gestión, se fortalecieron y se sumaron nuevas identidades.

Actualmente, las organizaciones de la Mesa Intercultural de Pueblos Originarios está compuesta por las organizaciones mapuche Lof We Newen Amuleaiñ, Lof Lawen Pehuenco, Lof Rayen Mapu y la cooperativa Newen Lamngen, las asociaciones Andinas Inti Marka y Awatiri Tiknamarka, la Comunidad Diaguita Jopia y la reciente Asociación de Mujeres aymaras AMAWASI, quienes se encuentran en etapa de pre cooperativa.

Transversalmente, se llevó a cabo el calendario de actividades planificado junto a los y las representantes de los pueblos en Recoleta, destacándose iniciativas como la Escuelita Intercultural Comunitaria, Taller Andino Arunakasa, la Fiesta del Sol, Día Internacional de las Mujeres Indígenas, consolidación de la cooperativa Newen Lamngen, y el apoyo al programa municipal de educación mapuche.

GESTIÓN 2019:

a Comunidad cultura

Principales logros: Durante el año 2019, se logró fortalecer el trabajo de la Mesa Intercultural de Pueblos Originarios con la representación de los Pueblos Mapuche, Aymara-Quechua y Diaguita. Se desarrollaron las actividades culturales programadas para el año de manera participativa y comunitaria: Fiesta del Maíz (200 personas), Fiesta del Ekeko (100 personas), Día de las Lenguas Maternas (80 personas), Fiesta del Sol (500 personas), Día de las Mujeres Indígenas (200 personas), Amay Uru -todos santos- (80 personas), Día de la Resistencia Indígena (60 personas), apoyo a la conmemoración del asesinato de Macarena Valdés (50 personas), y conmemoración del asesinato de Camilo Catrillanca (50 personas). También se sumaron actividades en apoyo al proceso constituyente plurinacional como el "Trawun Ulaqa" Encuentro de los pueblos por la constitución plurinacional (20 personas).

Dentro de las organizaciones comunitarias, destacamos la pre cooperativa de mujeres aymaras AMAWASI, quienes se encuentran en proceso de ordenamiento para establecerse como cooperativa de trabajo. También destacamos el trabajo de la comunidad Diaguita Jopia, con quienes organizamos una asamblea nacional del Pueblo Diaguita, perfilando la formación de al menos otra organización en la comuna.

b Educación intercultural

Principales logros: Se desarrollaron diversas actividades educativas en Jardines infantiles: Dominguito (60 personas), No me Olvides (60 personas), Santa Mónica (60 personas); Escuelas y liceos: Escritores de Chile (400 personas), Hermana Maria Goretti (200 personas), España (300 personas), Jorge Alessandri Rodríguez (150 personas), República del Paraguay (150 personas), Liceo Industrial de Recoleta (300 personas). También en otras unidades, como la Casa de Acogida "Gente de la Calle" (60 personas). En todas estos establecimientos se realizaron actividades de sensibilización intercultural orientado al pueblo mapuche, aymara, quechua y diaguita.

De manera complementaria se colaboró desde el comienzo en cuanto a recursos, gestión e implementación del programa de educación mapuche del DAEM. Por último, destacamos los talleres Andinos ARUNAKASA el cual desarrollo un curso formativo de quechua y aymara abierto a la comunidad y de cuentos andinos de Josue Gutiérrez.

c Salud Intercultural

Principales logros: Se colabora en la implementación de la atención de las machi Juanita Millaleo y Angélica Llanquinao en DIMAO, 24 jornadas de atención en el año 2019. Se realiza charla de salud intercultural para Adultos Mayores del CESFAM Petrinovic.

d Desarrrollo Productivo Intercultral

Principales logros: Durante el año se desarrollaron 5 ferias en el marco de conmoraciones importantes para los pueblos originarios. Además se colabora con la feria de medicina de los pueblos "Lawen Marka" cuyo componente intercultural es el central. De manera significativa destacamos la conformación de la precooperativa AMAWASI (Asociacion de Mujeres Aymaras Wartolina Sisa)

e Deportes Ancestrales

Principales logros: Tradicionalmente se llevaron a cabo los talleres de Palin y Aukantun, ambos cogestionados con el IND.

f Medio Ambiente

Principales logros: Se destaca la participación en la "Fiesta del solsticio" llevada a cabo en el Viventerio y jornadas de sensibilización intercultural con programa huertos comunitarios de Recoleta.

g Comunicaciones

Principales logros:
El 2019 destacamos el desarrollo del programa radial "Trafkin Ayni" alojado en la Radio Bellavista, el cual transmitió ininterrumpidamente via streaming todos los jueves de 16:00 a 17:00 hrs. Complementariamente, ampliamos nuestras redes sociales a Instagram, a fin de mejorar nuestra cobertura y difusión de actividades.

h Atención Usuaria

Nuestras atenciones se caracterizan por diversos temas, al momento de clasificarlas estas son por Información básica de pueblos originarios, becas indígenas, asesoría organizacional, postulación a proyectos, con un promedio de 200 atenciones mensuales.

i Atención Usuaria

Nuestras atenciones se caracterizan por diversos temas, al momento de clasificarlas estas son por Información básica de pueblos originarios, becas indígenas, asesoría organizacional, postulación a proyectos, con un promedio de 200 atenciones mensuales.

Cuadro resumen de actividades		
Líneas de trabajo	**Actividades**	**Asistentes/usuarios**
Comunidad/cultura	36	840
Educación intercultural	34	1810
Salud intercultural	25	200
Desarrollo Productivo Intercultural	17	1700
Deportes ancestrales	64	640
Medio ambiente	2	50
Comunicaciones	50	1500
Total por línea de trabajo	**228**	**6740**
Atenciones usuarias regulares	colectivas	individuales
	36	2400
Total atenciones usuarias	**264**	**9140**

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD COMUNITARIA

FUNCIÓN

El Programa Seguridad Comunitaria busca movilizar la conciencia de las personas hacia la cultura de la prevención mediante la participación de los actores comunitarios organizados o no, funcionarios municipales e instituciones a cargo del resguardo e integridad de las personas (Carabineros –PDI).

Es por esto que la metodología empleada va desde lo teórico hacia la acción –reflexión que van desarrollando las organizaciones participantes de las Mesas Barriales para generar acciones futuras que incidan en la percepción de seguridad de la comunidad. De este modo, respecto a las iniciativas realizadas durante el año 2019 es posible señalar lo siguiente:

1) CONVERSATORIOS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD

Implementación de dos conversatorio con Fiscalía Centro Norte, los cuales tuvieron como objetivos favorecer una mejor vinculación entre los y las dirigentes, vecinos y vecinas, representantes de organizaciones sociales y la institución judicial, así como informar respecto de sus deberes y derechos en los procesos de realizar una denuncia.

2) COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El trabajo con Carabineros, Policía de Investigaciones (PDI) y Fiscalía, se caracterizó por efectuar las sesiones mensuales del Consejo Comunal de Seguridad Pública y acordar estrategias en conjunto, realizar fiscalizaciones, rondas preventivas, decomisos, entre otras actividades en el espacio público y sus inmediaciones.

Como hito a destacar respecto de la vinculación y cooperación existente entre estas instituciones y la Municipalidad es la entrega oficial de 12 Bicicletas en calidad de Comodato a la 6ª COMISARIA de Recoleta.

3) CONVENIO DE CONMUTACIÓN DE PENA ENTRE GENDARMERÍA Y LA MUNICIPALIDAD RECOLETA

Convenio de colaboración para la implementación de la Pena de Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad, firmado con fecha 08 de marzo de 2018, el cual establece la entrega de 20 plazas mensuales, en los siguientes horarios, de lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas y sábado de 09:00 a 14:00 horas.

Los ingresos se gestionaron a través de las Jefaturas de cada Departamento Municipal, a saber: Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Dirección de Medio Ambiente y Ornato (DIMAO), Dirección de Obras Municipales (DOM).

En el cuadro siguiente se presentan los ingresos y gráficos que tienen relación con el tiempo de la pena y en que Departamentos Municipales se han realizado los ingresos.

INGRSOS EN DEPARTAMENTO POR CONVENIO MUNICIPIO GENDARMERÍA	
UNIDAD	**HORAS**
Operaciones	12
Dimao	3
Bodega de Dideco	1
Punto Limpio	4

Cada ingreso a una Unidad Municipal conlleva una cantidad de horas de trabajo realizado. El gráfico que se presenta muestra la unidad donde se han realizado más horas por Conmutación de Pena.

HORAS POR CONMUNATICÓN DE PENAS	
UNIDAD	**HORAS**
Operaciones	1396
DIMAO	191
Bodega de DIDECO	54
Punto Limpio	507

4) MESAS LOCALES DE SEGURIDAD

Las mesas de seguridad buscan fortalecer los factores protectores y disminuir los factores de riesgo. Cada mesa elabora un plan de trabajo local en que se describe la situación actual de la comunidad afectada e identifica las problemáticas y origen de estas. Esta mesa local de seguridad identifica y jerarquiza consensuadamente los problemas más sentidos para la comunidad local. Durante el año 2019 fue posible constituir 23 mesas de trabajo vinculadas a comités y/o juntas vecinales de la comuna. Para el año 2020 se proyecta la constitución de 10 mesas de seguridad más, incluyendo una mesa de trabajo con representantes de la comisión de seguridad del COSOC.

MESAS DE SEGURIDAD CONSTITUIDAS	
UNIDAD	HORAS
2018	5
2019	22

5) CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD 2019

De acuerdo con la Ley Nº20.965, desde el año 2014 se constituye en la comuna el Consejo Comunal de Seguridad con perspectiva de seguridad Humana, con fecha 03 de marzo 2017, quedando constituido por los y las siguientes representantes de las instituciones y Organizaciones sociales de la Comuna: Municipalidad, Concejales, Poder Judicial, Policías, Gendarmería, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, SENAME y SENDA.

En conjunto las/los representantes de las instituciones y organizaciones sociales que componen el CCSP de Recoleta elaboraron e instrumento de gestión Plan Comunal de Seguridad aprobado en acuerdo Nº183, de diciembre 2017, el cual tiene una duración de 4 años de acuerdo a la ley 20.695.

Durante el año 2019 el Consejo de Seguridad logró llevar a cabo 9 sesiones de un total de 11 planificadas. Dos fueron suspendidas: una por efecto de la contingencia asociada al estallido social (Octubre) y otra por falta de quorum (Diciembre).

6) PROGRAMA BARRIO COMERCIAL PROTEGIDO BELLAVISTA

Tiene como objetivo "Contribuir a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y percepción de inseguridad". A través de la constitución de Mesas de Control y Fiscalización, se busca establecer los objetivos y líneas de acción más adecuadas para abordar las principales problemáticas de seguridad de los barrios intervenidos (incivilidades y delitos más recurrentes), de acuerdo a la elaboración de un Plan de control y fiscalización.

Además, se conforma una Mesa Público - Privada, cuya función es ser una plataforma activa y estratégica para lograr elaborar Planes de acción barrial que cumplan con el objetivo de fomentar el control social informal y el autocuidado del barrio comercial por parte de sus locatarios y residentes.

Este programa contempla a su vez la elaboración e implementación de Proyectos de prevención del delito y la violencia, con la finalidad de favorecer la disminución de factores de riesgo situacionales asociados a la ocurrencia de delitos y/o incivilidades. A través de la contratación de un coordinador, quien además de prestar asesoría en las materias del programa y coordinar a los distintos estamentos o unidades para el trabajo colaborativo en las acciones específicas que este requiera, coordina a los equipos ejecutores del o los proyectos que se financien con cargo a recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para una adecuada implementación de las estrategias del Programa. Es también tarea de este cargo el generar alianzas con otras instituciones y organismos públicos y/o privados para la gestión de la seguridad a nivel local, de acuerdo a los lineamientos y estrategia del Programa y coordinar técnica, financiera y administrativamente la correcta ejecución de el o los proyectos financiados por la Subsecretaría de Prevención del Delito en el marco del Programa Barrios Comerciales Protegidos. Financiado por Subsecretaria Prevención del Delito: $ 35.460.000.

7) PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER

FUNCIÓN:

Programa Centro de la Mujer, Dispositivo destinado a la orientación, atención, protección y prevención de la violencia en contra las mujeres en los distintos territorios del país. El Programa entrega Orientación e información a todas las mujeres que sufren algún tipo de violencia en el territorio, brindándoles la contención necesaria y coordinando el trabajo en red pertinente en cada caso para su derivación oportuna de acuerdo al tipo de manifestación de la violencia que presenta en su consulta al dispositivo.

GESTIÓN 2019

Atención CDM Recoleta	
Ingresos CDM	271
Mujeres que viven en Recoleta	197
Mujeres Migrantes atendidas que viven en Recoleta	71

Mujeres Migrantes Ingresadas por Año	
Año de ingreso	N° Mujeres ingresadas
2013	30
2014	47
2015	39
2016	37
2017	50
2018	56
2019	71

Cuadros comparativos principales logros:

Mujeres Atendidas en CDM que Viven en Recoleta	
Año	Cantidad
2013	179
2014	202
2015	197
2016	169
2017	190
2018	194
2019	197

Derivaciones CDM		
Tipo de Atención	2018	2019
Derivaciones Institucionales	495	664
Contacto Efectivo	380	441
Entrega hora de atención	290	345
Mujer Ingresa a CDM	267	271

Atención y Acompañamiento Área Legal		
Tipo de Atención	2018	2019
Atención Legal	220	230
Patrocinios y/o Querellas	68	73
Audiencias	136	182

Inversión:
Presupuesto anual 2019 CDM Recoleta entregado por SERNAMEG: $ 64.576.095.

8) PROGRAMA LAZOS RECOLETA

FUNCIÓN:

El programa LAZOS es la oferta pública especializada de prevención y reinserción social de la Subsecretaría de Prevención del Delito para NNJ entre 10 a 17 años y sus respectivas familias. Su objetivo es reducir la probabilidad de ingreso o reingreso de los NNJ a unidades policiales por la comisión de delito o falta, por medio de una intervención familiar intensiva, integral y coordinada acorde al riesgo socio delictual. LAZOS está conformado por dos componentes: Terapia Multisistémica (MST) y Programa de Detección Temprana (EDT)

GESTIÓN 2019

a Programa Terapia Multisistémica (MST)

El objetivo del programa MST es interrumpir la conducta infraccional de niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 10 a 17 años, con intervenciones en la ecología del sistema, basada en la comunidad y familia. Modalidad 24/7.

Principales funciones:

• Realizar diagnósticos con el enfoque de Terapia Multisistémica, identificando y comprometiendo a participantes claves, analizando las fortalezas y debilidades sistémicas.

• Ejecutar actividades de intervención clínica en el contexto ecológico del joven, potenciando todas las instancias comunales para el beneficio de la familia.

• Realizar un proceso analítico con el enfoque MST que incluya la conceptualización del problema, la planificación de la intervención y estrategias, y revisión de resultados.

• Comprometer activamente en la intervención a participantes claves o cuidadores, así como incorporar a las redes comunales, identificando barreras ante el compromiso.

• Redactar informes, mantención de bases de datos u otra documentación requerida que promuevan la supervisión o retroalimentación de supervisores y pares.

• Participar en entrenamientos y actividades de supervisión realizadas por el equipo MST.

Principales logros:

• 91.89 % de los NNA viviendo en casas familiares.
• 89.19 % de los NNA en escuela.
• 83.78% de los NNA sin nuevas detenciones.

Proyección 2020

• Aumentar el promedio de NNA escolarizados y con éxito escolar al 90%.
• Aumentar el porcentaje de jóvenes en actividades pro-sociales a 90%.
• Aumentar el promedio de familias con mejoras en las redes y soporte social a 90%.
• Aumentar el promedio de NNA sin nuevos arrestos al 90%.

b Programa de Detección Temprana (EDT)

El objetivo del programa EDT es detectar, evaluar y derivar oportunamente a los niños, niñas y adolescentes que presentan conductas transgresoras y factores de riesgo socio delictual a instancias especializadas, de acuerdo al perfil socio delictual que presenten, a fin de interrumpir el inicio de carreras delictivas.

Principales Funciones:

• Detectar a los niños, niñas y adolescentes residentes en el territorio de la comuna, que han tomado contacto o ingresado a unidades

policiales de Carabineros de Chile por la comisión de infracciones a la ley penal y/o conductas transgresoras; o bien que en el contexto de una demanda espontánea o de una institución local, se solicite su ingreso.

• Realizar el levantamiento de perfiles de riesgo abreviados de los niños, niñas y adolescentes entrevistados, y sus familias.

• Derivar casos a los programas de intervención focalizados en niños, niñas y jóvenes de la comuna, u otros programas o servicios pertinentes, disponibles en la red local, y que tengan directa relación con el perfil de riesgo y necesidades detectadas.

• Los profesionales del equipo son responsables de revisar la presencia/ausencia de criterios de exclusión para la intervención en Terapia Multisistémica, los que serán presentados en la reunión de derivación semanal, instancia de carácter obligatorio para evaluar cada caso que se derive a la intervención MST. Podrán presentarse varios casos en una misma reunión, y en caso de existir lista de espera, se deben realizar las actualizaciones que correspondan según los criterios técnicos definidos para ello. En esta reunión de derivación participan el Gestor SPD, el supervisor del equipo MST y el equipo de Detección Temprana.

• Realizar el seguimiento y monitoreo de los casos derivados a los diferentes programas y efectuar la evaluación post a los NNA egresados de Terapia Multisistémica.

• Mantener actualizado el catastro de la oferta local y participar activamente en los dispositivos locales de coordinación y gestión de casos.

PRINCIPALES LOGROS:

• Cumplimiento del 90% de la meta anual de evaluaciones interpuesta por la Subsecretaría de Prevención del delito (321 de 360 evaluaciones)

• Coordinación con establecimientos educacionales permite que la mayor cantidad de NNJ sean pesquisados y evaluados por programa, siendo el 34.81% (94 casos) de las derivaciones recibidas desde este dispositivo.

• Participación en reunión con educación y las policías en planes de seguridad de las escuelas y ser parte del Protocolo de Seguridad de las escuelas municipales de Recoleta como dispositivo de derivación.

PROYECCIÓN 2020

• Coordinación con Programa Escuelas Abiertas para la pesquisa de NNJ que presenten situaciones de riesgo y realizar derivación hacia el programa.

• Mantener coordinaciones con comisaria de la comuna para pesquisa de casos en situaciones de riesgo.

• Mantener coordinaciones con todos los dispositivos de salud de la red, para lograr que el Programa Lazos sea un referente de la prevención comunal.

• Mantener coordinaciones con los dispositivos educacionales municipales y particulares subvencionados, con el fin de que puedan informar a sus apoderados de la existencia de esta red y ofrecer a su estudiantado las posibilidades de ayuda, en caso de que se requiera.

• Participación en actividades de difusión a nivel barrial y en los comités de Seguridad de la comuna de Recoleta.

9) SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD.

FUNCIÓN

El programa SENDA Previene en la Comunidad es la puerta de entrada a nivel comunal, barrial y familiar a los distintos programas que ofrece de SENDA.

El programa se implementa a través de un convenio entre SENDA y los municipios, conforme a los lineamientos establecidos en orientaciones Técnicas elaboradas desde SENDA, bajo la asesoría y acompañamiento técnico de cada Dirección Regional.

Sus objetivos son:

· Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.

· Implementar la oferta programática institucional y gestionar los recursos existentes a nivel local.

· Caracterizar las condiciones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los Determinantes Sociales de la Salud que influyen el fenómeno (Diagnóstico Comunal).

· Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones), con el fin de generar un trabajo conjunto .

GESTIÓN 2019

• Principales logros Ámbito Educacional:
Instalación del modelo de trabajo preventivo de forma exitosa en los Establecimientos Educacionales, según las particularidades y necesidades de cada establecimiento focalizado: Escuela Marta Colvin, Escuela Escritores de Chile, Escuela V. Cuccuini, Escuela Capitán Daniel Rebolledo, Liceo Juanita Fernández, y Liceo Paula Jaraquemada.

• Principales logros en Ámbito Laboral
Cumplimiento Fase 1 Programa "Trabajar con Calidad de Vida". Con el objetivo de Elaborar una política municipal respecto del consumo de drogas en funcionarias y funcionarios municipales, se logró realizar los objetivos estipulados para el primer año de implementación: conformación de equipo coordinador y aplicación de encuesta. Se espera poder en un segundo año, elaborar política municipal de drogas e implementar estrategias preventivas en la organización.

• Principales logros en Ámbito Habilidades Parentales.
Durante el 2019 se logra desarrollar planificación asociada a iniciativa de "Parentalidad", logrando vinculación con 6 organizaciones: Escuela Escritores de Chile, Escuela España, Escuela V. Cuccuini, Escuela Marcela Paz, Programa Familias, Liceo Jorge Alessandri Rodríguez. Se logra realizar trabajo de sensibilización, difusión y capacitación a actores claves en todas estas organizaciones. No obstante, fase de talleres sólo fue posible finalizar en 3 de ellos: Programa Familias, Liceo Jorge Alessandri Rodríguez y Escuela Escritores, logrando capacitar a 44 Padres, Madres y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes.

• Atención y derivación de casos 2019:
Durante el año 2019 se atendieron 49 casos, de los cuales 15 se derivaron a las distintas instancias de atención existentes en la comuna: programas del intersector, CESFAM, centros de tratamiento, entre otros. Predominan las atenciones a hombres (70 casos) versus 20 mujeres. Predomina el consumo de marihuana, seguido por alcohol, tabaco y cocaína.

Actividades y/o Proyectos trabajados.

Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE):

• Capacitaciones docentes y directivos: señales de consumo/ detección temprana, ley 20.000 y manejo situacional a colegios focalizados y demanda espontánea en establecimientos focalizados y no focalizados: 233 docentes capacitados a nivel comunal en distintas temáticas.

• Talleres a estudiantes: Prevención del consumo de benzodiacepina, Mitos y realidades sobre consumo de drogas, Habilidades Sociales, Trabajo en Equipo, entre otros. Al menos 2.500 estudiantes han recibido información sobre SENDA y prevención a partir del trabajo en los 7 EE focalizados en la comuna.

• Charlas con apoderados: Charlas sobre Habilidades Preventivas Parentales (HPP), en establecimientos educacionales focalizados y jardines infantiles. 265 apoderados participaron de instancia de conversación sobre la temática.

• Actividades de vinculación con el medio social: capacitaciones sobre drogas a dirigentes sociales, capacitaciones sobre benzodiacepinas a grupos de la tercera edad, talleres de artes circences, actividades de contención con niños/as en contexto de contigencia social, entre otras actividades.

Atención y derivación de casos 2019:

Se promovió oferta municipal de atención de casos por consumo en distintas instancias territoriales (METB, ferias informativas, actividades del inter sector, establecimientos educacionales, entre otras).

Cifras de los principales logros:

Tabla Nº1: Capacitaciones a Nº de docentes en EE 2019

Año	Cantidad
2014	84
2015	200
2016	225
2017	245
2018	250
2019	233

Tabla Nº2: Nº de casos de atendidos

Año	Cantidad
2014	55
2015	128
2016	85
2017	91
2018	117
2019	49

Tabla Nº3: Nº de casos atendidos, según sexo años 2014-2019

Año	Hombre	Mujer
2014	32	23
2015	82	46
2016	55	30
2017	71	20
2018	61	56
2019	30	19

Tabla N°4: Uso de Sustancias por usuarios atendidos año 2019

Tipo de Sustancia	Porcentaje
Policonsumo	40%
Otros	15%
OH	55%
COC	40%
Tabaco	30%
THC	35%
PBC	20%
CNZ	15%
Gas	10%

1) Proyección 2020:

• Diseñar e implementar Plan de Trabajo Comunitario, a partir de los resultados del Diagnóstico de la "Iniciativa de Movilización Comunitaria".

• Ejecuciones de Planes de Prevención en los sietes establecimientos educacionales focalizados por el programa.

• Apoyar la elaboración de "Política de Drogas Municipal".

• Realización de capacitaciones a funcionarias/os de la Municipalidad.

• Mayor cobertura a la demanda espontánea de los establecimientos escolares no focalizados por el programa.

• Ampliar cobertura de capacitación en habilidades parentales a 60 padres, madres y/o cuidadores.

• Mayor difusión sobre disponibilidad de atención de terapeuta para aumentar cobertura a la demanda espontánea de la comunidad.

• Incrementar trabajo intersectorial mediante la realización de actividades conjuntas y derivaciones de casos.

• Potenciar el vínculo con instancias de tratamiento de la comuna, realizando visitas y reactivando la mesa comunal de alcohol y drogas.

• Promover dispositivo de atención del programa en distintas instancias comunales (METB, ferias, actividades, entre otras).

• Realizar un diagnóstico comunal de drogas de carácter cuantitativo: gestión de información con servicios municipales y estatales de salud.

10) ACTUAR A TIEMPO - SENDA PREVIENE RECOLETA.

FUNCIÓN:

Estrategia de prevención selectiva e indicada que se implementa en establecimientos educacionales de enseñanza básica y media. Actualmente, trabaja con estudiantes de entre 7° Básico y 4° Medio. Los componentes del programa son los siguientes:

1. Instalación del programa: capacitaciones, cursos y charlas.
2. Diagnóstico y plan de intervención.
3. Intervenciones preventivas: individuales y grupales.
4. Gestión de redes locales.

Este programa inicia su implementación a nivel comunal en el año 2015. Durante el año 2019 focalizó su trabajo en seis Establecimientos Educacionales: Escuela España, Víctor Cuccuini, Héroe Arturo Pérez Canto, Juanita Fernández Solar, Liceo José Miguel Carrera y Escuela Escritora Marcela Paz. Cuenta con dos duplas psicosociales a cargo de tres establecimientos cada una.

Trabaja con tres niveles de Prevención: Universal (para toda la comunidad educativa), Selectiva (grupo focalizado de estudiantes) e Indicada (trabajo personalizado con estudiantes que presentes consumo o riesgo de consumo de alcohol y drogas).

GESTIÓN 2019

• Principales logros

- Articulación y coordinación con los equipos psicosociales de las escuelas (Equipos CATI) generando una mejor adecuación de las acciones que desarrolla el programa a las características propias de cada escuela.

- Formulación de Planes de Prevención para cada Establecimiento educacional, focalizando algunos elementos de la oferta programática de SENDA en los niveles: Universal (para toda la comunidad educativa) e indicado (atención individual de casos).

• Actividades y/o Proyectos, trabajados ejecutados.

A partir de la focalización de 6 establecimientos educacionales:

- A nivel universal 500 estudiantes (apróx). han recibido información sobre SENDA y el programa Actuar a Tiempo partir del trabajo en los 6 EE focalizados en la comuna.

- A nivel indicado, 52 estudiantes participan en este ámbito de intervención individual.

- Reuniones permanentes con equipos directivos y equipos CATI. Para planificar y evaluar las acciones desarrolladas por el Programa en sus diferentes niveles de intervención: universal e indicado.

- Participación de las Mesas Psicosocioeducativas realizadas de forma mensual en cada establecimiento educacional de dependencia Municipal.

- Capacitación en Pauta de Detección Temprana (instrumento que permite establecer grupos y estudiantes destinados a los distintos niveles de prevención del programa) a 45 docentes tutores de los seis establecimientos focalizados.

- Se realizan entrevistas de aproximación diagnóstica a los estudiantes que arrojan perfil de riesgo. En total se trabajó con 52 estudiantes.

- Desarrollar Planes de Prevención Indicada para cada estudiante seleccionado, socializarlo y validarlo con cada estudiante, para realizar su ejecución.

- Sostener reuniones con encargado de Prevención de cada Establecimiento Educacional, con la finalidad de realizar seguimiento a los casos atendidos en Prevención Indicada.

- Aplicación de encuesta de caracterización 2019 en 5 establecimientos.

- Desarrollo de análisis de implementación de la ley Nº20.000 en cada escuela, con la finalidad de trabajar los protocolos al interior de cada establecimiento.

Tabla Nº1: Cantidad de estudiantes atendidos en Prevención Indicada 2019.

Centro Educacional	Cantidad
M. Paz	8
V. Cuccuinni	8
A.P. Canto	14
J.M. Carrera	9
España	8
J. Fernández	5

PROYECCIÓN 2020:

• Realizar proceso de cierre con la escuela egresada del Programa: Escuela V. Cuccuini, la que seguirá siendo apoyada por el programa SENDA Previene en la Comunidad y el Liceo Juanita Fernández.

• Vincular al Programa Actuar A Tiempo con los equipos directivos de los E.E. nuevos: Liceo Ignacio Domeyko y Colegio Nueva Aurora de Chile.

• Realizar presentación de resultados del proceso de caracterización a representantes de la comunidad educativa de los Establecimientos Educacionales que presentan continuidad desde el 2015.

• Planificar actividades a desarrollar para el periodo 2020, para generar Plan de Prevención de cada Establecimiento Educacional.

• En prevención Universal se realizarán capacitaciones en detección temprana, cultura preventiva, intervención en crisis a los equipos docentes, además se realizará monitoreo a implementación del Material "Continuo Preventivo".

• Identificar grupo de Prevención Selectiva en cada Establecimiento Educacional. Se espera tener al menos 90 estudiantes participando de esta instancia.

• En prevención indicada, se retomarán atenciones de los estudiantes seleccionados en el periodo 2019, y se identificarán nuevos casos para ser incorporados durante este año. Además, en las dos escuelas nuevas se realizará proceso de capacitación docente en Pauta de Detección Temprana. Se espera tener al menos 30 casos atendidos a nivel comunal en esta modalidad de intervención individual.

11) OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - OPD

FUNCIÓN:

La OPD tiene como función "Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad".

GESTIÓN 2019

- Se recibierón 1.362 derivaciones de niños, niñas y/o jóvenes (NNJ) y sus familias por situación de vulneración de derechos.

- Se realizan 1.450 atenciones por parte de los profesionales del área protección/24 horas con la finalidad de evaluar y derivar a la red local y/o detener la vulneración de Derechos.

- De este número de atenciones se ingresan durante el año a 506 NNJ por situación de vulneración. Durante el mismo periodo se egresan 670 NNJ por objetivos cumplidos de la intervención (derivado a otro programa y/o su situación de vulneración se encuentra superada).

- Se realizan actividades grupales y masivas en las que participan aproximadamente 7.680 personas (adultos/as, adultos/as mayores y NNJ).

Actividades /Proyectos Trabajados

• Participación de profesionales de Protección y Equipo "24 horas en Mesas Psicosocioeducativas" de establecimientos educacionales municipales.

• Participación de los profesionales OPD en actividad "Municipio en Tu Barrio" realizados en los distintos territorios de la Comuna.

• Participación y conducción de 10 reuniones de la Red de Niñez y Juventud de Recoleta, con la participación de 400 personas aproximadamente a las reuniones durante el año.

Bases técnicas y orientaciones línea Oficina de Protección de Derechos, SENAME, 2015.

• Se presenta resultados del 5° informe de Vulneración de derechos de niñas/os y jóvenes atendidos por OPD Recoleta en el Consejo de Seguridad Comunal.

• Se presenta informe temático de Niñez Migrante de Niñas/os y Jóvenes de Recoleta en el mes de marzo 2019, socializado en la Red de niñez y Juventud y Parque Bicentenario con NNJ participantes del estudio.

• Se presenta informe de Niñez Pertenecientes a los Pueblos Originarios en abril 2019, siendo socializado en organización social Teatro Bus.

• Se socializa Informe de Niñez Perteneciente a los Pueblos Originarios con especial énfasis en temas lingüísticos en el contexto del Día Internacional de las Lenguas Maternas realizado en Biblioteca Pública Pedro Lemebel.

• Organización y ejecución de 1 Escuela Zonal de Participación para NNJ de los Consejos Asesores de OPD de la Zona Norponiente, realizada en la Comuna de Quilicura.

• Participación en 1 Congreso de Niñez y juventudes de la Zona Norponiente, realizada en la Comuna de Pudahuel.

• Participación activa en las reuniones de la Red de OPD Zona Norponiente.

• Charlas a educadoras y profesores de establecimientos educacionales municipalizados sobre identificación, denuncia y judicialización de casos de vulneración de derechos.

• Charlas sobre prevención de abuso sexual infantil.

• Participación de Reuniones de la mesa del CHCC ampliado.

• 12 Talleres de promoción de derechos en establecimientos educacionales.

• 3 Talleres de Habilidades Parentales y Marentales.

• Campaña del Buen Trato en Jardines Infantiles, Salas Cunas, Escuelas a través de 12 talleres.

• Capacitación a 4 CESFAM sobre quehacer respecto a vulneraciones de derecho.

• 10 capacitaciones sobre enfoque de derechos a escuelas municipales.
• Coordinación y ejecución de mesas mensuales de la red de los programas SENAME en la Comuna de Recoleta.

• 4 intervenciones de la Campaña de vacunación en los CESFAM de la comuna.

• 1 Actualización del protocolo de vulneración y catastro de redes.

• 1 Actividad de sensibilización contra la explotación sexual de niñas/os y jóvenes de ESCNNA durante el mes de mayo 2019.

• 1 Participación en el Fiesta del Sol en Liceo Valentín Letelier.

• Coordinación y ejecución de 6 talleres de participación de niñez y juventud en población Valdivieso.

• Coordinación y ejecución de Cabildos de niñez, a fin de dialogar crisis política y social de Chile, efectuados durante los meses de octubre y noviembre.

• Participación en 2 instancias de la construcción del PLADECO Comunal en temáticas de niñez y juventudes.

• Participación de 3 programas radiales en radio "Bellavista" en conjunto con Oficina de Pueblos Originarios.

•Participación y encuentro de municipios garantes de derechos para construir propuesta de oficinas local de infancias (OLI).

• Participación del 5° Congreso Estudiantil de la Comuna de Recoleta.

• Consejo de Niños y Niñas de Recoleta.

• 4 Encuentros barriales con NNJ de la Comuna.

• 1 Jornada de evaluación y proyección del 2019.

• Participación de 3 talleres con la Defensoría de la Niñez.

• Participación de representantes del consejo en el 1° Congreso de Niñez y Juventudes en la comuna de Pudahuel.

Prestaciones realizadas por OPD Recoleta: atenciones por Vulneración de Derechos y participantes en actividades de promoción y prevención:

La siguiente información corresponde a los casos ingresados durante el período 2016-2019 por el componente de Protección y Equipo 24 horas. Dicha descripción cuantitativa refiere solo a los casos que se encuentran en vulneración de derechos y que han sido ingresados a través de la plataforma SENAINFO.

Tabla N° 1. Elaboración propia OPD Recoleta 2020.
Fuente: SENAINFO y base de datos institucional.

Ingresados OPD	
Año	**Cantidad**
2016	521
2017	728
2018	646
2019	506

Estos 506 casos representan la cifra menor del período estudiado, no obstante, esto la cantidad de ingresos se relaciona con la cantidad de atendidos que se abordará a continuación.

Tabla N°2 . Elaboración propia OPD Recoleta 2020.
Fuente: SENAINFO y base de datos institucional.

Atendidos y Atenciones en OPD por Vulneración de Derechos	
Año	**Cantidad**
2016	1086
2017	1012
2018	1450
2019	1286

Es posible señalar en el gráfico 2, que los casos atendidos en el año de estudio son 1286 personas asociados a los casos que están en OPD, una cifra considerable para las 3 duplas psicosociales que existen en OPD. Por cada dupla de OPD se atendieron promedio a 429 personas.

Tabla N° 3. Elaboración propia OPD Recoleta 2020.
Fuente: SENAINFO y base de datos institucional.

Participantes en Actividades de Promoción de Derechos	
Año	**Cantidad**
2016	9.356
2017	6.434
2018	7.727
2019	7.680

La promoción de derechos es considerada un eje central dentro del proyecto OPD, es la línea de intervención que se vincula con los grupos, comunidades y organizaciones de la comuna. En el año estudiado, lograron participar 7.680 personas de alguna actividad donde se haya promocionado algún derecho. Cabe destacar que en esta línea de intervención, se vincula con jardines infantiles, escuelas, CESFAM, organizaciones sociales, funcionarios municipales, poblaciones, entre otras.

Fondos utilizados

Durante el 2019 se recibe un aporte vía subvención del Servicio Nacional de Menores (SENAME) por $123.264.960, el cual está destinado a pago de remuneración del personal, compra de materiales y alimentos para la intervención con los NNJ y adultos de la comuna. Cabe destacar que existen aportes municipales a través de la contratación de profesionales y técnicos de OPD así como infraestructura, inversión y recurso de movilización para realizar visitas domiciliarias e intervención para promocionar la participación con NNJ de la comuna.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

FUNCIÓN

Realizar una intervención con sentido de responsabilidad, compromiso, eficiencia y eficacia, en relación a las atenciones de problemas y necesidades tanto individuales como colectivas, de los residentes de la comuna de Recoleta, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vulnerabilidad de los vecinos y vecinas residentes de la comuna.

1) Programa de Becas Útiles Escolares y Calzado para alumnos de básica y media de la comuna de Recoleta.

Función:
Asignar de manera universal un set de Útiles Escolares o Gift Card para la compra de calzado o uniforme escolar, para alumnos que residan en la comuna y postulen al beneficio.

Gestión 2019:

Alumnos beneficiados 2018	Alumnos beneficiados 2019
2.855 alumnos Beneficiarios Inversión de $28.994.379	3890 alumnos Beneficiarios Inversión de $39.160.980

2) Programa de Beca Municipal de Enseñanza Superior

Función:
Asignar a aquellos alumnos que vivan en la comuna y se encuentren cursando estudios de educación superior, una Beca de $350.000.- pesos, la cual se asigna a través de 2 cheques cada uno por un valor de $175.000.

Este beneficio excluye a aquellos alumnos postulantes que gocen de "gratuidad".

Gestión 2019:

Alumnos beneficiados 2018	Alumnos beneficiados 2019
306 Alumnos Beneficiarios, Inversión de M$35.875	330 Alumnos Beneficiarios, Inversión de M$ 111.499.500

La cifra de beneficiarios disminuyó dado que este beneficio está dirigido exclusivamente a aquellos postulantes que no son sujetos de gratuidad.

UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

La Municipalidad de Recoleta, a través del Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como finalidad desarrollar una intervención que comprenda la entrega de beneficios, servicios y garantías estatales como municipales, dirigida a los vecinos y vecinas más vulnerables de la comuna.

3) Subsidios monetarios.

Función:
Es un beneficio económico mensual para las personas que no tienen derecho a pensión en ningún régimen previsional, y que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley.
Esta pensión se solicita en el Instituto de Previsión Social (IPS, ex INP) o en la Municipalidad.

Gestión 2019:
138 usuarios beneficiados (entre las Pensión Básica Solidaria, Aporte Previsional de Vejez y Pensión de Discapacidad Mental).

4) Aporte previsional solidario de vejez (apsv):

Función:
Es un aporte en dinero mensual que complementa las pensiones de vejez de las Ex Cajas de Previsión administradas por el IPS ex INP, de las personas que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley.
Este beneficio se solicita en la Municipalidad o en el Instituto de Previsión Social (IPS ex INP).

Gestión 2019:
138 usuarios y usuarias beneficiadas (entre Pensión Básica Solidaria, Aporte Previsional de Vejez y Pensión de Discapacidad Mental).

5) Subsidio de agua potable

Función:
Este beneficio está disponible para los vecinos y vecinas de la red de servicios públicos de Agua Potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo este, pagar solo la diferencia.
Por otra parte, de ser familia perteneciente al Programa de protección social "Chile Solidario", este beneficio cubre el 100% de los metros cúbicos de consumo.

Gestión 2019:
1.352 familias beneficiadas.

6) Subsidio de discapacidad mental

Función:
El Subsidio para personas con discapacidad mental menores de 18 años, es un beneficio consistente en una prestación monetaria mensual, para personas con discapacidad mental carentes de recursos.

Gestión 2019:
138 usuarios y usuarias beneficiados (entre las Pensión Básica Solidaria, Aporte Previsional de Vejez y Pensión de Discapacidad Mental).

7) Subsidio único familiar

Función:
Este beneficio consiste en una prestación monetaria mensual, y está dirigido a los menores de 0 a 18 años de edad que viven a expensas del beneficiario y que no sean causantes de asignación familiar vigentes.
Que participen del Programa de Salud establecido por el Ministerio de Salud para la atención infantil (hasta los 5 años).

Los menores de 6 a 18 años de edad, deben acreditar asistencia regular a educación, en establecimientos reconocidos por el Estado.
La postulación a este beneficio se realiza en la Municipalidad.

Gestión 2019:
4.889 usuarios y usuarias beneficiadas.

8) Programa canastas familiares

Función:
Este beneficio está dirigido a todas aquellas familias que por diversas circunstancias, se encuentren cursando situaciones vinculadas con el ingreso económico familiar, lo cual será evaluado de acuerdo al Registro Social de Hogares y entrevista con un profesional (asistente social), quien determinará la asignación del beneficio.

Este beneficio consiste en la entrega de 1 caja de mercadería equivalente a 4 a 5 días de alimentos, cuyo valor fluctúa entre alrededor de los $18.000.- pesos.

Dado el alto nivel de demandas diarias que recibe el departamento, este beneficio no es renovable.

Gestión 2019:
394 familias beneficiadas. (Aporte municipal).
880 familias beneficiadas a través de convenio de colaboración con Iglesia Coreana Presbiteriana de Recoleta. (M$17.600.000.- pesos).

Monto de inversión 2019:
M$ 7.092.000 (municipal)
M$17.600.000 (aporte Convenio Coreano)

9) Programa entrega de subsidios económicos

Función:
Este beneficio está dirigido a todas aquellas familias que por diversas circunstancias, se encuentren cursando situaciones vinculadas con el ingreso económico familiar, lo cual será evaluado de acuerdo al Registro Social de Hogares y entrevista con profesional (asistente social), quien determinará la asignación del beneficio.

Gestión 2019:
360 beneficiados y beneficiadas.
Monto de inversión 2019:
M$48.000.000.

10) Programa de ayudas sociales.

Función:
Este Programa incluye la entrega de CAMAROTES, LECHES MATERNIZADAS/ SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, AJUARES DE BEBÉ y PAÑALES DE NINOS/AS Y ADULTOS.

Este beneficio está dirigido a todas aquellas familias que por diversas circunstancias, se encuentren cursando situaciones vinculadas con el ingreso económico familiar, lo cual será evaluado de acuerdo al Registro Social de Hogares y entrevista con profesional (asistente social), quien determinará la asignación del beneficio.

Este beneficio consiste en la solicitud y entrega de camarotes, leches maternizadas y/o suplementos alimenticios, ajuares de bebé y pañales de niños/as o adultos, según requerimiento.

Dado el alto nivel de demandas diarias que recibe el departamento, la asignación del beneficio, no es renovable ni permanente, sin embargo, se evaluará caso a caso.

Gestión 2019:
2.932 prestaciones.
Monto de inversión 2019:
M$49.844.000.

11) Pericias a tribunales de familia.

Función:
El Departamento de Asistencia Social, elaboración Peritajes Sociales, dada la necesidad de brindar una respuesta a las innumerables solicitudes de:

a) Tribunales de Familia, respecto de las condiciones económicas, sociales, laborales y familiares, ya sea de la parte demandante y, o demandada en materia de Pensión de Alimentos, Divorcio, Compensación Económica, Cuidado Personal y Relación Directa y Regular.

b) Centro de Medidas Cautelares, por causas de Violencia Intrafamiliar, para informar en relación a las condiciones socioeconómicas de la parte denunciante y/o denunciada.

Gestión 2019:
- 240 Pericias para Tribunales.
- 58 Pericias Sociales Centro de Medidas Cautelares.
- 320 Visitas Domiciliarias.
- 634 Entrevistas.

12) Programa convenio funerario.

Función:
Está dirigido a todas aquellas familias que por diversas circunstancias, se encuentren cursando situaciones vinculadas con el ingreso económico familiar, lo cual será evaluado de acuerdo al Registro Social de Hogares y entrevista con profesional (asistente social), quien determinará la asignación del beneficio.

Este beneficio consiste en la entrega de 1 Servicio Funerario (adulto/niño) y/o si lo requiera Sepultura, y se otorga sólo a usuarios o usuarias residentes en la comuna de Recoleta.

Gestión 2019:
28 Servicios Funerarios otorgados.
50 Servicios de Sepulturas.
Monto de inversión 2019:
M$7.280.000.

13) Programa de postulación SENADIS y entrega de ayudas técnicas municipales para personas en situación de discapacidad.

Función:
Comprende la tramitación para la postulación a Fondo Nacional de Discapacidad – SENADIS y/o Ayudas Técnicas Municipales de personas naturales que presentan situación de discapacidad, a Ayudas Técnicas que les permitan favorecer la prevención del aumento en el grado de la discapacidad.

Gestión 2019:
20 Postulaciones SENADIS.
10 Sillas de Ruedas (comodato).
2 Carros de apoyo para la marcha/Burritos (comodato).
5 Bastones de apoyo (comodato).
20 Colchones Antiescaras (comodato).
5 Camas clínicas (comodato).

Monto de inversión 2019:
$10.000.000.

14) Programa comunitario "Municipio Cerca de Ti".

Función:

El Programa Municipio Cerca de Ti, responde particularmente al requerimiento de personas particulares y la comunidad de un sector determinado, respecto a la demanda que se pueda realizar en relación a los servicios que corresponden al departamento social, DIMAO y OMIL.

En este sentido, el programa, busca acercar la prestación de servicios a la comunidad a través del traslados de los mismos a sus territorios o barrios, para facilitar el acceso a ellos, según corresponda, haciendo uso de los espacios públicos y comunitarios de los vecinos a través de la instalación de los servicios a través de un operativo comunitario.

Gestión 2019:
34 Operativos Comunitarios.

PROGRAMAS MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

15) Procedimiento Registro Social de Hogares (RSH)

Función:
El Registro Social de Hogares, comprende la aplicación del un instrumento de caracterización socioeconómica a las familias y/o personas que residen en la comuna de Recoleta. Para ello se recepcionan solicitudes de aplicación, modificación, validación del y la entrega de la Cartola del Registro Social de Hogares.

Además de ello, estos procedimientos comprenden entrevistas de orientación y visitas domiciliarias para confirmar los antecedentes socioeconómicos y del grupo familiar.

Gestión 2019:

PRESTACIONES	2018	2019
Entrevistas y Orientaciones por Demanda Espontánea.	24.369	23.000
Visitas Domiciliarias.	4.908	4.771
Atenciones de RSH a través de la WEB.	4.198	4.933
Cartolas Registro Social de Hogares. (entregadas)	30.000	30.000

Monto de inversión 2018 y 2019:

Monto inversión 2018	Monto inversión 2019
M$30.600	M$30.600

16) Programa Chile Crece Contigo.

El Programa Chile Crece Contigo ejecuta 2 proyectos de inversión comunal:

Fondo de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil. (FIADI) **Inversión por M$ 11.500.000**	**Programa de Fondo de Fortalecimiento Municipal. (FFM)** **Inversión por M$ 20.096.075**
Cobertura niños/as que presentan riesgo o rezago en el desarrollo 400, atendidos mediante Fonoaudióloga y Terapeuta ocupacional en Sala de Estimulación de los CESFAM J.Petrinovic, Recoleta, Q.Bella .	ESC.BAS.BILINGÜE REPÚBLICA DEL PARAGUAY 72 implementos RINJU entregados JI JESÚS DE BELÉN 29 implementos RINJU entregados JI NACIENTE 46 implementos RINJU entregados JI MARTA ROSS DE EDWARDS 31 implementos RINJU entregados JI JAVIERA CARRERA 38 implementos RINJU entregados ESCUELA RAFAEL VALDIVIESO 40 implementos RINJU entregados ESCUELA ANNE ELEONOR ROOSEVELT 17 implementos RINJU entregados ESCUELA ESPAÑA 32 implementos RINJU entregados ESCUELA SARGENTO DANIEL REBOLLEDO 47 implementos RINJU entregados LICEO ARTURO PÉREZ CANTO 39 implementos RINJU entregados Total 391 implementos de estimulación RINJU entregados a familias de establecimientos municipales con matricula NT1 110 usuarios participan de la Feria informativa de Chile Crece Contigo, realizada en las afueras de Cerro Blanco 120 Profesionales se reúnen en jornada de formación para equipos ChCC, dirigida por Humberto Maturana y Ximena Dávila, de la Escuela Matríztica

17) Programa de intervención habitabilidad.

Función:
El fundamento principal del programa está orientado a potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del Subsistema Seguridades y oportunidades, a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida de la dimensión habitabilidad.

Gestión 2019:
20 Familias.
142 soluciones entregadas a las familias.
(3 soluciones sanitario-agua, 2 soluciones sanitarios-excretas, 11 soluciones eléctricas, 13 reparaciones de recintos, 10 recintos nuevos, 7 soluciones de accesibilidad, 18 soluciones de camas, 13 soluciones de cocinas, 15 soluciones de calefacción, 9 soluciones de muebles para estudiar 15 soluciones de equipamiento para comer y guardar ropa, 16 soluciones de eliminación de residuos y 10 soluciones de acceso a la vivienda).

Monto de inversión 2019:
M$69.015.000

18)Programa Vínculos 2° año 12° versión.

Función:
El Programa Vínculos, es un Programa que nace del Subsistema de Seguridad y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social, que buscar realizar una intervención focalizada con adultos mayores que se encuentren bajo la línea de pobreza, según el Registro Social de Hogares.

Este Programa busca fomentar la identidad, autonomía, participación y sentido de pertenencia de los adultos mayores de 65 años, autovalentes de la comuna de Recoleta.

Gestión 2019:
132 Adultos Mayores autovalentes.
187 Entrevistas en el hogar/visitas domiciliarias. (2 visitas por mes a cada usuario)
12 Talleres Psicosociales.
8 Talleres Sociolaborales.

Monto de inversión 2019:
M$32.703.639

19) Programa "Vínculos arrastre 2016 versión 11° convocatoria."

Función:
El programa buscar orientar a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida.

Gestión 2019:
176 Adultos Mayores autovalentes.
1.064 Entrevistas en el hogar/visitas domiciliarias. (2 visitas por mes a cada usuario).
24 Talleres Psicosociales.
12 Talleres Sociolaborales.

Monto de inversión 2019:
M$42.763.631

20) Programa red local de apoyos y cuidados.

Función:
El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados se enmarca en una estrategia de protección y atención integral de personas con dependencia y sus hogares. Se entenderá como personas con dependencia a los adultos mayores de 60 años y más con dependencia, personas en situación de discapacidad de cualquier edad que requieran de la asistencia de otras personas. Este programa incorpora el acompañamiento psicosocial, la entrega de prestaciones y ayudas técnicas y la articulación de 1 red local de apoyos y cuidados.

Gestión 2019:
Cobertura comunal: 156 hogares con sus familias (312 beneficiarios aprox.)

Atenciones en domicilios:
7200 visitas domiciliarias al año.
2400 atenciones de Podología.
1200 atenciones kinesiológicas.
1200 atenciones de peluquería.
480 atenciones psicológicas.
960 atenciones Maso- terapia
960 atenciones Terapeuta Ocupacional.
7.776 intervenciones de respiro con 18 asistentes de cuidado especializado con presencia de 90 hogares, 2 veces a la semana.

48 actividades comunitarias de respiro para los cuidadores principales durante el año.

24 Intervenciones comunitarias de sensibilización y promoción en el territorio al año.

Entrega de las siguientes especies y ayudas técnicas en cada hogar año 2019:

Especies	Ayudas Técnicas
• 25 Cubre Colchón • 60 Paquetes de Pañales • 7 sabanillas • 17 Kit de estimulación cognitiva • 8 Kit Alimentación suplementaria • 3 Kit de Dormitorio (almohadas, toalla, Frazadas y Sabanas)	• 13 Sillas de Baño • 4 Sillas de Rueda • 4 Sillas de Ducha • 7 Baños Portátiles • 5 camas • 1 bastón • 2 Andadores • 10 mesas de comer • 5 catres clínicos • 10 Colchón Anti escara • 40 familias con adaptaciones al hogar para mejoramiento y funcionalidad al interior del hogar Periodo 2018 • Más de 40 familias con adaptaciones al hogar para mejoramiento y funcionalidad al interior del hogar por aplicar en periodo 2019

Monto de inversión 2018 y 2019:

	2018	2019
Monto de inversión	M$128.621.834	M$225.012.0242
Hogares beneficiados	156	156

21) Programa familias, subsistema de seguridad y oportunidades FOSIS.

Función:
El Programa Familias, busca contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y validad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto de personas como de sus comunidades. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar del municipio (apoyo familiar y/o gestor socio comunitario), el que a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral, psicosocial y Sociolaboral.

Gestión 2019:
722 Familias en Acompañamiento.
9700 Sesiones individuales, grupales y comunitarias.
163 Familias se adjudican proyectos FOSIS.
60 Participantes asisten a capacitación certificada en Participación y ciudadanía.

Monto de inversión 2019:
M$114.652.800 (Acompañamiento Psicosocial $58.118.400, Acompañamiento Socio laboral $56.534.400).

22) Programa centros temporales para la superación – Centro de Referencia.

Función:
Este Programa considera 2 modalidades de ejecución:
"Centro de Referencia" lo que considera una Residencia con cobertura para 30 usuarios/as en situación calle. Su ingreso dependerá de la evaluación psicosocial realizada por la Dupla Profesional, ya que el usuario/a para ingresar a residencia debe cumplir con un perfil socio laboral, consumo moderado de alcohol y/o drogas, entre 18 y 59 años, PSC.
"Centro Día", es un centro de demanda espontánea dirigido también a personas en situación de calle, que tiene funcionamiento diurno desde las 09:00 a 18:00 horas, con capacidad para 15 personas diarias. En ambos proyectos, se hace entrega de prestaciones básicas. (Alimentación, servicios higiénicos, lavandería, talleres, entre otros).

Gestión 2019:
Centro de referencia:
30 usuarios/as en situación de calle.
9.000 prestaciones anuales (desayuno, almuerzo, higiene, alojamiento y atención biopsicosocial).

Centro día:
15 usuarios/as en situación calle.
4.500 prestaciones anuales (desayuno, almuerzo, higiene y atención biopsicosocial)
Total de usuarios/as atendidos durante los 10 meses: 13.500 personas.

Egresos positivos:
134 personas que interrumpen su condición de calle, alcanzando un porcentaje de 300% de logro.

Monto de inversión 2019:
M$94.785.000.

23) Programa centros temporales para la superación – plan de invierno albergue 2019.

Función:
El procedimiento de levantamiento de Albergue de Invierno, se enmarca en la Política Pública del Programa Noche Digna, que es parte del programa anual del Ministerio de Desarrollo Social – MIDESO, para abordar la problemática de persona en situación calle o con socialización callejera, que hacen uso y ocupación de los espacios públicos o de bien nacional de uso público para levantar viviendas provisorias de material ligero y de desecho.

En este contexto el proyecto Noche Digna- Albergue de Invierno, es un dispositivo que busca implementar un espacio estable que albergue (para pernoctar), o reciba a personas en situación calle, con servicios relacionados de alimentación, servicios higiénicos, lavandería y alojamiento.

Gestión 2019:
PLAN DE INVIERNO:
Se prestó alojamiento a 2.200 personas durante un periodo de 155 días entre los meses de junio a octubre.
8.800 prestaciones anuales (alojamiento, desayuno e higiene).

Monto de inversión 2019:
M$19.440.000.- para 155 días de funcionamiento.

24) Programa calle.

Función:
Este programa considera una intervención dirigida a 41 personas en situación de calle, a través de un acompañamiento psicosocial y socio laboral, que busca como finalidad habilitarlos para que puedan reinsertarse al campo laboral con independencia socio habitacional, interrumpiendo su condición de calle. Esto se genera a través de una co- construcción de plan de intervención, en donde el experto es el participante, quien integra sus intereses, sus valores y motivaciones para trabajar en torno a las esferas más débiles de su vida, entre ellas, un consumo activo de alcohol y drogas, tratamiento farmacológico de patologías mentales, termino de estudios básicos y media, vinculación familiar, etc. Este proceso de intervención tiene un plazo de ejecución de 24 meses de trabajo con cada uno de los usuarios/as participantes del Proyecto "Modelo de intervención para personas en situación de calle".

El dispositivo se compone de dos programas:

- Programa de Acompañamiento Psicosocial (APS): Enfocado en el Reforzamiento y desarrollo de las capacidades funcionales de los usuarios/as, para que puedan mejorar sus condiciones de vida.

- Programa de Acompañamiento Sociolaboral (ASL): Enfocado en el desarrollo de habilidades y competencias que permitan, mejorar condiciones de empleabilidad y fortalecer la inserción laboral de los usuarios/as.

Gestión 2018:	Gestión 2019:
20 Usuarios en situación de calle.	41 Usuarios en situación de calle.
16 usuarios superaron su condición de calle	17 usuarios superaron su condición de calle (41%)
20 usuarios recibieron capacitación para empleabilidad	18 usuarios recibieron capacitación para empleabilidad (43%)
20 usuarios recibieron acompañamiento sociolaboral	28 usuarios recibieron acompañamiento sociolaboral (68%)
14 usuarios recibieron proyectos FOSIS	8 usuarios recibieron proyectos FOSIS
Monto de Inversión 2018: $11.368.500	Monto de Inversión 2019: $49.487.092

Logros metodológicos

Se mantiene un trabajo en conjunto con otros programas ministeriales y municipales con los que se coordina intervención y se levantan herramientas prácticas y metodológicas respecto a la atención de PSC.

Entre los logros conseguidos, se encuentra lo siguiente:

- Cabildos Abiertos con Personas en Situación Calle
- Cierres y acompañamientos en épocas estivales (Navidad y Año Nuevo).
- Trabajo en adherencia y sentido de pertenencia en viventerio ubicado en Cementerio General, llamado Encuentros de la Calle.
- Estandarización de instrumentos ministeriales y flujograma de cada programa Análisis de Inversión en Asistencia Social .

DIMENSIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato, Operaciones y Emergencias (DIMAO) busca instalar una gestión medioambiental respetando el marco legal en Chile, siempre desde una mirada reflexiva.
Así mismo, pretende generar identidad entre los vecinos y vecinas de Recoleta a través de un actuar sustentable desde el enfoque de la economía ecológica, vinculada con un constante proceso de cambio social y tecnológico, que permita optimizar la gestión, mejorando la calidad ambiental y reduciendo los impactos negativos en el territorio.
La DIMAO, está conformada por seis departamentos de trabajo: Aseo, Ornato, Gestión Ambiental, Control Ambiental, Operaciones y Emergencias.

DEPARTAMENTO DE ASEO

El Departamento de Aseo está encargado de fomentar la salud y el cuidado del medio ambiente mediante distintas prácticas de recolección de los desechos y residuos

OBJETIVOS

1. Generar conciencia ambiental y afianzar la cultura del reciclaje entre los vecinos de la comuna de Recoleta, aportando con ello a mejorar su calidad de vida.
2. Mantener las calles limpias y libres de residuos, ya sea por acción de servicios licitados o por competencia de recursos propios.
3. Generar ingresos provenientes del cobro relacionado a excedentes de residuos sólidos.
4. Supervisar el correcto funcionamiento de los servicios licitados (Barrido de calles y recolección de residuos sólidos domiciliarios).
5. Generar acciones, iniciativas y formular proyectos que vayan en directa relación con la disminución de residuos sólidos.
6. Fiscalizar el cumplimiento de lo indicado en la Ordenanza de Medio Ambiente, en lo que respecta a temas relacionados con Aseo.
7. Elaborar programas y proponer acciones que vayan en favor de mejorar la eficiencia del aseo en la comuna.

1. FUNCIONES

1. Monitorear que el barrido comunal en todas las calles de la comuna se ajuste a lo indicado en las bases de licitación.
2. Supervisar que el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliario se efectué acorde a lo establecido en las bases de licitación.
3. Generar las acciones para erradicar los microbasurales de la comuna.
4. Informar a la comunidad sobre todo lo relacionado a Derechos de Aseo, y efectuar las inspecciones respectivas para determinar los excedentes de basura que se generen.

2. PRINCIPALES LOGROS 2019

2.1 PLAN DE RECICLAJE

El Plan de Reciclaje se ha ido posicionando como una alternativa viable en favor de la reducción de residuos sólidos en la comuna. Tal como

indican las cifras que a continuación se presentan, las toneladas de basura recolectadas muestran una disminución con respecto al año 2018.

Año	Toneladas recolectadas
2018	75.661
2019	75.034

Las cifras muestran que se han reducido 627 toneladas de Residuos Sólidos, lo que significa una disminución del 0,83% con respecto al año anterior, cifra que esperamos aumente, pero que es significativa, si consideramos que en Recoleta la población se incrementa año tras año.

En la tabla siguiente se desglosan las cantidades, en toneladas, de Residuos Sólidos Domiciliarios recolectadas mensualmente.

MES	2018 (TON)	2019 (TON)
Enero	6.824	7.553
Febrero	5.926	5.934
Marzo	6.784	6.624
Abril	6.206	6.491
Mayo	6.376	6.410
Junio	6.035	5.736
Julio	5.993	6.343
Agosto	6.087	6.086
Septiembre	5.874	5.998
Octubre	6.630	6.304
Noviembre	6.444	5.943
Diciembre	6.482	5.614
TOTAL	**75.661**	**75.034**

El siguiente gráfico representa las toneladas recolectadas indicadas en la tabla precedente.

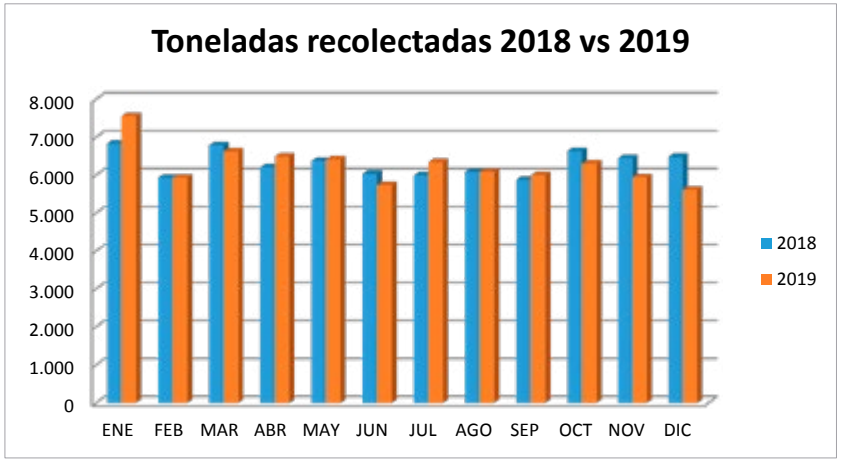

2.2 COOPERATIVA JATUN NEWEN

El año 2019, se modificó el contrato con la Cooperativa Jatun Newen, permitiendo que dicha organización cuente con un espacio adecuado para los trabajadores y trabajadoras, como casilleros, baños, duchas y comedor; además de un área adecuada para el estacionamiento de vehículos.

Derivado de la modificación del contrato, Jatún Newen adquiere 2 camiones, lo cual les permite depositar directamente los residuos recolectados en el Relleno Sanitario de KDM, situación que ocurre desde mayo de 2019.

La siguiente tabla desglosa las cantidades mensuales recolectadas y depositadas por la Cooperativa.

MES	TONELADAS
Mayo	11,91
Junio	43,66
Julio	50,52
Agosto	45,58
Septiembre	37,98
Octubre	45,01
Noviembre	68,76
Diciembre	75,44
TOTAL	**378,86**

La Cooperativa Jatún Newen se dedica solo al barrido de calles, en lo que al Departamento de Aseo se refiere. Anterior a mayo 2019, acopiaban en bolsas lo recolectado, para que luego el camión recolector lo recogiera, por ende, podemos interpretar, que el año 2019 Jatún Newen liberó del camión recolector 378,6 toneladas de residuos.

3. EXENCIONES DE ASEO

La extracción domiciliaria y comercial de residuos sólidos está regulada en base a los artículos N°5, 6, 7 y 8 de la Ley de Rentas Municipales, que estipula, entre otras obligaciones, el pago por el retiro, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios.

La Municipalidad de Recoleta, el año 2018, decretó la Ordenanza Municipal N° 67, respectiva a Derechos de Aseo, la cual estipula el no pago del derecho de aseo domiciliario a vecinos y vecinas que se encuentren entre los tres primeros tramos de vulnerabilidad, según el Registro Social de Hogares (0-40; 41-50; 51-60), beneficiando a una gran cantidad de habitantes de la comuna.

Durante el año 2019, fueron 12.283 los vecinos y vecinas quienes se vieron beneficiados con la exención de Derechos de Aseo.

4. RETIRO DE VOLUMINOSOS

El retiro de voluminosos corresponde a la recolección de escombros y residuos sólidos domiciliarios que son depositados en la vía pública de manera irregular y que el camión recolector no puede retirar.

La recolección de voluminosos ha disminuido considerablemente al comparar el 2018 con el 2019, ya que las cifras indican que se han recolectado 1.459 toneladas menos, disminuyenfo los microbasurales, lo que demuestra la correcta dirección en la que se encuentran las políticas de implementación de reciclaje, de disminución de residuos y el Plan Basura Cero.

En la siguiente tabla se especifican las cantidades, en toneladas, de voluminosos retiradas durante los meses del año 2019.

Mes	Retiro voluminosos 2018	Retiro voluminosos 2019
Enero	458	256
Febrero	391	198
Marzo	392	236
Abril	332	229
Mayo	306	193
Junio	288	118
Julio	186	222
Agosto	516	269
Septiembre	336	116
Octubre	247	223
Noviembre	211	116
Diciembre	213	239
TOTAL	**3.874**	**2.415**

El siguiente gráfico representa las cantidades de voluminosos indicadas en la tabla anterior

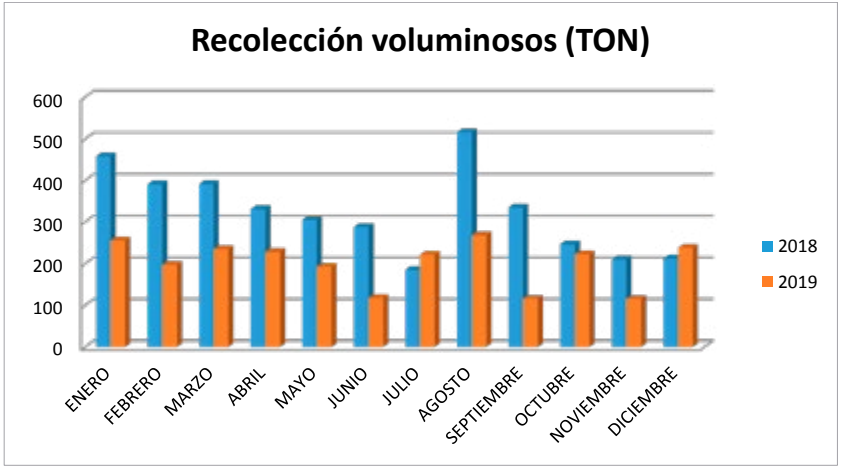

DEPARTAMENTO DE ORNATO Y ÁREAS VERDES

1. PROGRAMA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES LICITADAS Y OTRAS.

La comuna de Recoleta está comprometida con la mantención y recuperación de las áreas verdes de la comuna, que actualmente cuenta con aproximadamente con más de 400.000 m² de Áreas Verdes a cargo de la mantención Municipal, conformadas por parques, plazas, platabandas y otro tipo de áreas verdes compuestas por especies vegetales e infraestructura que requieren cuidado y mantención permanente.

El Departamento de Ornato ha procedido estratégicamente buscando la mejora continua de estos espacios y una buena relación estratégica con las empresas contratadas para tal efecto. En este momento la mantención comunal de áreas verdes está a cargo de dos contratos Licitados, ` `Manejo de Residuos en las Calles y Áreas Verdes ' ' que cuenta con la mantención de 64 áreas verdes que antes pertenecían a mantención del Departamento de Ornato, quedando a cargo de la Cooperativa Jatun Newen, quien también se adjudicó el nuevo contrato celebrado a partir del 01 de noviembre de 2019 del ` `Servicio de Mantención de Áreas Verdes de la comuna de Recoleta ' ', que es responsable de las 208 áreas verdes municipales restantes. También contamos con otras áreas del tipo no licitadas, como las áreas verdes externas bajo responsabilidad del Parque Met (MINVU): Parque de la Infancia, Parque Santa Mónica, Cerro Blanco, entre otras.

El Depto. de Ornato se dedica a la fiscalización de la ejecución del Contrato de Mantención de Áreas Verdes, velando por la adecuada mantención y ornamentación de las áreas verdes, con el fin de brindar espacios de calidad para el esparcimiento para la comunidad.

CUADRO DETALLE MANTENCIÓN MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES 2019:

Mantención de Áreas Verdes 2019 FINAL		
Mantención	Cantidad total áreas verdes	**Total Superficie**
Licitadas actual	208	362.801
Licitadas Ornato	64	76.410
Externo (Minvu)	5	372.878
Totales	**277**	**812.089**

Mantención de Áreas Verdes 2018		
Mantención	Cantidad total áreas verdes	**Total Superficie**
Licitadas Municipal	194	349.841
Licitadas Ornato	72	79.078
Externo (Minvu)	5	372.878
Totales	**271**	**801.797**

Mantención de Áreas Verdes 2017		
Mantención	Cantidad total áreas verdes	**Total Superficie**
Licitadas	181	345.754
Ornato	40	50.479
Externo (Minvu)	4	359.760
Totales	**225**	**755.993**

1.1. GRÁFICO 1 - SUPERFICIE CON MANTENCIÓN DE ORNATO

Superficie (mt2) con Mantención Ornato	
Año	**Total Superficie**
2017	755.993
2018	801.797
2019	812.089

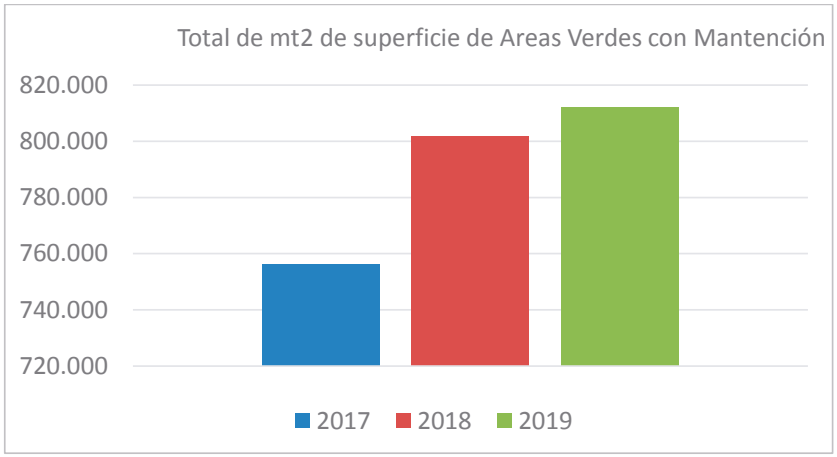

1.2. GRÁFICO 1 - CANTIDAD DE ÁREAS VERDES CON MANTENCIÓN DE ORNATO

Cantidad de Áreas Verdes con Mantención Ornato	
Año	**Cantidad total áreas verdes**
2017	225
2018	271
2019	277

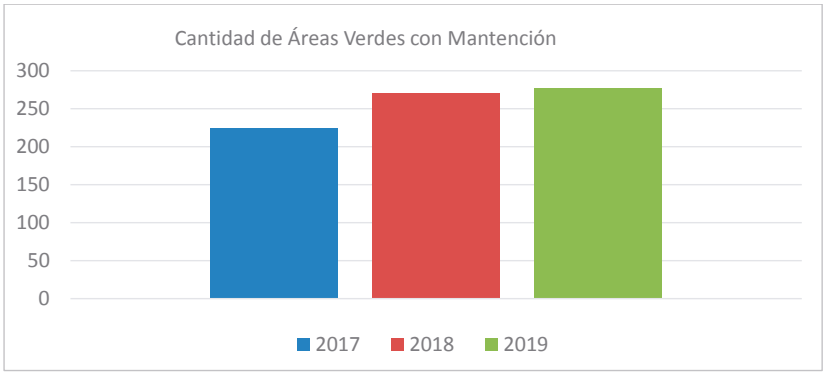

2. VIVERO MUNICIPAL

Tiene por objetivo producir plantas a partir de la utilización de humus de lombriz, recuperado a partir de los lechos de lombricultura, ubicados en recinto DIMAO Cerro Blanco, y junto con ello, dar valor a los residuos orgánicos que genera la comunidad.

Además, cuenta con la labor de reproducción de especies vegetales. Durante el 2019 se reprodujeron 18.430 plantas, las cuales son destinadas a la comunidad para la recuperación de espacios, donaciones como regalos en actividades comunitarias y medioambientales y protección de suelos en el fomento del cuidado y mantención de áreas verdes.

CUADRO DETALLE PRODUCCIÓN VIVERO MUNICIPAL:

Producción de Vivero 2019	
Año	**TOTAL U.**
2017	19.563
2018	17.261
2019	18.430

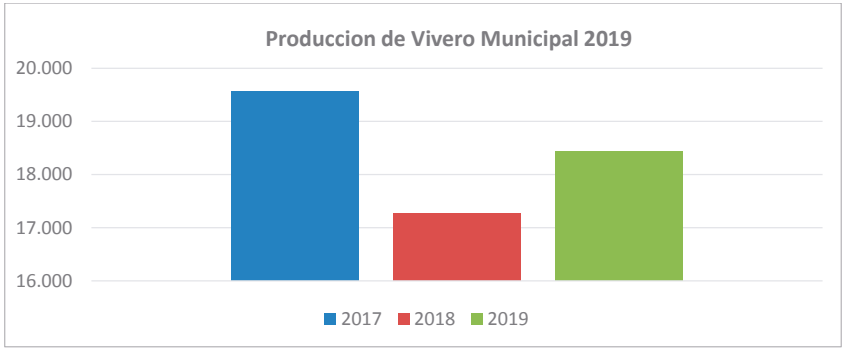

3. ARBORIZACIONES PARTICIPATIVAS

El Departamento de Ornato de DIMAO, mediante las arborizaciones participativas, está enfocado en promover el fomento del arbolado urbano en la comuna, contribuyendo a la difusión de los beneficios que proporcionan los árboles a la sociedad para mejorar la calidad de vida de la población. Arborizar es una excusa para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente, al plantar árboles, determinar su ubicación, cuidarlos, conocer sobre ellos y acercar a la comunidad a su cuidado nos da una visión real y amplia de su importancia, su trascendencia y nos permite interactuar con nuestro ecosistema de una manera positiva y constructiva.

Por lo mismo, se busca reforestar la comuna, reemplazando los árboles talados por su mal estado fitosanitario y/o suplir el déficit existente en diferentes lugares del territorio, con el apoyo de la comunidad involucrada.

De todas las plantas que conforman un espacio, los árboles son los que estructuran un lugar. Además de su aporte desde el punto de vista estético, cumplen una función en la descontaminación atmosférica, en la regularización de las condiciones ambientales, dan cobijo y conforman lugares de estar, entre otros grandes aportes.

Ésta dirigido a todos los habitantes de la comuna que se comprometan a participar de la plantación y al posterior cuidado del ejemplar, ya sean vecinos o vecinas particulares que soliciten un árbol frente a su domicilio, como también comunidades organizadas, colegios, solicitudes territoriales, entre otras.

El compromiso es promover la responsabilidad compartida entre vecinos, vecinas y la Municipalidad en el cuidado de los árboles de la comuna, tanto en su fase de plantación como sus cuidados a futuro.

TEMPORADA DE PLANTACIÓN

La mejor época de plantación arbórea es entre abril y octubre, siendo entre mayo y agosto los meses óptimos. Esto debido a que el suelo contiene la suficiente cantidad de agua para asegurar el desarrollo del individuo y además no queda expuesto a altas temperaturas que dañen su sistema foliar (hojas).

Plantar en el período estival implica lo siguiente:

- Suelo reseco por altas temperaturas.
- Mayor requerimiento de agua por altas temperaturas.
- Menor probabilidad de supervivencia del individuo plantado.

Es necesario considerar esto, ya que desde DIMAO se busca incentivar el cuidado del recurso hídrico y plantar en meses de verano implica un mayor consumo de agua.

CUADRO DETALLE DE PLANTACIONES PARTICIPATIVAS:

Arborizaciones Participativas	
AÑO	**Cantidad Total de árboles plantados**
2017	1.022
2018	432
2019	497

Arborizaciones participativas 2019	
Tipo	**Cantidad de árboles plantados**
Solicitudes de vecinos	132
Solicitud mejoramientos Participativos	275
Plantación PAM CONAF	90
TOTAL	**497**

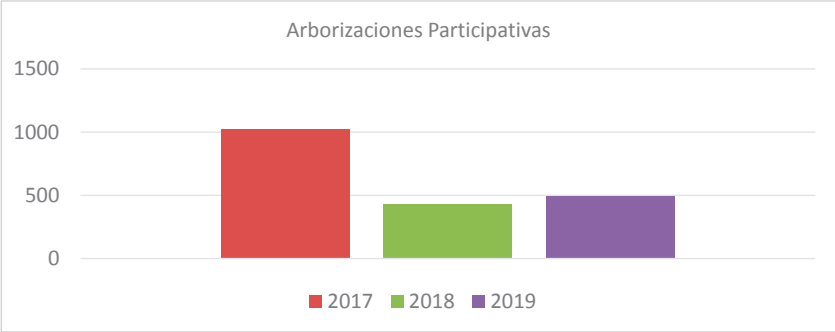

4. CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS

MEJORAMIENTO PARTICIPATIVO E INAUGURACIÓN DE LA PLAZA NUEVA ESPERANZA

El Departamento de Ornato en conjunto con la comunidad **"Nueva Esperanza"** de la U.V. Nº 2, trabajó asociadamente en el mejoramiento del área verde, ubicada en Santa Bárbara con calle Pernas, a partir de la necesidad que demanda la comunidad de recuperar un espacio de área verde que tienen frente a sus casas y que no cumplía adecuadamente su función como lugar de esparcimiento y recreación.

El día 5 de octubre de 2019 se inauguró la plaza rebautizada como área verde "Nueva Esperanza" como la denominó la comunidad.

MANTENCIÓN DE ARBOLADO URBANO

En el contexto actual de cambio climático, en donde las temperaturas estivales son más altas y menor la cantidad de precipitaciones, es de vital importancia el correcto manejo de arbolado urbano que apunte a mantener y aumentar los servicios ambientales que estos nos entregan y con ello mitigar los efectos del calentamiento global.

Durante el año 2019 se siguió la línea de proteger el arbolado urbano evitando podas incorrectas y talas innecesarias, la totalidad de las intervenciones se ejecutaron post evaluación técnica para cuidar nuestro patrimonio natural de Recoleta.

Intervenciones ejecutadas 2019

Mantención de arbolado urbano

Año	Podas	Talas	% Talas/Podas	Total
2016	1.016	132	13%	1.148
2017	1.072	227	21%	1.299
2018	1.300	186	14%	1.486
2019	1.325	179	14%	1.504

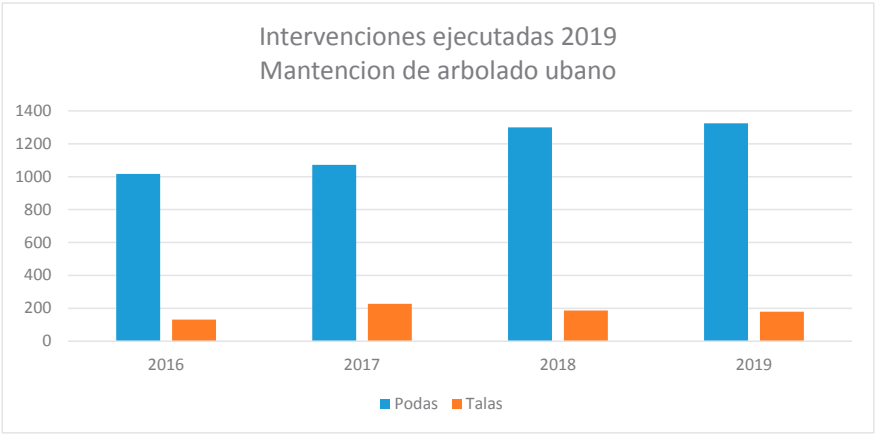

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

DIFUSIÓN CRONOGRAMA DE ACCIÓN A CAM

El Comité Ambiental Municipal de Recoleta, se encuentra conformado por las y los directores de las direcciones de la Municipalidad, y ha sido homologado por el COTEDI (Comité de Directores), lo que significa, que en las jornadas de trabajo del COTEDI se aborda el eje medio ambiental que es responsabilidad de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato DIMAO; dirección que a su vez se encarga de ejecutar los lineamientos establecido en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM.

FUNCIONAMIENTO DEL CAM

El Director de DIMAO se encarga de comunicar a los demás directores el avance en cuanto a la ejecución de los compromisos de la Municipalidad ante el SCAM; igualmente con el objetivo de dar cumplimiento a estos compromisos, las y los directores han establecido implementar el proyecto Oficina Verde (propuesta presentada por DIMAO) en el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal PMGM, a continuación se detalla lo ejecutado en los años 2018 y 2019:

- Apoyo al equipo de DIMAO para capacitar a las y los funcionarios de la Municipalidad respecto a temas de reciclaje, para que hagan uso correcto de los puntos verdes.
- Instalación de puntos verdes en cada piso del Edificio Consistorial.
- Hermoseamiento de áreas comunes y de lugares de trabajo con especies vegetales entregadas por el vivero municipal.
- Difundir y transmitir información a equipos de trabajo, respecto al eje medio – ambiental.
- Apoyo a proyectos ejecutados por DIMAO, como lo es la medición de Huella de Carbono y la Auditoría Energética del Edificio Consistorial.

Respecto del trabajo con la comunidad, durante el año 2018 y 2019 el CAM se focalizó en ejecutar la actualización del PLADECO de manera participativa y vinculante con los diferentes actores del territorio.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

La Municipalidad de Recoleta en el año 2015 ingresó al Programa de Comuna Energética del Ministerio de Energía, con el objetivo de elaborar la Estrategia Energética Loca (EEL) como herramienta para impulsar la Eficiencia Energética (EE), las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y la reducción de emisiones de CO_2 en la comuna.

PROYECTOS EJECUTADOS EN INSTALACIONES MUNICIPALES (EJE AUTONOMÍA ENERGÉTICA)

1.1. RECAMBIO DE LUMINARIAS

A RECAMBIO DE LUMINARIAS PÚBLICAS:

El 19 de junio de 2018, el Concejo Municipal de Recoleta aprobó la licitación pública de "Mantención del Sistema de Alumbrado Público y Cambio de Luminarias Existentes por Tecnología de Mayor Eficiencia Energética". El Proyecto incluyó el retiro de todas las luminarias existentes (12 mil 737 con tecnología obsoleta) en la comuna y la instalación de 13.037 nuevas luminarias con tecnología LED.

El proyecto contó con una inversión superior a los 91 millones de pesos que contempla también la mantención de estas nuevas luminarias, dando solución a los problemas de desgaste luminarias obsoletas, generando una mayor seguridad y tranquilidad a nuestros vecinos y vecinas, como también, un ahorro cercano de 66 % del consumo actual de energía eléctrica y por ende, la disminución de la Emisión de Gases Efecto Invernadero.

1.2. ERNC EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

A ENERGÍA SOLAR EN EDIFICIO CONSISTORIAL

El 18 de diciembre de 2018, el Concejo Municipal de Recoleta aprobó inversión para la instalación de paneles solares fotovoltaicos de 25kWp. En el edificio consistorial, con los objetivos de optimizar el consumo de energía eléctrica, disminuir el pago por el servicio y contribuir con la disminución de Gases de efecto Invernadero. El proyecto contempló una inversión de 29 millones de pesos aproximadamente, siendo instalados los equipos en el año 2019.

B COOPERATIVA ENERGÉTICA EDUCACIONAL DE RECOLETA

Implementación de sistemas fotovoltaicos y recambio LED en 6 escuelas municipales con alto índice de vulnerabilidad, mejorando energéticamente las infraestructuras para actividades sociales, culturales o deportivas, y desarrollando a la vez un sistema de gestión energética en base a la figura legal de "cooperativa energética educacional" la cual pueda distribuir los beneficios de las energías renovables en los territorios más vulnerables de la comuna.

1.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA

A AUDITORIA Y LÍNEA BÁSICA ENERGÉTICA

La Municipalidad de Recoleta en el año 2019 firmó un convenio de colaboración técnica con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética para desarrollar un Diagnóstico Energético en dependencias municipales (Edificio Consistorial y Cementerio General), con el objetico de implementar proyectos de eficiencia energética y energía renovable bajo el modelo ESCO. Proyecto financiado por el Ministerio de Energía y adjudicado por la municipalidad en el año 2018.

1.4. GESTIÓN ENERGÉTICA TERRITORIAL

A CLIENTE LIBRE

La Municipalidad de Recoleta en el mes de mayo de 2019 notificó a ENEL (empresa distribuidora de energía para la Comuna de Recoleta) que cambiará de régimen tarifario en el Mercado Eléctrico Chileno, que de acuerdo al Art. 147 del Decreto con Fuerza de Ley N°4/20.018 de 2016, permite que "Cuando la potencia conectada del usuario final sea superior a 500 kilowatts. En este caso, el usuario final tendrá derecho a optar por un régimen de tarifa regulada o de precio libre, por un período mínimo de cuatro años de permanencia en cada régimen. El cambio de opción deberá ser comunicado a la concesionaria de distribución con una antelación de, al menos, 12 meses".

La Municipalidad de Recoleta ha podido a optar ser "cliente libre", ya que bajo un mismo empalme se encuentran conectados 11 instalaciones municipales, que pagan el suministro eléctrico con un mismo número de cliente, con tarifas BT1, BT3 y AT4.3 y suman una potencia instalada de 1446.3 kW (información obtenida del Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Recoleta). Lo anterior sin contar centros educativos, centros de salud y alumbrado público, instalaciones que también pueden explorar alternativas que ofrece el mercado en cuanto régimen tarifario y al acceso de ERNC que hacen parte de la diversificación de la matriz energética de Chile.

El año 2020, una vez transcurridos los 12 meses que establece la Ley, Recoleta pasarán a hacer cliente libre en el mercado eléctrico, evidenciado lo que ha sido la "migración de clientes" de este mercado, el cual en los últimos años se ha debido adaptar a la incursión de proyectos de energías no renovables que aportan a atributos a la "Modernización de la Red y el Mercado".

EFICIENCIA HÍDRICA

PROYECTOS EJECUTADOS EN INSTALACIONES MUNICIPALES (EFICIENCIA HÍDRICA)

1. CONSUMO EFICIENTE (AHORRO Y RECICLAJE HÍDRICO)

A INSTALACIÓN ECO -TAPAS

La Municipalidad de Recoleta, en el año 2018 firmó un convenio con la empresa Solar 33, la cual hizo entrega de cuatro "eco-tapas", dispositivo para remplazar la tapa convencional del inodoro por una tapa que trae un lavamanos, permitiendo utilizar el agua que viene limpia de la red, antes que entre al depósito del estanque y recircularla por el grifo para el llenado del mismo. En el año 2019 se entregaron 30 eco tapas como proyecto piloto para así lograr tener un estudio del ahorro de agua que se podría generar eso se puede hacer luego de un año.

B TALLERES AMBIENTALES PMGM

La propuesta realizada y ejecutada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal –PMGM- años 2018 y 2019 de la Municipalidad de Recoleta, fue la implementación del programa "Oficina Verde", el cual se encuentra dirigido a la toma de conciencia sobre sostenibilidad ambiental y económica, mejorando con ello, el entorno laboral y la eficiencia de los recursos materiales y naturales de los espacios municipales.

De las actividades realizadas, se incluye talleres ambientales que abordan la importancia de ahorrar y realizar uso eficiente del recurso hídrico.

C ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA (LAVADO EFICIENTE)

En el año 2019, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato adquirió tres hidrolavadoras, distribuidas de la siguiente manera: dos hidrolavadoras para el Departamento de Operaciones y Emergencias con el objetivo de hacer más eficiente el lavado de la flota vehicular; y una hidrolavadora para el Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos destinada al lavado de veredas y accesos de las estaciones de metro.

D LICITACIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE RECOLETA ID 2373-26-LR19.

El Departamento de Ornato y Silvicultura de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, incorporó en las especificaciones técnicas de la licitación de mantención y mejoramiento de áreas verde, el lineamiento de "Riego Eficiente" (punto 2.2 de Especificaciones Técnicas).

Igualmente, durante el año 2019, El Departamento de Ornato y Silvicultura inicio registro y control detallado del consumo mensual del agua que se destina al riego de áreas verdes de la comuna, con el objetivo de explorar propuestas que permitan disminuir este consumo.

GASTO AGUA AÑO 2019	
Mes	**Total en $**
Enero	10.472.710
Febrero	17.169.270
Marzo	17.783.660
Abril	13.738.790
Mayo	9.081.130
Junio	7.163.920
Total	**$ 75.409.480**

GASTO AGUA AÑO 2019	
Mes	**Total en $**
Julio	6.052.110
Agosto	5.348.290
Septiembre	6.569.660
Octubre	5.869.920
Noviembre	6.863.790
Diciembre	9.095.640
Total	**$ 39.799.410**

RECICLAJE

PROYECTOS EJECUTADOS EN INSTALACIONES MUNICIPALES (GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS)

1.1 RECUPERACIÓN DE RESIDUOS

A EDUCACIÓN EN SEPARACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

La propuesta realizada y ejecutada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal –PMGM- año 2018 de la Municipalidad de Recoleta, fue la implementación del programa "Oficina Verde", el cual se encuentra dirigido a la toma de conciencia sobre sostenibilidad ambiental y económica, mejorando con ello, el entorno laboral y la eficiencia de los recursos materiales y naturales de los espacios municipales.

Durante el año 2019, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, continuó implementando el programa de "Oficina Verde" como propuesta para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal –PMGM-, y las actividades ejecutadas fueron:

- Campañas informativas y de sensibilización a los funcionarios.
- Instalación de contendedores para el reciclaje en cada piso del Edificio Consistorial.
- Entrega de plantas a funcionarios y funcionarias para ornamentar el espacio laboral.

COMPRAS SUSTENTABLES

Las compras se realizan, según lo indicado en la Ley de Compras Públicas; y durante los últimos años, la dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato ha incluido criterios sustentables e inclusivos en las Especificaciones Técnicas de las licitaciones mayores 100 UTM.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Durante los últimos años, la Municipalidad ha dado prioridad a la postulación de los siguientes tipos de proyectos:

- Mejoramiento de vivienda con aislación térmica.
- Programa "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Mejoramiento de espacios públicos con el programa "Pavimentos Participativos" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Proyecto Inmobiliaria Popular de Recoleta con la construcción del Conjunto Habitacional Justicia Social I, el cual incluye aislación térmica, artefactos sanitarios con estanque ecológico, zona de huertos urbanos y demás.
- Proyecto Energía Popular, el cual consiste en aprovechar el potencial de la energía fotovoltaica para que un grupo de 43 vecinos y vecinas pertenecientes al proyecto piloto, reduzca a cero la cuenta de la luz. El proyecto consiste en paneles solares (5 instalados en las techumbres) que alcanzan 400 Watts cada uno, y un inversor que permite que la energía generada alimente al hogar y el excedente reingrese a la red eléctrica convencional.

POLÍTICA AMBIENTAL

La Política Ambiental Municipal de Recoleta, fue decretada en el año 2014 (DEX Nº 4653) y se diseñó de acuerdo a una de las iniciativas establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal 2014-2018, en concordancia con la imagen objetivo "Medio Ambiente" de la comuna y sus objetivos estratégicos que son "Elevar la conciencia medioambiental de los Recoletanos y Recoletanas" y "Consolidar y crear más espacios públicos y áreas verdes".

Durante el primer semestre del año 2019, la Municipalidad de Recoleta licitó la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Recoleta PLADECO; y durante el segundo semestre del año 2019, junto a la comunidad, se trabajó en la actualización del PLADECO, actualizando a la vez la imagen objetivo "Medio Ambiente".

•Capacitación a equipo de DIMAO y DIDECO para aplicación de la encuesta (08-10-2019).
• Aplicación encuestas para actualización de Política Ambiental de Recoleta.

REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA

La Política Ambiental Municipal de Recoleta, contempla líneas de acción que dan paso a la Agenda Ambiental de la comuna y a la planificación del trabajo que realiza la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, guardando siempre relación y consecuencia con lo planteado en el Plan de Desarrollo Comunal 2014-2018 y su imagen objetivo "Medio Ambiente".

La estrategia desarrollada por el municipio se basa en el empoderamiento de la comunidad de su territorio y de los recursos naturales, en base a los principios y fundamentos establecidos en la Política Ambiental de Recoleta.

Las líneas de acción que contempla la Política Ambiental son las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIPON	RESULTADO ESPERADOS	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Inscripción y Participación del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)	Obtención nivel de Excelencia del Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM.	Certificado respectivo extendido por el Ministerio del Medio Ambiente.
Elaboración de Ordenanza Ambiental	Documento de Ordenanza Ambiental de la comuna de Recoleta.	Documento de Ordenanza Ambiental aprobada por el concejo Municipal y publicada en la página web.
Capacitación a funcionarios y funcionarias municipales en temas ambientales	Capacitar al menos al 30% de los funcionarios Municipales en temas ambientales.	Instructivos ambientales Listas de asistencias.
Mejoramiento de la Fiscalización Ambiental	Mayor fiscalización ambiental en la comuna. Aplicación de normativa.	Cantidad de denuncias resueltas.

Gestión sustentable de los residuos sólidos domiciliarios bajo un enfoque de basura cero	Mejoramiento del servicio de recolección. Mejoramiento de hábitos y conciencia ambiental. Servicio de reciclaje comunal Implementación de nichos de lombricultura Proyecto piloto de separación en origen.	Encuesta de Opinión/ Percepción % de Reducción de residuos en relleno sanitario. % de residuos reciclados.
Consolidar y crear más áreas verdes	Construcción de áreas verdes en la comuna. Plantar al menos mil árboles anuales.	% de áreas verdes aumentadas Cantidad de árboles plantados anualmente.
Recuperación de micro basurales	Mayor fiscalización y recuperación de micro basurales.	Fotografías Cantidad de intervenciones.
Promoción de la Educación Ambiental a nivel comunal	talleres y charlas ambientales en la comunidad Intervención ambiental en los Establecimientos Municipales.	Listas de asistencias y fotografías.

Apoyo en formulación de proyectos ambientales con financiamiento externo.	Postulación proyectos medio ambiental comunitarios	Ficha de postulación, N° de Proyectos postulados
Mitigación: reducción de contaminantes atmosféricos locales y globales	Iniciativas de movilidad urbana sustentable: Trasporte público y no motorizado y desincentivo al uso del automóvil particular. Medidas de ahorro y eficiencia energética Generación eléctrica mediante ERNC.	Partición modal % de viajes en distintos modos Emisiones atmosféricas, contaminantes normados Emisiones de CO_2 eq. Km de ciclovías y corredor segregado de transporte público. Paneles fotovoltaicos instalados en edificios públicos.
Adaptación al Cambio Climático	Medidas de ahorro y eficiencia en el uso del agua Identificación y enfrentamiento de los factores de vulnerabilidad al cambio climático en Recoleta.	Plan de adaptación climático local.

Durante el primer semestre del año 2019, la Municipalidad licitó la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Recoleta PLADECO; y durante el segundo semestre del año 2019, junto a la comunidad, se trabajó en la actualización de la imagen objetivo "Medio Ambiente".

Igualmente, con el objetivo de actualizar la Política Ambiental de Recoleta con la mayor cantidad de vecinos y vecinas, durante el tercer trimestre del año 2019 aplicó encuestas a los vecinos y vecinas que son parte de proyectos ambientales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las labores a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, son mayoritariamente en el territorio, relacionándose con la comunidad que se beneficia de manera directa con cada uno de los trabajos que ejecutan las diferentes unidades de la DIMAO. Entre las labores que se desarrolla, se incluyen talleres, capacitaciones, encuentros y participación en reuniones con la comunidad, según las áreas de trabajo (residuos sólidos, áreas verdes, gestión de riesgos de desastres, reciclaje, eficiencia energética e hídrica).

Igualmente, con el objetivo de promover una comuna con mayor consciencia y responsabilidad socio ambiental, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato incentiva la constante y continua participación por parte de los y las vecinas en los proyectos ambientales que ejecuta la DIMAO; los cuales se focalizan principalmente en la gestión integral de residuos sólidos, dado a que el manejo inadecuado de residuos es uno de los principales problemas de la comuna, presentándose en diferentes zonas del territorio micro basurales que deterioran el entrono tanto a nivel paisajístico, como a nivel sanitario.

Es importante resaltar, que con el inicio del proyecto Universidad Abierta de Recoleta, se ha fortalecido la vinculación con universidades para el desarrollo de estudios y/o trabajos académicos dirigidos a fortalecer la dimensión ambiental. A continuación se detallan las co-colaboraciones que se han realizado en el último año (2019):

1 Tesis de grado "Medición Huella Carbono y Eficiencia Energéticas Recoleta", trabajo realizado por estudiantes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Universidad Santiago de Chile. Se inició en junio de 2019, y se realizaron las siguientes acciones:

- Medición Huella de Carbono del Edificio Consistorial (actualmente en proceso de verificación por parte del Ministerio de Medio Ambiente).
- Registro de luminarias y equipos electrónicos del Edificio Consistorial para el diagnóstico energético y diseño de estrategias de Eficiencia Energética.

2 Curso de Tratamiento y Gestión de RR.SS y Peligrosos del programa Ingeniería Geográfica de 3er año de la Universidad Santiago de Chile. Hasta la fecha, se ha acordado que los proyectos que trabajarán las y los estudiantes, deben ir encaminados a proyectos que se puedan postular a diferentes fondos, es especial FNDR. El consolidado de propuestas a trabajar por parte de los estudiantes, es la siguiente:

- Diseño de un plan de manejo de residuos orgánicos, que contemple la adquisición maquinaría que permita ampliar la recolección de residuos orgánicos en el sector residencial.
- Proyección del programa de separación en origen y recolección segregada (reciclaje) puerta a puerta para toda la comuna. Contemplar centro de acopio con equipamiento, maquinaria para valorizar residuos y difusión.
- Diagnóstico y gestión de productos prioritarios, con el objetivo de generar propuestas al sector comercial/industrial respecto al manejo de sus productos prioritarios.
- Evaluación de un plan de gestión de residuos reciclables, que contemple el reciclaje de vidrio que se realiza con campanas instaladas en vía públicas.

3 Tesis de grado "Apoyo en el proceso de Postulación del Sistema de Certificación Ambiental Municipal de Recoleta, nivel Excelencia Sobresaliente", trabajo realizado por estudiante de la carrera de

Administración Pública de la Universidad de Chile. 1er semestre de 2019, y se realizaron las siguientes acciones:

- Revisión Manual del Sistema de certificación Ambiental Municipal (SCAM).
- Levantamiento de información de familias pertenecientes a "Plan piloto Eco-tapas".
- Elaborar de informes técnicos de "Plan piloto Eco-tapas".
- Desarrollar propuesta de implementación para "Plan Piloto de Ahorro y Eficiencia Hídrica en DIMAO".

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Municipalidad de Recoleta trabaja en la construcción de una gestión ambiental local y territorial, según lo planteado en la Política Ambiental Municipal, que contiene diferentes objetivos y líneas de acción, entre las cuales se encuentra "elevar la calidad ambiental en la comuna mediante la Gestión sustentable de los residuos sólidos domiciliarios bajo un enfoque de Basura Cero", plasmando la jerarquía en el manejo de residuos a través de la participación ciudadana; así mismo, en la Ordenanza Ambiental de Recoleta N°61 de 22 de junio de 2016, se genera la clasificación de residuos sólidos entre residuos reciclables y residuos descartables con el fin de avanzar en Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Desde que la Municipalidad de Recoleta ingresó al Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM, se ha fortalecido el Sistema de Gestión Integral de Residuos al avanzar en lo establecido en las líneas de acción de la Política Ambiental y en el Plan Basura Cero. A continuación se detalla los programas y/o proyectos que se ejecutan actualmente en el territorio:

1. RECICLAJE COMUNAL

a Red de Puntos Limpios:

Contempla 3 puntos limpios distribuidos en diferentes zonas de la comuna (proyecto financiado por la SUBDERE), los cuales reciben los residuos separados por las y los vecinos y por los recicladores de base, quienes trabajan en conjunto con la Municipalidad para la administración de los puntos limpios, bajo un modelo de administración mixta. Se adjunta informe anual 2019.

b Puntos Verdes Juntas de Vecinos:

Apoyo en la implementación de puntos verdes en diferentes unidades vecinales con jornadas de capacitación, para posterior recolección de residuos separados.

Puntos Verdes activos a la fecha:
- Punto Verde Junta de Vecinos Villa San Cristóbal (U.V N°31).
- Punto Verde Junta de Vecinos Barrio Bellavista (U.V N°35).
- Punto Verde Condominio los Recoletos (U.V N°17).

c Puntos Verdes Colegios:

Apoyo en la implementación de puntos verdes a establecimientos educacionales que han implementado la separación de residuos y el reciclaje. Se apoya en jornadas de capacitación, para posterior recolección de residuos separados.

d Puntos Verdes Edificio Consistorial:

El Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal PMGM 2019, estableció la implementación de puntos verdes en cada piso del Edificio Consistorial, y para su correcto funcionamiento se realizaron capacitaciones a los funcionarios.

e Puntos Verdes Sector Comercial:

- Apoyo en la implementación de punto verde en el Mercado Tirso de Molina, proyecto iniciado en el último trimestre de 2019.
- Apoyo la ejecución del Plan Maestro de Bellavista, el cual contempla separación de residuos sólidos.

•Apoyo la ejecución del Plan Maestro de Bellavista, el cual contempla separación de residuos sólidos.

2. RECUPERACIÓN ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOMBRICULTURA:

a Proyecto piloto Recolección Segregada puerta a puerta:
Recolección de residuos orgánicos en las diferentes macro zonas de la comuna, en donde se realiza el retiro puerta a puerta de los desechos orgánicos.

b Fortalecimiento del proyecto de educación ambiental en ferias libres
para la recuperación energéticas de los residuos mediante lombricultura.

3. OPERATIVOS COMUNITARIOS DE ESCOMBROS:

Voluminosos y Reciclaje: Consiste en jornadas de limpieza en conjunto a la comunidad, para que pueda hacer el retiro de sus residuos sólidos y apoyar en la limpieza y recuperación de espacios público. Las jornadas de limpieza se realizan el día sábado y ocasionalmente el día viernes.

4. RECICLAJE DE ACEITE:

Actualmente se trabaja en convenio de colaboración con la organización Traperos de Emús para el reciclaje de aceite en sectores comerciales.

5. FORTALECIMIENTO ROL DE RECICLADOR BASE:

Promover la asociatividad y el cooperativismo en la comuna, fortaleciendo a los recicladores de base, lo cuales son gestores de residuos (según la Ley N° 20.920), por lo que es fundamental generar condiciones de igualdad, al reconocer su aporte ambiental potenciando su trabajo y el de sus familias. La Municipalidad de Recoleta en el año 2018 se adjudicó el Fondo para el Reciclaje del Ministerio de Medio Ambiente, con el proyecto de "Capacitación y Certificación a Recicladores de Base", proyecto ejecutado durante el año 2019.

EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL Y NO FORMAL

La Dirección de Educación de la Municipalidad de Recoleta, se encarga de la Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales, y de fortalecer el PADEM con contenidos ambientales. Se adjunta Acta Final del 2019 que señala los establecimientos educacionales de la comuna que fueron aprobados y rechazados en el SNCAE.

Igualmente la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Recoleta, fomenta la educación ambiental (formal y no formal) a toda la comunidad ejecutando varias líneas de acción. A continuación se detalla:

1. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

Consiste en capacitar a los diferentes funcionarios de los establecimientos educacionales que se encuentran en el SNCAE y/o los que se encuentran implementando iniciativas de manejo de residuos sólidos.

2. CAPACITACIÓN A COMUNIDAD:

Talleres y capacitaciones ambientales a diferentes actores de la comunidad.

3. FORTALECIMIENTO ROL DE RECICLADOR BASE:

FISCALIZACIÓN

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, cuenta con un equipo de inspectores municipales para las labores de fiscalización en las áreas a cargo de los diferentes departamentos. Las labores de fiscalización que se realizan son:

•Fiscalizar el cumplimiento de la ordenanza de medio ambiente en materias de Aseo, Ornato y Control Ambiental. Se adjunta informe de fiscalización correspondiente al año 2019.

•Fiscalizar el cumplimiento de los contratos de los servicios de recolección de residuos domiciliarios; barrido y limpieza de calles; mantención de áreas verdes; y servicio de instalación, retiro y tratamiento residuos de baños químicos para ferias libres de Recoleta.

PATRIMONIO AMBIENTAL

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Recoleta, se encuentra desarrollando el plan de acción para identificar el patrimonio ambiental de la comuna de manera vinculante y participativa con los diferentes actores del territorio, ya que a la fecha no se ha realizado talleres que incluyan cartografía social; sin embargo, se han realizado diferentes estudios que entregan información relevante frente al contexto urbano de la comuna y que incluyen la dimensión ambiental, a continuación se detallan dichos estudios:

•Estudio Contexto Urbano Patronato.
•Memoria de grado "Política Comunal de Turismo de Recoleta", realizado por estudiantes de la Universidad Tecnológica Metropolitana, año 2018.

Igualmente, el Departamento de Ornato y Áreas Verdes, entre sus líneas de trabajo se encuentra la mantención de áreas verdes y de arbolado urbano, siendo necesario la continua reproducción de especies vegetales en el vivero municipal.

CUANTIFICACIÓN HUELLA DE CARBONO

La medición de Huella de Carbono, se inició en abril del 2019 con el apoyo de dos estudiantes de la Universidad Santiago de Chile. Actualmente, la Municipalidad está a la espera del sello de reconocimiento de Cuantificación. Se adjuntan la siguiente documentación:

•Informe cuantificación Huella de Carbono.
•Declaración de emisiones GEI.
•Informe de verificación tercera parte independiente.

El alcance organizacional que se determinó para realizar la medición es "en primera instancia el Edificio Consistorial, ya que es el edificio donde se concentran el control administrativo y financiero de la Municipalidad. Adicionalmente, para esta medición se incluye el consumo de alumbrado público (correspondiente a los números de clientes: 934180, 1470921 y 1470923), y el transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o equivalentes depositados en zona de transferencia, actividades relevantes en la emisión de GEI".

RIESGOS AMBIENTALES

El Departamento de Operaciones y Emergencias, es la unidad a cargo del manejo de eventos de emergencia y/o catástrofes en la comuna, motivo por el cual esta unidad ha diseñado el Plan de Emergencia Comunal de Recoleta, focalizado en la atención de emergencias, desastres y catástrofes, principalmente en las etapas de prevención, alerta, respuesta y rehabilitación, constituyéndose en un instrumento indicativo para la gestión descentralizada del riesgo de desastres. De igual manera, se encuentra diseñando el Plan Comunal para la Reducción de Riesgos de Desastres, el Plan de Contingencia y el Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo.

El equipo de este departamento trabaja conjuntamente con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior ONEMI que entrega directrices y transferencia de conocimiento respecto a la gestión de riesgo de desastres.

Actividades realizadas en el año 2019:

COMPARACIÓN ENTRE LA CANTIDAD DE INGRESO Y FINALIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS AÑO 2019

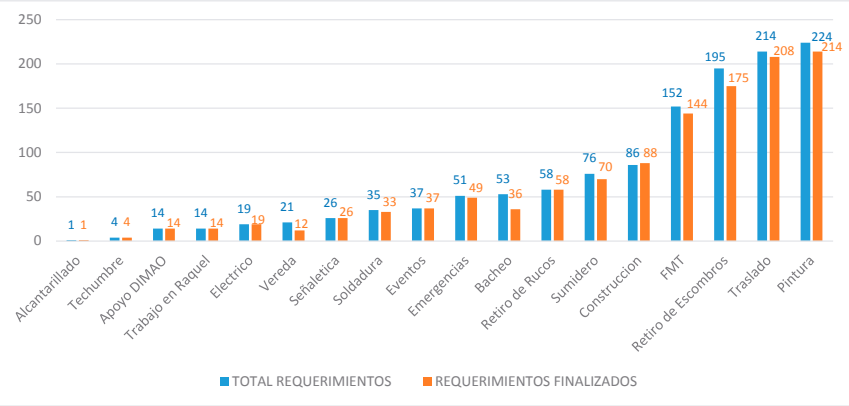

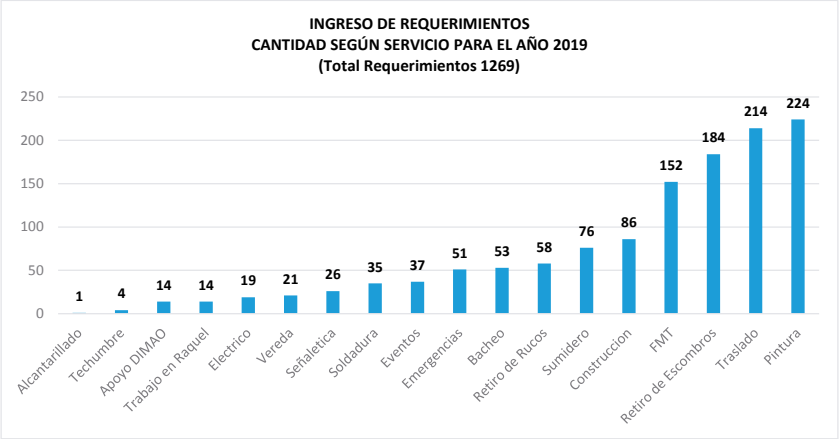

CONTINUIDAD DE PROYECTOS FPA EN LA COMUNA

El Departamento de Gestión Ambiental de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, es el Departamento encargado de promover, incentivar y brindar apoyo técnico a las diferentes organizaciones sociales de la comuna para que participen a los diferentes fondos dirigidos a fortalecer la dimensión socio ambiental y el empoderamiento territorial, como lo es el Fondo de Protección Ambienta FPA del Ministerio de Medio Ambiente.

A continuación se detallan los proyectos que se han adjudicado al FPA:

Código	Proyecto
RM-046-2009	Por una Atmósfera más Limpia: Uso Adecuado de la Leña – PAL.
RM-G-019-2015	Sendero Ecológico Educativo Cerro Blanco.
RM-G-037-2016	Recupera tu Barrio, Recuperación de espacios públicos fomentando prácticas sustentables comunitarias.
RM-G-050-2017	Circuito de observación de flora y fauna urbana población Chacabuco.
RM-G-055-2016	Fortalecimiento del Cerro Blanco Como Espacio público a través de Senderismo Ambiental y Patrimonial.
RM-ES-126-2019	Jardinería y paisajismo ecológico, ornamentación con especies nativas y medicinales.
RM-G-105-2019	Valoración del Patrimonio Natural y Cultural de la ladera noroeste del Cerro San Cristóbal.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LA LOMBRICULTURA

La DIMAO por medio de su Departamento de Gestión Ambiental promueve el programa de recuperación energética, a través del plan basura cero, el cual consiste en la recolección de residuos orgánicos en las diferentes macrozonas de la comuna en donde se realiza el retiro puerta a puerta de los desechos orgánicos a los vecinos que participan de esta iniciativa.

La Lombricultura es la cría de Lombrices Californianas que a través de procesos metabólicos producen humus, el cual es considerado un excelente abono natural.

RECICLAJE ORGÁNICO RECOLETA

Este consiste en recorrer la comuna en vehículo y retirar puerta a puerta, desechos orgánicos de origen vegetal. Cada día de la semana se recorren diferentes macrozonas de la comuna retirando residuos orgánicos, los cuales son llevados a los lechos para alimentar las lombrices y producir humus. La participación de los vecinos es fundamental para poder desarrollar este proceso de vinculación socioambiental.

La misión es gestionar, asegurar los procesos de recolección de residuos orgánicos día a día por las diferentes macrozonas de la comuna incentivando a los vecinos en la participación de este proyecto, hemos tenido una excelente respuesta por parte de ellos.

OBJETIVOS:

•Promover el reciclaje de los residuos orgánicos entre las y los vecinos de Recoleta, además de asesorar a estos sobre qué tipos de residuos se puede reciclar.
•Planificar de buena forma el plan de reciclaje de modo que los vecinos sigan participando de esta iniciativa.
•Sensibilizar a la población para un buen manejo de residuos orgánicos y mejorar su respuesta frente a la problemática ambiental.
•Incentivar la realización de huertas caseras, generando así una mejor alineación, reduciendo así el consumo de pesticidas.
•Proporcionar de un abono 100 % natural, tanto para la programación y mantención de áreas verdes como para los vecinos de la comuna.

MISIÓN:

•Servir a la comunidad trabajando con ellos directamente en el manejo de residuos orgánicos, haciéndolos participe de proceso de generación de humus.
•Reducir la generación de basura que se dispone en los rellenos sanitarios contribuyendo con el medio ambiente.

FUNCIONES:

•Recolección de residuos orgánicos por las diferentes macrozonas de la comuna.
•Alimentación de lechos para que las lombrices puedan producir humus.
•Aireación de lechos y regado de lechos.
•Supervisar el correcto manejo de los lechos.
Cosecha de humus.
•Realizar constantes capacitaciones a vecinas y vecinos.
•Realización de talleres participativos a jardines, escuelas, vecinos.

GESTIÓN:

El Departamento de Gestión Ambiental cuenta con el programa de recolección de residuos orgánicos domiciliarios que tiene como finalidad concientizar al vecino sobre la temática ambiental (calentamiento ambiental, Cambio Climático), además de hacerlos sentir participe de este proyecto.

La idea es motivar la responsabilidad compartida entre vecinos y el municipio en el cuidado del medio ambiente, generando menos basura y promoviendo la conciencia ambiental en la comuna.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS

Valores en kilogramos.

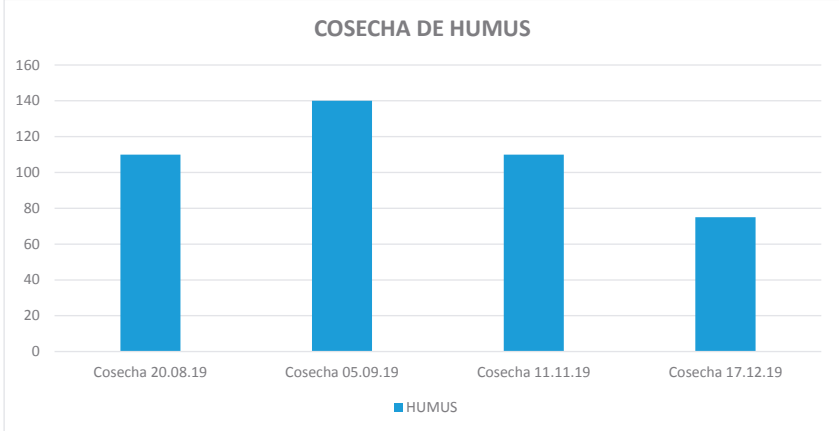

¿QUÉ ES EL HUMUS DE LOMBRIS?

El humus de lombriz es uno de los mejores sustratos indicados para el cultivo de hortalizas, aromáticas y frutales que podemos utilizar.

Algunos de sus innumerables beneficios son los siguientes:

- Facilita el desarrollo de la planta y la absorción de potasio, magnesio, fósforo, calcio y demás, a causa de su alta carga microbiana.
- Muy recomendado para trasplantar, pues previene enfermedades y evita heridas y facilita el enraizamiento. También evita la deshidratación.
- Da vigor a las plantas por su gran crecimiento, dando unos frutos grandes y coloridos.
- Protege de patógenos.
- Es apto para la agricultura ecológica, pues se desarrolla completamente por componentes naturales.
- Aumenta la fertilidad y la materia orgánica del suelo.
- Se puede utilizar en semillero como sustrato.
- No produce toxicidad.

RED DE PUNTOS LIMPIOS RECOLETA "OPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS"

RESULTADOS AÑO 2019

INTRODUCCIÓN :

La implementación de los puntos limpios se enmarca en las acciones impulsadas por la Seremi de Medio Ambiente R.M, en el contexto del Proyecto Santiago Recicla. Este se presentó a través de la Municipalidad de Recoleta, el punto limpio corresponde a una instalación de recepción y acumulación selectiva de residuos inorgánicos reciclables, debidamente autorizada, previo hacia una empresa de valorización de residuos.

Al interior del "Punto Limpio" sólo se dispone de pre tratamiento de los residuos, entiéndase por este (compactar; enfardar; chipear u otra operación física), excluyéndose cualquier procedimiento orientado al tratamiento de los mismos, es decir, "actividades en las que se vean modificadas las características químicas y/o biológicas" de éstos, quedando excluido dentro del concepto de tratamiento, "las actividades relacionadas con la selección, segregación y manipulación de residuos sólidos que no contemplen reacciones químicas ni biológicas en sus procesos", conforme lo establecido en el Art. Nº3 del D.S. Nº 40/2012 RSEIA.

Existen ocho objetivos clave que la Municipalidad ha asumido como un desafío posible de alcanzar y así enfrentar el cambio climático de mejor forma:

- Rediseñar productos y embalajes.
- Fomentar la responsabilidad extendida del productor.
- Reducción de la generación de residuos.
- Separar en origen.
- Recolección puerta puerta.
- Reciclaje de residuos inorgánicos.
- Reutilización y reparación de materiales y bienes.
- Recuperación de residuos orgánicos.

Actualmente se cuenta con 3 puntos limpios para la recepción y valorización de residuos inorgánicos, los cuales se encuentran ubicados en Estadio Recoleta, Bellavista y La Paz, este proyecto fue financiado por fondos de la SUBDERE y es parte de la Red de Puntos Limpios de proyecto Santiago Recicla R.M.

- Estadio Recoleta: Av. Recoleta #3005, L a V de 10:00 a 19:00 horas.
- La Paz: Av. La Paz #1021, , L a V de 10:00 a 19:00 horas.
- Bellavista: Bellavista #180, L a V de 10:00 a 19:00 horas.

El tipo de residuos recibidos en los puntos limpios está definido bajo la autorización vigente de la seremi de salud R.M. para poder dar cumplimiento a lo siguiente: D.S. Nº 594 de 1999, D.S. Nº 148 de 2003, D.S. Nº 144 de 1961, D.S. Nº 38 de 2011, la clasificación corresponde a la siguiente:

- Papel blanco, mixto y diarios.
- Cartón corrugado.
- Plásticos PET 1 y PEAD 2.
- Latas de aluminio.
- Envases en conserva.
- Cartón bebidas (tetrapack).
- Vidrio.

El modelo de negocio "Administración mixta" de nuestros puntos limpios reconoce e incorpora la labor llevada a cabo por recicladores de base, los cuales se encuentran actualmente conformados en 3tres cooperativas de reciclaje, las cuales forman parte de este proyecto:

- Cooperativa Santiago Recolecta, Cooperativa Francisco Bilbao y Cooperativa Jatun Newen

La participación tanto de las Cooperativas de Reciclaje como la comunidad ha permitido tener un promedio de 51 t/m en la entrega de residuos en nuestros puntos limpios, logrando un total de 621 t recicladas año 2019, en comparación al año 2018 que se obtuvo 221 t.
En el siguiente gráfico se expresan las cifras recicladas en toneladas, entiéndase por 1 tonelada, 1000kg = 1ton.

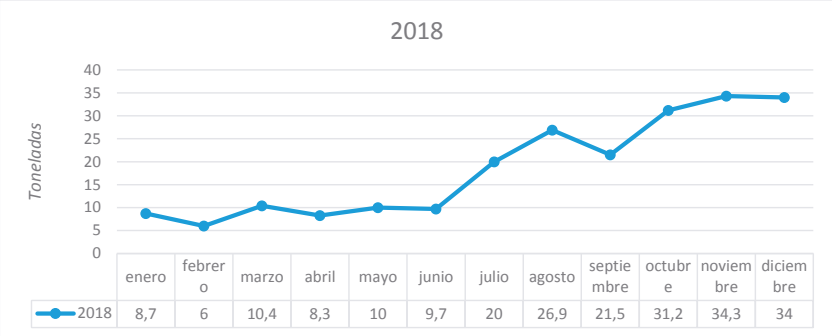

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
2018	8,7	6	10,4	8,3	10	9,7	20	26,9	21,5	31,2	34,3	34

Elaboración: fuente propia (base datos puntos limpios 2018)

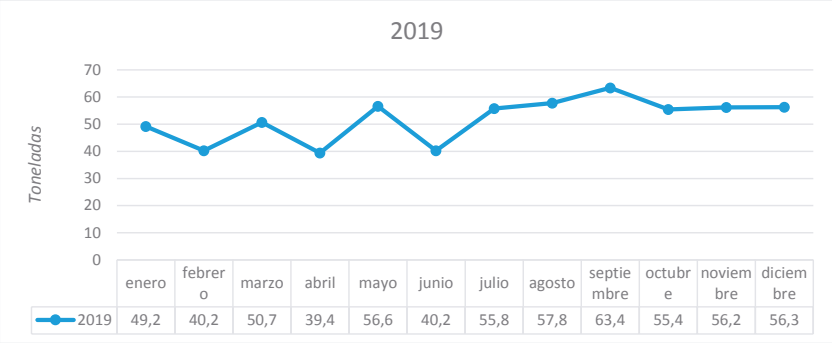

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
2019	49,2	40,2	50,7	39,4	56,6	40,2	55,8	57,8	63,4	55,4	56,2	56,3

Elaboración: fuente propia (base datos puntos limpios 2019)

Del total de los residuos dispuestos en 2019, un 40% corresponden de parte de la comunidad, mientras que un 60% es proveniente de parte de Cooperativas de reciclaje.

INGRESO DE RESIDUOS POR PUNTO LIMPIO

El comportamiento de nuestros puntos limpios ha implicado una mayor demanda de concurrencia en algunos, lo cual ha generado que procediera de la siguiente forma, Estadio Recoleta, La Paz seguido de Bellavista.

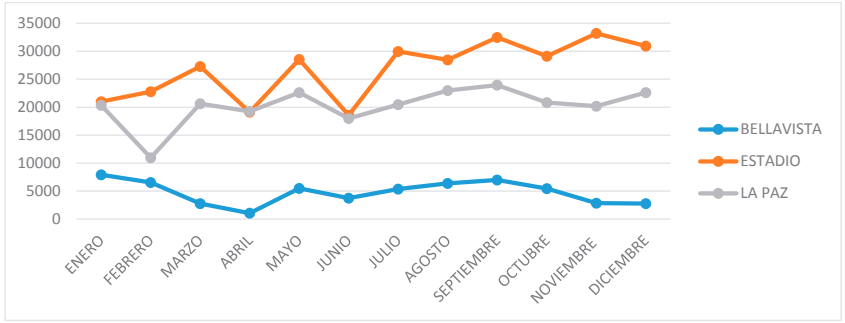

Elaboración: fuente propia (base datos puntos limpios 2019)

La conducta de parte de la comunidad en la entrega de residuos por cada punto limpio fue la siguiente; Bellavista 65%, Estadio Recoleta 29%, La Paz 10%.

CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS ENTREGADOS

En el siguiente grafico se expresan las cifras recicladas en toneladas, entiéndase por 1 tonelada, 1000kg = 1ton.
Gráfico 3

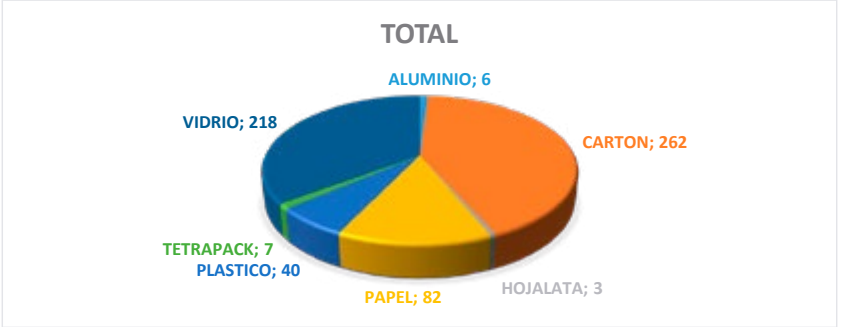

Elaboración: fuente propia (base datos puntos limpios 2019)

El residuo que lideró la entrega durante el período 2019, fue mayormente el cartón, esto debido a que las cooperativas de reciclaje gestionan un volumen considerable al retirar este residuo especialmente del sector retail, acompañado de vidrio y papel.

DATOS VERDES

HECHOS DE RECICLAJE:

PAPEL Y CARTÓN 344 T.

- Evitamos la tala de 5845,4 árboles, equivalente a 94.703.905 resmas de papel.
- 1.446.387 kW/hr. de energía ahorrados.
- 10.331.340.000 Lts. de agua ahorrados, equivalente a 895.382 días de riego continúo.

PLÁSTICO 40 T.

- 1.581.432 Lts. de agua ahorrados.
- 232.582.494 kW/hr. de energía ahorrados.
- 193.348 t. Co2 no emitidas (elemento químico causante del calentamiento global), equivalente a 77.325.753 autos fuera de circulación.

ALUMINIO 6 T.

- 993.702 kW/hr. de energía ahorrados, equivalente al consumo energético de un hogar durante 447.192 días.
- 42.8 t Co2 no emitidas (elemento químico causante del calentamiento global).

VIDRIO 218 T.

- 43.6 t. Co2 no emitidas (elemento químico causante del calentamiento global).
- 261.624 kg de materia prima no extraída (recursos naturales).

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Departamento de Control ambiental provee a la comunidad diferentes servicios que la benefician directamente, entre los cuales se encuentran: el control de plagas de importancia sanitaria; atención veterinaria en consulta; esterilización de mascotas caninas y felinas; operativos de vacunación antirrábica y de desparasitación externa; y atención veterinaria en terreno, en conjunto con instituciones de educación superior. Todas estas actividades, promueven el mejoramiento de la calidad de vida e inciden positivamente en el desarrollo de lazos sociales y de confianza Municipio-comunidad.

1. OBJETIVOS:

•Mejorar la calidad de vida de los vecinos, a través de la optimización de las condiciones sanitarias en que viven.
•Mantener un servicio de control de plagas eficiente y gratuito.
•Disminuir la probabilidad de transmisión de la rabia, enfermedad mortal y que se puede transmitir a las personas.
•Responder y solucionar problemáticas medioambientales competentes al Departamento, que inciden y deterioran la calidad de vida de las y los vecinos.
•Aportar a la calidad de vida de la comunidad mediante la atención de sus mascotas a bajo costo.
•Aportar a la calidad de vida comunal, promoviendo los beneficios de las prácticas de tenencia responsable de mascotas.

2. FUNCIONES

•Impulsar el concepto de tenencia responsable mediante la educación y gestión de planes comunales.
•Promoción de la esterilización de mascotas a temprana edad.
•Prestar servicios veterinarios subsidiados por el municipio a bajo costo para las mascotas de vecinas y vecinos de la comuna.
•Controlar vectores que atentan contra la calidad de vida higiénica de las y los vecinos de la comuna.
•Controlar actividades potencialmente perniciosas para el ambiente y para la salud de las y los vecinos.
•Controlar y vigilar la presencia virus de la rabia mediante operativo de vacunación antirrábica y muestreo de murciélagos.

3. SERVICIOS DEL CONSULTORIO VETERINARIO CERRO BLANCO

Contraste actividades consultorio veterinario año 2018 vs 2019.

Servicio	2018	2019
Control	262	349
Vacuna Séxtuple	518	251
Triple Felina	105	99
Vacunación Antirrábica	489	345
Tratamiento	589	571
Consultas	1732	1.218
Eutanasias	22	13
Medicación inyectable	314	193
Quimioterapia	0	2
Toma de muestra	0	0
Procedimientos	119	74
Cirugías	735	532

4. COLABORACIÓN CON EL CEMENTERIO GENERAL

Colaboración con Cementerio General en servicios veterinarios y control de plagas.

Servicio	Cantidad de jornadas	N° de animales alcanzados	Hembras	Machos
Desparasitaciones	3	32	-	-
Esterilizaciones	-	27	10	17
Controles Médicos	-	7	2	5
Eutanasia	-	2	2	0
Capacitaciones	1	-	-	-
Fumigaciones	1	-	-	-

5. DETALLE CIRUGÍAS 2019

Cirugías de esterilización en caninos y felinos por sexo.

Cirugías	Perros*	Gatos
Ovariohisterectomía	204	143
Castración	91	88

Total cirugías: 526; *Total cirugías GORE: 27; Mortalidad: 0

*Programa GORE "Cuidado con el Perro 2.0", es un convenio realizado entre la Municipalidad de Recoleta y el Gobierno Regional Metropolitano. Se comenzó a ejecutar en noviembre de 2019 y contempla 1.000 esterilizaciones y microchipeo a caninos, de forma gratuita para los vecinos seguirá ejecutándose durante el 2020.

RECAUDACIÓN TOTAL CLÍNICA: $17.706.180.

ESTERILIZACIONES EN ANIMALES COMUNITARIOS (MÉTODO TNR).

Método TNR (captura-esterilización-liberación) en animales comunitarios 2019.

Fecha	Lugar	Sexo	Motivos	Nombre	Estado
10/03/2019	Plaza San Alberto	Macho	Provoca molestias a transeúntes	Turnio	Realizado, castración
03/06/2019	Pasaje Viña del Mar	Macho	Lesionó a un niño en el rostro	Capitán	Realizado, castración
28/08/2019	Afueras de Unión 796	Hembra gestante de color negro	Evitar parto en la vía pública	Sin nombre	Realizado, interrupción de gestación y esterilización
04/09/2019	Afueras de Unión 796	Hembra en celo de color negro	Evitar apareamiento	Sin nombre	Realizado, esterilización
23/12/2019	Tejido el Salto	Macho	Mató a otro perro	Freddy	Realizado, castración

6. SERVICIOS CONTROL AMBIENTAL 2019

Contraste servicios de control de plagas de importancia sanitaria, prestados por el departamento de Control Ambiental en 2018 y 2019.

Servicios	2018	2019
Desratizaciones		
Solicitudes	1594	1254
Hechas	1015	697
% Cumplimiento	63,7	55,6
Fumigaciones		
Solicitudes	422	345
Hechas	256	247
% Cumplimiento	60,7	71,6

COLABORACIÓN CON CENTROS DE SALUD

Tabla 6. Control de plagas de importancia sanitaria en centros de salud año 2019.

Centro asistencial	Fumigación	Desratización	Evaluación	Total servicios
CESFAM Petrinovic	0	2	2	4
CESFAM Patricio Hevia	1	1	0	2
CESFAM Recoleta	2	11	2	15
COSAM	0	1	0	1
SAR	0	5	0	5
Total	3	20	4	27

7. OPERATIVOS VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA EN TERRENO 2019.

Operativos de vacunación antirrábica y desparasitación externa a perros y gatos en las distintas unidades vecinales de la comuna.

Operativos veterinarios de vacunación antirrábica	
Número de operativos	39
Unidades Vecinales Beneficiadas	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 22, 24, 27, 28, 30,31, 32, 33, 34, 35.
Vecinos y vecinas atendidas	1.401
Animales atendidos	1.906
Vacunas antirrábicas	1.906
Tratamientos antiparasitarios externos solos o en combinación con vacuna antirrábica	1.096
Perros	1.521
Machos	806
Hembras	715
Gatos	385
Machos	172
Hembras	213

8. PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2018 (EJECUTADO EL 2019)

El proyecto "Plan Mascota Protegida" de SUBDERE, ejecutado en el año 2019 contempló los siguientes servicios: implantación de microchip, vacuna antirrábica, vacuna séxtuple o triple felina (según corresponda) y antiparasitario interno y externo. A continuación se detalla el número de mascotas atendidas:

Mascotas (caninos y felinos) implantadas con microchip, vacunadas y desparasitadas interna y externamente.

	Perros	Gatos	Total
Machos	417	102	519
Hembras	369	114	483
Total	786	216	**1.002**

Tabla 9. Mascotas (caninos y felinos) solo implantadas con microchip.

	Perros	Gatos	Total
Machos	63	13	76
Hembras	74	18	92
Total	137	31	**168**

Se atendió un total de 1.170 mascotas en las distintas unidades vecinales de la comuna, en los meses de abril, mayo y junio de 2019, totalmente gratis.

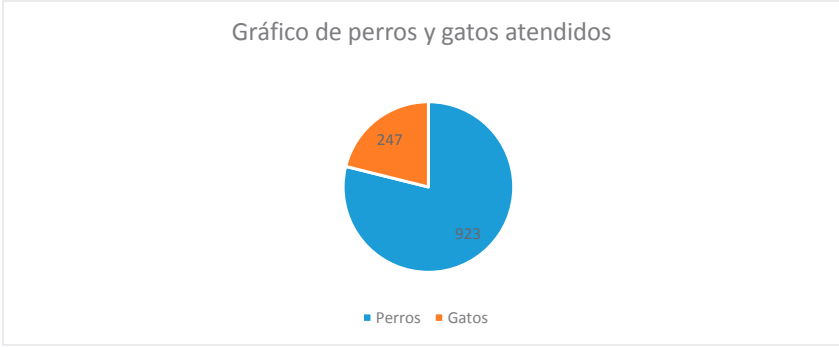

Gráfico que muestra el N° total de perros y gatos atendidos

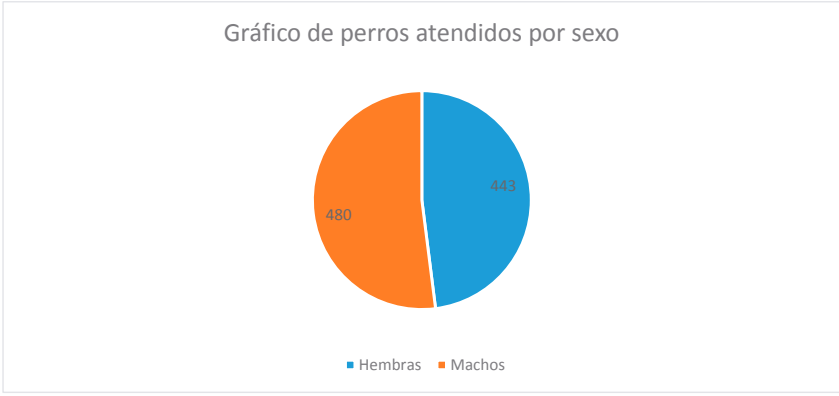

Gráfico que muestra el N° de gatos atendidos, separados por sexo.

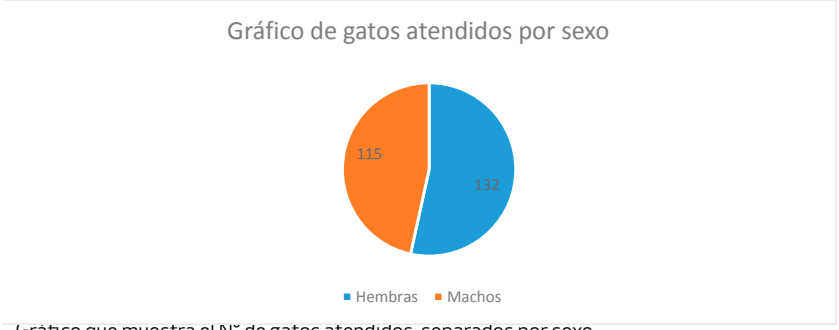

Gráfico que muestra el N° de gatos atendidos, separados por sexo.

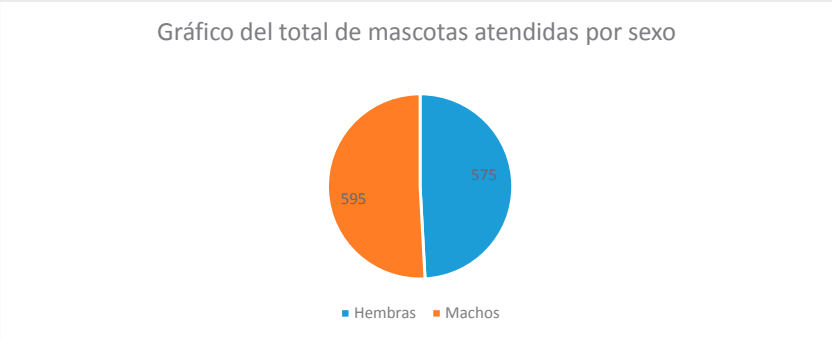

Gráfico que muestra el N° total de animales atendidos, separados por sexo.

9. OPERATIVOS DE MICROCHIP

Operativos de implantación de microchip y registro de las mascotas gratuito en terreno, a partir de octubre de 2019.

Operativos de implante de microchip en terreno	
Número de operativos en terreno	3
Unidades Vecinales Beneficiadas	6, 12, 22
Animales Microchipeados	104

10. POLICLÍNICOS VETERINARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN CONJUNTO CON UNIVERSIDAD MAYOR

Se realizaron 4 Policlínicos de Atención Primaria, en Parque Santa Mónica, Escuela Hermana María Goretti, Sede Vecinal Tejido El Salto y en Junta de Vecinos UV 28, atendiéndose a 350 mascotas.

11. ANIMALES INSCRITOS EN EL "REGISTRO NACIONAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA"

Animales inscritos en el registro Nacional de Tenencia Responsable de Animales de compañía durante el año 2019.

Registrados año 2019	**Perros**	**Gatos**	**Total**
Machos	963	189	1.152
Hembras	958	244	1.202
Total	1.921	433	**2.354**

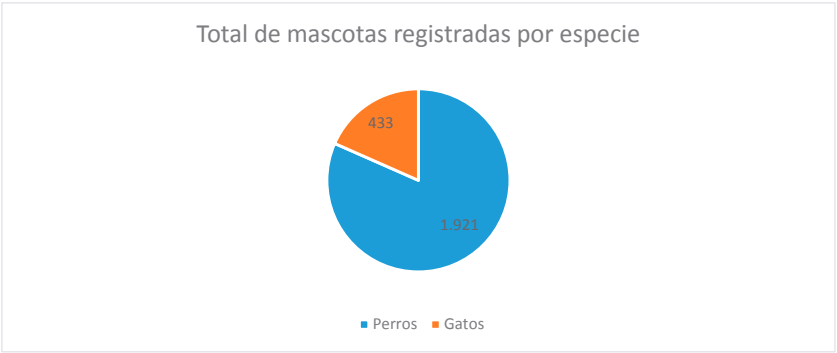

Gráfico que muestra el total de mascotas registradas en el año 2019, separadas por especie.

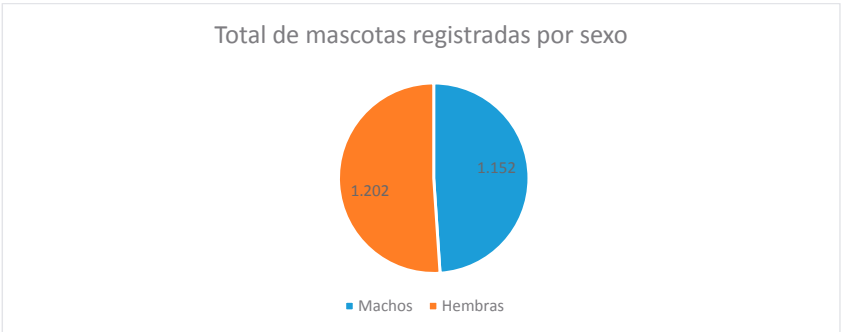

Gráfico que muestra el total de mascotas registradas en el año 2019, separadas por sexo.

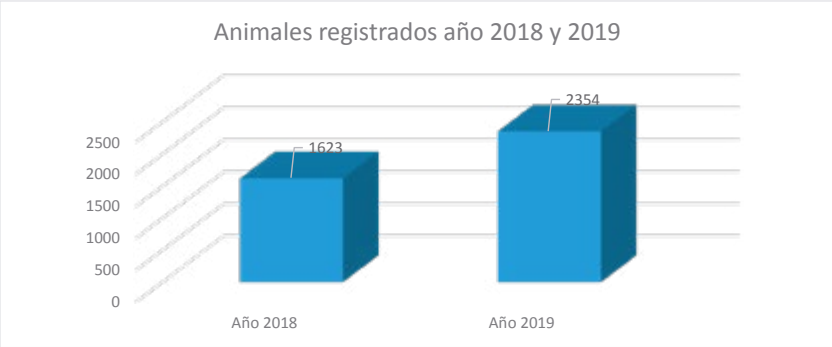

Gráfico comparativo que muestra la cantidad de mascotas registradas el año 2018 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, se registró un total de 3.977 mascotas (contemplando los años anteriores).

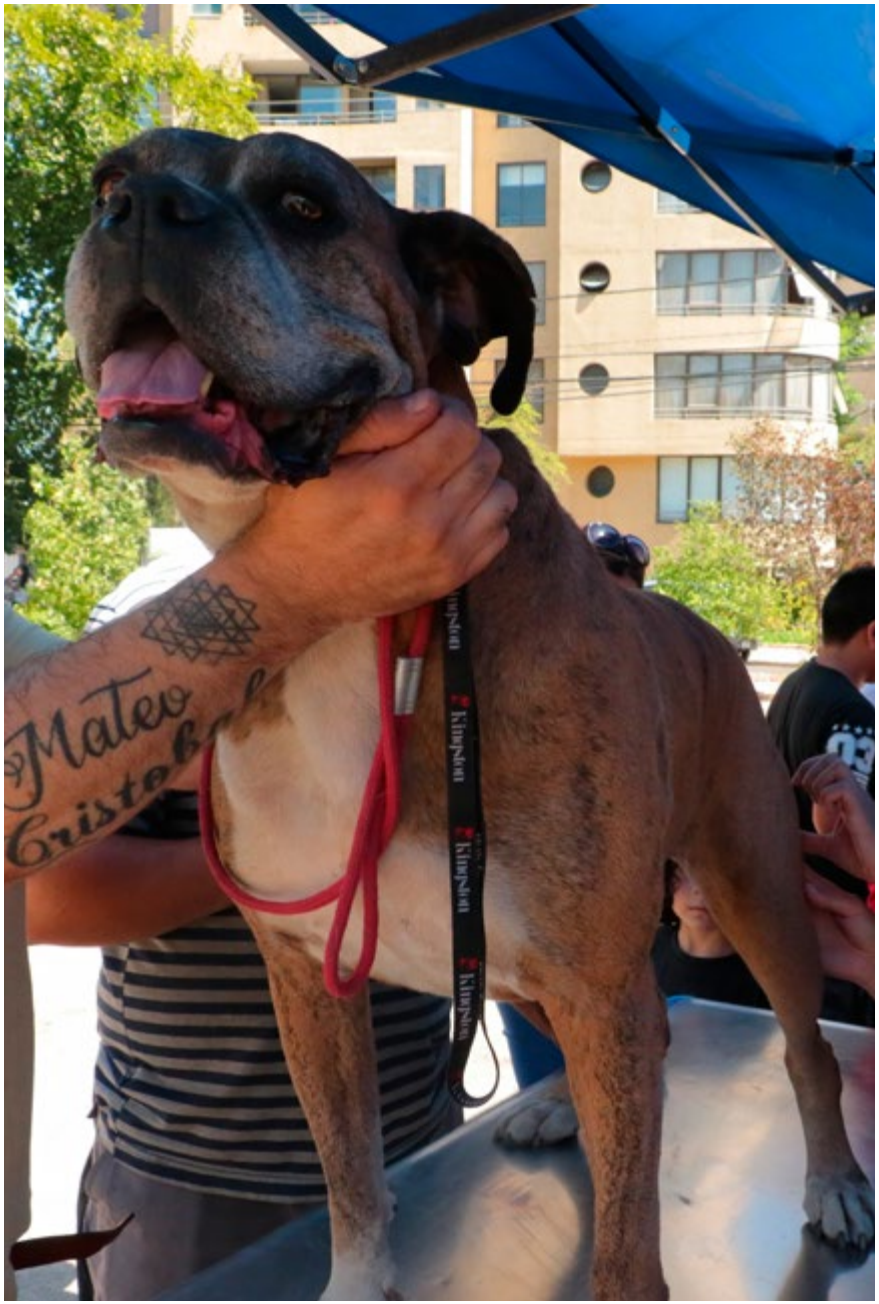

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

La función que le compete al Departamento de Operaciones es recibir, registrar y planificar toda solicitud emanada por otro departamento municipal. A esta solicitud se le denomina requerimiento.

El presente documento expone la cantidad y porcentaje de los requerimientos del año 2019, según el tipo de servicio que se realizó. La información de los gráficos se analiza según el ingreso total de requerimientos y los requerimientos finalizados. La diferencia entre ambos, nos arroja los datos de requerimientos en estado pendiente, evaluado y/o rechazado. Además, se muestran dos gráficos comparativos entre el año 2018-2019.

A continuación se explican los estados de los servicios:

FINALIZADO:

Requerimiento que se encuentra en estado de trabajo realizado y terminado.

RECHAZADO:

Requerimiento que se encuentra con problemas de operatividad o algún ente presento rechazo del trabajo, es decir, no hay implementos para ejecutarlos, el trabajo supera la capacidad operativa o no corresponde el trabajo para el departamento.

EVALUADO:

Requerimiento en estado de prefactibilidad.

PENDIENTE:

Requerimiento que no se ha terminado.

Además, se explican los tipos de servicios:

PINTURA:

Demarcación y señalización vial.

SUMIDERO:

Limpieza y reparación de sumideros.

TRASLADO:

Traslado de materiales y herramientas. Apoyo a gestión de flota y otros departamentos.

BACHEO:

Reparación y mantenimiento de calzadas.

VEREDA:

Reparación y mantenimiento de aceras.

TECHUMBRE:

Arreglo de techos a viviendas por algún siniestro.

CONSTRUCCIÓN:

Albañilería menor (en ciertas ocasiones, según DIDECO).

SOLDADURA:

Trabajos menores de soldaduras menores, trabajo de fierros, rejas, rejillas de sumidero y protecciones de la red vial.

SEÑALETICA:

Instalación y reparación de señaléticas.

RETIRO DE RUCOS, ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS:

según requerimiento en apoyo a DIDECO y Aseo.

TRABAJO EN RAQUEL:

Mantenciones, reparaciones de equipos y coordinación de los trabajos.

FRENTE METEOROLÓGICO (FMT):

Servicios que se realizan debido a un frente meteorológico (lluvias, vientos, temperaturas altas) como caída de árboles e inundaciones.

APOYO A DIMAO:

Servicios que no competen al departamento, sin embargo se presta apoyo para ciertas labores como plantación, poda, tala y eléctrico.

EMERGENCIAS:

Servicios que se ejecutan producto de algún evento inesperado (retiro de residuos por incendio, limpieza preventiva y reactiva de sumideros (inundaciones).

ALCANTARILLADO:

Servicio en relación a trabajo de sumideros.

ELÉCTRICO:

Trabajos menores en sistemas eléctricos.

INGRESO DE REQUERIMIENTOS
PORCENTAJE SEGÚN SERVICIO PARA EL AÑO 2019

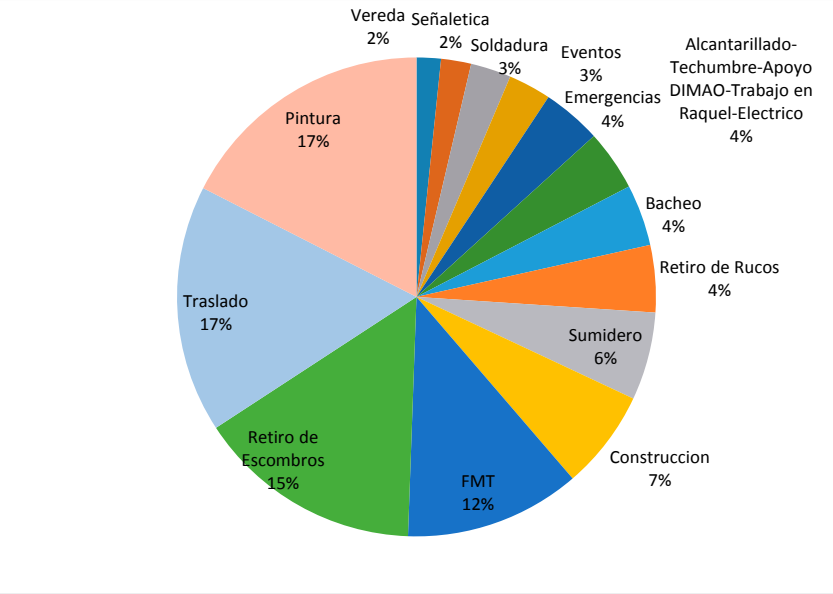

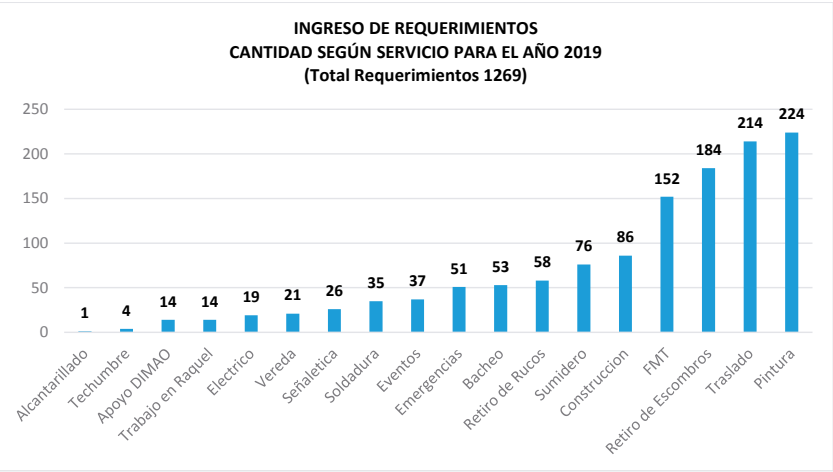

REQUERIMIENTOS FINALIZADOS

PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS FINALIZADOS SEGÚN SERVICIO EN RELACIÓN AL TOTAL DE REQUERIMIENTOS 2019

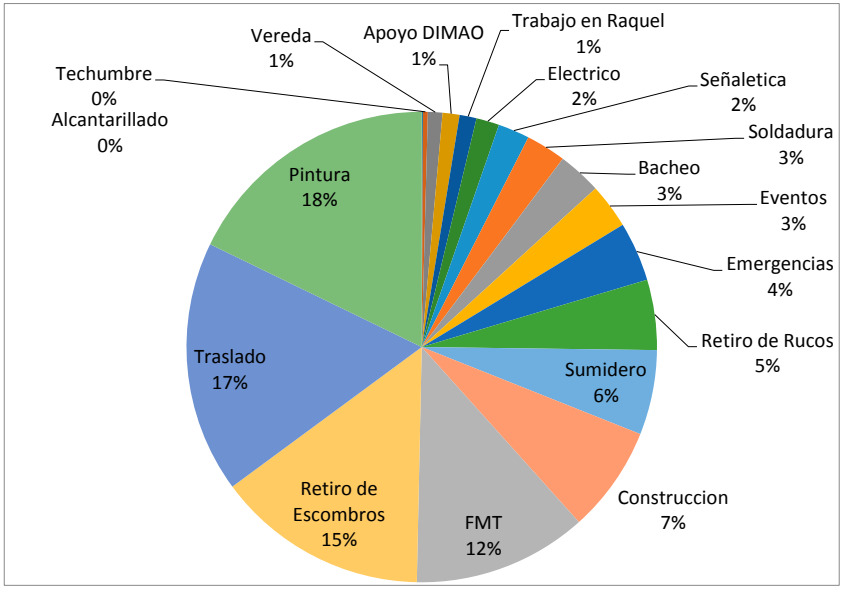

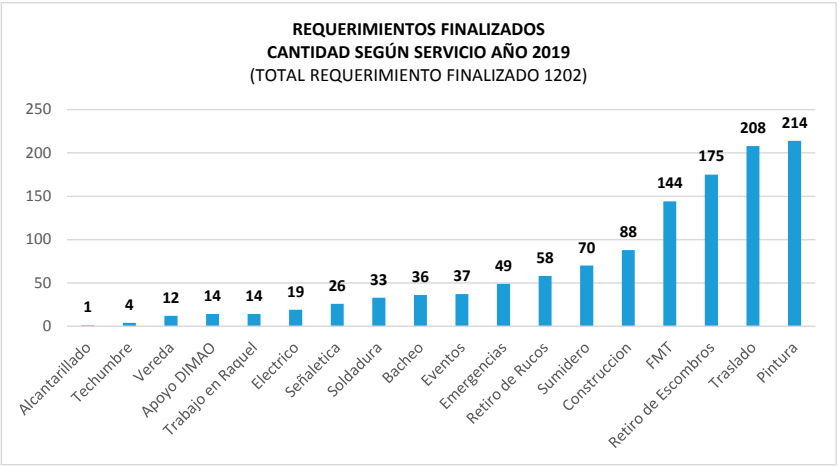

COMPARACIÓN ENTRE LA CANTIDAD DE INGRESO Y FINALIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS AÑO 2019

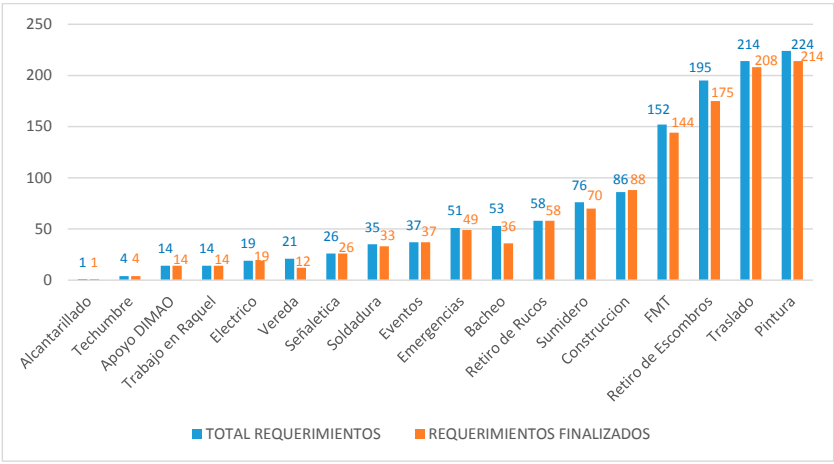

PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS SEGÚN ESTADO AÑO 2019

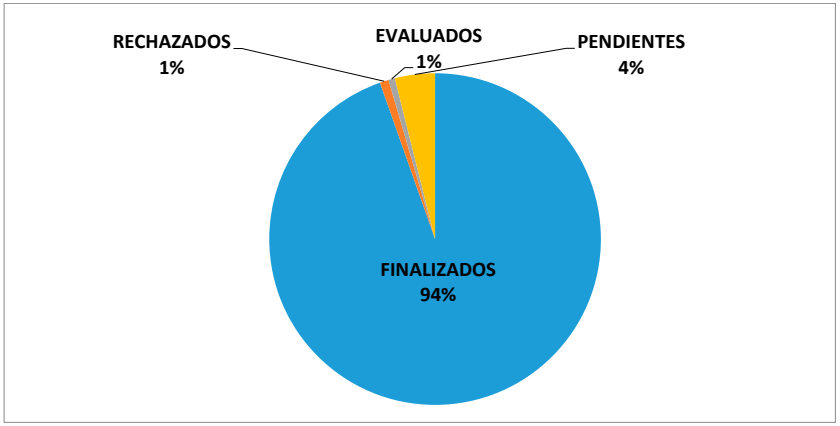

PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS SEGÚN ESTADO AÑO 2019

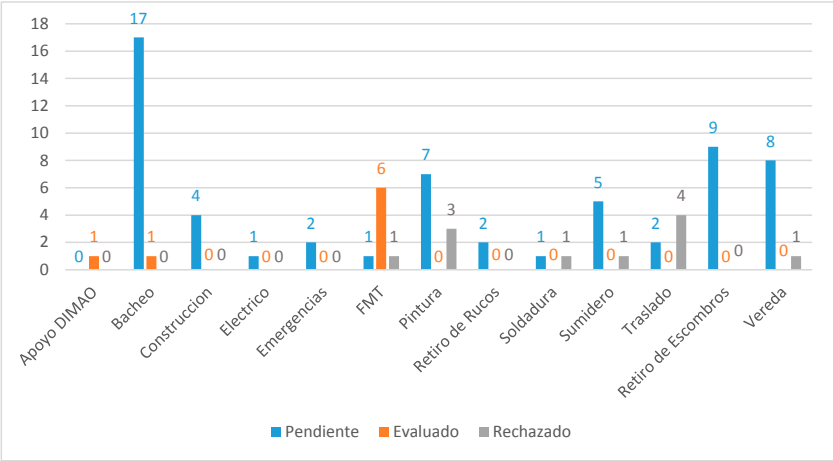

COMPARACIÓN ENTRE EL PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS FINALIZADOS ENTRE EL AÑO 2018-2019

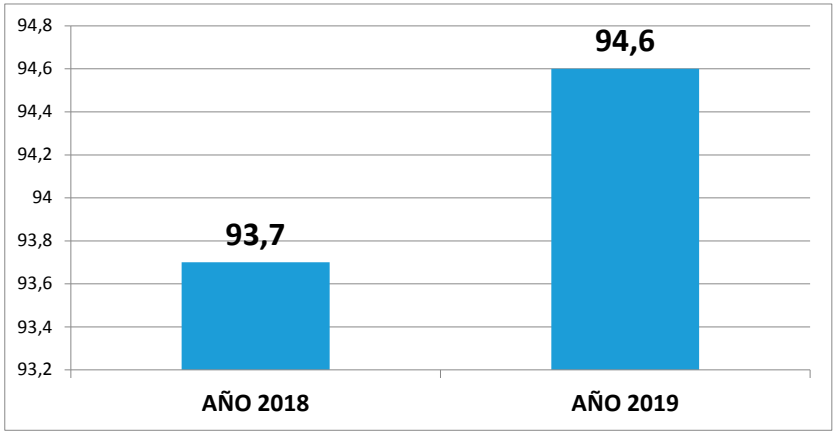

COMPARACIÓN DE LA CANTIDAD TOTAL DE REQUERIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS FINALIZADOS ENTRE LOS AÑOS 2018-2019

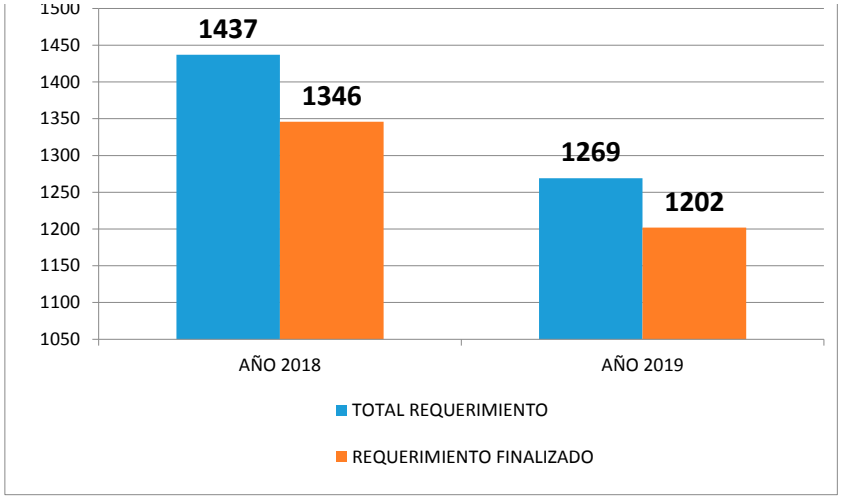

RANGO DE CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS POR UNIDAD VECINAL, AÑO 2019 SEGÚN MÉTODO CORTES NATUALES

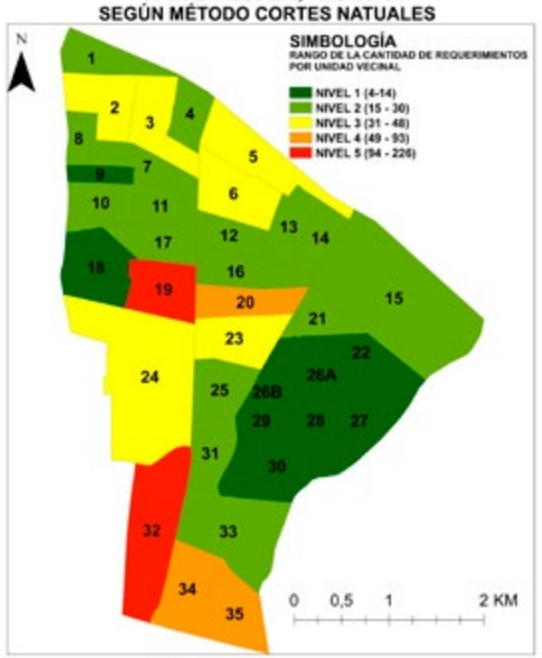

El presente mapa nos indica el rango de cantidad de requerimientos que se realizaron durante el año 2019 por cada Unidad Vecinal. El método de clasificación estadístico que se utilizó, fue el de Cortes Naturales, pues este método se basa en la agrupación natural inherente a los datos. Éstos se caracterizan por una mejor agrupación de valores similares y maximiza las diferencias entre las cantidades de requerimientos por cada Unidad Vecinal. Por tanto, los 5 niveles presentan las diferencias de rango de cantidad de requerimientos de cada Unidad Vecinal.

NIVEL 1:

4 a 14 requerimientos.
Unidades Vecinales: 9-18-22-26A-26B-27-28-29-30.

NIVEL 2:

15 a 30 requerimientos.
Unidades Vecinales: 1-4-7-8-10-11-12-13-14-15-16-17-21-25-31-33.

NIVEL 3:

31 a 48 requerimientos. Unidades Vecinales: 2-3-5-6-23-24.

NIVEL 4:

49 a 93 requerimientos. Unidades Vecinales: 20-34-35.

NIVEL 5:

94 a 226 requerimientos. Unidades Vecinales: 19-32.

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS BACHEO FINALIZADO 2019

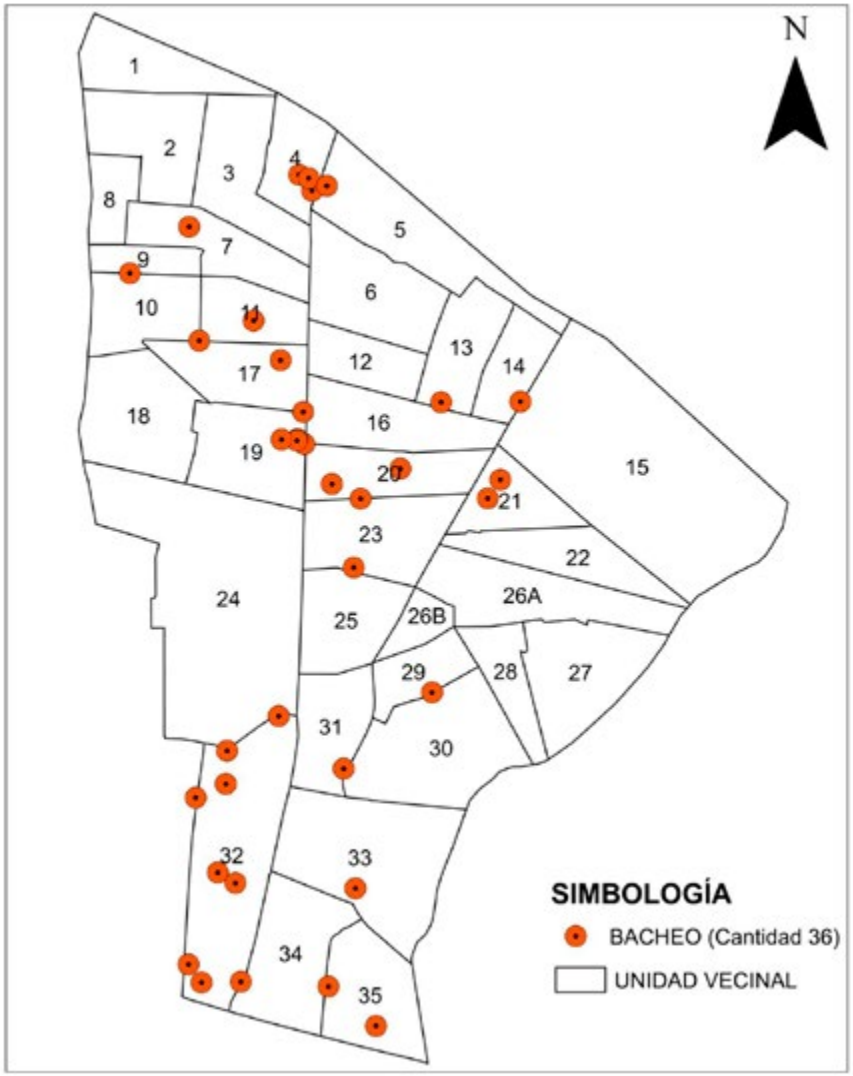

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS PINTURA FINALIZADOS 2019

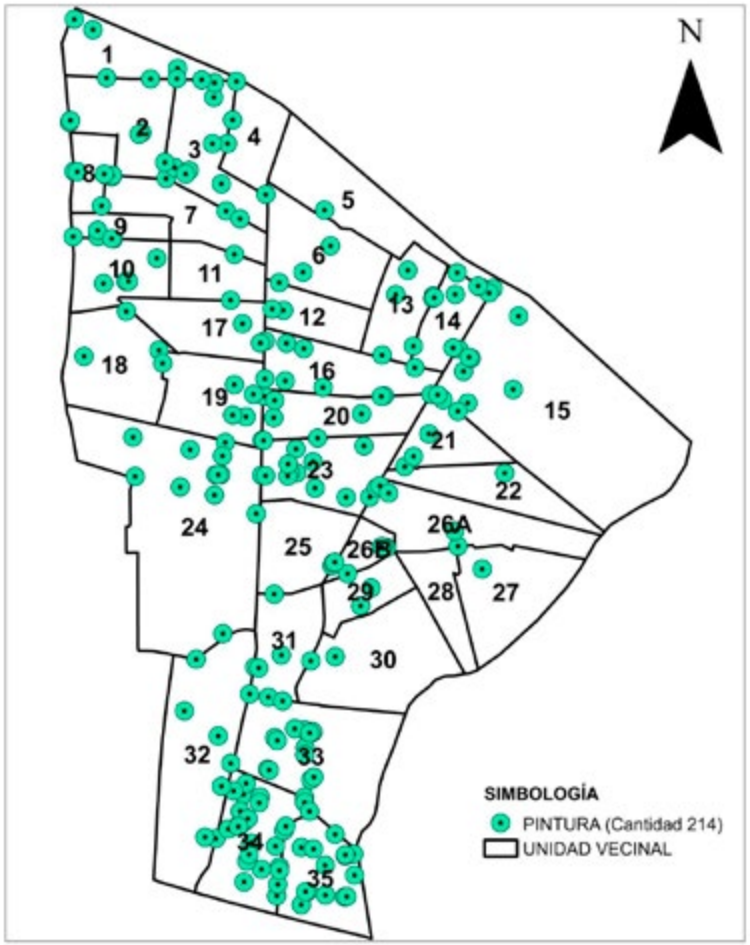

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS TRASLADO FINALIZADOS 2019

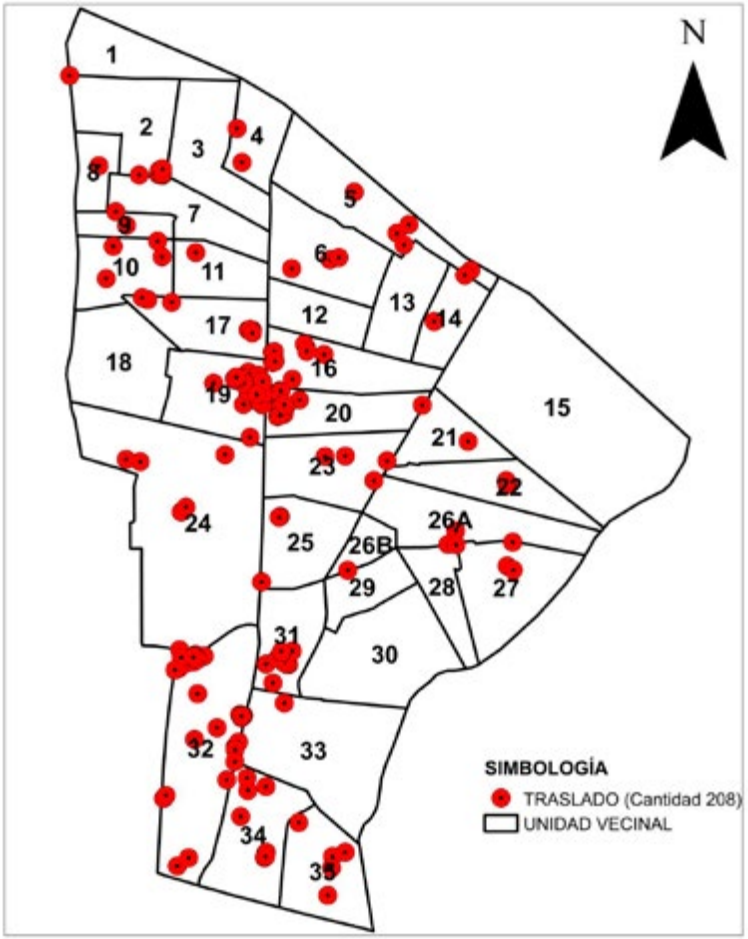

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS
RETIRO DE RUCOS, ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS
FINALIZADOS 2019

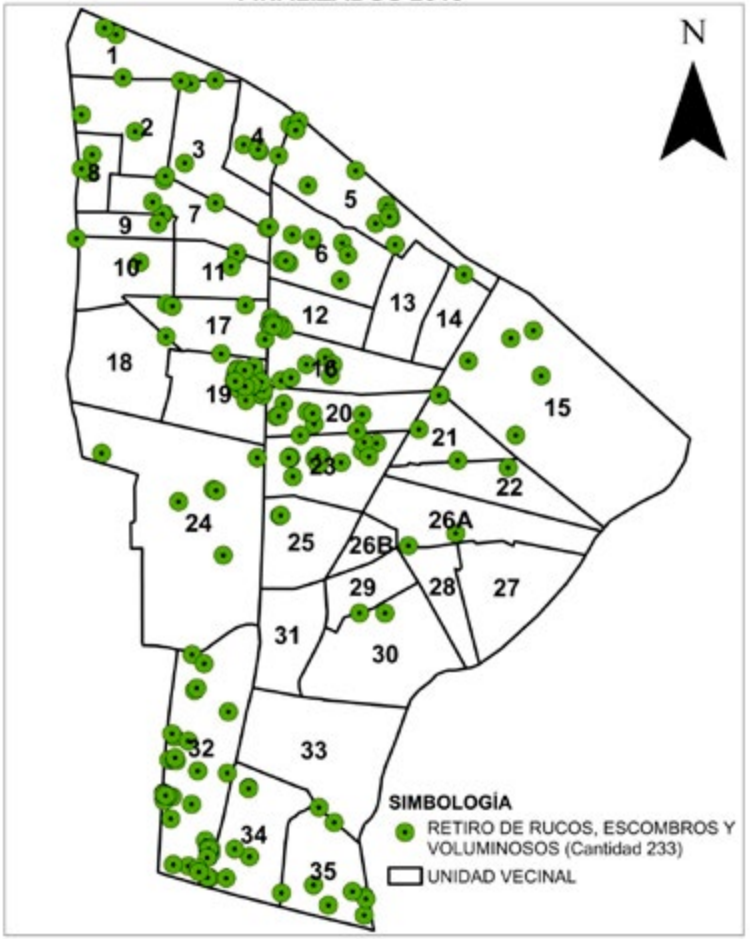

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS SUMIDERO
FINALIZADOS 2019

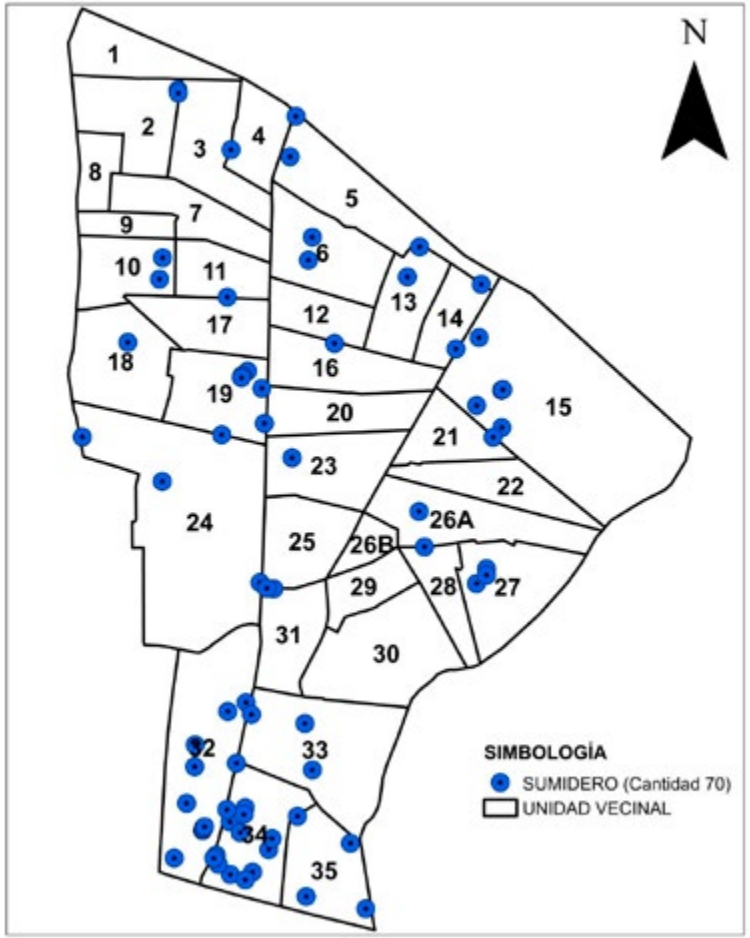

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS
FRENTE METEOROLOGICO FINALIZADOS 2019

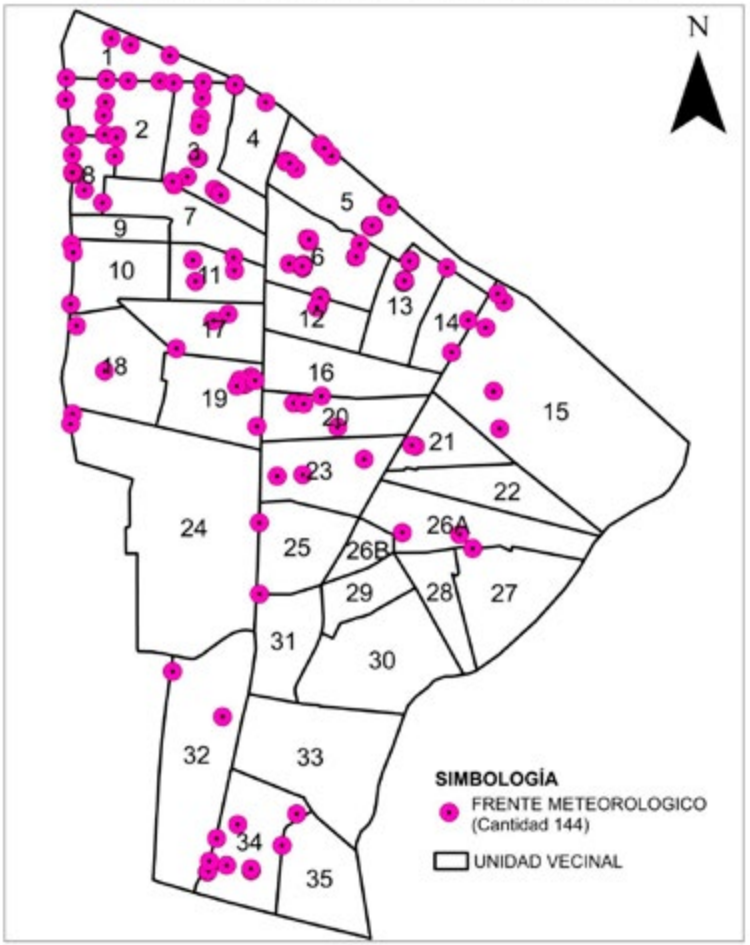

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS EMERGENCIAS
FINALIZADOS 2019

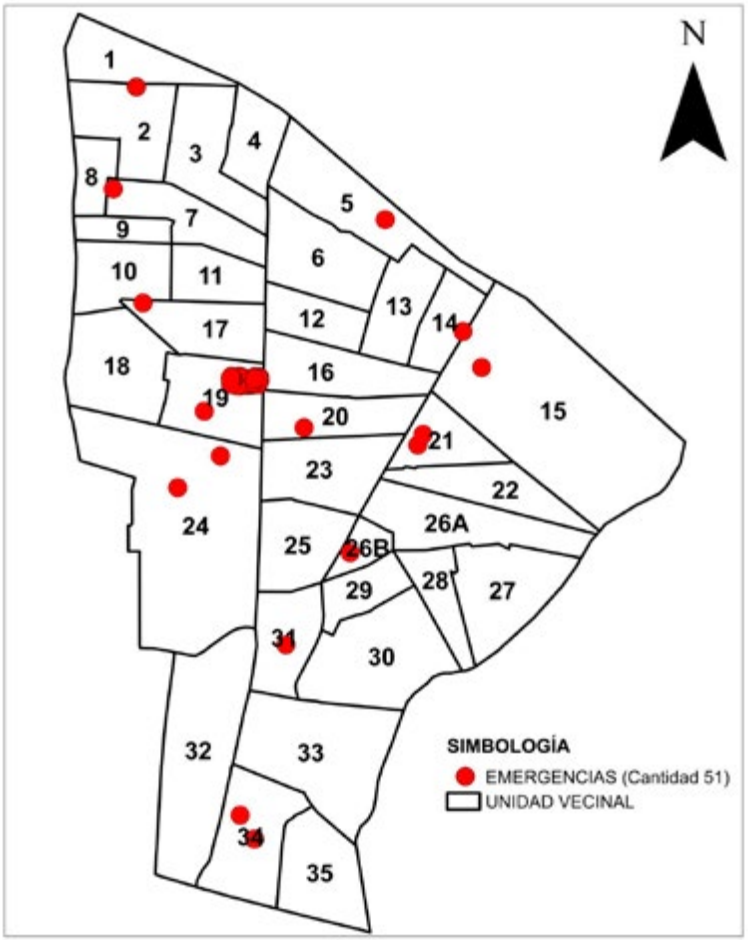

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS VEREDA FINALIZADOS 2019

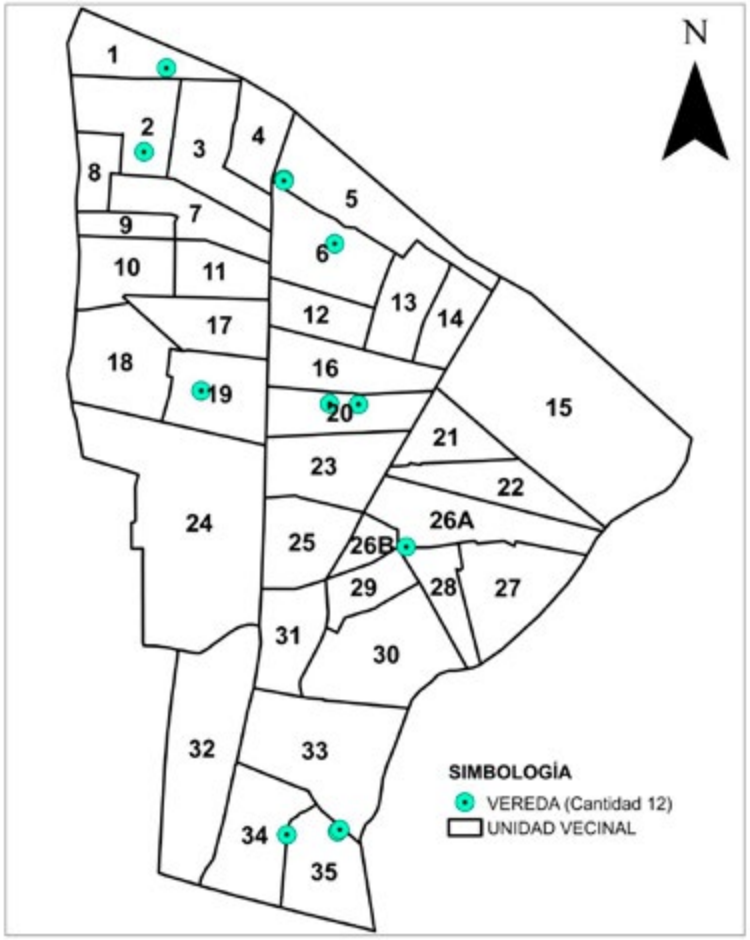

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS TECHUMBRE FINALIZADOS 2019

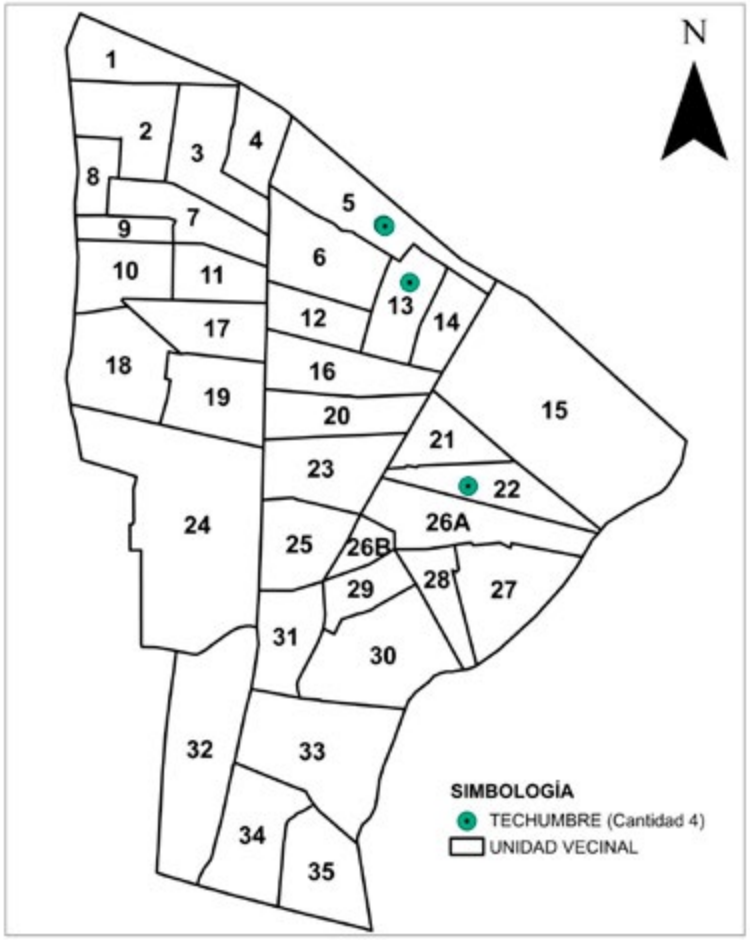

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS SOLDADURA FINALIZADOS 2019

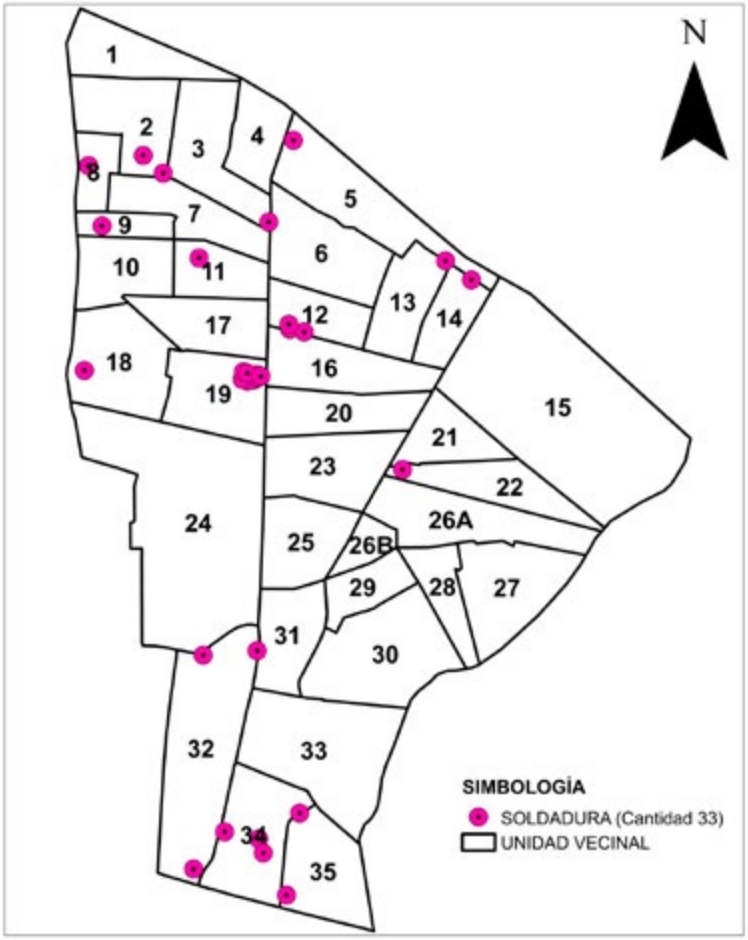

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS SEÑALETICA FINALIZADOS 2019

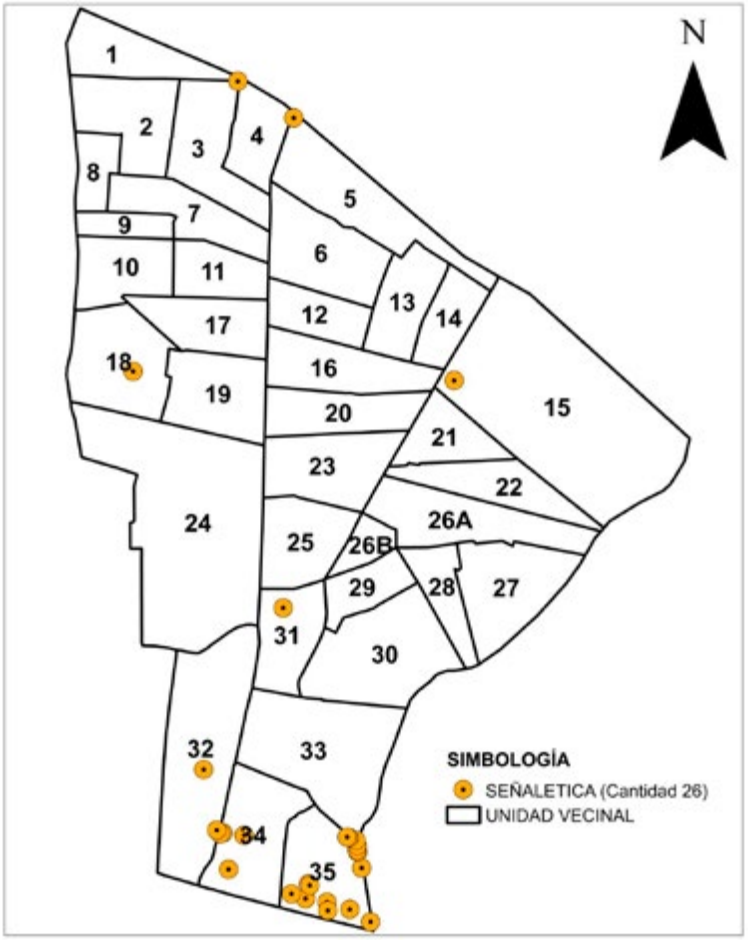

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS EVENTO FINALIZADOS 2019

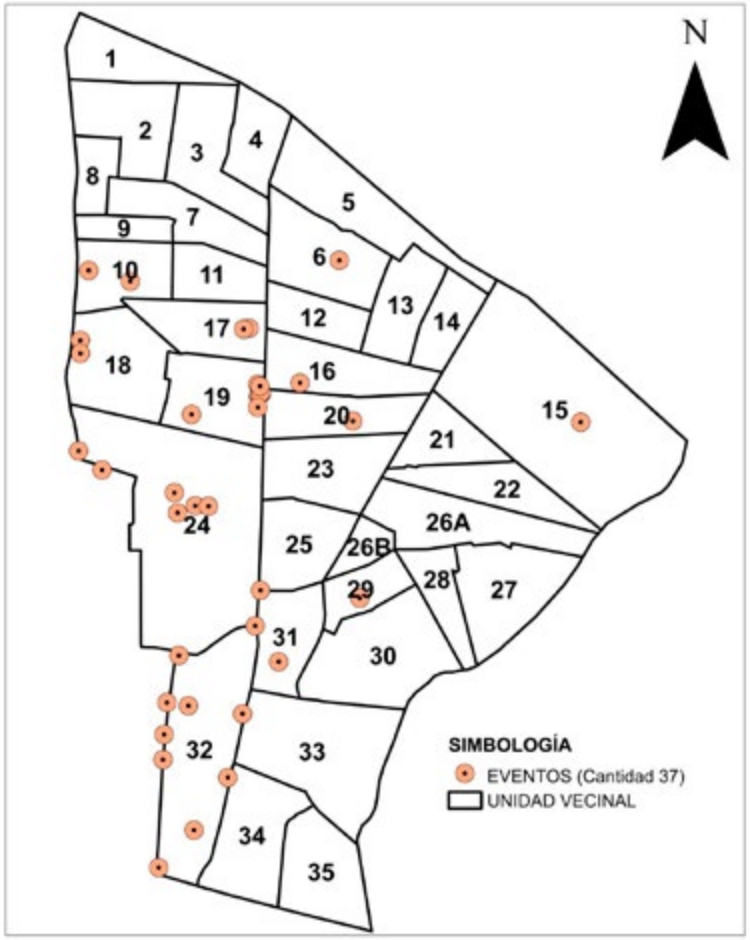

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS ELÉCTRICO FINALIZADOS 2019

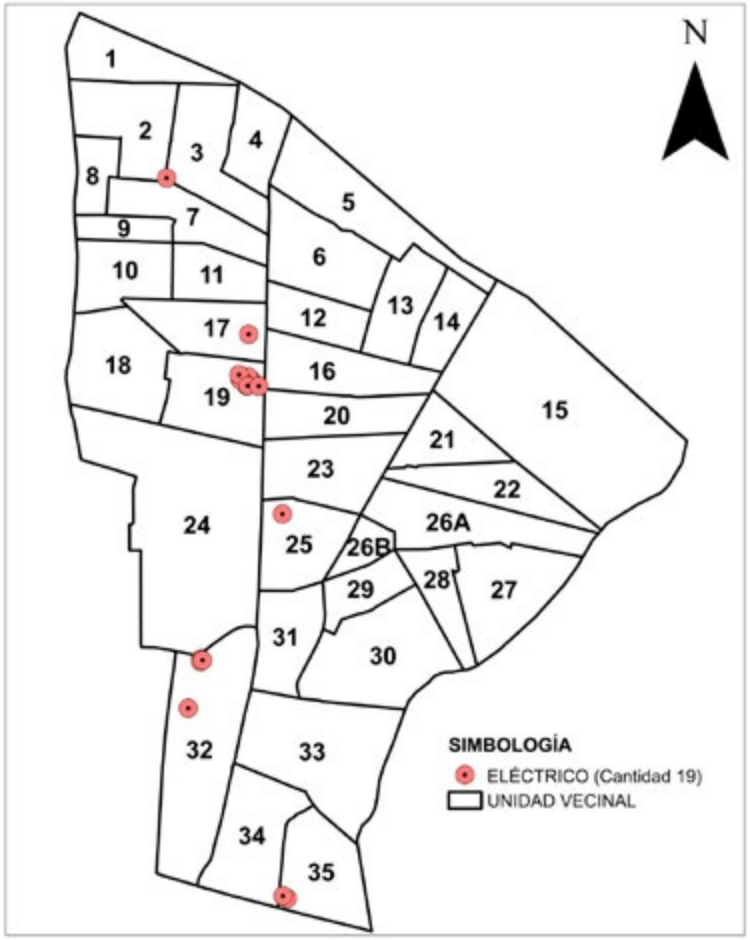

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS CONSTRUCCIÓN FINALIZADOS 2019

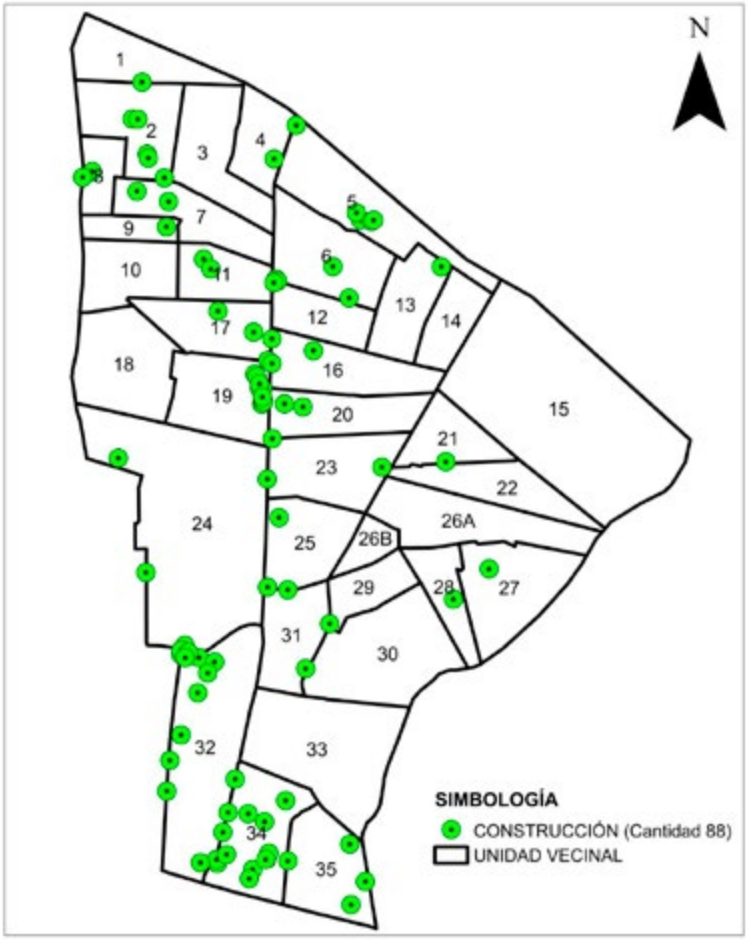

CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS APOYO DIMAO FINALIZADOS 2019

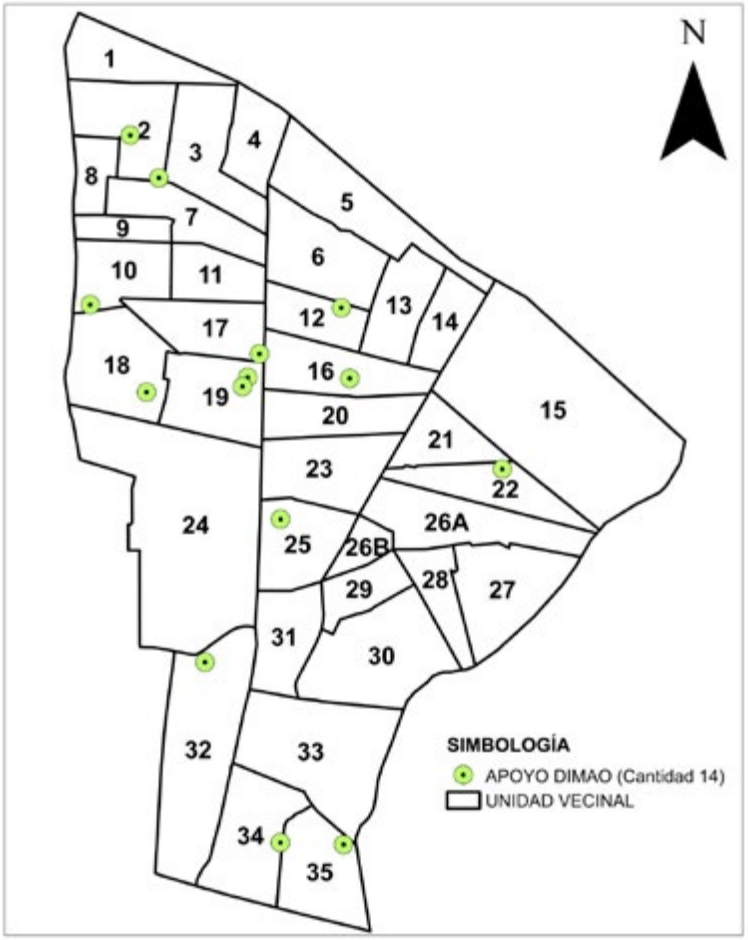

DIMENSIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO

Aumentar en forma gradual la matricula en las diferentes modalidades de enseñanza en los establecimientos educacionales de la comuna ese fue el gran propósito desde el año 2013 y de esta forma de haber recibido un total de 6032 estudiante el año 2012, en el año 2019 logramos un máximo de 10.754

MATRÍCULA HISTÓRICA DESDE EL 2012 AL 2019

ESTABLECIMIENTOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
República del Paraguay	1132	1177	1209	1231	1270	1229	1242	1250
Capitán Daniel Rebolledo	416	488	419	457	477	477	540	547
España	403	410	397	428	501	540	664	678
Marta Colvin	201	189	198	212	194	202	219	227
Anne Eleonor Roosevelt	192	213	242	255	245	264	280	267
Marcela Paz	236	434	430	385	315	277	295	248
Puerto Rico	363	378	388	402	394	407	411	455
Escritores de Chile	398	427	447	457	477	498	476	489
Víctor Cuccuini	262	311	319	310	370	366	404	364
Hermana María Goretti	147	192	179	187	205	201	186	220
Rafael Valentín Valdivieso	233	324	493	497	582	616	691	680
Santa Teresa de Ávila	324	324	324	324	324	315	315	324
Paula Jaraquemada	410	533	464	390	343	354	389	371
Valentín Letelier	164	217	310	367	413	366	362	925
Héroe Arturo Pérez Canto	362	601	601	657	607	708	769	758
José Miguel Carrera	98	238	259	254	257	255	340	440
juanita fernandez solar	507	553	681	819	776	691	667	652
Jorge Alessandri Rodríguez	380	944	773	950	1061	1079	1241	1180
Juan Verdaguer Planas	0	0	0	216	294	324	379	379
total	6228	7953	8133	8798	9105	9169	9870	10454

Unidades educativas	Totales matrículas
jardines infantiles (5)	300
establecimientos educacionales (19)	10.454
total	10.754

GASTOS 2019

Establecimiento	Obra	Programa financiamiento	Monto
PARAGUAY	Arreglo baños alumnos	Movámonos	9.900.000
ROOSEVELT	Ampliación comedor y mobiliario	Movámonos	3.600.000
ESCRITORES	Infraestructura	Movámonos	7.000.000
GORETTI	infraestructura	Movámonos	2.000.000
ESPAÑA	infraestructura	Movámonos	5.000.000
REBOLLEDO	Sala Interactiva/ Comedor	Movamonos	8.000.000
CUCCUINI	Pintura y Mejoras	Movamonos	6.000.000
PEREZ CANTO	Mejoramiento	Movamonos	15.000.000
PUERTO RICO	Mejoramiento	Movámonos	15.000.000
JUEGOS EN ESTABLECIMIENTOS	Implementación de juegos en 7 establecimientos	Movámonos	20.000.000
PARAGUAY	Habilitación recintos, redes , mobiliarios y equipos de sala enlace	Movámonos	50.000.000
CARRERA , ESPAÑA, VALDIVIESO	Mejoras 3 kioskos	Salud Recoleta	2.000.000
VERDAGUER	Mejoramiento baños para inicio de Media	Presupuesto Daem	35.000.000
PARAGUAY			
MARCELA PAZ	Reconstrucción dos salas de computación y música	Fondo Mineduc	100.000.000

MARTA COLVIN	Reconstrucción salas quemadas Enlace , bodegas y casino	Recuperación seguro incendios	20.000.000
SALA PROFESORES TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS	Habilitar 4 espacios con mobiliarios adecuados	FAEP	80.000.000
VALENTIN LETELIER	Apertura Básica, mejoramiento baños, sistema eléctrico, mobiliario, mantenimiento	Presupuesto Daem	400.000.000
RAMPLAS ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	Mejoras de accesibilidad Universal en diversos establecimientos en primer piso.	Presupuesto Daem	30.000.000
AULA CONECTADAS	Red de aulas conectadas en 6 establecimientos , todas las salas	Proyecto Aulas Conectadas	55.000.000
REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO DE OFICINAS	Traslado al Liceo Valentín Letelier de CCP, PIER, Universidad abierta, comunicaciones	Presupuesto Daem	30.000.000
CRECER JUGANDO	Compra de material didáctico para jardines y salas cunas	Fondos Junji	23.000.000
PARAGUAY	Compra de contenedores y Habilitación de baños para profesores	Presupuesto Daem	45.000.000
MEJORA SEL MANZANO			
MEJORAS Y CONSTRUUCCION DE MOBILIARIO DAEM	Fabricación y reordenamiento de espacios Daem, en recintos 4o piso edificio consistorial	Presupuesto Daem	35.000.000
MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS	Mejoramiento anual de los establecimientos educativos de Recoleta	Subvención de Mantenimiento	135.000.000
SELLOS VERDE	Mejoramiento sellos verde	Presupuesto Daem	10.000.000

PARAGUAY	Colocación de sistema de Agua caliente con paneles solares en baños y gimnasio	Fondo Ministerio de Energia	35.000.000
RAMPA 2° PISO SANTA TERESA DE AVILA	Construcción rampa 2o piso y mejoramiento ascensor existente	Fondo GORE Intendencia	40.000.000
CRA JAR Y ROOSEVELT	Construcción de dos cra , para mejoramiento de infraestructura	FONDO FUNDACION VIDA NUEVA	20.000.000
PROYECTO ENERGETICO	Colocación de sistemas paneles fotovoltaico para mejoramiento consumo en 6 establecimientos zona norte	Fondo Ministerio de Energia	89.000.000
VIDA SALUDABLE	Trabajo en Perez canto y mejora de en kiosko establecimiento	Fondecyt Universidad San Sebastian	5.000.000
		TOTAL	1.330.500.000
	MAS DE 2 MILLONES DE DOLARES EN INVERSION INFRAESTRUCTURA 2018		

UNIVERSIDAD ABIERTA

ESCUELA ABIERTA

RESULTADOS CUANTITATIVOS POR ÁREA

Fortalecimiento el vínculo entre los establecimientos educativos y la comunidad local.

a Plan Escuela Abierta, vinculo escuela y comunidad.

- El 100% de los establecimientos educativos cuentan con encargado de Escuela Abierta y con una planificación elaborada de manera conjunta y colegiada con la comunidad educativa.
- Escuela Abierta ha sido incorporada a los proyectos educativos de cada establecimiento educativo, así como a los planes de mejora educativa.

b Gestión de solicitudes de espacios para la realización de actividades que propendan a la integración y desarrollo social de la comunidad en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Recoleta.

SOLICITUDES ATENDIDAS EL 2019.

Atención de las solicitudes de espacio de la comunidad 2019		
	Cant. Actividades	Personas aprox.
Autorizadas	496	28.572
Suspendidas	46	2.005
No autorizadas	12	700
Total	**554**	**31.277**

Solicitudes recibidas y autorizadas 2019		
Tipo de actividad autorizada	Nº de solicitudes aut.	Personas aprox.
Act. Permanentes	232	7.104
Act. Puntuales	264	21.468
Total	**496**	**28.572**

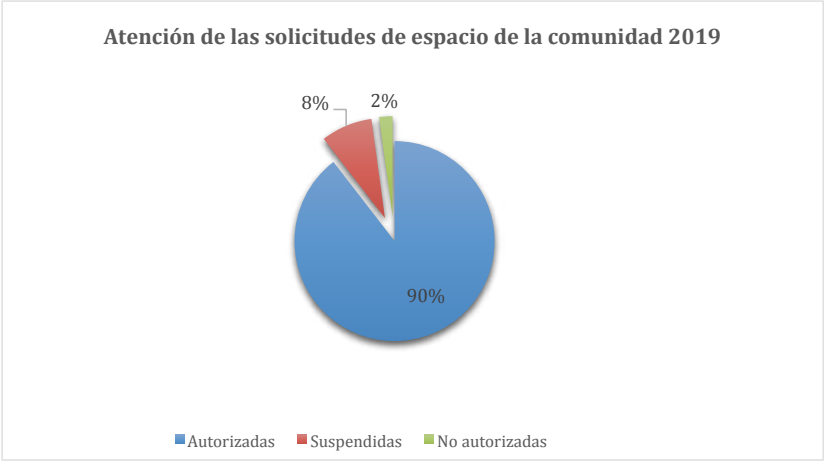

Solicitudes recibidas por establecimiento educacional	Autorizadas	Suspendidas	No autorizadas	Recibidas total
CENTRO EDUCACIONAL ESCRITORES DE CHILE	41	3	0	44
ESCUELA ESPAÑA	30	2	1	33
ESCUELA HERMANA MARÍA GORETTI	34	1	0	35
LICEO JUANITA FERNANDEZ SOLAR	65	0	1	66
ESCUELA MARCELA PAZ	25	1	1	27
ESCUELA MARTA COLVIN	5	0	0	5
ESCUELA REPUBLICA DEL PARAGUAY	40	9	4	53
LICEO PAULA JARAQUEMADA	24	0	0	24
CENTRO EDUCAC. HEROE ARTURO PEREZ CANTO	39	13	2	54
ESCUELA CAPITAN DANIEL REBOLLEDO	14	1	0	15
LICEO VALENTIN LETELIER	50	7	1	58
ESCUELA RAFAEL VALENTIN VALDIVIESO	15	0	1	16
ESCUELA JUAN VERDAGUER	27	3	0	30
ESCUELA VICTOR CUCCUINI	14	2	1	17
ESCUELAPUERTORICO	12	2	0	14
ESCUELA ROOSELVELT	12	1	0	13
ESCUELA SANTA TERESA DE AVILA	35	0	0	35
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	6	0	0	6
LICEO JOSE MIGUEL CARRERA	8	1	0	9
TOTALES	**496**	**46**	**12**	**554**

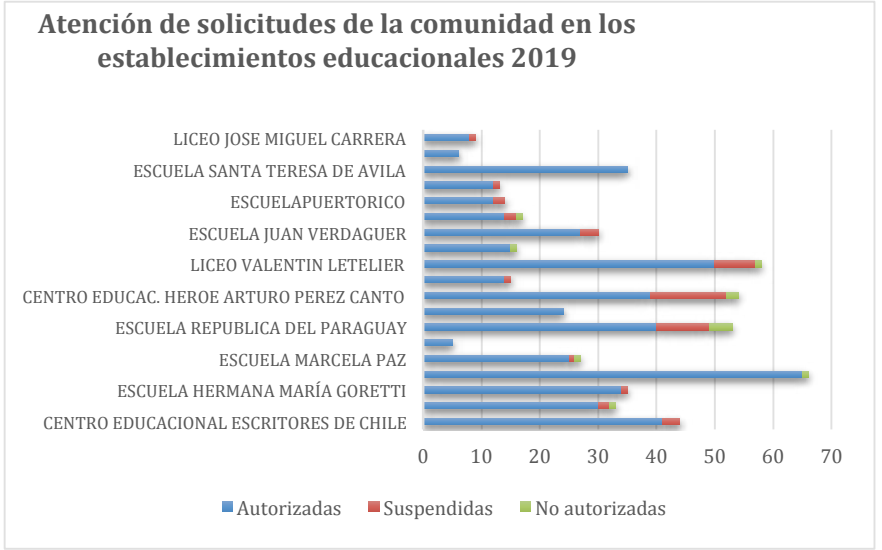

Actividades y participantes en autorizadas por establecimiento educacional	Actividades Permanentes	Participantes Permanentes	Actividades Puntuales	Participantes Puntuales	Total Actividades	Cantidad aprox. De Participantes
CENTRO EDUCACIONAL ESCRITORES DE CHILE	15	374	26	3633	41	4007
ESCUELA ESPAÑA	17	497	13	368	30	865
ESCUELA HERMANA MARÍA GORETTI	7	277	27	2365	34	2642
LICEO JUANITA FERNANDEZ SOLAR	19	505	46	2309	65	2814
ESCUELA MARCELA PAZ	5	120	20	523	25	643
ESCUELA MARTA COLVIN	5	103	0	0	5	103
ESCUELA REPUBLICA DEL PARAGUAY	24	789	16	2232	40	3021
LICEO PAULA JARAQUEMADA	13	740	11	975	24	1715
CENTRO EDUCAC. HEROE ARTURO PEREZ CANTO	14	296	25	2463	39	2759
ESCUELA CAPITAN DANIEL REBOLLEDO	4	78	10	385	14	463
LICEO VALENTIN LETELIER	22	697	28	4445	50	5142
ESCUELA RAFAEL VALENTIN VALDIVIESO	11	302	4	324	15	626
ESCUELA JUAN VERDAGUER	17	428	10	434	27	862
ESCUELA VICTOR CUCCUINI	7	155	7	240	14	395
ESCUELAPUERTO RICO	7	239	5	145	12	384
ESCUELA ROOSELVELT	8	155	4	205	12	360
ESCUELA SANTA TERESA DE AVILA	28	1134	7	236	35	1370
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	5	135	1	30	6	165
LICEO JOSE MIGUEL CARRERA	4	80	4	156	8	236
TOTALES	**232**	**7104**	**264**	**21468**	**496**	**28572**

ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD POR ÁREA DE INTERÉS.

Tipo de actividades autorizadas	Act. Permanentes	Participantes	Act. Permanentes y Puntuales	Participantes
Cultural	99	2579	167	11814
Deportiva	72	2155	94	3197
Desarrollo Social	50	1935	209	11756
Beneficios			5	440
Religiosas	11	435	21	1365
TOTALES	**232**	**7104**	**496**	**28572**

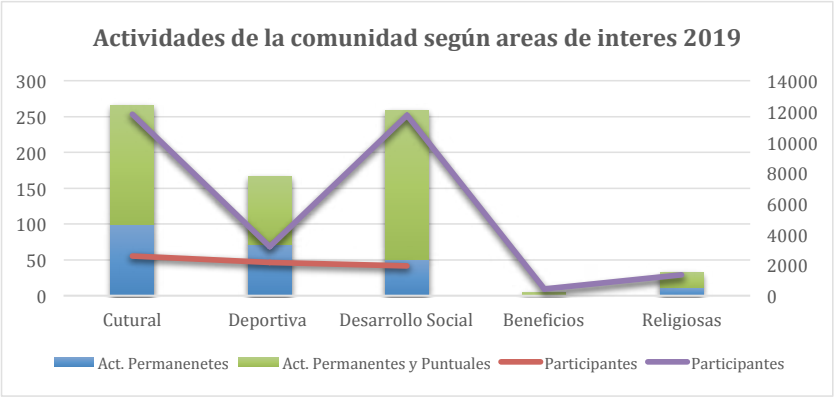

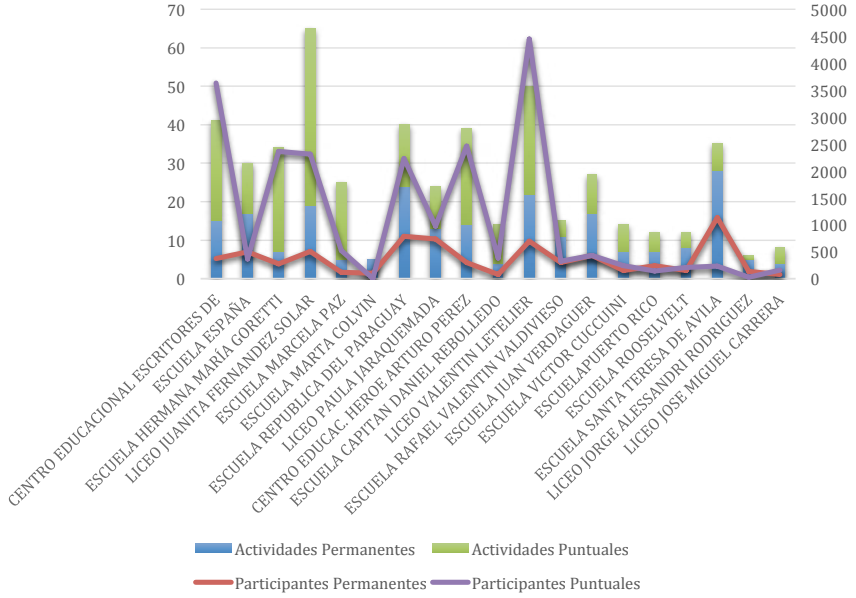

	Puntuales	Permanentes	Total de actividades Recoletanos autorizadas
Solicitudes Autorizadas Recoletanas	**206**	**167**	**373**
Participantes	**17.241**	**4.909**	**22.150**

ORIGEN DE LAS SOLICITUDES GESTIONADAS EL 2019

	Total Solicitudes Autorizadas de otras comunas	Solicitudes Autorizadas de origen Recoletano
Origen de solicitudes autorizadas 2019	**123**	**373**
Participantes	**6.422**	**22.150**

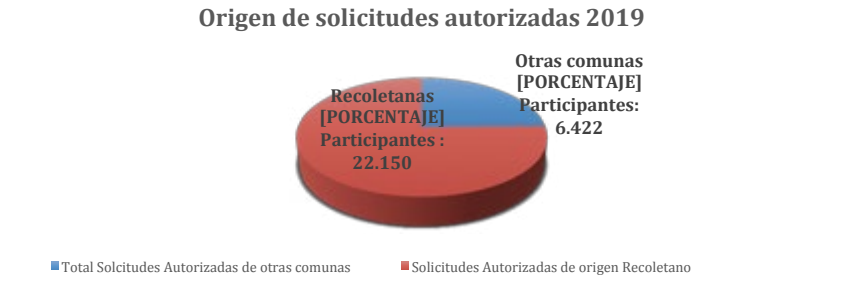

Comuna de origen de la solicitud	Act. Permanentes	Participantes	Act. Puntuales	Participantes	Actividades totales	Participantes totales
Cerro Navia	1	40	0	0	1	40
Conchali	7	373	8	603	15	976
El Bosque	2	190	2	155	4	345
Huechuraba	2	40	1	20	3	60
Independencia	3	170	2	380	5	550
La Florida	5	111	1	50	6	161
La Granja	2	175	1	20	3	195
Lampa	1	15	0	0	1	15
La Reina	2	60	1	100	3	160
Las Condes	2	30	0	0	2	30
Macul	2	60	0	0	2	60
Maipú	1	20	6	585	7	605
Ñuñoa	6	112	10	360	16	472
Quinta Normal	2	45	1	30	3	75
Peñaflor	1	12	1	50	2	62
Renca	4	180	1	8	5	188
Providencia	1	20	4	95	5	115
Pudahuel	1	40	0	0	1	40
Puente Alto	2	25	1	200	3	225
Quilicura	2	64	1	20	3	84
Estación Central	1	30	1	30	2	60
La Cisterna	0	0	3	470	3	470
Lo Prado	2	30	0	0	2	30
San Joaquín	0	0	2	52	2	52
San Miguel	2	41	0	0	2	41
Santiago	11	312	11	999	22	1311
Recoleta	167	4909	206	17241	373	22150
	232	**7104**	**264**	**21468**	**496**	**28572**

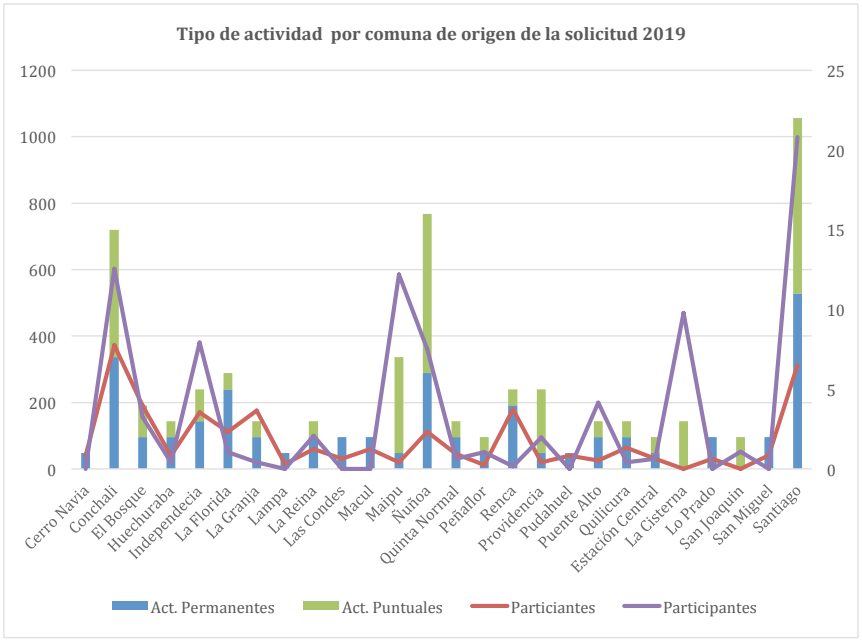

AGRUPACIONES CON Y SIN PERSONALIDAD JURÍDICA EN RECOLETA.

Agrupaciones que realizan actividades Permanentes

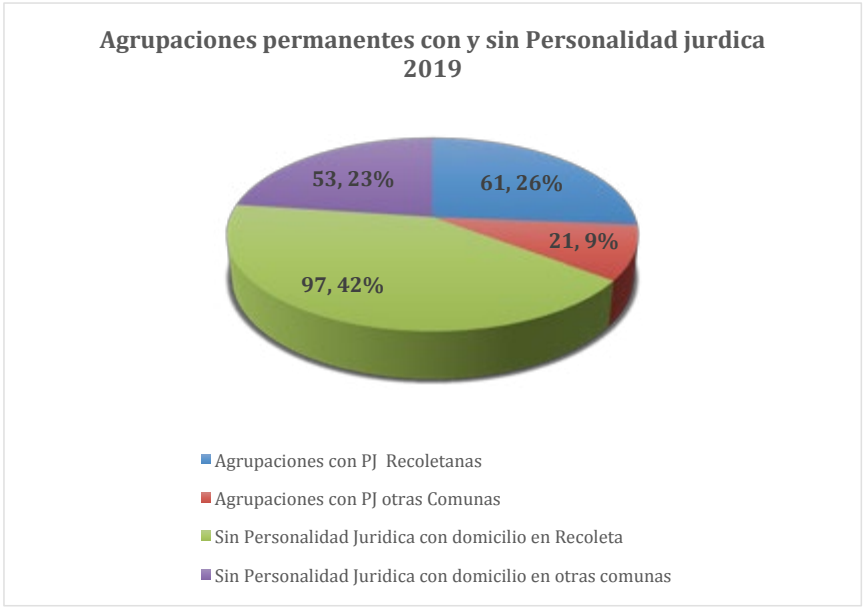

	Cant. de agrupaciones	Cant. personas participantes
Agrupaciones con PJ Recoletanas	61	2274
Agrupaciones con PJ otras Comunas	21	1005
Sin Personalidad Jurídica con domicilio en Recoleta	97	2285
Sin Personalidad Jurídica con domicilio en otras comunas	53	1540
Total de agrupaciones Act. Permanentes con personalidad Jurídica en Recoleta.	**232**	**7104**

RESUMEN ANUAL DE ACTIVIDADES Y PARTICIPANTES 2013-2019

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Act. Permanentes	76	162	207	226	214	236	232
Act. Puntuales	132	239	225	193	255	345	264
Participantes en actividades permanentes	1.865	4.653	7.483	7.920	6.201	5.931	7.104
Participantes en actividades puntuales	16.665	23.613	26.658	18.858	22.361	28.540	21.468
Cantidad anual de solicitudes de espacio atendidas	**208**	**401**	**432**	**419**	**469**	**581**	**496**
Cantidad de participantes anuales	**18.530**	**28.266**	**34.141**	**26.778**	**28.562**	**34.471**	**28.572**

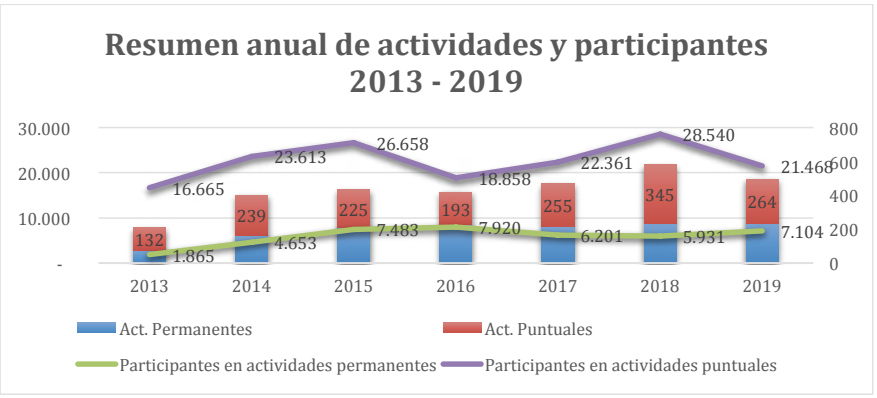

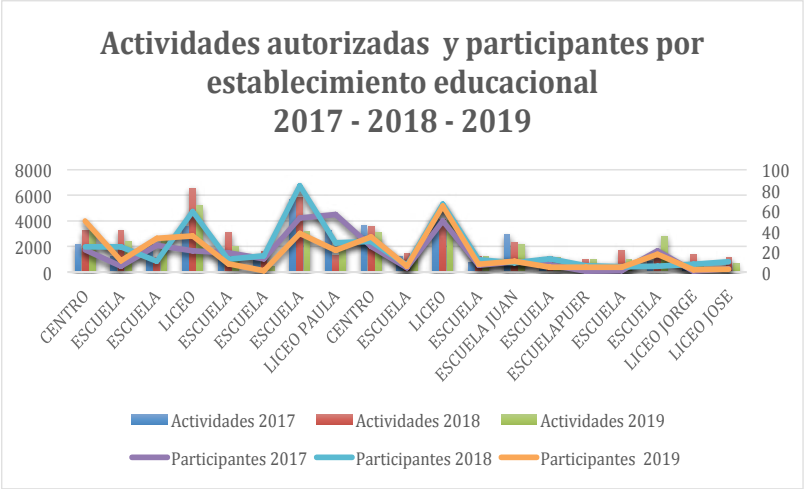

	Actividades 2017	Actividades 2018	Actividades 2019	Participantes 2017	Participantes 2018	Participantes 2019
CENTRO EDUCACIONAL ESCRITORES DE CHILE	27	41	41	1729	1958	4007
ESCUELA ESPAÑA	15	41	30	441	1979	865
ESCUELA HERMANA MARÍA GORETTI	27	14	34	2081	844	2642
LICEO JUANITA FERNANDEZ SOLAR	45	82	65	1675	4720	2814
ESCUELA MARCELA PAZ	19	39	25	1515	1009	643
ESCUELA MARTA COLVIN	14	20	5	1020	1267	103
ESCUELA REPUBLICA DEL PARAGUAY	71	73	40	4212	6754	3021
LICEO PAULA JARAQUEMADA	41	16	24	4515	2270	1715
CENTRO EDUCAC. HEROE ARTURO PEREZ CANTO	46	45	39	1994	2409	2759
ESCUELA CAPITAN DANIEL REBOLLEDO	15	18	14	356	522	463
LICEO VALENTIN LETELIER	53	51	50	3997	5313	5142
ESCUELA RAFAEL VALENTIN VALDIVIESO	9	15	15	550	943	626
ESCUELA JUAN VERDAGUER	37	29	27	814	728	862
ESCUELA VICTOR CUCCUINI	14	15	14	553	1030	395
ESCUELAPUERTORICO	5	12	12	68	493	384
ESCUELA ROOSELVELT	6	21	12	117	412	360
ESCUELA SANTA TERESA DE AVILA	10	18	35	1643	442	1370
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	4	17	6	70	593	165
LICEO JOSE MIGUEL CARRERA	1	14	8	250	785	236

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA DETALLE DE PASIVOS

A) BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Formulario 0101 DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 16/01/2020 10:40 (paologon)
Pág 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2019

Clasificador Subltem	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
05		C x C Transferencias Corrientes	23.488.942	25.442.830	21.789.932	3.652.898	0
03		De Otras Entidades Públicas	23.488.942	25.442.830	21.789.932	3.652.898	0
	003	De la Subsecretaría de Educación '	20.125.581	21.486.869	17.975.592	3.511.277	0
	001	Subvención de Escolaridad '	15.214.020	16.300.920	13.475.676	2.825.244	0
	001001	Subvención Fiscal Mensual	12.344.152	13.149.644	11.748.630	1.401.014	0
	002	Subvencion para Educacion Especial	2.869.868	3.151.276	1.727.046	1.424.230	0
	002	Otros Aportes '	4.911.561	5.185.949	4.499.916	686.033	0
	002001	Subvencion Escolar Preferencial, ley N° 20.248	2.652.419	2.926.807	2.431.816	494.991	0
	002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica.	1.563.569	1.563.569	1.467.570	95.999	0
	002999	Otros	695.573	695.573	600.530	95.043	0
	004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles '	329.248	593.332	462.664	130.668	0
	001	Convenios Educación Prebásica '	329.248	593.332	462.664	130.668	0
	099	De Otras Entidades Públicas '	579.113	595.029	584.076	10.953	0
	101	De Servicios Incorporados a su Gestión '	2.455.000	2.767.600	2.767.600	0	0
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	648.254	1.121.254	1.158.300	-37.046	395.731
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	542.677	1.015.677	1.094.548	-78.871	395.731
	001	Reembolsos Art. 4 Ley N °19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	542.677	1.015.677	1.094.548	-78.871	395.731
99		Otros	105.577	105.577	63.752	41.825	0
	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	52.788	52.788	37.316	15.472	0
	999	Otros	52.789	52.789	26.436	26.353	0
12		C x C Recuperación de Préstamos	0	250.000	177.630	72.370	2.090.219
10		Ingresos por Percibir	0	250.000	177.630	72.370	2.090.219
15		SALDO INICIAL DE CAJA	-2.080.533	-2.099.932	0	0	0

Formulario 0101 DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 16/01/2020 10:40 (paologon)
Pág 2

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2019

Clasificador SubItem	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
TOTALES			22.056.663	24.714.152	23.125.862	3.688.222	2.485.950

Formulario 0102 DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 16/01/2020 10:54 (paolagon)
Pág. 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21				C x P Gastos en Personal	17.853.382	21.428.487	21.390.076	38.411	3.330
	01			Personal de Planta	5.365.154	4.744.766	4.986.706	-241.940	3.330
		001		Sueldos y Sobresueldos	4.910.154	4.465.137	4.707.091	-241.953	3.330
			001	Sueldos base	1.203.154	954.598	1.136.005	-181.407	3.330
			002	Asignación de Antigüedad	640.000	631.904	649.551	-17.647	0
			002 001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070 [1]	640.000	631.904	649.551	-17.647	0
			008	Asignación de Nivelación	4.000	5.598	5.598	0	0
			008 002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598 [1]	4.000	5.598	5.598	0	0
			009	Asignaciones Especiales	30.000	21.966	21.966	0	0
			009 001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278 [1]	4.000	162	162	0	0
			003	Bonificación Proporcional,Art.8 Ley Nº 19.410 [1]	16.000	14.274	14.274	0	0
			099 999	Otras Asignaciones Especiales [1]	10.000	7.530	7.530	0	0
			014	Asignaciones Compensatorias	3.000	405	405	0	0
			014 005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200 [1]	3.000	405	405	0	0
			031	Asignación de Experiencia Calificada	0	471	0	471	0
			031 001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070[1]	0	471	0	471	0
			047	Asignacion por Tramo de Desarrollo Profesional	30.000	36.103	36.103	0	0
			048	Asig.de Reconocimiento por Docencia en Est. de Alta Concentracion de Alumnos Prioritarios	15.000	11.506	11.506	0	0
			049	Asignacion por Responsabilidad Directiva y Asig.de Responsabilidad Tecnico Pedagogica	200.000	149.516	149.516	0	0
			049 001	Asignacion por Responsabilidad Directiva	80.000	58.602	58.602	0	0
			002	Asignacion de Responsabilidad Tecnico Pedagogica	120.000	90.913	90.913	0	0
			999	Otras Asignaciones	2.785.000	2.653.072	2.696.443	-43.371	0
	002			Aportes del Empleador	305.000	185.565	185.551	13	0
		001		A Servicios de Bienestar	20.000	18.292	18.292	0	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	283.000	167.272	167.259	13	0
	003			Asignaciones por Desempeño	34.000	24.126	24.126	0	0
		003		Desempeño Individual	34.000	24.126	24.126	0	0
		003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070 [1]	30.000	24.037	24.037	0	0
		004		Asignación Variable por Desempeño Individual [1]	4.000	89	89	0	0
	004			Remuneraciones Variables	40.000	309	309	0	0
		004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	40.000	0	0	0	0
		006		Comisiones de Servicio en el País	0	309	309	0	0
	005			Aguinaldos y Bonos	76.000	69.629	69.629	0	0
		001		Aguinaldos	32.000	26.710	26.710	0	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	20.000	14.423	14.423	0	0

Formulario 0102 DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 16/01/2020 10:54 (paolagon)
Pág. 2

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		002		Aguinaldo de Navidad [1]	12.000	12.286	12.286	0	0
		002		Bonos de Escolaridad	10.000	5.065	5.065	0	0
		003		Bonos Especiales	30.000	37.825	37.825	0	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual [1]	30.000	37.825	37.825	0	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	4.000	30	30	0	0
02				Personal a Contrata	5.978.303	8.291.752	8.125.150	166.602	0
	001			Sueldos y Sobresueldos	5.585.598	7.896.094	7.729.444	166.649	0
		001		Sueldos base	3.517.163	5.078.288	4.911.238	167.050	0
		002		Asignación de Antigüedad	480.763	619.203	619.203	0	0
		002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070 [1]	480.763	619.203	619.203	0	0
		008		Asignación de Nivelación	126.201	78.027	78.027	0	0
		008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598[1]	126.201	78.027	78.027	0	0
		009		Asignaciones Especiales	4.993	4.229	4.229	0	0
		009	003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.410[1]	4.993	4.229	4.229	0	0
		045		Asignacion por Tramo de Desarrollo Profesional	9.342	6.707	6.707	0	0
		047		Asignacion por Responsabilidad Directiva y Asignacion de Responsabilidad Tecnico Pedagogico	18.127	32.915	32.915	0	0
		047	001	Asignacion por Responsabilidad Directiva	17.732	25.820	25.820	0	0
		002		Asignacion de Responsabilidad Tecnico Pedagogica	394	7.094	7.094	0	0
		999		Otras Asignaciones	1.429.006	2.076.724	2.077.125	-401	0
	002			Aportes del Empleador	207.993	271.263	271.310	-48	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	207.993	271.263	271.310	-48	0
	003			Asignaciones por Desempeño	27.087	19.454	19.454	0	0
		003		Desempeño Individual	27.087	19.454	19.454	0	0
		003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070 [1]	27.087	19.454	19.454	0	0
	004			Remuneraciones Variables	160	2.016	2.016	0	0
		002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0	2.016	2.016	0	0
		004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	160	0	0	0	0
	005			Aguinaldos y Bonos	157.463	102.926	102.926	0	0
		001		Aguinaldos	40.795	45.359	45.359	0	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	24.216	28.468	28.468	0	0
		002		Aguinaldo de Navidad [1]	16.578	16.891	16.891	0	0
		002		Bono de Escolaridad	6.163	8.812	8.812	0	0
		003		Bonos Especiales	110.158	48.398	48.398	0	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual [1]	110.158	48.398	48.398	0	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	345	357	357	0	0
03				Otras Remuneraciones	6.509.925	8.391.969	8.278.220	113.749	0
	001			Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	0	5.278	5.278	0	0

Formulario 0102 DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 16/01/2020 10:54 (paolagon)
Pag. 3

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
	004			Remuneraciones Regaladas por el Código del Trabajo	5.942.671	7.731.050	7.617.058	113.992	0
		001		Remuneraciones Regaladas por el Código del Trabajo	4.573.489	5.212.887	5.097.405	115.482	0
	005			Suplencias y Reemplazos	253.454	256.144	256.199	-55	0
	007			Alumnos en Práctica	1.900	1.437	1.437	0	0
	999			Otras	311.900	398.060	398.248	-188	0
		001		Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	102.500	115.157	115.162	-5	0
		999		Otras	209.400	282.903	283.086	-183	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.540.236	1.657.680	1.086.860	570.820	272.724
01				Alimentos y Bebidas	138.500	35.041	14.218	20.823	3.476
	001			Para Personas	100.000	26.541	11.765	14.776	3.604
	002			Para Animales	38.500	8.500	2.453	6.047	471
02				Textiles, Vestuario y Calzado	10.150	23.609	13.952	9.657	412
	001			Textiles y Acabados Textiles	0	15.624	13.459	2.165	0
	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.150	6.849	0	6.849	0
	003			Calzado	0	1.136	493	643	412
03				Combustibles y Lubricantes	12.056	12.056	8.095	3.961	0
	001			Para Vehículos	12.056	12.056	8.095	3.961	0
04				Materiales de Uso o Consumo	732.448	454.150	270.436	183.714	133.105
	001			Materiales de Oficina	80.000	60.000	29.126	30.874	15.292
	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	200.000	149.509	89.140	60.369	30.802
	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	10.000	5.000	451	4.549	413
	007			Materiales y Útiles de Aseo	172.448	72.448	45.515	26.933	40.800
	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	10.000	5.000	710	4.290	361
	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	100.000	58.899	40.330	18.568	12.951
	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	60.000	71.016	56.708	14.308	27.909
	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	10.000	5.000	1.230	3.770	0
	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10.000	5.000	22	4.978	22
	013			Equipos Menores	10.000	5.000	178	4.822	178
	999			Otros	70.000	17.279	7.027	10.253	4.375
05				Servicios Básicos	419.338	351.338	333.127	18.211	42.228
	001			Electricidad	200.000	156.344	156.344	0	33.843
	002			Agua	125.000	116.991	112.247	4.744	8.256
	003			Gas	5.000	5.907	1.707	4.200	130
	005			Telefonía Fija	22.000	14.000	10.560	3.440	0
	006			Telefonía Celular	15.000	13.077	8.407	4.669	0
	007			Acceso a Internet	50.000	41.923	41.923	0	0
	008			Enlaces de Telecomunicaciones	1.168	1.158	0	1.158	0
	999			Otros	1.170	1.939	1.939	0	0
06				Mantenimiento y Reparaciones	477.833	195.434	71.454	123.980	8.414
	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	200.000	87.601	55.256	32.345	0

Formulario 0102 DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 16/01/2020 10:54 (paolagon)
Pag. 4

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	80.000	20.000	6.829	13.171	6.829
	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	20.833	5.833	0	5.833	0
	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	20.000	15.000	8.693	6.307	909
	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	80.000	60.000	0	60.000	0
	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	77.000	7.000	675	6.325	675
07				Publicidad y Difusión	96.085	46.852	17.080	29.772	8.502
	001			Servicios de Publicidad	60.000	23.118	4.526	18.592	865
	002			Servicios de Impresión	36.085	23.734	12.554	11.180	7.637
08				Servicios Generales	124.933	201.893	178.933	22.960	1.972
	001			Servicios de Aseo	933	28.577	10.873	17.704	1.972
	002			Servicios de Vigilancia	0	1.785	1.785	0	0
	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	49.000	92.507	87.252	5.255	0
	999			Otros	75.000	79.023	79.023	0	0
09				Arriendos	129.304	123.125	106.297	16.828	37.804
	003			Arriendo de Vehículos	100.000	79.267	69.348	9.919	37.090
	004			Arriendo de Mobiliario y Otros	0	1.128	0	1.128	0
	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	29.304	15.109	9.945	5.164	714
	999			Otros	0	27.620	27.004	616	0
10				Servicios Financieros y de Seguros	56.779	22.165	21.386	779	0
	002			Primas y Gastos de Seguros	40.000	21.386	21.386	0	0
	004			Gastos Bancarios	779	779	0	779	0
	999			Otros	16.000	0	0	0	0
11				Servicios Técnicos y Profesionales	190.340	176.264	42.029	134.235	36.811
	001			Estudios e Investigaciones	0	48.950	0	48.950	0
	002			Cursos de Capacitación	100.000	97.709	12.494	85.215	7.546
	003			Servicios Informáticos	65.000	29.265	29.265	0	29.265
	999			Otros	25.340	340	270	70	0
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	152.470	15.753	9.853	5.900	0
	002			Gastos Menores	100.000	15.440	9.540	5.900	0
	999			Otros	52.470	313	313	0	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	760.126	760.126	729.898	30.228	0
01				Prestaciones Previsionales	760.126	760.126	729.898	30.228	0
	004			Desahucios e Indemnizaciones	760.126	760.126	729.898	30.228	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	64.552	49.552	40.440	9.112	0
01				Devoluciones	53.196	43.196	38.454	4.742	0
02				Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	11.356	6.356	1.986	4.370	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	417.739	322.739	222.850	99.889	107.004
03				Vehículos	30.000	0	0	0	0
04				Mobiliario y Otros	149.387	129.387	98.711	30.676	58.096

Formulario 0102 DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 16/01/2020 10:54 (paolagon)
Pág. 5

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
05				Máquinas y Equipos	27.609	27.609	14.425	13.184	4.795
	001			Máquinas y Equipos de Oficina	5.987	5.987	514	5.473	441
	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	10.000	10.000	7.090	2.910	3.196
	999			Otras	11.622	11.622	6.821	4.801	1.158
06				Equipos Informáticos	173.427	129.524	81.831	47.693	38.636
	001			Equipos Computacionales y Periféricos	160.000	126.097	81.614	44.483	38.419
	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	13.427	3.427	216	3.211	216
07				Programas Informáticos	23.316	32.219	27.341	4.878	5.039
	001			Programas Computacionales	18.000	31.372	26.685	4.687	5.039
	002			Sistema de Información	5.316	847	656	191	0
99				Otros Activos no Financieros	14.000	4.000	542	3.458	446
34				C x P Servicio de la Deuda	420.629	495.569	410.072	85.497	62.921
07				Deuda Flotante	420.629	495.569	410.072	85.497	62.921
				TOTALES	22.056.664	24.714.153	23.880.196	833.957	445.979

B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
EDUCACION

Fecha: 31/01/2020 10:52 (paolagon)
Pág. 1 1

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2019 - 31/12/2019)

CUENTA		DEL PERIODO			ACUMULADOS		
CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215	Acreedores Presupuestarios	23.434.215.555	23.880.194.740	-445.979.185	23.434.215.555	23.880.194.740	-445.979.185
215.21	C x P Gastos en Personal	21.386.746.251	21.390.076.044	-3.329.793	21.386.746.251	21.390.076.044	-3.329.793
215.21.01	Personal de Planta	4.983.376.136	4.986.705.929	-3.329.793	4.983.376.136	4.986.705.929	-3.329.793
215.21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	4.703.761.052	4.707.090.845	-3.329.793	4.703.761.052	4.707.090.845	-3.329.793
215.21.01.001.001	Sueldos base	1.132.674.868	1.136.004.661	-3.329.793	1.132.674.868	1.136.004.661	-3.329.793
215.21.01.001.001.001	Sueldo Base	1.124.279.220	1.127.609.013	-3.329.793	1.124.279.220	1.127.609.013	-3.329.793
215.21.01.001.001.002	Diferencia Sueldo Estatuto Docente	2.438.932	2.438.932	0	2.438.932	2.438.932	0
215.21.01.001.001.003	Bono Nivelación	5.956.716	5.956.716	0	5.956.716	5.956.716	0
215.21.01.001.002	Asignación de Antigüedad	649.550.762	649.550.762	0	649.550.762	649.550.762	0
215.21.01.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	649.550.762	649.550.762	0	649.550.762	649.550.762	0
215.21.01.001.008	Asignación de Nivelación	5.597.778	5.597.778	0	5.597.778	5.597.778	0
215.21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	5.597.778	5.597.778	0	5.597.778	5.597.778	0
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	21.965.940	21.965.940	0	21.965.940	21.965.940	0
215.21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278	162.030	162.030	0	162.030	162.030	0
215.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional,Art.8 Ley N° 19.410	14.273.628	14.273.628	0	14.273.628	14.273.628	0
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	7.530.282	7.530.282	0	7.530.282	7.530.282	0
215.21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	404.778	404.778	0	404.778	404.778	0
215.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	404.778	404.778	0	404.778	404.778	0
215.21.01.001.047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	36.102.819	36.102.819	0	36.102.819	36.102.819	0
215.21.01.001.048	Asig.de Reconocimiento por Docencia en Est. de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	11.505.564	11.505.564	0	11.505.564	11.505.564	0
215.21.01.001.049	Asignacion por Responsabilidad Directiva y Asig.de Responsabilidad Tecnico Pedagogica	149.515.759	149.515.759	0	149.515.759	149.515.759	0
215.21.01.001.049.001	Asignacion por Responsabilidad Directiva	58.602.365	58.602.365	0	58.602.365	58.602.365	0
215.21.01.001.049.002	Asignacion de Responsabilidad Tecnico Pedagogica	90.913.394	90.913.394	0	90.913.394	90.913.394	0
215.21.01.001.999	Otras Asignaciones	2.696.442.784	2.696.442.784	0	2.696.442.784	2.696.442.784	0
215.21.01.001.999.001	Bono de Reconocimiento Profesional, Ley 20158	737.389.623	737.389.623	0	737.389.623	737.389.623	0
215.21.01.001.999.002	Asignación de Alimentación	849.561	849.561	0	849.561	849.561	0
215.21.01.001.999.003	Asignación de Movilización	1.069.727	1.069.727	0	1.069.727	1.069.727	0
215.21.01.001.999.004	Asig. Movilización Sala Cuna	364.430	364.430	0	364.430	364.430	0
215.21.01.001.999.005	Incremento Asignación de Responsabilidad	35.406.186	35.406.186	0	35.406.186	35.406.186	0
215.21.01.001.999.006	Asignación de Estímulo	8.098.772	8.098.772	0	8.098.772	8.098.772	0
215.21.01.001.999.008	Excelencia Académica Docente	14.538.066	14.538.066	0	14.538.066	14.538.066	0
215.21.01.001.999.010	Reforzo Educativo	748.159	748.159	0	748.159	748.159	0
215.21.01.001.999.012	Asignacion Alumnos Prioritarios	146.950.914	146.950.914	0	146.950.914	146.950.914	0
215.21.01.001.999.015	Asig. Tramo Profesional	1.539.561.691	1.539.561.691	0	1.539.561.691	1.539.561.691	0
215.21.01.001.999.016	Planilla Suplementaria	207.573.775	207.573.775	0	207.573.775	207.573.775	0
215.21.01.001.999.017	Asignación de Desempeño Colectivo	3.891.880	3.891.880	0	3.891.880	3.891.880	0
215.21.01.002	Aportes del Empleador	185.551.125	185.551.125	0	185.551.125	185.551.125	0
215.21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	18.292.176	18.292.176	0	18.292.176	18.292.176	0
215.21.01.002.001.001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	18.292.176	18.292.176	0	18.292.176	18.292.176	0
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	167.258.949	167.258.949	0	167.258.949	167.258.949	0
215.21.01.002.002.001	Seguro Cesantía	38.575.833	38.575.833	0	38.575.833	38.575.833	0
215.21.01.002.002.002	Mutualidad D.S. N° 67/99	65.679.081	65.679.081	0	65.679.081	65.679.081	0
215.21.01.002.002.003	Aporte Fondo Post Laboral, Ley 20.305	4.299.225	4.299.225	0	4.299.225	4.299.225	0
215.21.01.002.002.004	Aporte Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, Ley 20.255	58.704.810	58.704.810	0	58.704.810	58.704.810	0
215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño	24.126.116	24.126.116	0	24.126.116	24.126.116	0
215.21.01.003.001	Desempeño Individual	24.126.116	24.126.116	0	24.126.116	24.126.116	0
215.21.01.003.001.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	24.036.772	24.036.772	0	24.036.772	24.036.772	0
215.21.01.003.001.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	89.344	89.344	0	89.344	89.344	0
215.21.01.004	Remuneraciones Variables	308.544	308.544	0	308.544	308.544	0
215.21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	308.544	308.544	0	308.544	308.544	0
215.21.01.005	Aguinaldos y Bonos	69.629.299	69.629.299	0	69.629.299	69.629.299	0
215.21.01.005.001	Aguinaldo	26.709.628	26.709.628	0	26.709.628	26.709.628	0
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	14.423.320	14.423.320	0	14.423.320	14.423.320	0
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	12.286.308	12.286.308	0	12.286.308	12.286.308	0
215.21.01.005.002	Bonos de Escolaridad	5.064.632	5.064.632	0	5.064.632	5.064.632	0
215.21.01.005.002.001	Bonos de Escolaridad	5.064.632	5.064.632	0	5.064.632	5.064.632	0
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	37.825.260	37.825.260	0	37.825.260	37.825.260	0
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	37.825.260	37.825.260	0	37.825.260	37.825.260	0
215.21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	29.779	29.779	0	29.779	29.779	0
215.21.01.005.004.001	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	29.779	29.779	0	29.779	29.779	0
215.21.02	Personal a Contrata	8.125.150.447	8.125.150.447	0	8.125.150.447	8.125.150.447	0
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	7.729.444.284	7.729.444.284	0	7.729.444.284	7.729.444.284	0
215.21.02.001.001	Sueldos base	4.911.237.821	4.911.237.821	0	4.911.237.821	4.911.237.821	0
215.21.02.001.001.001	Sueldo Base	4.907.769.083	4.907.769.083	0	4.907.769.083	4.907.769.083	0

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
EDUCACION

Fecha: 31/01/2020 10:52 (paolagon)
Pág. : 2

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2019 - 31/12/2019)

CUENTA		DEL PERIODO			ACUMULADOS		
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.02.001.001.002	Diferencia de Sueldo Estrato Docente	2.800.000	2.800.000	0	2.800.000	2.800.000	0
215.21.02.001.001.003	Bono Nivelación	668.738	668.738	0	668.738	668.738	0
215.21.02.001.002	Asignación de Antigüedad	619.203.359	619.203.359	0	619.203.359	619.203.359	0
215.21.02.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	619.203.359	619.203.359	0	619.203.359	619.203.359	0
215.21.02.001.008	Asignación de Nivelación	78.027.492	78.027.492	0	78.027.492	78.027.492	0
215.21.02.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	78.027.492	78.027.492	0	78.027.492	78.027.492	0
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	4.228.531	4.228.531	0	4.228.531	4.228.531	0
215.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410	4.228.531	4.228.531	0	4.228.531	4.228.531	0
215.21.02.001.043	Asignacion por Tramo de Desarrollo Profesional	6.707.290	6.707.290	0	6.707.290	6.707.290	0
215.21.02.001.047	Asignacion por Responsabilidad Directiva y Asignacion de Responsabilidad Tecnico Pedagogico	32.914.552	32.914.552	0	32.914.552	32.914.552	0
215.21.02.001.047.001	Asignacion por Responsabilidad Directiva	25.820.107	25.820.107	0	25.820.107	25.820.107	0
215.21.02.001.047.002	Asignacion de Responsabilidad Tecnico Pedagogico	7.094.445	7.094.445	0	7.094.445	7.094.445	0
215.21.02.001.999	Otras Asignaciones	2.077.125.239	2.077.125.239	0	2.077.125.239	2.077.125.239	0
215.21.02.001.999.003	Bono de Reconocimiento Profesional, Ley 20158	2.019.199.343	2.019.199.343	0	2.019.199.343	2.019.199.343	0
215.21.02.001.999.004	Asignación de Alimentación	9.912	9.912	0	9.912	9.912	0
215.21.02.001.999.005	Asignación de Movilización	109.539	109.539	0	109.539	109.539	0
215.21.02.001.999.006	Asignación Movilización Sala Cuna	673.350	673.350	0	673.350	673.350	0
215.21.02.001.999.007	Incremento Asignación de Responsabilidad	28.635.613	28.635.613	0	28.635.613	28.635.613	0
215.21.02.001.999.009	Evaluación Académica Docente	27.798.724	27.798.724	0	27.798.724	27.798.724	0
215.21.02.001.999.011	Reforzo Educativo	501.679	501.679	0	501.679	501.679	0
215.21.02.001.999.012	B.R.P Complementario	197.979	197.979	0	197.979	197.979	0
215.21.02.002	Aportes del Empleador	271.310.360	271.310.360	0	271.310.360	271.310.360	0
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	271.310.360	271.310.360	0	271.310.360	271.310.360	0
215.21.02.002.002.001	Seguro Cesantia Empleador	19.206.263	19.206.263	0	19.206.263	19.206.263	0
215.21.02.002.002.002	Mutualidad D.S. N° 67/99	130.507.090	130.507.090	0	130.507.090	130.507.090	0
215.21.02.002.002.004	Aporte Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, Ley 20.255	121.597.007	121.597.007	0	121.597.007	121.597.007	0
215.21.02.003	Asignaciones por Desempeño	19.454.310	19.454.310	0	19.454.310	19.454.310	0
215.21.02.003.003	Desempeño Individual	19.454.310	19.454.310	0	19.454.310	19.454.310	0
215.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 ¹	19.454.310	19.454.310	0	19.454.310	19.454.310	0
215.21.02.004	Remuneraciones Variables	2.015.667	2.015.667	0	2.015.667	2.015.667	0
215.21.02.004.002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	2.015.667	2.015.667	0	2.015.667	2.015.667	0
215.21.02.005	Aguinaldos y Bonos	102.925.826	102.925.826	0	102.925.826	102.925.826	0
215.21.02.005.001	Aguinaldos	45.359.002	45.359.002	0	45.359.002	45.359.002	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	28.468.370	28.468.370	0	28.468.370	28.468.370	0
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad ¹	16.890.632	16.890.632	0	16.890.632	16.890.632	0
215.21.02.005.002	Bono de Escolaridad	8.811.750	8.811.750	0	8.811.750	8.811.750	0
215.21.02.005.002.001	Bono de Escolaridad	8.811.750	8.811.750	0	8.811.750	8.811.750	0
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	48.397.726	48.397.726	0	48.397.726	48.397.726	0
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual ¹	48.397.726	48.397.726	0	48.397.726	48.397.726	0
215.21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	357.348	357.348	0	357.348	357.348	0
215.21.02.005.004.001	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	357.348	357.348	0	357.348	357.348	0
215.21.03	Otras Remuneraciones	8.278.219.668	8.278.219.668	0	8.278.219.668	8.278.219.668	0
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	5.277.778	5.277.778	0	5.277.778	5.277.778	0
215.21.03.001.001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	5.277.778	5.277.778	0	5.277.778	5.277.778	0
215.21.03.001.001.003	Honorarios a Suma Alzada-FAEP	5.277.778	5.277.778	0	5.277.778	5.277.778	0
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	7.617.057.762	7.617.057.762	0	7.617.057.762	7.617.057.762	0
215.21.03.004.001	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	5.097.404.730	5.097.404.730	0	5.097.404.730	5.097.404.730	0
215.21.03.004.001.001	Sueldo Base	4.596.295.300	4.596.295.300	0	4.596.295.300	4.596.295.300	0
215.21.03.004.001.002	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200, Mayor Responsabilidad	390.213	390.213	0	390.213	390.213	0
215.21.03.004.001.005	Horas Extraordinarias	91.375.274	91.375.274	0	91.375.274	91.375.274	0
215.21.03.004.001.006	Asignación Desgaste de Herramientas	199.819	199.819	0	199.819	199.819	0
215.21.03.004.001.007	Bono Escolaridad	11.333.130	11.333.130	0	11.333.130	11.333.130	0
215.21.03.004.001.008	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	4.280.045	4.280.045	0	4.280.045	4.280.045	0
215.21.03.004.001.009	Asignación de Alimentación	31.109.924	31.109.924	0	31.109.924	31.109.924	0
215.21.03.004.001.010	Asignación de Movilización	25.390.419	25.390.419	0	25.390.419	25.390.419	0
215.21.03.004.001.011	Asignación Movilización Sala Cuna	12.152.150	12.152.150	0	12.152.150	12.152.150	0
215.21.03.004.001.012	Bono de Incentivo	27.717.692	27.717.692	0	27.717.692	27.717.692	0
215.21.03.004.001.013	Bono Colación Especial (Protocolo Acuerdos)	48.320	48.320	0	48.320	48.320	0
215.21.03.004.001.015	Excelencia Asociados Asistentes de la Educación	2.834.059	2.834.059	0	2.834.059	2.834.059	0
215.21.03.004.001.017	Aguinaldo de Fiestas Patrias	37.808.138	37.808.138	0	37.808.138	37.808.138	0
215.21.03.004.001.018	Aguinaldo de Navidad	28.114.475	28.114.475	0	28.114.475	28.114.475	0
215.21.03.004.001.020	Bono Aisalidón (Asistentes de la Educación)	80.350.992	80.350.992	0	80.350.992	80.350.992	0

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
EDUCACION

Fecha: 31/01/2020 10:52 (paolagon)
Pág. : 3

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2019 - 31/12/2019)

CUENTA		DEL PERIODO			ACUMULADOS		
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.03.004.001.021	Bono de Vacaciones	121.200.000	121.200.000	0	121.200.000	121.200.000	0
215.21.03.004.001.025	Asig. Desempeño Difícil (Asistentes de la Educación)	19.190.364	19.190.364	0	19.190.364	19.190.364	0
215.21.03.004.001.027	Bono Quinquenios Retroactivo.	11.388	11.388	0	11.388	11.388	0
215.21.03.004.001.035	Asig. Desempeño Difícil 3 %	7.603.028	7.603.028	0	7.603.028	7.603.028	0
215.21.03.004.002	Remuneraciones Administración Central	2.519.653.032	2.519.653.032	0	2.519.653.032	2.519.653.032	0
215.21.03.004.002.001	Sueldo Base	2.202.153.859	2.202.153.859	0	2.202.153.859	2.202.153.859	0
215.21.03.004.002.002	Horas Extraordinarias	121.567.058	121.567.058	0	121.567.058	121.567.058	0
215.21.03.004.002.004	Bono de Escolaridad	8.001.069	8.001.069	0	8.001.069	8.001.069	0
215.21.03.004.002.005	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.295.112	1.295.112	0	1.295.112	1.295.112	0
215.21.03.004.002.007	Asignación de Alimentación	13.225.183	13.225.183	0	13.225.183	13.225.183	0
215.21.03.004.002.008	Asignación de Movilización	8.271.591	8.271.591	0	8.271.591	8.271.591	0
215.21.03.004.002.009	Asignación Movilización Sala Cuna	37.440	37.440	0	37.440	37.440	0
215.21.03.004.002.010	Asignación de Estímulo	117.979.092	117.979.092	0	117.979.092	117.979.092	0
215.21.03.004.002.012	Aguinaldo de Fiestas Patrias	13.334.260	13.334.260	0	13.334.260	13.334.260	0
215.21.03.004.002.013	Aguinaldo de Navidad	10.291.368	10.291.368	0	10.291.368	10.291.368	0
215.21.03.004.002.015	Bono de Vacaciones	23.497.000	23.497.000	0	23.497.000	23.497.000	0
215.21.03.005	Suplementos y Reemplazos	256.198.792	256.198.792	0	256.198.792	256.198.792	0
215.21.03.005.001	Reemplazos Docentes	256.198.792	256.198.792	0	256.198.792	256.198.792	0
215.21.03.005.001.001	Sueldo Base	62.730.721	62.730.721	0	62.730.721	62.730.721	0
215.21.03.005.001.002	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	36.841.376	36.841.376	0	36.841.376	36.841.376	0
215.21.03.005.001.003	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	85.364	85.364	0	85.364	85.364	0
215.21.03.005.001.005	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	1.443.585	1.443.585	0	1.443.585	1.443.585	0
215.21.03.005.001.006	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410	4.309.030	4.309.030	0	4.309.030	4.309.030	0
215.21.03.005.001.008	Bono de Reconocimiento Profesional, Ley N° 20.158	6.542.730	6.542.730	0	6.542.730	6.542.730	0
215.21.03.005.001.009	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 50 Ley N° 19.070	5.429.770	5.429.770	0	5.429.770	5.429.770	0
215.21.03.005.001.012	Mutualidad D.S. N° 67/99	1.647.730	1.647.730	0	1.647.730	1.647.730	0
215.21.03.005.001.014	Reforzo Educativo	566.966	566.966	0	566.966	566.966	0
215.21.03.005.001.015	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.429.312	1.429.312	0	1.429.312	1.429.312	0
215.21.03.005.001.017	Bono Extraordinario Anual	123.468.968	123.468.968	0	123.468.968	123.468.968	0
215.21.03.005.001.018	Aporte Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, Ley 20.255	10.491.240	10.491.240	0	10.491.240	10.491.240	0
215.21.03.005.001.019	Bono de Vacaciones	1.212.000	1.212.000	0	1.212.000	1.212.000	0
215.21.03.007	Alumnos en Práctica	1.437.333	1.437.333	0	1.437.333	1.437.333	0
215.21.03.007.001	Alumnos en Práctica	1.437.333	1.437.333	0	1.437.333	1.437.333	0
215.21.03.007.001.001	Alumnos en Práctica	1.437.333	1.437.333	0	1.437.333	1.437.333	0
215.21.03.999	Otras	398.248.003	398.248.003	0	398.248.003	398.248.003	0
215.21.03.999.001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	115.161.783	115.161.783	0	115.161.783	115.161.783	0
215.21.03.999.001.001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	115.161.783	115.161.783	0	115.161.783	115.161.783	0
215.21.03.999.999	Otras	283.086.220	283.086.220	0	283.086.220	283.086.220	0
215.21.03.999.999.001	Seguro Cesantia Empleador	80.432.981	80.432.981	0	80.432.981	80.432.981	0
215.21.03.999.999.002	Mutualidad D.S. N° 67/99	112.798.986	112.798.986	0	112.798.986	112.798.986	0
215.21.03.999.999.003	Aporte Fondo Post Laboral, Ley 20.305	897.056	897.056	0	897.056	897.056	0
215.21.03.999.999.004	Aporte Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, Ley 20.255	88.957.197	88.957.197	0	88.957.197	88.957.197	0
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	814.135.473	1.086.859.626	-272.724.153	814.135.473	1.086.859.626	-272.724.153
215.22.01	Alimentos y Bebidas	10.742.153	14.217.736	-3.475.583	10.742.153	14.217.736	-3.475.583
215.22.01.001	Para Personas	8.760.553	11.765.039	-3.004.486	8.760.553	11.765.039	-3.004.486
215.22.01.001.001	alimentos bebidas	8.760.553	11.765.039	-3.004.486	8.760.553	11.765.039	-3.004.486
215.22.01.001.001.001	alimentos y bebidas	8.760.553	11.765.039	-3.004.486	8.760.553	11.765.039	-3.004.486
215.22.01.002	Para Animales	1.981.600	2.452.697	-471.097	1.981.600	2.452.697	-471.097
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	13.539.835	13.952.203	-412.368	13.539.835	13.952.203	-412.368
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	13.458.900	13.458.900	0	13.458.900	13.458.900	0
215.22.02.001.001	Textiles y Acabados Textiles	13.458.900	13.458.900	0	13.458.900	13.458.900	0
215.22.02.001.001.001	Textiles y Acabados Textiles	13.458.900	13.458.900	0	13.458.900	13.458.900	0
215.22.02.003	Calzado	80.935	493.303	-412.368	80.935	493.303	-412.368
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	8.094.830	8.094.830	0	8.094.830	8.094.830	0
215.22.03.001	Para Vehículos	8.094.830	8.094.830	0	8.094.830	8.094.830	0
215.22.03.001.001	Para Vehículos	8.094.830	8.094.830	0	8.094.830	8.094.830	0
215.22.03.001.001.001	Para Vehículos	8.094.830	8.094.830	0	8.094.830	8.094.830	0
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	137.331.276	270.436.271	-133.104.995	137.331.276	270.436.271	-133.104.995
215.22.04.001	Materiales de Oficina	13.833.525	29.125.886	-15.292.361	13.833.525	29.125.886	-15.292.361
215.22.04.001.001	Materiales de Oficina	13.833.525	29.125.886	-15.292.361	13.833.525	29.125.886	-15.292.361
215.22.04.001.001.001	Materiales de Oficina	13.833.525	29.125.886	-15.292.361	13.833.525	29.125.886	-15.292.361
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	58.337.372	89.139.581	-30.802.209	58.337.372	89.139.581	-30.802.209
215.22.04.002.001	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	58.337.372	89.139.581	-30.802.209	58.337.372	89.139.581	-30.802.209
215.22.04.002.001.001	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	58.337.372	89.139.581	-30.802.209	58.337.372	89.139.581	-30.802.209
215.22.04.003	Materiales y Útiles Quirúrgicos	37.342	450.598	-413.256	37.342	450.598	-413.256
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	4.714.855	45.514.906	-40.800.051	4.714.855	45.514.906	-40.800.051
215.22.04.007.001	Materiales y Útiles de Aseo	4.714.855	45.514.906	-40.800.051	4.714.855	45.514.906	-40.800.051
215.22.04.007.001.001	Materiales y Útiles de Aseo	4.714.855	45.514.906	-40.800.051	4.714.855	45.514.906	-40.800.051

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
EDUCACION

Fecha: 31/01/2020
10:52 (paolagon)
Pág. : 4

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2019 - 31/12/2019)

CUENTA		DEL PERIODO			ACUMULADOS		
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	349.123	709.756	-360.633	349.123	709.756	-360.633
215.22.04.008.001	Menaje para Oficina, Casino y Otros	349.123	709.756	-360.633	349.123	709.756	-360.633
215.22.04.008.001.001	Menaje para Oficina, Casino y Otros	349.123	709.756	-360.633	349.123	709.756	-360.633
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	27.378.820	40.330.235	-12.951.415	27.378.820	40.330.235	-12.951.415
215.22.04.009.001	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	27.378.820	40.330.235	-12.951.415	27.378.820	40.330.235	-12.951.415
215.22.04.009.001.001	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	27.378.820	40.330.235	-12.951.415	27.378.820	40.330.235	-12.951.415
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	28.798.699	56.707.902	-27.909.203	28.798.699	56.707.902	-27.909.203
215.22.04.010.001	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	28.798.699	56.707.902	-27.909.203	28.798.699	56.707.902	-27.909.203
215.22.04.010.001.001	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	28.798.699	56.707.902	-27.909.203	28.798.699	56.707.902	-27.909.203
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.230.145	1.230.145	0	1.230.145	1.230.145	0
215.22.04.011.001	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.230.145	1.230.145	0	1.230.145	1.230.145	0
215.22.04.011.001.001	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.230.145	1.230.145	0	1.230.145	1.230.145	0
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	22.360	-22.360	0	22.360	-22.360
215.22.04.012.001	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	22.360	-22.360	0	22.360	-22.360
215.22.04.012.001.001	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	22.360	-22.360	0	22.360	-22.360
215.22.04.013	Equipos Menores	0	178.117	-178.117	0	178.117	-178.117
215.22.04.013.001	Equipos Menores	0	178.117	-178.117	0	178.117	-178.117
215.22.04.013.001.001	Equipos Menores	0	178.117	-178.117	0	178.117	-178.117
215.22.04.999	Otros	2.651.395	7.026.785	-4.375.390	2.651.395	7.026.785	-4.375.390
215.22.04.999.001	otros	2.651.395	7.026.785	-4.375.390	2.651.395	7.026.785	-4.375.390
215.22.04.999.001.001	otros	2.651.395	7.026.785	-4.375.390	2.651.395	7.026.785	-4.375.390
215.22.05	Servicios Básicos	290.899.191	333.126.897	-42.227.706	290.899.191	333.126.897	-42.227.706
215.22.05.001	Electricidad	122.500.342	156.343.729	-33.843.387	122.500.342	156.343.729	-33.843.387
215.22.05.001.001	Electricidad	122.500.342	156.343.729	-33.843.387	122.500.342	156.343.729	-33.843.387
215.22.05.001.001.001	Electricidad	122.500.342	156.343.729	-33.843.387	122.500.342	156.343.729	-33.843.387
215.22.05.002	Agua	103.992.383	112.246.873	-8.254.490	103.992.383	112.246.873	-8.254.490
215.22.05.002.001	Agua	103.992.383	112.246.873	-8.254.490	103.992.383	112.246.873	-8.254.490
215.22.05.002.001.001	Agua	103.992.383	112.246.873	-8.254.490	103.992.383	112.246.873	-8.254.490
215.22.05.003	Gas	1.577.132	1.706.961	-129.829	1.577.132	1.706.961	-129.829
215.22.05.003.001	Gas	1.577.132	1.706.961	-129.829	1.577.132	1.706.961	-129.829
215.22.05.003.001.001	Gas	1.577.132	1.706.961	-129.829	1.577.132	1.706.961	-129.829
215.22.05.005	Telefonía Fija	10.560.124	10.560.124	0	10.560.124	10.560.124	0
215.22.05.005.001	Telefonía Fija	10.560.124	10.560.124	0	10.560.124	10.560.124	0
215.22.05.005.001.001	Telefonía Fija	10.560.124	10.560.124	0	10.560.124	10.560.124	0
215.22.05.006	Telefonía Celular	8.407.263	8.407.263	0	8.407.263	8.407.263	0
215.22.05.006.001	Telefonía Celular	8.407.263	8.407.263	0	8.407.263	8.407.263	0
215.22.05.006.001.001	Telefonía Celular	8.407.263	8.407.263	0	8.407.263	8.407.263	0
215.22.05.007	Acceso a Internet	41.923.440	41.923.440	0	41.923.440	41.923.440	0
215.22.05.007.001	Acceso a Internet	41.923.440	41.923.440	0	41.923.440	41.923.440	0
215.22.05.007.001.001	Acceso a Internet	41.923.440	41.923.440	0	41.923.440	41.923.440	0
215.22.05.999	Otros	1.938.507	1.938.507	0	1.938.507	1.938.507	0
215.22.05.999.001	Otros	1.938.507	1.938.507	0	1.938.507	1.938.507	0
215.22.05.999.001.001	Otros	1.938.507	1.938.507	0	1.938.507	1.938.507	0
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	63.039.599	71.453.847	-8.414.248	63.039.599	71.453.847	-8.414.248
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	55.256.025	55.256.025	0	55.256.025	55.256.025	0
215.22.06.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	55.256.025	55.256.025	0	55.256.025	55.256.025	0
215.22.06.001.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	55.256.025	55.256.025	0	55.256.025	55.256.025	0
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	6.829.375	-6.829.375	0	6.829.375	-6.829.375
215.22.06.002.001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	6.829.375	-6.829.375	0	6.829.375	-6.829.375
215.22.06.002.001.001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	6.829.375	-6.829.375	0	6.829.375	-6.829.375
215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	7.783.574	8.692.976	-909.402	7.783.574	8.692.976	-909.402
215.22.06.004.001	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	7.783.574	8.692.976	-909.402	7.783.574	8.692.976	-909.402
215.22.06.004.001.001	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	7.783.574	8.692.976	-909.402	7.783.574	8.692.976	-909.402
215.22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	675.471	-675.471	0	675.471	-675.471
215.22.06.007.001	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	675.471	-675.471	0	675.471	-675.471
215.22.06.007.001.001	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	675.471	-675.471	0	675.471	-675.471
215.22.07	Publicidad y Difusión	8.577.625	17.080.080	-8.502.455	8.577.625	17.080.080	-8.502.455
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	3.660.914	4.526.103	-865.189	3.660.914	4.526.103	-865.189
215.22.07.001.001	Servicios de Publicidad	3.660.914	4.526.103	-865.189	3.660.914	4.526.103	-865.189
215.22.07.001.001.001	Servicios de Publicidad	3.660.914	4.526.103	-865.189	3.660.914	4.526.103	-865.189

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
EDUCACION

Fecha: 31/01/2020
10:52 (paolagon)
Pág. : 5

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2019 - 31/12/2019)

CUENTA		DEL PERIODO			ACUMULADOS		
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.07.002	Servicios de Impresión	4.916.711	12.553.977	-7.637.266	4.916.711	12.553.977	-7.637.266
215.22.07.002.001	Servicios de Impresión	4.916.711	12.553.977	-7.637.266	4.916.711	12.553.977	-7.637.266
215.22.07.002.001.001	Servicios de Impresión	4.916.711	12.553.977	-7.637.266	4.916.711	12.553.977	-7.637.266
215.22.08	Servicios Generales	176.961.344	178.932.891	-1.971.547	176.961.344	178.932.891	-1.971.547
215.22.08.001	Servicios de Aseo	8.901.200	10.872.747	-1.971.547	8.901.200	10.872.747	-1.971.547
215.22.08.001.001	Servicio de Aseo	8.901.200	10.872.747	-1.971.547	8.901.200	10.872.747	-1.971.547
215.22.08.001.001.001	Servicio de Aseo	8.901.200	10.872.747	-1.971.547	8.901.200	10.872.747	-1.971.547
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	1.784.643	1.784.643	0	1.784.643	1.784.643	0
215.22.08.002.001	Servicios de Vigilancia	1.784.643	1.784.643	0	1.784.643	1.784.643	0
215.22.08.002.001.001	Servicios de Vigilancia	1.784.643	1.784.643	0	1.784.643	1.784.643	0
215.22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	87.252.069	87.252.069	0	87.252.069	87.252.069	0
215.22.08.008.001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	87.252.069	87.252.069	0	87.252.069	87.252.069	0
215.22.08.008.001.001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	87.252.069	87.252.069	0	87.252.069	87.252.069	0
215.22.08.999	Otros	79.023.432	79.023.432	0	79.023.432	79.023.432	0
215.22.08.999.001	Otros	79.023.432	79.023.432	0	79.023.432	79.023.432	0
215.22.08.999.001.001	Otros	79.023.432	79.023.432	0	79.023.432	79.023.432	0
215.22.09	Arriendos	68.492.475	106.296.853	-37.804.378	68.492.475	106.296.853	-37.804.378
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	32.257.818	69.348.196	-37.090.378	32.257.818	69.348.196	-37.090.378
215.22.09.003.001	Arriendo de Vehículos	32.257.818	69.348.196	-37.090.378	32.257.818	69.348.196	-37.090.378
215.22.09.003.001.001	Arriendo de Vehículos	32.257.818	69.348.196	-37.090.378	32.257.818	69.348.196	-37.090.378
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	9.230.939	9.944.939	-714.000	9.230.939	9.944.939	-714.000
215.22.09.005.001	Arriendo de Máquinas y Equipos	9.230.939	9.944.939	-714.000	9.230.939	9.944.939	-714.000
215.22.09.005.001.001	Arriendo Fotocopiadora	1.614.939	1.614.939	0	1.614.939	1.614.939	0
215.22.09.005.001.002	Arriendo de Amplificación	7.616.000	8.330.000	-714.000	7.616.000	8.330.000	-714.000
215.22.09.999	Otros	27.003.718	27.003.718	0	27.003.718	27.003.718	0
215.22.09.999.001	Otros	27.003.718	27.003.718	0	27.003.718	27.003.718	0
215.22.09.999.001.001	Otros	27.003.718	27.003.718	0	27.003.718	27.003.718	0
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	21.385.815	21.385.815	0	21.385.815	21.385.815	0
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	21.385.815	21.385.815	0	21.385.815	21.385.815	0
215.22.10.002.001	Primas y Gastos de Seguros	21.385.815	21.385.815	0	21.385.815	21.385.815	0
215.22.10.002.001.001	Primas y Gastos de Seguros	21.385.815	21.385.815	0	21.385.815	21.385.815	0
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.218.240	42.029.113	-36.810.873	5.218.240	42.029.113	-36.810.873
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	4.948.240	12.494.240	-7.546.000	4.948.240	12.494.240	-7.546.000
215.22.11.002.001	Cursos de Capacitación	4.948.240	12.494.240	-7.546.000	4.948.240	12.494.240	-7.546.000
215.22.11.002.001.001	Cursos de Capacitación	4.948.240	12.494.240	-7.546.000	4.948.240	12.494.240	-7.546.000
215.22.11.003	Servicios Informáticos	0	29.264.873	-29.264.873	0	29.264.873	-29.264.873
215.22.11.003.001	Servicios Informáticos	0	29.264.873	-29.264.873	0	29.264.873	-29.264.873
215.22.11.003.001.001	Servicios Informáticos	0	29.264.873	-29.264.873	0	29.264.873	-29.264.873
215.22.11.999	Otros	270.000	270.000	0	270.000	270.000	0
215.22.11.999.001	Otros	270.000	270.000	0	270.000	270.000	0
215.22.11.999.001.001	Servicios Profesionales	270.000	270.000	0	270.000	270.000	0
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	9.853.090	9.853.090	0	9.853.090	9.853.090	0
215.22.12.002	Gastos Menores	9.539.740	9.539.740	0	9.539.740	9.539.740	0
215.22.12.002.001	Gastos Menores	9.539.740	9.539.740	0	9.539.740	9.539.740	0
215.22.12.002.001.001	Gastos Menores	9.539.740	9.539.740	0	9.539.740	9.539.740	0
215.22.12.999	Otros	313.350	313.350	0	313.350	313.350	0
215.22.12.999.001	Otros	313.350	313.350	0	313.350	313.350	0
215.22.12.999.001.001	Otros	313.350	313.350	0	313.350	313.350	0
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	729.897.682	729.897.682	0	729.897.682	729.897.682	0
215.23.01	Prestaciones Previsionales	729.897.682	729.897.682	0	729.897.682	729.897.682	0
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	729.897.682	729.897.682	0	729.897.682	729.897.682	0
215.23.01.004.001	Desahucios e Indemnizaciones	729.897.682	729.897.682	0	729.897.682	729.897.682	0
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	40.439.930	40.439.930	0	40.439.930	40.439.930	0
215.26.01	Devoluciones	38.454.339	38.454.339	0	38.454.339	38.454.339	0
215.26.01.001	Devoluciones	38.454.339	38.454.339	0	38.454.339	38.454.339	0
215.26.01.001.001	Devoluciones	38.454.339	38.454.339	0	38.454.339	38.454.339	0
215.26.01.001.001.001	Devoluciones	38.454.339	38.454.339	0	38.454.339	38.454.339	0
215.26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1.985.591	1.985.591	0	1.985.591	1.985.591	0
215.26.02.001	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1.985.591	1.985.591	0	1.985.591	1.985.591	0
215.26.02.001.001	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1.985.591	1.985.591	0	1.985.591	1.985.591	0
215.26.02.001.001.001	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1.985.591	1.985.591	0	1.985.591	1.985.591	0
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	115.845.741	222.849.669	-107.003.928	115.845.741	222.849.669	-107.003.928
215.29.04	Mobiliario y Otros	40.615.023	98.711.494	-58.096.471	40.615.023	98.711.494	-58.096.471
215.29.04.001	Mobiliario y Otros	40.615.023	98.711.494	-58.096.471	40.615.023	98.711.494	-58.096.471
215.29.04.001.001	Mobiliario y Otros	40.615.023	98.711.494	-58.096.471	40.615.023	98.711.494	-58.096.471
215.29.04.001.001.001	Mobiliario y Otros	40.615.023	98.711.494	-58.096.471	40.615.023	98.711.494	-58.096.471
215.29.05	Máquinas y Equipos	9.629.945	14.425.107	-4.795.162	9.629.945	14.425.107	-4.795.162
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	73.780	514.341	-440.561	73.780	514.341	-440.561
215.29.05.001.001	Máquinas y Equipos de Oficina	73.780	514.341	-440.561	73.780	514.341	-440.561
215.29.05.001.001.001	Máquinas y Equipos de Oficina	73.780	514.341	-440.561	73.780	514.341	-440.561
215.29.05.002	Maquinarias y Equipos para la Producción	3.893.753	7.089.908	-3.196.155	3.893.753	7.089.908	-3.196.155
215.29.05.002.001	Maquinarias y Equipos para la Producción	3.893.753	7.089.908	-3.196.155	3.893.753	7.089.908	-3.196.155

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
EDUCACION

Fecha: 31/01/2020 10:52 (pacligon)
Pág. : 1

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2019 - 31/12/2019)

CUENTA		DEL PERIODO			ACUMULADOS		
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.29.05.002.001.001	Maquinarias y Equipos para la Producción	3.893.753	7.089.908	-3.196.155	3.893.753	7.089.908	-3.196.155
215.29.05.999	Otras	5.662.412	6.820.858	-1.158.446	5.662.412	6.820.858	-1.158.446
215.29.05.999.001	Otras	5.662.412	6.820.858	-1.158.446	5.662.412	6.820.858	-1.158.446
215.29.05.999.001.001	Otras	5.662.412	6.820.858	-1.158.446	5.662.412	6.820.858	-1.158.446
215.29.06	Equipos Informáticos	43.194.824	81.830.637	-38.635.813	43.194.824	81.830.637	-38.635.813
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	43.194.824	81.614.203	-38.419.379	43.194.824	81.614.203	-38.419.379
215.29.06.001.001	Equipos Computacionales y Periféricos	43.194.824	81.614.203	-38.419.379	43.194.824	81.614.203	-38.419.379
215.29.06.001.001.001	Equipos Computacionales y Periféricos	43.194.824	81.614.203	-38.419.379	43.194.824	81.614.203	-38.419.379
215.29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	216.434	-216.434	0	216.434	-216.434
215.29.06.002.001	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	216.434	-216.434	0	216.434	-216.434
215.29.07	Programas Informáticos	22.310.219	27.340.712	-5.030.493	22.310.219	27.340.712	-5.030.493
215.29.07.001	Programas Computacionales	21.654.059	26.684.552	-5.030.493	21.654.059	26.684.552	-5.030.493
215.29.07.001.001	Programas Computacionales	21.654.059	26.684.552	-5.030.493	21.654.059	26.684.552	-5.030.493
215.29.07.001.001.001	Programas Computacionales	21.654.059	26.684.552	-5.030.493	21.654.059	26.684.552	-5.030.493
215.29.07.002	Sistema de Información	656.160	656.160	0	656.160	656.160	0
215.29.07.002.001	Sistema de Información	656.160	656.160	0	656.160	656.160	0
215.29.07.002.001.001	Sistema de Información	656.160	656.160	0	656.160	656.160	0
215.29.99	Otros Activos no Financieros	95.730	541.719	-445.989	95.730	541.719	-445.989
215.29.99.001	Otros Activos no Financieros	95.730	541.719	-445.989	95.730	541.719	-445.989
215.29.99.001.001	Otros Activos no Financieros	95.730	541.719	-445.989	95.730	541.719	-445.989
215.29.99.001.001.001	Otros Activos no Financieros	95.730	541.719	-445.989	95.730	541.719	-445.989
215.34	C x P Servicio de la Deuda	347.150.478	410.071.789	-62.921.311	347.150.478	410.071.789	-62.921.311
215.34.07	Deuda Flotante	347.150.478	410.071.789	-62.921.311	347.150.478	410.071.789	-62.921.311
215.34.07.001	Deuda Flotante	347.150.478	410.071.789	-62.921.311	347.150.478	410.071.789	-62.921.311
215.34.07.001.001	Deuda Flotante	347.150.478	410.071.789	-62.921.311	347.150.478	410.071.789	-62.921.311
215.34.07.001.001.001	Deuda Flotante	347.150.478	410.071.789	-62.921.311	347.150.478	410.071.789	-62.921.311

C) PASIVOS

Sector : EDUCACION
Año : 2019
Trimestre : 4
Municipio : RECOLETA

id_legal	rut	digito	nombre	año	trimestre	id_sector	factura	concepto_pres	detalle	actual_mo	actual_mp	saldo	fecha_emision	tipo_doc
13127	05547271	8	GONZALEZ VERGARA PABLO REINALDO	2019	4	1	782	21522040010001001	OC INT N°396 SM N°:	1003087	0	1003087	06052019	1
13127	05547271	8	GONZALEZ VERGARA PABLO REINALDO	2019	4	1	945	21522040020001001	7.2 OC INT N°1141 SI	542521	0	542521	16122019	1
13127	05547271	8	GONZALEZ VERGARA PABLO REINALDO	2019	4	1	820	21522070010001001	OC INT N°561 SM N°:	106029	0	106029	23072019	1
13127	05547271	8	GONZALEZ VERGARA PABLO REINALDO	2019	4	1	840	21522070020001001	OC INT N°628 SM N°:	173145	0	173145	12082019	1
13127	05547271	8	GONZALEZ VERGARA PABLO REINALDO	2019	4	1	952	21522070020001001	OC INT N°1205 SM N	346290	0	346290	31122019	1
13127	05547271	8	GONZALEZ VERGARA PABLO REINALDO	2019	4	1	953	21522070020001001	1.3 OC INT N°940 SM	1142757	0	1142757	31122019	1
13127	05547271	8	GONZALEZ VERGARA PABLO REINALDO	2019	4	1	887	21522070020001001	4.1.3 OC INT N°857 S	138516	0	138516	06102019	1
13127	05547271	8	GONZALEZ VERGARA PABLO REINALDO	2019	4	1	955	21522070020001001	OC INT N°1194 SM N	242403	0	242403	31122019	1
13127	05547271	8	GONZALEZ VERGARA PABLO REINALDO	2019	4	1	663	21522070020001001	OC INT. N°1391 SM N	1142757	0	1142757	02122018	1
13127	05547271	8	GONZALEZ VERGARA PABLO REINALDO	2019	4	1	799	21522070020001001	OC INT N°455 SM N°	808010	0	808010	10042019	1
13127	05547271	8	GONZALEZ VERGARA PABLO REINALDO	2019	4	1	839	21522070020001001	1.1.1,OC/710,SM/211	29453	0	29453	12082019	1
13127	06811617	1	KLAIBER ESPERGUEL JOSE WENCESLAO	2019	4	1	3963	21522040020001001	1.1.1 OC INT N°722 S	42508	0	42508	12082019	1
13127	07108590	2	VASQUEZ SALGADO MARIA TERESA	2019	4	1	1462	21534070010001001	CANCELA FONDO FI	510000	0	510000	01012019	1
13127	07191242	6	DEL CAMPO SAEZ ALVARO JOSE	2019	4	1	4903	21522040090010001	OC INT N°598 SM N°	102833	0	102833	09072019	1
13127	07191242	6	DEL CAMPO SAEZ ALVARO JOSE	2019	4	1	4813	21522040090010001	OC INT N°528 SM N°	335970	0	335970	24062019	1
13127	07191242	6	DEL CAMPO SAEZ ALVARO JOSE	2019	4	1	5002	21522040090010001	1.1.2 OC INT N°661 S	43575	0	43575	24072019	1
13127	07191242	6	DEL CAMPO SAEZ ALVARO JOSE	2019	4	1	4551	21522040090010001	OC.360,SM,18893,OC	266047	0	266047	07052019	1
13127	07191242	6	DEL CAMPO SAEZ ALVARO JOSE	2019	4	1	4852	21522040090010001	OC INT N°582 SM N°:	458609	0	458609	03072019	1
13127	07191242	6	DEL CAMPO SAEZ ALVARO JOSE	2019	4	1	5472	21522040090010001	1.1.1 OC INT N°910 S	105473	0	105473	03102019	1
13127	07191242	6	DEL CAMPO SAEZ ALVARO JOSE	2019	4	1	5586	21522040090010001	2.3 OC INT N°945 SM	280783	0	280783	16102019	1
13127	07191242	6	DEL CAMPO SAEZ ALVARO JOSE	2019	4	1	6035	21522040090010001	2.2 OC INT N°1193 SI	2749366	0	2749366	24122019	1
13127	07695706	1	LARRAGUIBEL BORQUEZ JUAN AGUSTIN	2019	4	1	14952	21522040020001001	1.1.1 OC INT N°750 S	328454	0	328454	09082019	1
13127	07695706	1	LARRAGUIBEL BORQUEZ JUAN AGUSTIN	2019	4	1	14883	21522040020001001	1.1.1 OC/712,SM/211	71511	0	71511	05082019	1
13127	07741520	3	SANTORO BARRIENTOS MARIA SOLEDAD	2019	4	1	3954	21534070010001001	OC 58 LEY SEP ESCU	171360	0	171360	01012019	1
13127	07741520	3	SANTORO BARRIENTOS MARIA SOLEDAD	2019	4	1	3941	21534070010001001	S/6758, 08/01/2013, S	27268	0	27268	01012019	1
13127	07741520	3	SANTORO BARRIENTOS MARIA SOLEDAD	2019	4	1	3942	21534070010001001	S/6758, 08/01/2013, S	132451	0	132451	01012019	1
13127	07741520	3	SANTORO BARRIENTOS MARIA SOLEDAD	2019	4	1	4029	21534070010001001	VITRINA ESCUELA MA	232050	0	232050	01012019	1
13127	07741520	3	SANTORO BARRIENTOS MARIA SOLEDAD	2019	4	1	4028	21534070010001001	SM 9023 VIDRIOS LIC	163796	0	163796	01012019	1
13127	07741520	3	SANTORO BARRIENTOS MARIA SOLEDAD	2019	4	1	4072	21534070010001001	MATERIALES Y UTILES	93950	0	93950	01012019	1
13127	08091646	9	COLQUE LERICI LUIS ALBERTO	2019	4	1	3109	21534070010001001	OC INT. N°1334 SM N	270558	0	270558	01012019	1
13127	08109519	1	SAID MAURICIO TARZIJAN JULIAN	2019	4	1	14066	21522040070001001	6.1.1 OC INT N°766 S	75327	0	75327	23082019	1
13127	08112942	8	GRANT CORTES LIA RAQUEL	2019	4	1	413678	21534070010001001	S/1034 MATERIALES, '	403947	0	403947	01012019	1
13127	08966563	9	TELLO LOPEZ SANDRA GIOCONDA	2019	4	1	14319	21534070010001001	S/7869, 09/01/2013, I	300951	0	300951	01012019	1
13127	12813422	0	MORALES TELLO PABLO ESTEBAN	2019	4	1	890	21534070010001001	SM 346 ESC CAPITAN	252280	0	252280	01012019	1
13127	12813422	0	MORALES TELLO PABLO ESTEBAN	2019	4	1	838	21534070010001001	MANT DUPLICADOR/	80920	0	80920	01012019	1
13127	12813422	0	MORALES TELLO PABLO ESTEBAN	2019	4	1	839	21534070010001001	MANT FOTOCOPIAD	95200	0	95200	01012019	1
13127	12813422	0	MORALES TELLO PABLO ESTEBAN	2019	4	1	852	21534070010001001	REP. IMP. EPSON	34510	0	34510	01012019	1
13127	13043169	0	IBARRA CADIZ ANA KARINA	2019	4	1	484	21522090050010002	OC.384,SM,19186,OC	714000	0	714000	03072019	1
13127	15341196	4	TRONCOSO MEDINA JUAN EDUARDO	2019	4	1	10000	21522040020001001	2.1 OC INT N°1093 SI	143895	0	143895	21112019	1
13127	15435420	4	DIAZ AMPUERO IVONNE BELEN	2019	4	1	8588	21522040020001001	1.1.1, OC/713,SM/21	230941	0	230941	06082019	1
13127	16558483	k	ALDAY RODRIGUEZ RODRIGO ANDRES	2019	4	1	12666	21522040080001001	1.1.1 OC INT N°730 S	163809	0	163809	07082019	1

13127	61808000	5	AGUAS ANDINAS S.A.-	2019	4	1	4862762	2152205002001001	CANCELA SERVICIO	8254490	0	8254490	25122019	1
13127	61808000	5	AGUAS ANDINAS S.A.-	2019	4	1	96782212	2153407001001001	CONSUMO AGUA PI	941	0	941	01012019	1
13127	61808000	5	AGUAS ANDINAS S.A.-	2019	4	1	2971026	2153407001001001	CONSUMO DE AGU	7863602	0	7863602	01012019	1
13127	61808000	5	AGUAS ANDINAS S.A.-	2019	4	1	3040647	2153407001001001	CONSUMO DE AGU	2518	0	2518	01012019	1
13127	61808000	5	AGUAS ANDINAS S.A.-	2019	4	1	2689408	2153407001001001	CANCELA CONSUM	431210	0	431210	01012019	1
13127	61808000	5	AGUAS ANDINAS S.A.-	2019	4	1	2787948	2153407001001001	CONSUMO DE AGU	130808	0	130808	01012019	1
13127	61808000	5	AGUAS ANDINAS S.A.-	2019	4	1	2940272	2153407001001001	AGUAS ANDINAS	1057858	0	1057858	01012019	1
13127	61808000	5	AGUAS ANDINAS S.A.-	2019	4	1	3190168	2153407001001001	CANCELA SERVICIO	637	0	637	01012019	1
13127	65088838	3	COOPERATIVA DE TRABAJO AUXILIO TE I	2019	4	1	210	2152208001001001	1.1.1 OC INT N°1001	1428000	0	1428000	10122019	1
13127	69254800	0	MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	2019	4	1	1	2152101001001001	REGULARIZACION	3120559	0	3120559	01012019	1
13127	69254800	0	MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	2019	4	1	2	2152101001001001	regularizacion	209234	0	209234	01012019	1
13127	69254800	0	MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	2019	4	1	0	2153407001001001		1121159	0	1121159	01012019	1
13127	69254800	0	MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	2019	4	1	0	2153407001001001		24525	0	24525	01012019	1
13127	71238600	2	CENTRO DE REHABILITACION DE FAUNA	2019	4	1	93	2152204002001001	OC INT N°457 SM N°	75600	0	75600	13062019	1
13127	71238600	2	CENTRO DE REHABILITACION DE FAUNA	2019	4	1	93	2152204002001001	OC INT N°456 SM N°	64400	0	64400	13062019	1
13127	76009245	2	SOCIEDAD COMERCIAL CRV SPA	2019	4	1	1905	2152201002	OC INT N°535 SM N°	471097	0	471097	26062019	1
13127	76010151	6	CECOR SA	2019	4	1	71097	2152206002001001	1.1.1 OC INT N°1103	371005	0	371005	07112019	1
13127	76013516	k	SOCIEDAD DE DIFUSION CULTURAL VENT	2019	4	1	659	2152204002001001	2.1 OC INT N°1099 SI	51408	0	51408	06122019	1
13127	76017552	8	COMERCIALIZADORA R & B LIMITADA	2019	4	1	9164	2153407001001001	OC INT. N°1339 SM N	2361448	0	2361448	01012019	1
13127	76021154	0	COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LIM	2019	4	1	3470	2152204002001001	OC INT N°257 SM N°	37604	0	37604	11082019	1
13127	76021154	0	COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LIM	2019	4	1	3468	2152904001001001	OC INT N°258 SM N°	534469	0	534469	11042019	1
13127	76023573	3	SOCIEDAD FLORES Y HERNANDEZ LIMITA	2019	4	1	16588	2153407001001001	OC INT N°1666 SM N	853637	0	853637	01012019	1
13127	76049315	5	TECNOLOGIAS FENWAY LTDA.	2019	4	1	2617	2152906001001001	6.1.1 OC INT N°767 S	49466	0	49466	13082019	1
13127	76052646	0	GESTION AUDIOVISUAL LIMITADA	2019	4	1	798	2153407001001001	S/4928 EQUIPOS CO	1736140	0	1736140	01012019	1
13127	76052927	3	SOCIEDAD CONC. AUTOPISTA NUEVA VI	2019	4	1	6008006	2153407001001001	CANCELA PEAJES VE	3626	0	3626	01012019	1
13127	76080432	0	COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTI	2019	4	1	19202	2152204002001001	1.1.1 OC INT N°680 S	118996	0	118996	08082019	1
13127	76082908	0	LIBRERIA VIRTUAL Y DISTRIBUIDORA EL AI	2019	4	1	9624	2152204002001001	OC N°338/ OC DEL I	3934839	0	3934839	08052019	1
13127	76089677	2	XPERT SOLUCIONES INTEGRALES LIMITAD	2019	4	1	1360	2152204002001001	1.1.1 OC INT N°682 S	353490	0	353490	06082019	1
13127	76089677	2	XPERT SOLUCIONES INTEGRALES LIMITAD	2019	4	1	1352	2152204010001001	1.1.1 OC INT N°701 S	104054	0	104054	02082019	1
13127	76093253	1	DISTRIBUIDORA MULTIMARCA LIMITADA	2019	4	1	4416	2152204007001001	OC INT N°153 SM N°	772711	0	772711	04032019	1
13127	76094593	5	INVERSIONES CUATRO RIOS SPA	2019	4	1	4448	2152904001001001	1.1.1 OC INT N°794 S	109998	0	109998	05092019	1
13127	76100732	7	SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCION C	2019	4	1	55707	2152204001001001	2.2 OC INT N°947 SM	13013209	0	13013209	13112019	1
13127	76112110	3	MINERA Y CONSTRUCTORA RIO GRANDI	2019	4	1	532	2152209003001001	1.1.1 OC INT N°735 S	880481	0	880481	01082019	1
13127	76124037	4	IMPORTADORA VIVE MAS S.A	2019	4	1	6220	2152905002001001	5.1 OC INT N°1184 SI	96795	0	96795	19122019	1
13127	76148288	2	IDEA MARKET SPA	2019	4	1	4173	2152904001001001	OC INT N°156 SM N°	1646389	0	1646389	26022019	1
13127	76148628	4	SOCIEDAD COMERCIAL SERI LIMITADA	2019	4	1	5288	2152204010001001	1.1.1 OC INT N°789 S	165600	0	165600	29082019	1
13127	76163112	8	COM. E IMP. DE MATERIAL DIDACTICO F	2019	4	1	11464	2152204001001001	OC INT N°112 SM N°	307732	0	307732	04032019	1
13127	76163112	8	COM. E IMP. DE MATERIAL DIDACTICO F	2019	4	1	10978	2152204002001001	OC INT N°1763 SM N	285618	0	285618	31122018	1
13127	76163112	8	COM. E IMP. DE MATERIAL DIDACTICO F	2019	4	1	13160	2152204002001001	OC INT N°450 OC DI	1163004	0	1163004	11062019	1
13127	76163112	8	COM. E IMP. DE MATERIAL DIDACTICO F	2019	4	1	13011	2152204002001001	OC INT N°446 SM N°	1118969	0	1118969	04062019	1
13127	76163112	8	COM. E IMP. DE MATERIAL DIDACTICO F	2019	4	1	12983	2152204002001001	OC INT N°441 SM N°	464315	0	464315	03062019	1
13127	76163112	8	COM. E IMP. DE MATERIAL DIDACTICO F	2019	4	1	12972	2152204002001001	OC INT N°442 SM N°	261810	0	261810	03062019	1
13127	76163112	8	COM. E IMP. DE MATERIAL DIDACTICO F	2019	4	1	13164	2152204002001001	OC INT N°449 SM N°	252109	0	252109	11062019	1
13127	76163112	8	COM. E IMP. DE MATERIAL DIDACTICO F	2019	4	1	12815	2152204002001001	OC INT N°444 SM N°	405384	0	405384	24052019	1
13127	76163112	8	COM. E IMP. DE MATERIAL DIDACTICO F	2019	4	1	13012	2152204002001001	OC INT N°445 SM N°	740259	0	740259	04062019	1
13127	76163112	8	COM. E IMP. DE MATERIAL DIDACTICO F	2019	4	1	13258	2152204002001001	OC INT N°443 SM N°	1863502	0	1863502	17072019	1
13127	76163112	8	COM. E IMP. DE MATERIAL DIDACTICO F	2019	4	1	12593	2152204002001001	OC.387,SM.18136, O	92421	0	92421	08052019	1

13127	76163112	8	COM. E IMP. DE MATERIAL DIDACTICO F	2019	4	1	10919	215340700100100	OC INT N°1556 SM N	663856	0	663856	01012019	1
13127	76170725	6	COPESA S.A.	2019	4	1	239749	215220700100100	1.1.1 OC INT N°685 S	107879	0	107879	31072019	1
13127	76175712	1	PUNTO&AT SPA	2019	4	1	2480	215220400900100	1.1.1 OC INT N°792 S	86037	0	86037	21082019	1
13127	76175712	1	PUNTO&AT SPA	2019	4	1	2401	215220400900100	1.1.1 OC INT N°740 S	145454	0	145454	01082019	1
13127	76175712	1	PUNTO&AT SPA	2019	4	1	2400	215220400900100	1.1.1 OC INT N°738 S	65450	0	65450	01082019	1
13127	76175712	1	PUNTO&AT SPA	2019	4	1	2403	215220400900100	1.1.1 OC INT N°752 S	621761	0	621761	02082019	1
13127	76175712	1	PUNTO&AT SPA	2019	4	1	2402	215220400900100	1.1.1 OC INT N°739 S	41012	0	41012	01082019	1
13127	76175712	1	PUNTO&AT SPA	2019	4	1	2368	215220401000100	OC INT N°634 SM N°	101192	0	101192	22072019	1
13127	76175712	1	PUNTO&AT SPA	2019	4	1	2366	215220401200100	OC INT N°630 SM N°	22360	0	22360	19072019	1
13127	76175712	1	PUNTO&AT SPA	2019	4	1	2366	2152906002001	OC INT N°630 SM N°	102118	0	102118	19072019	1
13127	76175712	1	PUNTO&AT SPA	2019	4	1	2280	2152906002001	OC INT N°592 SM N°:	34799	0	34799	27062019	1
13127	76175712	1	PUNTO&AT SPA	2019	4	1	2329	2152906002001	1.1.1 OC INT N°647 S	79517	0	79517	10072019	1
13127	76183081	3	LUIS LEONARDO CALDERON NETTLE IMP.	2019	4	1	4120	215220401000100	1.1.1 OC INT N°883 S	932477	0	932477	24092019	1
13127	76193188	1	COMERCIAL MOTORSHOP LIMITADA	2019	4	1	22308	215220401000100	OC INT N°409 SM N°	284129	0	284129	13052019	1
13127	76195558	6	MALMO S.A.	2019	4	1	3817	215220401000100	OC INT N°488 SM N°	1179921	0	1179921	30052019	1
13127	76195558	6	MALMO S.A.	2019	4	1	3598	215220401000100	OC INT N°128 SM N°	1297100	0	1297100	15022019	1
13127	76201267	7	ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES L	2019	4	1	3249	215290400100100	OC INT N°9 SM N°18.	698378	0	698378	03062019	1
13127	76202596	5	MUEBLES ANDROMEDA SPA	2019	4	1	1973	215290400100100	1.1.1 OC INT N°584 S	418533	0	418533	08082019	1
13127	76202596	5	MUEBLES ANDROMEDA SPA	2019	4	1	1893	215290400100100	OC INT N°434 SM N°	2239592	0	2239592	30052019	1
13127	76202596	5	MUEBLES ANDROMEDA SPA	2019	4	1	1832	215290400100100	OC INT N°231 SM N°	1158069	0	1158069	29032019	1
13127	76202596	5	MUEBLES ANDROMEDA SPA	2019	4	1	1848	215290400100100	OC INT N° 172 SM N°	211430	0	211430	29032019	1
13127	76202596	5	MUEBLES ANDROMEDA SPA	2019	4	1	1886	215290400100100	OC INT N°222 SM N°:	6895663	0	6895663	15052019	1
13127	76202596	5	MUEBLES ANDROMEDA SPA	2019	4	1	1960	215290400100100	1.1.1 OC INT N°678 S	4572749	0	4572749	29072019	1
13127	76202596	5	MUEBLES ANDROMEDA SPA	2019	4	1	1971	215290400100100	OC INT N°590 SM N°	106839	0	106839	31072019	1
13127	76202596	5	MUEBLES ANDROMEDA SPA	2019	4	1	1970	215290400100100	OC INT N°588 SM N°	130157	0	130157	31072019	1
13127	76202626	0	ENRED CHILE EDUCACION LIMITADA	2019	4	1	1774	215290400100100	OC INT N°79 SM N°2	23207068	0	23207068	26022019	1
13127	76220409	6	GROC SPA	2019	4	1	55	215340700100100	OC INT N°1569 SM N	23275000	0	23275000	01012019	1
13127	76231391	k	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VAI	2019	4	1	2515	215220400200100	1.1.1 OC INT N°690 S	275590	0	275590	31072019	1
13127	76231391	k	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VAI	2019	4	1	48337	215220401000100	OC INT N°299 SM N°	425524	0	425524	16042019	1
13127	76231391	k	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VAI	2019	4	1	50404	215220401000100	OC INT N°476 SM N°	171431	0	171431	23052019	1
13127	76231391	k	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VAI	2019	4	1	48623	215220401000100	OC INT N°324 SM N°	262290	0	262290	22042019	1
13127	76231391	k	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VAI	2019	4	1	49565	215220401000100	OC.380,SM.19243, O	429033	0	429033	08052019	1
13127	76231391	k	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VAI	2019	4	1	51456	215220401000100	OC INT N°487 SM °15	773489	0	773489	13062019	1
13127	76231391	k	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VAI	2019	4	1	57179	215220401000100	1.1.1 OC INTN°8718 S	2774311	0	2774311	03102019	1
13127	76231391	k	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VAI	2019	4	1	55428	215220401000100	1.1.1 OC INT N°790 S	209187	0	209187	27082019	1
13127	76231391	k	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VAI	2019	4	1	53731	215220401000100	1.1.1 OC INT N°663 S	89250	0	89250	24072019	1
13127	76231391	k	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VAI	2019	4	1	55863	215220401000100	1.1.1 OC INT N°788 S	739226	0	739226	02092019	1
13127	76231391	k	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VAI	2019	4	1	55652	215220401000100	1.1.1 OC INT N°777 S	1834903	0	1834903	29082019	1
13127	76258116	7	FERRETERIA COMERCIAL L & J LIMITADA	2019	4	1	49131	215220499001001	OC.385,SM.19829, O	205039	0	205039	29042019	1
13127	76258116	7	FERRETERIA COMERCIAL L & J LIMITADA	2019	4	1	7634	215220401000100	OC INT N°329 SM N°	1216420	0	1216420	16042019	1
13127	76258116	7	FERRETERIA COMERCIAL L & J LIMITADA	2019	4	1	8144	215220401000100	OC INT N°416 SM N°	742861	0	742861	06062019	1
13127	76258116	7	FERRETERIA COMERCIAL L & J LIMITADA	2019	4	1	8102	215220401000100	OC INT N°417 SM N°	202602	0	202602	03062019	1
13127	76258116	7	FERRETERIA COMERCIAL L & J LIMITADA	2019	4	1	8143	215220401000100	OC INT N°418 SM N°	2259896	0	2259896	06062019	1
13127	76258116	7	FERRETERIA COMERCIAL L & J LIMITADA	2019	4	1	8523	215220401000100	OC INT N°419 SM N°	4576259	0	4576259	19062019	1
13127	76258116	7	FERRETERIA COMERCIAL L & J LIMITADA	2019	4	1	7875	215220401000100	OC INT N°410 SM N°	477579	0	477579	10052019	1
13127	76258116	7	FERRETERIA COMERCIAL L & J LIMITADA	2019	4	1	7349	215220401000100	OC INT N°219 SM N°	143574	0	143574	22032019	1
13127	76258116	7	FERRETERIA COMERCIAL L & J LIMITADA	2019	4	1	8214	215220401000100	OC INT N°516 SM N°:	487414	0	487414	13062019	1

13127	76258116	7	FERRETERIA COMERCIAL L & J LIMITADA	2019	4	1	8175	2152204010001001	OC INT N°506 SM N°	142443	0	142443	08062019	1
13127	76258116	7	FERRETERIA COMERCIAL L & J LIMITADA	2019	4	1	8236	2152204010001001	OC INT N°503 SM N°	449152	0	449152	17062019	1
13127	76258116	7	FERRETERIA COMERCIAL L & J LIMITADA	2019	4	1	8247	2152204010001001	OC INT N°509 SM N°:	52588	0	52588	18062019	1
13127	76258116	7	FERRETERIA COMERCIAL L & J LIMITADA	2019	4	1	8611	2152204010001001	OC INT N°522 SM N°:	172738	0	172738	31072019	1
13127	76258116	7	FERRETERIA COMERCIAL L & J LIMITADA	2019	4	1	7730	2152206007001001	OC INT N°315 SM N°:	52568	0	52568	26042019	1
13127	76258116	7	FERRETERIA COMERCIAL L & J LIMITADA	2019	4	1	7615	2152206007001001	OC INT N°315 SM N°:	344995	0	344995	16042019	1
13127	76258116	7	FERRETERIA COMERCIAL L & J LIMITADA	2019	4	1	586	2153407001001001	S/1442 MANTENCIO!	712691	0	712691	01012019	1
13127	76268792	5	COLMAR TECNOLOGIA LIMITADA	2019	4	1	204	2152204009001001	OC INT N°185 SM N°	991374	0	991374	28032019	1
13127	76271597	k	MAGENS S.A.	2019	4	1	34279	2152906001001001	1.1.1 OC INT N°580 S	174865	0	174865	24072019	1
13127	76271597	k	MAGENS S.A.	2019	4	1	34334	2152906001001001	1.1.1 OC INT N°579 S	493988	0	493988	29072019	1
13127	76276146	7	COMERCIALIZADORA TEMPORA SPA	2019	4	1	3065	2152204002001001	1.1.1 OC INT N°706 S	180528	0	180528	02082019	1
13127	76276146	7	COMERCIALIZADORA TEMPORA SPA	2019	4	1	3066	2152204002001001	1.1.1 OC INT N°706 S	598759	0	598759	02082019	1
13127	76286896	2	S&H DEPORTES LIMITADA	2019	4	1	1075	2153407001001001	S/2872 MATERIALES D	38834	0	38834	01012019	1
13127	76287853	4	COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA	2019	4	1	21212	2152905002001001	OC INT. N°923 SM N°	320705	0	320705	21082018	1
13127	76290943	k	COMERCIAL COMPARO LIMITADA	2019	4	1	8243	2152204008001001	OC INT N°284 SM N°	51251	0	51251	23042019	1
13127	76290943	k	COMERCIAL COMPARO LIMITADA	2019	4	1	7788	2152905001001001	OC INT N°22 SM N°1'	219246	0	219246	31012019	1
13127	76292976	7	COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA	2019	4	1	6361	2152906001001001	OC INT N°559 SM N°:	332866	0	332866	08072019	1
13127	76292976	7	COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA	2019	4	1	6361	2152907001001001	OC INT N°559 SM N°:	210972	0	210972	08072019	1
13127	76293503	1	ECOFFICE COMPUTACIÓN LIMITADA	2019	4	1	7181	2152906001001001	2.2 OC INT N°1159 SI	185834	0	185834	05122019	1
13127	76306236	8	JOGO S.A	2019	4	1	3762	2152204002001001	2.1 OC INT N°1132 SI	80968	0	80968	16122019	1
13127	76310298	k	COMERCIALIZADORA JOSE ALBERTO MA	2019	4	1	2882	2152202003	1.1.1,OC/709,SM/202	412368	0	412368	31072019	1
13127	76324469	5	COMERCIAL 2050 SPA	2019	4	1	5818	2152204009001001	OC N°124 SM N°020	183062	0	183062	08032019	1
13127	76324469	5	COMERCIAL 2050 SPA	2019	4	1	6254	2152204009001001	OC INT N°440 SM N°	1850153	0	1850153	05062019	1
13127	76324469	5	COMERCIAL 2050 SPA	2019	4	1	6054	2152904001001001	OC INT N°310 SM N°	406130	0	406130	17042019	1
13127	76324469	5	COMERCIAL 2050 SPA	2019	4	1	6199	2152907001001001	OC INT N°412 SM N°	1031942	0	1031942	22052019	1
13127	76343643	8	COMERCIAL MENENDEZ LTDA.	2019	4	1	4704	2153407001001001	S/2973 18/06/2014. P	292062	0	292062	01012019	1
13127	76344234	9	CHRISTIAN REYES Y COMPAÑIA LIMITAD.	2019	4	1	4172	2152204002001001	1.1.1 OC INT N°700 S	197360	0	197360	30072019	1
13127	76344234	9	CHRISTIAN REYES Y COMPAÑIA LIMITAD.	2019	4	1	4231	2152204002001001	1.1.1 OC INT N°720 S	144139	0	144139	09082019	1
13127	76356855	5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	2019	4	1	5963	2152204001001001	2.2 OC INT N°1074 SI	42001	0	42001	25112019	1
13127	76356855	5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	2019	4	1	4646	2152204001001001	OC INT. N°16 SM N°1	104691	0	104691	04042019	1
13127	76356855	5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	2019	4	1	4710	2152204001001001	OC INT N°276 SM N°:	4799	0	4799	02052019	1
13127	76356855	5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	2019	4	1	5555	2152204001001001	6.1.1 AL 6.1.17, OC/7	41904	0	41904	08082019	1
13127	76356855	5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	2019	4	1	5460	2152204002001001	OC INT N°542 SM N°:	224829	0	224829	12072019	1
13127	76356855	5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	2019	4	1	5459	2152204002001001	OC INT N°542 SM N°:	388076	0	388076	12072019	1
13127	76356855	5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	2019	4	1	5453	2152204002001001	OC INT N°547 SM N°	213053	0	213053	12072019	1
13127	76356855	5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	2019	4	1	5452	2152204002001001	OC INT N°537 SM N°:	257027	0	257027	12072019	1
13127	76356855	5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	2019	4	1	5457	2152204002001001	OC INT N°536 SM N°:	548470	0	548470	12072019	1
13127	76356855	5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	2019	4	1	5458	2152204002001001	OC INT N°536 SM N°:	47756	0	47756	12072019	1
13127	76356855	5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	2019	4	1	5968	2152204002001001	2.1 OC INT N°1077 SI	282850	0	282850	25112019	1
13127	76356855	5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	2019	4	1	4691	2152204010001001	OC INT N°316 SM N°:	7915	0	7915	25042019	1
13127	76356855	5	COMERCIALIZADORA REICOL SPA	2019	4	1	5456	2152204999001001	OC INT N°639 SM N°	202934	0	202934	12072019	1
13127	76369344	9	MUEBLES SANTIAGO SPA	2019	4	1	1934	2152904001001001	1.1.1 OC INT N°665 S	404674	0	404674	05082019	1
13127	76376530	k	REPARACIONES BBCC LIMITADA	2019	4	1	17971	2152204009001001	OC INT N°265 SM N°	223841	0	223841	03042019	1
13127	76376530	k	REPARACIONES BBCC LIMITADA	2019	4	1	21265	2152204009001001	3.2.2 OC INT N°810 S	96159	0	96159	29082019	1
13127	76376530	k	REPARACIONES BBCC LIMITADA	2019	4	1	23350	2152204009001001	7.1 OC INT N°1179 SI	172947	0	172947	18122019	1
13127	76376530	k	REPARACIONES BBCC LIMITADA	2019	4	1	18860	2152206007001001	OC.364,SM.19402,OC	277908	0	277908	15052019	1
13127	76376530	k	REPARACIONES BBCC LIMITADA	2019	4	1	23059	2152906001001001	2.2 OC INT N°1152 SI	5733604	0	5733604	06122019	1

13127	76376530	k	REPARACIONES BBCC LIMITADA	2019	4	1	17362	215290600100100	OC.157,SM/20277,O	12301817	0	12301817	27022019	1
13127	76376530	k	REPARACIONES BBCC LIMITADA	2019	4	1	17971	215290600100100	OC INT N°265 SM N°	2713251	0	2713251	03042019	1
13127	76376530	k	REPARACIONES BBCC LIMITADA	2019	4	1	17978	215290600100100	OC INT N°266 SM N°	1591402	0	1591402	03042019	1
13127	76376530	k	REPARACIONES BBCC LIMITADA	2019	4	1	21091	215290600100100	1.1.1 OC INT N°287 S	144378	0	144378	16082019	1
13127	76376530	k	REPARACIONES BBCC LIMITADA	2019	4	1	17362	215290700100100	OC.157,SM/20277,O	1904383	0	1904383	27022019	1
13127	76376530	k	REPARACIONES BBCC LIMITADA	2019	4	1	17971	215290700100100	OC INT N°265 SM N°	995471	0	995471	03042019	1
13127	76376530	k	REPARACIONES BBCC LIMITADA	2019	4	1	21090	215290700100100	1.1.1 OC INT N°743 S	837060	0	837060	14082019	1
13127	76376530	k	REPARACIONES BBCC LIMITADA	2019	4	1	23751	215290700100100	OC INT N°1188 SM N	50665	0	50665	26122019	1
13127	76377858	4	COMERCIAL BELTCHILE SPA	2019	4	1	3472	215290400100100	1.1.1 OC INT N°693 S	170212	0	170212	29082019	1
13127	76389113	5	SOCIEDAD DE INVERSIONES TEKNOX S.A	2019	4	1	2500	215220400900100	OC INT N°520 SM N°	429010	0	429010	11062019	1
13127	76389113	5	SOCIEDAD DE INVERSIONES TEKNOX S.A	2019	4	1	2493	215220400900100	OC INT N°496 SM N°	218593	0	218593	10062019	1
13127	76398639	k	TECNOCLASS SPA	2019	4	1	4868	215220400200100	1.1.1 OC INT N°762 S	55660	0	55660	05082019	1
13127	76398886	4	TODODIGITAL SPA	2019	4	1	1213	215299900100100	1.1.1 OC INT N°658 S	445989	0	445989	29072019	1
13127	76406548	4	COMERCIAL V Y P LTDA	2019	4	1	2435	215220499900100	OC INT N°251 SM N°	3416857	0	3416857	31032019	1
13127	76406548	4	COMERCIAL V Y P LTDA	2019	4	1	3457	215220499900100	5.5 OC INT N°1185 SI	147694	0	147694	20122019	1
13127	76422190	7	EDUKIM S.A.	2019	4	1	2069	215220400200100	1.1.1 OC INT N°702 S	65501	0	65501	30072019	1
13127	76423634	3	TIC SERVICES SPA	2019	4	1	3266	215290599900100	5.5 OC INT N°1177 SI	398174	0	398174	11122019	1
13127	76428894	7	MAGENS SPA	2019	4	1	1004	215290600100100	OC INT N°415 SM N°	1896007	0	1896007	12062019	1
13127	76462500	5	SURTI VENTAS S.A.	2019	4	1	3302032	215220400700100	OC INT N°149 SM N°	414127	0	414127	26022019	1
13127	76462500	5	SURTI VENTAS S.A.	2019	4	1	3311741	215220400700100	OC INT N°149 SM N°	195785	0	195785	11032019	1
13127	76469603	4	ARLEKIN SPA	2019	4	1	1428	215220400200100	6.1.1 OC INT N°768 S	134268	0	134268	14082019	1
13127	76473108	5	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIO	2019	4	1	268	215220400900100	7.1 OC INT N°1180 SI	936317	0	936317	11122019	1
13127	76473108	5	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIO	2019	4	1	277	215220400900100	1.3 OC INT N°1206 SI	63799	0	63799	23122019	1
13127	76473108	5	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIO	2019	4	1	260	215220499900100	OC INT N°1150 SM N	391311	0	391311	21112019	1
13127	76473108	5	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIO	2019	4	1	268	215290400100100	7.1 OC INT N°1180 SI	102056	0	102056	11122019	1
13127	76473108	5	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIO	2019	4	1	282	215290599900100	7.2 OC INT N°1224 SI	292412	0	292412	30122019	1
13127	76475540	5	MUNDOTEC LIMITADA	2019	4	1	23746	215340700100100	OC INT. N°1204 SM N	11931712	0	11931712	01012019	1
13127	76482476	8	COMERCIALIZADORA PRESIÓN SPA	2019	4	1	1766	215220400200100	.	684035	0	684035	07082019	1
13127	76490452	4	INGENIERIA ALVEAL CLP SPA	2019	4	1	7002	215290500200100	2.2 OC INT N°1157 SI	2153193	0	2153193	27122019	1
13127	76495782	2	FUMIGACIONES FUMPLAG LIMITADA	2019	4	1	87	215220800100100	1.1.4 OC INT N°721 S	102340	0	102340	30072019	1
13127	76495782	2	FUMIGACIONES FUMPLAG LIMITADA	2019	4	1	85	215220800100100	OC INT N°615 SM N°.	147099	0	147099	23072019	1
13127	76495782	2	FUMIGACIONES FUMPLAG LIMITADA	2019	4	1	84	215220800100100	OC INT N°637 SM N°.	147009	0	147009	23072019	1
13127	76495782	2	FUMIGACIONES FUMPLAG LIMITADA	2019	4	1	83	215220800100100	OC INT N°619 SM N°	147099	0	147099	23072019	1
13127	76506682	4	JUEGOS Y DIDÁCTICOS SPA	2019	4	1	431	215220400200100	4.2.2 OC INT N°846 S	272572	0	272572	04112019	1
13127	76508234	k	COMERCIAL ENERFIT LIMITADA	2019	4	1	1458	215220400200100	1.1.1 OC INT N°704 S	1236486	0	1236486	28082019	1
13127	76546360	2	DIST. DE ARTICULOS DE OFICINA ASEO Y	2019	4	1	13099	215220400700100	1.1.1 OC INT N°822 S	151932	0	151932	29082019	1
13127	76546360	2	DIST. DE ARTICULOS DE OFICINA ASEO Y	2019	4	1	14092	215220400700100	5.2 OC INT N°1060 SI	330511	0	330511	16122019	1
13127	76546360	2	DIST. DE ARTICULOS DE OFICINA ASEO Y	2019	4	1	13393	215220400700100	2.4.1 OC INT N°875 S	292196	0	292196	30092019	1
13127	76546360	2	DIST. DE ARTICULOS DE OFICINA ASEO Y	2019	4	1	13392	215220400700100	2.4.1 OC INT N°875 S	273203	0	273203	30092019	1
13127	76546360	2	DIST. DE ARTICULOS DE OFICINA ASEO Y	2019	4	1	13521	215220400700100	5.2 OC INT N°929 SM	711818	0	711818	08102019	1
13127	76546360	2	DIST. DE ARTICULOS DE OFICINA ASEO Y	2019	4	1	13522	215220400700100	5.2 OC INT N°929 SM	385045	0	385045	08102019	1
13127	76546360	2	DIST. DE ARTICULOS DE OFICINA ASEO Y	2019	4	1	13970	215220400700100	5.2 OC INT N°929 SM	331453	0	331453	29112019	1
13127	76546360	2	DIST. DE ARTICULOS DE OFICINA ASEO Y	2019	4	1	13875	215220400700100	5.3 OC INT N°1055 SI	592378	0	592378	18112019	1
13127	76546360	2	DIST. DE ARTICULOS DE OFICINA ASEO Y	2019	4	1	57697	215220400700100	4.4.1 OC INT N°884 S	54899	0	54899	14102019	1
13127	76546360	2	DIST. DE ARTICULOS DE OFICINA ASEO Y	2019	4	1	12939	215220401000100	1.1.1 OC INT N°820 S	190965	0	190965	21082019	1
13127	76589577	4	COMERCIALIZADORA AGUSTINA LIMITAI	2019	4	1	66	215340700100100	S/1391 MANTENIMIEI	3808000	0	3808000	01012019	1
13127	76591500	7	AULA EDITORES S.A	2019	4	1	5219	215220400200100	1.1.1 OC INT N°683 S	92552	0	92552	31072019	1

13127	76688170	k	VITRALIX E.I.R.L	2019	4	1	1055 21522010010010	7.3 OC INT N°1190 SI	514080	0	514080	19122019	1
13127	76688170	k	VITRALIX E.I.R.L	2019	4	1	1056 21522010010010	7.3 OC INT N°1189 SI	918490	0	918490	20122019	1
13127	76688170	k	VITRALIX E.I.R.L	2019	4	1	1038 21522040020010	6.1 OC INT N°927 SM	113526	0	113526	17102019	1
13127	76688170	k	VITRALIX E.I.R.L	2019	4	1	1038 21522090030010	6.1 OC INT N°927 SM	199920	0	199920	17102019	1
13127	76758790	2	HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CH	2019	4	1	59975 21522040020010	OC INT N°126 SM N°	1745217	0	1745217	12022019	1
13127	76758790	2	HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CH	2019	4	1	57472 21522040020010	OC INT N°1432 SM N	1517556	0	1517556	22112018	1
13127	76758790	2	HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CH	2019	4	1	66330 21522040020010	OC INT N°275 SM N°	1313165	0	1313165	18042019	1
13127	76758790	2	HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CH	2019	4	1	54740 21534070010010	OC INT. N°909 SM N°	4562617	0	4562617	01012019	1
13127	76758790	2	HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CH	2019	4	1	54551 21534070010010	OC INT N°840 SM N°;	3495225	0	3495225	01012019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	359683 21522040020010	1.1.1 OC INT N°687 S	37652	0	37652	19072019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	362628 21522040020010	1.1.1 OC INT N°748 S	10426	0	10426	07082019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	363224 21522040020010	1.1.1 OC INT N°746 S	158748	0	158748	13082019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	362577 21522040020010	1.1.1 OC INT N°749 S	37817	0	37817	07082019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	359157 21522040070010	OC INT N°643 SM N°	332200	0	332200	12072019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	362260 21522040070010	1.1.1 OC INT N°667 S	214981	0	214981	02082019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	359083 21522040070010	1.1.1 OC INT N°651 S	326515	0	326515	12072019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	359351 21522040070010	1.1.1 OC INT N°652 S	154917	0	154917	15072019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	358812 21522040070010	OC INT N°607 SM N°	404391	0	404391	10072019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	359933 21522040070010	1.1.1 OC INT N°655 S	451745	0	451745	23072019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	361535 21522040070010	OC INT N°631 SM N°;	123022	0	123022	31072019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	361449 21522040070010	OC INT N°642 SM N°	159869	0	159869	31072019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	362641 21522040070010	OC INT N°642 SM N°	19297	0	19297	07082019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	361545 21522040070010	1.1.4 OC INT N°729 S	652466	0	652466	31072019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	359430 21522040070010	1.1.4 OC INT N°729 S	40654	0	40654	17072019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	360269 21522040070010	1.1.4 OC INT N°729 S	6890	0	6890	25072019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	358759 21522040070010	OC INT N°641 SM N°;	362466	0	362466	01012019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	358760 21522040070010	OC INT N°641 SM N°;	103830	0	103830	09072019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	363288 21522040070010	OC INT N°622 SM N°	296109	0	296109	14082019	1
13127	77012870	6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	2019	4	1	359796 21522049990010	OC INT N°629 SM N°;	11555	0	11555	22072019	1
13127	77018060	0	COM. E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LT	2019	4	1	8663 21529040010010	OC INT N°154 SM N°	2363355	0	2363355	08032019	1
13127	77018060	0	COM. E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LT	2019	4	1	8660 21529040010010	OC INT N°150 SM N°;	3101685	0	3101685	08032019	1
13127	77018060	0	COM. E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LT	2019	4	1	8661 21529040010010	OC INT N°152 SM N°	1805462	0	1805462	08032019	1
13127	77018060	0	COM. E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LT	2019	4	1	8662 21529040010010	OC INT N°151 SM N°	3827297	0	3827297	08032019	1
13127	77018060	0	COM. E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LT	2019	4	1	9157 21529040010010	OC INT N°312 SM N°	330928	0	330928	24052019	1
13127	77018060	0	COM. E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LT	2019	4	1	9345 21529040010010	OC INT N°307 SM N°	332670	0	332670	11062019	1
13127	77018060	0	COM. E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LT	2019	4	1	9199 21529040010010	OC INT N°285 SM N°	1910367	0	1910367	29052019	1
13127	77018060	0	COM. E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LT	2019	4	1	8560 21529040010010	OC INT N°28 SM N°1	182959	0	182959	19022019	1
13127	77024990	2	COMERCIAL LOGROÑO LTDA	2019	4	1	7654 21522040100010	1.1.1 OC INT N°890 S	144799	0	144799	30092019	1
13127	77024990	2	COMERCIAL LOGROÑO LTDA	2019	4	1	7627 21522040100010	1.1.1 OC INT N°887 S	117225	0	117225	23092019	1
13127	77030470	9	IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER	2019	4	1	8962 21522040090010	OC INT N°184 SM N°	82979	0	82979	21032019	1
13127	77262930	3	IDEAS EDUCATIVAS LTDA.	2019	4	1	20101 21522040020010	1.1.1 OC INT N°691 S	1070500	0	1070500	30072019	1
13127	77323230	k	ESCUELA DE CONDUCTORES AUTOMOV	2019	4	1	19810 21522110020010	OC INT N°544 SM N°;	3773000	0	3773000	24082019	1
13127	77323230	k	ESCUELA DE CONDUCTORES AUTOMOV	2019	4	1	19811 21522110020010	OC INT N°545 SM N°;	3773000	0	3773000	27082019	1
13127	77330440	8	TRANSPORTES GONZALEZ LIMITADA	2019	4	1	514 21534070010010	S.M.1116/03.06.201	92499	0	92499	01012019	1
13127	77330440	8	TRANSPORTES GONZALEZ LIMITADA	2019	4	1	0 21534070010010	RECONOCE DEUDA	525000	0	525000	01012019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	548 21522090030010	6.1.1 OC INT N°818 S	268600	0	268600	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	541 21522090030010	6.1.1 OC INT N°817 S	268600	0	268600	29092019	1

13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	579	21522090030001001	6.1 OC INT N°1091 SI	615400	0	615400	01122019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	542	21522090030001001	6.1.1 OC INT N°816 S	268600	0	268600	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	535	21522090030001001	6.1.1,OC/718,SM/11:	268600	0	268600	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	558	21522090030001001	4.6.1 OC INT N°852 S	537200	0	537200	05102019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	578	21522090030001001	4.6.1 OC INT N°888 S	892500	0	892500	01122019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	472	21522090030001001	OC N°341/OC DEL P	268600	0	268600	14052019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	576	21522090030001001	7.2 OC INT N°1011 SI	268600	0	268600	01122019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	559	21522090030001001	4.7.5 OC INT N°850 S	805800	0	805800	05102019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	537	21522090030001001	6.1.1 OC INT N°675 S	537200	0	537200	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	536	21522090030001001	6.1.1 OC INT N°676 S	537200	0	537200	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	530	21522090030001001	6.1.1 al 6.1.17,OC/71	2237200	0	2237200	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	532	21522090030001001	6.1.17,OC/714,SM/21	268600	0	268600	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	540	21522090030001001	6.1.1 OC INT N°773 S	268600	0	268600	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	531	21522090030001001	6.1.9,OC/719,SM/18(	268600	0	268600	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	538	21522090030001001	6.1.1 OC INT N°772 S	537200	0	537200	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	534	21522090030001001	6.1.17,OC/717,SM/21	268600	0	268600	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	545	21522090030001001	6.1.1 OC INT N°793 S	2788000	0	2788000	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	574	21522090030001001	6.1 OC INT N°962 SM	1050600	0	1050600	21102019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	581	21522090030001001	6.1 OC INT N°1048 SI	268600	0	268600	09122019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	503	21522090030001001	OC INT N°421 SM N°	268600	0	268600	18062019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	502	21522090030001001	OC INT N°424 SM N°	297500	0	297500	18062019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	505	21522090030001001	OC INT N°430 SM N°:	268600	0	268600	18062019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	501	21522090030001001	OC INT N°431 SM N°	268600	0	268600	18062019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	506	21522090030001001	OC INT N°422 SM N°	268600	0	268600	18062019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	508	21522090030001001	OC INT N°519 SM N°	510000	0	510000	18062019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	519	21522090030001001	OC INT N°432 SM N°:	1968600	0	1968600	12072019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	515	21522090030001001	OC INT N°554 SM N°	510000	0	510000	12072019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	514	21522090030001001	OC INT N°576 SM N°	569500	0	569500	12072019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	512	21522090030001001	OC INT N°570 SM N°:	700400	0	700400	12072019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	356	21522090030001001	OC INT. N°1256 SM N	2024700	0	2024700	30102018	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	517	21522090030001001	OC INT N°573 SM N°:	537200	0	537200	12072019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	513	21522090030001001	OC INT N°572 SM N°:	700400	0	700400	12072019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	510	21522090030001001	OC INT N°569 SM N°:	700400	0	700400	12072019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	518	21522090030001001	OC INT N°575 SM N°-	268600	0	268600	12072019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	516	21522090030001001	OC INT N°552 SM N°:	268600	0	268600	12072019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	529	21522090030001001	6.1.1 OC INT N°673 S	537200	0	537200	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	528	21522090030001001	6.1.1 OC INT N°672 S	537200	0	537200	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	524	21522090030001001	6.1.1 OC INT N°674 S	1074400	0	1074400	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	527	21522090030001001	6.1.1 OC INT N°671 S	537200	0	537200	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	525	21522090030001001	6.1.1 OC INT N°669 S	537200	0	537200	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	554	21522090030001001	OC INT N°474 SM N°:	297500	0	297500	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	550	21522090030001001	OC INT N°473 SM N°:	268600	0	268600	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	549	21522090030001001	OC INT N°475 SM N°:	268600	0	268600	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	522	21522090030001001	6.1.1 OC INT N°645 S	268600	0	268600	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	523	21522090030001001	6.1.1 OC INT N°646 S	268600	0	268600	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	520	21522090030001001	OC INT N°553 SM N°:	268600	0	268600	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	526	21522090030001001	6.1.1 OC INT N°670 S	537200	0	537200	29092019	1

13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	521	2152209003001001	OC INT N°551 SM N°;	268600	0	268600	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	552	2152209003001001	OC INT N°472 SM N°	268600	0	268600	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	551	2152209003001001	OC N°477 SM N°190;	510000	0	510000	29092019	1
13127	77355090	5	SOC. DE TRANSPORTES ARAYA Y BRAY LT	2019	4	1	575	2152209003001001	OC INT N°577 SM N°;	3431200	0	3431200	21102019	1
13127	77387530	8	SOC INVERS. E INMOBILIARIA HINZQUIN	2019	4	1	38641	2153407001001001	S/8028. F/38641 26/0	159298	0	159298	01012019	1
13127	77706750	8	SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CEI	2019	4	1	1401	2152204009001001	7.2 OC INT N°1223 SI	210109	0	210109	30122019	1
13127	77706750	8	SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CEI	2019	4	1	1401	2152903999001001	7.2 OC INT N°1223 SI	467860	0	467860	30122019	1
13127	77714930	k	SOC COMERCIAL AMW S.A.	2019	4	1	40090	2152204010001001	OC INT N°504 SM N°	156842	0	156842	12062019	1
13127	77714930	k	SOC COMERCIAL AMW S.A.	2019	4	1	39792	2152204013001001	OC INT N°483 SM N°	178117	0	178117	31052019	1
13127	77714930	k	SOC COMERCIAL AMW S.A.	2019	4	1	40798	2152904001001001	OC INT N°541 SM N°	379711	0	379711	04072019	1
13127	77714930	k	SOC COMERCIAL AMW S.A.	2019	4	1	40786	2152904001001001	OC INT N°550 SM N°;	155309	0	155309	04072019	1
13127	77776240	0	SOCIEDAD COMERCIAL TEKMA LIMITAD.	2019	4	1	19045	2152204009001001	6.1.1 OC INT N°668 S	232887	0	232887	10092019	1
13127	77776240	0	SOCIEDAD COMERCIAL TEKMA LIMITAD.	2019	4	1	19100	2152204009001001	3.2.2 OC INT N°697 S	92688	0	92688	23092019	1
13127	77776240	0	SOCIEDAD COMERCIAL TEKMA LIMITAD.	2019	4	1	15325	2152204004001001	OC INT N°499 SM N°	909402	0	909402	31052019	1
13127	77776240	0	SOCIEDAD COMERCIAL TEKMA LIMITAD.	2019	4	1	14822	2152906001001001	OC.372,SM.19337,OC	3783225	0	3783225	24042019	1
13127	77776240	0	SOCIEDAD COMERCIAL TEKMA LIMITAD.	2019	4	1	14820	2152906001001001	OC.376,SM.19522,OC	3783225	0	3783225	24042019	1
13127	77776240	0	SOCIEDAD COMERCIAL TEKMA LIMITAD.	2019	4	1	0	2153407001001001	S/P690. ESCUELA PUE	178500	0	178500	01012019	1
13127	77807670	5	SOCIEDAD DE INVERSIONES ANTAR LTDA	2019	4	1	14784	2152204007001001	5.2 OC INT N°1059 SI	1129907	0	1129907	28112019	1
13127	77807670	5	SOCIEDAD DE INVERSIONES ANTAR LTDA	2019	4	1	14782	2152204007001001	5.2 OC INT N°1031 SI	944461	0	944461	28112019	1
13127	77807670	5	SOCIEDAD DE INVERSIONES ANTAR LTDA	2019	4	1	14781	2152204007001001	5.3 OC INT N°1058 SI	464497	0	464497	28112019	1
13127	77879090	4	ADVANTAGE COMPUTACION LIMITADA	2019	4	1	38518	2152904001001001	OC INT N°303 SM N°;	3866913	0	3866913	09052019	1
13127	77992990	6	LETRAS MONOS EDICIONES LIMITADA	2019	4	1	1307	2152207002001001	OC INT N°514 SM N°	1912616	0	1912616	07062019	1
13127	77992990	6	LETRAS MONOS EDICIONES LIMITADA	2019	4	1	1310	2152207002001001	OC INT N°490 SM N°;	1701319	0	1701319	11062019	1
13127	78042830	9	MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA	2019	4	1	7150	2152904001001001	5.1 OC INT N°1155 SI	594066	0	594066	27122019	1
13127	78094280	0	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGU/	2019	4	1	10118	2153407001001001	JUANITA FERNANDEZ	271677	0	271677	01012019	1
13127	78094280	0	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGU/	2019	4	1	10489	2153407001001001	JUANITA FERNANDEZ	319158	0	319158	01012019	1
13127	78124770	7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA	2019	4	1	60455	2152204005	6.1.1 OC INT N°568 S	104161	0	104161	01082019	1
13127	78124770	7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA	2019	4	1	59604	2152204005	OC INT N°533 SM N°	99940	0	99940	25062019	1
13127	78124770	7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA	2019	4	1	60085	2152204005	OC INT N°533 SM N°	4241	0	4241	17072019	1
13127	78124770	7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA	2019	4	1	60089	2152204005	OC INT N°574 SM N°	96204	0	96204	17072019	1
13127	78124770	7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA	2019	4	1	60062	2152204007001001	OC INT N°534 SM N°	99006	0	99006	15072019	1
13127	78132370	5	SOC. FLORENTINO GARCIA Y CIA LTDA	2019	4	1	40329	2152204010001001	1.1.1 OC INT N°791 S	83895	0	83895	02092019	1
13127	78132370	5	SOC. FLORENTINO GARCIA Y CIA LTDA	2019	4	1	40330	2152204010001001	1.1.1 OC INT N°827 S	41948	0	41948	02092019	1
13127	78132370	5	SOC. FLORENTINO GARCIA Y CIA LTDA	2019	4	1	40331	2152204010001001	1.1.1 OC INT N°826 S	136567	0	136567	02092019	1
13127	78132370	5	SOC. FLORENTINO GARCIA Y CIA LTDA	2019	4	1	40692	2152204010001001	1.1.1 OC INT N°873 S	566726	0	566726	13092019	1
13127	78132370	5	SOC. FLORENTINO GARCIA Y CIA LTDA	2019	4	1	40702	2152204010001001	1.1.1 OC INT N°874 S	141060	0	141060	13092019	1
13127	78170940	9	KLEY SPA	2019	4	1	427	2152906001001001	2.3 OC INT N°972 SM	1368538	0	1368538	06112019	1
13127	78178530	k	ROLAND VORWERK Y CIA LIMITADA	2019	4	1	194953	2152201001001001	7.2 OC INT N°1169 SI	141702	0	141702	22112019	1
13127	78178530	k	ROLAND VORWERK Y CIA LIMITADA	2019	4	1	198633	2152204001001001	1.1.1 OC INT N°1148	118799	0	118799	18122019	1
13127	78178530	k	ROLAND VORWERK Y CIA LIMITADA	2019	4	1	197585	2152204001001001	1.1.1 OC INT N°1149	249860	0	249860	11122019	1
13127	78178530	k	ROLAND VORWERK Y CIA LIMITADA	2019	4	1	193855	2152204002001001	2.2 OC INT N°1085 SI	86469	0	86469	14112019	1
13127	78178530	k	ROLAND VORWERK Y CIA LIMITADA	2019	4	1	199559	2152204007001001	OC INT N°1220 SM N	144764	0	144764	27122019	1
13127	78178530	k	ROLAND VORWERK Y CIA LIMITADA	2019	4	1	199671	2152204007001001	OC INT N°1219 SM N	141890	0	141890	27122019	1
13127	78178530	k	ROLAND VORWERK Y CIA LIMITADA	2019	4	1	197190	2152204007001001	5.2 OC INT N°1083 SI	427957	0	427957	09122019	1
13127	78178530	k	ROLAND VORWERK Y CIA LIMITADA	2019	4	1	197645	2152204007001001	5.2 OC INT N°1083 SI	18972	0	18972	11122019	1
13127	78178530	k	ROLAND VORWERK Y CIA LIMITADA	2019	4	1	192489	2152204007001001	5.4 OC INT N°1068 SI	25192	0	25192	04112019	1
13127	78178530	k	ROLAND VORWERK Y CIA LIMITADA	2019	4	1	197218	2152204009001001	1.1.1 OC INT N°1154	10618	0	10618	09122019	1

13127	78178530	k	ROLAND VORWERK Y CIA LIMITADA	2019	4	1	197509	21522040090001001	1.1.1 OC INT N°1153	81860	0	81860	11122019	1
13127	78178530	k	ROLAND VORWERK Y CIA LIMITADA	2019	4	1	194111	21529050010001001	2.2 OC INT N°1075 SI	49217	0	49217	19112019	1
13127	78178530	k	ROLAND VORWERK Y CIA LIMITADA	2019	4	1	197718	21529050020001001	2.2 OC INT N°1156 SI	625462	0	625462	12122019	1
13127	78715730	0	SOCIEDAD COMERCIAL DICER LTDA	2019	4	1	9040	21522040020001001	OC INT N°36 SM N°3-	1437240	0	1437240	04022019	1
13127	78715730	0	SOCIEDAD COMERCIAL DICER LTDA	2019	4	1	9041	21522040020001001	OC INT N°36 SM N°3-	459479	0	459479	04022019	1
13127	78715730	0	SOCIEDAD COMERCIAL DICER LTDA	2019	4	1	9042	21522040020001001	OC INT N°36 SM N°3-	773233	0	773233	04022019	1
13127	78715730	0	SOCIEDAD COMERCIAL DICER LTDA	2019	4	1	9043	21522040020001001	OC INT N°36 SM N°3-	589989	0	589989	04022019	1
13127	78906980	8	COMERCIAL MUNOZ Y CIA LTDA	2019	4	1	140155	21522040070001001	OC INT N°210 SM N°	5889072	0	5889072	22052019	1
13127	78906980	8	COMERCIAL MUNOZ Y CIA LTDA	2019	4	1	16199	21534070010001001	SM.990.OC.720. CO	17200	0	17200	01012019	1
13127	78973230	2	TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA	2019	4	1	0	21534070010001001	REGULARIZA CONTA	104943	0	104943	01012019	1
13127	79542460	1	GALILEO LIBROS LTDA.	2019	4	1	7363	21522040020001001	1.1.1 OC INT N°754 S	332404	0	332404	13082019	1
13127	79968900	6	R Y C SERVICIOS COMPUTACIONALES LI	2019	4	1	4186	21534070010001001	S/11840. IMPRESORA	59341	0	59341	01012019	1
13127	80780200	3	J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA	2019	4	1	247820	21522040100001001	OC N° 131.SM N° 191	2653861	0	2653861	26022019	1
13127	80780200	3	J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA	2019	4	1	250795	21522040100001001	OC INT N°287 SM N°	448666	0	448666	17042019	1
13127	80780200	3	J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA	2019	4	1	255923	21522040100001001	1.1.1 OC INT N°747 S	143809	0	143809	01082019	1
13127	80780200	3	J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA	2019	4	1	252278	21522040100001001	OC INT N°406 SM N°	86947	0	86947	14052019	1
13127	80780200	3	J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA	2019	4	1	258013	21529040010001001	1.1.1 OC INT N°743 S	98256	0	98256	06082019	1
13127	81198400	0	AUTOMOTORA INALCO S.A.	2019	4	1	468917	21534070010001001	OC INT. N°1364 SM N	2951625	0	2951625	01012019	1
13127	81236700	5	FIDECOOP LTDA	2019	4	1	675	21534070010001001	LIBROS ASISTENCIA 2	15300	0	15300	01012019	1
13127	81771100	6	HUMBERTO GARETTO E HIJOS LTDA.	2019	4	1	75473	21522040010001001	1.3 OC INT N°1137 SI	72674	0	72674	05122019	1
13127	81771100	6	HUMBERTO GARETTO E HIJOS LTDA.	2019	4	1	75878	21522040010001001	1.3 OC INT N°1146 SI	86800	0	86800	13122019	1
13127	83171800	5	LIBRERIA EDUARDO ALBERS LTDA.	2019	4	1	6828	21522040020001001	1.1.1 OC INT N°727 S	104971	0	104971	27082019	1
13127	83171800	5	LIBRERIA EDUARDO ALBERS LTDA.	2019	4	1	7086	21522040020001001	1.1.1 OC INT N°726 S	47057	0	47057	30092019	1
13127	84261700	6	ALFONSO ORTEGA E HIJOS LTDA	2019	4	1	11313	21522010010010001	OC INT N°605 SM N°:	531810	0	531810	28062019	1
13127	84261700	6	ALFONSO ORTEGA E HIJOS LTDA	2019	4	1	12843	21522010010010001	6.1.1 OC INT N°770 S	54754	0	54754	07082019	1
13127	84261700	6	ALFONSO ORTEGA E HIJOS LTDA	2019	4	1	12864	21522010010010001	6.1.1 OC INT N°775 S	31397	0	31397	08082019	1
13127	84261700	6	ALFONSO ORTEGA E HIJOS LTDA	2019	4	1	12870	21522010010010001	6.1.1 OC INT N°779 S	25000	0	25000	12082019	1
13127	84261700	6	ALFONSO ORTEGA E HIJOS LTDA	2019	4	1	11250	21522010010010001	OC INT N°523 SM N°	22310	0	22310	17062019	1
13127	84261700	6	ALFONSO ORTEGA E HIJOS LTDA	2019	4	1	11251	21522010010010001	OC INT N°527 SM N°	22310	0	22310	17062019	1
13127	84261700	6	ALFONSO ORTEGA E HIJOS LTDA	2019	4	1	14272	21522010010010001	4.7.2 OC INT N°862 S	140870	0	140870	31122019	1
13127	84261700	6	ALFONSO ORTEGA E HIJOS LTDA	2019	4	1	14037	21522010010010001	7.5 OC INT N°1144 SI	541180	0	541180	26112019	1
13127	84261700	6	ALFONSO ORTEGA E HIJOS LTDA	2019	4	1	12116	21522040080010001	OC INT N°608 SM N°:	145573	0	145573	23072019	1
13127	86053400	2	FERRETERIA OVIEDO S.A.	2019	4	1	207798	21522040100001001	5.3 OC INT N°988 SM	65449	0	65449	07112019	1
13127	86053400	2	FERRETERIA OVIEDO S.A.	2019	4	1	212292	21522040100001001	5.3 OC INT N°1166 SI	130781	0	130781	10122019	1
13127	86053400	2	FERRETERIA OVIEDO S.A.	2019	4	1	214364	21522040100001001	5.3 OC INT N°1204 SI	95105	0	95105	27122019	1
13127	86130200	8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIC	2019	4	1	115302	21522110030010001	CANCELA SERVICIO	2409330	0	2409330	31012019	1
13127	86130200	8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIC	2019	4	1	115563	21522110030010001	CANCELA SERVICIO	2410264	0	2410264	28022019	1
13127	86130200	8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIC	2019	4	1	115745	21522110030010001	CANCELA SERVICIO:	2411039	0	2411039	31032019	1
13127	86130200	8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIC	2019	4	1	116011	21522110030010001	CANCELA SERVICIO:	2419471	0	2419471	30042019	1
13127	86130200	8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIC	2019	4	1	116259	21522110030010001	CANCELA SERVICIO:	2428251	0	2428251	31052019	1
13127	86130200	8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIC	2019	4	1	116489	21522110030010001	CANCELA SERVICIO	2440563	0	2440563	30062019	1
13127	86130200	8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIC	2019	4	1	116724	21522110030010001	CANCELA SERVICIO:	2444945	0	2444945	31072019	1
13127	86130200	8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIC	2019	4	1	116967	21522110030010001	CANCELA SERVICIO	2448414	0	2448414	31082019	1
13127	86130200	8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIC	2019	4	1	117194	21522110030010001	CANCELA SERVICIO:	2453265	0	2453265	30092019	1
13127	86130200	8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIC	2019	4	1	117479	21522110030010001	CANCELA SERVICIO	2454736	0	2454736	31102019	1
13127	86130200	8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIC	2019	4	1	117701	21522110030010001	CANCELA SERVICIO	2468466	0	2468466	30112019	1
13127	86130200	8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIC	2019	4	1	117971	21522110030010001	CANCELA SERVICIO:	2476129	0	2476129	31122019	1

13127	87019000	k	CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION	2019	4	1	163569	2152204009001001	OC INT. N°14 SM N°(	347294	0	347294	21022019	1
13127	90193000	7	EMPRESA EL MERCURIO S.A.P.	2019	4	1	00014990418	2152207001001001	OC INT N°1714 SM N	342206	0	342206	11122018	1
13127	90193000	7	EMPRESA EL MERCURIO S.A.P.	2019	4	1	15061711	2152207001001001	OC INT N°18 SM N°1	651281	0	651281	24042019	1
13127	91806000	6	ABASTIBLE S.A REP. LEGAL	2019	4	1	2	2153407001001001	COMPRA GAS	86000	0	86000	01012019	1
13127	92906000	8	LIBRERIA LIBERTAD SAC	2019	4	1	142720	2152204002001001	2.2 OC INT N°1151 SI	38216	0	38216	18122019	1
13127	93558000	5	DISTRIBUIDORA P.APELES INDUSTRIALES S	2019	4	1	174129	2152204001001001	OC INT N°291 SM N°	51506	0	51506	16042019	1
13127	94141000	6	DERCO S A-REP.LEGAL	2019	4	1	1613271	2152206002001001	OC.377,SM.19183,OC	1882432	0	1882432	07052019	1
13127	96568740	8	GASCO GLP S.A.-	2019	4	1	9017401	2152205003001001	OC INT N°635 SM N°	129829	0	129829	22072019	1
13127	96568740	8	GASCO GLP S.A.-	2019	4	1	69431	2153407001001001	N/D 69431, ADQUISIC	150094	0	150094	01012019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8319569	2152201001001001	OC INT N°233 SM N°;	60583	0	60583	27032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8366650	2152204005	OC INT N°246 SM N°.	8086	0	8086	22042019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8365744	2152204005	OC INT N°246 SM N°.	25761	0	25761	29032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8320831	2152204005	OC INT N°247 SM N°.	33965	0	33965	29032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8266649	2152204005	OC INT N°247 SM N°.	3860	0	3860	22042019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8321197	2152204005	OC INT N°252 SM N°.	37038	0	37038	29032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8325495	2152204007001001	OC INT N°224 SM N°;	592630	0	592630	05042019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8422475	2152204007001001	OC INT N°224 SM N°;	263617	0	263617	13052019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8347799	2152204007001001	OC.362,SM.19330,OC	30371	0	30371	13052019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8308165	2152204007001001	OC INT N°57 SM N°1(	1120325	0	1120325	28022019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8364506	2152204007001001	OC INT N°57 SM N°1(	41651	0	41651	28032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8322273	2152204007001001	OC INT N°57 SM N°1(	64205	0	64205	30032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8264176	2152204007001001	OC INT N°52 SM N°1(	14079	0	14079	16042019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8236339	2152204007001001	OC INT N°52 SM N°1(	164353	0	164353	12032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8232751	2152204007001001	OC INT N°52 SM N°1(	111403	0	111403	07032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8366603	2152204007001001	OC INT N°247 SM N°.	574699	0	574699	28032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8366604	2152204007001001	OC INT N°247 SM N°.	343479	0	343479	28032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8266649	2152204007001001	OC INT N°247 SM N°.	184	0	184	22042019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8377214	2152204007001001	OC INT N°252 SM N°.	64217	0	64217	11052019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8266966	2152204007001001	OC INT N°252 SM N°.	322388	0	322388	23042019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8321019	2152204007001001	OC INT N°252 SM N°.	445836	0	445836	29032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8321018	2152204007001001	OC INT N°252 SM N°.	1024426	0	1024426	29032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8332223	2152204007001001	OC INT N°301 SM N°.	764546	0	764546	18042019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8323047	2152204007001001	OC INT N°234 SM N°.	80257	0	80257	02042019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8325381	2152204007001001	OC INT N°234 SM N°.	228468	0	228468	05042019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8325380	2152204007001001	OC INT N°234 SM N°.	1246558	0	1246558	05042019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8377540	2152204007001001	OC INT N°234 SM N°.	158522	0	158522	13052019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8308178	2152204007001001	OC INT N° 63 SM N°1	644891	0	644891	28022019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8308179	2152204007001001	OC INT N° 63 SM N°1	43546	0	43546	28022019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8308167	2152204007001001	OC INT N°45 SM N°2-	995241	0	995241	28022019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8236132	2152204007001001	OC INT N°49 SM N°1(	8362	0	8362	12032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8308181	2152204007001001	OC INT N°49 SM N°1(	1453435	0	1453435	28022019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8308182	2152204007001001	OC INT N°49 SM N°1(	46042	0	46042	28022019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8308166	2152204007001001	OC INT N°46 SM N°2(	1446928	0	1446928	28022019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8314232	2152204007001001	OC INT N°46 SM N°2(	447495	0	447495	12032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8236150	2152204007001001	OC INT N°44 SM N°3-	36182	0	36182	12032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8224446	2152204007001001	OC INT N°44 SM N°3-	539025	0	539025	28022019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8224445	2152204007001001	OC INT N°44 SM N°3-	1225737	0	1225737	28022019	1

13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8224443	21522040070001001	OC INT Nº 84 SM Nº .	987029	0	987029	28022019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8224444	21522040070001001	OC INT Nº 84 SM Nº .	655256	0	655256	28022019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8239192	21522040070001001	OC INT Nº 84 SM Nº .	146422	0	146422	15032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8236143	21522040070001001	OC INT Nº55 SM Nº4(	56141	0	56141	12032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8308180	21522040070001001	OC INT Nº55 SM Nº4(	728066	0	728066	28022019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8242909	21522040070001001	OC INT Nº186 SM Nº-	106337	0	106337	19032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8241012	21522040070001001	OC INT Nº186 SM Nº-	438749	0	438749	18032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8241013	21522040070001001	OC INT Nº186 SM Nº-	202145	0	202145	18032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8264239	21522040070001001	OC INT Nº 64 SM Nº1	58788	0	58788	16042019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8254601	21522040070001001	OC INT Nº 64 SM Nº1	300356	0	300356	04042019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8322271	21522040070001001	OC INT Nº 64 SM Nº1	1205992	0	1205992	30032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8322272	21522040070001001	OC INT Nº 64 SM Nº1	336922	0	336922	30032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8266648	21522040070001001	OC INT Nº246 SM Nº:	11030	0	11030	22042019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8364606	21522040070001001	OC INT Nº246 SM Nº:	262412	0	262412	28032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8364605	21522040070001001	OC INT Nº246 SM Nº:	577448	0	577448	28032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8365744	21522040070001001	OC INT Nº246 SM Nº:	164	0	164	29032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8236340	21522040070001001	OC INT Nº51 SM Nº5-	363461	0	363461	12032019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8308168	21522040070001001	OC INT Nº51 SM Nº5-	1982751	0	1982751	28022019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8323409	21522040070001001	OC INT Nº51 SM Nº5-	321029	0	321029	02042019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8637536	21522040090001001	OC INT Nº492 SM Nº:	377393	0	377393	29062019	1
13127	96670840	9	DIMERC S.A.	2019	4	1	8590897	21522040090001001	OC INT493 SM Nº373	101277	0	101277	29062019	1
13127	96689970	0	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	2019	4	1	154095	21522040090001001	OC INT Nº110 SM Nº:	914451	0	914451	02042019	1
13127	96724350	7	MIGUEL CONCHA Y CIA LTDA	2019	4	1	12032	21522040020001001	1.1.2 OC INT Nº711 S	1952929	0	1952929	19082019	1
13127	96751940	5	EDITORIAL DON BOSCO S.A.	2019	4	1	19775	21522040020001001	OC INT Nº623 SM Nº:	679229	0	679229	24072019	1
13127	96751940	5	EDITORIAL DON BOSCO S.A.	2019	4	1	19774	21522040020001001	OC INT Nº623 SM Nº:	882916	0	882916	24072019	1
13127	96751940	5	EDITORIAL DON BOSCO S.A.	2019	4	1	19771	21522040020001001	OC INT Nº624 SM Nº:	609982	0	609982	23072019	1
13127	96751940	5	EDITORIAL DON BOSCO S.A.	2019	4	1	19772	21522040020001001	OC INT Nº624 SM Nº:	591131	0	591131	23072019	1
13127	96751940	5	EDITORIAL DON BOSCO S.A.	2019	4	1	19773	21522040020001001	OC INT Nº624 SM Nº:	506729	0	506729	23072019	1
13127	96751940	5	EDITORIAL DON BOSCO S.A.	2019	4	1	19834	21522040020001001	1.1.1 OC INT Nº681 S	985514	0	985514	30072019	1
13127	96751940	5	EDITORIAL DON BOSCO S.A.	2019	4	1	19836	21522040020001001	1.1.1 OC INT Nº681 S	89311	0	89311	30072019	1
13127	96800570	7	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A	2019	4	1	21622214	21522050010010001	CANCELA SERVICIO	18202384	0	18202384	27112019	1
13127	96800570	7	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A	2019	4	1	21757880	21522050010010001	CANCELA SERVICIO:	15641003	0	15641003	26122019	1
13127	96806980	2	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	2019	4	1	31255562	21534070010010001	CANCELA SERVICIO	198474	0	198474	01012019	1
13127	96806980	2	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	2019	4	1	31256637	21534070010010001	CANCELA SERVICIO	876647	0	876647	01012019	1
13127	96889440	4	MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A.	2019	4	1	223250	21522090030010001	OC INT Nº1118 SM N	935150	0	935150	30112019	1
13127	96889440	4	MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A.	2019	4	1	227643	21522090030010001	OC INT Nº1173 SM N	374493	0	374493	31122019	1
13127	96889440	4	MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A.	2019	4	1	227642	21522090030010001	OC INT Nº1172 SM N	374493	0	374493	31122019	1
13127	96889440	4	MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A.	2019	4	1	219450	21522090030010001	1.1.1 OC INT Nº814 S	111679	0	111679	17102019	1
13127	96889440	4	MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A.	2019	4	1	208934	21522090030010001	OC INT Nº505 SM Nº:	511662	0	511662	30062019	1
13127	96978670	2	SEIGARD CHILE S A	2019	4	1	23670	21522040020001001	1.1.1 OC INT Nº692 S	255293	0	255293	30072019	1
13127	99533780	0	AMINORTE S.A	2019	4	1	6978	21522040010010001	4.2.2 OC INT Nº868 S	195299	0	195299	30092019	1
13127	99533780	0	AMINORTE S.A	2019	4	1	6976	21522040020001001	6.1.1 OC INT Nº835 S	327411	0	327411	30092019	1
13127	99533780	0	AMINORTE S.A	2019	4	1	6977	21522040090001001	1.1.2 OC INT Nº836 S	32234	0	32234	30092019	1
13127	99533780	0	AMINORTE S.A	2019	4	1	7137	21529050010010001	2.1 OC INT Nº1176 S!	172098	0	172098	02122019	1

INVERSIONES EFECTUADAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ESTABLECIMIENTO	OBRA	PROGRAMA FINANCIAMIENTO	MONTO ($)*
REPÚBLICA DEL PARAGUAY	REPARACIONES GENERALES BAÑO DE ALUMNOS	FAEP	$ 9.900.000
	HABILITACIÓN RECINTO, REDES, MOBILIARIOS Y EQUIPOS SALA DE ENLACES	FAEP	$ 50.000.000
	COMPRA DE CONTENEDORES Y HABILITACIÓN DE BAÑOS PARA PROFESORES	PRESUPUESTO DAEM	$ 45.000.000
	PANELES SOLARES PARA HABILITACIÓN DE AGUA CALIENTE BAÑOS Y GIMNASIO	MINISTERIO DE ENERGÍA	$ 35.000.000
ROOSEVELT	AMPLIACIÓN COMEDOR Y REPOSICIÓN MOBILIARIO	FAEP	$ 3.600.000
	CONSTRUCCIÓN DE CRA (CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE)	FUNDACIÓN VIDA NUEVA	$ 10.000.000
ESCRITORES DE CHILE	MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA	FAEP	$ 7.000.000
HERMANA MARÍA GORETTI	MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA	FAEP	$ 2.000.000
ESPAÑA	MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA	FAEP	$ 5.000.000
	MEJORAMIENTO KIOSKO (INCLUYE J.MIGUEL CARRERA Y VALDIVIESO)	SALUD RECOLETA	$ 2.000.000
CAPITÁN DANIEL REBOLLEDO	SALA INTERACTIVA Y COMEDOR	FAEP	$ 8.000.000
VICTOR CUCCUINI	PINTURA Y MEJORAS GENERALES	FAEP	$ 6.000.000
ARTURO PÉREZ CANTO	MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA	FAEP	$ 15.000.000
PUERTO RICO	MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA	FAEP	$ 15.000.000
7 ESTABLECIMIENTOS	IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS	FAEP	$ 20.000.000
LICEO DE ADULTOS JORGE ALESSANDRI R.	CONSTRUCCIÓN DE CRA (CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE)	FUNDACIÓN VIDA NUEVA	$ 10.000.000
LICEO DR. JUAN VERDAGUER PLANAS	MEJORAMIENTO DE BAÑOS PARA INICIO ENSEÑANZA MEDIA	PRESUPUESTO DAEM	$ 35.000.000
ESCRITORA MARCELA PAZ	RECONSTRUCCIÓN SALA DE COMPUTACIÓN Y MÚSICA	MINEDUC	$ 100.000.000
6 SALAS CUNAS VTF	COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA JARDINES Y SALA CUNA	PRESUPUESTO DAEM	$ 4.000.000
MARTA COLVIN	RECONSTRUCCIÓN SALAS SINIESTRADAS (ENLACES, BODEGAS Y CASINO)	PRESUPUESTO DAEM	$ 20.000.000
TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS	HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA SALAS DE PROFESORES	FAEP	$ 80.000.000
LICEO VALENTÍN LETELIER	HABILITACIÓN Y APERTURA BÁSICA (BAÑOS, ELECTRICIDAD, CASINO, MOBILIARIOS Y	PRESUPUESTO DAEM	$ 400.000.000
ESCUELA ESPECIAL STA. TERESA DE ÁVILA	HABILITACIÓN RAMPA Y MEJORAMIENTO ASCENSOR EXISTENTE	GORE - INTENDENCIA	$ 40.000.000
ESTABLECIMIENTOS	MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS PRIMER PISO	PRESUPUESTO DAEM	$ 30.000.000
6 ESTABLECIMIENTOS	RED DE AULAS CONECTADAS (SALAS)	PROYECTO AULAS CONECTADAS	$ 55.000.000
DEPTO. EDUCACIÓN	REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y TRASLADOS DE OFICINAS (CCP, PIER, UAR, C	PRESUPUESTO DAEM	$ 30.000.000
6 SALAS CUNAS VTF	CRECER JUGANDO (COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA JARDINES Y SALAS CUN	JUNJI	$ 23.000.000
DEPTO. EDUCACIÓN	MEJORAS INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN MOBILIARIO DAEM CENTRAL (EDIFI	PRESUPUESTO DAEM	$ 35.000.000
ESTABLECIMIENTOS	MANTENIMIENTO GENERAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA COMUNA	SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO	$ 135.000.000
LLICEO VALENTÍN LETELIER	OBTENCIÓN DE SELLOS VERDE (CERTIFICACIONES SANITARIAS)	PRESUPUESTO DAEM	$ 10.000.000
6 ESTABLECIMIENTOS	COLOCACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA MEJORAMIENTO DE CONSUMOS E	MINISTERIO DE ENERGÍA	$ 89.000.000
	IMPLEMENTACIÓN DE KIOSKOS SALUDABLES (CURSOS Y CAPACITACIÓN EN ESTABLE	FONDECYT - U. SAN SEBASTIÁN	$ 5.000.000
		TOTALES	$ 1.334.500.000

NOTA*: CIFRAS REDONDAS
FAEP (FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA)
FAEP (INCLUYE MOVÁMONOS)

SUMARIOS

Durante el año 2019 se realizaron 57 sumarios administrativos que se encuentran en el siguiente proceso

ETAPA INVESTIGATIVA	**48**
CERRADOS	**7**
SOBRESEÍDOS	**2**

CONVENIOS CELEBRADOS

CONVENIOS 2019 - DECRETADOS

Documento	Nº	Fecha	Materia	Estado
		04-02-19	Convenio de Colaboración Mutua con el Instituto Profesional los Leones	vigente
		01-05-19	Convenio colaboración y descuento fundación Arturo López Pérez	vigente
		16-05-19	Convenio con la Universidad de la Américas Prácticas Pedagógicas	vigente
DEX	2189	13-08-2019	Aprueba convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Recoleta correspondiente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019.	vigente
DEX	2534	24-09-19	Convenio de colaboracion Universidad Mayor y la Municipalidad de Recoleta	vigente
DEX	2775	25-10-2019	Aprueba convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Recoleta, para desarrollar talleres de interculturalidad, en establecimientos Arturo Pérez Canto, Liceo Paula Jaraquemada y Escritores de Chile.	vigente
DEX	2960	18-11-2019	Aprueba convenio de colaboración celebrado con fecha 01.10.2019 con fundación instituto de la Mujer y la I. Municipalidad de Recoleta.	vigente
DEX	3025	26-11-2019	Aprueba convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Rcoleta en el marco del fondo de convivencia escolar y prevención consumo de drogas Escuelas Abiertas Proyecto Jugarte, Liceo Juanita Fernández Solar.	vigente
DEX	3024	26-11-19	Aprueba Convenio celebrado con el MINEDUC denominado " Después del Liceo me Quedo" el cual se ejecutará en el Liceo Paula Jaraquemada	vigente
DEX	3209	19-12-2019	Regulariza y aprueba modificación de convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Recoleta, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.	vigente
DEX	3248	26-12-2019	Aprueba convenio de colaboración celebrado en el mes de agosto de 2019 entre la escuela de trabajo social de la universidad tecnológica metropolitana.	vigente

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

I.Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

PROMULGA ACUERDO Nº 12 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO Ꝑ 325 **/ 2019**

RECOLETA,

VISTOS:

1. La modificación Presupuestaria Nº1 del Departamento de Educación Municipal, presentada mediante memorándum N° 04 de fecha 16.01.2019, al Honorable Concejo Municipal.

2. El Acuerdo Nº 12 de fecha 22 de enero de 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

31 ENE 2019

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

D E C R E T O:

PROMÚLGASE el Acuerdo Nº 12 de fecha 22 de enero de 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2019, en los términos siguientes:

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt.	Item	Asig			Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
					Ajustes Presupuestarios	22.056.604	0	264.899	21.791.705
05					C.X.C Transferencias Corrientes	23.488.943	0	248.500	23.240.443
	05				De Otras Entidades Públicas	20.488.943	0	0	20.125.380
		005			De la Subsecretaría de Educacion	20.125.380	0	0	20.125.380
			001		Subvencion de Escolaridad	15.214.020	0	0	15.214.020
			002		Otros Aportes	4.911.360	0	0	4.911.360
		006			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	329.248	0	0	329.248
			001		Convenios Educacion Prebasica	329.248	0	0	329.248
		008			De Otras Entidades Publicas	579.114	0	0	579.114
			001		Aguinaldos y Bonos	579.114	0	0	579.114
	10				De Servicios Incorporados a su gestion	2.488.000	0	248.500	2.239.500
			001		Aporte Municipal	2.488.000	0	248.500	2.239.500
08					C.X.C Otros Ingresos Corrientes	646.254	0	0	646.254
	01				Rec. Y reembolsos por Licencias Médicas	542.677	0	0	542.677
		001			Reembolso Art. 14 Ley Nº 18.345 y ley 19.117 art unico	542.677	0	0	542.677
			001		Reembolso Art. 14 Ley Nº 18.345 y ley 19.117 art unico	542.677	0	0	542.677
	99				Otros	103.577	0	0	103.577
		001			Devolucion Remuntos no provenientes de impuestos	52.788	0	0	52.788
			001		Devoluciones y Reintegros	52.788	0	0	52.788
		999			Otros	52.789	0	0	52.789
			001		Otros	52.789	0	0	52.789
12					C.X.C Recuperación de Prestamos	0	0	0	0
	10				Ingresos por percibir	0	0	0	0
		001			Deudores	0	0	0	0
15					Saldo Inicial de Caja	-1.580.935	0	15.399	-1.596.334
					Subtotal		0	264.899	
					VARIACION PPTO DE INGRESOS		264.899		

I.Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS Y DETERMINACIÓN DEUDA FLOTANTE

PRESUPUESTOS DE GASTOS

Subt.	Item	Asig			Denominación	Pptto 2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	2019%
					Acreedores Presupuestarios	22.056.604	74.940	339.839	21.791.705
21					Gastos en Personal	17.853.382	0	339.440	17.532.942
	01				Personal a Planta	5.365.154	0	122.750	5.242.404
	02				Personal a Contrata	5.978.303	0	122.750	5.855.553
	03				Otras Remuneraciones	6.509.925	0	74.940	6.434.985
22					Bienes y Servicios de Consumo	3.540.234	0	18.399	3.521.835
	01				Alimentos y Bebidas	138.500	0	0	138.500
	02				Textiles Vestuario y Calzado	10.150	0	0	10.150
	03				Combustibles y Lubricantes	12.056	0	0	12.056
	04				Materiales de Uso y Consumo	732.448	0	0	732.448
	05				Servicios Básicos	419.338	0	0	419.338
	06				Mantenimiento y Reparaciones	477.853	0	18.399	459.454
	07				Publicidad y Difusión	96.095	0	0	96.095
	08				Servicios Generales	124.893	0	0	124.893
	09				Arriendos	129.304	0	0	129.304
	10				Servicios Financieros y de Seguros	96.779	0	0	96.779
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	190.340	0	0	190.340
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	152.470	0	0	152.470
23					Prestaciones de Seguridad Social	760.126	0	0	760.126
	01				Prestaciones Previsionales	760.126	0	0	760.126
24					Otros Gastos Corrientes	64.552	0	0	64.552
	01				Devoluciones	53.196	0	0	53.196
	02				Compensaciones por daños a terceros y/o a la Propied	11.356	0	0	11.356
29					Adquisición Activos No Financieros	417.739	0	0	417.739
	03				Vehiculos	80.000	0	0	80.000
	04				Mobiliarios y Otros	149.387	0	0	149.387
	05				Maquinarias y Equipos	27.409	0	0	27.409
	06				Equipos Informaticos	175.427	0	0	175.427
	07				Programas Informaticos	37.516	0	0	37.516
34					Servicio de la Deuda	420.629	74.940	0	495.569
	07				Deuda Flotante	420.629	74.940	0	495.569
					Subtotal		74.940	339.839	
					VARIACION PPTO DE GASTOS		264.899		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIO MUNICIPAL

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/ANA/MBA/GTScmm
TRANSCRITO A:
-Secretaria Municipal
-Dirección de Control.
-Asesoría Jurídica.
-Depto. de Educación Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE CONTROL

I.Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

PROMULGA ACUERDO Nº 134 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2019 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO Nº 2287 **/ 2019**

RECOLETA, 28 AGO 2019

VISTOS:

1. La modificación Presupuestaria Nº2 del Departamento de Educación Municipal, presentada mediante memorándum N° 140 de fecha 07 de agosto de 2019, al Honorable Concejo Municipal.

2. El Acuerdo Nº 134 de fecha 08 de agosto de 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

D E C R E T O:

PROMÚLGASE el Acuerdo Nº 134 de fecha 08 de agosto de 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2019, en los términos siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt	Item	Asig				Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
						Deudores Presupuestarios	**21.791.765**	**0**	**0**	**22.114.765**
05						C X C Transferencias Corrientes	**23.243.443**	**323.000**	**0**	**23.566.443**
	03					De Otras Entidades Públicas	20.125.581	323.000	0	**20.125.581**
		003				De la Subsecretaria de Educacion	20.125.581	0	0	20.125.581
			001			Subvención de Escolaridad	15.214.020	0	0	15.214.020
			002			Otros Aportes	4.911.561	0	0	4.911.561
		004				De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	329.248	0	0	**329.248**
			001			Convenios Educacion Pre básica	329.248	0	0	329.248
		099				De Otras Entidades Públicas	579.114	0	0	**579.114**
			001			Aguinaldos y Bonos	579.114	0	0	579.114
		101				De Servicios Incorporados a su gestión	2.209.500	323.000	0	**2.532.500**
			001			Aporte Municipal	2.209.500	323.000	0	2.532.500
08						C X C Otros Ingresos Corrientes	**648.254**	**0**	**0**	**648.254**
	01					Rec. Y reembolsos por Licencias Médicas	542.677	0	0	542.677
		001				Reembolso Art. 14 Ley Nº 19.345 y ley 19117 art. Único	542.677	0	0	542.677
			001			Reembolso Art. 14 Ley Nº 19.345 y ley 19117 art. Único	542.677	0	0	542.677
	99					Otros	105.577	0	0	105.577
		001				Devolución Reintegros no provenientes de impuestos	52.788	0	0	52.788
			001			Devoluciones y reintegros	52.788	0	0	52.788
		999				Otros	52.789	0	0	52.789
			001			Otros	52.789	0	0	52.789
12						C X C Recuperación de Préstamos	**0**	**0**	**0**	**0**
	10					Ingresos por percibir	0	0	0	0
		001				Isapres	0	0	0	0
15			01	001	001	Saldo Inicial de Caja	-2.099.932	0		-2.099.932
						Subtotales		323.000	0	
						VARIACION PPTO DE INGRESOS		323.000		

DIRECCIÓN DE CONTROL

I.Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

PRESUPUESTOS DE GASTOS

Subt	Item			Denominación	Ppto 2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	2019%
				Acreedores Presupuestarios	**21.791.765**	**323.000**	**0**	**22.114.765**
21				**Gastos en Personal**	**17.532.942**	**323.000**	**0**	**17.855.942**
	01	001	001	sueldo base	5.242.404	0	0	5.242.404
	02	001	001	sueldo base	5.855.553	0	0	5.855.553
	03	004	001	sueldo base	6.434.985	323.000	0	6.757.985
22				**Bienes y Servicios de Consumo**	**2.520.837**	**0**	**0**	**2.520.837**
	01			Alimentos y Bebidas	138.500	0	0	138.500
	02			Textiles Vestuario y Calzado	10.150	0	0	10.150
	03			Combustibles y Lubricantes	12.056	0	0	12.056
	04			Materiales de Uso y Consumo	732.448	0	0	732.448
	05			Servicios Básicos	419.338	0	0	419.338
	06	001	001	Mantenimiento y Reparaciones	458.434	0	0	458.434
	07			Publicidad y Difusión	96.085	0	0	96.085
	08			Servicios Generales	124.933	0	0	124.933
	09			Arriendos	129.304	0	0	129.304
	10			Servicios Financieros y de Seguros	56.779	0	0	56.779
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	190.340	0	0	190.340
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	152.470	0	0	152.470
23				**Prestaciones de Seguridad Social**	**760.126**	**0**	**0**	**760.126**
	01			Prestaciones Previsionales	760.126	0	0	760.126
26				**Otros Gastos Corrientes**	**64.552**	**0**	**0**	**64.552**
	01			Devoluciones	53.196	0	0	53.196
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la Propiedad	11.356	0	0	11.356
29				**Adquisición Activos No Financieros**	**417.739**			**417.739**
	03			Vehículos	30.000	0	0	30.000
	04			Mobiliarios y Otros	149.387	0	0	149.387
	05			Maquinarias y Equipos	27.609	0	0	27.609
	06			Equipos Informáticos	173.427	0	0	173.427
	07			Programas Informáticos	37.316	0	0	37.316
34				**Servicio de la Deuda**	**495.569**	**0**	**0**	**495.569**
	07	001	001	Deuda Flotante	**495.569**	**0**	**0**	**495.569**
				Subtotales		323.000	0	
				VARIACION PPTO DE GASTOS		323.000		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA CONFORME A SU ORIGINAL.

SECRETARIO MUNICIPAL

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/AJG/MBA/RLM/cmm
TRANSCRITO A:
-Secretaría Municipal
-Dirección de Control.
-Asesoría Jurídica
-Depto. de Educación Municipal

DIRECCIÓN DE CONTROL

I.Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

PROMULGA ACUERDO N° 154 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO N° 2554 / 2019

RECOLETA, 27 SET. 2019

VISTOS:

1. La modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Educación Municipal, presentada mediante memorándum N° 162 de fecha 06 de septiembre de 2019, al Honorable Concejo Municipal.
2. El Acuerdo N° 154 de fecha 24 de septiembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.
3. El decreto exento N° 293 de fecha 29.01.2019, que fija orden de subrogancia del Secretario Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

D E C R E T O:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 154 de fecha 24 de septiembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2019, en los términos siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt	Item	Asig				Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
						Deudores Presupuestarios	**22.114.765**	**222.000**	**0**	**22.336.765**
05						C X C Transferencias Corrientes	23.566.443	222.000	0	23.788.443
	03					De Otras Entidades Públicas	20.125.581	222.000	0	20.125.581
		101				De Servicios incorporados a su gestión	2.532.500	222.000	0	2.754.500
			001			Aporte Municipal	2.532.500	222.000	0	2.754.500
						Subtotales		222.000	0	
						VARIACION PPTO DE INGRESOS		222.000		

PRESUPUESTOS DE GASTOS

Subt	Item				Denominación	Ppto. 2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	2019%
					Acreedores Presupuestarios	**22.114.765**	**222.000**	**0**	**22.336.765**
21					**Gastos en Personal**	17.855.942	222.000	0	18.077.942
	03	004	002	001	sueldo base	6.757.985	222.000	0	6.979.985
					Subtotales		222.000	0	
					VARIACION PPTO DE GASTOS		222.000		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DJJ/JJG/AMG/MSA/RLM/cmm
TRANSCRITO A:
-Secretaría Municipal
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Depto. de Educación Municipal

I.Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

PROMULGA ACUERDO N° 167 DE FECHA 29.10.2019 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO N° 2799 / 2019

RECOLETA, 30 OCT. 2019

VISTOS:

1. La modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Educación Municipal, presentada mediante memorándum N° 189 de fecha 15 de octubre de 2019, al Honorable Concejo Municipal.
2. El Acuerdo N° 167 de fecha 29 de octubre de 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.
3. El decreto exento N° 293 de fecha 29.01.2019, que fija orden de subrogancia del Secretario Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

D E C R E T O:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 167 de fecha 29 de octubre de 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2019, en los términos siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt	Item	Asig				Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
						Deudores Presupuestarios	**22.336.765**	**803.000**	**0**	**23.139.765**
05						C X C Transferencias Corrientes	23.788.443	180.000	0	23.968.443
	03					De Otras Entidades Públicas	23.788.443		0	23.788.443
		101				De la Junta Nacional de Jardines	339.248		0	339.248
			001			Comercio Educacion Preb.Junji	339.248	180.000	0	519.248
08						C X C Otros Ingresos Corrientes	648.264	473.000	0	1.121.264
	01					Recuperaciones y Reembolsos por Lic.Medicas	542.877	473.000	0	1.015.877
		99				Reembolsos Art.4 ley n° 19345 y ley 19117 a.m.	542.877	473.000	0	1.015.877
12						C X C Recuperación de Préstamos	0	250.000	0	250.000
	10					Ingresos por Percibir	0	250.000	0	250.000
						Subtotales		903.000	0	
						VARIACION PPTO DE INGRESOS		903.000		

PRESUPUESTOS DE GASTOS

Subt	Item				Denominación	Ppto. 2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	2019%
					Acreedores Presupuestarios	**22.336.765**	**803.000**	**84.000**	**23.139.765**
21					**Gastos en Personal**	18.077.942	803.000	0	18.880.942
	03	001	001	001	sueldo base	3.881.433	403.000	0	4.284.433
	03	004	001	001	sueldo base	3.894.245	336.000	0	4.230.245
	03	006	001	001	sueldo base	1.644.564	144.000	0	1.788.564
22					**Bs y Servicios de Consumo**	2.520.457	84.000	84.000	2.520.457
	04				**Materiales de Uso y Consumo**	702.196		29.000	673.196
	04	999	001	001	Otros	76.278		29.000	47.278
	06				**Mantenimiento y Reparaciones**	458.484		45.000	413.484
	06	001	001	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	180.601		43.000	137.601
	08				**Servicios Generales**	124.998	84.000		208.998
	08	001	001	001	Servicio de Aseo	10.577	18.000		28.577
	08	008	001	001	Varios Gastos s/o Jardines Infantiles	76.560	66.000		142.560
	08	999	001	001	Otros	17.476	23.000		40.476
					Subtotales		942.000	84.000	
					VARIACION PPTO DE GASTOS		858.000		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DJJ/JJG/AMG/MSA/RLM/cmm
TRANSCRITO A:
-Secretaría Municipal
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Depto. de Educación Municipal

I.Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

PROMULGA ACUERDO N° 194 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO F 3115 **/ 2019**

RECOLETA, 10 DIC. 2019

VISTOS:

1. La modificación Presupuestaria N°5 del Departamento de Educación Municipal, presentada mediante memorándum N° 198 de fecha 21 de noviembre de 2019, al Honorable Concejo Municipal.
2. El Acuerdo N° 194 de fecha 03 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.
3. El Decreto Exento N° N° 293 de fecha 29 de enero de 2019, que fija orden de subrogancia del Secretario Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

D E C R E T O:

PROMÚLGASE el Acuerdo Nº 194 de fecha 03 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2019, en los términos siguientes:

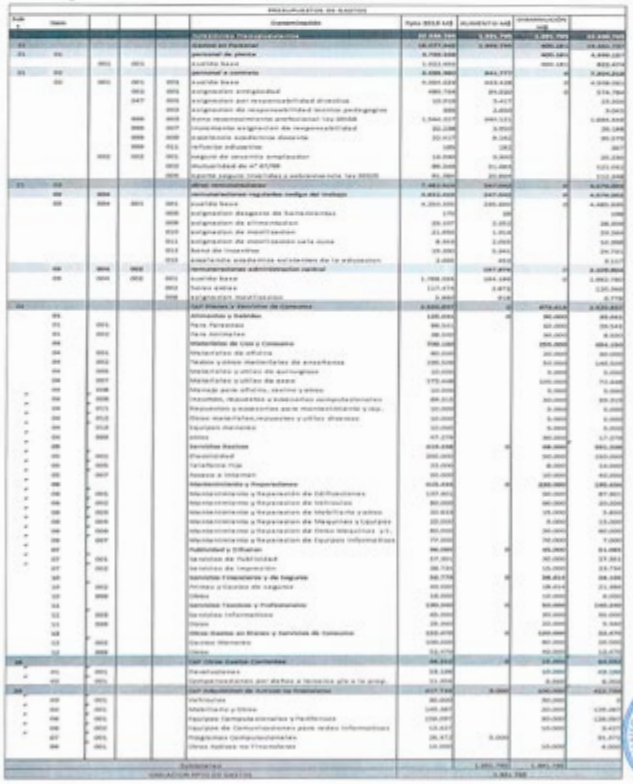

I.Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DJJ/JJG/AMG/MBA/RLM/cmm
TRANSCRITO A:
-Secretaría Municipal.
-Dirección de Control.
-Asesoría Jurídica.
-Depto. de Educación Municipal.

I.Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

PROMULGA ACUERDO Nº 218 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO Nº 3259 **/ 2019**

RECOLETA, 27 DIC. 2019

VISTOS:

1. La modificación Presupuestaria Nº 6 del Departamento de Educación Municipal, presentada mediante memorándum Nº 210 de fecha 10 de diciembre de 2019, al Honorable Concejo Municipal.
2. El Acuerdo Nº 218 de fecha 17 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.
3. El Decreto Exento Nº Nº 293 de fecha 29 de enero de 2019, que fija orden de subrogancia del Secretario Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

D E C R E T O:

PROMÚLGASE el Acuerdo Nº 218 de fecha 17 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2019, en los términos siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt.	Item	Asig	Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
			Deudores Presupuestarios	**23.239.765**	**1.474.388**	**0**	**24.714.153**
05			C.X.C Transferencias Corrientes	23.968.443	1.474.388	0	25.442.831
	03		De Otras Entidades Públicas	23.968.443			23.968.443
		003	De la Subsecretaría de Educación	20.125.581			20.125.581
			001 Subvención de Escolaridad	15.214.000			15.214.000
			001 002 Subvención Fiscal Mensual	12.382.745	766.900		13.149.645
			002 Subvención para Educación Especial	2.851.275	300.000		3.151.275
		002	Otros Aportes	4.911.581			4.911.581
			001 Subvención Escolar Preferencial	2.652.419	274.388		2.926.807
	04		De la Junta Nacional de Jardines	509.248			509.248
		001	Convenio Educacion Prebásica	509.248	84.084		593.332
	09		De Otras Entidades Públicas	579.114			579.114
		001	Aguinaldos y Bonos	579.114			579.114
			002 Aguinaldos y Bonos	80.186	15.914		96.100
	101		Aporte Municipal	2.754.500	13.100		2.767.600
		001	001 Aporte Municipal	2.754.500	13.100		2.767.600

PRESUPUESTOS DE GASTOS

Subt.	Item	Asig	Denominación	Ppto 2019 MS	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS	
			Acreedores Presupuestarios	**23.239.765**	**1.474.388**	**0**	**24.714.153**
21			**Gastos en Personal**	**19.464.797**	**341.000**	**0**	**19.805.940**
21	01		**personal de planta**	**4.309.157**	**346.000**	**0**	**4.309.157**
		001 001	sueldo base	403.474	323.485		965.959
		003 001	asignacion de experiencia art.48 ley n° 19070	429.763	2.141		431.904
		008 002	planilla complementaria art.4 y 11, ley n° 19698	1.800	1.479		3.279
		999 001	bono reconocimiento profesional ley 20158	682.158	11.861		694.019
		006	asignacion de estimulo	4.734	4.182		8.916
		010	reforzo educativo	222	596		818
		017	asignacion desempeño colectivo	2.335	1.921		4.256
21	02		**personal a contrata**	**7.304.218**	**660.986**	**0**	**7.895.151**
	02	001 001 001	sueldo base	4.551.044	407.192	0	4.958.236
		002 001	asignacion de experiencia art.48 ley n° 19070	574.784	56.416		631.200
		999 003	bono reconocimiento profesional ley 20158	1.864.446	172.557		2.036.985
		002 003	mutualidad ds n° 67/99	121.032	13.782		132.814
		004	aporte regimen invalidez y sobrevivencia ley 20225	112.048	3.060		115.108
21	03		**otras remuneraciones**	**7.482.614**	**604.347**	**0**	**8.743.745**
	03	004	**remuneraciones regladas codigo del trabajo**	**4.576.002**	**257.815**	**0**	**4.743.745**
	03	004 001 001	sueldo base	4.485.930	257.815	0	4.743.745
	03	004 002	**remuneraciones administracion central**	**1.982.780**	**204.421**	**0**	**2.187.201**
	03	004 002 001	sueldo base	1.982.780	204.421	0	2.187.201
	03	999	**Otras**	**361.834**	**2.091**	**0**	**364.025**
		999 001 001	asignacion articulo 1 ley n° 19464	105.436	2.091	0	107.526
22			**Cnt Bienes y Servicios de Consumo**	**1.646.223**	**13.457**	**0**	**1.657.680**
	09		**Arriendos**	**129.643**	**250**		**129.893**
	09	005 001 001	Arriendo Fotocopiadora	1.411	250		1.661
	10		**Servicios Financieros y de Seguros**	**19.215**	**8.950**		**28.165**
	10	999 001 001	Otros	0.950	8.950		0
	11		**Servicios Tecnicos y Profesionales**	**174.290**	**4.257**		**178.547**
	11	003 001 001	Servicios Informaticos	25.000	4.257		
			Subtotales				
			VARIACION PPTO DE GASTOS		**1.474.388**		

I.Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DJJ/JJG/AMG/MBA/RLM/cmm
TRANSCRITO A:
-Secretaría Municipal.
-Dirección de Control.
-Asesoría Jurídica
-Depto. de Educación Municipal.

DIMENSIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

EVALUACIÓN

MODELO DE SALUD FAMILIAR CON ENFOQUE TERRITORIAL EN RECOLETA

La comuna de Recoleta desde el año 2014, asume un fuerte compromiso con la implementación del Modelo de Salud Familiar, ya que se declara desde las orientaciones políticas comunales, que la manera de abordar los problemas de salud de la comunidad, debe ser coherente con el modo de vida de nuestros usuarios y usuarias, enfrentando las inequidades que emergen desde las características del territorio y los modos de vida en contexto desiguales. Por tanto, se toma la orientación técnica ministerial y se realiza un gran esfuerzo para implementar el modelo a nivel territorial con presencia de equipos de cabecera presentes en unidades de vecinos, centros de madres, organizaciones religiosas, etc.

Esta implementación se traduce en una transición del Sector a un Territorio que atienda a una población de 2.500 personas, compuestas por aproximadamente 500 a 700 familias. Por esta razón, cada equipo de cabecera Territorial de Salud contará con un Coordinador de Equipo, quién llevará la representación del Territorio, vinculándose a cada CESFAM. A la fecha contamos con 18 puntos de atención territorial fuera de los establecimientos de salud con funcionamiento parcial y/o total que ha permitido acercar la salud a la comunidad a no más de 800 metros de sus hogares.

CESFAM RECOLETA:

•Sede de Unidad Vecinal 17 " 23 de Abril", Av. Dorsal 710. Territorio 2
•Sede de Unidad Vecinal 19 "Cardenal Caro", Diego de Medellín 747. Territorio 3
•Sede de Unidad Vecinal 18 "Claudio Matte", Claudio Matte 2485. Territorio 4
•Casa del Adulto Mayor. Av. Einstein 696. Territorio 5
•Sede de Unidades Vecinales 33, 34 y 35 "Bellavista", Dardignac 132. Territorio 7
•Sede de Unidad Vecinal 31, "Villa San Cristóbal 2018", Schlack 501. Territorio 8
•Sede de Unidades Vecinales 23 y 25 "San Martín", Rawson 433. Territorio 10.

CESFAM PATRICIO HEVIA

•Sede de Unidad Vecinal "Presidente Lincoln", Lincoln 1674. Territorio Verde
•Sede de Unidad Vecinal, Las Brisas 0695. Territorio Azul
•Sede de Unidades Vecinales 29 y 30, Elcira Lemus 1482. Territorio Amarillo.

CESFAM QUINTA BELLA

•Sede de Unidad Vecinal 16, Samuel Escobar 225. Territorio 3
•Sede de Unidad Vecinal 12, Los Cardenales 142. Territorio 4
•Sede de Unidad Vecinal 12, Enrique Donoso 499. Territorio 4
•Sede de Unidad Vecinal 13, Adela Martínez c/San José. Territorio 5
•Sede de Unidad Vecinal 13, Carlos Rigotti 329. Territorio 5
•Sede de Unidad Vecinal 14, Tres de noviembre esq. Luis Antonio Vergara. Territorio 6
•Capilla "Nuestra Señora del Carmen", Reina de Chile 0909.Territorios 7, 8 y 9.

CESFAM PETRINOVIC

•Sede de unidad vecinal Huber Benítez 4465. Territorio 1
•Centro Comunitario Elena Maya, Guanaco 4225 .Territorio 2
•Sede de unidad vecinal 7, "Despierta Lo Aránguiz", Nueva Recoleta 3764. Territorio 7
•Sede de unidad vecinal 11 "San Marcos", Río Blanco 3606. Territorio 11

Cabe destacar que este año, con fines de avanzar en la evaluación de la implementación del modelo a nivel territorial, se realizó una pauta de supervisión territorial, la cual fue aplicada en cada territorio de atención y se levantó una sistematización de las fortalezas y debilidades que los equipos manifiestan respecto al trabajo territorial.

La "Pauta de supervisión de puntos de atención territorial", contempló los siguientes ítems de evaluación:

- Antecedentes generales del funcionamiento del establecimiento.
- Descripción de la población a cargo.
- Características de acceso al punto de atención territorial e infraestructura.
- Territorio y sus características en torno a la seguridad.

A la fecha nos encontramos realzando una síntesis de la información que será una carta de navegación para implementar mejoras para el año 2020.

Síntesis Resultados aplicación pauta de evaluación MAIS a Nivel Comunal

Los porcentajes obtenidos tanto en las evaluaciones finales y las autoevaluaciones finales entre los años 2015 y 2016 tuvieron una tendencia al alza visualizada por la inclinación de la línea de tendencia. En el tramo 2016 al 2017, se observa un estancamiento y o disminución de los porcentajes obtenidos, los cuales para el año 2018 y 2019 vuelven a repuntar con un aumento porcentual que se acerca o supera levemente lo obtenido durante el año 2016. En el año 2018 y en el año 2019 se observa un aumento porcentual más significativo. Al mirar el histórico de las evaluaciones a nivel comunal, se sostiene que existen cuatro ejes con mayor dificultad a la fecha Calidad, Gestión de las personas, enfoque familiar y centrado en la atención abierta.

Gráfico: % obtenido en evaluación 2015-2019 por establecimiento de salud

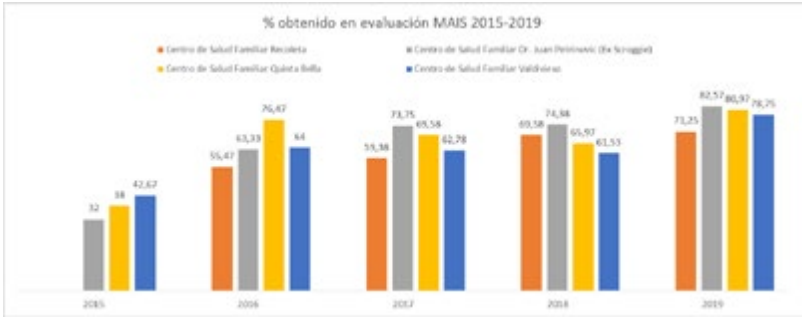

Fuente: Elaboración Propia.

Respecto a las acciones comprometidas para el año 2019

Énfasis 2019	Objetivo	Estado de Ejecución
Nombrar responsables a nivel local para liderar el desarrollo del modelo	Identificar responsables de liderar y fortalecer la implementación del modelo	Se realiza nombramiento de todos los subdirectores/as de los establecimientos como coordinadores MAIS, con asignación de responsabilidad.
Constituir un equipo gestor comunal	Generar una fuerza de trabajo comunal que lidere los proceso para fortalecer el modelo	Se constituye mesa con funcionamiento regular con reuniones los segundos martes de cada mes. En están participan a lo menos 3 integrantes de los equipos gestores y los subdirectores.

Programar de manera inamovible al menos dos actividades fundamentales para el modelo	Facilitar el espacio disponible para la ejecución de actividades fundamentales para el desarrollo del modelo (Estudios de familia y VDI)	En las programaciones 2019, se observó una programación discreta de las acciones del modelo. Por tanto el cumplimiento fue parcial de dicho objetivo.
Adaptación de atención territorial	espacios de	Mejorar al menos 2 espacios de atención territorial, bajo estándares de calidad	Se realizó la compra de recursos del convenio para todos los CESFAM, los cuales fueron destinados a implementar mejoras en los espacios de atención territorial.
Elaborar perfiles de cargo	Entregar lineamientos claros a los funcionarios de atención primaria con respecto a sus tareas en el contexto de la implementación del modelo con enfoque territorial	Documento elaborado, difundido y entregado como medio verificador en la supervisión de éste año.
Homologar criterios en flujogramas a nivel local, los cuales sean compartidos con el nivel secundario.	Mejorar la coordinación entre niveles y a nivel local en relación a las derivaciones, velando por la continuidad del cuidado de las personas de la comuna.	Pendiente a la fecha.

Acciones ejecutadas durante el año que no estaban contempladas en el plan 2019

Énfasis 2019	Objetivo	Estado de Ejecución
Fortalecer herramientas teórico prácticas para la implementación del modelo	Transferir herramientas de trabajo a los equipos	Capacitación realizada a los TENS de la comuna, donde posterior a la capacitación debían elaborar un trabajo práctico en su territorio para mejorar la implementación del Modelo.
Realizar capacitaciones auto gestionadas a nivel comunal por los establecimientos de salud		En ejecución dos capacitaciones autogestionadas por CESFAM Quinta Bella y Patricio Hevia, que surgen desde las necedades que los equipos tienen respecto a su estado de avance en la implementación del modelo.

Estandarizar registros a nivel local respecto al modelo de salud familiar	Mejorar los registros existentes a nivel comunal	Se realiza jornada de trabajo con encargado de informática, donde se realiza una actualización de los mecanismos para registrar todo la información vinculada a familias , con fines de no perder información y sacar el mejor provecho a la herramienta RAYEN.
Revisión por eje de los medios verificadores presentados en la evaluación y brecha encontradas en la evaluación	Estandarizar y orientar a los equipos para la próxima evaluación 2020	Se realiza reunión con participación de los equipos gestores y las referentes de la Unidad técnica a cargo de ejes y se consensua los elementos a considerar como medios verificadores al momento de la evaluación y como avanzar en lo que no tenemos desarrollado a la fecha.

Desafíos 2020

Énfasis 2020	Medio verificador	Eje
Fortalecer competencia de los equipos para el trabajo con familias	Programa de capacitaciones realizadas en este ámbito. A lo menos 2 adicionales a las realizadas en el año 2019.	Eje familiar
Mejorar satisfacción usuaria	Construcción de pauta evaluación respecto a satisfacción usaría a nivel local	Calidad
Mejorar los canales de referencia y contra referencia para velar por la continuidad del cuidado de nuestros usuarios	Construcción de flujo gramas, difusión de estos en ámbitos como IAM, ACV, Neumonías y Amputaciones por DM.	Centrado en atención abierta

Aumentar la capacitación de los equipos en temática de familia	Programa de capacitaciones realizadas en este ámbito. A lo menos 2 adicionales a las realizadas en el año 2019 y validarla en capacitación, para aumentar la oferta de capacitaciones en este ámbito a los equipos.	Gestión de las personas
Cumplimiento del 80/20	Decreto de concurso	Gestión de las personas

Cursos de Vida

Abordar los procesos de salud-enfermedad desde un modelo sistémico e integral, nos plantea el desafío de mirar el curso de vida ya no como un proceso fragmentado sino como un continuo que requiere cuidados específicos en cada etapa.

En este contexto, diseñar, programar, ejecutar y evaluar acciones de salud integrales para la población, abre oportunidades de ofrecer una atención primaria coherente a cada realidad territorial y cultural, centrada en un adecuado acompañamiento de las poblaciones, de manera respetuosa y participativa.

A continuación, se desarrolla una descripción por curso de vida, incorporando;

- Situación sanitaria comunal
- Áreas relevantes de atención

Cerrando este segmento con la "Matriz de Cuidados en el Curso de Vida", indicadores/actividades priorizados por la comuna para el año 2019.

Curso de Vida Infantil

Variadas son las determinantes que intervienen en la salud y el desarrollo de las personas y a lo largo del curso de vida, estas se diferenciaran conforme al estadio evolutivo por el que transitan. Es necesario entonces actuar desde un enfoque holístico, concibiendo la salud desde un modelo integral en donde los factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales deben entrelazarse para comprender al ser humano y lo que lo aqueja.

Con esta mirada biopsicosocial, el curso de vida infantil debe ser prioridad para los equipos de salud, asumiendo un rol significativo en el bienestar y desarrollo de las personas en sus primeros años de vida. Respecto de los programas que se implementan, mencionar que el Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo tiene por misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Forma parte del Sistema Intersectorial de Protección Social (ley 20.379) y está en línea con los compromisos asumidos por el Estado

de Chile al ratificar, en 1990, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña, así como con el Modelo de Salud Familiar y Comunitaria que se ha asentado en la comuna y que fortalece la integralidad y el trabajo colaborativo como base para las acciones en Salud. En este contexto, el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial PADB es el programa eje o programa de acceso al Subsistema Chile Crece Contigo desarrollado por la red asistencial de Salud Pública, y dirigido a todos los niños y niñas que se atienden en el Sistema Público de Salud.

Las acciones que el programa realiza complementan aquellas regulares del programa de Control de Salud de la Gestante y del Control del Niño y la Niña, es decir, las acciones del Chile Crece contigo contenidas en un catálogo de prestaciones que se acuerda anualmente con el Ministerio de Salud, se agregan al control regular de salud, ya sea como acción nueva o bien asegurando la cobertura universal. Es importante precisar a este respecto que a nivel nacional la cobertura del PADB aún se asigna al curso de vida desde la gestación y hasta los 4 años de vida del niño y la niña.

A nivel local y en base a la experiencia capturada desde la implementación del Programa Piloto Control de Salud del Niño y la Niña Sano en Establecimientos Educacionales, la comuna de Recoleta se ha planteado el desafío de extender la edad de cobertura del Chile Crece Contigo de los 4 años a los 10 años. El propósito es contribuir al desarrollo integral de niños y niñas en su contexto familiar, escolar y comunitario, dando continuidad a las prestaciones otorgadas en los Centros de Salud a través del empoderamiento de los equipos para la implementación de acciones desde un enfoque territorial.

Descripción Sanitaria Actual

Los niños y niñas de la comuna de Recoleta, que se encuentran entre los 0 y 9 años representan un 12,4% de la población total de la comuna. Al comparar este porcentaje con los datos de la Región Metropolitana y nivel país, se observa que este porcentaje de niños y niñas de la comuna de Recoleta se encuentra por debajo en un 1%.

Si dividimos la población de niños y niñas en dos grandes rangos etarios de 0-4 y 5-9 años, observaremos que ambos grupos se encuentran en igual porcentaje. Es decir, un 6, 2 % de la población de niños y niñas tienen entre 0 y 4 años y 6,2% de la población de niños y niñas tienen entre 5 y 9 años.

Tabla: Distribución Población infantil a nivel País, Región Metropolitana y Comuna de Recoleta

Grupo etario	País		Región Metropolitana		Recoleta	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0 a 4 años	1166146	6,6	467643	6,6	9780	6,2
5 a 9 años	1210189	6,9	469789	6,6	9744	6,2
Total	2376335	13,5	937432	13,2	19524	12,4

Fuente: Elaboración propia. DEIS 2018.

Según la caracterización de sexo, se observa en la tabla siguiente que a nivel comunal existe mayor población de hombres entre los 0-9 años. Porcentualmente estos son un 51% de la población en este rango etario, lo que numéricamente significan 150 niños.

En relación al establecimiento de salud, donde se concentra bajo control mayor cantidad de niños y niñas entre 0-9 años, se puede observar que el CESFAM Recoleta atiende al 30 % de la población bajo control a nivel comunal.

Tabla: Población inscrita validada de 0 a 9 años por CESFAM

Centro de salud	Mujer	Hombre	Total
CESFAM Recoleta	2174	2116	4290
CESFAM Patricio Hevia	663	714	1377
CESFAM Juan Petrinovic	1505	1501	3006
CESFAM Quinta Bella	1552	1655	3207
Cristo Vive	1378	1431	2809
Total	7272	7417	14689

Fuente: Elaboración propia. DEIS 2018.

Con respecto a las coberturas establecidas, es importante señalar que la población bajo control entre 0 y 4 años 11 meses 29 días, registrada a octubre del 2018, es de 6993 niños y niñas. Mientras tanto, la población entre 5 años y 5 años 11 meses y 29 días es de 779. Por lo tanto, se contabiliza a la fecha, un total de 7772 controles realizados.

Respecto a los controles realizados en espacios educativos, en específico aquellos implementados a partir de la estrategia "Programa Control Sano del Niño y la Niña en Establecimientos Educacionales", aun cuando no hemos logrado alcanzar el 100% de la matrícula de los establecimientos, meta que nos hemos propuesto a nivel local, el proceso desde el primer año de implementación ha presentado adelantos.

A continuación la gráfica de los últimos 2 años:

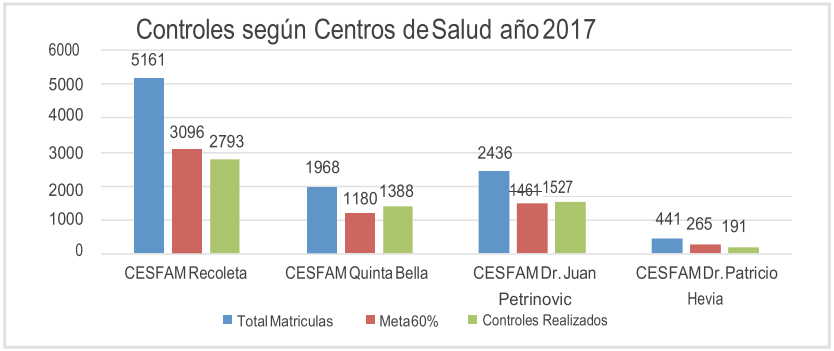

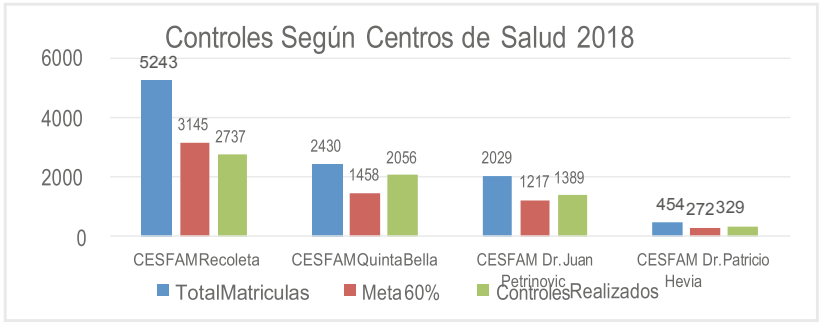

Salud oral en el curso de vida

Los recientes estudios representativos de la realidad nacional, muestran que las patologías más frecuentes en los niños son la caries, la gingivitis y las anomalías dentomaxilares, siendo la caries la más prevalente.

La información disponible indica que a los 2 años el 17,52% de los niños presenta caries, aumentando esta proporción a 50,36% a los 4 años y alcanzando el 70,4% en los niños de 6 años, presentado un comportamiento similar en nuestra comuna:

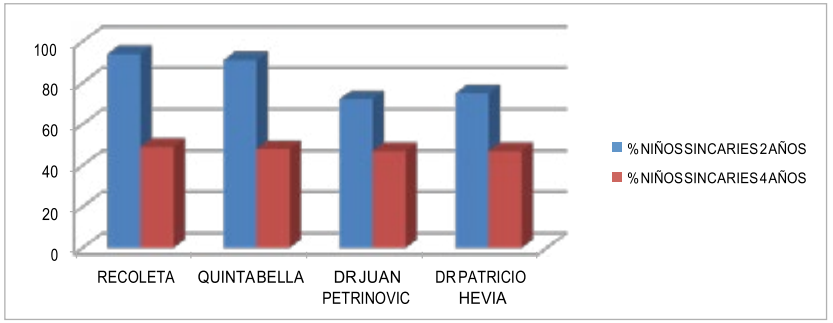

Porcentaje de niños libres de caries 2 y 4 años, 2018. REM A09 2019

Se ha observado que los comportamientos en salud bucal dependen de la interrelación entre distintos contextos, como la familia, la comunidad, el sistema de salud y las políticas públicas. Se recomienda que las intervenciones de promoción se realicen antes de la instalación de hábitos negativos, idealmente antes de la erupción de los primeros dientes temporales, y se mantengan durante la infancia.

Descripción sanitaria actual

La implementación del Programa Control con Enfoque de Riesgo Odontológico (CERO) comienza el año 2017 en la comuna de Recoleta, con el fin de poder realizar controles odontológicos según el riesgo y mantener en el tiempo una población de niños sanos (sin caries).

Este Programa CERO surge como un cambio en nuestro paradigma de atención de salud, pasando desde un enfoque centrado en la administración de la enfermedad y focalizado en la recuperación del daño, a un enfoque centrado en mantener la salud, aumentando la población sana y manteniéndola en esa condición.

El ingreso a este programa se debe realizar a beneficiarios del sistema público de salud a los 6 meses de vida, quienes deben asistir al menos una vez al año a control (según riesgo presentado) hasta el egreso al cumplir los 7 años (durante el año 2017 la indicación era egresar a los pacientes a los 6 años).

Tabla: Porcentaje de ingreso a CERO y libres de caries 1-6 años Comunal, REM A09 2019

	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años
Inscritos Validados 2019	1232	1481	1426	1275	1252	1245
Ingresos CERO	434	248	245	234	193	695
niña/os libres de caries	467	252	152	159	151	294
% niña/os Ingreso CERO	**35%**	**17%**	**17%**	**18%**	**15%**	**56%**
% niña/os libres de caries	**108%**	**102%**	**62%**	**68%**	**78%**	**42%**

Tal como se observa en la tabla anterior, se debe aumentar la cobertura del programa a edades tempranas para alcanzar una meta de 60% de cobertura de niñas y niños libres de caries el 2020.

Sembrando sonrisas

El Programa Sembrando Sonrisas pretende mejorar la salud bucal de la población preescolar beneficiaria del Sistema Público de Salud, fomentando la promoción y prevención de la salud bucal a través de la adquisición de herramientas para el autocuidado y la aplicación de medidas de prevención específicas, tal como la educación y aplicación de flúor en jardines infantiles y colegios.

Desde 2014 se realiza en la comuna, contando con dentistas que realizan sesiones educativas y la entrega anual de un kit de higiene bucal, el cual, según características técnicas específicas, incluye 4 cepillos de dientes para niños y una pasta dental de niño con 1.100 partes por millón de ion flúor.

Además la comuna de Recoleta ha incorporado de manera pionera jornadas de charlas educativas junto con los apoderados y capacitaciones con las párvulos de los establecimientos Municipales, de modo de reforzar el componente educativo.

En el año 2019 se han visitados 41 establecimientos (salas cunas, jardines infantiles y colegios), alcanzando el 100% de la meta comprometida para el presente año.

Ingresos realizados a octubre cumplimento de meta 100% (3503 niñas y niños). Solo falta culminar la segunda fluoración a cada niña/o para culminar con éxito el Programa:

	META FLUORACIONES 2018	CUMPLIMIENTO A OCTUBRE 2019	%
QUINTA BELLA	2200	1940	88%
RECOLETA	1728	1543	89%
DR PATRICIO HEVIA	878	790	90%
DR JUAN PETRINOVIC	2200	1912	87%

Elaboración: REM A09 2019

Para el 2020 este componente buscará cumplir la meta ministerial de 3503 niñas y niños de la comuna, pero a su vez, como iniciativa comunal, se realizará la estrategia "Fortaleciendo Sonrisas".

Fortaleciendo sonrisas

El trabajo intersectorial entre los jardines infantiles y los establecimientos de atención primaria en salud han logrado con el Programa Sembrando Sonrisas logre intervenir de forma preventiva y promocional a la población parvularia con focos en las y los niña/os sanos. Sin embargo, cuando se detecta una lesión de caries en el jardín infantil o colegio, estas no son tratadas in situ sino que son derivadas a los centros de salud, lo cual implica que no todos la/os niña/os asisten posteriormente a tratar la enfermedad.

Es por estos casos, que la comuna de Recoleta en colaboración con la Facultad de la Universidad de Chile comienzan el Piloto del programa Fortaleciendo Sonrisas 2019-2020 que incluye la Técnica de Restauración Atraumática ART en modelo comunitario, con el fin de tratar a las y los niñas y niños en sus recintos educacionales, de una manera lúdica y atraumática.

Sesión práctica Técnica ART en Jardín Infantil Santa Mónica 2019, Fortaleciendo Sonrisas.

El desafío para 2020 es implementar esta estrategia en todos los establecimientos que se benefician del Programa Sembrando Sonrisas en la comuna.

GES Salud oral integral a los 6 años

La Garantía Explicita en Salud (GES) "Salud Oral Integral del niño" consiste en una atención odontológica de nivel básico o primario, dirigida a educar, prevenir y tratar precozmente al niño de 6 años, para mantener una buena salud bucal. A los 6 años el niño inicia la dentición mixta, siendo necesario un diagnóstico oportuno que permita planificar la conservación de los dientes temporales hasta su exfoliación natural y la aplicación de medidas de prevención específicas en dientes definitivos recién erupcionados o la pesquisa precoz de patologías para su recuperación y además entrega de información apropiada para el cuidado de su salud bucal.

En Chile, se planteó como objetivo sanitario, aumentar la prevalencia de niños de 6 años libres de caries para la década 2011-2020. Además, la atención odontológica integral de los niños de 6 años forma parte del Régimen General de Garantías en Salud y constituye, además, una de nuestras metas sanitarias. A partir del año 2018 el programa CERO también abarca a la población de 6 años.

	Meta niña/os 6 años	Realizado a Oct 2019	% Avance 2019
RECOLETA	331	222	67%
PETRINOVIC	234	201	86%
QUINTA BELLA	297	227	76%
HEVIA	142	127	89%

Fuente REM A09. 2019

Para el 2020 la meta comunal es alcanzar el 79% de cobertura.

Módulo dental Marcela Paz

El Módulo dental es un centro de salud odontológico cuya función, además de prevenir y/ o tratar enfermedades bucales, también proporciona material educativo y de aprendizaje en relación a los cuidados y factores de riesgo que pueden afectar tanto a los dientes como a las encías, esto en una población escolar objetivo que comprende los cursos de pre-kínder a octavo básico. Con esta estrategia la JUNAEB determina mediante un índice de vulnerabilidad la atención de 23 colegios públicos, particulares subvencionados, resolver el problema de salud bucal. Desde el 2013 a la fecha, el establecimiento ha ido potenciando tanto las actividades promocionales, preventivas e integrales.

El avance de actividades 2019 al mes de octubre es la siguiente:

	INGRESOS	CONTROL	RX	URGENCIAS
Meta 2019	1050	2480	152	150
Realizado Oct	1042	1820	110	142
% avance	99%	73%	72%	95%

Fuente Software JUNAEB. Elaboración Unidad Técnica 2019

La meta 2020 es la continuidad de las metas asociadas al convenio con JUNAEB.

Salud mental en el curso de vida

En el desarrollo de la Salud Mental Infantil, son determinantes los entornos sociales y la calidad de las relaciones y cuidados que mantienen los niños y niñas, especialmente del espacio más íntimo de la familia, pero también de la comunidad y la sociedad en que se desenvuelven.

A su vez, la primera infancia es un determinante social de la salud y bienestar de las etapas posteriores de la vida. Si no se potencian las ventanas de oportunidad en esta etapa se hace cada vez más difícil lograr una óptima salud mental y calidad de vida.

Nuestra atención de Salud Mental Infantil Comunal, además de estar incorporada transversalmente a diversas acciones de promoción, prevención, Intersectorialidad e Interculturalidad de los niños y ni- ñas, como por ejemplo el "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial PADB del susbsistema Chile Crece Contigo" , "Programa Habilidades para la vida", "Acompañamiento a Población de Inmigrantes", " Círculos Comunitarios" "Huertos Comunitarios" entre otros. También se implementa a nivel de los equipos especializados tanto a nivel primario y secundario en salud, atenciones Individuales, familiares, grupales y comunitarias. Actividades que se desarrollan a través de Diagnósticos, Psicoterapia Individual, Familiar, Intervención Psicosocial de Grupo, Psicoterapia Grupal, Visitas Domiciliarias Integradas, Acompañamiento Psicosocial y Trabajo Comunitario e Intersectorial orientado a la Prevención y Promoción en salud Mental Infantil.

En atención de especialidad de salud mental infantil de la comuna, la oferta de prestaciones, además de la atención de los trastornos de salud mental infantil de mayor complejidad, se ofrecen los siguientes talleres psicoterapéuticos y comunitarios: Ingreso y psicofármacos infantil, Juegos Terapéutico para niños/ as infanto-adolescente,

Círculos Comunitarios, Taller para niños /as con trastorno déficit Atencional, el taller para niños, niñas con trastorno de espectro autista "Conectándonos" y taller de trastornos ansiosos para niños y niñas.

En el contexto, de la Salud Mental Comunal por curso de Vida Infantil, el año 2019 ha sido relevante en el proceso del trabajo de salud mental entre los equipos, iniciar durante éste año la coordinación y fortalecimiento de las reuniones de salud mental APS y COSAM, a su vez se han generado instancias de socialización, intercambio de experiencias y capacitaciones del abordaje integral de la salud mental Infantil a nivel Comunal. Como por ejemplo "Jornada para el Fortalecimiento del Abordaje Integral de Salud Mental Infanto-Adolescente" organizada a nivel comunal con APS, COSAM, Círculos Comunitarios, Terapias Complementarias y Huertos Comunitarios.

En atención primaria de salud mental infantil de la comuna, a nivel de trastornos en salud mental infantil, se considera las siguientes prestaciones: atención de niños y niñas 6-9 años con Trastornos Hipercinéticos, tratamiento de niños y niñas entre 0-9 años con Trastorno del Comportamiento y de las Emociones de comienzo habitual en la infancia (siendo el más prevalente), atención integral y oportuna a niños y niñas con problemas y Trastornos Mentales de niños y niñas 6-9 años con Trastornos Hipercinéticos, tratamiento de niños y niñas entre 0-9 años con Trastorno del Comportamiento y de las Emociones de comienzo habitual en la infancia; atención integral y oportuna a niños y niñas con problemas y Trastornos Mentales.

Total Comunal serie P6		0-4 años		5-9 años		**Total**
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Ingreso Programa Salud Mental		28	21	219	133	**401**
Violencia	Victima	2	3	15	12	**32**
	Agresor	0	0	0	0	**0**
	Abuso Sexual	0	0	1	2	**3**
Persona con diagnóstico de Trastornos Mentales		28	18	211	123	**380**
Trastorno del comportamiento y de las emociones comienzo habitual en la infancia y adolescencia	Trastorno Hipercinético	1	0	83	42	**126**
	Trastorno disocial desafiante y oposicionista	1	0	6	0	**7**
	Trastorno de Ansiedad de Separación en la Infancia	1	2	2	1	**6**
	Otros Trastornos del Comportamiento y de las Emociones de Comienzo Habitual en la Infancia.	17	9	101	54	**181**
Trastornos de Ansiedad	Otros Trastornos de Ansiedad	0	0	21	14	**35**

Elige vida sana en jardines infantiles

La estrategia del Programa Vida Sana, tiene un enfoque comunitario e interdisciplinario, realizando las actividades ya sea en el Centro de Salud u otras organizaciones distintas al mismo, para lo cual se requieren alianzas estratégicas con diferentes instituciones públicas y privadas que cumplan un importante rol en el desarrollo de hábitos de vida activa y saludable, potenciando la intervención con los espacios de la vida cotidiana que favorezcan una modificación de la conducta y hacer sustentables sus cambios.

En relación al curso de vida infantil, a partir del año 2018 se decidió la incorporación de Jardines Infantiles a la estrategia con el fin de posibilitar con dicha población (con alta prevalencia de malnutrición por exceso y sin posibilidad de asistir al Centro de Salud) el desarrollo de hábitos saludables y prevención de enfermedades asociadas a conductas sedentarias y mal alimentación.

Durante el año 2019 se realizó una focalización de 5 jardines infantiles con base en la prevalencia de malnutrición por exceso (sobrepeso-obesidad) y acorde a la implementación de acciones en razón del calendario del escolar (marzo a diciembre).

Durante el ciclo se realizan prestaciones individuales para niños y niñas que presenten los criterios de ingreso. A su vez, se complementan con prestaciones grupales en las cuales se incorpora a usuarios indirectos, dado que se ofrece la actividad a todo el grupo curso; estas prestaciones son sesiones de actividad física y círculos de vida sana para el cambio de hábito (talleres con el equipo multidisciplinario dirigido a los padres, madres, tutores y niños).

Al 1°, 6° y 8° mes se desarrollan consultas nutricionales y psicológicas y evaluación de la condición física para determinar el nivel de cumplimiento en los indicadores. Entre esos meses se continúa con las sesiones de actividad física y ejercicio junto con estrategias locales (para beneficiarios directos e indirectos) vinculando a la familia y su entorno para mantener los cambios logrados y potenciar la articulación con la red comunal.

Paralelamente, se integra a la Comunidad Educativa en Grupos Focales que desarrollen proyectos comunitarios, levantados por la propia comunidad, que entreguen continuidad a los hábitos una vez que el Equipo Vida Sana termine la intervención.

Tabla: Jardines infantiles intervenidos por la estrategia y Centro de Salud Familiar dependiente

Jardines	Niveles atendidos	CESFAM
Bambi	Medio Mayor A Medio	Quinta Bella
	Mayor B	
Newen Pichiqueche (ex-Las Pequitas)	Medio Mayor A Medio	
	Mayor B	
Dominguito	Medio Mayor A Medio	Petrinovic
	Mayor B	
Rinconcito Feliz	Medio Mayor A	
Leonor Osorio	Medio Mayor A	Recoleta

Tabla: de niños y niñas ingresados al Programa Elige Vida Sana por JJ.II 2019

Jardín Infantil	Evaluados	MME	Ingresos	% MME
Bambi	60	22	22	36,6
Newe Pichiqueche (ex-Las Pequitas)	48	18	17	37,5
Dominguito	56	21	21	37,5
Rinconcito Feliz	28	8	8	28,5
Leonor Osorio	31	11	11	35,4

Tabla: Distribución de cupos por CESFAM y grupo etario

Grupo Etario	Distribución %	CES Recoleta	CES P.Hevia	CES Petrinovic	CES Quinta Bella	Total
20 a 64 años incluyendo embarazadas y mujeres post parto	40	49	22	46	43	160
6 a 19 años incluyendo embarazadas y mujeres post parto	25	35	12	27	26	100
6 meses a 5 años	35	44	20	39	37	140
Total	100	128	56	112	106	400

Curso de vida adolescente

La adolescencia se define como el periodo de crecimiento y desarrollo humano en que se produce entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios. Esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos y psicosociales que determinan los estilos de vida de las personas en la vida adulta.

Según el censo 2017, se estima que de los 17,5 millones de chilenos y chilenas, un 13,6% de la población corresponde a jóvenes entre 10 a 19 años. Respecto a la situación de Recoleta, del total de habitantes, 157.851, un 12,2% corresponde a población adolescente, 1,4 puntos porcentuales por debajo de la realidad del país y 0,9 puntos por debajo de la realidad de la Región Metropolitana, lo que se traduce en una Comuna más envejecida en comparación con el País y la Región Metropolitana.

Tabla: Distribución Población Adolescente a nivel País, Región Metropolitana y Comuna de Recoleta

Grupo etario	País		Región metropolitana		Recoleta	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
10 a14 años	1.147.415	6,5	440.294	6,1	8.928	5,6
15 a 19 años	1.244.697	7,1	492.924	6,9	10.352	6,6
Total	2.392.112	13,6	933.218	13,1	19.280	12,2

Fuente: Censo 2017

Tabla: Población Adolescente Inscrita en los CESFAM de Recoleta

Grupo etario	Cantidad
10 a 14 años	5.311
15 a 19 años	5.974
Total	11.285

Fuente: FONASA Corte Octubre 2018

Considerando que más de la mitad de la población adolescente de la Comuna de Recoleta es usuaria de la atención primaria de salud, se torna relevante y fundamental abordar de manera integral a este grupo etario, lo que implica considerar a la salud de adolescentes y jóvenes como un proceso continuo dentro del curso de vida, transversalizar las prácticas de salud, incorporando los distintos enfoques de; derecho, equidad, género e interculturalidad, en todos los ámbitos, tanto de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Así mismo, es fundamental la coordinación y articulación de la red, tanto intra como intersectorial, en virtud de responder, de forma integral, a las necesidades de esta población.

Lo trascedente de este periodo es que se trata de una etapa del curso de vida en la que se consolidan los estilos de vida que serán determinantes de la calidad de vida y salud de los periodos siguientes.

Descripción sanitaria actual

La pesquisa oportuna e intervención precoz es fundamental para asegurar un adecuado desarrollo, lo anterior se inicia con el Control de Salud integral del Adolescente realizado a través del instrumento "Fichas Clap".

Este control de salud integral se aplica tanto en los centros de salud, establecimientos educacionales y "Espacios amigables para adolescentes" de nuestra comuna y detecta factores de riesgo y protectores, además de planificar intervenciones individuales, familiares y comunitarias que permiten mejorar la salud de la población y su familia.

Gráfico: Control de salud integral del adolescente 2014-2019

Fuente: REM A01 Sección

El gráfico anterior deja en evidencia, un año más, el esfuerzo permanente de los equipos de salud por mejorar y aumentar la cobertura del Control de Salud preventivo de este grupo etario. Los principales hallazgos realizados en el control de salud integral del adolescente son:

Estado nutricional:

Según los datos registrados en el REM P de junio 2019, 48.37% de los adolescentes entre controlados, poseen un estado nutricional normal, mientras que el 46.62% posee malnutrición por exceso (sobrepeso, obesidad y obesidad severa). Este resultado a nivel local, está por sobre 40.8% de malnutrición por exceso a nivel nacional, dato entregado según la Encuesta Nacional de Salud 2016-2017.

Gráfico: Estado nutricional de adolescentes controlados 2018-2019

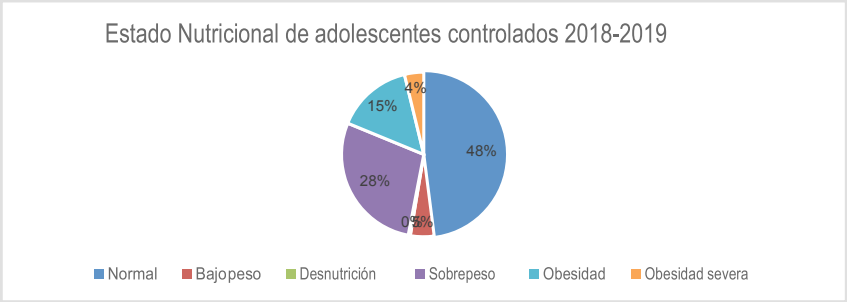

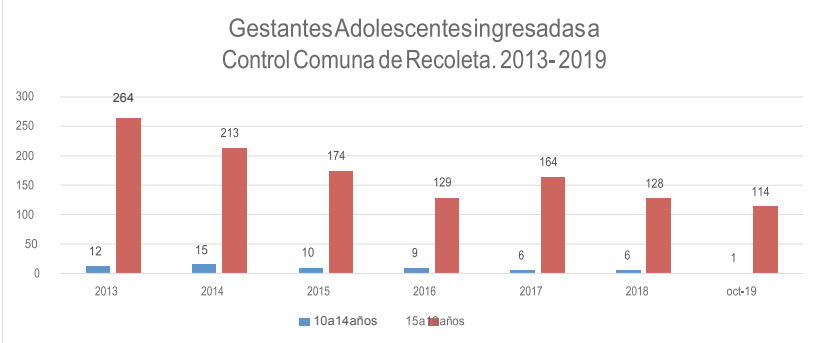

Fuente: REM A05 Sección

Salud sexual y reproductiva

En este ámbito, de los adolescentes de 10 a 19 años con control de salud integral, el 35.23% mantiene una conducta sexual activa, de los cuales solo el 62.02% usa método anticonceptivo para prevenir embarazo y el 15.7% usa doble protección para la prevención de infecciones de transmisión sexual, por debajo del uso promedio de preservativo en la población joven, el cual llega al 22.1% según la ENS.

Por otra parte, Con respecto al embarazo adolescente, podemos observar en el gráfico adjunto que ha habido una disminución sostenida de esta condición en los últimos 7 años. Lo anterior, puede explicarse con la incorporación del convenio "Espacios Amigables para adolescentes" en nuestra comuna, en el cual se ofrece atención gratuita a la población de este rango etario en materias de anticonceptivos y salud sexual y reproductiva, reduciendo las barreras de acceso en la atención. Sin embargo, el embarazo durante este periodo en la vida sigue siendo una problemática de salud pública que es prioritaria su prevención a nivel local.

Salud oral

Según el Censo 2002, la población de adolescentes de 10 a 19 años de ambos sexos representa el 17% del total de la población chilena. Para el año 2015, se estima que la cantidad de adolescentes será de 2.566.218 personas. (Instituto Nacional de Estadísticas & Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2005).

El diagnóstico nacional de salud bucal del adolescente de 12 años realizado el 2007 evaluó las enfermedades bucales más prevalentes. Los resultados muestran que el 62,5% de los adolescentes de 12 años tiene caries (índice COPD > 0), con una gran desigualdad en la distribución de la enfermedad. (Soto 2007) El panorama epidemiológico actual caracterizado por una alta prevalencia de enfermedad y grandes desigualdades, obliga a implementar intervenciones en períodos tempranos de la vida (infancia y adolescencia) que permitan prevenir, detectar tempranamente y tratar oportunamente las patologías bucales, incorporando un enfoque promocional y preventivo que aborde las desigualdades detectadas.

Altas odontológicas en adolescentes de 12 Años

La atención odontológica de los pacientes de 12 años constituye una de las metas sanitarias odontológicas, siendo una edad de vigilancia

epidemiológica, debido a que se puede encontrar, en su gran mayoría, dentición permanente completa (MINSAL, 2007). El acceso de este grupo etario a la atención odontológica ha aumentado debido a la implementación de diferentes medidas sanitarias.

Debemos enfocar nuestras acciones en reforzar los hábitos de higiene bucal, alimentación saludable y la ejecución de la consejería anti tabáquica, para instruir a los adolescentes de los peligros y consecuencias que acarrea para la salud general, el consumo de tabaco.

Tabla:	Meta adolescentes	Realizado a Oct	% Avance 2019
RECOLETA	278	288	104%
PETRINOVIC	226	209	92%
QUINTA BELLA	238	245	103%
HEVIA	105	114	109%

Fuente REM A09. 2019

Programa de atención odontológica integral a cuartos medios

Programa de atención integral a adolescentes que están cursando IV de enseñanza media, el cual se desarrolla en la comuna desde el año 2015, con el fin de que se incorporen a la vida adulta en excelentes condiciones de higiene bucal al ciclo de la adultez.
La comuna ha adoptado dos modalidades de atención odontológica:

1 Altas Odontológicas integrales en Centros de Educación Municipal: Liceos con IV año de enseñanza media regular y además, desde 2019, incorporando colegios con enseñanza 2x1 (adultos que están cursando IV medio). Esta modalidad de atención, es parte de la Estrategia "Dentista Popular" de la comuna de Recoleta.

2 Altas Odontológicas integrales en Carro Dental Modular, que está establecida en el Liceo Juanita Fernández.

Al mes de noviembre la comuna atendió en un 100% los 500 cupos (altas dentales) establecidos para el 2019.

Salud mental

La adolescencia y juventud son una etapa del ciclo vital en la que se producen profundos cambios en el nivel físico, social y psicológico, y durante la cual en condiciones favorables, es una etapa en vías a con- solidar la identidad personal y un proyecto de vida. Asimismo, el desarrollo de la salud mental del joven y el adolecente, por la propia dinámica evolutiva que los caracteriza, están expuestos a una mayor probabilidad de desajustes en el equilibrio psicosocial sujeto-entorno, influenciadas de manera preponderante por las determinantes sociales, pertenencia de género, familiares, culturales, sociales, políticos y éticos, que pueden repercutir en su desarrollo psicológico y social, y potenciar o disminuir el efecto de dificultades relacionadas con la confianza en sí mismo, la timidez, la ansiedad, el sentimiento de autoeficacia, la autoestima, su construcción de identidad, de participación, entre otros aspectos.

Nuestra atención de Salud Mental Adolescente en la comuna, además de caracterizarse por el fuerte componente de prevención y promoción en la salud integral, intersectorialidad e interculturalidad del adolescente, como los "Espacios Amigables", "Campaña de prevención: sexo seguro y con amor" "Control de Salud Integral del Adolescente", "Acompañamiento a Población de Inmigrantes", "Círculos Comunitarios" entre otros, también se implementa a nivel de los equipos especializados tanto a nivel primario y secundario en salud, atenciones individuales, familiares, grupales y comunitarias. Actividades que se desarrollan a través de diagnósticos clínicos, psicoterapia individual, familiar, intervención psicosocial de grupo, psicoterapia grupal, visitas domiciliarias integradas, acompañamiento

psicosocial y trabajo comunitario e intersectorial orientado a la prevención y promoción en salud mental adolescente.

En atención de especialidad de salud mental adolescente de la comuna, la oferta de prestaciones, además de la atención de los trastornos de salud mental adolescente de mayor complejidad, se ofrecen los siguientes talleres psicoterapéuticos y comunitarios: Jóvenes y dependencias, Círculo de escucha para adolescentes, y Círculos Comunitarios.

En el contexto de la Salud Mental Comunal por curso de Vida Adolescente, el año 2019 ha sido relevante en el proceso del trabajo de salud mental entre los equipos, se ha potenciado durante este año la coordinación y fortalecimiento de las reuniones de salud mental APS y COSAM y se han generado instancias de socialización, intercambio de experiencias y capacitaciones del abordaje integral de la salud mental Infantil a nivel comunal, como por ejemplo "Jornada para el Fortalecimiento del Abordaje Integral de Salud Mental Infanto-Adolescente" organizada a nivel comunal con APS, COSAM, DESAL Salud Mental, Círculos Comunitarios, Terapias Complementarias y Huertos Comunitarios .

Desafío: continuar fortaleciendo el trabajo intersectorial y potenciar las instancias de intervención terapéutica desde un enfoque sistémico, de participación social y comunitaria de los y las adolescentes. Desde esta perspectiva, concretar entre otras acciones el año 2020, la postergada estrategia de Conversatorios de Salud Mental, construyendo con la comunidad de adolescentes sus necesidades, saberes y propuestas desde un campo de fuerzas con sus propios recursos, tendiendo al bienestar psicosocial y Salud Mental. Otro Desafío importante, concretar plan y/o protocolo de prevención del suicidio y retomar mesa intersectorial de abordaje frente a la dependencia de drogas.

A continuación, se presenta una tabla que describe los trastornos psicológicos más frecuentes en esta etapa, que son atendidos en atención primaria. Se puede observar, que la mayor prevalencia se ubica en los trastornos del comportamiento y de las emociones, siendo además significativa la prevalencia de problemáticas de violencia y depresiones moderadas, donde además es relevante considerar la variable género como un factor cultural incidente en la problemática.

Total Comunal serie P6		10 a 14 años		15 a 19 años		20 a 24 años		Total
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Ingreso Programa Salud Mental		166	171	98	151	53	156	**795**
Violencia	Víctima	7	7	3	8	0	17	**42**
	Agresor	0	0	1	0	1	1	**3**
	Abuso Sexual	0	0	0	0	0	0	**0**
Persona con diagnóstico de Trastornos Mentales		263	231	143	271	83	266	**1257**
Trastornos del Humor (Afectivo)	Depresión Leve	2	3	3	10	1	11	**30**
	Depresión Moderada	1	5	11	17	5	27	**66**
	Depresión Grave	0	2	1	2	0	7	**12**
	Depresión Pos-parto	0	0	0	1	0	3	**4**
Trastorno del Comportamiento por consumo de sustancias psicotrópicas	Consumo Perjudicial o Dependencia al Alcohol	0	0	1	3	7	4	**15**
	Consumo Perjudicial o Dependencia como Droga Principal	1	0	7	10	10	9	**37**
	Policonsumo	0	1	12	1	20	7	**41**
Trastorno del Comportamiento y de las Emociones de Comienzo	Trastorno Hipercinético	69	29	7	2	0	0	**107**
	Trastorno Disocial Desafiante y Oposicionista	4	0	0	1	0	0	**5**
	Otros Trastornos del comportamiento y las emociones	149	126	34	71	0	1	**381**
Trastornos de Ansiedad	Otros trastornos de Ansiedad	27	39	54	110	30	150	**410**

Salud mental desde la mirada de salud sexual y reproductiva

La adolescencia y juventud son una etapa del curso de vida en la que se producen profundos cambios en el nivel físico, social y psicológico, y durante la cual en condiciones favorables, es una etapa en vías a consolidar la identidad personal y un proyecto de vida. Asimismo, el desarrollo de la salud mental del joven y el adolecente, por la propia dinámica evolutiva que los caracteriza, están expuestos a una mayor probabilidad de desajustes en el equilibrio psicosocial sujeto-entorno, influenciadas de manera preponderante por las determinantes sociales, pertenencia de género, familiares, culturales, sociales, políticos y éticos, que pueden repercutir en su desarrollo psicológico y social, y potenciar o disminuir el efecto de dificultades relacionadas con la confianza en sí mismo, la timidez, la ansiedad, el sentimiento de autoeficacia, la autoestima, su construcción de identidad, de participación, entre otros aspectos.

Del total de adolescentes con control de salud integral adolescente en la comuna de Recoleta, entre junio de 2018 y junio 2019, un 8.51% presentó ideación suicida el último mes, y un 2.73% tuvo un intento suicida en los últimos 3 meses.
Nuestra atención de Salud Mental Adolescente en la comuna, además de caracterizarse por el fuerte componente de prevención y promoción en la salud integral, intersectorialidad e interculturalidad del adolescente, como los "Espacios Amigables", "Campaña de prevención: sexo seguro y con amor", "Control de Salud Integral del Adolescente", "Acompañamiento a Población de Inmigrantes", "Círculos Comunitarios" entre otros, también se implementa a nivel de los equipos especializados tanto a nivel primario y secundario en salud, atenciones individuales, familiares, grupales y comunitarias. Actividades que se desarrollan a través de diagnósticos clínicos, psicoterapia individual, familiar, intervención psicosocial de grupo, psicoterapia grupal, Visitas Domiciliarias Integradas, Acompañamiento Psicosocial y Trabajo Comunitario e Intersectorial orientado a la Prevención y Promoción en salud Mental Adolescente.

Curso de vida adulto

Descripción Sanitaria Actual

La atención a personas adultas en el sistema de salud, ha estado históricamente orientada al tratamiento de patologías crónicas y al control de la fecundidad en el caso de las mujeres. La incorporación del énfasis en la prevención de factores de riesgo y de comorbilidades, ha apuntado a reforzar la realización de exámenes preventivos y controles crónicos, sin embargo, aún es un desafío poder profundizar estrategias que promuevan la soberanía de las personas sobre su propio proceso de salud-enfermedad y acciones que apunten al fomento de la participación en salud de este grupo de la población.

Tabla:
Distribución Población adulta a nivel País, Región Metropolitana y Comuna de Recoleta

Grupo etario	País		RM		Recoleta	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
20 a 29 años	2861972	16,3	1238583	17,4	27794	17,6
30 a 59 años	7093413	40,4	2907674	40,9	63856	40,5
60 a 64 años	846915	4,8	328524	4,6	7582	4,8
Total	10802300	61,5	4474781	62,9	99232	62,9

Fuente: CENSO, 2017.

La población situada entre los 20 y los 64 años en nuestra comuna es ligeramente mayor que en las cifras nacionales (1,3 %). En relación a la realidad regional, Recoleta mantiene en números relativos, la misma cifra (diferencia de un 0,02%). Con respecto al rango etario, que posee mayor representación en términos numéricos se identifica el de personas adultas entre los 30 y los 59 años.

Tabla: Distribución Población adulta inscrita y validada por establecimiento de salud.

Centro de Salud	Hombre	Mujer	Total
CESFAM Recoleta	7388	11191	18579
CESFAM Patricio Hevia	2930	3369	6299
CESFAM Juan Petrinovic	6323	7385	13708
CESFAM Quinta Bella	6315	8003	14318
Cristo Vive	5417	6763	12180
Total	28373	36711	65084

Fuente: Población validada por FONASA en corte Octubre 2018

Según el informe de FONASA al mes de octubre del presente año, el 65,6% de la población adulta de la comuna se encuentra inscrito en los establecimientos de salud de Recoleta. Más del 28% de la población se encuentra bajo control en el CESFAM Recoleta.

Salud cardiovascular

Examen de medicina preventiva en el adulto (EMP)

Los principales problemas de salud del grupo etario del adulto son las enfermedades crónicas no transmisibles: cardiovasculares, cánceres, respiratorias crónicas, osteomusculares, dentales y de salud mental. El 80% de ellas son evitables reduciendo factores de riesgo como el tabaquismo, la hipertensión arterial, el consumo de alcohol, la obesidad y el sedentarismo. Por ello, el énfasis está en los controles preventivos de salud para detectar y tratar precozmente las enfermedades y para apoyar a las personas a reducir las condiciones de riesgo.

Es por estas razones que la prestación más importante desde el punto de vista sanitario, para el Adulto de 20 a 64 años es el Examen de Medicina Preventiva del Adulto (EMP).

En 2019, el cambio de población objetivo (unificación de hombres y mujeres de 20 a 64 años) indica que nuestra comuna debe lograr el 15,02% de cobertura de la población inscrita de dicha edad, equivalente a una meta anual de 7165 EMP. Al mes de septiembre de 2019, el avance de exámenes realizados alcanza al 67%., tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla: Distribución de meta y % de avance EMP comuna de Recoleta 2019.

EMP	META 2019	REALIZADO A SEPT 2019	%
Recoleta	2571	1641	64%
Dr Juan Petrinovic	1860	1162	62%
Quinta Bella	1921	1518	79%
Dr. Patricio Hevia	813	480	59%
Comuna	7165	4801	67%

Fuente: REM A02 comunal, 2019

Descripción situación sanitaria del Programa de Salud Cardiovascular

A nivel comunal, según el REMP4, encuentran categorizados al 2019 con algún nivel de riesgo cardiovascular un total 17.172 personas, tanto adolescentes, adultas y adultas mayores. Las personas adultas en bajo control equivalen al 47% (8.150) y las adultas mayores al 52,5% (8.972). Del total en control, un 65% corresponde a mujeres (11.184). Las enfermedades cardiovasculares, a nivel comunal son la primera causa de morbimortalidad al igual que para la población del país y región.

Tabla: Clasificación del Riesgo Cardiovascular de población bajo control comunal.

Riesgo	Número de Personas	Porcentaje (%)
Bajo	3.931	23%
Moderado	5.001	29%
Alto	8.240	48%
Total	17.172	100%

Fuente: REM P4 comunal, Junio 2019

La comuna, al igual que la media del país, concentra casi la mitad de la población bajo control en riesgo cardiovascular alto.

La distribución de los diagnósticos del bajo control cardiovascular, tanto comunal como por centro de salud, indica que un 41% y 19% de las personas presentan los diagnósticos de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus tipo 2, respectivamente, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla: Distribución de los diagnósticos del bajo control cardiovascular comunal.

	COMUNAL	
Patología	N° de Personas	Porcentaje (%)
Hipertensión Arterial Esencial	13.190	41%
Diabetes Mellitus tipo 2	6.135	19%
Dislipidemia	9.785	31%
Tabaquismo ≥55 años	1.484	5%
Antecedentes de Infarto Agudo al Miocardio (IAM)	585	2%
Antecedentes Enfermedad Cerebrovascular	663	2%
Total	**31.842**	**100%**

Fuente: REM P4 comunal, Junio 2019

La variación de los diagnósticos de las dos principales patologías cardiovasculares: Hipertensión Arterial (HTA) y Diabetes Mellitus tipo 2 (DM), se ha mantenido estable en los últimos 3 años, tal como se grafica en la siguiente figura:

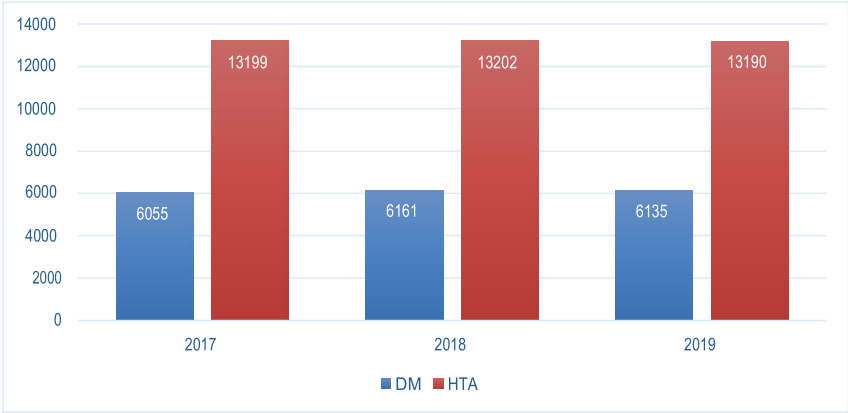

Fuente: REM P4 comunal, Junio 2017-19

A su vez, la distribución de diagnósticos del bajo control cardiovascular por Centro de Salud, presenta una distribución similar al comunal, destacando que los Centros Quinta Bella y Dr. Juan Petrinovic presentan mayor población en control que el CESFAM Recoleta, quien a su vez presenta la mayor población inscrita validada en la comuna. La siguiente tabla detalla la distribución de los diagnósticos por Centro de Salud:

Tabla: Distribución de los diagnósticos del bajo control cardiovascular por Centro de Salud:

	Recoleta		Quinta Bella		Dr. Juan Petrinovic		Dr. Patricio Hevia	
Patología	N° de Personas	Porcentaje (%)	N° de Personas	Porcentaje (%)	N° de Personas	Porcentaje (%)	N° de Personas	Porcentaje (%)
Hipertensión Arterial Esencial	3842	43%	4011	42%	3787	39%	1550	42%
Diabetes Mellitus tipo 2	1772	20%	1804	19%	1793	19%	766	21%
Dislipidemia	2659	30%	3089	32%	3023	31%	1014	28%
Tabaquismo ≥55 años	355	4%	411	4%	499	5%	219	6%
Antecedentes de Infarto Agudo al Miocardio (IAM)	166	2%	92	1%	272	3%	55	1%
Antecedentes Enfermedad Cerebrovascular	172	2%	165	2%	254	3%	72	2%
Total	**8966**	**100%**	**9572**	**100%**	**9628**	**100%**	**3676**	**100%**

Fuente: REM P4 comunal, Junio 2019

La tasa de controles por profesional médico en el programa de salud cardiovascular, fue 0,84 controles en 2018, siendo 1,05 en el CESFAM Dr. Juan Petrinovic. A junio de 2019, la tasa (que es acumulativa anual) ya alcanzaba a 0,56 controles por cada paciente del bajo control cardiovascular, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla: Tasa de control médico 2018 y avance a junio 2019 de pacientes en bajo control cardiovascular. Fuente: REM P4 y REM A01 comunal, Junio 2019

	PBC jun 2019	Controles médicos 2018	Controles médicos a junio 2019	Tasa Control médico 2018	Tasa Control médico 2018 a junio
Recoleta	5.152	4.128	2800	0,8	0,54
QuintaBella	5.333	3.504	2862	0,6	0,54
Dr. Juan Petrinovic	4.481	4.700	2408	1,05	0,54
Dr. Patricio Hevia	2.206	2.028	1632	0,9	0,74
Comuna	17.172	14.360	9.702	0,84	0,56

En relación a las compensaciones (pacientes con rangos de medición cuantitativa de su patología dentro de un margen deseado), las metas establecidas por Centro de Salud y el Servicio de Salud Metropolitano Norte. Cabe destacar que la información 2019 (junio) es preliminar y se está trabajando arduamente con los equipos (especialmente del CESFAM Quinta Bella) en la validación de los registros y re citación de controles.

Es importante mencionar que la gran mayoría de las personas de nuestra comuna que presentan hipertensión y diabetes, se concentran en edad laboral activa, pudiendo esto ser un obstáculo para asistir a los centros de salud en los horarios de atención más habitual, por lo que el desafío es adaptar la oferta de prestaciones también en horario vespertino (extensiones horarias).

Tabla: Cobertura Efectiva en Hipertensión Arterial Esencial de 15 años y más, por centro de salud.

Centro de Salud		Recoleta	Quinta Bella	Dr. Juan Petrinovic	Dr. Patricio Hevia
Meta Sanitaria(%): **pactada** por centro 2019		**44,02%**	**54,09%**	**54,05%**	**52,31%**
Numerador	N° de personas hipertensas de 15 a 79 años con PA<140/90 mmHg + N° de personas hipertensas de 80 y más con PA <150/90 mmHg. según último control vigente	2667	1588	2438	1093
Denominador	Total de personas de 15 años y más, hipertensas esperadas según prevalencia	6524	5268	4851	2186
Cobertura a junio 2019		**40,88%**	**30,14%**	**50,26%**	**50,00%**
Nº pacientes compensados **logrado** en 2018		**2488**	**2412**	**3121**	**1202**

Fuente: REM P4 comunal, Junio 2019

Cobertura Efectiva en Diabetes Mellitus tipo 2 de 15 años y más, por centro de salud

Centro de Salud		Recoleta	Quinta Bella	Dr. Juan Petrinovic	Dr. Patricio Hevia
Meta Sanitaria(%): **pactada** por centro 2019		23%	30%	39,59%	25,71%
Numerador	N° de personas con Diabetes Mellitus 2 bajo control de 15 a 79 años con HbA1c bajo 7% + N° de personas con Diabetes Mellitus 2 de 80 y más con HbA1c bajo 8% según último control vigente	894	616	904	407
Denominador	Total de personas con diabetes de 15 y más años esperados según prevalencia	3258	2713	2501	1127
Cobertura a junio 2019		27%	23%	36%	36%
Nº pacientes compensados **logrado** en 2018		**671**	**652**	**970**	**394**

Cobertura de evaluación de pie vigente en usuarios con Diabetes Mellitus bajo control

Centro de Salud		Recoleta	Quinta Bella	Dr. Juan Petrinovic	Dr. Patricio Hevia
Meta Sanitaria(%): pactada por centro 2019		90%	90%	90%	90%
Numerador	N°de evaluaciones 15 años y más	963	1544	1.464	549
Denominador	Población de pacientes DM de 15 años y más BC	1.772	1.804	1.793	766
Cobertura a junio 2019		54%	86%	82%	72%
Nº **logrado** en 2018		1573	1930	2134	806

Atención integral de la multimorbilidad en el adulto y en el adulto mayor

El modelo de atención actual en los centros de salud familiar, si bien está basado en el Modelo de Atención Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, aún no logra evitar la fragmentación de las atenciones, ya que la mayoría de ellas corresponde a una línea programática determinada (Cardiovascular, Respira- torio, Salud Mental, Artrosis, etc).

Entendemos como multimorbilidad la coexistencia de 2 o más condiciones crónicas, que pueden incluir enfermedades no transmisibles de larga duración o condición mental de larga duración. Por otro lado, comorbilidad corresponde a la coexistencia de una patología índice, de base crónica que es foco de atención del individuo, con una o más patologías añadidas.

El foco de un Modelo de la Atención Integral de la Multimorbilidad en el Adulto y en el Adulto Mayor se orienta a optimizar los contactos del equipo de salud con las personas en situación de cronicidad desde una perspectiva más integral, conforme el nivel de riesgo de las personas, como una oportunidad de resolver la mayor cantidad de problemas de salud que tenga, evitando la fragmentación por motivo de consulta.

Ello implica, pasar de la fragmentación al cuidado integral centrado en las personas, en donde el profesional realiza el control y seguimiento de todas las condiciones crónicas diagnosticadas, utilizando elementos de la entrevista motivacional, del automanejo para definir de conjunto el plan de cuidados y sus prioridades.

En este contexto, es que la comuna de Recoleta se suma en noviembre del 2019 al Pilotaje Nacional de este nuevo modelo en los Centros de Salud Dr. Juan Petrinovic y Dr. Patricio Hevia.

Programa de salud sexual y reproductiva

El trabajo del Programa se enmarca en la Estrategia Nacional de Salud definida por el Ministerio de Salud de Chile, en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible al 2030 y también, en el Consenso de Montevideo sobre la Población y Desarrollo (2013), asumiendo el enfoque de determinantes sociales de la salud y de curso de vida para superar las desigualdades y brechas, así como las necesidades específicas de los distintos grupos poblacionales reconociendo factores de riesgo particulares, propios y locales en la sexualidad y la reproducción.

La población enfrenta nuevos problemas de salud en estos ámbitos, que condicionan el desarrollo pleno de las personas a lo largo de la vida, como ejemplo la irrupción del VIH/SIDA. En efecto, la salud sexual y la salud reproductiva constituyen procesos ininterrumpidos ligados al desarrollo humano, que están presentes en todos los momentos de la existencia, desde el nacimiento hasta la muerte. La sexualidad abarca al sexo, las identidades y los roles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual y está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, eco- nómicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales (OMS, 2006). Con esta mirada, la salud sexual y la salud reproductiva se construyen en la interacción del contexto social y los comportamientos individuales, familiares y comunitarios y requieren una nueva cultura de cuidado, junto con una nueva respuesta institucional, acorde con el desarrollo humano y con la corresponsabilidad social de los individuos, la comunidad y las instituciones.

Este trabajo recoge y articula los distintos esfuerzos del Municipio por medio de su Departamento de Salud encaminados a resolver las necesidades de salud reproductiva de distintos grupos de población e incorpora en forma explícita las necesidades de salud sexual que se han abordado tradicionalmente en forma fragmentada o simplemente no se han abordado, en la Comuna ha adquirido protagonismo el trabajo intersectorial, el que en su Comisión Mixta Salud Educación abarca un interesante trabajo de Prevención y Promoción de la SS y R de la Población Infantil y Adolescente en la Comuna de Recoleta.. Este trabajo del Programa en atención en salud sexual y en salud reproductiva de la población responde a los siguientes Objetivos:

1. Fomentar la mantención de las condiciones biológicas, sicoafectivas y sociales de la población femenina, preparándola para enfrentar adecuadamente las diferentes etapas de su ciclo vital, estimulando su participación como sujeto activo en el cuidado de su salud y la de su familia.

2. Prevenir la aparición de afecciones que alteren la salud de la mujer, mediante la pesquisa y control oportuno de factores de riesgo y la prevención de daños específicos, a fin de mejorar la calidad de vida en las diferentes etapas del ciclo vital.

3. Acentuar el enfoque preventivo y de riesgo en la ejecución de las actividades, con el fin de prevenir la aparición de afecciones que inciden en la salud de la mujer, garantizando la detección y tratamiento oportuno en los diferentes niveles de complejidad de atención.

4. Orientar a la mujer, la pareja y la familia para el ejercicio de una paternidad responsable y una sexualidad saludable.

5. Promover un modelo de salud integral que incorpore a la pareja y familia en actividades de promoción, fomento, recuperación y rehabilitación de la salud.

6. Coordinar acciones de salud con otros Programas que promuevan la salud de la mujer

SALUD ORAL

GES salud oral integral de la embarazada

Desde el 2010 entra en vigencia el GES "Salud Oral Integral de la Embarazada", el cual consiste en una atención odontológica realizada por cirujano dentista, según necesidades, dirigida a educar, prevenir, recuperar y rehabilitar la salud bucal de la mujer gestante.

Podrá acceder al programa dental integral, toda mujer una vez confirmada su condición de embarazo y el inicio del tratamiento dentro de 21 días desde la solicitud de atención. La comuna de recoleta presenta un 68% de cobertura, desglosada en metas por centro de salud de la siguiente manera:

Tabla: metas y avance al mes de septiembre GES Salud oral integral de la embarazada, centros de salud comuna de Recoleta 2019:

EMBARAZADAS	META	REALIZADO	%
RECOLETA	403	341	85%
PETRINOVIC	230	189	82%
QUINTA BELLA	272	218	80%
HEVIA	104	127	122%

Fuente REM A09. 2019

Programa de mejoramiento de acceso a atención odontológica en población adulta

El Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica tiene como propósito contribuir con el Plan de Salud Oral a través de estrategias que facilitan el acceso de los grupos más vulnerables a la atención odontológica en la Atención Primaria de Salud (APS). Los usuarios que pueden acceder a este beneficio es a partir de los 20 años y en horarios compatibles a sus trabajos.
Actualmente se disponen de 5 extensiones horarias dentales extra en la comuna, en cada uno de los centros de salud y una en el SAR comunal.

GES Salud oral integral del adulto de 60 Años

La Salud Oral Integral del Adulto de 60 años, consiste en una atención odontológica realizada por cirujano dentista, según necesidades, dirigida a educar, prevenir, recuperar y rehabilitar la salud bucal del adulto de 60 años.

Tabla: metas y avance al mes de septiembre GES salud oral integral de la embarazada, centros de salud comuna de Recoleta 2019:

EMBARAZADAS	META	REALIZADO	%
RECOLETA	403	341	85%
PETRINOVIC	230	189	82%
QUINTA BELLA	272	218	80%
HEVIA	104	127	122%

Fuente REM A09. 2019

Desde el 2014 se encuentra implementado el programa Más Sonrisas para Chile en los centros de Atención Primaria de Salud de la comuna de Recoleta. Permite a las mujeres acceder a atención odontológica integral, que incluye consultas preventivas (diagnóstico de salud bucal, higiene y entrega de kit de aseo), educativas (examen dental), tratamientos rehabilitadores (prótesis dental removible) y complejos (tapaduras, extracciones, radiografías y reemplazo por piezas nuevas).

Un total de 820 mujeres se beneficiarán el 2019 de esta estrategia, con un avance al mes de octubre del 62% comunal. Cabe destacar que nuestra comuna es una de la que realiza mayor número de este tipo de tratamientos en el país.

Tabla: metas y avance al mes de septiembre Programa Más Sonrisas para Chile, centros de salud comuna de Recoleta 2019:**Mas Sonrisas para Chile**	**Meta 2019**	**Realizado a Oct**	**% Avance 2019**
RECOLETA	435	382	88%
PETRINOVIC	162	68	42%
QUINTA BELLA	164	25	15%
HEVIA	59	36	61%

Fuente REM A09. 2019

Salud mental en personas adultas

La Salud Mental del adulto, en condiciones favorables, logra consolidar su identidad, el desarrollo de su proyecto de vida, autonomía, conciencia de su madurez física y biológica, orientación al logro, a los roles y a responsabilizarse de sí mismo/a y su entorno. No obstante, todos estos aspectos positivos relacionados con la salud mental, están estrechamente influenciados por todos los factores antes mencionados en ciclos vitales infantil y adolescente. Determinantes sociales, culturales, políticos, éticos, entre otros, de la sociedad, que si no son favorables generan un desajuste biopsicosocial lo que produce diversas problemáticas de Salud Mental y salud Física en general. Además es importante considerar, que el desarrollo biológico del adulto medio en particular, comienza a emerger las primeras señales de la disminución progresiva de capacidades visuales, motrices, etc. propias de la edad, lo que puede afectar la salud mental. Nuestra atención de Salud Mental del adulto en la comuna, además de estar incorporada transversal- mente a diversas acciones de promoción, prevención, intersectorial, intercultural de la salud integral de los adultos, como el "Examen de medicina preventiva EMPA" , "Programa DIR", "Acompañamiento a Población de Inmigrantes", " Círculos Comunitarios" entre otros. También se implementa a nivel de los equipos especializados tanto a nivel primario y secundario en salud, atenciones Individuales, familiares, grupales y comunitarias. Actividades que se desarrollan a través de Diagnósticos clínicos, Psicoterapia Individual, Familiar, Intervención Psicosocial de Grupo, Psicoterapia Grupal, Visitas Domiciliarias Integradas, Acompañamiento Psicosocial y Trabajo Comunitario e Intersectorial orientado a la Prevención y Promoción en salud Mental del Adulto.

En atención de especialidad de salud mental de adultos de la comuna, la oferta de prestaciones, además de la atención de los trastornos de salud mental adultos de mayor complejidad, se ofrecen los siguientes talleres psicoterapéuticos y comunitarios: Reparación en mujeres víctimas de violencia de pareja, Tejido terapia, Grupo Flor de Loto, Apoyo mutuo, Terapia multifamiliar Manejando la ansiedad, Entendiendo el desequilibrio emocional, mujeres y resiliencia, Chi Kung, Ingreso y psicofármacos adultos.

En el contexto, de la Salud Mental Comunal por curso de Vida Adultos, el año 2019 ha sido relevante en el proceso del trabajo de salud mental entre los equipos, ya que se ha potenciado durante éste año la coordinación y fortalecimiento de las reuniones de salud mental APS y COSAM y se han generado instancias de socialización, intercambio de experiencias y capacitaciones en el abordaje de la salud mental del adulto, por ejemplo desde un enfoque comunitario, se realizó en conjunto con la universidad Diego Portales, Universidad Lanús y DESAL, la capacitación "Aproximaciones al Campo de la Salud Mental Comunitaria en el primer nivel de atención". Desafío, continuar fortaleciendo el trabajo intersectorial y potenciar las instancias de intervención terapéutica desde un enfoque sistémico, de participación social y comunitaria del curso de vida adultos. Desde esta perspectiva concretar entre otras acciones el año 2020, la postergada estrategia de Conversatorios de Salud Mental, construyendo con la comunidad de adultos sus necesidades, saberes y propuestas desde un campo de fuerzas con sus propios recursos, tendiendo al bienestar psicosocial y Salud Mental. A continuación, se presenta una tabla que describe los trastornos psicológicos más frecuentes en esta etapa, que son atendidos en atención primaria. Se puede observar que la

mayor prevalencia se ubica en los trastornos de ansiedad, siendo además significativa la prevalencia de Trastornos Mentales y del Comportamiento debido al Consumo de Sustancias Psicotrópicas, además la problemática de violencia, donde además es relevante considerar al igual que en el ciclo vital adolescente la variable género como un factor cultural incidente en éstas dificultades de la salud mental.

Total Comunal serie P6		25 a 29 años		30 a 34 años		35 a 59 años		60 a 64 años		Total
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Ingreso Programa Salud Mental		57	184	58	184	162	795	1	6	**1447**
Violencia	Víctima	1	31	1	32	11	70	0	0	**146**
	Agresor	2	0	1	1	0	5	0	0	**9**
Persona con diagnóstico de Trastornos Mentales		55	164	100	338	258	737	38	166	**1856**
Trastornos del Humor (Afectivo)	Depresión Leve	2	12	0	10	12	40	1	11	**88**
	Depresión Moderada	4	30	10	23	15	124	5	35	**246**
	Depresión Grave	2	2	2	2	5	6	1	0	**20**
	Depresión Pos- parto	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
	Trastorno Bipolar	0	1	0	1	0	2	0	0	**4**
Trastronos Mentales y del Comportamiento debido Consumo de Sustancias Psicotrópicas	Consumo Perjudicial o Dependencia al Alcohol	9	0	4	8	37	19	6	3	**86**
	Consumo Perjudicial o Dependencia como Droga Principal	10	2	7	5	26	16	2	2	**70**
	Policonsumo	6	3	18	2	44	7	0	0	**80**
Otros Trastornos de Ansiedad		11	65	11	85	78	316	12	60	**638**
Retraso Mental		1	1	1	1	8	3	0	1	**16**
Trastornos de Personalidad		6	16	5	20	28	118	5	28	**226**

Curso de vida adulto mayor

La actual situación de envejecimiento del país no es un fenómeno ajeno a la comuna. De acuerdo al último CENSO, Recoleta mantiene una población adulta mayor que alcanza el 17,4%, posicionándose con un 6% por sobre la cifra nacional y un 6,6% en relación a la región Metropolitana.

Tabla: Distribución Población adulta mayor a nivel País, Región Metropolitana y Comuna de Recoleta

	País		Región Metropolitana		Recoleta	
Grupo etario	N°	%	N°	%	N°	%
65 a 79 años	1532500	8,7	584858	8,2	22734	14,4
80 y más	470756	2,7	182519	2,6	4663	3
Total	2003256	11,4	767977	10,8	27397	17,4

De esta población, el 59,6% corresponde a mujeres y el 40,4% a hombres, marcando una importante diferencia en este rango etario.

En relación a la población inscrita validada en los Centros de salud de la comuna, esta relación es aún mayor, alcanzando la población masculina un 39,8% y la femenina un 60,3%. Resulta relevante destacar que prácticamente la totalidad de la población adulta mayor de la comuna es beneficiaria de FONASA.

Tabla: Distribución Población adulta mayor por CESFAM

Centro de salud	Hombre	Mujer	Total
Cesfam Recoleta	1683	2843	4526
Cesfam Patricio Hevia	703	950	1653
cesfam J. Petrinovic	1480	2209	3689
Cesfam Quinta Bella	1578	2319	3897
Cristo Vive	1433	2107	3540
Total	6877	10428	17305

Descripción sanitaria a nivel comunal

La situación de salud de las personas adultas mayores, se ve fuertemente marcada por la pre existencia de patologías crónicas y condiciones de riesgo propias del envejecimiento. Por este motivo, es crucial poder mantener acciones anticipatorias y preventivas que apunten a la mantención de la funcionalidad y promuevan un envejecimiento saludable, activo y pleno.

Situación de funcionalidad de las personas adultas mayores

La gran heterogeneidad de los estados de salud y funcionalidad de las personas adultas mayores puede variar ampliamente entre: personas activas sin comorbilidades, personas frágiles con alto riesgo de pérdida funcional y personas con dependencia completa que convive con múltiples y complejas patologías crónicas. Esta variabilidad determina que más allá de la edad, es necesario poder evaluar la capacidad funcional por su gran relevancia a la hora de acordar planes de cuidados efectivos, con pertinencia hacia la condición particular de cada persona.

En relación a ello, durante el año 2017 y 2018 se ha observado un incremento la población autovalente sin riesgo y en riesgo de dependencia. Es importante mencionar que globalmente, los hombres acceden menos a ser evaluados que las mujeres. Desde el año 2017 a junio del 2019, se mantiene una cobertura promedio para mujeres del 64,3% en comparación al 35,7% de los hombres y por lo tanto, se observa la necesidad de mejorar las estrategias de rescate hacia esa parte de la población que incorpore un enfoque de género. Adicionalmente, se observa un incremento del 15,6% en la cobertura de la aplicación de este instrumento a la población adulta mayor, tendencia que hasta junio del año en curso se mantendría.

Tabla: Evaluación de funcionalidad (EFAM) 2017 - Junio, 2019

	2017			2018			Junio, 2019		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Autovalentes sin riesgo	2454	1003	1451	2740	1008	1732	2726	1066	1660
Autovalentes con riesgo	1781	580	1201	2040	716	1324	1778	635	1143
Riesgo de dependencia	863	238	625	1114	330	784	907	278	629

Fuente: Registro estadístico local 2017 - Junio 2019.

El gran impacto multidimensional que tiene la presencia de la dependencia en las personas adultas mayores y sus familias, determina la importancia de dimensionar su prevalencia en la población y mantener un seguimiento que acompañe este proceso, promoviendo la recuperación de la funcionalidad dentro de lo posible o generando estrategias para mitigar sus efectos. A continuación se detalla las evaluaciones realizadas durante el 2017 y el primer semestre del año en curso.

Tabla: Evaluación de dependencia según sexo, 2017 - Junio del 2019.

	2017			2018			Junio, 2019		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Dependiente leve	512	168	344	515	161	354	603	190	413
Dependiente moderado	169	58	111	171	53	118	173	50	123
Dependiente grave	154	50	104	158	49	109	130	34	96
Dependiente total	216	63	153	221	48	173	157	39	118
Total	1051	339	712	1065	311	754	1063	313	750

Fuente: Registro estadístico local 2017-Junio 2019.

Se observa una prevalencia superior en la condición de dependencia en mujeres que en hombres. Sin embargo, es posible pensar que podría presentarse una cobertura de acceso similar a la observada en la evaluación de funcionalidad.

Salud cardiovascular en personas adultas mayores

Las patologías cardiovasculares se posicionan como la primera causa de morbimortalidad en este grupo etario. Cabe señalar, que al registro del primer semestre de este año, se observa que el 60,6% de las mujeres evaluadas presentan un alto riesgo cardiovascular, mientras que en el caso de los hombres, representa el 50,7%.

Tabla: Población mayor de 65 años bajo control según riesgo cardiovascular 2018 – junio, 2019.

	2018	2019
Riesgo CV	Ambos sexos	
Bajo	1353	1659
Moderado	2705	1659
Alto	5016	4864

Fuente: Registro estadístico local 2018-Junio 2019

A continuación, se detalla el número de personas bajo control por patologías hipertensión arterial y diabetes, diferenciadas por sexo.

Tabla: Población adulta mayor bajo control en Programa Cardiovascular por DM e HTA.

	2017			2018			jun-19		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
DM	3613	1983	1630	3313	1999	1314	3275	1963	1312
HTA	7997	5175	2822	7898	5085	2813	7732	4972	2760

Fuente: Registro estadístico local 2017-Junio 2019.

Durante el año 2017, se observó el registro de antecedentes de Infarto agudo al miocardio (IAM) y Accidente cerebro vascular (ACV), en dónde las y los adultos mayores presentaron una alta prevalencia. De los casos comunales de IAM, el 54% correspondió a hombres, mientras que el 51% de los accidentes cerebros vasculares fueron sufridos por mujeres.

Posteriormente, en el 2018 se observa que la prevalencia de ambas patologías sigue siendo significativa- mente mayor en esta población, observándose un 68,9% en el caso del IAM y 73% de los ACV.

Tabla: Número de personas bajo control con antecedentes de Infarto agudo al miocardio (IAM) y Accidente cerebro vascular (ACV) 2017-2019, según rango etario.

	2017		2018		Junio, 2019	
	15 a 64 años	65 años y más	15 a 64 años	65 años y más	15 a 64 años	65 años y más
IAM	195	433	195	433	59	169
ACV	174	471	174	471	61	160

Fuente: Registro estadístico local 2017-Junio 2019.

El importante número de personas con DM y su carácter multisistémico, ha conllevado que esta patología se convierta en una de las principales causas de pérdida de las extremidades inferiores. El Pie Diabético, corresponde a una complicación tardía de la DM que genera una alteración anatómica o funcional, determinada por anomalías neurológicas y diversos grados de enfermedad vascular periférica de la extremidad inferior (Minsal, 2018), haciendo que la extremidad se vuelva mucho más propensa a presentar heridas crónicas y complejas, las cuales tienen un gran impacto en la morbilidad, mortalidad y bienestar de las personas portadoras y sus familias.

En este contexto, se han realizado diversas estrategias para mejorar la intervención en los diferentes niveles de la prevención como en el tratamiento siendo clave la evaluación del riesgo de ulceración y su seguimiento.

Tabla Número de personas con diabetes evaluadas, según riesgo de ulceración 2018 - junio, 2019.

		2018			Junio, 2019		
		Total	Edad (en años)		TOTAL	Edad (en años)	
			15 a 64	65 y más		15 a 64	65 y más
Con "Evaluación vigente del pie según pauta de estimación del riesgo de ulceración en personas con diabetes"	Riesgo bajo	3616	1626	1990	3370	1539	1831
	Riesgo moderado	369	138	231	322	104	218
	Riesgo alto	447	132	315	474	134	340
	Riesgo máximo	263	104	159	366	167	199

Fuente: Registro estadístico local 2018 Junio 201

De las personas evaluadas, el 57,1% corresponden a mayores de 65 años. El 70,74% presenta un riesgo bajo y 21% se mantiene entre los riesgos alto y máximo. Sin embargo, al observar las características de las personas que sufren alguna complicación relacionada con el pie diabético, se constata que el 57,2% son adultos mayores que requieren curación avanzada por úlcera.

Tabla Número de personas con diabetes en curación y con amputación por úlcera pie diabético 2018 - junio, 2019

		2018			Junio, 2019		
		Total	Edad (en años)		TOTAL	Edad (en años)	
			15 a 64	65 y más		15 a 64	65 y más
Con úlceras activas de pie tratadas con curación	Curación Avanzada	236	117		257	100	147
Con amputación por pie diabético		23	29		261	33	228

Fuente: Registro estadístico local 2018-Junio 2019

SALUD ORAL EN EL CURSO DE VIDA

Programa Odontológico Dependencia Severa

Dentro del Modelo del "Dentista Popular" de la comuna de Recoleta, tiene múltiples tareas y actividades que realizar, a partir de la necesidad de atención odontológica, para aumentar la cobertura y el acceso a la atención odontológica de las y los vecinas y vecinos de la comuna.
Este Modelo se presenta a través de dos tipos de atenciones odontológicas enfocadas a poblaciones con menor acceso y cobertura:

A Visitas Odontológica domiciliaria a pacientes con dependencia severa
B Atención odontológica en terreno, lo cual permite acercar la atención a sectores como colegios jardines, unidades vecinales.

Desde el año 2018 en Recoleta comienza la implementación del de este Modelo con las visitas de trata- miento dental a personas con dependencia severa (postradas) de la comuna., con dos tipos de atención odontológica: preventiva y otra curativa, la cual depende del daño que presenta el usuario de dependencia severa.
Entre el año 2018 y 2019 se han realizado 467 visitas odontológicas domiciliarias, beneficiando a 330
usuarios realizando actualmente 265 altas odontológicas.

Salud mental de las personas adultas mayores

En la salud mental de los adultos mayores, es fundamental observar que la calidad de ésta, está directamente atravesada por su biografía, características propias de la edad y de manera fundamental a las condiciones de vida. Por ejemplo, factores de riesgo añadido, la jubilación, la pérdida de seres queridos, la mayor incidencia de enfermedades crónicas, los cambios en el poder adquisitivo, la soledad, el estigma social y las limitaciones en la autonomía, entre otros. Son variables esenciales a considerar en la comprensión y abordaje de su Salud Mental del adulto mayor.

Nuestra atención de Salud Mental del adulto Mayor en la comuna, además de estar incorporada transversalmente a diversas acciones de promoción, prevención , intersectorial, intercultural de los adultos mayores, como el examen de medicina preventiva "EMPAM", "Programa Más adultos Mayores Autovalentes", " Acompañamiento a Población de Inmigrantes", " Círculos Comunitarios", "Huertos Comunitarios" entre otros. También se implementa a nivel de los equipos especializados tanto a nivel primario y secundario en salud, atenciones Individuales, familiares, grupales y comunitarias. Actividades que se desarrollan a través de Diagnósticos, Psicoterapia Individual, Familiar, Intervención Psicosocial de Grupo, Psicoterapia Grupal, Visitas Domiciliarias Integradas, Acompañamiento Psicosocial y Trabajo Comunitario e Intersectorial orientado a la Prevención y Promoción en salud Mental en adultos Mayores.

En atención de especialidad de salud mental de adultos mayores de la comuna, la oferta de prestaciones, además de la atención de los trastornos de salud mental adultos de mayor complejidad, se ofrecen los siguientes talleres psicoterapéuticos y comunitarios: Reparación en mujeres víctimas de violencia de pareja, Tejido terapia, Grupo Flor de Loto, Apoyo mutuo, Terapia multifamiliar Manejando la ansiedad, Entendiendo el desequilibrio emocional, mujeres y resiliencia, Chi Kung, Ingreso y psicofármacos adultos, Habilitación y Reinserción Comunitaria, Fito cosmética Calma Emocional.

En el contexto, de la Salud Mental Comunal por curso de Vida Adultos Mayores, el año 2019 ha sido relevante en el proceso del trabajo de salud mental entre los equipos, ya que se ha potenciado durante éste año la coordinación y fortalecimiento de las reuniones de salud mental APS y COSAM y se han generado instancias de socialización, intercambio de experiencias y capacitaciones en el abordaje de la salud mental del adulto, por ejemplo desde un enfoque comunitario, se realizó en conjunto con la universidad Diego Portales, Universidad Lanús y DESAL, la capacitación "Aproximaciones al Campo de la Salud Mental Comunitaria en el primer nivel de atención".
Desafío, continuar fortaleciendo el trabajo intersectorial y potenciar las instancias de intervención terapéutica desde un enfoque sistémico, de participación social y comunitaria del curso de vida adultos. Desde esta perspectiva concretar entre otras acciones el año 2020, la postergada estrategia de Conversatorios de Salud Mental, construyendo con la comunidad de adultos mayores sus necesidades, saberes y pro- puestas desde un campo de fuerzas con sus propios recursos, tendiendo al bienestar psicosocial y Salud Mental.

A continuación, se presenta una tabla con los trastornos psicológicos más frecuentes en esta etapa, que son atendidos en atención primaria. Se puede observar que la mayor prevalencia se ubica en los trastornos de ansiedad, siendo además significativa la prevalencia de trastornos afectivos como las depresiones leves, moderadas y la problemática de violencia, donde además es relevante considerar al igual que en el ciclo vital adolescente y adulto la variable género como un factor cultural incidente en su aparición.

Total Comunal serie P6		65 a 69 años		70 a 74 años		75 a 79 años		80 y más años		Total
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Ingreso Programa Salud Mental		215	54	252	54	202	37	148	31	993
Violencia	Víctima	0	11	0	13	1	3	0	2	30
	Agresor	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Persona con diagnóstico de Trastornos Mentales										
Trastornos del Humor (afectivo)	Depresión Leve	2	4	3	12	2	13	0	7	43
	Depresión Moderada	11	27	8	21	4	12	2	35	120
	Depresión Grave	1	3	0	0	0	1	0	0	5
	Depresión Pos- parto	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Trastorno bipolar	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Trastornos Mentales y del Comportamiento debido al Consumo de Sustancias Psicotrópicas	Consumo Perjudicial o Dependencia al Alcohol	2	0	2	2	2	0	0	0	8
	Consumo Perjudicial	3	2	1	2	1	3	1	3	16
	Policonsumo	1	0	1	0	0	0	0	0	2
Trastornos de Ansiedad		10	57	10	40	12	27	13	21	190
Otras		4	26	8	28	2	26	6	9	109

Programa de teleasistencia domiciliaria para personas mayores. "Recoleta Te Acompaña"

El Departamento de Salud ha venido implementando desde fines del año 2018 un proyecto piloto que provee el "Servicio de Teleasistencia Domiciliaria para Personas Mayores", esta nueva prestación corresponde a un servicio que consiste en la instalación de un dispositivo de conexión remota, tipo botón de pánico que conecta a un sistema de tecnología digital que desarrolla una empresa externa de Teleasistencia. Es decir, es un servicio de carácter socio-sanitario, eminentemente social y preventivo.

Con ello buscamos apoyar los cuidados domiciliarios de nuestros adultos mayores, principalmente, que viven a permanecen solos durante muchas horas al día, permitiéndoles comunicar y solicitar ayuda cuan- do lo necesiten.

El Programa Piloto se desarrolló en los meses de enero a abril, siendo muy bien evaluado, por usuarios y equipos de salud. Permitió avanzar en la generación de contactos y protocolos de apoyo para la satisfacción de necesidades detectadas, ha aumentado el conocimiento de la problemática de los adultos mayores en la vida cotidiana y aporta al desarrollo del modelo de salud comunitaria.
Por ello, se decide por el equipo de departamento de salud y directores de CESFAM la implementación
a toda la comuna a partir del mes de mayo de 2019.

Objetivos del servicio integral

- A Proporcionar compañía, seguridad y tranquilidad al usuario y a sus familiares o red primaria de apoyo, disminuyendo el sentimiento de soledad por medio de las llamadas periódicas y seguimiento.
- B Coordinar la búsqueda de atención inmediata y adecuada frente a diversas situaciones de riesgos propios de la edad, ya sea por atención de salud, temas de seguridad, apoyo social y otros.
- C Contactar a su red de apoyo ante cualquier emergencia y desplegar el protocolo establecido.
- D Garantizar la comunicación interpersonal las 24 horas del día los 365 días del año.
- E Mantener periódicamente informado a los usuarios sobre las diferentes actividades en la comuna donde residen.
- F Potenciar la autonomía personal y mejorar su calidad de vida.

Informe Instalación de Dispositivos de Teleasistencias

Durante el Programa Piloto se instalaron y mantuvo funcionamiento de 43 dispositivos.

A partir de mayo, cuando se extiende el programa a toda la comuna se fue trabajando con todos los CESFAM y sumando instalaciones en todas las áreas.

Hasta el 30 de octubre se han instalado 338 dispositivos, que se desglosan según CESFAM3:

CESFAM	NÚMEROS EFECTIVOS	BAJA	TOTAL INTALACIONES
Recoleta	161	3	164
Patricio Hevia	45	0	45
Quinta Bella	37	3	40
Juan Petrinovic	87	2	89
Total	330	8	338

Las últimas hojas del documento, corresponden a las nóminas de los vecinos que disponen del dispositivo

Evaluación por Ámbitos de Atención

ÁMBITO	GESTIONES REALIZADAS	EVALUACIONES
Difusión de actividades masivas	Festival de Teatro. Veraneando con el MAS. Campaña de Vacunación. Feria del Adulto Mayor. Actividades de Universidad Abierta de Recoleta. Otros	Difusión Rápida. Clarificadora para los vecinos. Comprensión de la salud desde un enfoque comunitario y participativo
Solicitudes desde	Evaluación para ingreso al programa dependientes. Gestión de Ayudas técnicas. Solicitud de Horas médicas, cuando existe dificultad de desplazamiento. Seguimiento de casos Sociales.	Fortalece el rol de cercanía de los territoriosà Tener una población a cargo. Evaluación recurrente de los planes de intervención de los vecinos, de los CESFAM como de otros dispositivos municipales, por ejemplo desde el departamento social. Lo que permite tener actualizados sus antecedentes y estado actual
Situaciones de Urgencia	Los vecinos al vivenciar una situación de urgencia, se contactan de forma expedita a la central, para solicitar apoyo en la resolución de la situación, el operador de teleasistencia, sistematiza y consolida la información, para contactar al profesional del CESFAM (Contraparte).	Activación de distintos dispositivos. Gestión correcta del uso de la red. Seguimiento de la resolución de la situación y continuidad de la atención
Contacto	Contacto a la central de teleasistencia, por dudas respecto a las prestaciones de los CESFAM	Se clarifica el modo de funcionamiento de los CESFAM, permitiendo una atención más expedita y asertiva. Del mismo modo, permite el rescate de usuarios desde los CESFAM para diversas prestaciones que les corresponden desde un enfoque preventivo
Avances a nivel comunal	Protocolo de Referencia y contra-referencia. El operador de teleasistencia, dispone de la situación de salud de los vecinos, para otorgar indicaciones con mejor pertenencia. Díptico, explicativo del servicio, con indicación de contacto a su equipo de territorio si existen dudas	
Percepción de los vecinos	Al departamento de salud, se han dirigido de forma autónoma vecinos, solicitando el servicio, debido que lo conocen por el reporte de algún vecino, que se los ha recomendado.	
Dificultades en la instalación	Vecinos no están en su domicilio, el día de terreno de instalación del dispositivo. Números telefónicos erróneos. Desconfían del llamado de una empresa externa. No están las condiciones necesarias para el buen funcionamiento del dispositivo	

Solicitudes recibidas periodo mayo a octubre 2019

Los ámbitos de llamadas de l@s vecin@s al operador de teleasistencia, se distribuyen en las siguientes tendencias:

Tema	Porcentaje
Información Comunal	32
Información General	19
Soledad/Apoyo	24
Pulsación Involuntaria	20
Urgencia	5

Lo que ha permitido, una mejor resolutividad y gestión de las dudas presentadas por l@s vecin@s, en coordinación con los equipos de los CESFAM. Asimismo, se ha logrado un seguimiento y acompañamiento en la consecución de los planes de intervención emanados desde los CESFAM, de modo tal de favorecer el logro de los objetivos planteados, los que se reportan en el cuadro siguiente que refleja las llamadas emitidas desde el operador:

Tipo de llamadas	Mayo	Junio	julio	Agosto	Septiembre
	Cantidad de llamadas				
Llamadas programadas de carácter preventivo y de acompañamiento	233	378	777	1.019	742
Llamadas ante emergencias y/o urgencias	11	78	86	47	44
Llamadas ante no emergencias	14	63	52	4	12
Situaciones Técnicas	41	140	71	136	24
Media duración de llamadas	3m 06s	3m 27seg.	3m 52s	3m 44s	3m 58s

DESAFÍOS 2020

A. Integrar teleasistencia como un recurso de información y sensibilización de diversas actividades y servicios
B. Incorporar teleasistencia en los flujos de atención de los cursos de vida, principalmente en los programas de adulto y adulto mayor
C. Realizar evaluación de satisfacción usaría del servicio, para implementar acciones de mejoras

Dependencia severa

El programa de atención domiciliaria para personas con dependencia severa, es una estrategia sanitaria desarrollada en todo el país desde el año 2006, cuyo objetivo es « entregar una atención integral a las personas con dependencia severa, su cuidador y familia en su domicilio potenciando su recuperación, rehabilitación y el acompañamiento a la persona dependiente, su cuidador(a) y familia, en coordinación con la red de salud y la red intercomunal de servicios ». En este programa se incorpora fuertemente al cuidador(a) en los objetivos como favorecer su atención integral, entregar herramientas necesarias para asumir el cuidado integral, entregar capacitación continua y reconocerlos en su rol entregándoles un apoyo monetario(estipendio). En el país el año 2016, en la población bajo control del programa en los establecimientos de Atención Primaria existían 116.715 personas con algún grado de dependencia de leve a total. De estos, alrededor de 42.600 se encontraban en situación de dependencia severa. Con respecto a los cuidadores sólo 17.212 contaban con el reconocimiento del estipendio, existiendo una brecha de más del 59 % de cuidadores sin acceso al beneficio económico. Dichos cuidadores correspondían a 88 % de mujeres y un 12% hombres, y en relación al parentesco de éstos con la persona con dependencia, los principales cuidadores corresponden a hijas con un 39%, seguido de las madres con un 22% y las cónyuges con un 14%.

En relación a los antecedentes comunales, a julio de 2019 la comuna de Recoleta registra como población bajo control a 926 personas

con algún nivel de dependencia de los cuales 415 se encuentran en la situación de dependencia severa.

Cabe señalar que del total de personas en situación de dependencia severa 271 son mujeres, lo que representa el 67% del total de la población bajo control.

LEVE		**399**	**128**	**271**
MODERADA		112	34	78
SEVERA	ONCOLÓGICA	28	13	15
	NO ONCOLÓGICA	387	127	260
	CON ESCARAS (*)	32	11	21

Entre las actividades que se deben realizar en este programa se debe aplicar el Zarit abreviado a todos los cuidadores(as) para determinar el nivel de sobrecarga y poder derivarlos si fuera necesario.

A nivel comunal la edad promedio que tiene las personas con dependencia severa es de 73 años, encontrándose en los registros una persona con edad de 99 años.

Persona con dependencia severa	Promedio	Mediana	Edad mínima	Edad máxima
Edad	73,15	78	7	99

Respecto a quienes cuidan de las personas en situación de dependencia severa cabe señalar que más del 83 % son mujeres y la edad promedio que presentan es de 47,99 años, de los /las cuales son familiares directos de quienes cuidan.

Tabla: Edad del cuidador

Variable cuidador	Promedio	Mediana	Edad mínima	Edad máxima
Edad	47,99	53	0	83

Respecto a la sobrecarga del cuidador o de la cuidadora es importante señalar que el 57% de quienes cuidan presenta sobrecarga de cuidador, según la aplicación de la pauta Zarit.

N° participantes por CESFAM	Ausencia de Sobrecarga	Sobrecarga Intensa	Total general
Centro de Salud Familiar Recoleta	2,65%	2,65%	5,29%
Centro Salud Familiar Quinta Bella	17,99%	20,63%	38,62%
Cesfam Dr.Juan Petrinovic (Ex Scroggie)	16,40%	26,98%	43,39%
Cesfam Patricio Hevia (Valdivieso)	5,82%	6,88%	12,70%
Total general	**42,86%**	**57,14%**	**100,00%**

Avances 2019 en el ámbito de dependencia severa:

- **A** Se realiza standarización de programa atención domiciliaria, creando protocolos y reointación locales para la atención domiciliaria.
- **B** Se elabora orientación local para la capacitación de cuidadoras/es de personas en situación de dependencia severa.
- **C** Se realiza flujogramas para articulación intrasectorial con las estrategias atención odontológica popular, programa de rehabilitación integral, entrega de catres clínicos, tele asistencia y pañales.
- **D** Se realiza auditoria de fichas por establecimiento para mejorar el registro respecto a las atenciones domiciliarias.
- **E** Se realiza jornada comunal para cuidadoras/es de personas en situación de dependencia severa, con la participación del intersector Sistema de apoyos y cuidados, registro social de hogares, dirección de desarrollo comunitario, oficina de la inclusión, entre otros.

DESAFÍOS 2020

•Fortalecer la estrategia de atención domiciliaria en los CESFAM.
•Permear la estrategia de atención domiciliaria a los diferentes estamentos e integrantes de los equipos. Avanzar a la trasnversalización de la estrategia.

MATRIZ DE CUIDADOS A LO LARGO DEL CURSO DE VIDA
Énfasis Comunal- EVALUACIÓN 2019

OBJETIVO SANITARIO	ACTIVIDAD	FORMULA DE INDICADOR	ÉNFASIS LOCALES PROPUESTOS	META 2019	FUENTE
Aumentar la lactancia materna exclusiva en niñas y niños hasta el 6to mes de vida	Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva en Menores de 6 Meses de Vida	(Nº de lactantes que reciben lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes de vida / Nº de lactantes controlados al 6to mes)*100	(1)Capacitación a cada profesional acerca de la Lactancia Materna. (2)Taller grupal de Lactancia Materna	Incremento de 2 puntos porcentuales de lactancia materna exclusiva en niñas y niños hasta el 6º mes de vida respecto al año anterior	REM
Favorecer la participación de los padres y/o cuidadores en talleres de promoción del desarrollo del lenguaje y del desarrollo motor	Educación grupal en promoción del desarrollo del lenguaje/Educación grupal en promoción del desarrollo motor	N° de padres, madres y/o cuidadores de niños y niñas menores de 1 año participan en talleres de promoción del desarrollo del lenguaje y del desarrollo motor / N° de niños bajo control menores de 1 año)*100	(1)Aumentar la cantidad de horas semanales para realizar talleres. (2)Incluir en flujograma talleres como parte del ciclo vital. (3)Aumentar porcentaje de niños y niñas que participan en los talleres. (4)Disponer de un espacio adecuado y recursos necesarios (calefacción, ventilación, colchonetas, entre otros) para la realización de los talleres	20% de los padres , madres y/o cuidadores de niños y niñas menores de 1 año participan en talleres de promoción del desarrollo del lenguaje y del desarrollo motor	REM
Detectar oportunamente rezago y déficit del desarrollo en menores de 6 años en el contexto del control de salud del niño/a sano	Control de salud a los 8 meses con aplicación de evaluación de Desarrollo Psicomotor (Primera evaluación)	(Nº de aplicaciones de test de evaluación del desarrollo psicomotor realizadas al grupo 7-11 meses en el control de salud de los 8 meses (Primera evaluación)/ total control de salud de niñas/os de 7 a 11 meses bajo control)*100	(1)Aplicar EEDP y TEPSI en otros grupos etarios. (2)Aumentar y optimizar n° de horas disponibles de Enfermeros, para reevaluación. (3)Utilizar recurso humano de alumnos en práctica para la detección y reevaluación oportuna	100% de niñas/os de 8 meses de edad con aplicación de evaluación de desarrollo psicomotor en el control de salud	REM
	Control de salud a los 18 meses con aplicación de evaluación de desarrollo Psicomotor (Primera evaluación).	(Nº Aplicaciones de evaluación de desarrollo Psicomotor realizadas al grupo de 18 a 23 meses (Primera evaluación) en el control de salud de los 18 meses / N° total de niñas y niños de 18 a 23 meses bajo control)* 100		90% niñas/os de 18 meses de edad con aplicación de evaluación de desarrollo Psicomotor en el control de salud	REM

CURSO DE VIDA ADOLESCENTE				
OBJETIVO SANITARIO	ACTIVIDADES/ÉNFASIS LOCALES PROPUESTOS	META	2018	2019
Promover la participación n juvenil.	Incorporar actividades con adolescentes dentro de los planificación locales de participación	100% de los Consejos consultivos de la Comuna se mantienen activos	Actas de los 2 Consejos Consultivos activos REM A-19b (celda E44) por EA de Cesfam Petrinovic y Recoleta. A julio 5 actividades (3 ferias y 2 reu) en Petrinovic. Año 2018 se conformaron los consejos consultivos, año 2019 se iniciaron actividades organizadas por estos consejos consultivos.	
Promover la conducta sexual segura en el contexto de la prevención del VIH/SIDA e ITS.		Aumentar en un 10%	2018= 2107/1022=206%	2019= 2533/2160= 117,2%
	Mantener coordinación con Educación a través de Estrategia Salud en tu Escuela y Comisión Mixta	100% de los Dispensadores depreservativos delos establecimientos educacionales en funcionamiento	Año 2018 se instalaron 12 dispensadores de preservativos en 7 liceos municipales de la Comuna. Actualmente todos los establecimientos educacionales cuentan con al menos 1 dispensador en funcionamiento, a excepción del Liceo Arturo Pérez Canto donde ambos dispensadores fueron vulnerados. En jornada de evaluación de implementación de esta estrategia realizada con los centros de estudiantes, los representantes del Liceo Arturo Pérez Canto, proponen que no se instale un nuevo dispensador en su EE, si no que los preservativos sean entregados por una figura de confianza para los estudiantes con el fin de asegurar el buen uso de este insumo. El resto de los EE con uno de sus dispensadores vulnerados, deciden mantener un dispensador para asegurar su cuidado.	
Prevención del suicidio adolescente		Aumentar en un 30% de funcionarios capacitados en prevención de suicidio, con respecto al año pasado?	Se realizó 1 capacitación a Categorías C y D y está programada para 2do semestre a categoría B	

CURSO DE VIDA ADOLESCENTE				
OBJETIVO SANITARIO	ACTIVIDADES/ÉNFASIS LOCALES PROPUESTOS	META	2018	2019
Promover la participación n juvenil.	Incorporar actividades con adolescentes dentro de los planificación locales de participación	100% de los Consejos consultivos de la Comuna se mantienen activos	Actas de los 2 Consejos Consultivos activos REM A-19b (celda E44) por EA de Cesfam Petrinovic y Recoleta. A julio 5 actividades (3 ferias y 2 reu) en Petrinovic. Año 2018 se conformaron los consejos consultivos, año 2019 se iniciaron actividades organizadas por estos consejos consultivos.	
Promover la conducta sexual segura en el contexto de la prevención del VIH/SIDA e ITS.		Aumentar en un 10%	2018= 2107/1022=206%	2019= 2533/2160= 117,2%
	Mantener coordinación con Educación a través de Estrategia Salud en tu Escuela y Comisión Mixta	100% de los Dispensadores depreservativos delos establecimientos educacionales en funcionamiento	Año 2018 se instalaron 12 dispensadores de preservativos en 7 liceos municipales de la Comuna. Actualmente todos los establecimientos educacionales cuentan con al menos 1 dispensador en funcionamiento, a excepción del Liceo Arturo Pérez Canto donde ambos dispensadores fueron vulnerados. En jornada de evaluación de implementación de esta estrategia realizada con los centros de estudiantes, los representantes del Liceo Arturo Pérez Canto, proponen que no se instale un nuevo dispensador en su EE, si no que los preservativos sean entregados por una figura de confianza para los estudiantes con el fin de asegurar el buen uso de este insumo. El resto de los EE con uno de sus dispensadores vulnerados, deciden mantener un dispensador para asegurar su cuidado.	
Prevención del suicidio adolescente		Aumentar en un 30% de funcionarios capacitados en prevención de suicidio, con respecto al año pasado?	Se realizó 1 capacitación a Categorías C y D y está programada para 2do semestre a categoría B	

CURSO DE VIDA ADULTO					
OBJETIVO SANITARIO	ACTIVIDADES/ÉNFASIS LOCALES PROPUESTOS	META	2018	2019	OBSERVACIONES
Aumentar el n° de gestantes con educación respecto a la preparación para el parto y la crianza	(1)Cada matrona realizará taller a sus gestantes. (2)Invitación formal a cada gestante. (3)Invitar a alguna madre, para contar experiencia. (4)Preguntar a cada gestante que temas les gustaría ver en el taller (temas de su interés)	Aumentar el número de talleres de educación grupal a padres cuidadores respecto al año anterior	2018= 688	2019=729 Aumento= 5.9%	Actividad contenida dentro de los Indicadores ChCC, Programa que ha buscado fortalecer procesos de educación con los diversos grupos de atención.
Brindar atención integral a gestantes y madres de hijos/as menores de 1 año con factores de riesgo de salud mental o diagnóstico de trastornos mentales.	Trabajar desde los cursos de vida con los equipos de salud mental en el diseño estandarizado de flujos para la derivación desde la pesquisa en control de embarazo y del niño/a sano/	Aumentar el ingreso a tratamiento de gestantes y madres de hijos menores de 1 año con factores de riesgo de salud mental o diagnóstico de mentales.	2018=68/441=15,4 %	2019=80/362=22,1 %	
Mejorar y mantener la salud bucal de las gestantes	Desde la referencia comunal del área dental se intencionará la gestión de actividades educativas grupales, que deberán explorar la incorporación de la pertinencia cultural.	100% de las embarazadas que ingresan a tratamiento odontológico han recibido Educación Individual instrucción de técnica de cepillado realizado ya sea por odontólogo o técnico paramédico de odontología.	2018= 1458/1398= 104%	2019= 1327/1226= 108%	
Promedio de Visitas Domiciliarias Integrales realizadas a familias con gestantes en situación de riesgo psicosocial según EPSA que presenten al menos 3 riesgos psicosociales	Integrar a más miembros del equipo, especialmente al equipo de cabecera, en la realización de las visitas y el resto de las acciones del plan de cuidados.	Aumentar en un 10% las Visita Domiciliaria Integral (VDI) a gestantes psicosociales	2018= 677	2019=768 Aumento= 13,4%	Indicador ChIle Crece Contigo, fortalecido durante los últimos años en razón de mejorar la calidad de atención de las usuarias con riesgos, asi como la priorización del RRHH del Centro de Salud en virtud de la focalización.

CURSO DE VIDA ADULTO MAYOR					
OBJETIVO SANITARIO	ACTIVIDADES/ÉNFASIS LOCALES PROPUESTOS	META	2018	2019	OBSERVACIONES
Asegurar la calidad y seguridad de la atención según los estándares establecidos en normativa vigente	(1) Generar a nivel local plan de trabajo de implementación de auditorías con monitoreo de su cumplimiento	Establecer plan local de monitoreo de la calidad en la realización del EMPAM	50%=2/4	100% =4/4	Todos los centros de salud mantienen una estrategia local de monitoreo a través de auditorías de fichas. Es necesario mejorar su registro y sistematización para facilitar planes de mejora locales.
	(1) Incentivar la incorporación de más miembros del equipo a la realización de talleres y otras actividades comunitarias relacionadas (2) Reforzar el registro de talleres y actividades comunitarias de prevención de salud mental	Aumentar el Nº de acciones o estrategias realizadas que Prevengan los problemas de salud mental en personas adultas mayores	PH: 10 JP: 2 QB: 0 R: 5	PH:19 JP:2 QB: 45 R: 23	

COSAM

El Centro de Salud Mental Comunitaria de Recoleta es un establecimiento público de salud, ambulatorio, especializado e integrado a la red. Está constituido como un centro de costo, con dependencia administrativa del municipio de Recoleta. Resuelve integradamente con los otros nodos y puntos de atención de la red, la condición de salud mental de su población objetivo, en colaboración con la red comunitaria e intersectorial local, a través de una atención integral e integrada con alta intensidad y densidad tecnológica. Considera a las personas, familias y comunidades de un territorio específico, como sujetos activos de su proceso de recuperación, en un marco de ejercicio de derechos y determinantes sociales.

VISIÓN

Ser un centro de atención ambulatoria especializado en salud mental comunitaria de excelencia, reconocido por su territorio y comunidad como referente de atención de especialidad en la red de salud de la comuna de recoleta., y como equipo gestor comunitario, preocupado de revertir el estigma en el área de la salud mental.

MISIÓN

El Centro de Salud Mental Comunitaria contribuye a la resolución de las necesidades de salud mental de las personas que presentan una condición de salud mental con características de gravedad, severidad, asociadas o no a una condición vulnerabilidad y complejidad psicosocial, que requieren una atención y cuidado integral especializado, sus familias y comunidades, con altos estándares de calidad, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria y el Modelo Comunitario de Atención en Salud Mental. El trabajo es realizado por un equipo transdisciplinario con altas competencias técnicas, a fin de promover, prevenir, detectar precozmente, atender, rehabilitar, recuperar y contribuir a la inclusión socio comunitaria, con la participación de la persona y su comunidad.

OBJETIVOS DEL CENTRO

Otorgar una atención de calidad en salud mental ambulatoria especializada, a las personas, sus familias y comunidades de la Comuna de Recoleta, que presenten una condición de vulnerabilidad, severidad y complejidad. La atención se da en forma articulada e integrada con la Atención Primaria y otros nodos de la red para mejorar y recuperar el estado de salud mental de las personas, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria y el Modelo Comunitario de Atención en Salud Mental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

•Organizar la atención y acciones en red para responder a las necesidades de salud mental de poblaciones específicas identificadas en el territorio.

•Asegurar el acceso, la oportunidad, la continuidad de atención y el cuidado de las personas y sus familias en conjunto con el Servicio de Salud y la red, a través del trabajo colaborativo con el intersector y la comunidad.

•Desarrollar y participar en acciones de promoción de salud mental comunitaria y prevención del daño, en conjunto con la Atención Primaria, la comunidad y el intersector.

•Realizar procesos de atención integrales e integrados, considerando a las personas, familias y comunidad, como sujetos activos de su proceso de recuperación.

•Promover, fomentar y fortalecer la participación de las personas, familiares y comunidad en el proceso de atención y cuidados, reforzando su inclusión social y el ejercicio de ciudadanía.

•Contar con un sistema de registro alineado con el sistema general existente, que permita acceder a la información de la persona en su atención en la red.

•Contar con el recurso humano definido, con las competencias requeridas, según el Modelo y acorde al perfil de la población objetivo.
•Lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de la persona usuaria externo/a, a través de una atención basada en la mejora continua.

•Desarrollar y mantener acciones para el cuidado del equipo

POBLACIÓN OBJETIVO

Personas y sus familias de la comuna de Recoleta que presentan una enfermedad mental, que cumplen con criterios clínicos de ingreso de acuerdo al quehacer definido como centro de atención de especialidad ambulatoria en salud mental y psiquiatría, que viven en la comuna de Recoleta y son referidas desde los centros de salud familiar de la comuna o de los centros de hospitalización adscritos a esta comuna.

Perfil de la Población que Demanda Atención
Personas que presentan una condición de salud mental con características de gravedad, severidad, aso- ciadas o no a una condición vulnerabilidad y complejidad psicosocial, que requieren tanto ellos/ellas, como sus familias, una atención y cuidado integral especializado, de acuerdo al curso de vida en que se encuentran.

FUENTES DE DEMANDA

El COSAM de Recoleta interactúa y participa de una red de servicios de salud done se encuentran fuentes de derivación desde el nivel primario y terciario de atención de salud. Además de tribunales de familia y fiscalía.

- •CESFAM: Quinta Bella, Recoleta, Petrinovic, Patricio Hevia y Cristo Vive
- •Hospital Roberto del Río
- •Hospital Instituto Psiquiátrico Horwitz
- •Hospital San José

ORGANIGRAMA

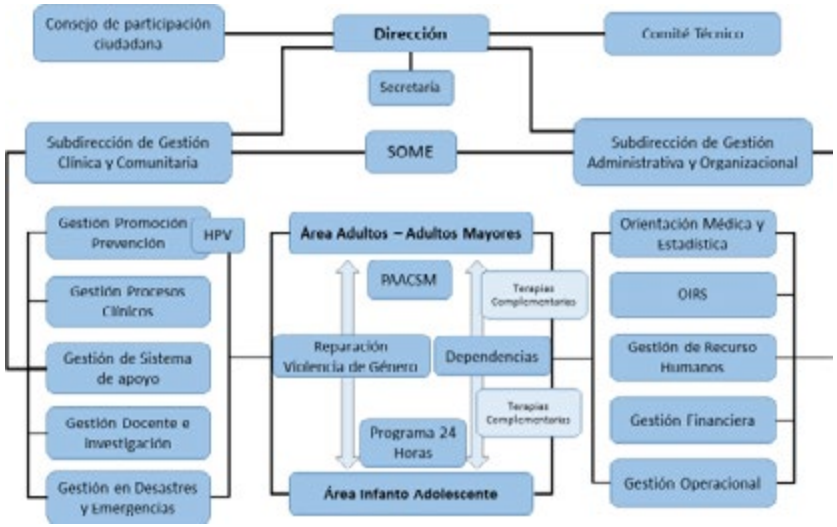

TRANSVERSALES

METAS SANITARIAS

Las metas sanitarias y las de mejoramiento de la atención, son establecidas mediante resolución del Subsecretario de Redes Asistenciales, las que posteriormente son remitidas a los Servicios de Salud. Para estos efectos, se debe considerar las áreas prioritarias de mejoramiento de la gestión y los objetivos globales o compromisos que deberán cumplirse durante el año.

Los ámbitos de las metas sanitarias son los siguientes:
- •Recuperación del Desarrollo Psicomotor (DSM)
- •Reducción de brecha del número de mujeres de 25 a 64 años sin PAP vigente.
- •Aumento de cobertura de Alta Odontológica en niños de 6 años.
- •Aumento de cobertura de Alta Odontológica en adolescentes de 12 años.

•Aumento de cobertura de Alta Odontológica en Embarazadas.
•Aumento de la cobertura efectiva de personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus Tipo.
2 (DM2).
•Aumento de la cobertura de evaluación de los pies en diabéticos.
•Aumento de la cobertura efectiva de personas de 15 y más años con HTA.
•Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva en menores de 6 meses.
•Consejos de Desarrollo de Salud con Plan ejecutado y Evaluado.

El cumplimiento de Metas Sanitarias desde el año 2013 hasta el 2017 se ha caracterizado por alcanzar un promedio que supera el 90% a nivel comunal, reflejando el permanente esfuerzo por lograr el cumplimiento de estas actividades, que si bien están asociadas a un bono de desempeño colectivo, represen- tan ámbitos muy importantes sanitarios que se enmarcan dentro de Estrategia Nacional de Salud (ENS) 2011-2020.

Durante el 2019 algunos cesfam tuvieron dificultad para el cumplimiento de sus indicadores, los que a continuación se analizan:

CESFAM Recoleta:
La recuperación de los niños con algún tipo de rezago en su desarrollo psicomotor ha requerido de un mayor esfuerzo de intervención multidisciplinaria y de la colaboración familiar debido a las barreras culturales y comunicacionales.

En el Programa Cardiovascular se ha realizado un análisis más exhaustivo en conjunto con el equipo local, ya que existen nodos en el registro estadístico del Censo, sumado al cambio en 3 oportunidades del Referente del Ciclo Vital Adulto.

A pesar que la dupla médico-enfermera están comprometidos en que la población diabética mantenga la evaluación de pie vigente, no lograron cumplir esta cobertura cuya principal complicación es la amputación de extremidades. Más que falta de cobertura se observó subregistro de esta actividad.

Cumple el resto de las actividades sin problemas.
Cumplimiento general: 87,2%

TRAMO: 2
CESFAM Quinta Bella:
También está comprometido el cumplimiento de la recuperación de los niños diagnosticados con riego del DSM. El establecimiento concentra el mayor número de población materno infantil Haitiana.

La cobertura de altas odontológicas en niños de 6 años y embarazadas logra un 79% y 80% de la meta comprometida.

El resto de las actividades se cumplieron a cabalidad. Cumplimiento general: 91.

TRAMO: 1
CESFAM Patricio Hevia: La evaluación del pie en diabéticos logró el 82% de cumplimiento. Se ha enfatizado en que la dupla médico-enfermera Cumplimiento general: 97.

TRAMO: 1
CESFAM Juan Petrinovic: En general durante el 2018 mantuvo un buen cumplimiento. Monitorear de los PAP, LME
Cobertura general: 98.

TRAMO: 1
Es un desafío permanente para los referentes comunal mantener con sus Equipos Locales instancias de análisis, actualización, registros, compromisos directivos.

Tabla N° Cumplimiento metas sanitarias 2018-2019 (correspondiente al mes de octubre 2019 a excepción de aquellos cuyo denominador se elaboran a partir de la población bajo control junio2019).

	Recoleta		Quinta Bella		P. Hevia		Juan Petrinovic	
Metas	**2018**	**2019**	**2018**	**2019**	**2018**	**2019**	**2018**	**2019**
Meta 1-Recuperación del Desarrollo Psicomotor	81,53 %	62,61%	72,79 %	121,12 %	100%	98,84%	100%	59,90%
Meta 2-Porcentaje de Mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente en los últimos 3 años.	89,44 %	P	96,17 %	100,02 %	97,22 %	P	91,45 %	P
META 3 A: Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años	100%	108,29 %	100%	95,42%	100%	117,07%	96,69 %	92,53%
Meta 3b: Cobertura de Altas Odontológica en Embarazadas	92,86 %	94,39%	79,01 %	92,39%	100%	136,32%	98,01 %	92,03%
META 3C: Cobertura Alta Odontológica Total en Niños de 6 años	98,46 %	95,15%	80,91 %	61,62%	100%	89,47%	99,16 %	85,85%
META 4A: Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más	74,66 %	120,67 %	87,64 %	75,68%	100%	140,74%	100%	91,28%
META 4B: Evaluación Anual de Pie en personas con Diabetes bajo control de 15 y más años	59,42 %	60,38%	92,69 %	95,10%	82,02 %	81,38%	100%	90,72%
Meta 5-Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más	90,28 %	96,88%	89,26 %	55,73%	100%	95,58%	100%	92,99%
Meta 6-Cobertura de Lactancia materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	100%	110,23 %	100%	97,90%	100%	131,66%	91,74 %	88,05%
Meta 7-Participación Social Elaborado y Funcionando Participativamente	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
% TOTAL cumplimiento	**87**		**91**		**97**		**98**	
TRAMO	**2**		**1**		**1**		**1**	

Índice de actividad atención primaria de salud (I.A.A.P.S)

El I.A.A.P.S, es el sistema de medición creado por la autoridad sanitaria para evaluar e intencionar que los recursos per cápita destinados a los Municipios, se traduzcan en acciones sanitarias para la población beneficiaria. Establece un conjunto de ámbitos a evaluar, con sus respectivos indicadores y funciona aplicando rebajas de la remesa municipal ante los incumplimientos. Las prestaciones que evalúa se definen en un Decreto cada año.
Criterios de definición de IAAPS4

Consideren la estrategia RISS como modelo organizativo del sistema. Den cuenta de los procesos de la Atención Primaria, los cuales enfatizan el cuidado de la salud a través del curso de vida, basándose en el Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario. Conduzcan al cumplimiento de las garantías GES en relación a los problemas de salud abordados en Atención Primaria.

En su conjunto den cuenta de evaluación de aspectos cuantitativos y cualitativos.

Para la construcción de indicadores se considere la población inscrita validada para establecimientos municipales y ONG en convenios y la población beneficiaria estimada para los establecimientos dependientes de los Servicios de Salud.

Estén incorporadas en sistemas de registros (REM) minimizando el uso de monitoreos especiales.

Dentro de los componentes del IAAPS se encuentran: Estrategia de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) De producción
De cobertura efectiva.
De impacto.

El cumplimiento de los Indicadores a nivel comunal para el 2019 fue de un 95,2%. Sin embargo, existen indicadores que requieren de estrategias integrales para su logro. Entre estos se encuentran:

Acciones preventivas es posible señalar que dos metas comunales se encuentran bajo la nacional EMPA hombres y mujeres. Para lograr el porcentaje solicitado a nivel nacional se requiere que cada CESFAM en su plan local implementen acciones de:

Trabajo intersectorial realizar operativos con los trabajadores Municipales como primera instancia de trabajo territorial. Trabajo multidisciplinario en las evaluaciones (más de un profesional), pesquisas en las salas de espera con evaluación inmediata, sensibilización desde los SOME, toma de EMPA por kinesiólogos en época de menor demanda, apoyo de internos de enfermería u otras disciplinas. Derivación permanente desde las otras unidades del Cesfam.

Ingreso embarazo menor de 14 semanas de gestación: Si bien existe un cumplimiento que en promedio logra el 90%, algunos establecimientos debido al alto porcentaje de población extranjera se encuentran por debajo de la meta, esto atribuido principalmente al temor de no estar con su documentación en estado regular y escaso valor de las actividades preventivas, entre otros. Por ello, el abordaje debe ser integral con diversos departamentos municipales donde se otorgue información sobre la importancia del ingreso precoz del embarazo. Además de gestionar horas de ingreso de embarazo reservadas y disponible a diario y transversalmente en los equipos de sector, difusión desde los SOMES y OIRS.

Los indicadores de resultados en proceso de intervención preventiva con enfoque de riesgo: Cobertura de DM tipo 2 y HTA. En dichos indicadores el cumplimiento se encuentra cercano a la meta. Para dar total cumplimiento, se hace necesario generar estrategias de ingresos y pesquisas acordes a las prevalencias nacionales siendo las principales los exámenes preventivos, acceso a controles.

Finalmente, en el ámbito enfoque multidisciplinario familiar, corresponde el indicador tasa de visita domiciliaria integral en el que los CESFAM han presentado una tendencia a la alta, si bien no se percibe en el logro de la tasa, si en la cantidad, de forma permanente, acercándose a la tasa nacional. Las principales estrategias corresponden al aumento de recurso de vehículo, focalización a los grupos de riesgo, gestión de agendas, horario de realización post 17:00hrs.

Tabla: Cumplimiento del Índice de las Actividades de Atención Primaria de Salud (IAAPS)

INDICADOR	2018
IND 1 Ambito RISS Modelo Asistencial	100,00%
IND 2 Porcentaje de Familias evaluadas Según Riesgo Familiar	80,20%
IND 3.1 Gestión de Reclamos en Atención Primaria, Reuniones de Consejo de Salud	100,00%
IND 3.2 Gestión de Reclamos en Atención Primaria, con Enfoque Participativo	75,00%
IND 5 Tasa de Consultas de Morbilidad y de Controles Medicos por Hbitante	96,10%
IND 6 porcentaje de Interconsultas derivadas a Consulta Médica de Especialidad a Nivel Secundario	100,00%
IND 7 Tasa de Visita Domiciliaria	92,40%
IND 8.1 Cobertura Examen de Medicina Preventiva en hombres de 20 a 64 años	83,80%
IND 8.2 Cobertura Exámenes de Medicina Preventivos en Mujeres de 45 a 65 años	92,16%
IND 8.3 Cobertura de Exámenes de medicina Preventiva del adulto de 65 años y más.	98,67%
IND 9 Cobertura de Evaluación del Desarrollo Psicomotor de niños(as) de 12 a 23 meses bajo control	96,09%

INDICADOR	2018
IND 10 Cobertura de Control de Salud Integral a Adolecentes de 10 a 14 a.	97,47%
IND 11 Proporción de Población de 7 a menor de 20 con alta odontológica total	100,00%
IND 12 Cobertura de atención Integral a personas de 5 y más años con trastornos mentales	90,54%
IND 13 Cobertura de atención de Asma en población general y EPOC en personas de 40 y más años	100,00%
IND 14 Cobertura de capacitación a cuidadores de personas con dependencia severa con pago de estipendio	100,00%
IND 16 Cobertura de Vacunación anti-influenza en población objetiva definida para el año en curso	100,00%
IND 17 Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	91,25%
IND 18 Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad	100,00%
IND 19 Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años	98,81%
IND20 Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial	99,58%
IND 21 Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	100,00%

Cumplimiento Total: 95.12%

Porcentaje de vacunación anti influenza en grupos prioritarios. Recoleta 2019

Nombre	Meta	Cumplimiento
Cobertura vacunación anti influenza "otras prioridades"	≥80%	96,2%
Cobertura vacunación anti influenza SEREMI AM	≥80%	56,8%
Cobertura vacunación anti influenza SEREMI crónicos	≥80%	98%
Cobertura vacunación anti influenza SEREMI embarazadas	≥80%	151,5%
Cobertura vacunación anti influenza SEREMI infantil	≥80%	97,8%
Cobertura vacunación anti influenza SEREMI personal de salud	≥80%	107%
Cobertura vacunación anti influenza trabajadores agrícolas y cerdos	≥80%	90,9%
Total comunal cobertura vacunación antiinfluenza	≥80%	81,2%

Fuente: Base RNI al 18 de noviembre 2019

Tuberculosis

La tuberculosis continúa siendo un gran problema de salud pública a nivel mundial. El año 2015 la Organización Mundial de la Salud informó que se produjeron 10,4 millones de casos con 1,8 millones de muertes, convirtiendo a esta enfermedad en la principal causa de muerte por una enfermedad infecciosa en el mundo1.

En Chile el Programa de Control y Eliminación de la Tuberculosis (PROCET) es un Programa de Salud Pública de alcance nacional que tiene como propósito disminuir la morbi-mortalidad de la tuberculosis en Chile y evitar la infección en la comunidad. Para alcanzar este objetivo, se aplican acciones dirigidas a la prevención, pesquisa, tratamiento y diagnóstico oportuno de la resistencia a fármacos

El país aún no puede transformarse en un territorio de baja incidencia,

ya que no ha logrado alcanzar una tasa de incidencia menor a 10 por 100.000 habitantes y menos aún la eliminación de la tuberculosis como problema de salud pública, cuya tasa de incidencia de 5 por 100.000 habitantes.

La comuna de Recoleta dentro del SSMN ocupa el 2° lugar, antecedida por Independencia con una tasa incidencia muy elevada de TBP de 55,89 y TBTF con 65,37 Tasas de Incidencia TBP y TBTF SSMN 2014-2018 (según proyección INE)

	2014		2015		2016		2017		2018	
	TBP	TBTF	TBP	TBTF	TBP	TBTF	TBP	TBTF	TBP	TBTF
Conchalí	1,01	2,02	22,82	33,19	13,87	18,14	20,85	21,95	14,71	16,97
Huechuraba	3,5	6,9	9,16	12,59	6,87	10,3	12,57	12,57	11,43	14,85
Independencia	36	50,82	50,14	63,22	49,4	51,64	50,85	64,72	57,27	81,13
Quilicura	4,59	6,68	8,87	13,7	5,83	7,77	11,26	13,52	5,8	7,25
Recoleta	30,87	34,29	40,37	48,27	35,97	38,74	40,58	50,73	55,89	65,37
Colina	2,45	4,89	4,77	7,16	11,67	13,22	8,38	10,66	13,41	16,39
Lampa	2,77	2,77	6,7	8,04	2,59	2,59	5,22	5,22	7,3	10,95
Til Til	0	0	12,11	12,11	0	0	6,07	12,13	0	0

Otro elemento que complejiza la situación son los casos de multirresistencia de los fármacos (MDR). Cabe mencionar que del total de 32 casos MDR, entre 2017 y 2019 en SSMN, 17 corresponden a Recoleta, con un 53,13%

Casos de MDR entre 2017-2019. SSMN

	Casos	%
SSMN	32	100
Comuna Recoleta	17	53,13
Otras comunas SSMN	15	46,87

Fuente: Referente TBC. SSMN

La localización de los casos de tuberculosis en forma oportuna es el Gold estándar para comenzar un tratamiento precoz y evitar así que estos enfermos continúen siendo fuente de infección para la comunidad. Sin embargo, a pesar de ser un examen gratuito y efectivo, en los equipos de salud aún no ha podido ser incorporarlo a la "batería" cotidiana de exámenes, en los usuarios sintomáticos respiratorios. La comuna mantiene una gran dificultad para lograr un índice de pesquisa efectiva de 50 BK por cada 1000 consultas en población de 15 y más años.

Índice de pesquisa de TBC

ESTABLECIMIENTOS APS	IP 2014	IP 2015	IP 2016	IP 2017	IP 2018
JUAN PETRINOVIC	29	50	35,4	30,4	25,6
QUINTA BELLA	26,8	19,2	12	25,5	19,4
RECOLETA	32,3	30,4	39,2	28,3	36,3
PATRICIO HEVIA	15,6	47,3	42,7	33,6	36
SAR DR JUAN C. CONCHA*				0	42

* Corresponde a N° de BK

A las medidas de prevención, diagnóstico y tratamiento, se agrega una evaluación permanente de la calidad de las actividades en todos los niveles.
Sumado al bajo IP y al analizar el % de las muestras rechazadas desde el Laboratorio de Kock, se hace
imprescindible una mejor coordinación entre niveles para mejorar la trazabilidad de la muestra.

Calidad de la muestra BK

Servicio/Consultorio	Muestras rechazadas	N BK	% Rechazos	Muestras derramadas
Recoleta	95	836	11,4	85
Juan Petrinovic	33	642	5,1	26
Patricio Hevia	37	382	9,7	20
Quinta Bella	32	465	6,9	22

DESAFÍOS 2020

La comuna y en especial el CESFAM Recoleta deben orientar sus esfuerzos en mejorar la calidad de la muestra, la adherencia al tratamiento y evitar así el abandono, lo cual incide directamente en TB-MDR. Los Cesfam Petrinovic y Quinta Bella, énfasis en mejorar el índice de pesquisa.

Programa elige vida sana

El Programa Elige Vida Sana es una medida de gobierno que busca potenciar la estrategia Elige Vivir Sano, donde esa reestructuración se basa en cuatro pilares fundamentales: Alimentación saludable, actividad física, vida en familia y vida al aire libre, con el propósito de contribuir a disminuir enfermedades cardiovasculares y diabetes mellitus dos en la población chilena. La población objetivo del programa son niños, niñas (6 meses a 9 años), adolescentes (10 años a 19 años), adultos (20 años a 64 años), mujeres embarazadas y mujeres post parto inscritos/as en FONASA, los cuales deben cumplir con los criterios de inclusión. Esta estrategia de intervención tiene una duración de 6 meses para aquellos usuarios/as que son intervenidos dentro de los CESFAM o en algún espacio comunitario y 8 meses para aquellos niños/as y jóvenes que son intervenidos dentro de los establecimientos educacionales.

OBJETIVO GENERAL

Disminuir los factores de riesgo como sobrepeso, obesidad y sedentarismo en relación a la condición
física en niños, niñas, adolescentes y adultos de 6 meses a 64 años que sean beneficiaros de FONASA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar Condición Nutricional.
- Mejorar Condición Física.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Salud 2016-2017 muestran un panorama alarmante, encontrando una alta prevalencia de Enfermedades crónicas no transmisibles, Sobrepeso, Obesidad y Sedentarismo, enfermedades que son prevenibles a través de la intervención de factores de riesgo modificables, tales como la alimentación, actividad física y consumo de tabaco.
A continuación, se exponen resultados estadísticos, que permitirán conocer el estado nutricional de los usuarios de Recoleta a lo largo del ciclo vital y por otro lado visualizar la cantidad de población bajo control potencial para ingresar al Programa durante los próximos años.

Tabla 1. Control Niño Sano 6 meses a 5 años, con resultado de sobrepeso, obesidad y obesidad severa. (Rem P2 junio 2019)

CESFAM	2019
Dr. Patricio Hevia	122
Recoleta	647
Quinta Bella	465
Dr. Juan Petrinovic	650
Comunal	**1884**

Durante el año 2019 según el corte a junio 2019 se pesquisaron a 1884 niños de 6 meses a 5 años con malnutrición por exceso, lo que corresponde a 30,8% de Sobrepeso u Obesidad en los niño/as de 6 meses a 5 años bajo control de la Comuna de Recoleta, similar a la realidad nacional.

Tabla: Adolescentes 10 a 19 años con Sobrepeso u Obesidad. (Rem P9 Junio 2019)

CESFAM	2018	2019
Dr. Patricio Hevia	96	84
Recoleta	57	321
Quinta Bella	269	237
Dr. Juan Petrinovic	173	365
Comunal	**595**	**1007**

En la tabla anterior podemos ver que al menos 1007 jóvenes han sido pesquisados con sobrepeso u obesidad en la Comuna de Recoleta el año 2019, es una cifra que dobla lo pesquisado el año anterior, sin embargo la población bajo control creció exponencialmente, por lo tanto la cifra obtenida este año corresponde a un 46,6% de Sobrepeso y Obesidad en el grupo etario de 10 a 19 años, cifra que ha ido de a poco disminuyendo gracias a las intervenciones, ya que el año 2018 había un 48,4% de malnutrición por exceso.

Tabla: Resultados de Sobrepeso y Obesidad en EMP (15 a 64 años) (REM A02 Sección B)

CESFAM	2018	2019
Dr. Patricio Hevia	922	589
Recoleta	1860	1752
Quinta Bella	2433	1733
Dr. Juan Petrinovic	2071	1640
Comunal	**7286**	**5714**

En el rango etario de 15 a 64 años es donde más se presenta la malnutrición por exceso, encontrando durante el año 2018 a nivel Comunal a 5714 usuarios bajo está condición, la malnutrición en este grupo etario disminuyó un 21,5% respecto del año anterior.

Tabla: Mujeres al octavo mes Postparto con Sobrepeso u Obesidad (REM P Sección D).

CESFAM	2018	2019
Dr. Patricio Hevia	43	29
Recoleta	S/I	58
Quinta Bella	S/I	S/I
Dr. Juan Petrinovic	54	68
Comunal	**97**	**155**

Cabe destacar que 155 mujeres al octavo mes postparto presentan sobre peso u obesidad a nivel comunal, sin embargo, suponemos que existe un error en el registro y este indicador nos invita a trabajar en profundidad con los equipos de Matronas de la Comuna, ya que en un centro de salud no ha mejorado el registro con respecto al año anterior.

Evaluación 2019

Distribución de Cupos 2019						
Grupo etario	Distribución	Recoleta	P.Hevia	Petrinovic	Q.Bella	Total
20 a 64 años incluyendo embarazadas	40%	49	22	46	43	160
Cumplido		43	47	36	40	166
Brecha		6	-25	10	3	6
6 a 19 años incluyendo embarazadas	25%	35	12	27	26	100
Cumplido		17	29	33	19	98
Brecha		18	-17	-6	7	2
6 meses a 5 años	35%	44	20	39	37	140
Cumplido		11	3	31	45	90
Brecha		33	17	8	-8	50
Total	100%	128	54	112	106	354
Cumplido		71	79	100	104	400
		55%	146%	89%	98%	89%

Se debe mencionar el año 2018 la Comuna de Recoleta mantuvo a 402 usuarios bajo control en el Programa Vida Sana Obesidad, cumpliendo en un 100.5% la meta establecida por el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

Respecto a la evaluación al mes de noviembre en el cumplimiento de la distribución de los cupos por cada Centro de Salud es de un 89%, se puede ver que hay pequeñas brechas en niños, adolescentes y adultos. Sin embargo, a nivel comunal los cupos se cumplen, pensando que aún queda un mes de ejecución del programa.

Durante el 2019 no fue posible ingresar y distinguir a las mujeres embarazadas y post parto, ya que hubo muy baja adherencia y poca derivación, a nivel comunal solo tuvimos 11 usuarias, lo que corresponde a 2.75% de los cupos totales.

Evaluando las clases de educación física, éstas se han adaptado según las necesidades de cada Centro de Salud, teniendo clases en extensión horaria y sábados. Además, se hizo una alianza con la Corporación de Deportes de Recoleta, permitiéndonos realizar clases de hidrogimnasia a los usuarios del programa.

En relación con los círculos vida sana, se han realizado a la fecha 31 círculos (Nutricionista, Psicólogo y Profesor de Actividad Física) con una participación total de 553 participantes directos e indirectos.

Acerca de las actividades de participación familiar este año solamente se pudieron realizar dos de tres las actividades planificadas (Piscina y Baile entretenido) ya que por la contingencia nacional no pudo realizarse la actividad planificada para noviembre. Sin embargo, quedará como tarea para el año 2020.

Proyección 2020

Grupo Etario	Distribución %	CES Recoleta	CES P. Hevia	CES Petrinovic	CES Quinta Bella	Total
20 a 64 años incluyendo embarazadas y mujeres post parto	40%	49	22	46	43	160
6 a 19 años incluyendo embarazadas y mujeres post parto	25%	35	12	27	26	100
6 meses a 5 años	35%	44	20	39	37	140
Total	**100%**	**128**	**54**	**112**	**106**	**400**

La proyección 2020 se realiza sobre la base de la distribución de cupos para cada Centro de Salud. En el comprendido que el siguiente año la estrategia será completamente implementada por los CESFAM bajo el modelo territorial, por lo que cada centro de salud debe generar estrategias para el cumplimiento de las metas antes expuestas. Como desafío para los equipos está el pensar cómo atraer e incorporar de mejor manera a las mujeres embarazadas y post parto.

Los ingresos nutricionales y controles tanto con Nutricionista y Psicólogas/os dependerá de cada centro de salud si es realizado en dupla o en atención individual.

Con respecto a las clases de educación física mantener horarios flexibles para todos los usuarios y en algunos centros de salud poder encontrar lugares adecuado para la realización de éstas. Además, fortalecer el lazo con la Corporación de Deportes, para que podamos adicionar clases más veces en la semana de hidrogimnasia.

El programa comunal propone para el año 2020 la ejecución de 3 jornadas familiares en los meses de enero, marzo y noviembre.

Se debe potenciar la difusión del programa en los 4 CESFAM de la Comuna e intersector, ya que es clave para su correcta ejecución, a través de afiches informativos en cada sector de los Centros de Salud e incorporarse a las reuniones de comisión mixta local y comunal.

Durante el período de vacaciones el equipo interdisciplinario concentrará la atención en los Centro de Salud Familiar, paralelamente se deberán realizar rescates telefónicos y visitas domiciliarias para las familias que no se encuentran en su domicilio, gestionar las horas de tal manera de dedicarse a trabajos de coordinación, gestión, planificación de círculos vida sana, revisión y evolución de sus usuarios.

RESOLUTIVIDAD

Unidad de atención primaria oftalmológica

Cómo su nombre lo indica, la UAPO se encarga de la resolución de Atención Primaria de patologías oftalmológicas, por lo tanto corresponde la derivación de Patología oftalmológicas desde los Cesfam de la Comuna de Recoleta, a esta unidad. La población beneficiaria es toda aquella perteneciente a Fonasa e inscrita en los Centros de Salud de la Comuna de Recoleta. (C.J. Petrinovic, C. Recoleta, C. Quinta Bella, C. Dr. Hevia).

En relación a logros, podemos mencionar:

•Hemos ampliado el Horario de Atención de Tecnólogo Médico en la UAPO, de 8:30 hrs hasta las 19 hrs. de Lunes a Jueves y Viernes de 8:30 a 16:30 horas.

•Se ha consolidado la entrega de medicamentos de uso habitual en Pacientes que estén en tratamiento por Patologías Oftalmológicas crónicas, en cada Cesfam de la Comuna según donde los Pacientes residan, de manera que no tengan que trasladarse a la UAPO a retirar sus medicamentos, ha sido una estrategia para acercar especialmente a los Adultos Mayo- res el despacho de sus medicamentos.

•Se encuentra en su etapa final, la aprobación del Protocolo de derivación desde los Cesfam a la UAPO.

DESAFÍOS 2020

La Unidad de Atención Primaria Oftalmológica de Recoleta a la fecha no cuenta con resolución sanitaria y se han realizado en parte los arreglos comprometidos por DESAL para poder obtenerla.

•Respecto a las atenciones y cumplimiento de metas, las atenciones de médico oftalmólogo que llevamos al 30 de Octubre están un cumplimiento del 96%; de atenciones de Tecnólogo Médico tanto vicios de refracción como retinografías llevamos el 50%. Egresos de inter- consultas llevamos 2973 SIC egresadas por causal 16 y 17, egresos por Resolutividad (se envían cuadros).

•Falta de infraestructura, es necesario contar con otro box de atención ya que el box que ocupa el TM para vicio de refracción solo está disponible 2 días a la semana (por ello solo se pudo cumplir con el 50% de las metas, ya que los demás días el box es ocupado 1 día por la óptica y los otros 2 días por el médico oftalmólogo. Por lo que esos 3 días la TM Coordinadora se encarga de hacer trabajo administrativo (estadística, egresos de SIC, agendas médicas y coordinación). Si contáramos con otro box se podría aumentar las horas clínicas y alcanzaría para cumplir las metas; como también proponemos la incorporación de personal administrativo calificado (manejo de Excel nivel básico) que libere a coordinadora de horas administrativas, para ser ocupadas en horas clínicas.

A Ubicación UAPO; es necesario contar con mejor señalética adecuada para que los usuarios puedan llegar a sus horas clínicas.

B Falta apoyo administrativo para citar pacientes y llenar las agendas para realizar Fondos de ojo. Una posible solución pasaría por tener un administrativo calificado (manejo de RAYEN y SIDRA) dedicado exclusivamente a la citación de usuarios tanto de vicio de refracción como de fondo de ojo, puesto que la ayuda solicitada a los CESFAM no está siendo del todo productiva.

C Hace falta más hora de médico oftalmólogo ya que la población bajo control ha aumentado progresivamente, en UAPO Recoleta tenemos más de 850 pacientes bajo control de glaucoma, lo que requiere 1700 atenciones de oftalmólogo solo para control (comentar que tenemos un ingreso de pacientes a bajo control de glaucoma en un promedio de 22 pacientes mensuales), a eso sumar los pacientes bajo control de Fondo de Ojo que son más de 200 que requieren Fondo de ojo control entre 1 vez al año, cada 6 meses o cada 3 meses de- pendiendo de la severidad de la patología, Más los pacientes que están en control por otras patologías que son aprox. 350 usuarios, en total tenemos un población bajo control de 2250 usuarios, lo que no dejaría horas clínicas para pacientes nuevos, proponemos incorporar más horas médicas de atención, en un box exclusivo para atención de oftalmólogo apoyado por TENS de UAPO.

Respecto a las metas para el 2020 es necesario evaluar de acuerdo a las necesidades de la población que se atiende en UAPO, ya que la mayoría son controles de patologías crónicas y la cantidad de metas solicitadas para Vicios de refracción es excesivamente alta contemplando la cantidad de horas y box disponibles para atención. Se propone solicitar metas oftalmólogo: 2700 atenciones anuales (controles y pacientes nuevos), Vicios de refracción 2000 atenciones anuales y Fondos de ojo 2250 atenciones anuales. Siempre y cuando se mejoren los puntos anteriormente comentados para tener las condiciones idóneas.

GARANTÍAS EXPLICITAS EN SALUD

El monitoreo de las Garantías Explícitas en Salud (GES), extraídas del MINSAL al 31 de octubre 2019, desagregadas por problema de salud y CESFAM, refleja que ninguno de los establecimientos cumple el 100%, ya que todos tienen garantías "Incumplidas no atendidas" y "Retrasadas", específicamente CESFAM Recoleta.

Es urgente reforzar y relevar la figura profesional del Monitor GES y del digitador GES en todos los establecimientos, con las horas protegidas para la ejecución de esta importante actividad.

ESTABLECIMIENTO / PROBLEMA DE SALUD	ESTADO DE LA GARANTIA			
	Cumplida	Exceptuada	Incumplida Atendida	Incumplida No Atendida
Centro de Salud Familiar Dr. Juan Petrinovic (Ex Scroggie)	3.638	89	84	7
03-Cáncer Cervicouterino	904			
07-Diabetes Mellitus Tipo 2	129	1	1	
18-VIH/SIDA	23			
19-Infección Respiratoria Aguda	391		5	
20-Neumonía	119		4	
21-Hipertensión arterial esencial	464	29		
23-Salud Oral	149			
26-Colecistectomía Preventiva	1			
29-Vicios de Refracción	4			
34-Depresión	25			
36-Órtesis	140	9	73	6
38-Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica				

ESTABLECIMIENTO / PROBLEMA DE SALUD	ESTADO DE LA GARANTIA				Total general	%
Centro de Salud Familiar Quinta Bella	3.511	234	35	1	3.781	99,97%
03-Cáncer Cervicouterino	1.238				1.238	100%
07-Diabetes Mellitus Tipo 2	173	4	3		180	100%
18-VIH/SIDA	83			1	84	98,81%

ESTABLECIMIENTO / PROBLEMA DE SALUD	ESTADO DE LA GARANTIA			
	Cumplida	Exceptuada	Incumplida Atendida	Incumplida No Atendida
Centro de Salud Familiar Dr. Juan Petrinovic (Ex Scroggie)	3.638	89	84	7
03-Cáncer Cervicouterino	904			
07-Diabetes Mellitus Tipo 2	129	1	1	
18-VIH/SIDA	23			
19-Infección Respiratoria Aguda	391		5	
20-Neumonía	119		4	
21-Hipertensión arterial esencial	464	29		
23-Salud Oral	149			
26-Colecistectomía Preventiva	1			
29-Vicios de Refracción	4			
34-Depresión	25			
36-Órtesis	140	9	73	6
38-Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica				

ESTABLECIMIENTO / PROBLEMA DE SALUD	ESTADO DE LA GARANTIA					Total general
	Cumplida	Exceptuada	Incumplida Atendida	Incumplida No	Retrasadas	
Centro de Salud Familiar Recoleta	3.922	67	34	11	6	4.040
03-Cáncer Cervicouterino	1.086	1	9		4	1.100
07-Diabetes Mellitus Tipo 2	208					208
18-VIH/SIDA	136	16	17	8	2	179
19-Infección Respiratoria Aguda	250					250
20-Neumonía	39					39
21-Hipertensión arterial esencial	483	44				527
23-Salud Oral	93					93

34-Depresión	84					84
36-Órtesis	90		5			95
38-Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	37					37
39-Asma Bronquial	72		2			74
41-Tratamiento Médico Artrosis de Cadera y/o Rodilla	276					276
46-Urgencias Odontológicas	10					10
47-Salud Oral Adulto	30					30

ESTABLECIMIENTO / PROBLEMA DE SALUD	ESTADO DE LA GARANTIA					Total general
	Cumplida	Exceptuada	Incumplida Atendida	Incumplida No Atendida	Retrasadas	
Centro de Salud Familiar Doc. Patricio Hevia	1.333	4	19		3	1.359
03-Cáncer Cervicouterino	354	1				355
07-Diabetes Mellitus Tipo 2	65					65
18-VIH/SIDA	56					56
19-Infección Respiratoria Aguda	46		1			47
20-Neumonía	17					17
21-Hipertensión arterial esencial	91					91
23-Salud Oral	73					73
34-Depresión	18					18
36-Órtesis	37		16		3	56

38-Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	21					21
39-Asma Bronquial	19					19
41-Tratamiento Médico Artrosis de Cadera y/o Rodilla	70		2			72
46-Urgencias Odontológicas	69					69
47-Salud Oral Adulto	32					32
60-Epilepsia no Refractaria 15 Años y Más	3					3

ESTABLECIMIENTO / PROBLEMA DE SALUD	ESTADO DE LA GARANTIA				
	Cumplida	Exceptuada	Incumplida Atendida	Incumplida No Atendida	Retrasadas
COSAM Recoleta	143	11	1		
15-Esquizofrenia	21	4			
34-Depresión	88	7			
53-Dependencia de Alcohol y Drogas	8		1		
64-Prevención Secundaria IRCT	1				
75-Trastorno Bipolar 15 Años y Más	25				

ESTABLECIMIENTO / PROBLEMA DE SALUD	ESTADO DE LA GARANTIA					Total general
	Cumplida	Exceptuada	Incumplida Atendida	Incumplida No Atendida	Retrasadas	
SAPU-Valdivieso	180					180
19-Infección Respiratoria Aguda	130					130
20-Neumonía	50					50
SAPU-Zapadores	2.197	43	13			2.253
05-Infarto Agudo del Miocardio	2					2
19-Infección Respiratoria Aguda	1.000		2			1.002
20-Neumonía	266					266
65-Displasia Luxante de Caderas	929	43	11			983

REHABILITACIÓN

Implementación del Programa Rehabilitación Integral

La Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) se lleva a cabo mediante los esfuerzos combinados de las personas en situación de discapacidad, sus familias, dispositivos de rehabilitación, organizaciones, comunidades y los servicios gubernamentales y no gubernamentales pertinentes en materia sanitaria, social, educativa y formativa, entre otras esferas, permitiendo así mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, atender sus necesidades básicas y velar por su inclusión y participación.

La estrategia de RBC se inicia en la comuna de Recoleta en el año 2010 con la instauración del CCR Recoleta el cual se encuentra adosado al CESFAM Juan Petrinovic, con un equipo conformado de un Kinesiólogo y un Terapeuta Ocupacional. Gracias a los aportes municipales y del Servicio de Salud Metropolitano Norte (SSMN) la estrategia fue instaurándose poco a poco en la comuna, permitiendo la continuidad de la Sala RI del CESFAM Patricio Hevia y posteriormente la implementación de dos salas de Rehabilitación Integral: una ubicada en el CESFAM de Quinta Bella y la segunda en el CESFAM Recoleta. A pesar de esto, continua la necesidad de ampliar la cobertura de rehabilitación de la población de Recoleta, ya que en el año 2016 las cuatro salas realizan un total de ingresos de 2721 usuarios, lo cual corresponde al 30% del total de ingresos del área norte, siendo la comuna con mayor cantidad de ingresos de rehabilitación. Es debido a esto que el 20 de marzo del año 2017 se implementa un segundo CCR en Recoleta, esta vez en el CESFAM Patricio Hevia, ampliando la cobertura de la sala de rehabilitación ya existente. De esta manera cada centro de salud cuenta con un equipo de rehabilitación en sus dependencias.

Perfil de Usuarios

- El perfil de usuarios de rehabilitación es transversal para todas las salas de la comuna.
- Usuarios con patología Osteomuscular o Neurológica adulto y adulto mayor, que presenten situación de discapacidad transitoria o permanente principalmente de origen físico, tales como; ACV, TEC, secuelas de daño cerebral adquirido, lesiones medulares, amputados, quemaduras, Parkinson, manejo de cicatrices, Hernias núcleo pulposo, lesión de nervios periféricos, artritis reumatoide, artrosis, etc.
- Las patologías más recurrentes o con mayor prevalencia se encuentran: ACV, Parkinson, tendinitis, artrosis, bursitis, pinzamiento, esguinces, lumbagos, hombro doloroso, esguinces (patologías caracterizadas principalmente por dolor traumáticas y no traumáticas)
- Personas en Situación de Discapacidad: son personas que presentan limitación en el des- empeño producto del contexto donde participan. La situación de discapacidad se entiende en la interacción de la condición de salud que presente con el contexto en el cual se des- envuelve. Para permitir su plena participación, se deben eliminar barreras arquitectónicas y actitudinales de las diversas áreas donde

se desempeñan, crear y adaptar ciertos elementos para facilitar su participación. Para ello se debe individualizar la atención, ya que se debe personalizar el entrenamiento de estas adaptaciones, fortalecer funciones motoras, sensoriales, comunicacionales y mentales que presenten alteración, maximizando su independencia para lograr una participación satisfactoria por parte de ellos. Así también, es relevante la creación de redes, ya que el proceso de rehabilitación y habilitación se logra con el trabajo coordinado de las personas en situación de discapacidad, sus familias y comunidad. Por convenio estas personas corresponden a usuarios con Parkinson, Secuelas de Accidente Cerebrovasculares y Otros Déficit Secundarios a Compromiso Neuromuscular, no obstante en este grupo de usuarios también agregamos a Lesiones Medulares, Traumatismo Encefalocraneano, Amputados, entre otros.

Prestaciones

Las prestaciones que deben cubrir los dispositivos de rehabilitación abarcan consultas de rehabilitación, sesiones, controles, consejerías, talleres grupales, orientación sobre Registro Nacional de Discapacidad (RND) y aplicación de instrumento IVADEC, visitas domiciliarias integrales, actividades comunitarias de participación, promoción y prevención.

Dentro de los cuales se desarrollan actividades y procedimientos de: evaluación integral, ejercicios terapéuticos, masoterapia, fisioterapia, evaluación y entrenamiento de ayudas técnicas, habilitación y rehabilitación laboral y AVD, confección de órtesis y adaptaciones, actividades terapéuticas, adaptación en el hogar y orientación sociolaboral, evaluación y tratamiento de voz, habla y lenguaje, tratamiento de funciones motoras orales, estimulación cognitiva, prevención de órganos fono articulatorios, evaluación y tratamiento de disfagia, rehabilitación auditiva.
Sin embargo, sólo los CCR son los que logran realizar dichas actividades, ya que las salas RI se orientan principalmente en la atención osteomuscular por medio de consultas, sesiones, controles y consejerías.

Gráfico de atenciones 2015-2018. (2019 se incorporar en próxima evaluación)

Acciones realizadas durante el año 2019

• Recreos inclusivos y plazas inclusivas: Acción realizada en conjunto con establecimiento educativo, para concientizar a niños y niñas en temática de inclusión social.
• Protocolo de entrega de ayudas técnicas comunal: Documento que orienta a los equipos en relación a las acciones necesarias para prescribir ayudas técnicas a nivel comunal.
• Participación en estrategia de desarrollo local inclusiva: Donde se instaló la estrategia de trabajo comunitario en dos unidades vecinales, para realizaciones de talleres en el marco de la rehabilitación para personas con patologías de origen osteomuscular. Además se organizó acciones comunales de manera colegiada.
• Informe de brechas comunales: Sistematizar la oferta existente, versus la demanda existente con fines de informar el trabajo realizado por el equipo de rehabilitación y solicitar el fortalecimiento de la estrategia de rehabilitación a nivel comunal.
• Estandarización de acciones a nivel comunal: Se avanza en la estandarización de acciones a nivel comunal, para asegurar la calidad de la atención en los 4 establecimientos de salud.
• Proyecto Buenas prácticas APS: Taller de Relajación CCR Valdivieso, implementación y articulación con otros programas del CESFAM Patricio Hevia.
• Aumento de horas de fonoaudióloga por medio de convenio con una Universidad para CES-FAM Petrinovic.
• Curso de formación en salud primaria inclusiva para funcionarios y funcionarias de la comuna, dirigido categorías A, B Y C.
• Ejecución de jornada dirigida a cuidadores de personas en situación e discapacidad junto al programa dependencia severa y la red comunal de programas sociales, donde se trabajó para dar un espacio de autocuidado quienes cuidan.
• Ejecución de conversatorio hablemos de una salud primaria inclusiva, dirigido a funcionarios municipales con fines de educar respecto la inclusión.
• Capacitación de terapeutas ocupaciones en rehabilitación infantil y neurodesarrollo.

DESAFÍOS 2020

• Desarrollar Estrategias para el trabajo comunitario local y comunal a través de la implementación de Talleres en la comunidad tanto educativos como prácticos de las principales patologías que son ingresadas en las Salas de RBC de la comuna, algunos ejemplos son la Artrosis de Rodilla, Síndrome de Hombro Doloroso y Lumbago.
• Lograr ser un agente facilitador en la entrega de Ayudas Técnicas para las personas que cumplan con criterio GES y NO GES, siendo a estas últimas a las que se les guiará en la postulación o en la adquisición, ya sea a través de la farmacia popular o mecanismos Esta- tales como SENADIS.
• Intervenir a la comunidad de forma preventiva como por ejemplo: prevención de patologías asociadas al desarrollo del Pie Diabético en coordinación con programa cardiovascular.
• En esta misma línea, queremos darle continuidad a las intervenciones de sensibilización que hemos desarrollado en las Escuelas Abiertas de la comuna con el objetivo de que los niños y niñas puedan conocer y vivenciar las barreras ambientales a las cuales se enfrentan las PSD al participar de espacios sociocomunitarios.
• Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las salas de rehabilitación.
• Mejorar la articulación intersectorial e intersectorial, incorporándonos a la elaboración de flujo gramas locales que desarrollara el equipo MAIS.

CAPACITACIÓN

Plan anual de capacitación

El Programa Anual de Capacitación (PAC) para los Centros de Salud, surge como una necesidad real de otorgar a los funcionarios una permanente actualización de los conocimientos y destrezas, tanto en temáticas técnicas, como administrativas, y que planteadas bajo el prisma del Modelo de Atención de Salud de Atención Primaria, redunden en una mejor atención a los usuarios, sus familias y la comunidad en general.
En este orden de consideraciones, el Plan de Capacitación y Formación, debe ser sometido al trámite formal de aprobación a las Autoridades Sanitarias pertinentes, a fin de que el Órgano Gubernamental verifique que las capacitaciones dirigidas a los funcionarios cumplen las "Orientaciones programáticas para la planificación en red", las cuales contienen los lineamientos estratégicos de capacitación, que son a saber:

Eje Estratégico 1: Enfermedades transmisibles.
Eje Estratégico 2: Enfermedades crónicas, violencia y discapacidad
Eje Estratégico 3: Hábitos de vida
Eje Estratégico 4: Curso de vida
Eje Estratégico 5: Equidad y salud en todas las políticas
Eje Estratégico 6: Medio ambiente
Eje Estratégico 7: Institucionalidad del sector salud
Eje Estratégico 8: Calidad de la atención
Eje Estratégico 9: Emergencias, desastres y epidemias

Este Plan Anual de Capacitación estará integrado, por todas las actividades de Capacitación en las que participen los funcionarios de la dotación, emanadas desde el Ministerio de Salud y el Servicio de Salud Norte, desde Universidades con las que la Municipalidad o el Servicio de Salud haya suscrito convenio por campos clínicos para los Centros de Salud respectivos, y aquellas otras actividades de capacitación que, en forma voluntaria o por autogestión, hayan desarrollado y presenten los funcionarios, siempre que respondan a los lineamientos estratégicos de capacitación definidos por el MINSAL.
El alcance del PAC 2020 del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta y el correspondiente al Servicio de Salud Metropolitano Norte (SSMN) es para todo el personal de los CESFAMS y unidades respectivas, donde se desempeñen funcionarios regidos por la Ley 19.378 y que dependan de la Entidad Administradora.

Mesa de Trabajo Carrera Funcionaria

EL último trimestre del año 2019, a través de una mesa tripartita, el Departamento de Salud ha trabajo en conjunto con la Asociación y los propios funcionarios en un levantamiento de información para la nivelación de la Carrera Funcionaria, estableciendo como prioridad aquellos funcionarios que no habían ascendido y que a la fecha reunían todos los requisitos que exige la ley para esos efectos. En el mismo sentido, se ha hecho una revisión de cada hoja de vida con el propósito de establecer los puntajes correspondientes en cada uno de los componentes de la carrera.

COMITÉ DOCENTE ASISTENCIAL

La comuna de Recoleta comprende que la salud es un derecho humano, donde nos planteamos como desafío programar, ejecutar y evaluar con criterios de igualdad, participación y no discriminación. Pro- pone articular estrategias que favorezcan la participación empoderada de la comunidad en tanto la "Inclusión representa la posibilidad de las personas a participar de forma activa, libre y provechosa en las decisiones que les afectan directamente, como el diseño, aplicación y seguimiento de las acciones sanitarias".

Para dar respuesta a las necesidades nuestra población y cumplir con el objetivo de aportar en la formación de futuros profesionales que puedan enfrentar las desigualdades generadas por la exposición diferencial a los determinantes sociales, es que hemos asumido un trabajo conjunto entre distintos "sectores" como las universidades e

institutos, para propender a esta tarea. Como comuna y departamento de salud asumimos que "la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo" (Freire), y es ahí la importancia de generar un trabajo mancomunado con todas aquellas instituciones y /o personas que desde el ámbito educativo quieran aportar en la mejora de la calidad de vida de nuestras y nuestros vecinos.

Este trabajo en salud, se reconoce internacionalmente como La integración docente asistencial (IDA) definida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) como la "unión de esfuerzos, en un pro- ceso de creciente articulación, entre instituciones de servicios de salud y de educación para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la colectividad, mediante la prestación de servicios adecuados a las necesidades reales de la población, la producción de conocimientos y la formación de recursos huma- nos necesarios en un determinado contexto de la práctica de servicios de salud y de enseñanza". Es una búsqueda de mecanismos de coordinación entre la formación del personal de salud y las necesidades de los servicios que, a su vez, respondan a las necesidades de la población (10, 11).

Finalmente, como Comuna dado los requerimientos diversos de instituciones formadores hemos decidido constituir un comité docente asistencial.

Objetivos Operativos de la Comisión:

• Generar los flujogramas de validación y funcionamiento de la relación Departamento - Instituciones de formación técnica profesional.
• Generar flujos y mecanismos de validación de investigación.
• Generar flujos y mecanismos de validación prácticas.
• Establecer las responsabilidades por Unidades y tareas Integrantes de la Comisión.

Participantes	Responsabilidad	Acciones
Subdirectora Departamento de Salud	Responsable de Convenios inter institucionalidades	Monitorear el cumplimiento de los co Convocatoria y monitoreo del funcion comité
Jefatura Unidad Técnica	Responsable técnica comité docente asistencial	Revisar pertinencia técnica de las so comité docente asistencial y la políti
Representante Gestión de Calidad y seguridad en los procesos de atención	Responsable técnica de línea de calidad y seguridad en los procesos de atención	Revisar y supervisar la presencia d aseguren la calidad y seguridad en atención
Representante Unidad de modelo	Enlace operativo unidad Técnica	Comunicación directa con entidades práctica en la Comuna
Representante gestión de las personas	Prácticas clínicas auto gestionadas	Catastro actualizado de los y las

Tareas específicas del comité:

•Convenio Docente Asistencial.
•Definir Programas de supervisión.
•Relación interinstitucional.
•Definir los mínimos exigibles para investigación.
•Definir los mínimos exigibles para convenios.
•Definir los mínimos exigibles para prácticas clínicas bajo convenio.
•Definir los mínimos exigibles para prácticas auto gestionadas.
•Reservorio de tesis realizadas en la comuna en nube digital de acceso libre.
•Definir mecanismos de recepción de devolución financiera de Convenios.
•Definir criterios para invertir las devoluciones.
•Tener actualizado calendario de prácticas.
•Flujograma preliminar de validación de convenios docente asistenciales.

Ámbitos de prácticas clínicas

Para fines del Departamento de salud de la Municipalidad de Recoleta, comprenderemos una práctica profesional como un proceso formativo donde estudiantes de las distintas Universidades e Institutos que tienen convenios formales con esta institución, adquirirán y consolidarán habilidades formativas, habilidades blandas y conocimientos adquiridos en su formación técnica y/o profesional.

Las prácticas pueden ser de tipo:

• Gestionadas por el establecimiento formador que tenga convenio con el departamento de salud, las cuales serán canalizadas por la coordinadora operativa de las practicas del departamento de salud y se consensuaran con los establecimientos de atención primaria, para velar por que este proceso formativo sean un aporte principalmente para los usuarios y usarías, los y las trabajadores y los estudiantes.

• Auto gestionadas por el o la estudiante de la institución que tenga convenio con el departamento de salud, las cuales son coordinadas por la coordinadora operativa de las practicas del departamento de salud y la unidad de gestión de las personas, quienes deberán velar por el cumplimiento de los requisitos administrativos para que están se desarrollen, acorde a lo establecido a nivel comunal.

• Auto gestionadas por el o la estudiante de la institución que no tenga convenio con el departamento de salud, las cuales en el contexto de acreditación no pueden ser autorizadas, ya que no existe un convenio que asegure la calidad y la seguridad de atención de los usuarios y el o la estudiante. Sólo en caso excepcionales se puede autorizar una práctica auto gestionada de una institución que no tenga convenio con el Municipio, cuando el dispositivo de salud de desempeño no se encuentra en proceso de acreditación, velando desde el comité docente.

Ámbito de investigación

La investigación se posiciona para el departamento de salud como un eje estratégico en la promoción de procesos de mejora continua en los cuidados brindados hacia las comunidades de Recoleta a través de la actualización de temáticas relacionadas con los procesos de salud-enfermedad, la sistematización de experiencias locales y otros elementos que contribuyan tanto al diagnóstico como a la evaluación de las prácticas realizadas. Junto con ello, el quehacer del sector salud en nuestra comuna se nutre de los equipos de investigación, quiénes articulan como integradores de los saberes locales, nacionales y globales, considerando las necesidades, aportes y desafíos pertinentes la realidad Recoletana.

Con el objetivo de articular el Plan de salud comunal con el desarrollo de la investigación realizada, se considerarán los 3 ejes establecidos en su versión vigente, como áreas prioritarias a potenciar:

• Consolidación de la implementación del Modelo de atención integral de Salud familiar y comunitaria con enfoque territorial
• Mejorar las herramientas de gestión en salud tanto en los establecimientos y unidades como en Departamento municipal
• Potenciar los cuidados colectivos de las y los trabajadores del área municipal de salud.

Requisitos

Para realizar investigación en la comuna, se deberá hacer llegar la siguiente documentación:

• Carta de presentación con solicitud de investigación dirigida a la Directora del Departamento de salud municipal.
• Resumen de proyecto que incorpore: Objetivos, metodología (que especifique datos a estudiar, formas de levantamiento y procesamiento de éstos), planificación de la ejecución y formas de devolución propuestas

• Carta de aprobación de Comité de Ética por entidad validada por SEREMI de Salud o en su defecto, por Comité de Ética del SSMN. En el caso de que él o la solicitante no cuente con esta evaluación, su necesidad reconsiderada e informada por la encargada comunal de Calidad y Seguridad en los procesos de atención.

En relación con las devoluciones, considerar:

Toda investigación deberá considerar al menos una jornada de difusión de resultados a equipos de salud pertenecientes a la comuna.

- Capacitación a equipos dependientes del Departamento de Salud (incluye Centros).
- Exposición de resultados.
- Sistematización de experiencia local.
- Jornadas con equipos de salud, comunidad y/o intersector.
- Diseño y/o impresión de material de difusión, educativos o de uso clínico.
- Elaboración de protocolos.
- Insumos, equipamiento u otros materiales.
- Recursos financieros.

Evaluación comité docente asistencia prácticas clínicas:

En el transcurso del año 2019, se han realizado nuevos convenios docente asistencial, lo que ha generado una mayor cantidad de estudiantes, diversidad de disciplinas y enfoques de intervención. Asimismo, el develar nuevos dispositivos de acceso a la salud de la comunidad que fortalecen los espacios extramurales de atención

Las instituciones formadoras que se encuentran en convenio con el Departamento de salud de Recoleta son:

- Universidad de Chile.
- Universidad Diego Portales.
- Universidad de Santiago.
- Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Universidad de la República.
- Universidad Central.

Las disciplinas que se han incorporado al trabajo de: CESFAM, COSAM, SAR, UAPO, DESAL y territorios. La cantidad total de estudiantes en el año 2019 ha sido de 205. Las disciplinas participantes son: La disciplina que presenta mayor rotación corresponde a enfermería, con 117 estudiantes. Se debe destacar que las rotaciones para las diversas disciplinas son de diversos niveles, internado, postgrado, pasantías grupales, entre otros.

Dentro de los desafíos se encuentran:

• Difundir protocolo de docencia con las diversas entidades formativas
• Programar reuniones cuatrimestrales con las entidades formadoras para realizar evaluaciones inicial, intermedia y final
• Acordar entrega de productos del trabajo realizado por l@s estudiantes, en los dispositivos para gestionar una central de documentación.

Terapia Ocupacional

- Trabajo Social.
- Tecnología Médica.
- Psicología.
- Fonoaudiología.
- Nutrición y dietética.
- Obstetricia.

Investigaciones:

Desde el año 2018 a la fecha se han aceptado solicitudes de cuatro instituciones formadoras que se mencionan: U. de Chile, USACH, U. de Concepción, U. Católica. Cabe hacer mención que las temáticas de las investigaciones son variadas tales como S. Mental, Desarrollo sicomotor, PSCV, entre otros. También es necesario relevar que uno de nuestros tesistas financiado por FONDECYT ha elegido a nuestra comuna para realizar su proyecto por ser icono de innovación y

desarrollo de políticas públicas en salud, lo que hace a la comuna de Recoleta, un nicho atractivo para muchos y muchas investigado- res/as de distintos niveles de formación.

Se destaca que durante el año 2019 y con la formalización de este comité docente asistencial, las solicitudes de investigación pasan por un filtro que evalúa ítems de relevancia para la comuna, como son: pertinencia de la temática en APS, respeto por la ley de Derechos y Deberes, carga laboral asociada para los referentes locales receptores de la o el investigador, revisión por comité de ética autorizado por SEREM, metodología a utilizar, entre otras características de relevancia en la búsqueda de mejorar continuamente y responder a las necesidades de nuestros usuarios, equipos e instituciones formado- ras, de tal manera de establecer a la investigación como una herramienta que nos vincula con la mejora en la calidad asistencial en nuestros procesos.

CALIDAD Y SEGURIDAD EN LOS PROCESOS

Definición de Calidad

No existe una definición única de calidad, y cada una de las existentes, considera una serie de variables, características o dimensiones que deberán cuantificarse, de modo que las Instituciones de salud, juntamente con sus profesionales, utilicen el concepto de calidad de forma particular. La mejor definición de calidad es aquella que se realiza en el propio establecimiento y en la que participa en su confección, el equipo de salud.

Sin embargo, para contextualizar, se trata de un concepto multidimensional que plantea el desafío de hacer lo correcto, a tiempo, desde el principio, mejorando e innovando continuamente satisfaciendo al usuario. Tiene relación con la aptitud y a la actitud de quienes prestan el servicio, consciente que lo verdaderamente importante son las personas a quienes están orientados los medios de la prestación del servicio.

Gestión de calidad

En todos los procesos es una herramienta fundamental que permite asegurar el buen funcionamiento de los servicios para la comunidad.
Es así como nuestro Departamento de Salud se ha planteado como desafío el instalar la cultura de Calidad en todas nuestras acciones, de tal manera de complementar el trabajo ya realizado hasta hoy, con la mirada crítica de la mejora, poniendo énfasis fundamental en la satisfacción usuaria y la respuesta oportunas de las demandas de nuestra comunidad.

Planes de Mejora

Los planes de mejora son esenciales para el abordaje sistematizado de situaciones que afectan a procesos concretos. Por este motivo, el primer paso del plan es la identificación, definición y priorización de las áreas a mejorar o problema a abordar. Una vez seleccionada la oportunidad o problema, se estudian las causas de su mal funcionamiento. A continuación, se analizan las posibles alternativas y, una vez implantadas, la mejora conseguida debe mantenerse. Lo más importante no será resolver un problema concreto, el objetivo final es que cualquier persona sea capaz de utilizar este método, es decir, protocolizar o estandarizar.

Plan Institucional de Calidad

EJE POR TRABAJAR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO	EVALUACIÓN
GESTIÓN DE INFORMACIÓN	Estandarización de registros clínicos en los programas del curso de vida. Registro clínico único e individual. Generar mejoras en accesos a la información: privacidad de la ficha clínica.	Encargada comunal de calidad. Referentes Unidad Técnica	Primer Semestre 2020	Registros estandarizados/ Total de registros implementados en los programas.
GESTION DE SISTEMAS DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	Elaborar documento de proceso de compra y adquisiciones generando paso de paso de cada proceso, con sus tiempos y sistema de registros. Generar sistema de evaluación.	Encargada Comunal de Calidad. Jefe Finanzas	AÑO 2020	Elaboración del documento. Evaluación de indicadores
GESTIÓN DE LAS PERSONAS	Elaborar documento proceso de ingreso RRHH a la comuna. Elaborar documento plan salud laboral. Elaboración documento perfiles de cargo. Elaborar Plan de Capacitación.	Encargada Comunal de Calidad. Jefatura Gestión de las Personas	PRIMER SEMESTERE 2020	Elaboración de documentos.
GESTIÓN DE CALIDAD A TRAVÉS DEL CURSO DE LA VIDA	Establecer nudos críticos	Encargada Comunal de Calidad. Jefatura UT Referentes UT	PRIMER SEMESTRE 2020	Establecer indicadores de nudos críticos
GESTIÓN DE LA CALIDAD EN ESTRATEGIAS TRANSVERSALES EN SALUD	Establecer nudos críticos en: Promoción y participación Servicios Transversales (esterilización, toma de muestra, laboratorio) OIRS, Dental Salud Mental Medicina complentarias Huertos Círculos Comunitarios	Encargada Comunal de Calidad Jefatura UT Referentes UT	PRIMER SEMESTRE 2020	Establecer indicadores de nudos críticos
GESTIÓN DE LA CALIDAD MODELO DE SALUD TERRITORIAL	Trabajo mejoramiento centrado en los nudos críticos de en los ejes de: Calidad, Gestión de las personas, Centrado en la atención abierta.	Encargada Comunal de Calidad Referente Comunal MAIS Dirección Departamento de Salud	AÑO 2020	Indicadores establecidos en instrumentos MAIS, ejes Calidad, Gestión de las personas, Centrado en la atención abierta.
GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD	Presentación a Demostración de Autorización Sanitaria de Centros de Salud: Petrinovic, Quinta Bella, Recoleta P. Hevia Presentación al proceso de acreditación de la calidad den salud. .	Referente Comunal de Calidad. Dirección local Dirección Departamento de Salud.	PRIMER SEMESTRE 2020 AÑO 2020	Centros demostrados a julio 2020 Centros acreditados a julio 2020
GESTIÓN DE LA MANTENCIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMUNALES	Establecer y documentar proceso de adquisición, mantención preventiva y reparativa de equipos médicos, clínicos y no clínicos.	Jefe Departamento Finanzas Encargado Operaciones Referente Comunal de Calidad.	AÑO 2020	Evaluación semestral de carta Gantt de mantenimiento de equipos críticos y no críticos.
GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA COORDINACIÓN MÓVILES Y AMBULANCIAS	Establecer flujogramas y protocolos de manejos y líneas de dependencia en la coordinación de móviles y ambulancia.	Encargada red de Urgencia Comunal. Encargado Coordinación de móviles. Referente Comunal de Calidad	PRIMER SEMESTRE 2020	Evaluación semestral funcionamiento coordinación local por centro y comunal.
GESTIÓN DE PROCESOS DE BOGEGA Y FARMACIA COMUNAL	Generar auditorias y control de inventario. Elaborar documentos de procesos de adquisición de fármacos e insumos. Elaborar documentos de prescripción, rotulación, RAM, manejo y almacenamiento de fármacos según normativa. Elaborar documentos de proceso de stock crítico y de seguridad de insumos y fármacos Sistematización de información de comités de formación, con estrategias de mejoras y levantamiento de actas mensuales.	Referente Comunal de Calidad. Encargada de procesos de atención. Encargada Comunal de Farmacia.	Año 2020	Evaluación semestral de programa comunal de calidad en Farmacia y bodega.

Evaluación Plan de Calidad:

Se realizará una evaluación anual de los indicadores propuestos en el plan, estableciendo brechas y sus respectivos planes de mejora a corto, mediano y/o largo plazo.

En el 2019, como año de inicio del pilotaje de la mejora en los procesos y con la incorporación de un referente técnico dedicado al área de la Calidad y Seguridad de los Procesos, no se ha realizado aún evaluación de indicadores, que corresponderá hacerlo en Diciembre 2019.

RED DE URGENCIA COMUNAL

Si bien nuestros servicios tienen una fuerte orientación hacia la prevención, promoción y tratamiento de la patología de menor complejidad del punto de vista biomédico, también es cierto que debemos contar con la posibilidad de resolver las demandas de nuestros usuarios, sobre todo en el caso de presentar urgencias vitales.

El SAR y SAPU trabajan insertos en la red de Salud del Servicio de Salud Metropolitano Norte (SSMN), como el primer eslabón de la Red, y puerta de entrada al sistema en conjunto con los CESFAM, formando la Red de Atención Primaria (APS). Esta red se articula, en el caso de las urgencias, con el nivel secundario con un grupo de ambulancias comunales, 6 en total, las que permiten trasladar con seguridad y eficiencia los pacientes de mayor complejidad desde los dispositivos de urgencia comunal como de los diferentes Centros de APS a los diferentes Servicios de Urgencias Hospitalarias de la Red.

La comuna ha realizado esfuerzo por continuar con la atención de SAR las 24 horas, para acoger a nuestros usuarios e intencionar resolver su demanda lo más cercana a su domicilio.

Tabla: Horarios de Atención de SAR y SAPU

SAR Juan Carlos Concha	24 horas
SAPU Valdivieso	17:00 a 24:00

En las siguientes 2 tablas se resume el total de atenciones de urgencias y traslados del SAR y SAPU realizados en el año 2018 y a octubre 2019. Al comparar las atenciones en el mismo período (a octubre 2018-2019, se observa un aumento de 6.6%, 6256 consultas más en 2019.

En relación con los traslados a SU de la Red, éstos han disminuido en 5,9% en relación al año 2018, 135 menos a la fecha.

El sistema de Categorización que se efectúa en SAR arroja una tendencia sin mayor variación en 2018- 2019:

- La emergencia vital (C1), emergencia evidente (C2) y urgencia (C3) corresponde aprox. 12%.
- La urgencia leve (C4) y consulta general (C5) corresponde aprox. 85%.

Cabe hacer notar que la demanda a nivel de los centros de salud APS no ha tenido variación.

categorización	2018		2019	
	N°	%	N°	%
C1	26	0,03	25	0,03
C2	1185	1,5	813	1,1
C3	9878	12,2	7706	10,3
C4	17799	22,0	17442	23,4
C5	51516	63,8	48090	64,5
Sin categorización	375	0,5	432	0,6
TOTAL	80779	100	74508	100

RECURSO HUMANO

El recurso humano es el elemento central que permite realizar las acciones de salud y con ello alcanzar los objetivos sanitarios planteados en las orientaciones técnicas desarrolladas por el Ministerio de Salud. Para el año 2020 estos objetivos, pretenden ser alcanzados a través de la implementación de un Concurso Público que busca regularizar la dotación de contratos indefinidos y a plazo fijo de acuerdo a la normativa vigente.

La tabla, representa la dotación contratada al 30 de noviembre del 2019 para cada una de las categorías, identificando el número de jornadas y el total de hora que ellas representan.

Tabla: Dotación APS total contratada al 30 de noviembre 2019

Categoría	N° de jornadas 44 horas	N° horas semanales
A-Médico	23	1012
A-Odontólogo/a	17	748
A-Químico Farmacéutico	3	132
B-Enfermero/a	40,75	1793
B-Matron/a	19,25	847
B-Nutricionista	12	528
B-Asistente Social	17,75	781
B-Psicólogo/a	20,5	902
B-Kinesiólogo/a	14,75	649
Laboratorista Dental	0	0
B-Profesor Educación Física	0	0
B-Terapeuta Ocupacional	9	396
B-Educadora de Párvulos	3	132
C-D Téc. Paramédico/TPM Farmacia/TPM Dental	112	4928
E-Administrativo	49	2156
Otros (especificar)	0	0
A-Psiquiatra	0	0
A-Bioquímico	0	0
B-Administrador Público	1	44
B-Orientador Familiar	1	44
B-Fonoaudiólogo	1	44
B-Tecnólogo Medico	1	44
B-Abogado	0	0
B-Psicopedagogo/a	1	44
B-Prevencionista de Riesgos	0	0
B- Contador Auditor	1	44
B- Arquitecto	1	44
B- Gestora en Educación Social	1	44
B- Ingeniero Ejecución de Administración de Empresas	1	44
B- Ingeniero Ejecución de Administración de RRHH	2	88
B- Ingeniero Ejecución Industrial	3	132
B- Profesor de Educación Diferencial	0,75	33
B- Relacionador Publico	1	44
B-Tecnólogo en Informática Biomédica	1	44
C-TANS	18	792
F-Auxiliar de Servicio, Guardias, Conductor	30	1320
TOTAL HORAS	**405,75**	**17853**

La siguiente tabla muestra los contratos a honorarios suscritos a la misma fecha y que si bien no forman parte de la dotación, son jornadas con desempeño en unidades dependientes del Departamento de Salud.

TABLA: Contratos Honorario al 30 de noviembre 2019

Categoría	N° jornadas 44 horas	Total horas semanal
A-Médico	22,9	1009
A-Odontólogo/a	8	330
A-Químico Farmacéutico	1	44
B-Enfermero/a	9,5	418
B-Matron/a	3	132
B-Nutricionista	3	121
B-Asistente Social	5	209
B-Psicólogo/a	17	738
B-Kinesiólogo/a	4	165
Laboratorista Dental	0	0
B-Profesor Educación Física	1	64
B-Terapeuta Ocupacional	2	88
B-Educadora de Párvulos	0	0
C-D Téc. Paramédico/TPM Farmacia/TPM Dental	68	2970
E-Administrativo	32	1408
Otros (especificar)	0	
A-Psiquiatra	1,8	77
A-Bioquímico	0	0
B-Administrador Público	0	0
B-Orientador Familiar	0	0
B-Fonoaudiólogo	0	0
B-Tecnólogo Medico	2	88
B-Abogado	0	0
B-Psicopedagogo/a	0	0
B-Prevencionista de Riesgos	1	44
B- Contador Auditor	0	0
B- Arquitecto	0	0
B- Gestora en educación Social	0	0
B- Ingeniero Ejecución de administración de Empresas	0	0
B- Ingeniero Ejecución de Administración de RRHH	0	0
B- Ingeniero Ejecución Industrial	0	0
B- Naturópata	1	44
B- Profesor de educación Diferencial	2	71
B-Relacionador Publico	0	0
B-Tecnólogo en Informática Biomédica	0	0
C-TANS	2	88
F-Auxiliar de Servicio, Guardias, Conductor	9	407
TOTAL HORAS	**193,5**	**8515**

Finalmente las siguientes 2 tablas nos muestran la dotación aprobada por el Servicio de Salud Metropolitano Norte para la ejecución de labores clínicas, asistenciales y administrativas, según categorías necesarias para lograr los objetivos del año 2020.

Tabla: Dotación propuesta y aprobada para 2020

DOTACIÓN COMUNAL AÑO 2020		
CATEGORÍA FUNCIONARIA		**HORAS SEMANALES**
TOTAL CATEGORÍA	**A**	**3.082**
TOTAL CATEGORÍA	**B**	**7.348**
TOTAL CATEGORÍA	**C**	**5.104**
TOTAL CATEGORÍA	**D**	**1.364**
TOTAL CATEGORÍA	**E**	**3.696**
TOTAL CATEGORÍA	**F**	**1.672**
TOTAL DOTACIÓN COMUNAL		**22.266**

Tabla: Dotación 2020 propuesta y aprobada por categoría

CATEGORÍA	DOTACIÓN	N° HORAS SEMANALES
A	JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD	44
	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO CESFAM	88
	MEDICO	1760
	ODONTOLOGO	1056
	QUIMICO FARMACEUTICO	134
	TOTAL A	**3082**
B	DIRECTOR	88
	DIRECTORA SAR	44
	DIRECTORA COSAM	44
	ADMINISTRADOR PUBLICO	88
	FINANZAS	132
	ORIENTADORA FAMILIAR	44
	ARQUITECTA	44
	RELACIONADORA PUBLICA	44
	ENFERMERA	1980
	NUTRICIONISTA	616
	A. SOCIAL	792
	KINESIOLOGO	660
	MATRONA	1100
	PSICOLOGOS	1144
	TECNOLOGO MEDICO UAPO	44
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	440
	TECNOLOGO INFORMATICO BIOMEDICO	44
	TOTAL B	**7348**
C	TECNICO NIVEL SUPERIOR	5104
	TOTAL C	**5104**
D	TECNICO DE SALUD (AUXILIAR ENFERMERIA)	1364
	TOTAL D	**1364**
E	ADMINISTRATIVOS	3696
	TOTAL E	**3696**
F	AUXILIAR DE SERVICIO	1672
	TOTAL F	**1672**

RECURSOS FINANCIEROS

Subt	Ítem	Asig	Denominación	Proyecto Presupuesto 2020	2020
			Deudores Presupuestarios	16.955.164	100%
5			C x C Transferencias Corrientes	15.348.348	90,52%
	3		De Otras Entidades Públicas	15.348.348	90,52%
		6	Del Servicio de Salud [1]	12.784.260	75,40%
		7	Del Tesoro Público	180.279	1,06%
		99	De Otras Entidades Públicas	171.271	1,01%
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión [1]	2.212.538	13,05%
6			C x C Rentas de la Propiedad	542	0,00%
	1		Arriendo de Activos No Financieros	542	0,00%
		1	Arriendo de Infraestructura	542	0,00%
7			C x C Ingresos de Operación	628.390	3,71%
	1		Venta de Bienes	579.516	3,42%
		1	Venta de Bienes	579.516	3,42%
	2		Venta de Servicios	48.875	0,29%
		1	Cobro a no Beneficiarios	48.875	0,29%
		3	Farmacia y Óptica Popular	0	0,00%
8			C x C Otros Ingresos Corrientes	1.071.258	6,32%
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	604.886	3,57%
		1	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	604.886	3,57%
	99		Otros	466.372	2,75%
		1	Devoluciones y Reintegros	15.018	0,09%
		999	Otros	451.353	2,66%
12			Ingresos por Percibir	183.069	1,08%
	10		Ingresos por Percibir	183.069	1,08%
15			Saldo Inicial de Caja	-276.444	-1,63%

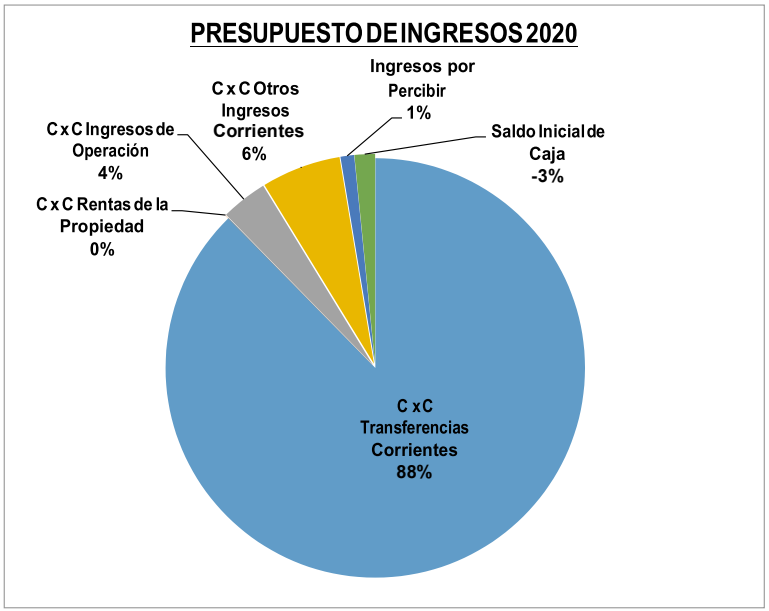

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN DE SALUD MUNICIPAL

El propósito del plan de salud, desde la mirada más sanitaria, es el reunir los esfuerzos y recursos en alcanzar, o al menos acercarse a los valores de los indicadores sanitarios normados.

Para ello se requiere de una sistematización permanente en la evaluación y seguimiento indicadores y actividades trazadoras que permitirán mantener un monitoreo de las estrategias planteadas y así pesquisar alertas tempranas y oportunas cuando estas no estén dando los resultados esperados.

Según lo anterior, se mencionan a continuación los indicadores y/o actividades trazadoras que dan vida a la continua evaluación de los indicadores comunales de la salud de nuestra población: metas sanitarias, IAAPS, PRAPS.

Hacemos referencia a que, desde el modelo comunal de salud y las estrategias de actividades transversales, la evaluación será partir de los desafíos propuestos, en la mirada de poder año a año ir avanzando en virtud de las necesidades levantadas en cada área. Así mismo, la evaluación de las actividades y prestaciones programadas en los cursos de vida, la evaluación será a través de los indicadores planteados en la matriz de cuidados a lo largo del curso de vida

Como comuna, hemos mantenido el compromiso permanente de poder profundizar un Modelo de Salud Familiar y Comunitario con enfoque territorial. Este desafío, ha conllevado inmensos esfuerzos de nuestros equipos por acercar la atención en primera medida, hacia la población.

En la búsqueda por mejorar nuestro quehacer, hemos explorado distintas estrategias e innovaciones que han carecido de un necesario proceso de sistematización, definición de criterios e indicadores propios de seguimiento y por consiguiente, de un óptimo monitoreo para la mejora continua de los procesos. Por este motivo, adicionalmente a los cumplimientos expuestos en las primeras partes de este documento, hemos querido incorporar una breve sistematización de las principales acciones desarrolladas por esta Gestión Municipal en las temáticas de Modelo, Calidad y Seguridad en los procesos de atención. De esta forma, esperamos poder generar a lo largo del 2020, objetivos e indicadores que propicien el diseño de una planificación estratégica más acabada.

EVALUACIÓN Y MONITOREO AÑO 2020 METAS SANITARIAS

	Meta 1 "Recuperación DSM"	Meta 2 "Cobertura PAP"	Meta 3a "Altas Odontológicas 12 años"	Meta 3b "Altas Odontológicas Embarazadas"	Meta 3c "Altas Odontológicas 6 Años"	Meta 4a "Cobertura Efectiva Diabetes"	Meta 4b "Cobertura Evaluación de Pie Diabético"	Meta 5 "Cobertura Efectiva Hipertensión"	Meta 6 "Lactancia materna Exclusiva"	Meta 7 "Participación Social"
CESFAM Recoleta	86,00%	55,09%	**75,00%**	**68,00%**	**79,00%**	25,00%	90,00%	44,00%	60,00%	100% Plan con CDL
CESFAM Quinta Bella	88,00%	63,97%	**75,00%**	**68,00%**	**79,00%**	27,00%	90,00%	51,20%	55,00%	100% Plan con CDL
CESFAM P.Hevia	88,00%	60,98%	**75,00%**	**68,00%**	**79%**	30,00%	90,00%	54,00%	60,00%	100% Plan con CDL
CESFAM Petrinovic	86,00%	58,42%	**75,00%**	**68,00%**	**79%**	30,00%	90,00%	54,00%	55,00%	100% Plan con CDL

INFANCIA					
OBJETIVO SANITARIO	**ACTIVIDAD**	**FORMULA DE INDICADOR**	**ÉNFASIS LOCALES PROPUESTOS**	**META 2019**	**FUENTE**
Aumentar la lactancia materna exclusiva en niñas y niños hasta el 6to mes de vida	Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva en Menores de 6 Meses de Vida	(Nº de lactantes que reciben lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes de vida / Nº de lactantes controlados al 6to mes)*100	(1)Capacitación a cada profesional acerca de la Lactancia Materna. (2)Taller grupal de Lactancia Materna	Incremento de 2 puntos porcentuales de lactancia materna exclusiva en niñas y niños hasta el 6º mes de vida respecto al año anterior	REM
Favorecer la participación de los padres y/o cuidadores en talleres de promoción del desarrollo del lenguaje y del desarrollo motor	Educación grupal en promoción del desarrollo del lenguaje/Educación grupal en promoción del desarrollo motor	N° de padres, madres y/o cuidadores de niños y niñas menores de 1 año participan en talleres de promoción del desarrollo del lenguaje y del desarrollo motor / N° de niños bajo control menores de 1 año)*100	(1)Aumentar la cantidad de horas semanales para realizar talleres. (2)Incluir en flujograma talleres como parte del ciclo vital. (3)Aumentar porcentaje de niños y niñas que participan en los talleres. (4)Disponer de un espacio adecuado y recursos necesarios (calefacción, ventilación, colchonetas, entre otros) para la realización de los talleres	20% de los padres, madres y/o cuidadores de niños y niñas menores de 1 año participan en talleres de promoción del desarrollo del lenguaje y del desarrollo motor	REM
Detectar oportunamente rezago y déficit de desarrollo en menores de 6l años en el contexto del control de salud del niño/a sano	Control de salud a los 8 meses con aplicación de evaluación de Desarrollo Psicomotor (Primera evaluación)	(Nº de aplicaciones de test de evaluación del desarrollo psicomotor realizadas al grupo 7-11 meses en el control de salud de los 8 meses (Primera evaluación)/ total control de salud de niñas/os de 7 a 11 meses bajo control)*100	(1) Aplicar EEDP y TEPSI en otros grupos etarios. (2) Aumentar y optimizar n° de horas disponibles de Enfermeros, para reevaluación. (3) Utilizar recurso humano de alumnos en práctica para la detección y reevaluación oportuna	100% de niñas/os de 8 meses de edad con aplicación de evaluación de desarrollo psicomotor en el control de salud	REM
	Control de salud a los 18 meses con aplicación de evaluación de desarrollo Psicomotor (Primera evaluación).	(Nº Aplicaciones de evaluación de desarrollo Psicomotor realizadas al grupo de 18 a 23 meses (Primera evaluación) en el control de salud de los 18 meses / N° total de niñas niños de 18 a 23 meses bajo control)* 100		90% niñas/os de 18 meses de edad con aplicación de evaluación de desarrollo Psicomotor en el control de salud	REM

Disminuir la mortalidad Infantil en niños y niñas menores de 1 año	Implementación de un sistema de seguimiento y auditoria de los casos de muerte infantil menor a 1 año.	N° total de niños y niñas menores de 1 años fallecidos /por cada 1000 niños y niñas nacidos vivos.	1) Implementar un sistema de seguimiento y auditoria de conocimiento de los equipos de salud de los Centros, generando aplicabilidad semestral de dicho instrumento. 2) Pesquisa oportuna de las condicionantes sociales que intervienen en las muertes de niños y niñas menores de 1 año. 3) Diseñar estrategias petinentes que impacten en la disminución de la tasa de mortalidad comunal 11.31 (2017) la cual es superior a la tasa nacional.	Disminuir en al menos 1 punto la tasa de mortalidad comunal al (7.O nacional).	REM
Mejorar y mantener la salud bucal de niñas y niños menores de 7 años.	Control de salud oral CERO (Nº de niños y niñas menores de niños y niñas menores de 7 años ingresados en la 7 años población bajo control en salud oral/ Nº de niños y niñas menores de 7 años inscritos y validados en los establecimientos)		Incorporación de técnicas de odontología comunitaria (ART)	50%	REM
Controlar la mal nutrición por exceso, perfil metabólico y la condición física en población migrante con factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares.	Estrategias educativas que incorporen pertinencia cultural en las actvidades decontrol de la mal nutrición por exceso en población infantill migrantes con factores de riesgo de desarrollar diabetes - enfermedad cardiovascular a través del programa VIDA SANA	(Nº de niños y niñas entre 0 y 5 años son beneficias de al menos una estrategia que incorpore pertinencia cultural/ Nº total de niños y niñas entre 0 a 5 años matriculados en espacios educativos a intervenir.	Implementación de estrategias comunitarias con enfoque intercultural en espacios educativos (Salud en Tu Jardín) a partir del trabajo colaborativo de los equipos de infancia, promoción de la salud, elige vida sana, salud oral y área migrantes.	Al menos el 50% de los niños y niñas entre 2 a 5 años intervenidos con al menos 1 estrategia educativa que incorpore pertinencia cultura.	REM-Registro Local

ADOLESCENCIA					
OBJETIVO SANITARIO	**ACTIVIDAD**	**FORMULA DE INDICADOR**	**ÉNFASIS LOCALES PROPUESTOS**	**META 2019**	**FUENTE**
Promover la participación n juvenil.	Consejo consultivo de adolescentes	Nº Consejos consultivos activo/ Nº Consejo consultivo total de la Comuna * 100	Incorporar actividades con adolescentes dentro de los planificación locales de participación	100% de los Consejos consultivos de la Comuna se manejen activos	Actas de los Consejos Consultivos activos
Promover la conducta sexual segura en el contexto de la prevención del VIH/SIDA e ITS.	Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años que reciben consejería en salud sexual y Reproductiva.	(Nº Adolescente de 10 a 19 años que reciben consejería en salud sexual y reproductiva/Nº Adolescente de 10 a 19 años bajo control o PIV??) *100		Aumentar en un 10%	Rem 19A CELDA J58:M64/R em P9 CELDA C40
Prevención del suicidio adolescente	Entregar herramientas para generar estrategias de prevención del suicidio a los equipos de salud	(Nº Funcionarios de salud capacitados/ Nº de funcionarios de salud de la Comuna) * 100		Aumentar en un 30% de funcionarios capacitados en prevención de suicidiocon respecto al año pasado	Línea Basal ya que en 2018 no hubo capacitación Mail a Jaime para ver capacitaciones en prev. Suicidio

ADULTO					
OBJETIVO SANITARIO	**ACTIVIDAD**	**FORMULA DE INDICADOR**	**ÉNFASIS LOCALES PROPUESTOS**	**META 2019**	**FUENTE**
Brindar atención integral a personas con multimorbilidad crónica	Realizar atención integral de ingreso a personas con multimorbilidad crónica	(N° de personas con multimorbilidad crónica (G3) que ingresan a atención integral centrado en la persona / N° total de personas con multimorbilidad crónica G3) *100	Pilotaje en CESFAM Petrinovic y Hevia, con equipo multidisciplinario para abordar casos con 5 o más patologías crónicas y gestión de casos integrales	Establecer línea base (cercana al 10%)	Local
Brindar atención integral y oportuna a personas entre 25 y 64 años con problemas o trastornos mentales.	Atención integral de adultos (25 a 64 años) con trastorno mental bajo control	Población bajo control por trastorno mental de 25 a 64 (año vigente) / Población inscrita validada de 25 a 64 años x 22% de prevalencia	Aumentar las intervenciones grupales orientadas al tratamiento y prevención de trastornos de mentales en este curso de vida promoción y participación social en Salud Mental, enfatizando sus necesidades individuales y comunitarias desde sus recursos y el campo de fuerzas.	Brindar cobertura de tratamiento de trastornos mentales al 17% de la población potencial con trastornos mentales en adultos (25a64 años) del 22% de prevalencia	REM
Protección y recuperación de la salud buco dental del adulto	Morbilidad Odontológica en adultos	(N° total de consultas de morbilidad odontológica en población de 25 a 64 años/N° de población de 25 a 64 años inscrita y validada en el establecimiento) *100	Incorporando técnica de odontología comunitaria (ART en sedes vecinales)	30% comunal incorporando técnica ART	REM
Prevenir o detener la progresión de la enfermedad renal crónica (ERC) de las personas en riesgo.	Aplicar el "Formulario de Prevención de Enfermedad Renal Crónica" a los adultos de 25 a 64 años en control de salud cardiovascular	(Nº de adultos hipertensos y/o diabéticos bajo control, en PSCV, clasificadas según etapa de la ERC en los últimos 12 meses / N° total de adultos bajo control en PSCV (hipertensos y/o diabéticos) al corte* 100	Generar trabajo con Referentes Adulto y DESAL para monitoreo del Censo 2020	100% del Bajo Control	REM
Promoción de la salud mental en población adulta de 25 a 64 años	Realización de talleres promoción de estilos de vida saludable a población adulta de 25 a 64 años	N° de talleres de educación en s. menta en población de 25 a 64 años/N° Actividades comunitarias de promoción	Intervenir no solo en la salud individual sino teniendo en cuenta toda la población de un territorio, colocando énfasis en la promoción, mediante acciones que creen entornos que permitan a la comunidad adoptar y mantener modos de vida saludables mediante estrategias intersectoriales.	Aumentar el número de talleres de educación grupal respecto al año anterior	REM

ADULTO MAYOR					
OBJETIVO SANITARIO	**ACTIVIDAD**	**FORMULA DE INDICADOR**	**ÉNFASIS LOCALES PROPUESTOS**	**META 2019**	**FUENTE**
	Evaluar la calidad de atención (cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en normativa vigente) que reciben las personas evaluadas por el examen preventivo del adulto mayor	(Nº de acciones realizadas de evaluación de la calidad en la realización del EMPAM (por establecimiento) / Nº de acciones planificadas de evaluación de la calidad en la realización del EMPAM (por establecimiento) *100	(1) Revisar y estandarizar a nivel comunal plan de trabajo de implementación de auditorías con monitoreo de su cumplimiento (2) Formular planes de mejora dentro del establecimiento que consideren los hallazgos de las auditorías (3) Incorporar hallazgos de auditorías en acciones coordinadas con equipo de capacitación local y/o comunal	Revisar y estandarizar comunalmente plan de mejora en base a monitoreo de la calidad en la realización de EMPAM	REM
				Realizar al menos una actividad por CESFAM que incorpore hallazgos de monitoreo local de la calidad de EMPAM	REM
	Mejorar la difusión y coordinación intersectorial sobre la importancia la atención preventiva de las personas mayores a través del EMPAM	(Nº de acciones realizadas de difusión dirigidas al intersector sobre la importancia del EMPAM (por establecimiento) / Nº de acciones planificadas de difusión dirigidas al intersector sobre la importancia del EMPAM (por establecimiento)) *100	(1) Identificar actores e instrucciones del intersector que tengan acciones en dónde participen personas mayores (no es necesario que sean exclusivamente dirigidos a esta población)	Realizar al menos una actividad por CESFAM que difunda sobre la importancia del EMPAM y las vías de coordinación que faciliten derivación	REM
	Facilitar el examen para el diagnóstico de VIH en las personas de 65 años y más, que consultan por morbilidad o que lo soliciten espontáneamente	(Nº total de exámenes para VIH realizados en consultantes por morbilidad de 65 años y más (año vigente) (MENOS) Nº total de exámenes para VIH realizados en consultantes por morbilidad de 65 años y más (año anterior)/Nº total de exámenes para VIH realizados en consultantes por morbilidad de 65 años y más, (año anterior)*100	(1) Sensibilización a equipos sobre la importancia de la pesquisa hacia población objetivo (2) Incorporar examen para VIH en los flujogramas locales de atenciones (3) Monitorear permanentemente sobre coberturas de examen para VIH en población objetivo	Incrementar en un 5% el examen de VIH, en personas de 65 y más años que lo requieran o que consultan por morbilidad, con respecto al año anterior	REM
		Nº de acciones realizadas de difusión hacia equipos sobre SSR en personas mayores que incorpore el refuerzo de derivación interna a toma de examen para VIH (por establecimiento) / Nº de acciones planificadas de difusión haciaequipos sobre SSR en personas		Realizar al menos una actividad por CESFAM de sensibilización sobre SSR en personas mayores que refuerce la derivación interna de parte de los equipos a la toma de examen	REM
		mayores que incorpore el refuerzo de derivación interna a toma de examen para VIH (por establecimiento)			
		Nº de acciones realizadas de difusión hacia comunidad y/o intersector sobre SSR en personas mayores que incorpore la importancia de la toma de examen para VIH (por establecimiento) / Nº de acciones planificadas de difusión hacia comunidad y/o intersector sobre SSR en personas mayores que incorpore la importancia de la toma de examen para VIH (por establecimiento)*100	(1) identificar actores e instrucciones del intersector que tengan acciones en dónde participen personas mayores (no es necesario que sean exclusivamente dirigidos a esta población)	Realizar al menos una actividad por CESFAM de sensibilización sobre SSR en personas mayores dirigida hacia comunidad	REM
	Promover herramientas para la prevención de los problemas de salud mental en personas adultas mayores.	(Nº de acciones o estrategias realizadas que prevengan los problemas de salud mental en personas adultas mayores año vigente (MENOS) Nº de acciones o estrategias realizadas que prevengan los problemas de salud mental en personas adultas mayores (año anterior) / Nº de acciones o estrategias realizadas (año anterior))*100		Aumentar el Nº de acciones o estrategias realizadas que prevengan los problemas de salud mental en personas adultas mayores	REM

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Atención al Contribuyente (DAC) tiene como objetivo otorgar y coordinar las respuestas y resultados a los y las contribuyentes en los temas relacionados con la tramitación y obtención de patentes municipales.

Dentro de las funciones generales de esta Dirección, se puede destacar, el dar respuesta a los trámites de los contribuyentes relacionados con patentes en el menor tiempo posible, velar por que todo contribuyente pague dentro de los plazos preestablecidos los correspondientes derechos municipales y solicitar las acciones de fiscalización que considere necesarias para el cumplimiento de las normas y requisitos vigentes para el desarrollo de actividades económicas, el uso comercial de las construcciones, edificaciones, predios y avisos publicitarios dentro de la comuna.

Cabe destacar que para el cumplimiento de las funciones, esta Dirección cuenta con dos Departamentos: Departamento de Patentes y Derechos (que a su vez comprende la Sección de Cobro y Enrolamiento y la Sección de Vía Pública) y Departamento de Inspección General.

GESTIÓN 2019

PRINCIPALES LOGROS

a. Fortalecimiento de los procesos de fiscalizaciones. a través del Departamento de Inspección General.

b. Disminución de la brecha entre lo devengados como ingresos por percibir y lo realmente ingresado, gracias a un trabajo constante de análisis y fiscalización de contribuyentes que realizaron término de giro o bien se trasladaron a otra comuna.

c. Ejecución del contrato de cobranza prejudicial y judicial de derechos municipales,

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS, TRABAJADOS

En el ejercicio del año 2019, se ejecutaron importantes procesos en la Dirección, tales como: la supervisión de la ejecución del contrato de cobranza judicial y prejudicial de los derechos municipales, y el desarrollo de un trabajo de análisis de contribuyentes que realizaron su término de giro o cambio de domicilio y que estaban vigentes en los registros de patentes comerciales, a fin de rebajar valores que no son procedentes de cobro.

PROYECTOS 2020

a. Elaborar y ejecutar a lo menos dos programas anuales por Departamento y sección de la Dirección relacionadas con los objetivos estratégicos planteados por la Dirección de Atención al Contribuyente.

b. Continuar con el desarrollo de políticas integrales de fiscalización en coordinación con otras unidades municipales, en función del comercio de la comuna.

c. Desarrollar de manera eficiente el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2020.

1. DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN GENERAL

El Departamento de Inspección (DAC) tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las normas y requisitos vigentes que regulan el desarrollo de las actividades económicas y otras materias, sobre las cuales el municipio tiene competencias fiscalizadoras.

PRINCIPALES LOGROS

Los principales logros del Departamento fueron capacitar a la totalidad de inspectores y aumentar los operativos en conjunto con Carabineros, llegando a un total de **76.**

Se realizan **201** denuncios al juzgado de policía local, en donde se incautaron en conjunto con Carabineros, **39** carros de comercio ilegal en vía pública, **19** máquinas de azar y **14.661** botellas de alcohol a clandestinos.

Se coordinó un trabajo conjunto entre Carabineros de Chile, PDI y SII, en el Barrio Bellavista. La fiscalización conjunta se ejecutó el día 30 de agosto, donde Inspección DAC realizó **31 visitas** a locales con venta de alcohol, cursando **21 denuncios** al juzgado de policía local.

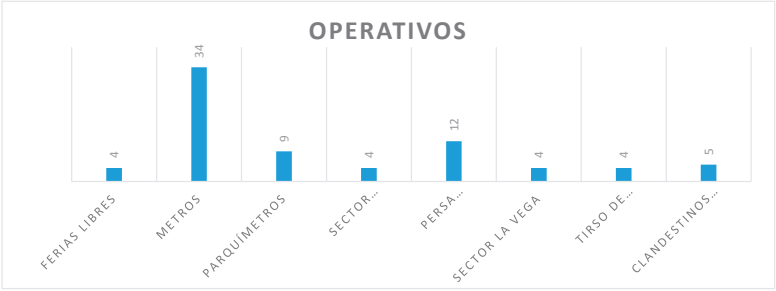

ACTIVIDADES / PROYECTOS TRABAJADOS

Durante el año 2019, se contabilizaron 9.275 visitas a terreno, con el fin de fiscalizar materias propias de su competencia asociadas al comercio establecido y estacionado en la vía pública.

Atención Denuncias	Patentes Alcohol	Factibilidades de Eventos	Clausuras	Patentes Municipales	Morosidad	Patentes Vía Pública
345	809	191	53	2459	4951	451

En Recoleta funcionan semanalmente **11** (once) ferias libres y **1** (una) feria persa, donde hubo **98.297** posturas de un total de **2224** contribuyentes con puestos establecidos en forma anual.

En el caso del Persa, se fiscalizaron **46.400** posturas de un total **725** contribuyentes con puestos establecidos.

Respecto de las factibilidades de eventos, se realizaron durante el año un total de 191 visitas inspectivas, de las cuales 5 fuerón rechazadas por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos.

Como resultado de esta acción fiscalizadora, se notificaron **1.159** denuncias por distintas faltas administrativas a los tribunales competentes.

PROYECTOS 2020

En la búsqueda de mejorar la gestión del Departamento de Inspección se llevará a cabo el siguiente programa:

- Aumentar los operativos en la comuna, en conjunto con las policías para el control del comercio informal.

•Se perfeccionarán los programas de fiscalización permanente de patentes comerciales, alcohol, Rol cero y Vía pública, con la finalidad de mejorar los procesos y su gestión.

2. DEPARTAMENTO DE PATENTES Y DERECHOS

El Departamento de Patentes y Derechos tiene como principal objetivo generar máxima eficiencia y celeridad en sus procesos que permitan una tramitación expedita en todo aquello que se asocie con la tramitación de patentes municipales y la obtención de recursos económicos para el municipio.

GESTIÓN 2019

Durante el año 2019, se contabilizaron 9.275 visitas a terreno, con el fin de fiscalizar materias propias de su competencia asociadas al comercio establecido y estacionado en la vía pública.

1 Principales logros

Mejora tiempos de respuestas a los contribuyentes frente a la tramitación de sus solicitudes de permisos definitivos o provisorios, arriendos y/o transferencias asociadas, entregando información oportuna a todos quienes lo requieran, fundamentalmente, en lo que dice relación con inicio o término de actividades comerciales en la comuna.

2 Actividades /Proyectos Trabajados

A) Otorgamiento de permisos nuevos, modificaciones y/o actualización de permisos existentes.

Trabajo orientado a que el mayor número de contribuyentes adquiera permiso provisorio o definitivo, de forma rápida y expedita, así como término de giro, cierre de sucursales o cambios de domicilio, evitando trámites innecesarios y pérdida de tiempo para ellos, optimizando, a la vez, la metodología de trabajo de los funcionarios y funcionarias. En este sentido, durante el año 2019 se tramitaron las siguientes solicitudes y cuyos resultados fueron:

Nº De Solicitude de Trámites Asociados a Patentes Municipales	Nº De Trámites Aprobados Asociados a Patentes Municipales	Nº De Trámites Rechazados o No Finalizados por el Contribuyente	Nº De Trámtes Realizados Asociados a Patentes Ya Existentes (modificación, giros, traslados, transferencia, arriendo, termino arriendo)	Nº De Patentes Municipales Nuevas Autorizadas (Definitivas)	Nº De Patentes Municipales Nuevas Autorizadas (Provisorias)	Nº Término de Patentes Municipales
2.462 (100%)	1.593 (65%)	869 (35%)	266	888	179	260

B) Renovación y No Renovación de Patentes de Alcohol

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, semestralmente, se somete a consideración del Concejo Municipal, la renovación y no renovación de patentes de alcohol, conforme a un programa sistemático de notificación a los titulares de estos permisos, con el propósito de determinar que la actividad comercial autorizada, se realice de conformidad con el ordenamiento legal vigente y bajo las mismas condiciones en las que se otorgó. Especial cuidado se pone en aquellas patentes de giro limitado (depósitos de bebidas alcohólicas, cantinas, bares, pubs o tabernas, establecimientos de cerveza o sidra de frutas y minimercados de alcohol).

CUADRO DE COMPARATIVO RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL

LETRA	CLASIFICACIÓN	2014 (2° semestre) ACUERDO 72 (15/07/2014)	2015 (1 semestre) ACUERDO 42 (03/03/2015)	2015 (2° semestre) ACUERDO 123 (28/07/2015)	2016 (1 semestre) ACUERDO 207 (23/12/2015)	2016 (2º semestre) ACUERDO 84 (05/07/2016)	2017 (1 semestre) ACUERDO 179 (20/12/2016)	2017 (2º semestre) ACUERDO 76 (11/07/2017)	2018 (1 semestre) ACUERDO 07 (09/01/2018)	2018 (2º semestre) ACUERDO 108 (26/06/2018)	2019 (2º semestre) ACUERDO 06 (15/01/2019)	2019 (2º semestre) ACUERDO 117 (23/07/2019)
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	189	179	178	170	169	171	167	171	165	164	165
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES,CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	12	13	13	12	14	13	13	14	13	14	14
C	RESTAURANTES DIOURNOS O NOCTURNOS	153	152	155	142	141	146	146	142	138	140	135
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	43	42	44	40	42	42	41	42	41	44	45
E	CANTINAS, BARES, PUBS, TABERNAS	30	29	29	27	26	27	27	24	23	24	24

F	ESTABLECIMEINTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	53	49	48	45	44	43	42	40	41	41	40
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	5	5	5	5	4	4	4	3	3	3	3
H	MINIMERCADOS DE ALCOHOL	6	6	6	6	5	6	6	6	6	6	5
I	HOTELES, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO	14	13	13	13	13	13	12	13	13	12	12
J	BODEGAS ELABORADORES O DISTRIBUIDORES DE VINO, LICORES O CERVEZA	9	9	9	7	6	6	6	5	5	5	6
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ñ	SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS	4	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	31	33	33	29	28	28	28	28	26	27	26
P	SUPERMERCADOS DE ALCOHOL	12	12	12	12	13	11	11	10	10	10	10
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO		0	0	0	0	0	0	1	1	1	2
	TOTAL DE PATENTES A RENOVAR	563	547	549	510	507	512	505	501	487	493	489

NOTA: En fondo amarillo, patentes de alcohol de giro limitado

C) Digitalización de Carpetas Administrativas de Patentes

Se continua con el proceso de escaneo de la documentación contenida en las carpetas administrativas de cada una de las patentes de alcohol, comerciales, industriales, profesionales y provisorias, que se encuentran vigentes en la comuna. Su digitalización, facilita la atención a los contribuyentes, puesto que los funcionarios y funcionarias realizan consultas en línea así como también personal de otras unidades involucradas con el ejercicio comercial de estos.

D) Determinación de contribuyentes con patentes de alcohol para giro de restaurante diurno o nocturno

Se definió el horario definitivo de funconamiento, la cual se encuentra en tramitación administrativa para luego implementarse.

PROYECTOS 2020

a) Implementar nuevos procesos y procedimientos para disminuir los tiempos de respuesta de los trámites solicitados, y que requieren de la participación de otras unidades municipales como la Dirección de Obras Municipales, la Dirección de Asesoría Jurídica, entre otras. Lo anterior implica evaluar los actuales procedimientos a fin de incorporar o modificar aquellos aspectos que así lo requieran.

b) Mejorar la atención al público, capacitando a los funcionarios y funcionarias en materias propias de su competencia, lo que permitirá orientar de mejor manera a los contribuyentes y facilitar los trámites solicitados.

c) Establecer coordinaciones más estrechas con la Unidad de Inspección General que permita mantener una retroalimentación activa, tendiente a tener un control más efectivo sobre las patentes vigentes y/o en tramitación.

d) Optimizar la transmisión de información y antecedentes entre las distintas unidades, para un mejor control de los establecimientos que cuenten con permisos para el expendio y consumo de alcohol.

e) Regularizar, administrativamente, el horario de funcionamiento de los establecimientos comerciales que tengan patentes de alcohol cuyo giro sea el de restaurantes y fiscalizar en terreno su cumplimiento.

SECCIÓN DE COBROS Y ENROLAMIENTOS

El objetivo de esta sección es avanzar con los procedimientos internos, y realizar mejoras a los sistemas informáticos, con el propósito de optimizar la atención del usuario y contribuyente de la comuna.

PRINCIPALES LOGROS

Reducción del tiempo de espera para el pago de la patente municipal, logrando girar en forma automática diariamente las patentes comerciales y de vía pública, las cuales se encuentran debidamente autorizadas para ejecución de su actividad comercial, informando a través de correo electrónico al usuario el valor y los medios de pago.

PROYECTOS 2020

Avanzar con los organismo externos (SII) e internos, a fin decretar los procedimientos que se encuentran en ejecución y no formalizados.

Solicitud al Servicio de Impuestos Internos un totem, a fin de que el contribuyente adquiera información de este servicio en forma automática, sin recurrir a este organismo, lo cual facilita y descomprime la atención y ayuda a contribuyentes de la comuna.

SECCION VÍA PÚBLICA

El principal objetivo de la Sección de Vía Pública, es recoger las solicitudes de personas naturales que requieran desarrollar una actividad comercial en el Bien Nacional de Uso Público, siendo para esto necesario coordinar con otras unidades municipales para obtener la información que se requiere para la elaboración del expediente de cada solicitud, y así definir su factibilidad.

PRINCIPALES LOGROS:

- Se otorgaron 253 permisos nuevos.

ACTIVIDADES / PROYECTOS TRABAJADOS:

Nueva Ordenanza que regula el comercio en la vía pública comunal (Ordenanza Nº70, de fecha 26 de diciembre de 2019).

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Tránsito es una Unidad Técnica cuyas obligaciones principales son entregar a la comunidad servicios de calidad con eficiencia y eficacia en las áreas de Gestión de Tránsito y Fiscalización. Normas de Tránsito, Licencias de Conducir y Permisos de Circulación, todo de acuerdo con la normativa y disposiciones legales vigentes.

Para el logro de lo señalado, la Dirección de Tránsito cuenta con los medios técnicos y personal preparado y capacitado en estas materias.

FUNCIONES

a. Otorgar y renovar Licencias de Conducir.
b. Renovar y otorgar los Permisos de Circulación.
c. Fiscalizar el cumplimiento de las Normas del Tránsito y Transporte Público.
d. Unidad Técnica en el área del transporte público al interior del Municipio.

GESTIÓN 2019

A.GESTIÓN DE CALIDAD

Durante el año 2019 se trabajó en mejorar la calidad de la atención de público y generar un mejor clima laboral al interior de la Dirección.

Por este motivo:
- Se efectuaron cambios y rotaciones de personal para adecuar sus funciones a las necesidades del servicio.
- Se hizo hincapié en el tema atención de público.

B.GESTIÓN DE INGRESOS

Nuestra dirección de tránsito cuenta con dos tipos de ingresos importantes: Licencia de conducir y permisos de circulación que permitierón que el 2019 se incrementarán en un 12,6%. Es decir, llegaron a **$3.484.932.862**.

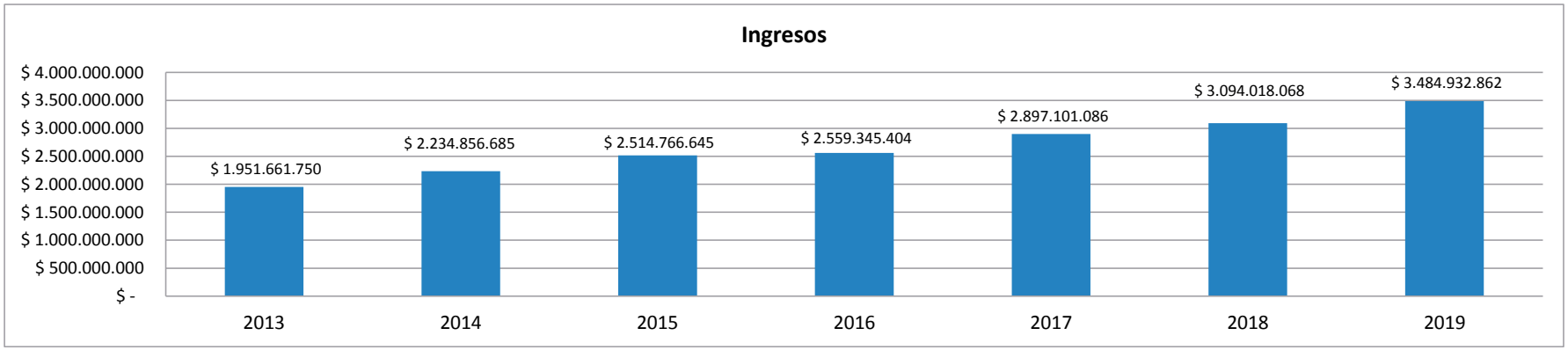

INFORME DE GESTIÓN 2019

SECCIÓN LICENCIAS DE CONDUCIR

Una de las líneas de gestión de la Dirección es la transparencia y la probidad, por lo que en ese sentido se han desarrollado acciones como:

a. Mayor control de procesos de otorgamiento y renovaciones de licencias.
b. Acciones para evitar posibles colusiones que den origen a conductas inapropiadas.

Denegaciones Licencias de Conducir	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Trámites Totales	10.522	13.533	13.065	11.096	10.488	13.917	13.412
Total Denegaciones	651	1.325	1.807	666	714	1082	971
Porcentaje de Denegaciones	6,19%	9,79%	13,83%	6,00%	6,81%	7,77%	7,24%

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO

A. RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Opera en base a solicitud de la comunidad y tiene una alta incidencia en la mejora de la calidad de vida de la misma, sobretodo, en las condiciones de seguridad de las calles de la comuna.

A continuación, se entregan resultados obtenidos desde el año 2013 al 2019, por medio del retiro de vehículos encargados a Custodia Metropolitana, dejando presente que el año 2019, además de la cantidad indicada en el gráfico, 39 vehículos fueron retirados por sus propios dueños, luego de ser notificados y hecho el seguimiento de acuerdo con las atribuciones legales existentes que tiene el personal de Inspección.

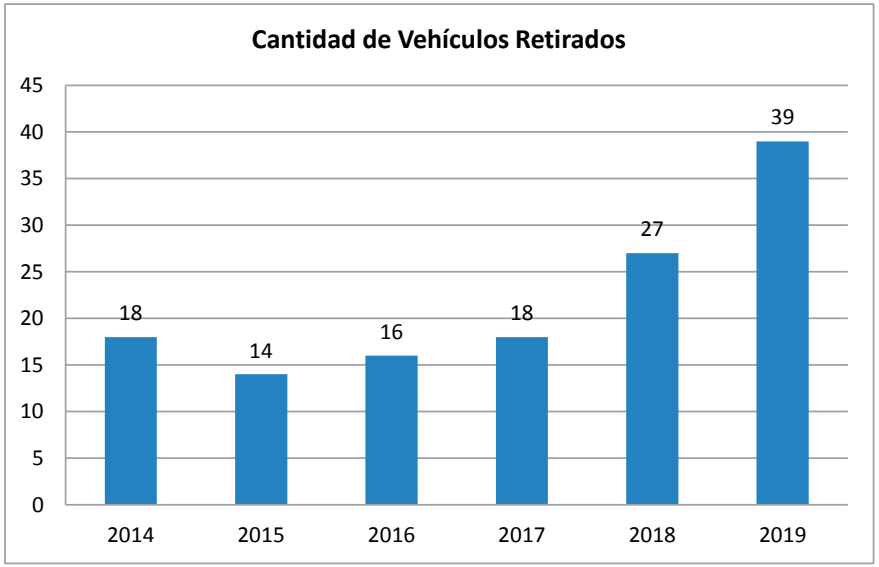

B. PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN

Ampliar su cobertura a toda la comuna para atender problemas específicos que afecten a la comunidad, cuyo resultado de acuerdo con denuncios cursados entre los años 2013 y 2019, se muestran a continuación:

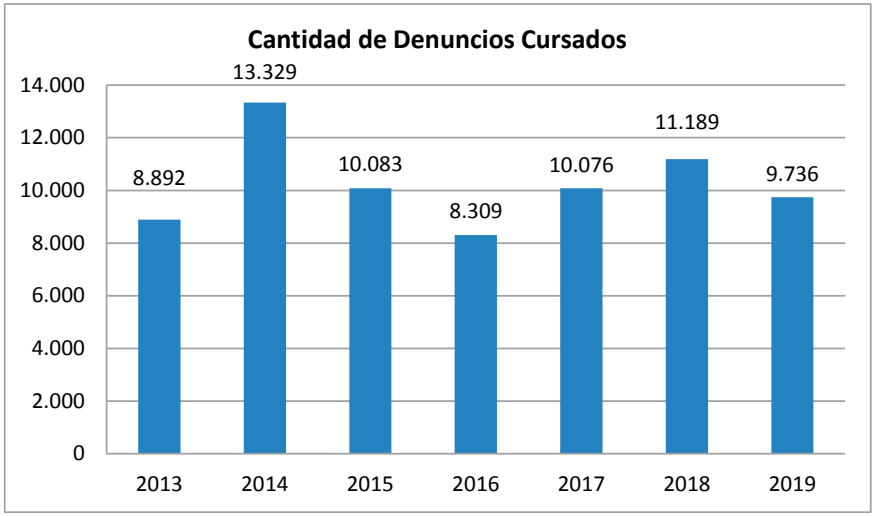

SECCIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Programa de Renovación de los Permisos de Circulación ingresó el año 2019 un total de **$3.188.911.438,** con un parque automotriz de **32.656** unidades. El comportamiento en cuanto a cantidad de placas entre los años 2013 y 2019, se indica en el siguiente gráfico:

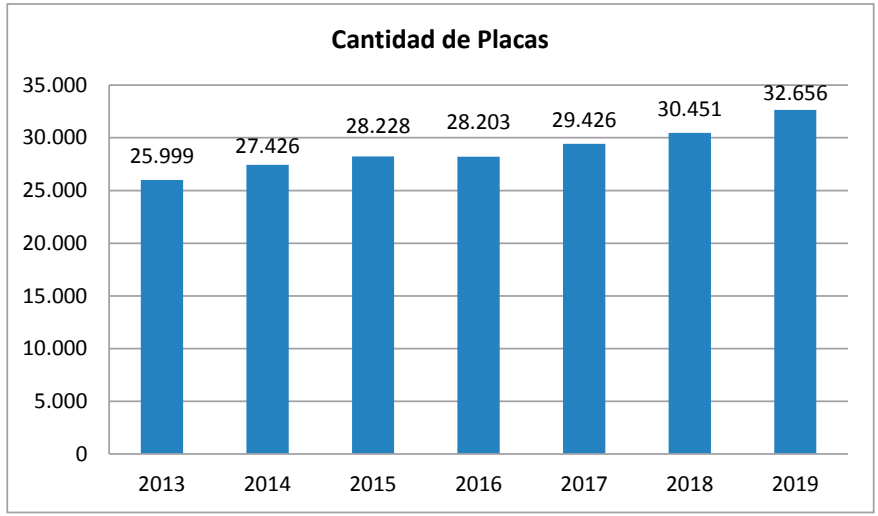

Uno de los énfasis que se le ha dado a la gestión en esta unidad, es la implementación de sistemas de control de los trámites, en especial lo que dice relación con las multas y con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley para la obtención y renovación de los permisos de circulación.

PROYECTOS 2020

ÁREA DE INGENIERÍA:

•Instalación de semáforo en el cruce de:
- Avenida Einstein con La Colonia.

•Mejoramiento Operativo de Semáforo en los cruces de:

- Avenida Recoleta con Unión.
- Avenida Recoleta con Valdivieso (fase exclusiva peatonal).

•Mejoramiento de seguridad vial (Zona de Tránsito Calmado) en un sector del Barrio Lemus.

ÁREA DE LICENCIAS DE CONDUCIR:

•Capacitación de examinadores teóricos y en calidad de servicio, con énfasis en la atención de público.

•Reorganización del sistema de archivo existente.

ÁREA PERMISOS DE CIRCULACIÓN:

•Capacitar en atención de público a los funcionarios de la unidad.

•En razón al cambio en la forma de Renovación de los Permisos de Circulación debido al ingreso de nuevas tecnologías, se va a modificar la estrategia de captación de estos permisos y, a su vez, optimizar el uso de los recursos sin disminuir los ingresos.

•Mejoras de los servicios en los procesos masivos de Permisos de Circulación.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Obras Municipales, tiene por objetivo general atender los requerimientos de contribuyentes, unidades municipales y entidades de interés público y privado externas, en materias relacionadas con la regulación de las edificaciones y predios emplazados en el territorio comunal, velando por la entrega de un servicio ecuánime y ajustado al cumplimiento de dichas disposiciones legales que regulan en el territorio comunal.

La Dirección de Obras Municipales tiene a su cargo las siguientes funciones:

a. Verificar y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes.

b. Fiscalizar las obras en construcción y uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.

c. Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.

d. Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en Recoleta.

e. Aplicar las normas generales sobre construcciones y urbanización en la comuna, específicamente las establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.F.L. 458/MINVU-1977), la Ordenanza General de dicha Ley (D.S. 47/MINVU-1992), y el Plan Regulador Comunal de Recoleta vigente, y en especial, las siguientes detalladas en la Ley N°18.695.

Las Unidades dependientes de la Dirección de Obras Municipales, según lo establecido en el Decreto Exento Nº 66 de fecha 12.01.2016, son las siguientes:

1 DEPARTAMENTO DE URBANISMO

a. Sección Gestión Predial.
b. Sección Espacio Público.

2 DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

a. Sección Revisión.
b. Sección Inspección.

3 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

a. Sección Revisión.
b. Sección Eléctrica.

4 OFICINA DE PARTES

DEPARTAMENTO DE URBANISMO

GESTIÓN 2019

DEPARTAMENTO DE URBANISMO							
Ingresos	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Fusiones	$ 17.989	$ 21.095	$ 30.851	$ 14.109	$ 23.736	$ 16.797	$ 11.200
Subdivisiones	$ 0	$ 15.463.016	$ 50.833.365	$ 10.462.257	$ 30.385.097	$ 511.547	$ 0
Copropiedad Inmobiliaria	$ 990.114	$ 3.547.874	$ 1.696.143	$ 62.337	$ 705.031	$ 2.005.121	$ 141.765
Modificación de Deslinde	---	---	---	---	$ 457.123	$ 1.298.105	$ 352.159
Rectificación de Deslinde	---	---	---	---	$ 1.527	$ 1.527	$ 3.146
Obras de Urbanizaciones	---	---	---	---	---	---	$ 26.152
Total	$ 1.008.103	$ 19.031.985	**$ 52.560.359**	**$ 10.538.703**	**$ 31.572.514**	**$ 3.833.097**	**$ 534.422**

Unidad de Catastro y Certificados

Unidad de Catastro, Certificados y Archivo							
Ingresos	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Certificados de Número	**---**	**---**	**---**	$ 9.827.256	$ 13.220.342	$ 12.587.510	$ 5.720.196
Certificados Nº 1860, Certificados Afectación, Informes Previos, visitas inspectivas / Derechos por copia de documentos	$ 14.823.740	$ 13.649.877	$ 15.981.434	$ 28.223.489	$ 27.531.902	$ 29.410.561	$ 25.866.319
Multas	**---**	**---**	**---**	$ 2.802.723	$ 8.884.700	$ 5.774.137	$ 2.165.306
Total	$ 14.823.740	$ 13.649.877	**$ 15.981.434**	**$ 40.853.468**	**$ 49.636.944**	**$ 47.772.208**	**$ 33.751.821**

Certificados Emitidos

Certificados Emitidos	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Informaciones Previas	---	1796	1873	1475	1428	2348	1441
Número	---	2967	3163	2897	2493	3873	2607
Afectación a utilidad pública	---	1191	1277	1142	1308	1256	1416
Zonificaciones	---	2238	2477	3096	2493	2689	2359
Certificado N°1860	---	---	965	661	629	659	2383
Total	-	8192	9755	9271	8351	10825	10206

Ingreso total Departamento de Urbanismo y Catastro.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingreso Total Departamento de Urbanismo	$ 15.831.843	$ 32.681.862	$ 68.541.793	$ 51.392.171	$ 81.209.458	$ 51.605.305	$ 34.286.243

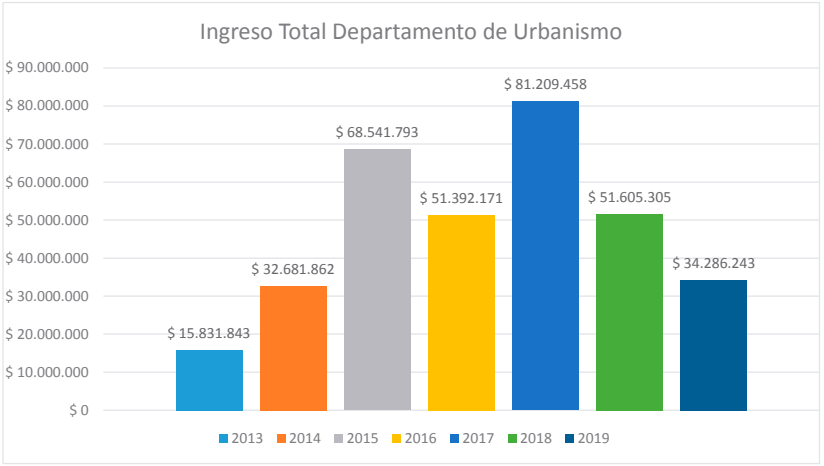

DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

GESTIÓN 2019

El Departamento de Edificación tiene como objetivo principal aprobar de permisos de edificación y recepciones finales, a la luz de lo señalado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.

PERMISOS, RECEPCIONES FINALES Y OTROS

Se detalla a continuación el total de permisos, recepciones y otros documentos emitidos por este departamento durante el año 2019.

PERMISOS DE OBRA

Tipología	Nº de tramites	Superficie aprobada
Permisos de Edificación	84	99.059,75 m2
Modificación de Proyectos de Edificación	25	56.289,60 m2
Aprobación de Anteproyectos	20	106.214,35 m2
Aprobación de Cambios de Destino	01	422,12 m2
Permisos de Obra Menor	59	682,37 m2
Permisos de Obra Menor Ampliación Viv. Social	07	536,69 m2
Regularización de Edificación Antigua	05	1.183,71m2
Regularizaciones Ley 20.898- Titulo I	64	5.443,48 m2
Regularizaciones Ley 20.898- Titulo II	06	1.046,20 m2
Regularizaciones Ley21.052 -Establecimientos	03	1.909,90 m2
Recepciones Finales de Edificación	58	90.043,99 m2
Recepciones Finales de Obra Menor	40	2.551,89 m2
Total autorizados	**372**	**365.384,05 m2**

OBRAS PRELIMINARES

Tipología	Nº de tramites
Demolición	15
Obras Preliminares	12
Total Tramitaciones Unidad	27

En total se registrarón 27 autorizaciones de Obras Preliminares y/o Demoliciones.

Durante el año 2019, el Departamento de Edificación tramitó 691 solicitudes de Permisos, Autorizaciones y otros de similar naturaleza, los cuales constan por lo general de dos instancias de interacción con los vecinos y vecinas de la comuna. A lo anterior se suman las diversas solicitudes de enmiendas, complemento, cartas al Director en materias de competencia del propio departamento, solicitudes de acceso a la información y atenciones a través de la OIRS, en materias propias de la unidad municipal, entre otros. Dichas acciones se traducen en permisos y recepciones finales solicitados, son revisados por los profesionales de esta Unidad, pero por diversas razones no son aprobados (rechazos por vencimientos de plazos, falta de documentación, faltas a la normativas, etc.). El total de ingresos dirigidos al Departamento de Edificación pondera las **1.382** solicitudes en el año, considerando trámites iniciales, respuesta a observaciones, cartas, respuestas a consultas de vecinos y contribuyentes, requerimientos complementarios, requerimientos internos y otros de naturaleza similar.

Se emitierón **1.149 ordinarios** con destinatario externo y **106 ordinarios** con destinatario interno.

RECEPCIONES DE OBRA

Tipología	Nº de tramites	Total m2 recibidos
Recepción de Definitiva de Permiso de Edificación	58	90.043,99 m2
Recepción de Definitiva de Obra Menor	40	2.551,89 m2
Recepción de Obra (incluye toda tipología de permiso)	98	**92.595,05 m2**

INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE PERMISOS Y RECEPCIONES FINALES

Los ingresos totales generados por el Departamento de Edificación durante el año 2019 por concepto de derechos municipales son los siguientes:

Tipología	Nº de tramites	Ingresos Totales
Permisos de Edificación	84	$226.040.368
Modificación de Proyectos de Edificación	25	$5.763.018
Aprobación de Anteproyectos	20	$58.756.310
Aprobación de Cambios de Destino	01	$98.458
Permisos de Obra Menor	59	$6.041.675
Permisos de Obra Menor Ampliación Viv. Social	07	$461.815
Regularización de Edificación Antigua	05	$ 2.062.149
Regularizaciones Ley 20.898- Titulo I	64	$6.818.261
Regularizaciones Ley 20.898- Titulo II	06	$2.056.521
Regularizaciones Ley21.052 -Establecimientos	03	$3.935.564
Recepciones Finales de Edificación	58	$2.673.666
Obras Preliminares y Demoliciones	27	$14.169.776
Total autorizados	**399**	**$ 328.877.581**

CUADRO COMPARATIVO EN CIFRAS DE LOS PRINCIPALES LOGROS

Ingresos por tipología	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Permiso de Obras y Recepció	$ 211.277.828	$301.302.099	$ 243.587.299	$ 266.535.886	$ 341.561.920	$ 213.089.562	$ 314.707.805
Obras Preliminar es y Demolicio	$ 9.030.630	$4.959.091	$5.582.134	$7.517.335	$ 6.082.659	$5.080.410	$14.169.776

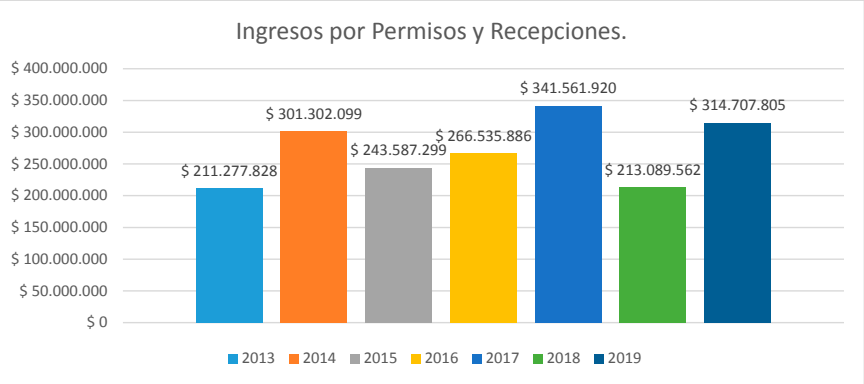

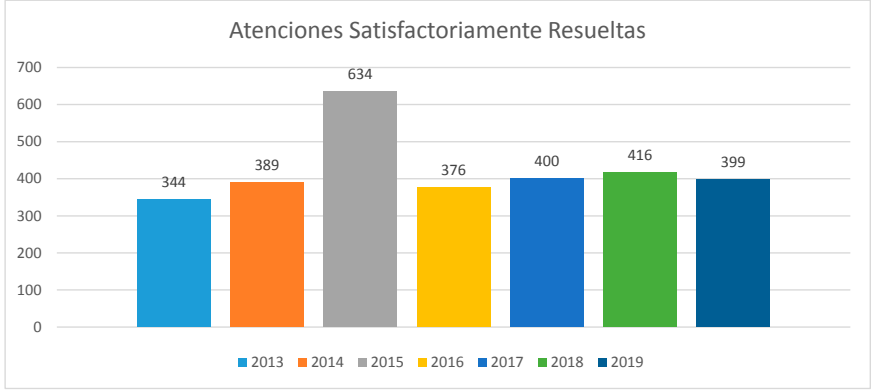

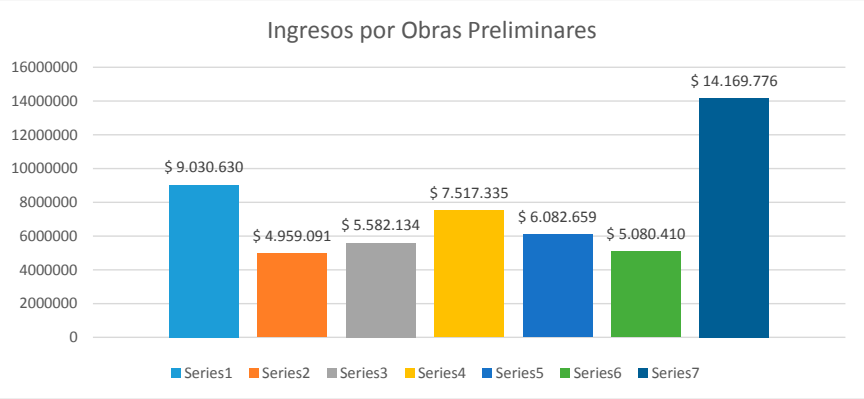

Trámites por tipología	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Permiso y Obras Preliminares	272	313	483	249	301	320	301
Recepciones de Obras	72	76	151	127	99	96	98
Atenciones satisfactoriamente resueltas	344	389	634	376	400	416	399

Superficie Recibida	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Recepción Final	77.596,41 m2	88.854,00 m2	67.713,98 m2	50.634,94 m2	64.357,07 m2	67.816,78 m2	92.595,05 m2

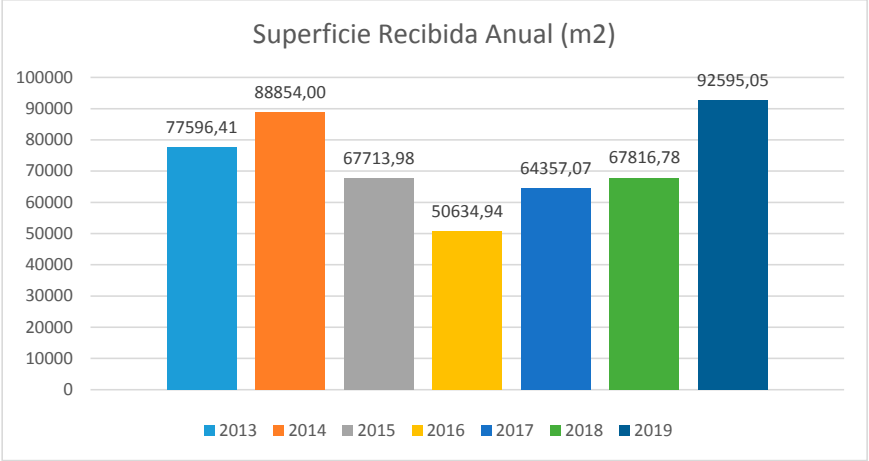

UNIDAD DE INSPECCIÓN

GESTIÓN 2019

La Unidad de Inspección tiene como objetivo principal fiscalizar las edificaciones y faenas de construcción en la comuna de Recoleta. Según el marco normativo vigente establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General y Ordenanzas locales.

Otras labores de la Unidad incluyen: informes de funcionamiento de inmuebles en el marco de lo establecido en la Ley de Rentas autorización de ocupación del Bien Nacional de Uso Público autorización de exhibición de publicidad y autorización de faenas en la vía pública.

A continuación se exponen en términos generales, los resultados de los actos administrativos ingresados a esta Unidad de Inspección durante el año 2019.

Denuncias	**N°**
Denuncias ingresadas	**504**
Casos atendidos (Informes de Denuncias)	**497**
Resolución Orden de Inhabilidad (Art. 145 LGUC)	**35**
Resolución Orden de Demolición (Art. 148 LGUC)	**23**
Resolución Orden de Paralización (Art. 146 LGUC)	**21**
Patentes	**N°**
Informes de funcionamiento	**428**
Ocupación del Bien Nacional de Uso Público (BNUP)	**N°**
Informes de BNUP	**78**
Resolución BNUP: Otorga permiso y enrola concepto en patente comercial; pone término	**39**

Publicidad	**N°**
Informes de Publicidad	**41**
Resolución Publicidad: Otorga permiso y enrola concepto en patente comercial; pone término	**13**
Faenas en vía publica (OVP)	**N°**
Informes de OVP	**72**
Permisos OVP	**345**
TOTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD INSPECCIÓN 2019	**1389**

COMPARATIVO HISTÓRICO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Atendidas	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Denuncias recibidas	214	563	379	560	603	504
Informes de Denuncias	-	333	190	318	407	497
Informes de Patentes	550	365	368	376	371	428

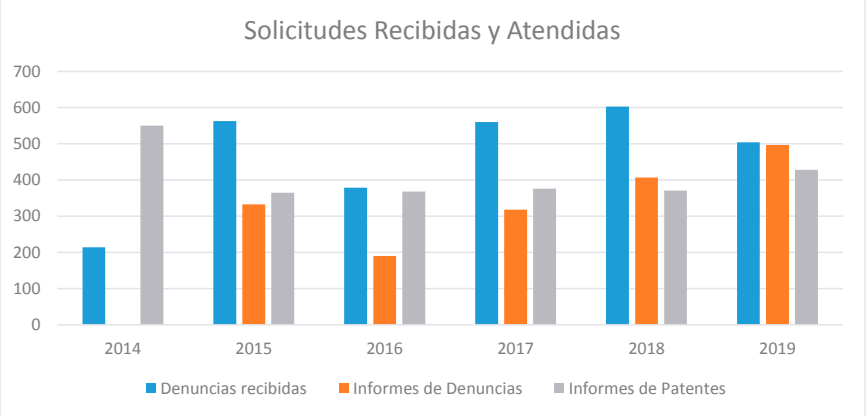

Resoluciones y Decretos	**Ingresos Totales**					
	2014	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Inhabilidades	35	15	13	7	14	35
Paralización de Faenas	24	9	16	8	18	21
Demolición	30	0	6	4	3	23

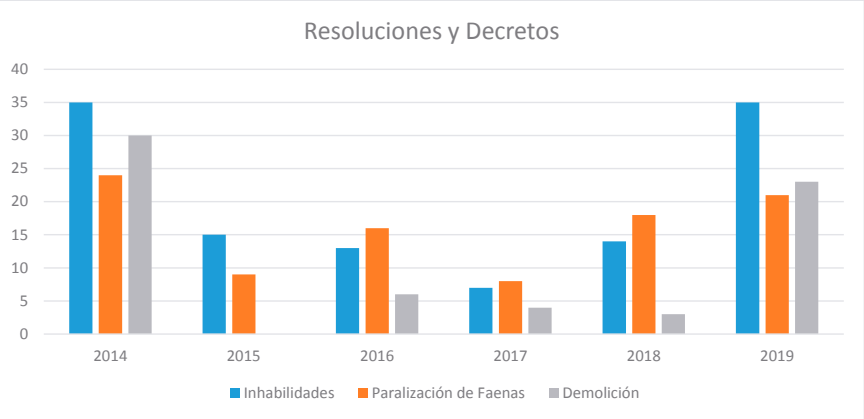

NOTIFICACIONES MEDIANTE OFICIO

Esta Unidad de Inspección emitió un total de **848 Ordinarios. 1.830** correspondientes a oficios sobre el estado y resolución de trámites de competencia de esta Unidad, además de respuestas a consultas y solicitudes realizadas al Director de Obras respecto de diversas materias sobre estados de trámites, solicitudes de fiscalización y requerimientos varios.

INGRESOS UNIDAD DE INSPECCIÓN

Los ingresos totales generados por la Unidad durante el año 2019 por concepto de derechos municipales son los siguientes:

Ingresos Inspección 2019	
Ocupación del bien nacional de uso publico (BNUP)	**$ 122.307.916**
Exhibición de publicidad	**$ 23.446.161**
Faenas en vía publica (OVP)	**$ 491.416.855**
TOTAL INGRESOS UNIDAD INSPECCIÓN 2019	**$ 637.170.932**

COMPARATIVO HISTÓRICO INGRESOS INSPECCIÓN

Ingresos Inspección 2019	2015	2016	2017	2018	2019
OCUPACIÓN BNUP	$ 27.028.049	$ 33.784.838	$ 47.862.080	$ 134.765.413	$ 23.446.161
EXHIBICIÓN PUBLICIDAD	$ 112.411.483	$ 3.393.398	$ 71.880.331	$ 89.439.128	$ 122.307.916
FAENAS EN VÍA PÚBLICA (OVP)	$ 313.725.973	$ 284.718.914	$ 342.620.880	$ 342.620.880	$ 491.416.855
TOTAL	**$ 453.165.505**	**$ 321.897.150**	**$ 462.363.291**	**$ 566.825.421**	**$ 637.170.932**

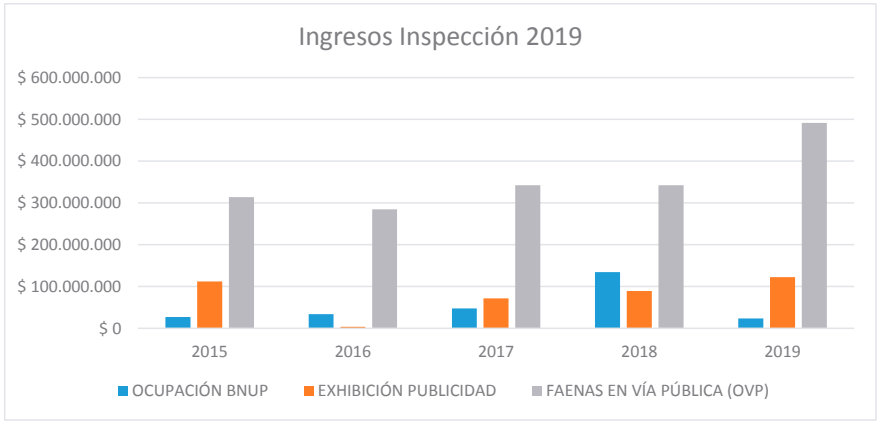

SECCIÓN ELÉCTRICA DOM

GESTIÓN 2019

La finalidad de la sección eléctrica es vigilar el contrato vigente denominado "Mantención del sistema de Alumbrado Público y Tecnología de Mayor Eficiencia energética Tipo Led y contrato de servicios especiales, comuna de Recoleta ID: 2373-5-LR18." El proyecto contempla la instalación de Luminarias de Alta eficiencia, mejorando el Nivel Lumínico de toda la comuna y posicionando a Recoleta a una Comuna Energética.

A continuación se detallan los trabajos efectuados durante el año 2019, referente al mantenimiento Preventivo y Correctivo:

Mantenimiento Alumbrado Público 2019													
Tipo de Evento	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	Total general
Cable cortado	1		4		1	9	1	1		1		3	21
Caja o Tablero Abierto				1	2	9	1	1			1		15
Calpe/Red Cubierto por Ramas	1		3		1				1				6
Calpe/Red Mal Estado	3	1	2					1			1		8
Circuito Apagado de Noche	82	23	45	21	82	180	91	28	61	61	48	46	768
Circuito Diurno	2	2		4	1	1	2	2	2	3	2	2	23
Conexión Suelta					1	6	1		2			1	11
Cortocircuito						4	1	1		2			8
Gancho Virado							1		2	1			4
Hurto Sistema AP							2						2
Luminaria Abierta	1		1					2	1		1		6
Luminaria apagada de noche	530	199	220	308	150	184	110	119	102	94	63	40	2119
Luminaria cubierta por ramas	6		1		1	4	1	1			1		15
Luminaria dañada	3		1	1	3	6	5	4		4	1	1	29
Luminaria diurna	2	1	1		1			2			7	4	18
Luminaria intermitente			1	2	1	5			1	2		1	13
Luminario Virada/Inclinada	1			1	1	2			1				6
Por Definir	2			1						1			4
Poste Chocado	3		2	1	2	2	2	2		1	2		17
Poste Mal Estado		2			2	3	3		1	2	6	2	21
Retiro/Instalación Luminaria y/o Gancho				2	1	3	6			4			16
Robo Luminaria					1								1
Sin Falla / No Aplica	1	10	1		10	33	26	12	8				101
Solicitud de Instalacion de Luminaria										1			1
Soporte Calpe en Mal Estado									1				1
Soporte Luminaria en Mal Estado										1			1
Tablero de Control Dañado	1				1		1			8			11
TDA Mal Estado											1		1
Terceros Conectados Red AP						10	2						12
Total general	**639**	**238**	**282**	**342**	**262**	**461**	**256**	**176**	**183**	**186**	**134**	**100**	**3259**

PRINCIPALES TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.

LUMINARIAS APAGADAS DE NOCHE:

Se define como punto luminoso apagado, no cumpliendo su funcionamiento autónomo de encendido cuando cae la noche, la falla más común es Disyunto Operado intervención de terceros, se atribuye el alza en el mes de ENERO 2019 a que todavía se estaba ejecutando el recambio en esa fecha.

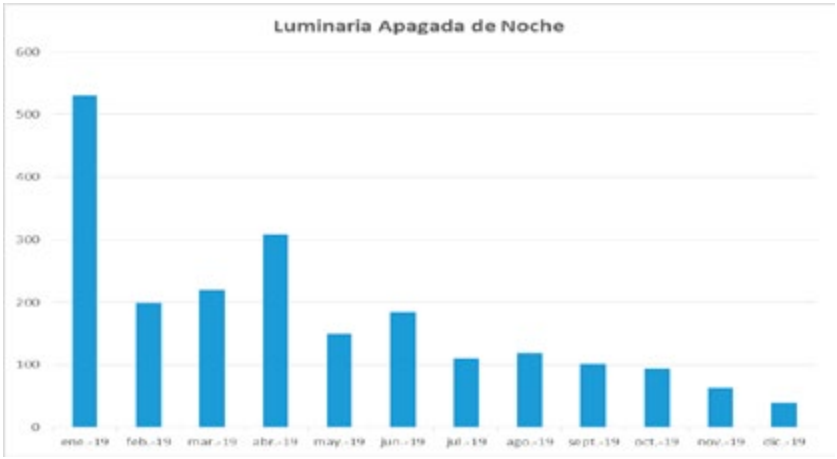

CIRCUTOS APAGADO DE NOCHE:

Se define a circuito apagado de noche a mas de tres puntos luminosos apagados en consecutivos en una misma calle, la falla más común es a la falta de suministro eléctrico, corte de energía en los empalmes de alimentacion o intervencion de terceros, Se atribulle la alsa en los meses de mayo a julio debido a la caída ramas de árboles en tendido eléctrico o producto de lluvias

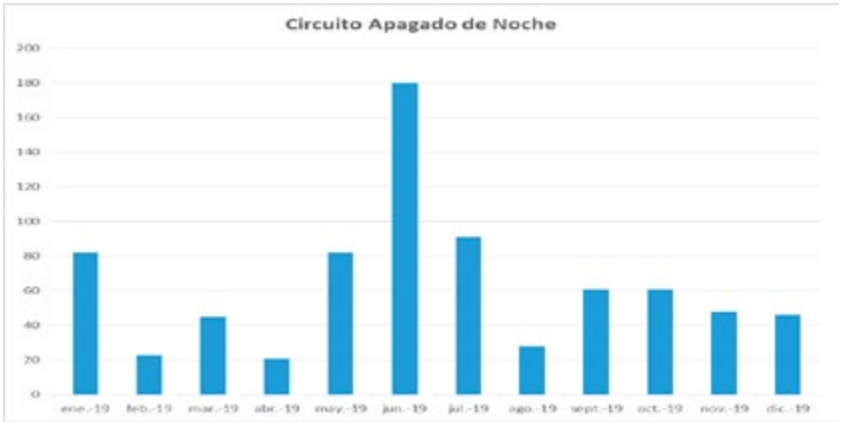

PROYECTO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO FERIAS NAVIDEÑAS 2019

Dentro del marco del contrato denominado "Mantención del sistema de Alumbrado Público y Tecnología de Mayor Eficiencia energética Tipo Led y contrato de servicios especiales, comuna de Recoleta ID: 2373-5-LR18." en la figura de trabajos especiales, se ejecutó la instalación de veinte (20) empalmes eléctricos para suministrar con electricidad a un total de 581 puestos en un total de 8, con un costo total de **$20.611.807.**

SECCIÓN ELÉCTRICA DOM

GESTIÓN 2019

OBRA EJECUTADA/EN EJECUCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	PLAZO (DÍAS)	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO (RECEPCIÓN DOM)	MONTO ASOCIADO ($)	UBICACIÓN
OBRAS DE HABILITACION CENTRO DE FORMACION EN MEDICINA FAMILIAR FENAPS, COMUNA DE RECOLETA	Habilitación de infraestructura para el centro de Formación en Medicina Familiar.	Demoliciones, habilitación sendero peatonal, instalación de 2 box de atención y sala de reunión, instalación de artefactos.	90	01/08/2018	30/10/2018	$30.727.857	Av. Guanaco N° 4225 - Unidad Vecinal N° 2
OBRA DE MEJORA E INTEGRACIÓN PLAZA CASTEL GANDOLFO	Recuperar y revitalizar la plaza como parte de la red de plazas que se adosan a la calle Samuel Escobar, que articula el barrio República de Venezuela.	810 m2 de superficie, incluye instalación de juegos infantiles de cuerda, juego de agua, alumbrado público, tratamiento de pavimentos y paisajismo.	144	09/11/2018	02/04/2019	$69.738.189	Plaza Castel Gandolfo, barrio Venezuela - Unidad Vecinal N° 16.
OBRAS DE INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN PLAZA CASTEL GANDOLFO	Recuperar y revitalizar la plaza como parte de la red de plazas que se adosan a la calle Samuel Escobar, que articula el barrio República de Venezuela.	Instalación de juegos infantiles de tipo red giratoria y tipo columpio plataforma.	144	09/11/2018	02/04/2019	$22.008.306	Plaza Castel Gandolfo, barrio Venezuela - Unidad Vecinal N° 16.
IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA EDIFICIO CONSISTORIAL	Impermeabilizar la cubierta del Edificio Consistorial.	Contempla la limpieza del sustrato existente y la impermeabilización de la cubierta de losa en el piso 7 (nave poniente del Edificio Consistorial)	39	03/01/2019	11/02/2019	$19.624.588	Edificio Consistorial. Av. Recoleta N° 2774.

REPARACIÓN MÓDULOS TENSO-ESTRUCTURA PARQUE GOMEZ ROJAS	Reparar telas dañadas de módulos de venta y refuerzo de estructura de módulo con daño estructural.	Contempla el refuerzo estructural de uno de los módulos Tenso-Estructura, así como la reparación de las telas dañadas de otros módulos.	148	24/01/2019	21/06/2019	$13.780.200	Parque Gómez Rojas, Pio Nono S7N esquina Santa Maria - Unidad Vecinal N° 35.
HABILITACION CAMARINES JUAN CRISTOBAL	Instalar y habilitar módulos de camarines para multicancha existente.	Provisión e instalación de módulos de container con conexión de alcantarillado y agua potable, red de agua fría y caliente, instalación eléctrica, cálefont.	60	20/12/2018	18/02/2019	$16.853.014	Av. Zapadores N° 1099 - Unidad Vecinal N° 2.
IMPERMEABILIZACIÓN RAMPA DE ACCESO Y TERRAZA ORIENTE EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	Impermeabilizar la cubierta del Edificio Consistorial - Terraza oriente, y la rampa de acceso a estacionamientos subterráneos.	Contempla la limpieza de sustratos existente y la impermeabilización de la cubierta de losa en el piso 6 (nave oriente del Edificio Consistorial), y de la losa de rampa de acceso a estacionamientos subterráneos.	50	11/04/2019	31/05/2019	$24.930.604	Edificio Consistorial. Av. Recoleta N° 2774.
CONSERVACION DE VEREDAS U.V 6, 12, 13 Y 14, COMUNA DE RECOLETA	Mejorar la calidad de las veredas de la comuna.	Demolición y reposición de las veredas con daños severos en Unidades Vecinales N° 6, 12, 13 y 14.		14/03/2019	En etapa de recepción	$1.388.371.457	Unidades Vecinales 6, 12, 13 y 14.

CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LAS REPARACIONES DE EMERGENCIA EN ACERAS Y CALZADAS DE LA COMUNA DE RECOLETA	Contribuir a la seguridad vial de vecinos a través del mejoramiento de su conectividad (aceras y calzadas)	Ejecución de obras de reparación de emergencia de aceras y calzadas de la comuna. Considera partidas de bacheo asfáltico, recapado asfáltico, hormigones para calzadas y veredas, recambio o reposición de soleras, dispositivos de rodado, instalación de baldosas en veredas.		23/01/2019	Sin recepción a la fecha	$700.000.000	Distintos Puntos de la comuna.
NUEVAS OFICINAS SEGUNDO Y TERCER NIVEL DEL EDIFICIO CONSISTORIAL	Construcción de nuevas oficinas en el sector del Juzgado de Policía Local en segundo y tercer nivel del Edificio Consistorial.	Instalación de tabiques, cielo falso, guardapolvos, puertas, quincallería y pintura.	76	27/06/2019	11/09/2019	$8.258.055	Edificio Consistorial. Av. Recoleta N° 2774.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	Aumentar la sustentabilidad ambiental y energética del edificio consistorial y reducir el gasto asociado al consumo de energía eléctrica de la red de distribución, mediante el autoabastecimiento eléctrico, a base de un sistema fotovoltaico (FV) de 25kWp.	Instalación de 77 paneles fotovoltaicos para generación de energía eléctrica, con su estructura soportante anclada en losa de cubierta, nave poniente del edificio consistorial.		18/06/2019	Sin recepción a la fecha	$29.512.520	Edificio Consistorial. Av. Recoleta N° 2774.

AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL LICEO VALENTIN LETELIER	La ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Liceo Valentín Letelier, para la instalación de nuevas zonas de baños y camarines.	Instalación de nuevos baños y camarines en liceo con nuevas conexiones a redes de agua y alcantarillado.	131	02/03/2019	11/07/2019	$104.213.145	Liceo Valentín Letelier. Buenos Aires N° 575 - Unidad Vecinal N° 34.
CONSTRUCCIÓN CONJUNTO HABITACIONAL JUSTICIA SOCIAL 1	Dotar a la municipalidad de departamentos para disponer, bajo modalidad de arrendamiento, a familias de la comuna en situación de carencia habitacional.	Contempla la construcción de un conjunto habitacional de vivienda colectiva de 2.139 m2, a edificar en terreno de 2.215 m2 de superficie, considerando 38 departamentos mas zonas comunes, dispuestos en 2 edificios de 5 pisos cada uno.		23/02/2019	Sin recepción a la fecha	$1.339.622.072	Justicia Social N° 544, Unidad Vecinal N° 20.
INSTALACION DE SALVAESCALERAS EN LICEO VALENTIN LETELIER	Provisión e instalación de todos los elementos necesarios para la instalación de un salvaescaleras para el Liceo Valentín Letelier.	Mejoramiento de reja pasamanos de escalera para anclaje de salvaescaleras e instalación del salvaescaleras.	118	02/07/2019	28/10/2019	$10.210.031	Liceo Valentín Letelier. Buenos Aires N° 575 - Unidad Vecinal N° 34.
REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE REFERENCIA SOCIAL PROGRAMA NOCHE DIGNA, CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACION	Reparaciones a la infraestructura del Centro de Referencia Social, ubicado en Zañartu N° 820.	Obras de mejoramiento de cerámicos en pisos y muros, terminaciones en muros, reparación de cielo, cambio de equipo de iluminación, entre otros.	38	02/07/2019	09/08/2019	$5.930.861	Zañartu N° 820 - Unidad Vecinal N° 32.
MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y SEGURIDAD DE LA PLAZA LUZ DEL ALBA	El mejoramiento de la plaza Luz del Alba.	Contempló obras de mejora, cambio de juego modular y proyecto de iluminación.	64	02/07/2019	04/09/2019	$14.256.200	Unidad Vecinal N° 9

CONTRATO DE INSTALACION DE ADAPTADORES FUNCIONALES EN LOS HOGARES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS	Proveer de la ejecución de adaptadores de hogares de los usuarios con dependencia moderada o severa.	Instalación de rampas fijas, movibles y nivelación de piso en áreas de habilitación, barras y manillas de seguridad, rampas puertas y nivelación de pisos de 45 hogares en situación de dependencia.	20	30/05/2019	19/06/2019	$7.991.353	Hogares de distintos puntos de la comuna.
REMODELACION SEDE SOCIAL JJ.VV CARDENAL JOSE MARIA CARO	Mejoramiento de infraestructura Sede Social.	Recambio de techumbre, pintura de cielos, e instalación de puntos lumínicos interiores y exteriores de la sede.	127	27/05/2019	01/10/2019	$14.986.021	Unidad Vecinal N° 19
HABITABILIDAD 2018	Mejoramiento habitacional de familias a través de la ejecución de obras en 17 viviendas de la comuna.	Consideraron distintas partidas de acuerdo a necesidades de las familias residentes. Servicios básicos (Sanitario y Electricidad); Calidad de Vivienda (Reparación de recintos, nuevos recintos y accesibilidad); Entorno (Acceso a la vivienda).		08/11/2019	Sin recepción a la fecha	$33.581.321	Hogares de distintos puntos de la comuna.

CANTIDAD DE UNIDADES VECINALES INTERVENIDAS CON EJECUCIÓN DE OBRAS POR AÑO DE GESTIÓN.

Año de intervención	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Unidades Vecinales Intervenidas	9	14	22	24	17	12	17

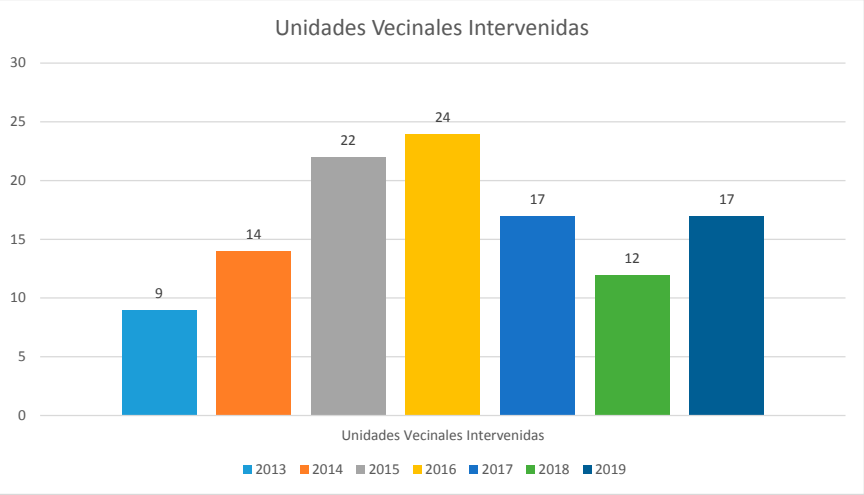

CONCENTRACIÓN DE INVERSIÓN EN UNIDADES VECINALES AÑO 2019.

Principales Unidades Vecinales Intervenidas	U.V 6	U.V 12	U.V 13	U.V 14	U.V 34	U.V 2	U.V 33	Justicia Social	Edif. Consist.	Liceo Valentín Letelier
Monto inversión 2019	MM$ 347	MM$ 347	MM$ 347	MM$ 347	MM$ 151	MM$ 147	MM$ 127	MM$ 1.339	MM$ 82	MM$ 114

TOTAL INVERSIÓN COMUNA: $ 3.854.595.594

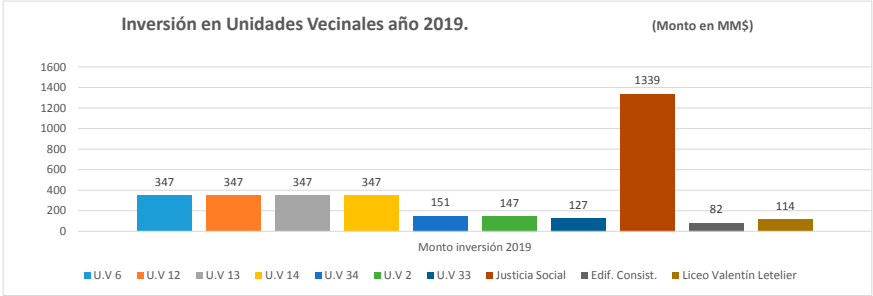

MONTOS DE INVERSIÓN POR AÑO DE GESTIÓN.

Año de inversión	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Montos de Inversión	MM$ 372	MM$ 1.525	MM$ 4.542	MM$ 1.106	MM$ 3.753	MM$ 1.368	MM$ 3.854

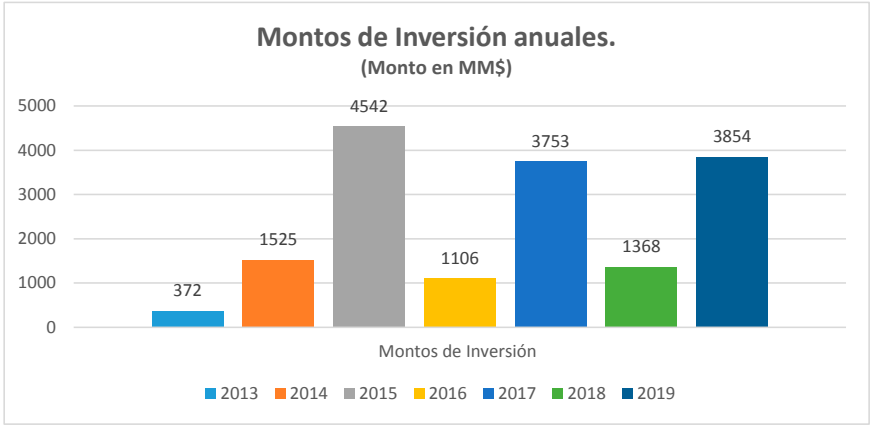

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formulario 0101 DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 07/02/2020 10:16 (Obaeza)
Pág 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2019

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
03			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	24.241.275	27.020.335	22.586.713	4.433.622	2.846.736
	01		Patentes y Tasas por Derechos	18.562.856	20.494.966	16.282.197	4.212.769	2.790.813
		001	Patentes Municipales	14.200.000	15.532.110	13.170.387	2.361.723	1.999.095
			001 De Beneficio Municipal [1]	14.200.000	15.532.110	13.170.387	2.361.723	1.999.095
		002	Derechos de Aseo	1.930.107	2.080.107	1.466.614	613.493	704.839
			001 En Impuesto Territorial [1]	359.170	359.170	196.107	163.063	0
			002 En Patentes Municipales [1]	1.325.455	1.325.455	1.133.244	192.211	248.999
			003 Cobro Directo [1]	245.482	395.482	137.263	258.219	455.840
		003	Otros Derechos	2.432.749	2.882.749	1.645.196	1.237.553	86.879
			001 Urbanización y Construcción [1]	694.327	694.327	384.775	309.552	34
			002 Permisos Provisorios [1]	119.936	119.936	71.293	48.643	54.564
			003 Propaganda [1]	193.592	643.592	223.637	419.955	13.374
			004 Transferencia de Vehículos [1]	320.210	320.210	164.545	155.665	0
			999 Otros [1]	1.104.684	1.104.684	800.946	303.738	18.907
	02		Permisos y Licencias	3.118.588	3.965.538	3.458.268	507.270	55.923
		001	Permisos de Circulación	2.845.277	3.625.277	3.165.807	459.470	55.833
			001 De Beneficio Municipal [1]	1.066.984	1.359.484	1.187.160	172.324	21.017
			002 De Beneficio Fondo Común Municipal [1]	1.778.293	2.265.793	1.978.647	287.146	34.816
		002	Licencias de Conducir y similares	270.000	336.950	287.380	49.570	90
		999	Otros	3.311	3.311	5.081	-1.770	0
	03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	2.559.831	2.559.831	2.846.236	-286.405	0
	99		Otros Tributos	0	0	12	-12	0
05			C x C Transferencias Corrientes	575.881	730.943	822.056	-91.113	0
	03		De Otras Entidades Públicas	575.881	730.943	822.056	-91.113	0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [1]	327.596	469.658	473.723	-4.065	0
		999	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	327.596	469.658	473.723	-4.065	0
		007	Del Tesoro Público	0	13.000	12.418	582	0
		004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	0	13.000	12.418	582	0
		099	De Otras Entidades Públicas [1]	0	0	113.240	-113.240	0

Formulario 0101 DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 07/02/2020 10:16 (Obaeza)
Pág 2

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2019

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
		100	De Otras Municipalidades [1]	248.285	248.285	222.675	25.610	0
06			C x C Rentas de la Propiedad	150.000	150.000	100.991	49.009	70.482
	01		Arriendo de Activos No Financieros	110.000	110.000	73.156	36.844	70.482
	99		Otras Rentas de la Propiedad	40.000	40.000	27.835	12.165	0
07			C x C Ingresos de Operación	0	130.000	94.814	35.186	0
	02		Venta de Servicios	0	130.000	94.814	35.186	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	8.356.466	9.052.144	7.588.537	1.463.607	281.584
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	216.000	251.000	71.011	179.989	277.307
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	216.000	251.000	71.011	179.989	277.307
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	2.143.408	2.567.604	1.704.521	863.083	4.219
		001	Multas – De Beneficio Municipal [1]	1.300.000	1.600.000	860.063	739.937	561
		002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, ley N° 18.695 - Multas TAG	6.731	6.731	9.895	-3.164	0
		999	Otras Multas Beneficio Municipal	1.293.269	1.593.269	850.168	743.101	561
		002	Multas - De Beneficio Fondo Comun Municipal	114.059	122.058	71.911	50.147	0
		002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, ley N° 18.695 - Multas TAG	114.059	122.058	71.911	50.147	0
		003	MULTAS LEY ALCOHOLES A BENEF.MUNICIPAL 60%	28.140	28.140	17.765	10.375	0
		004	Multas Ley Alcoholes De Benef. Serv.Salud 40%	18.760	18.760	11.843	6.917	0
		005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Ben	46.076	146.076	131.110	14.966	0
		006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades [1]	379.124	395.321	253.453	141.868	0
		008	Intereses	257.249	257.249	358.376	-101.127	3.658
	03		Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	3.929.579	4.113.097	4.537.597	-424.500	0
		001	Participación Anual	3.929.579	3.929.579	4.550.545	-620.966	0
		003	Aporte Extraordinario Fdo. Común Municipal	0	183.518	-12.948	196.466	0
		002	Anticipos de aporte del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	0	183.518	-12.948	196.466	0
	04		Fondos de Terceros	37.374	40.338	23.232	17.106	
		001	ARANCEL AL (RMTNP) 8%	37.374	40.338	23.232	17.106	

Formulario 0101 DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 07/02/2020 10:16 (Obaexx)
Pág 3

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2019

Clasificador Sub	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
99			Otros	2.030.105	2.080.105	1.252.176	827.929	58
	001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	29.265	-29.265	0
	999		Otros	2.030.105	2.080.105	1.222.911	857.194	58
12			C x C Recuperación de Préstamos	1.454.000	1.747.787	577.485	1.170.302	7.488.424
10			Ingresos por Percibir	1.454.000	1.747.787	577.485	1.170.302	7.488.424
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	515.000	327.435	312.503	14.932	0
03			De Otras Entidades Públicas	515.000	327.435	312.503	14.932	0
	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [1]	315.000	127.435	127.435	0	0
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna	315.000	6.843	0	6.843	0
		999	Otras transferencias para gasto de capital de la Subdere	0	120.592	127.435	-6.843	0
	005		Del Tesoro Público [1]	0	0	48	-48	0
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 [1]	0	0	48	-48	0
	099		De Otras Entidades Públicas [1]	200.000	200.000	185.020	14.980	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	177.000	840.518	0	0	0
	TOTALES			35.469.622	39.999.162	32.083.099	7.075.545	10.687.226

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 07/02/2020 10:17 (Obaexx)
Pág 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21				C x P Gastos en Personal	11.225.829	11.090.292	9.777.680	1.312.612	0
01				Personal de Planta	6.863.012	6.784.475	5.760.182	1.024.293	0
	001			Sueldos y Sobresueldos	5.558.505	5.479.968	4.794.368	685.600	0
		001		Sueldos base	1.488.692	1.410.155	1.227.957	182.198	0
		002		Asignación de Antigüedad	155.109	155.109	142.909	12.200	0
		002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de l	150.395	150.395	142.909	7.486	0
		003		Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley N° 15.076 [1]	4.714	4.714	0	4.714	0
		003		Asignación Profesional	379.302	379.302	350.239	29.063	0
		003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974 [1]	379.302	379.302	350.239	29.063	0
		007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	1.629.613	1.629.613	1.521.522	108.091	0
		007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, d	1.621.563	1.621.563	1.521.522	100.041	0
		003		Bonificación Art. 39, DL. N° 3.551, de 1981 [1]	8.050	8.050	0	8.050	0
		009		Asignaciones Especiales	176.175	176.175	146.181	29.994	0
		009	005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 [1]	176.175	176.175	146.181	29.994	0
		010		Asignación de Pérdida de Caja	2.712	2.712	1.068	1.644	0
		010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra e),	2.712	2.712	1.068	1.644	0
		011		Asignación de Movilización	20.867	20.867	2.789	18.078	0
		011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley	20.867	20.867	2.789	18.078	0
		014		Asignaciones Compensatorias	910.134	910.134	714.566	195.568	0
		014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	304.197	304.197	263.264	40.933	0
		002		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley	112.407	112.407	104.382	8.025	0
		003		Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	274.442	274.442	249.917	24.525	0
		004		Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675 [1]	10.473	10.473	1.987	8.486	0
		014	999	Otras Asignaciones Compensatorias [1]	208.615	208.615	95.016	113.599	0
		015		Asignaciones Institutivas	203.776	203.776	167.726	36.050	0
		015	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 [1]	203.776	203.776	167.726	36.050	0
		019		Asignación de Responsabilidad	18.331	18.331	17.826	505	0

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 07/02/2020 10:17 (Obaeza)
Pág. 2

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N° 20.008 ¹	18.331	18.331	17.826	505	0
		022		COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	511.310	511.310	451.992	59.318	0
		025		Asignación Artículo 1° Ley N° 19.112	6.079	6.079	0	6.079	0
		025	001	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076 , letra a), Art. 1°, Ley N° 19.112 ¹	837	837	0	837	0
			002	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076 , letra b), art. 1°, Ley N° 19.112 ¹	5.242	5.242	0	5.242	0
		043		ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	34.991	34.991	34.027	964	0
		999		Otras Asignaciones3	21.414	21.414	15.565	5.849	0
	002			Aportes del Empleador	243.625	243.625	190.636	52.989	0
		001		A Servicios de Bienestar	47.736	47.736	47.736	0	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	195.889	195.889	142.900	52.989	0
	003			Asignaciones por Desempeño	543.984	543.984	480.267	63.717	0
		001		Desempeño Institucional	259.064	259.064	229.004	30.060	0
		001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	259.064	259.064	229.004	30.060	0
		002		Desempeño Colectivo	272.699	272.699	239.378	33.321	0
		002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	272.699	272.699	239.378	33.321	0
		003		Desempeño Individual	12.221	12.221	11.884	337	0
		003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N° 20.008 ¹	12.221	12.221	11.884	337	0
	004			Remuneraciones Variables	384.736	384.736	196.367	188.369	0
		005		Trabajos Extraordinarios	361.924	361.924	192.973	168.951	0
		006		Comisiones de Servicios en el País	12.443	12.443	1.810	10.633	0
		007		Comisiones de Servicios en el Exterior	10.369	10.369	1.584	8.785	0
	005			Aguinaldos y Bonos	132.162	132.162	98.545	33.617	0
		001		Aguinaldos	37.389	37.389	28.338	9.051	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	21.449	21.449	16.211	5.238	0
			002	Aguinaldo de Navidad ¹	15.940	15.940	12.127	3.813	0
		002		Bonos de Escolaridad	11.480	11.480	7.543	3.937	0
		003		Bonos Especiales	79.364	79.364	60.668	18.696	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	79.364	79.364	60.668	18.696	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.929	3.929	1.995	1.934	0
02				Personal a Contrata	2.617.517	2.617.517	2.470.368	147.149	0

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 07/02/2020 10:17 (Obaeza)
Pág. 4

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
			002	Desempeño Colectivo	109.080	106.107	96.280	9.827	0
			002 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	109.080	106.107	96.280	9.827	0
		004		REMUNERACIONES VARIABLES	109.560	118.733	110.743	7.991	0
		005		TRABAJO EXTRAORDINARIO	106.359	115.532	109.478	6.054	0
		006		COMISIONES DE SERV. EN EL PAIS	1.136	1.492	1.265	227	0
		007		COMISIONES DE SERV. EN EL EXTERIOR	2.065	1.709	0	1.709	0
	005			Aguinaldos y Bonos	85.775	85.775	79.700	6.075	0
		001		Aguinaldos	24.638	23.840	21.089	2.750	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	13.785	12.987	11.841	1.146	0
			002	Aguinaldo de Navidad ¹	10.853	10.853	9.248	1.605	0
		002		Bono de Escolaridad	7.436	7.279	5.287	1.992	0
		003		Bonos Especiales	50.611	51.566	51.566	0	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	50.611	51.566	51.566	0	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.090	3.090	1.757	1.333	0
	03			Otras Remuneraciones	721.483	721.483	635.628	85.855	0
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	632.936	632.936	581.819	51.117	0
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	47.662	47.662	45.093	2.569	0
			001	Sueldos	45.187	45.187	45.093	94	0
			002	Aportes del Empleador	2.475	2.475	0	2.475	0
		005		Suplencias y Reemplazos	39.218	39.218	8.715	30.503	0
		007		Alumnos en Práctica	1.667	1.667	0	1.667	0
	04			Otros Gastos en Personal	1.023.817	966.817	911.502	55.315	0
		003		Dietas a Juntas,Consejos y Comisiones	100.239	103.239	83.639	19.600	0
			001	Dietas de Concejales	78.000	78.000	74.435	3.565	0
			002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio (CAPACITACION)	6.000	8.700	4.688	4.012	0
		003		Otros Gastos (PASAJES Y FLETES)	16.239	16.539	4.515	12.024	0
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	923.578	863.578	827.864	35.714	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	10.855.283	10.821.425	9.341.829	1.079.596	2.412.567
	01			Alimentos y Bebidas	18.200	11.000	6.320	4.680	1.344
		001		Para Personas	18.200	11.000	6.320	4.680	1.344
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	50.000	24.415	20.266	4.149	732
		001		Textiles y Acabados Textiles	2.000	1.150	0	1.150	0
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	40.955	18.664	15.821	2.843	732

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 07/02/2020 10:17 (Observa)
Pág. 4

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		002		Desempeño Colectivo	109.080	106.107	96.280	9.827	0
		002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	109.080	106.107	96.280	9.827	0
	004			REMUNERACIONES VARIABLES	109.560	118.733	110.743	7.991	0
	005			TRABAJO EXTRAORDINARIO	106.359	115.532	109.478	6.054	0
	006			COMISIONES DE SERV. EN EL PAIS	1.136	1.492	1.265	227	0
	007			COMISIONES DE SERV. EN EL EXTERIOR	2.065	1.709	0	1.709	0
	005			Aguinaldos y Bonos	85.775	85.775	79.700	6.075	0
		001		Aguinaldos	24.638	23.840	21.089	2.750	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias *	13.785	12.987	11.841	1.146	0
		002		Aguinaldo de Navidad *	10.853	10.853	9.248	1.605	0
		002		Bono de Escolaridad	7.436	7.279	5.287	1.992	0
		003		Bonos Especiales	50.611	51.566	51.566	0	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual *	50.611	51.566	51.566	0	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.090	3.090	1.757	1.333	0
03				Otras Remuneraciones	721.483	721.483	635.628	85.855	0
	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	632.936	632.936	581.819	51.117	0
	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	47.662	47.662	45.093	2.569	0
		001		Sueldos	45.187	45.187	45.093	94	0
		002		Aportes del Empleador	2.475	2.475	0	2.475	0
	005			Suplencias y Reemplazos	39.218	39.218	8.715	30.503	0
	007			Honorarios en Práctica	1.667	1.667	0	1.667	0
04				Otros Gastos en Personal	1.023.817	966.817	911.502	55.315	0
	003			Dietas a Juntas,Consejos y Comisiones	100.239	103.239	83.639	19.600	0
		001		Dietas de Concejales	78.000	78.000	74.435	3.565	0
		002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio (CAPACITACION)	6.000	8.700	4.688	4.012	0
		003		Otros Gastos (PASAJES Y FLETES)	16.239	16.539	4.515	12.024	0
	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	923.578	863.578	827.864	35.714	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	10.855.283	10.821.425	9.341.829	1.079.596	2.412.567
01				Alimentos y Bebidas	18.200	11.000	6.320	4.680	1.344
	001			Para Personas	18.200	11.000	6.320	4.680	1.344
02				Textiles, Vestuario y Calzado	50.000	24.415	20.266	4.149	732
	001			Textiles y Acabados Textiles	2.000	1.150	0	1.150	0
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	40.955	18.664	15.821	2.843	732

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 07/02/2020 10:17 (Observa)
Pág. 5

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		003		Calzado	7.045	4.601	4.445	156	0
03				Combustibles y Lubricantes	180.556	114.456	83.990	30.466	6.916
	001			Para Vehículos	180.556	114.456	83.990	30.466	6.916
04				Materiales de Uso o Consumo	282.000	212.064	159.281	52.783	24.757
	001			Materiales de Oficina	153.950	75.702	44.629	31.073	8.389
	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	400	250	0	250	0
	003			Productos Químicos	3.200	4.891	4.786	105	0
	004			Productos Farmacéuticos	5.100	11.590	10.814	776	2.276
	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	4.000	2.134	1.534	600	0
	007			Materiales y Útiles de Aseo	24.450	24.475	20.707	3.768	2.797
	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	700	582	581	1	0
	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	12.700	17.572	13.265	4.307	4.342
	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	18.900	22.759	20.018	2.741	95
	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	20.000	6.306	4.609	1.697	0
	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	6.100	2.491	1.740	751	0
	015			Productos Agropecuarios y Forestales	10.000	3.055	3.050	5	0
	999			Otros	22.500	40.257	33.549	6.708	6.858
05				Servicios Básicos	1.285.285	1.360.485	1.405.944	154.541	382.907
	001			Electricidad	728.901	1.014.900	906.637	108.263	347.788
	002			Agua	210.667	227.897	194.758	33.139	7.788
	003			Gas	9.717	8.500	4.673	3.827	0
	004			Correo	165.400	135.800	131.822	3.978	10.024
	005			Telefonía Fija	103.800	106.588	105.920	668	9.412
	006			Telefonía Celular	22.800	22.800	18.983	3.817	1.400
	007			Acceso a Internet	6.000	6.000	6.000	0	291
	008			Enlaces de Telecomunicaciones	38.000	38.000	37.152	848	6.204
06				Mantenimiento y Reparaciones	164.470	143.470	92.857	50.613	27.593

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 07/02/2020 10:17 (Obaeta)
Pág. 6

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	94.268	68.271	39.701	28.570	15.484
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	44.000	56.484	40.462	16.022	9.897
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	1.000	0	1.000	0
		005		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	16.158	10.109	6.502	3.607	202
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5.600	3.605	2.842	763	678
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.000	1.650	1.469	181	0
		999		Otros	1.444	2.351	1.881	470	1.331
07				Publicidad y Difusión	166.100	171.789	76.683	95.106	6.423
	001			Servicios de Publicidad	45.600	58.135	22.467	35.669	3.853
	002			Servicios de Impresión	115.500	106.864	48.159	58.704	2.570
	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	5.000	6.000	5.729	271	0
	999			Otros	0	790	328	462	0
08				Servicios Generales	7.954.460	7.763.960	7.188.658	575.302	1.855.853
	001			Servicios de Aseo	4.123.554	4.103.402	3.892.218	211.184	1.049.762
	002			Servicios de Vigilancia	1.104.000	1.297.398	1.235.442	61.956	163.947
	003			Servicios de Mantención de Jardines	1.039.000	1.005.009	928.036	76.973	438.003
	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	968.000	821.042	821.041	1	170.991
	005			Servicios de Mantención de Semáforos	102.100	108.100	88.611	19.489	23.962
	006			Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	117.366	2.737	2.737	0	0
	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	41.696	27.965	21.968	5.997	57
	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	36.400	37.922	9.976	27.946	663
	010			Servicios de Suscripción y Similares	1.500	453	453	0	0
	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	261.000	204.504	63.387	141.116	2.343
	999			Otros	159.844	155.428	124.787	30.641	6.125
09				Arriendos	337.035	314.035	268.807	45.228	29.035

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 07/02/2020 10:17 (Obaeta)
Pág. 7

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		002		Arriendo de Edificios	166.400	151.693	139.184	12.509	0
		003		Arriendo de Vehículos	95.000	25.900	23.240	2.661	0
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos	0	54.000	42.416	11.584	6.248
		006		Arriendo de Equipos Informáticos	5.815	24.291	20.426	3.865	15.780
		999		Otros	69.820	58.151	43.542	14.610	7.127
10				Servicios Financieros y de Seguros	88.000	99.000	89.745	9.255	0
	002			Primas y Gastos de Seguros	88.000	99.000	89.745	9.255	0
11				Servicios Técnicos y Profesionales	251.206	253.480	214.774	38.706	76.887
	001			Estudios e Investigaciones	0	23.274	18.561	4.713	13.947
	002			Cursos de Capacitación	77.046	12.516	9.258	3.258	640
	003			Servicios Informáticos	71.930	109.351	91.327	18.025	18.626
	999			Otros	102.230	108.339	95.628	12.711	43.674
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	77.971	153.271	134.505	18.766	0
	002			Gastos Menores	14.971	19.361	7.631	11.730	0
	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0	100	0	100	0
	005			Derechos y Tasas	6.000	8.757	3.753	5.004	0
	006			Contribuciones	57.000	57.000	56.071	929	0
	999			Otros	0	68.053	67.050	1.003	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	196.518	182.982	13.536	0
01				Prestaciones Previsionales	0	183.518	170.565	12.953	0
	004			Desahucios e Indemnizaciones	0	183.518	170.565	12.953	0
03				Indemnización de Cargo Fiscal	0	13.000	12.418	582	0
	001			Indemnización de Cargo Fiscal	0	13.000	12.418	582	0
24				C x P Transferencias Corrientes	8.842.906	11.020.771	10.501.974	518.798	56.414
01				Al Sector Privado	2.903.558	3.420.188	3.081.242	338.946	28.780
	001			Fondos de Emergencia [9]	40.000	20.000	7.596	12.404	0
	004			Organizaciones Comunitarias [1]	100.000	104.345	88.578	16.167	0
	005			Otras Personas Jurídicas Privadas [1]	2.326.358	2.561.542	2.461.542	100.000	0
	007			Asistencia Social a Personas Naturales [1]	433.000	586.639	379.269	207.370	28.780

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 07/02/2020 10:17 (Obacza)
Pág. 8

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		008		Premios y Otros ¹	4.200	5.200	2.196	3.004	0
		999		Otras Transferencias al Sector Privado ¹	0	142.062	142.061	1	0
	03			A Otras Entidades Públicas	5.939.348	7.600.584	7.420.733	179.852	27.634
		002		Ajos Servicios de Salud ¹	18.760	18.760	11.843	6.917	0
			001	Multa Ley de Alcoholes ¹	18.760	18.760	11.843	6.917	0
		080		A las Asociaciones ¹	62.000	162.735	159.847	2.888	11.400
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades ¹	10.000	10.000	9.807	193	0
			002	A Otras Asociaciones ¹	52.000	152.735	150.041	2.694	11.400
		090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación ¹	1.778.293	2.190.793	2.064.142	126.651	0
			001	Aporte Año Vigente ¹	1.778.293	2.190.793	2.064.142	126.651	0
		099		A Otras Entidades Públicas ¹	24.020	29.020	28.666	354	14.293
		100		A Otras Municipalidades	258.275	282.471	253.428	29.043	1.941
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión ¹	3.798.000	4.916.805	4.902.804	14.000	0
			001	A Educación ¹	2.455.000	2.767.600	2.767.600	0	0
			002	A Salud ¹	1.343.000	2.149.205	2.135.204	14.000	0
25				C x P Ingresos al Fisco	33.994	14.594	5.169	9.425	0
	01			IMPUESTOS	33.994	14.594	5.169	9.425	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	278.776	406.739	328.178	78.561	758
	01			Devoluciones	156.121	206.121	149.349	56.772	472
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	100.000	175.000	155.608	19.392	0
	04			Aplicación Fondos de Terceros	22.655	25.618	23.221	2.397	286
		001		Arancel al RMTNP (8%)	22.655	25.618	23.221	2.397	286
29				C x P Adquisición de Activos No Financieros	389.562	428.712	277.908	150.804	11.306
	01			Terrenos	222.000	322.000	217.660	104.340	0
	03			Vehículos	21.350	0	0	0	0
	04			Mobiliario y Otros	18.422	19.172	15.474	3.698	409
	05			Máquinas y Equipos	76.181	36.481	6.053	30.428	2.534
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	0	520	501	19	0
		002		Maquinarias y Equipos para la Producción	75.951	31.119	1.977	29.142	0
		999		Otros	230	4.842	3.575	1.267	2.534
	06			Equipos Informáticos	20.609	37.609	26.275	11.334	8.153
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	20.609	37.609	26.275	11.334	8.153
	07			Programas Informáticos	10.500	10.500	10.280	220	122
		001		Programas Computacionales	10.500	10.500	10.280	220	122
	99			Otros Activos no Financieros	20.500	2.950	2.167	783	89

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 07/02/2020 10:17 (Obacza)
Pág. 9

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
31				C x P Iniciativas de Inversión	1.641.100	1.640.658	532.593	1.108.065	71.319
	01			Estudios Básicos	158.500	0	0	0	0
		001		Gastos Administrativos	9.500	0	0	0	0
		002		Consultorías	149.000	0	0	0	0
	02			Proyectos	1.482.600	1.640.658	532.593	1.108.065	71.319
		001		Gastos Administrativos	2.000	0	0	0	0
		002		Consultorías	74.000	142.935	789	142.146	0
		004		Obras Civiles	870.000	1.419.398	453.990	965.408	71.319
		005		Equipamiento	20.000	0	0	0	0
		999		Otros Gastos	516.600	78.325	77.813	512	0
33				C x P Transferencias de Capital	643.172	341.062	159.024	182.038	0
	03			A Otras Entidades Públicas	643.172	341.062	159.024	182.038	0
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	643.172	336.909	154.871	182.038	0
			001	Programa Pavimentos Participativos	248.172	156.172	154.871	1.301	0
			002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	395.000	180.737	0	180.737	0
		099		A Otras Entidades Públicas	0	4.153	4.152	1	0
34				C x P Servicio de la Deuda	1.559.000	3.692.600	3.630.338	62.262	10.947
	01			Amortización Deuda Interna	1.020.000	1.043.000	1.037.120	5.880	0
		003		Créditos de Proveedores	1.020.000	1.043.000	1.037.120	5.880	0
	03			Intereses Deuda Interna	59.000	34.000	27.601	6.399	0
		003		Créditos de Proveedores	59.000	34.000	27.601	6.399	0
	07			Deuda Flotante	480.000	2.615.600	2.565.617	49.983	10.947
35				SALDO FINAL DE CAJA	0	345.790	0	345.790	0

Formulario 0102 DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD RECOLETA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 07/02/2020 10.17 (Obacza)
Pág. 10

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2019

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
	TOTALES	35.469.622	39.999.161	35.137.675	4.861.487	2.563.311

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31/12/2019

	DECRETO	FECHA	GLOSA		NOMBRE	DOCUMENTO	FEC DOC	(31/12/2019)	HABER
215228100100 1 - 4 - 066101			**ALIMENTO Y BEBIDAS**						
42-3.884			26/12/2019 SOLIC. 39281, JUGOS, QUQUES, AGUA, BARRAS DE CEREAL	77.012.870-6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	F-384.587	20/12/2019	0	1.343.940
								** Total por pagar Cuenta	**-1.343.940**
215228020004 - 1 - 160101			**IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD**						
42-3.980			31/12/2019 SOLIC. 39508, POLAINAS, OVEROLES, RESPIRADOR ROSTRO CON FILTRO	76.035.803-7	SOCIEDAD DE INVERSIONES CIMMA SEG LIMITADA	F-25.818	30/12/2019	0	237.301
								** Total por pagar Cuenta	**-237.301**
215228020005 - 1 - 160101			**VESTUARIO DE TERRENO**						
42-3.980			31/12/2019 SOLIC. 39508, POLAINAS, OVEROLES, RESPIRADOR ROSTRO CON FILTRO	76.035.803-7		F-25.818	30/12/2019	0	494.850
								** Total por pagar Cuenta	**-494.850**
215228001002 - 1 - 160101			**PETROLEO**						
42-3.967			31/12/2019 CONSUMO DIESEL PERIODO 02/12 AL 13/12/2019 F/1300187	79.588.870-5	ENMAX DISTRIBUCION SPA	F-1.300.187	15/12/2019	0	2.003.984
								** Total por pagar Cuenta	**-2.003.984**
215228001003 - 1 - 160101			**GASOLINA**						
42-3.966			31/12/2019 CONSUMO GASOLINA PERIODO 02/12 AL 15/12/19, F/1300186	79.588.870-5		F-1.300.186	15/12/2019	0	1.044.513
42-3.968			31/12/2019 CONSUMO GASOLINA PERIODO 04/142 AL 11/12/2019 F/1300188	79.588.870-5		F-1.300.188	15/12/2019	0	225.989
								** Total por pagar Cuenta	**-1.270.502**
215228001004 - 1 - 160101			**LUBRICANTES**						
42-3.711			16/12/2019 SOLIC. 39505, ACEITE MOTOR	76.982.250-K	COMERCIAL HARAMBOUR LIMITADA	F-21.513	30/11/2019	0	1.136.153
42-3.822			19/12/2019 SOLIC. 39505, ACEITE MOTOR	76.420.863-3	COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA	F-6.605	07/08/4944	0	1.013.166
42-3.885			26/12/2019 SOLIC. 39505, LIQUIDO REFRIGERANTE VEHÍCULOS	11.231.581-0	GUTIERREZ VILLAR JULIA DEL ROSARIO	F-31.254	20/12/2019	0	1.491.828
								** Total por pagar Cuenta	**-3.641.147**
215228008002 - 1 - 090101			**MATERIAL DE OFICINA**						
42-3.819			19/12/2019 SOLIC. 39381, 10 TIMBRES Y 1 FECHADOR	81.771.100-6	HUMBERTO GARETTO E HIJOS LTDA.	I-75.969	16/12/2019	0	85.660
215228008002 - 3 - 042601			**MATERIAL DE OFICINA**						
42-3.961			31/12/2019 SOL.38898, RESPAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO, CARTA, CARTULINAS DE COLORES	76.061.008-9	COMERCIAL 3-ARIES LIMITADA	F-9.994		0	1.176.970
								** Total por pagar Cuenta	**-1.262.630**
215228008006 - 1 - 100101			**PAPEL FOTOCOPIA**						
42-3.717			16/12/2019 SOLIC. 39431, RESMAS DE PAPEL FOTOCOPIA CARTA Y OFICIO	93.558.000-5	DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S. A.	F-209.534	11/12/2019	0	2.059.491
42-3.718			16/12/2019 SOLIC. 39431, RESMAS DE PAPEL FOTOCOPIA CARTA Y OFICIO	93.558.000-5		F-209.718	12/12/2019	0	1.953.201
								** Total por pagar Cuenta	**-4.012.692**
215228008007 - 1 - 090101			**FORM.MUNICIPALES**						
42-3.995			31/12/2019 ADQUIS. DE FORMULARIOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR, DEX NRO. 172019	60.806.000-6	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	F-320.104	17/12/2019	0	2.023.000
215228008007 - 1 - 100101			**FORM.MUNICIPALES**						
42-3.637	7309		10/12/2019 SOLIC. 38080, 100 BOLETAS DE PAPEL DE VENTAS AUTOCOPIATIVOS	7.071.729-8	JUACIDA ALCAINO NANCY CONSUELO	F-1.563	04/12/2019	0	163.268
42-3.962			31/12/2019 SOLIC. 39559, 40 TALONARIOS DE SOLIC. DE MATERIALES	7.071.729-8		F-1.596	26/12/2019	0	167.933
215228008007 - 4 - 066702			**FORM.MUNICIPALES**						
42-3.914			27/12/2019 SOLIC. 39264, TALONARIOS AUTOCOPIATIVOS DE ENTREGA BENEFICIOS	76.402.563-6	IMPORTADORA Y EXPORTADORA ARTICULOS PUBLICITARIOS	F-551	26/12/2019	0	759.239
								** Total por pagar Cuenta	**-3.113.440**
215228008001 - 4 - 085601			**PRODUCTOS FARMACEUTICOS**						
42-3.709			16/12/2019 SOLIC. 38837, TRAQUEOTUBOS, CATETERS, TAPAS HEPARINIZADAS	76.218.200-9	ACEVEDO Y GONZALEZ COMPAÑIA LIMITADA	F-72.817	27/11/2019	0	1.866.613
42-3.710			16/12/2019 SOLIC. 38837, TRAQUEOTUBOS, CATETERS, TAPAS HEPARINIZADAS	76.218.200-9		F-72.818	11/01/2021	0	409.449
								** Total por pagar Cuenta	**-2.276.062**
215228008007001 - 4 - 084301			**MATERIALES Y UTILES DE ASEO**						
42-3.981			31/12/2019 500 BIDONES JABON LIQUIDO, LAVADO DE CALLES SOL.39369	78.084.460-4	PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES CHILENOS LTDA.	F-3.824	27/12/2019	0	2.796.500
								** Total por pagar Cuenta	**-2.796.500**
215228008009002 - 1 - 020102			**CARTRIDGE**						
42-3.684	7783		12/12/2019 SOLIC. 37597, 8 TONNERS	76.449.981-6	DCV COMPUTACION LIMITADA	F-1.291	04/12/2019	0	1.076.712
42-3.685	7782		12/12/2019 SOLIC. 37597, 95 TONNERS	77.420.590-K	COMENTA COMPUTACION LTDA.	F-45.484	04/12/2019	0	892.322
215228008009002 - 1 - 210101			**CARTRIDGE**						
42-3.722			16/12/2019 SOLIC. 39453, 3 TONER RICOCH SP 4500	89.912.300-K	ING. Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y HIA LTDA	F-1.273.065	11/12/2019	0	81.985
								** Total por pagar Cuenta	**-2.051.019**
215228008009004 - 1 - 020102			**OTROS INSUMOS**						
42-3.716			16/12/2019 SOLIC. 37599, MATERIALES PARA MANTENCIÓN EQUIPOS MUNICIPALES	7.300.882-4	IGAS MUNOZ ALEJANDRO ENRIQUE	F-485	10/12/2019	0	1.766.674

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31/12/2019

	DECRETO	FECHA	GLOSA		NOMBRE	DOCUMENTO	TIP.DOC	(31/12/2019)	HABER
215220400900 4 - 1 - 160101			**OTROS INSUMOS**						
42-3.886			26/12/2019 SOLIC. 39358, 1000 CABLES THNN, 1 TRASNFORMADOR	76.009.460-9	INVERSIONES DANIAS LIMITADA	F-715	13/12/2019	0	524.790
								** Total por pagar Cuenta	**-2.291.464**
215220401000 4 - 1 - 100102			**MATERIALES ELECTRICOS**						
42-3.720			16/12/2019 SOL. 39412 40 INTERRUPTOR 9/12	80.780.200-3	J RAVERA Y COMPANIA LIMITADA	F-261.860	18/11/2019	0	95.200
								** Total por pagar Cuenta	**-95.200**
215220499900 1 - 1 - 160101			**OTROS**						
42-3.958			31/12/2019 SOLIC. 39512, TINETAS DE PINTURA ALTO TRAFICO	76.254.982-4	SOCIEDAD COMERCIAL NORUEGA LIMITADA	F-660	27/12/2019	0	4.254.250
215220499900 1 - 3 - 022301			**OTROS**						
42-3.638	7708		10/12/2019 SOLIC. 39441, INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	76.376.530-K	REPARACIONES BBCC LIMITADA	F-22.992	04/12/2019	0	1.067.542
42-3.721			16/12/2019 SOLIC. 39433, CANDADOS XTECH, CONECTORES Y SWITCHS	89.912.300-K	ING. Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	F-1.271.893	06/12/2019	0	1.536.228
								** Total por pagar Cuenta	**-4.858.020**
215220500100 1 - 1 - 060101			**CONSUMO ALUMB.PUB. DEPEND. MUNICIPALES**						
7-895			31/12/2019 CONSUMO A.PUB. DEP.MUNIC. (DIDECO), 25/8/19 AL 20/12/19	96.800.570-7	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	F-21.755.099	24/12/2019	0	100.472
215220500100 1 - 1 - 100101			**CONSUMO ALUMB.PUB. DEPEND. MUNICIPALES**						
7-574			30/09/2019 CONS. ELEC CORP. A.PUB.DEPEND.MUN.PERIODO 27/08/2019 AL 27/09/2019, CL	96.800.570-7		F-21.360.113	30/09/2019	0	20.072.224
7-656			13/11/2019 CONS. ELEC CORP. A.PUB.DEPEND.MUN. 27/09/2019 AL 25/10/2019, CLIENTE 1	96.800.570-7		F-21.490.883	29/10/2019	0	16.286.844
7-713			30/11/2019 CONS. ELEC CORP. A.PUB.DEPEND.MUN. 25/10/2019 AL 26/11/2019	96.800.570-7		F-21.626.387	28/11/2019	0	17.984.181
7-491			31/12/2019 CONS. ELEC CORP. A.PUB.DEPEND.MUN. ENE.-DIC.-19, CLIENTE 1605192-6	96.800.570-7		F-21.766.207	30/12/2019	0	18.337.683
								** Total por pagar Cuenta	**-72.781.404**
215220500100 2 - 2 - 071001			**CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO CON MEDIDOR**						
7-505			01/08/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., 25/06/19 AL 26/07/19, CLIENTE 1236205-	96.800.570-7		F-21.092.482	30/07/2019	0	34.181.791
7-579			30/09/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., 27/8/19 AL 27/9/19, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.360.106	30/09/2019	0	30.119.269
7-657			13/11/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., 27/09/2019 AL 25/10/2019, CLIENTE 1236	96.800.570-7		F-21.490.875	29/10/2019	0	37.890.463
7-753			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.582.225	18/11/2019	0	436.378
7-754			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.604.273	21/11/2019	0	4.228
7-755			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.604.281	21/11/2019	0	4.972
7-756			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.604.283	21/11/2019	0	4.972
7-757			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.604.285	21/11/2019	0	289.498
7-758			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.604.286	21/11/2019	0	523.860
7-759			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.608.108	22/11/2019	0	106.437
7-760			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.608.103	22/11/2019	0	4.895
7-761			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.608.090	22/11/2019	0	4.895
7-762			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.608.091	22/11/2019	0	1.034.694
7-763			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.608.102	22/11/2019	0	873.663
7-764			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.608.104	22/11/2019	0	449.291
7-765			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.608.092	22/11/2019	0	8.843
7-766			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.604.263	21/11/2019	0	4.972
7-767			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.604.291	21/11/2019	0	4.972
7-768			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.604.267	21/11/2019	0	4.228
7-769			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.604.275	21/11/2019	0	4.972
7-770			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.608.100	22/11/2019	0	4.895
7-771			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.608.095	22/11/2019	0	4.895
7-772			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.608.094	22/11/2019	0	4.895
7-773			18/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC.2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7		F-21.608.089	22/11/2019	0	10.404
7-809			01/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., 25/10/19 AL 26/11/19, CLIENTE 1236205-	96.800.570-7		F-216.263.791	28/11/2019	0	35.062.678
7-812			31/12/2019 CONS.CORP. ALUM.PUB. C/MED., 20/11/2019 AL 18/12/2019, CLTE 3422851	96.800.570-7		F-21.743.525	20/12/2019	0	833
7-813			31/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3409693-7, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7		F-21.723.404	16/12/2019	0	255.878
7-814			31/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3409671-6, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7		F-21.723.406	16/12/2019	0	65.259
7-815			31/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3422884-1, 15/11/19 AL 13/12/19	96.800.570-7		F-21.725.051	17/12/2019	0	770
7-816			31/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED.,CLTE 3422888-4, 15/5/19 AL 12/12/19,	96.800.570-7		F-21.723.400	16/12/2019	0	29.166
7-817			31/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3423136-2, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7		F-21.723.408	16/12/2019	0	770
7-818			31/12/2019 CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3409745-3, 23/04/19 AL 12/12/19	96.800.570-7		F-21.723.401	16/12/2019	0	29.134

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31/12/2019

	DECRETO	FECHA	GLOSA	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC DOC	(31/12/2019)	HABER
7-819		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3409741-0, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.723.399	16/12/2019	0	72.472
7-820		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3409723-2, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.097	16/12/2019	0	24.785
7-821		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3423156-7, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.100	16/12/2019	0	774
7-822		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED.,CLTE 3423125-7, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.095	16/12/2019	0	774
7-823		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED.,CLTE 3409694-5, 14/10/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.096	16/12/2019	0	32.784
7-824		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3409744-5, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.093	16/12/2019	0	20.731
7-825		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3409775-5, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.092	16/12/2019	0	69.150
7-826		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3423154-0, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.091	16/12/2019	0	26.274
7-827		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3422865-5, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.723.402	16/12/2019	0	278.563
7-828		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., 14/11 al 12/12/19, CLTE 3422893-0	96.800.570-7	F-21.718.108	16/12/2019	0	102.480
7-829		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3423138-9, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.107	16/12/2019	0	770
7-830		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3422890-6, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.105	16/12/2019	0	110.281
7-831		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3409742-9, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.103	16/12/2019	0	774
7-832		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3409695-3, 19/11/19 AL 17/12/201	96.800.570-7	F-21.739.753	16/12/2019	0	739
7-833		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3423955-K 19/11/19 AL 17/12/19	96.800.570-7	F-21.739.728	16/12/2019	0	739
7-834		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3423158-6 14/11/19 AL 11/12/19	96.800.570-7	F-21.718.090	16/12/2019	0	95.890
7-835		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3423153-2 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.089	16/12/2019	0	882
7-836		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3423145-1 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.723.411	16/12/2019	0	756
7-837		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3423146-K 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.110	16/12/2019	0	770
7-838		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3423053-6 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.109	16/12/2019	0	759
7-839		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3422867-1 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.087	16/12/2019	0	1.127
7-840		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3422876-0 , 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.086	16/12/2019	0	759
7-841		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3422880-9, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.085	16/12/2019	0	770
7-842		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3422871-K, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.084	16/12/2019	0	759
7-843		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3157241-K, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.083	16/12/2019	0	9.255
7-844		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3422869-4 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.081	16/12/2019	0	770
7-845		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3423157-5, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.080	16/12/2019	0	139.781
7-846		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3423144-3, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.739.749	19/12/2019	0	81.238
7-847		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3409746-1, 19/11/19 AL 17/12/19	96.800.570-7	F-21.739.748	19/12/2019	0	46.372
7-848		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED.,CLTE 3409676-7, 19/11/19 AL 17/12/19	96.800.570-7	F-21.739.746	19/12/2019	0	28.628
7-849		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3409691-0, 19/11/19 AL 17/12/19	96.800.570-7	F-21.739.744	19/12/2019	0	770
7-850		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3409749-6, 19/11/19 AL 17/12/19	96.800.570-7	F-21.739.739	19/12/2019	0	770
7-851		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3423162-1, 19/11/19 AL 17/12/19	96.800.570-7	F-21.739.737	19/12/2019	0	756
7-852		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3423160-5, 19/11/19 AL 17/12/19	96.800.570-7	F-21.739.732	19/12/2019	0	756
7-853		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3423096-K, 23/09/19 AL 18/12/19	96.800.570-7	F-21.746.013	20/12/2019	0	276.406
7-854		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3422713-6, 20/11/19 AL 18/12/19	96.800.570-7	F-21.743.524	20/12/2019	0	99.410
7-855		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3423158-3, 20/11/19 AL 18/12/19	96.800.570-7	F-21.743.522	20/12/2019	0	770
7-856		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3423155-9, 23/09/19 AL 18/12/19	96.800.570-7	F-21.743.521	20/12/2019	0	1.255
7-857		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3409670-8, 20/11/19 AL 18/12/19	96.800.570-7	F-21.743.528	20/12/2019	0	770
7-858		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3409668-6, 20/11/19 AL 18/12/19	96.800.570-7	F-21.743.527	20/12/2019	0	770
7-859		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3347713-9, 20/11/19 AL 18/12/19	96.800.570-7	F-21.743.537	20/12/2019	0	26.474
7-860		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3422857-4, 20/11/19 AL 18/12/19	96.800.570-7	F-21.743.536	20/12/2019	0	770
7-861		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3409771-2, 20/11/19 AL 18/12/19	96.800.570-7	F-21.743.535	20/12/2019	0	138.224
7-862		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3409773-9, 20/11/19 AL 18/12/19	96.800.570-7	F-21.743.533	20/12/2019	0	770
7-863		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CLTE 3409694-5, 14/10 AL 14/11/2019	96.800.570-7	F-21.582.217	18/11/2019	0	149.790
7-864		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., 14/10 AL 14/11/19, CLTE 3422893-0	96.800.570-7	F-21.582.235	18/11/2019	0	117.830
7-865		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CTE. 3422888-4,15/05/19 AL 14/11/19	96.800.570-7	F-21.582.195	18/11/2019	0	167.492
7-866		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CTE 3409693-7, 14/10/19 AL 14/11/19	96.800.570-7	F-21.582.216	18/11/2019	0	5.190
7-867		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CTE 3409723-2, 14/10/19 AL 14/11/19	96.800.570-7	F-21.582.219	18/11/2019	0	5.103
7-868		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CTE 3422867-1, 14/10/19 AL 14/11/19	96.800.570-7	F-21.582.206	18/11/2019	0	4.981
7-869		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CTE 3409744-5, 14/10/19 AL 14/11/19	96.800.570-7	F-21.582.213	18/11/2019	0	1.048.300
7-870		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CTE 3409693-7, 14/10/19 AL 14/11/19	96.800.570-7	F-21.582.212	18/11/2019	0	475.798
7-871		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CTE 3423154-0, 14/10/19 AL 14/11/19	96.800.570-7	F-21.582.211	18/11/2019	0	230.884
7-872		31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC 2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7	F-21.582.210	18/11/2019	0	591.079

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31/12/2019

DECRETO	FECHA	GLOSA	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC.DOC	(31/12/2019)	HABER
7-873	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., ENERO A DIC 2019, CLIENTE 1236205-6	96.800.570-7	F-21.582.209	18/11/2019	0	4.981
7-874	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CTE 342865-5, 14/10/19 AL 14/11/19	96.800.570-7	F-21.582.204	18/11/2019	0	4.981
7-875	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CTE 3422825-7, 14/10/19 AL 14/11/19	96.800.570-7	F-21.582.215	18/11/2019	0	5.180
7-876	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CTE 3469345-3, 23/04/2019 AL 14/11/19	96.800.570-7	F-21.582.199	18/11/2019	0	166.386
7-877	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CTE 3422990-6, 11/09/19 AL 14/11/19	96.800.570-7	F-21.582.229	18/11/2019	0	1.427.128
7-878	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CTE 3423136, 14/10/19 AL 14/11/19	96.800.570-7	F-21.582.231	18/11/2019	0	4.981
7-879	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., CTE 3423138-9, 14/10/19 AL 14/11/19	96.800.570-7	F-21.582.232	18/11/2019	0	4.981
7-880	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., 14/10 AL 14/11/19 CLTE 3423053-6	96.800.570-7	F-21.582.236	18/11/2019	0	4.448
7-881	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., 14/10 AL 14/11/19 CLTE 3423146	96.800.570-7	F-21.582.237	18/11/2019	0	4.981
7-882	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., 14/10 AL 14/11/19 CLTE 3423145	96.800.570-7	F-21.582.238	18/11/2019	0	4.232
7-883	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., 14/10 AL 14/11/19 CLTE 3423156	96.800.570-7	F-21.582.222	18/11/2019	0	5.210
7-884	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., 14/10 AL 14/11/19 CLTE 3469742	96.800.570-7	F-21.582.226	18/11/2019	0	5.180
7-885	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., 16/10 AL 15/11/19 CLTE 3422884	96.800.570-7	F-21.589.128	19/11/2019	0	4.896
7-886	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., 14/10 AL 14/11/19 CLTE 3422884	96.800.570-7	F-21.582.203	18/11/2019	0	4.981
7-887	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., 16/10 AL 15/11/19 CLTE 3422884	96.800.570-7	F-21.582.202	18/11/2019	0	4.448
7-888	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., 14/10 AL 14/11/19 CLTE 3422884	96.800.570-7	F-21.582.198	18/11/2019	0	4.981
7-889	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., 14/10 AL 14/11/19 CLTE 3422884	96.800.570-7	F-21.582.191	18/11/2019	0	471.615
7-890	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., 14/10 AL 14/11/19 CLTE 3422884	96.800.570-7	F-21.582.197	18/11/2019	0	955.155
7-892	31/12/2019	CONSUMO CORP. ALUM.PUB. C/MED., 26/11/19 AL 26/12/19, CLTE 1236205-6	96.800.570-7	F-21.766.199	30/12/2019	0	22.912.015
					** Total por pagar Cuenta		-171.922.888
215220500100 3 - 2 - 071001	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO SIN MEDIDOR						
7-566	30/09/2019	CONS.CORP.ALUM.PUB. S/MED., 16/8/19 AL 15/9/19, 1470923	96.800.570-7	F-21.331.817	17/09/2019	0	753.319
7-567	30/09/2019	CONS.CORP.ALUM.PUB. S/MED., 16/08/2019 AL 15/09/2019, 934180	96.800.570-7	F-21.331.815	17/09/2019	0	13.666.580
7-568	30/09/2019	CONS.CORP.ALUM.PUB. S/MED., 16/08/19 AL 15/09/19 1470921	96.800.570-7	F-21.331.816	17/09/2019	0	10.074.603
7-651	13/11/2019	CONS.CORP.ALUM.PUB. S/MED., 16/09/2019 AL 15/10/2019, CLTE 1470921-5	96.800.570-7	F-21.458.460	21/10/2019	0	10.472.522
7-652	13/11/2019	CONS.CORP.ALUM.PUB. S/MED., 16/09/2019 AL 15/10/2019 CLTE1470923	96.800.570-7	F-21.458.461	21/10/2019	0	783.615
7-653	13/11/2019	CONS.CORP.ALUM.PUB. S/MED., 16/09/19 AL 15/10/19, CLTE.934180-3	96.800.570-7	F-21.458.459	21/10/2019	0	14.235.795
7-709	30/11/2019	CONS.CORP.ALUM.PUB. S/MED., 16/10/2019 AL 15/11/2019	96.800.570-7	F-21.593.690	20/11/2019	0	11.217.954
7-710	30/11/2019	CONS.CORP.ALUM.PUB. S/MED., 16/10/2019 AL 15/11/2019.	96.800.570-7	F-21.593.691	20/11/2019	0	8.289.005
7-711	30/11/2019	CONS.CORP.ALUM.PUB. S/MED.,16/10/2019 AL 15/11/2019.	96.800.570-7	F-21.593.692	20/11/2019	0	620.323
7-806	26/12/2019	CONS.CORP.ALUM.PUB. S/MED., 16/11 AL 15/12/19, CLTES 1470921,1470923,9	96.800.570-7	F-21.737.652	18/12/2019	0	8.622.492
7-807	26/12/2019	CONS.CORP.ALUM.PUB. S/MED., 16/11 AL 15/12/19, CLTES 1470921,1470923,9	96.800.570-7	F-21.737.651	18/12/2019	0	11.529.512
7-808	26/12/2019	CONS.CORP.ALUM.PUB. S/MED., 16/11 AL 15/12/19, CLTES 1470921,1470923,9	96.800.570-7	F-21.737.653	18/12/2019	0	639.583
					** Total por pagar Cuenta		-90.905.203
215220500100 4 - 2 - 071001	CONSUMO SEMAFOROS						
7-575	30/09/2019	CONSUMO CORP.SEMAFOROS, CLIENTE 1574309-3, PERIODO 27/08/2019 AL 27/09	96.800.570-7	F-21.360.112	30/09/2019	0	1.739.612
7-654	13/11/2019	CONSUMO CORP.SEMAFOROS, CLIENTE 1574309-3, 27/09/19 AL 25/10/19	96.800.570-7	F-21.490.882	29/10/2019	0	1.653.552
7-715	30/11/2019	CONSUMO CORP.SEMAFOROS, 25/10/2019 AL 26/11/2019.	96.800.570-7	F-21.626.386	28/11/2019	0	1.843.136
7-810	31/12/2019	CONSUMO CORP.SEMAFOROS, CLIENTE 3243056-2, 14/11/19 AL 12/12/19	96.800.570-7	F-21.718.077	16/12/2019	0	348.472
7-811	31/12/2019	CONSUMO CORP.SEMAFOROS, CLIENTE 850040-1, 19/11/19 AL 17/12/19	96.800.570-7	F-21.739.747	19/12/2019	0	275.131
7-893	31/12/2019	CONSUMO CORP.SEMAFOROS, CLIENTE 1574309-3, 26/11/19 AL 26/12/19	96.800.570-7	F-21.766.206	30/12/2019	0	1.319.768
					** Total por pagar Cuenta		-7.179.671
215220500100 5 - 2 - 071001	SERVICIOS COMUNITARIOS						
7-576	30/09/2019	CONS. CORP.ALUMB.PUB. SERV.COMUNIT., CLIENTE 1574308-5, PERIODO 27/08/2	96.800.570-7	F-21.360.111	30/09/2019	0	1.207.713
7-655	13/11/2019	CONS. CORP.ALUMB.PUB. SERV.COMUNIT., CLIENTE 1574308-5, 27/09/19 AL 25	96.800.570-7	F-21.490.881	29/10/2019	0	1.172.996
7-712	30/11/2019	CONS. CORP.ALUMB.PUB. SERV.COMUNIT., 25/10/2019 AL 26/11/2019	96.800.570-7	F-21.626.385	28/11/2019	0	1.644.791
7-894	31/12/2019	CONS.CORP.SERV.COMUNIT., CLIENTE 1574308-5, 26/11/19 AL 26/12/19	96.800.570-7	F-21.766.205	30/12/2019	0	972.912
					** Total por pagar Cuenta		-4.998.412
215220500200 1 - 1 - 100101	CONSUMO DEPENDENCIAS						
7-898	31/12/2019	CONSUMO A.ANDINAS DEPEN.MUNIC., DIC 2019	61.808.000-5 AGUAS ANDINAS S.A.	F-4.862.711	25/12/2019	0	215.860
7-899	31/12/2019	CONSUMO A.ANDINAS DEPEN.MUNIC., DIC 2019	61.808.000-5	F-4.862.693	25/12/2019	0	298.580
					** Total por pagar Cuenta		-514.440

	DECRETO	FECHA	GLOSA		NOMBRE	DOCUMENTO	TIP DOC	(31/12/2019)	HABER
215220500200 2 - 2 - 001101			**GRIFOS**						
7-896		31/12/2019	CONSUMO A ANDINAS GRIFOS, CLIENTE Nro.277017-2, DIC. 2019	61.808.000-5		F-4.864.921	26/12/2019	0	920.820
								** Total por pagar Cuenta	**-920.820**
215220500200 4 - 2 - 001101			**PLAZAS**						
7-897		31/12/2019	CONSUMO A ANDINAS, A VERDE, PLAZAS (DIMAD). DIC. 2019	61.808.000-5		F-4.862.713	25/12/2031	0	6.352.780
								** Total por pagar Cuenta	**-6.352.780**
215220500400 1 - 100101			**CARTERO CORRESP.RECIBIDA MARIO URRUTIA CUADRA**						
42-3.969		31/12/2019	CONDUCCION DE CORRESPONDENCIA A DOMICILIO, DEX NRO. 98/11, DIC'19	6.593.097-8	URRUTIA CUADRA MARIO FRANCISCO	A-12	30/12/2019	0	120.000
								** Total por pagar Cuenta	**-120.000**
215220500400 5 - 100101			**CORREOS DE CHILE**						
42-4.015		31/12/2019	FRANQUEO CONVENIDO, DEX NRO. 898/93, DIC-19	60.503.000-9	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	F-843.757	31/12/2019	0	9.833.318
42-4.031		31/12/2019	FRANQUEO CONVENIDO, DEX NRO. 898/93, DIC-2019	60.503.000-9		F-841.886	31/12/2019	0	70.722
								** Total por pagar Cuenta	**-9.904.040**
215220500500 2 - 1 - 100102			**ENTEL PHONE**						
7-900		31/12/2019	CONSUMO LINEA 800, CLIENTE 60109801 (EX.50001069), NOV.2019	96.697.410-9	ENTELPHONE S.A.	A-11	31/12/2019	0	70.000
7-901		31/12/2019	CONSUMO LINEA 800, CLIENTE 60109801 (EX.50001069), DIC.2019	96.697.410-9		A-12	31/12/2019	0	70.000
								** Total por pagar Cuenta	**-140.000**
215220500500 6 - 1 - 100102			**VOZ - TRAFICO SML**						
7-904		31/12/2019	CONSUMO VOZ-TRAFICO SLM, DEX 3137/17, DIC- 19 (ESTIMAC. ADM.DAF)	96.721.280-6	GTD TELESAT S.A.	A-121	31/12/2019	0	9.272.411
								** Total por pagar Cuenta	**-9.272.411**
215220500600 4 - 1 - 100102			**TELEFONÍA MOVIL**						
7-905		31/12/2019	CONTRATO DEX2340 DEL 29/08/2019, DIC-2019, (ESTIMAC. ADM.DAF)	96.799.250-K	CLARO CHILE S.A.	A-12	31/12/2019	0	1.400.000
								** Total por pagar Cuenta	**-1.400.000**
215220500700 1 - 1 - 100101			**REGISTRO CIVIL**						
42-3.977		31/12/2019	CONVENIO DE CONECTIVIDAD, DEX NRO. 72/13, DIC/19.	61.002.000-3	SERV. DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	F-28.709	30/12/2019	0	291.410
								** Total por pagar Cuenta	**-291.410**
215220500800 3 - 1 - 100102			**ENLACES**						
7-902		31/12/2019	CONSUMO ENLACES, DEX 3137/17, DIC-19 (ESTIMAC. ADM.DAF)	96.721.280-6	GTD TELESAT S.A.	A-12	31/12/2019	0	3.143.621
7-903		31/12/2019	CONSUMO ENLACES, DEX 3137/17, FEBRERO 2019, (ESTIMAC. ADM.DAF)	96.721.280-6		F-1.061.763	23/03/2019	0	3.060.001
								** Total por pagar Cuenta	**-6.203.622**
215220600100 1 - 1 - 100102			**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS**						
42-3.891		26/12/2019	SOL NRO 39383 SERV. TECNICO REPARACION SALA CONCEJO	76.736.641-8	COM. PRODUCTOS ELECTRICOS,ELECTRÓNICOS AUTOMATICE/MOTOR	F-241	26/11/2019	0	2.665.600
								** Total por pagar Cuenta	**-2.665.600**
215220600100 3 - 1 - 100101			**MANTENCION CORRECTIVA ASCENSOR**						
42-3.799		18/12/2019	MANTENCION 3 ASCENSORES ED. CONSISTORIAL, DEX NRO. 2205/18 OCTBRE/19	93.565.000-3	ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.	F-71.443.291	30/10/2019	0	881.701
42-3.830		19/12/2019	MANTENCION 3 ASCENSORES ED. CONSISTORIAL, DEX NRO. 2205/18 SEPTBRE/19	93.565.000-3		F-71.439.611	30/09/2019	0	881.233
42-4.008		31/12/2019	MANT. ASCENS. BIBLIO. PEDRO LEMEBEL, DEX 387/19, JUL-19 (ESTIM.ADM.DAF)	96.933.760-6	DUPLEX SA	A-7	31/12/2019	0	120.000
42-4.009		31/12/2019	MANT. ASCENS. BIBLIO. PEDRO LEMEBEL, DEX 387/19, AGO-19 (ESTIM.ADM.DAF)	96.933.760-6		A-8	31/12/2019	0	120.000
42-4.010		31/12/2019	MANT. ASCENS. BIBLIO. PEDRO LEMEBEL, DEX 387/19, SEPT-19 (ESTIM.ADM.DAF	96.933.760-6		A-9	31/12/2019	0	120.000
42-4.011		31/12/2019	MANT. ASCENS. BIBLIO. PEDRO LEMEBEL, DEX 387/19, OCT-19 (ESTIM.ADM.DAF)	96.933.760-6		A-10	31/12/2019	0	120.000
42-4.012		31/12/2019	MANT. ASCENS. BIBLIO. PEDRO LEMEBEL, DEX 387/19, NOV-19 (ESTIM.ADM.DAF)	96.933.760-6		A-11	31/12/2019	0	120.000
42-4.013		31/12/2019	MANT. ASCENS. BIBLIO. PEDRO LEMEBEL, DEX 387/19, DIC-19 (ESTIM.ADM.DAF)	96.933.760-6		A-12	31/12/2019	0	120.000
215220600100 3 - 1 - 100102			**MANTENCION CORRECTIVA ASCENSOR**						
42-3.422	7213	28/11/2019	OC 2373/71/SE19 MEMO 726 SECPLA, SERV. CORRECTIVO DE ASCENSORES	93.565.000-3	ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.	F-71.445.007	11/11/2019	0	8.295.288
								** Total por pagar Cuenta	**-10.778.222**
215220600101 0 - 1 - 100102			**MANTENCION ASCENSORES**						
42-3.983		31/12/2019	S.38880, CTTO. (3 MESES NOV. A ENE.) MANTC. ASCENSORES, NOV-19 (C.1/3)	93.565.000-3		F-71.449.443	12/12/2019	0	886.634
42-4.007		31/12/2019	S.38880, CTTO. (3 MESES) MANTC. ASCENS., NOV-19 (C.1/3) (ESTIM.ADM.DAF	93.565.000-3		A-12	31/12/2019	0	900.000
								** Total por pagar Cuenta	**-1.786.634**
215220600101 2 - 1 - 130102			**MANTENCION ASCENSOR Y ESCALERAS MECANICAS TIRSO DE MOLINA**						
42-3.984		31/12/2019	MANTENCION ASCENSORES Y ESCALERAS TIRSO DE MOLINA DEX. 2458/19, OCT/19	93.565.000-3		F-71.446.011	20/11/2019	0	253.575
								** Total por pagar Cuenta	**-253.575**

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31/12/2019

	DECRETO	FECHA	GLOSA	NOMBRE	DOCUMENTO	ITC DOC	(31/12/2019)		HABER
215220600200 2 - 1 - 160101			**MANTENCIONES MAYORES**						
42-3.683	7784		12/12/2019 SOLIC. 39356, MANTENCIÓN PREVENTIVA VEHÍCULO GXSF-81	79.649.140-K AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA	F-4.031.472	04/12/2019	0		349.529
42-3.758			17/12/2019 OC 2373/76/SE19 MEMO SECPLA 766, REPARACIÓN CAMIÓN AMPLIROLL F/507889	76.284.920-8 VOLVO CHILE SPA	F-507.889	04/12/2019	0		2.275.858
42-3.759			17/12/2019 OC 2373/76/SE19 MEMO SECPLA 766, REPARACIÓN CAMIÓN AMPLIROLL F/507890	76.284.920-8	F-507.890	04/12/2019	0		6.281.809
42-3.760			17/12/2019 OC 2373/76/SE19 MEMO SECPLA 766, REPARACIÓN CAMIÓN AMPLIROLL F/507891	76.284.920-8	F-507.891	04/12/2019	0		68.723
42-3.821			19/12/2019 SOLIC. 38849, MANTENCIÓN VEHICULO KXXG-98 Y KXXH-31	79.567.420-9 KIA CHILE SA	F-725.517	03/12/2019	0		353.706
42-3.870			23/12/2019 SOLIC. 39508, SERV. MANTENCIÓN VEHICULLO KLJL-21	76.080.842-3 INRICAR S.A.	F-11.642	16/12/2019	0		567.716
							** Total por pagar Cuenta		**-9.897.332**
215220600500 1 - 1 - 990101			**GABINETE PSICOTECNICO**						
42-4.005			31/12/2019 SOLIC. 38058, MANT.DE GABINETE PSICOTEC.LICENC.COND. DIC.2019	79.534.260-5 PETRINOVIC SPA	F-13.098	31/12/2019	0		202.300
							** Total por pagar Cuenta		**-202.300**
215220600600 4 - 1 - 100102			**MANTENCION. REP. SISTEMA HIDRONEUMATICO (MOTOBOMBAS)**						
42-3.972			31/12/2019 MANTN.SIST.HIDRONEU. Y BOMBAS CENTRIF., DEX. 1633/19, OCT-19	76.598.207-3 IVAN ESPINOZA BURGOS CONTROL AUTOMÁTICO EIRL	F-219	27/12/2019	0		226.100
42-3.973			31/12/2019 MANTN.SIST.HIDRONEU. Y BOMBAS CENTRIF., DEX. 1633/19, NOV-19	76.598.207-3	F-221	28/12/2019	0		226.100
42-3.974			31/12/2019 MANTN.SIST. HIDRONEU.Y BOMBAS CENTRIF.DEX.1633/19, DIC-19	76.598.207-3	F-222	28/12/2019	0		226.100
							** Total por pagar Cuenta		**-678.300**
215220699900 1 - 4 - 064301			**OTROS**						
42-3.636	7710		30/12/2019 SOLIC. 39273, 20 TINETAS DE ESMALTE AL AGUA BLANCO	7.034.236-7 RUIZ RODRIGO RODRIGO JORGE	F-40.575	05/12/2019	0		1.330.679
							** Total por pagar Cuenta		**-1.330.679**
215220700102 4 - 3 - 022301			**LIENZOS Y PENDONES**						
42-3.731			17/12/2019 SOLIC. 39555, LIENZOS PASA CALLES INFO CONSULTA CIUDADANA	76.536.180-K GRAFICA DIGITALIA LIMITADA.	F-18.830	13/12/2019	0		1.717.750
215220700102 4 - 3 - 042601			**LIENZOS Y PENDONES**						
42-3.845			21/12/2019 NOTA DE PEDIDO N° 15 PENDONES ROLLER ENERGIA POPULAR	76.008.799-8 IMPRESIONES INKJET LTDA.	F-20.024	16/12/2019	0		111.718
42-3.846			21/12/2019 NOTA DE PEDIDO N° 16, 14 ROLLER INFO. CONSULTA CIUDADANA	76.008.799-8	F-20.025	16/12/2019	0		733.040
							** Total por pagar Cuenta		**-2.562.508**
215220700102 9 - 1 - 040101			**MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**						
42-4.043			31/12/2019 NOTA DE PEDIDO N°. SERVICIO DE NOVIEMBRE	76.393.130-7 CONECTA RESEARCH S.A.	F-4.738	05/12/2019	0		645.000
42-4.044			31/12/2019 NOTA DE PEDIDO, SERVICIO CORRESPONDIENTE A DIC. 2019	76.393.130-7	A-12	31/12/2019	0		645.000
							** Total por pagar Cuenta		**-1.290.000**
215220700200 6 - 3 - 022301			**AFICHES, TRIPTICOS, FOLLETOS, Y SIMILARES**						
42-3.852			23/12/2019 SOLIC. 39557, 40.000 DIPTICOS CONSULTA CIUDADANA	12.364.273-2 URIBE HERMOSILLA JAIME GONZALO	F-2.884	17/12/2019	0		1.462.272
42-3.853			23/12/2019 SOLIC. 39566, 3000 DIPTICOS DE CONSULTA CIUDADANA	12.364.273-2	F-2.883	17/12/2019	0		1.108.128
							** Total por pagar Cuenta		**-2.570.400**
215220800100 3 - 1 - 100101			**COMERCIAL GUTIERREZ Y GUTIERREZ LTDA**						
42-4.000			31/12/2019 SERV.ASEO DEPEND MUNIC., DEX NRO. 388/19, DIC.2019, MOD.02	77.785.410-0 COMERCIAL GUTIERREZ Y GUTIERREZ LIMITADA	38-157	31/12/2019	0		16.584.678
42-4.014			31/12/2019 SERV.ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DEX NRO. 388/19, DIC-19, MOD.01	77.785.410-0	38-160	31/12/2019	0		11.920.182
							** Total por pagar Cuenta		**-28.504.860**
215220800100 5 - 2 - 081201			**KDM**						
42-85	339		31/01/2019 TRATAMI. TRANSP. Y DISP. FINAL DE RESIDUOS, DEX NRO. 3241/15	96.754.450-7 KDM S.A.	F-116.299	16/01/2018	0		253.956
42-86	340		31/01/2019 TRATAMI. TRANSP. Y DISP. FINAL DE RESIDUOS, DEX NRO. 3241/15	96.754.450-7	F-130.613	16/01/2019	0		285.571
42-1.772	3792		25/06/2019 TRATAMI. TRANSP. Y DISP. FINAL DE RESIDUOS, DEX NRO. 3241/15	96.754.450-7	F-116.971	29/05/2019	0		1.662.232
42-1.773	3793		25/06/2019 TRATAMI. TRANSP. Y DISP. FINAL DE RESIDUOS, DEX NRO. 3241/15	96.754.450-7	F-131.529	29/05/2019	0		1.869.168
42-3.723			16/12/2019 TRATAMI. TRANSP. Y DISP. FINAL DE RESIDUOS, DEX NRO. 3241/15	96.754.450-7	F-117.806	17/10/2019	0		31.908.881
42-3.724			16/12/2019 TRATAMI. TRANSP. Y DISP. FINAL DE RESIDUOS, DEX NRO. 3241/15	96.754.450-7	F-132.572	17/10/2019	0		35.881.360
42-3.958			31/12/2019 TRATAMI. TRANSP. Y DISP. FINAL DE RESIDUOS, DEX NRO. 3241/15	96.754.450-7	F-133.018	20/12/2019	0		36.385.003
42-3.959			31/12/2019 TRATAMI. TRANSP. Y DISP. FINAL DE RESIDUOS, DEX NRO. 3241/15 NOV/19	96.754.450-7	F-133.019	20/12/2019	0		3.220.229
42-3.970			31/12/2019 TRATAMI. TRANSP. Y DISP. FINAL DE RESIDUOS, DEX NRO. 3241/15 NOVBRE.19	96.754.450-7	F-118.189	20/12/2019	0		2.863.730
42-3.971			31/12/2019 TRATAMI. TRANSP. Y DISP. FINAL DE RESIDUOS, DEX NRO. 3241/15 NOVBRE/19	96.754.450-7	F-118.188	20/12/2019	0		32.356.740
							** Total por pagar Cuenta		**-146.686.859**
215220800100 6 - 2 - 081201			**INSPEC.TECNICA**						
42-3.957			31/12/2019 INSPECCION TECNICA RESIDUOS, DEX NRO. 999/17, NOV/2019	96.726.750-3 BRAVO ENERGY CHILE S.A.	F-3.997	09/12/2019	0		970.064
							** Total por pagar Cuenta		**-970.064**

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31/12/2019

	DECRETO	FECHA	GLOSA	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC DOC	(31/12/2019)	HABER
215220800101I - 2 - 001201			**SERVITRANS SERVICIOS Y COMERCIO S.A.**					
42-874	2330	08/05/2019	SERV. RECOLECCION Y TRANSP. RESIDUOS DOMICILIA., DEX NRO. 834-1902/18	76.377.430-9 SERVITRANS SERVICIO	F-6.922	14/03/2019	0	4.252.685
42-875	2331	08/05/2019	SERV. RECOLECCION Y TRANSP. RESIDUOS DOMICILIA., DEX NRO. 834-1902/18	76.377.430-9	F-7.072	29/04/2019	0	5.542.795
42-2.803	5930	09/10/2019	SERV. REC. Y TRANSP. RESIDUOS DOMICILIA., DEX NRO. 834-1902/18 AGOSTO/	76.377.430-9	F-7.940	16/09/2019	0	135.335.121
42-3.014	6202	14/10/2019	LEVANTE VOLUMINOSO AGOSTO/19 32,84 TON.	76.377.430-9	F-7.853	04/09/2019	0	1.766.891
42-3.194	6705	05/11/2019	SERV. RECOLECCION Y TRANSP. RESIDUOS DOMICILIA., DEX NRO. 834-1902/18	76.377.430-9	F-7.966	01/10/2019	0	135.335.121
42-3.391	7098	25/11/2019	SERV. RECOLECCION Y TRANSP. RESIDUOS DOMICILIA., DEX NRO. 834-1902/18	76.377.430-9	F-8.059	29/10/2019	0	2.272.639
42-3.729		16/12/2019	SERV. RECOL. Y TRANSP. RESIDUOS DOM., DEX NRO. 834-1902/18,FEBRERO/19	76.377.430-9	F-69.221	14/03/2019	0	4.252.685
42-3.732		17/12/2019	SERV. RECOLEC. Y TRANSP.RESIDUOS DOMIC., DEX NRO. 834-1902/18, OCT/19	76.377.430-9	F-8.148	13/11/2019	0	135.335.121
42-3.954		31/12/2019	SERV.RECOLEC.Y TRANSP.RESID.DOMIC.,DEX. 834-1902/18, NOV-19	76.377.430-9	F-8.273	17/12/2019	0	135.335.121
42-3.955		31/12/2019	SERV.RECOLECCION Y TRANSP.RESIDUOS DOMIC DEX NRO. 834-1902/18 NOV/19	76.377.430-9	F-8.274	17/12/2019	0	4.658.264
42-3.956		31/12/2019	SERV. RECOLECCION Y TRANSP.RESIDUOS DOMIC..DEX NRO. 834-1902/18 OCT/19	76.377.430-9	F-8.275	19/12/2019	0	1.183.666
42-4.023		31/12/2019	SERV.RECOLEC. Y TRANSP. RESID.DOMIC., DEX.834-1902/18, DIC-19	76.377.430-9	M-8.306	31/12/2019	0	135.335.121
						** Total por pagar Cuenta		**-700.605.230**
215220800101J - 2 - 001201			**SERVICIO DE BARRIDO COMUNAL**					
42-3.797	8049	18/12/2019	GESTION DE RESIDUOS Y LIMPIEZA DE CALLES, DEX NRO. 2803/18	65.105.966-6 COOPERATIVA DE TRABAJO JATUN NEWEN. - REP LEGAL	F-66	12/12/2019	0	81.338.400
42-4.036		31/12/2019	GESTION DE RESIDUOS Y LIMPIEZA DE CALLES, DEX NRO. 2803/18	65.105.966-6	M-1.209	31/12/2019	0	81.338.400
						** Total por pagar Cuenta		**-162.676.800**
215220800101M - 1 - 130102			**SERVICIO DE ASEO TIRSO DE MOLINA**					
42-4.001		31/12/2019	SERV.ASEO DEPEN.TIRSO DE MOLINA, DEX NRO. 388/19 DIC-2019, MOD. 04	77.785.410-0 COMERCIAL GUTIERREZ Y GUTIERREZ LIMITADA	M-158	31/12/2019	0	2.948.196
42-4.002		31/12/2019	SERV.ASEO DEPEN.TIRSO DE MOLINA, DEX NRO. 388/19, DIC-19, MOD.04	77.785.410-0	M-159	31/12/2019	0	7.370.491
						** Total por pagar Cuenta		**-10.318.687**
215220800200Z - 1 - 020101			**OTROS SERVICIOS DE VIGILANCIA**					
42-3.952		30/12/2019	DEX. 2886 DEL 11/11/2019 APRUEBA CTTO. SERV.VIGILANCIA MES DE NOV/2019	76.879.466-9 SOCIEDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DAM SPA	F-79	19/12/2019	0	40.334.791
42-4.003		31/12/2019	DEX.2886/19 SERV.GUARDIA SEG. DEPEND.MUN. Y DEPTVA., DIC.2019	76.879.466-9	M-86	31/12/2019	0	40.460.000
42-4.004		31/12/2019	DEX.2886/19, SERV.GUARDIA SEG. DEPEND.MUNIC Y DEPTVA., DIC.2019	76.879.466-9	M-85	31/12/2019	0	83.151.956
						** Total por pagar Cuenta		**-163.946.747**
215220800300S - 2 - 001301			**NUCLEO PAISAJISMO S.A.**					
42-3.195	6706	05/11/2019	MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA, DEX NRO. 3471/15	96.816.640-9 NUCLEO PAISAJISMO S.	F-6.407	12/09/2019	0	35.612.536
42-3.196	6707	05/11/2019	MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA, DEX NRO. 3471/15	96.816.640-9	F-6.406	12/09/2019	0	35.114.520
42-3.591	7662	09/12/2019	MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA, DEX NRO. 3471/15 SEPTBRE/19	96.816.640-9	F-6.436	09/10/2019	0	35.683.059
42-3.592	7663	09/12/2019	MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA, DEX NRO. 3471/15 SEPTBRE/19	96.816.640-9	F-6.435	09/10/2019	0	35.184.076
42-3.987		31/12/2019	MANT. AREAS VERDES DE LA COMUNA, DEX NRO. 3471/15, OCT.2019	96.816.640-9	F-6.520	30/12/2019	0	35.205.175
42-3.988		31/12/2019	MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA, DEX NRO. 3471/15	96.816.640-9	F-6.519	30/12/2019	0	35.704.458
42-3.989		31/12/2019	MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA, DEX NRO. 3471/15 SEPT/19	96.816.640-9	F-6.543	19/12/2019	0	12.979.377
						** Total por pagar Cuenta		**-225.483.181**
215220800300T - 2 - 001301			**COOPERATIVA DE TRABAJO JATUN NEWEN**					
42-3.838		19/12/2019	APRUEBA SERV. MANT.Y MEJOROM.AREAS VERDES, DEX 3183/19 NOV/19	65.105.966-6 COOPERATIVA DE TRABAJO JATUN NEWEN. - REP LEGAL	F-67	17/12/2019	0	105.671.262
42-4.037		31/12/2019	APRUEBA SERV. MANT.Y MEJOROM.AREAS VERDES, DEX 3183/19 DIC/BRE/19	65.105.966-6	M-122.623	31/12/2019	0	106.848.593
						** Total por pagar Cuenta		**-212.519.855**
215220800400Z - 2 - 071401			**MANT. ALUMBRADO PUBLICO**					
42-3.994		31/12/2019	MANT.SIST.ALUMBRADO PUBL. Y CAMB LUMINA.TIPO LED,DEX N°2083/18 NOV/19	77.666.440-5 INVERSIONES Y ASESORIAS EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	F-9.649	02/12/2019	0	85.495.450
42-4.020		31/12/2019	MANT.SIST. ALUMB.PUB. Y CAMB LUMINA.TIP.LED, DEX -2083/18, DIC-19	77.666.440-5	M-12	31/12/2019	0	85.495.450
						** Total por pagar Cuenta		**-170.990.900**
215220800500Z - 2 - 091501			**MANT. SEMAFOROS AUTER**					
42-3.265	7092	15/11/2019	MANTENCION Y PROVISION DE SERV. EVENT, INFO, MONIT, DEX NRO. 1238/19	87.606.700-5 AUTOMATICA Y REGULACION S.A. REP. LEGAL	F-80.640	04/11/2019	0	7.908.905
42-3.999		31/12/2019	MANTENCION Y PROVISION DE SERV. EVENT, INFO, MONIT, DEX NRO. 1238/19	87.606.700-5	F-80.924	04/12/2019	0	7.953.142
42-4.033		31/12/2019	MANTENCION SEMAFORIZACION DE LA COMUNA, DEX NRO. 1395/15	87.606.700-5	M-12	31/12/2019	0	8.100.000
						** Total por pagar Cuenta		**-23.962.047**
215220800700S - 1 - 160101			**PEAJES Y TAG**					
42-3.978		31/12/2019	USO SISTEMA DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS, DEX NRO. 442-519/19	96.820.630-3 SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A. REP LEGAL	I-1.071.402	23/12/2019	0	57.338
						** Total por pagar Cuenta		**-57.338**

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31/12/2019

	DECRETO	FECHA	GLOSA		NOMBRE	DOCUMENTO FEC DOC	(31/12/2019)		HABER
2152208068003 - 1 - 100103			**SALA CUNA**						
42-4.039		31/12/2019	CTTO DIRECTO SALA CUNA DEX. 897 MODIF. DEX. 1282/19 BOLETA 16194	7.696.346-0	GONZALEZ DAZA TERESA VIVIANA	E-86.194	31/12/2019	0	280.000
42-4.040		31/12/2019	CTTO DIRECTO SALA CUNA DEX. 897 MODIF. DEX. 1282/19	7.696.346-0		E-86.199	31/12/2019	0	382.666
							** Total por pagar Cuenta		**-662.666**
2152208011001 - 3 - 042601			**SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS**						
42-3.843		21/12/2019	NOTA DE PEDIDO Nº 28, COFFE 60 PERS. RESULTADOS CONSULTA CUIDADANA	76.771.280-4	PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO EVENTOS Y PREPARACION DE	F-356	17/12/2019	0	312.000
42-3.844		21/12/2019	NOTA DE PEDIDO Nº 25 COFFE 40 PERS. ENERGIA POPULAR	76.771.280-4		F-353	13/12/2019	0	232.000
42-3.872		23/12/2019	NOTA DE PEDIDO Nº , COFFE 150 PERS. CIERRE PROGRAMA FUNC. MUNIC.	76.771.280-4		F-362	23/12/2019	0	780.000
42-4.038		31/12/2019	NOTA DE PEDIDO Nº , DESAYUNOS CONSULTA CIUDADANA	76.771.280-4		F-355	16/12/2019	0	1.019.199
							** Total por pagar Cuenta		**-2.343.199**
2152208999005 - 1 - 100101			**OPERACIONES TRANSBANK**						
42-3.991		31/12/2019	AFILIACION DE TARJETAS DE CRED. Y DEB., DEX NRO. 1862-1863/01	96.689.310-9	TRANSBANK S.A.	F-30.769.528	09/12/2019	0	819.942
42-3.992		31/12/2019	AFILIACION DE TARJETAS DE CRED. Y DEB., DEX NRO. 1862-1863/01	96.689.310-9		F-30.772.010	11/12/2019	0	828.971
42-4.041		31/12/2019	AFILIACION DE TARJETAS DE CRED. Y DEB., DEX NRO. 1862-1863/01 S/TESOR	96.689.310-9		M-12	31/12/2019	0	1.212.719
42-4.042		31/12/2019	AFILIACION DE TARJETAS DE CRED. Y DEB., DEX NRO. 1862-1863/01 S/TESORE	96.689.310-9		M-121	31/12/2019	0	1.005.944
							** Total por pagar Cuenta		**-3.867.576**
2152208999024 - 3 - 022301			**PLAN DE MEDIOS**						
42-3.889		26/12/2019	SOLIC. 36929, SERVICIO MENSAJERIA CONSULTA CIUDADANA	96.802.100-1	MULTINET SA	F-7.341	11/12/2019	0	354.025
42-3.890		26/12/2019	SOLIC. 38487, MENSAJERIA DE TEXTO	96.802.100-1		F-7.342	12/12/2019	0	1.902.919
							** Total por pagar Cuenta		**-2.256.944**
2152209005005 - 1 - 100102			**ARRIENDO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES**						
42-3.951		30/12/2019	ARRIENDO EQ. MULTIF, FOTOC. IMPRES. Y DIGITA. DEX 1784/17, NOV-19	92.083.000-5	DIMACOFI S.A	F-483.044	29/11/2019	0	2.747.537
42-4.006		31/12/2019	ARRDO EQ. MULTIF., FOTOC. IMPRES.Y DIGITA. DEX 1784/17, HASTA 15 DIC-1	92.083.000-5		A-12	31/12/2019	0	1.500.000
42-4.016		31/12/2019	SERV. ARRDO MULTIF.FOTOC IMPRES. Y DIG.DEX 753/17, OCT-19 ESTIM.ADM.DA	76.128.275-1	INTEGRACION DE SOLUCIONES LTDA.	A-10	31/12/2019	0	1.000.000
42-4.017		31/12/2019	SERV. ARRDO MULTIF.FOTOC IMPRES. Y DIG.DEX 753/17, NOV-19 ESTIM.ADM.DA	76.128.275-1		A-11	31/12/2019	0	1.000.000
							** Total por pagar Cuenta		**-6.247.537**
2152209006001 - 3 - 022301			**ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS**						
42-3.847		23/12/2019	OC 2373/79/CM19 MEMO SECPLA Nº 799, MANT. Y SOPORTE DE HARDWARE	76.376.530-K	REPARACIONES BICC LIMITADA	F-23.068	09/12/2019	0	14.835.843
							** Total por pagar Cuenta		**-14.835.843**
2152209006002 - 1 - 020101			**ARRIENDO TERMINALES BIOMETRICOS**						
42-3.798		18/12/2019	ARRIENDO SISTEMAS BIOM. REG. ASIST.FUNCIONAR.DEX 1899/18 NOV/19	76.163.076-2	BIOSIC VISION SPA -	F-1.617	05/12/2019	0	471.528
42-3.993		31/12/2019	ARRIENDO SIST. BIOMETRICOS REG. ASIST. FUNCIONARIOS.DEX 1899/18 DIC/19	76.163.076-2		F-1.660	30/12/2019	0	472.992
							** Total por pagar Cuenta		**-944.520**
2152209999006 - 1 - 080101			**ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS**						
42-3.725		16/12/2019	INSTALACION Y RETIRO BAÑOS QUIM.FERIAS DEX. 2260 20/08/19 , NOV/19	96.702.560-7	MOVILIS DE CHILE S.A	F-311.908	30/11/2019	0	3.563.509
42-3.726		16/12/2019	INSTALACION Y RETIRO BAÑOS QUIM. FERIAS DEX. 2260 20/08/2019,OCT.19	96.702.560-7		F-310.434	31/10/2019	0	3.563.509
							** Total por pagar Cuenta		**-7.127.018**
2152211001006 - 1 - 022301			**ESTUDIO CONSULTA CIUDADANA**						
42-4.046		31/12/2019	OC 2373/82/SE19 MEMO SECPLA Nº 800, ENV. DE MERCADO VIA INTERNET	76.359.427-0	E-VOTING CHILE SPA	F-1.018	31/12/2019	0	13.947.354
							** Total por pagar Cuenta		**-13.947.354**
2152211002002 - 1 - 140101			**CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS**						
42-3.820		19/12/2019	SERVICIO DE CAPACITACION FUNCIONARIAS JPL. SOL. 39169	73.753.900-8	INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICIA LOCAL DE CHILE	F-887	23/08/2019	0	320.000
2152211002002 - 1 - 210101			**CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS**						
42-3.820		19/12/2019	SERVICIO DE CAPACITACION FUNCIONARIAS JPL. SOL. 39169	73.753.900-8		F-887	23/08/2019	0	320.000
							** Total por pagar Cuenta		**-640.000**
2152211003002 - 1 - 020102			**SISTEMAS SMC**						
42-3.268	7093	15/11/2019	SERV. DE PLATAFORMA TECNOLOGICA, DEX NRO. 2182/16	86.130.200-8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA	F-117.478	31/10/2019	0	4.909.471
42-3.678	7766	11/12/2019	SERV. DE PLATAFORMA TECNOLOGICA, DEX NRO. 2182/16	86.130.200-8		F-117.700	30/11/2019	0	4.936.933
42-4.018		31/12/2019	SERV. DE PLATAFORMA TECNOLOGICA, DEX NRO. 2182/16, DIC-19	86.130.200-8		F-117.970	31/12/2019	0	4.952.258
							** Total por pagar Cuenta		**-14.798.662**

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31/12/2019

	DECRETO	FECHA	GLOSA		NOMBRE	DOCUMENTO	FEC DOC	(31/12/2019)	HABER
215221106301S - 1 - 020102			**SISTEMA DE GESTIÓN DE PROCESOS**						
42-3.940			28/12/2019 OC2373/94/CM18 SECPLA, OBLIGA AÑO 2019 SERV. DE SOFTWARE ENERO/19	76.521.200-6	INTERNEXT S.A.	F-2.891	02/04/2019	0	344.190
42-3.941			28/12/2019 OC2373/94/CM18 SECPLA, OBLIGA AÑO 2019 SERV. DE SOFTWARE FEBRERO/19	76.521.200-6		F-2.892	02/04/2019	0	344.323
42-3.942			28/12/2019 OC2373/94/CM18 SECPLA, OBLIGA AÑO 2019 SERV. DE SOFTWARE MARZO/19	76.521.200-6		F-3.098	21/06/2019	0	344.434
42-3.943			28/12/2019 OC2373/94/CM18 SECPLA, OBLIGA AÑO 2019 SERV. DE SOFTWARE ABRIL	76.521.200-6		F-3.099	21/06/2019	0	345.639
42-3.944			28/12/2019 OC2373/94/CM18 SECPLA, OBLIGA AÑO 2019 SERV. DE SOFTWARE MAYO/19	76.521.200-6		F-3.100	21/06/2019	0	346.893
42-3.945			28/12/2019 OC2373/94/CM18 SECPLA, OBLIGA AÑO 2019 SERV. DE SOFTWARE JUNIO/19	76.521.200-6		F-3.470	27/11/2019	0	348.652
42-3.946			28/12/2019 OC2373/94/CM18 SECPLA, OBLIGA AÑO 2019 SERV. DE SOFTWARE JULIO/19	76.521.200-6		F-3.471	27/11/2019	0	349.278
42-3.947			28/12/2019 OC2373/94/CM18 SECPLA, OBLIGA AÑO 2019 SERV. DE SOFTWARE AGOSTO/19	76.521.200-6		F-3.472	27/11/2019	0	349.773
42-3.948			28/12/2019 OC2373/94/CM18 SECPLA, OBLIGA AÑO 2019 SERV. DE SOFTWARE SEPTIEMBRE/19	76.521.200-6		F-3.473	27/11/2019	0	350.467
42-3.949			28/12/2019 OC2373/94/CM18 SECPLA, OBLIGA AÑO 2019 SERV. DE SOFTWARE OCTUBRE/19	76.521.200-6		F-3.474	27/11/2019	0	350.676
42-3.950			28/12/2019 OC2373/94/CM18 SECPLA, OBLIGA AÑO 2019 SERV. DE SOFTWARE NOVIEMBRE/19	76.521.200-6		F-3.475	27/11/2019	0	352.637
								** Total por pagar Cuenta	**-3.826.962**
215221199900S - 1 - 120101			**OTROS SERVICIOS**						
42-2.586	5435		24/09/2019 SERVICIOS PROFESIONALES ESTUDIO JURIDICO, DEX NRO. 1725/19	76.055.382-4	RIVADENEIRA COLOMBARA ZEGERS Y CIA LTDA.	F-1.807	03/09/2019	0	6.750.000
42-3.070	6690		17/10/2019 SERVICIOS PROFESIONALES ESTUDIO JURIDICO, DEX NRO. 1725/19 MES SEPTBRE	76.055.382-4		F-1.859	10/10/2019	0	6.750.000
42-3.183	7725		05/11/2019 ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA, DEX NRO. 1284/19, OCT./2019	76.889.605-4	ABOS BENAVIDES ABOGADOS SPA	F-34	28/10/2019	0	3.255.000
42-3.640	7722		10/12/2019 SERVICIOS PROFESIONALES ESTUDIO JURIDICO, DEX NRO. 1725/19 OCT./2019	76.055.382-4	RIVADENEIRA COLOMBARA ZEGERS Y CIA LTDA.	F-1.879	07/11/2019	0	6.750.000
42-3.643	7726		10/12/2019 ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA, DEX NRO. 1284/19, NOV./2019	76.889.605-4	ABOS BENAVIDES ABOGADOS SPA	F-41	27/11/2019	0	3.255.000
42-3.880			24/12/2019 ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA, DEX NRO. 1284/19, DIC/2019	76.889.605-4		F-43	17/12/2019	0	3.255.000
42-3.979			31/12/2019 SOLIC. 36366, SERVICIO ANUAL DE WESTLAW PREMIUM	77.532.650-6	LEGAL PUBLISHING CHILE LIMITADA	F-138.830	26/12/2019	0	159.460
42-4.034			31/12/2019 SERVICIOS PROFESIONALES ESTUDIO JURIDICO, DEX NRO. 1725/19 NOVBRE/19	76.055.382-4	RIVADENEIRA COLOMBARA ZEGERS Y CIA LTDA.	M-11	31/12/2019	0	6.750.000
42-4.035			31/12/2019 SERVICIOS PROFESIONALES ESTUDIO JURIDICO, DEX NRO. 1725/19 DICBRE/19	76.055.382-4		M-12	31/12/2019	0	6.750.000
								** Total por pagar Cuenta	**-43.674.460**
215240100700S - 4 - 066702			**ACCION SOCIAL**						
42-4.045			31/12/2019 OBLIGA JUGUETES DE NAVIDAD ANALISIS CIERRE AÑO 2019	77.889.950-7	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPRUM LTDA	A-189	26/11/2019	0	28.000.000
								** Total por pagar Cuenta	**-28.000.000**
215240100700S - 4 - 066702			**CONVENIO FUNERARIAS**						
42-3.715			16/12/2019 OC 2373/5/SE19 MEMO 78 SECPLA, SERVICIO FUNERARIO NOVBRE/19	86.936.300-6	EMP. FUNERARIA CARRASCO HNOS. LTDA.	F-10.658	12/12/2019	0	780.000
								** Total por pagar Cuenta	**-780.000**
215240308000S001 - 1 - 050101			**M-SUR**						
42-3.173	6666		04/11/2019 CONVENIO COLAB. ASOC1. METROP-MUNIC. STGO SUR. DEX. 1929/17 1885/19 AG	65.117.794-4	MSUR	A-172	05/09/2019	0	1.900.000
42-3.174	6667		04/11/2019 CONVENIO COLAB. ASOC1. METROP-MUNIC. STGO SUR. DEX. 1929/17 1885/19 SE	65.117.794-4		A-179	05/10/2019	0	1.900.000
42-3.712			16/12/2019 CONVENIO COLAB.ASOC. METROP-MUNIC.STGO SUR.DEX.1929/17 1885/19, JUL/19	65.117.794-4		A-158	31/07/2019	0	1.900.000
42-3.713			16/12/2019 CONVENIO COLAB.ASOC.METROP-MUNIC. STGO SUR.DEX.1929/17 1885/19, OCT/19	65.117.794-4		A-187	31/10/2019	0	1.900.000
42-3.727			16/12/2019 CONVENIO COLAB. ASOC.METROP-MUNIC.STGO SUR.DEX.1929/17 1885/19, NOV/19	65.117.794-4		A-199	30/11/2019	0	1.900.000
42-4.019			31/12/2019 CONV.COLAB.ASOC.METROP-MUN.STGO SUR, DEX. 1929/17-1885/19, DIC-19	65.117.794-4		A-12	31/12/2019	0	1.900.000
								** Total por pagar Cuenta	**-11.400.000**
215240309900S - 1 - 120101			**CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL**						
42-3.691	7806		12/12/2019 CONVENIO DE COORDINACION CORP. ASISTENCIA JUDICIAL, DEX NRO. 3337/08.	70.786.200-9	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	C-8	05/08/2019	0	2.382.147
42-3.692	7807		12/12/2019 CONVENIO DE COORDINACION CORP. ASISTENCIA JUDICIAL, DEX NRO. 3337/08	70.786.200-9		C-9	05/09/2019	0	2.382.147
42-3.693	7808		12/12/2019 CONVENIO DE COORDINACION CORP. ASISTENCIA JUDICIAL, DEX NRO. 3337/08	70.786.200-9		C-10	04/10/2019	0	2.382.147
42-3.694	7809		12/12/2019 CONVENIO DE COORDINACION CORP. ASISTENCIA JUDICIAL, DEX NRO. 3337/08	70.786.200-9		C-11	05/11/2019	0	2.382.147
42-3.823			19/12/2019 CONV. DE COORD. CORP. ASISTENCIA JUDIC., DEX NRO. 3337/08, DIC./19	70.786.200-9		A-121	03/12/2019	0	2.382.147
42-4.030			31/12/2019 CONVENIO DE COORDINACION CORP. ASISTENCIA JUDICIAL, DEX NRO. 3337/08	70.786.200-9		C-5	31/12/2019	0	2.382.147
								** Total por pagar Cuenta	**-14.292.882**
215240310000S - 1 - 100101			**RMTNP-OTROS MUNICIPIOS (80%)**						
42-4.021			31/12/2019 PAGO 80% DICIEMBRE 2019	61.002.000-3	SERV. DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	M-1.212	31/12/2019	0	1.366.944
								** Total por pagar Cuenta	**-1.366.944**

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31/12/2019

	DECRETO	FECHA	GLOSA	NOMBRE	DOCUMENTO	FEC DOC	(31/12/2019)	HABER
215240310000 3 - 1 - 100101 RMNP OTROS MUNICIPIOS 50% TAG								
42-4.024			31/12/2019 PAGO MULTA 50% DICIEMBRE 2019	69.072.000-0 MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	38-1.212	31/12/2019	0	24.812
42-4.025			31/12/2019 PAGO MULTA 50% DICIEMBRE 2019	69.070.300-9 I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	38-1.212	31/12/2019	0	24.812
42-4.026			31/12/2019 PAGO MULTA 50% DICIEMBRE 2019	69.071.300-4 MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	38-1.212	31/12/2019	0	49.624
42-4.027			31/12/2019 PAGO MULTA 50% DICIEMBRE 2019	69.071.200-8 I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	38-1.212	31/12/2019	0	24.812
42-4.028			31/12/2019 PAGO MULTA 50% DICIEMBRE 2019	69.070.800-0 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	38-1.212	31/12/2019	0	24.812
42-4.029			31/12/2019 PAGO MULTA 50% DICIEMBRE 2019	69.070.100-6 I MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	38-1.212	31/12/2019	0	24.812
						** Total por pagar Cuenta		**-173.684**
2152681 - 1 - 080101 Devoluciones								
42-3.695			12/12/2019 DEVOLUCION DERECHOS DE ASEO RES. 2549 08/10/2019	4.587.078-2 SANCHEZ BELTRAMI SONNIA	R-2.935	26/08/2019	0	10.348
42-3.781			17/12/2019 DEVOLUCION POR DERECHO DE ASEO RESOLUCION Nº. 4149 13/12/2019	6.191.983-K MULLER BARRIGA FRANCISCO	R-4.149	13/12/2019	0	10.348
42-3.782			17/12/2019 DEVOLUCION POR DERECHO DE ASEO RESOLUCION Nº. 4160 13/12/2019	4.587.078-2 SANCHEZ BELTRAMI SONNIA	R-4.160	13/12/2019	0	32.274
42-3.783			17/12/2019 DEVOLUCION POR DERECHO DE ASEO RESOLUCION Nº. 4149 13/12/2019	6.971.161-8 MUÑOZ ALARCON RENATO SEGUNDO ARDON	R-4.161	13/12/2019	0	42.622
42-3.784			17/12/2019 DEVOLUCION POR DERECHO DE ASEO RESOLUCION Nº. 4163 13/12/2019	4.815.538-3 GUTIERREZ MARIN JOSE	R-4.163	13/12/2019	0	10.348
42-3.785			17/12/2019 DEVOLUCION POR DERECHO DE ASEO RESOLUCION Nº. 4166 13/12/2019	4.776.833-6 NAVARRO MORA NELIDA YELSA	R-4.166	13/12/2019	0	42.622
42-3.786			17/12/2019 DEVOLUCION POR DERECHO DE ASEO RESOLUCION Nº. 4167 13/12/2019	6.191.983-K MULLER BARRIGA FRANCISCO	R-4.167	13/12/2019	0	16.137
42-3.787			17/12/2019 DEVOLUCION POR DERECHO DE ASEO RESOLUCION Nº. 4168 13/12/2019	5.076.819-8 MORALES MOYA CARLOS SEGUNDO	R-4.168	13/12/2019	0	16.137
42-3.788			17/12/2019 DEVOLUCION POR DERECHO DE ASEO RESOLUCION Nº. 4171 13/12/2019	5.077.651-4 FAUNDEZ MARTINEZ HECTOR ENRIQUE	R-4.171	13/12/2019	0	42.622
42-3.789			17/12/2019 DEVOLUCION POR DERECHO DE ASEO RESOLUCION Nº. 4172 13/12/2019	8.038.002-K TAPIA MOLINA PATRICIA	R-4.172	13/12/2019	0	57.399
42-3.792			18/12/2019 DEVOLUCION POR DERECHO DE ASEO RESOLUCION Nº. 4173 13/12/2019	6.253.297-1 ESPINOZA SILVA MARGARITA DE LA CRUZ	R-4.173	13/12/2019	0	41.144
42-3.793			18/12/2019 DEVOLUCION POR DERECHO DE ASEO RESOLUCION Nº. 4174 13/12/2019	4.040.960-2 PAVEZ ARAYA ROSA	R-4.174	13/12/2019	0	42.622
42-3.794			18/12/2019 DEVOLUCION POR DERECHO DE ASEO RESOLUCION Nº. 4175 13/12/2019	4.527.747-K AGUIRRE AGUIRRE JUAN DE DIOS	R-4.175	13/12/2019	0	26.485
42-3.795			18/12/2019 DEVOLUCION POR DERECHO DE ASEO RESOLUCION Nº. 4176 13/12/2019	5.545.012-9 POZO MUÑOZ HUGO IGNACIO	R-4.176	13/12/2019	0	16.137
42-3.796			18/12/2019 DEVOLUCION POR DERECHO DE ASEO RESOLUCION Nº. 4200 13/12/2019	5.328.713-1 JALILIYE LANA SARA	R-4.200	13/12/2019	0	32.274
42-3.976			31/12/2019 DEVOLUCION POR PERCIBOS EN EXCESO RES. 3544/19 MOD. 4148/19	7.939.573-0 GOMEZ ESPINOZA GRACIELA DEL CARMEN	R-3.544	08/10/2019	0	32.274
						** Total por pagar Cuenta		**-471.793**
2152681001002 - 1 - 100101 Arancel Registro Civil								
42-4.022			31/12/2019 PAGO ARANCEL DICIEMBRE 2019	61.002.000-3 SERV. DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	38-12.121	31/12/2019	0	286.120
						** Total por pagar Cuenta		**-286.120**
2152904001 - 1 - 090101 MOBILIARIO Y OTROS								
42-3.689	7798		12/12/2019 SOLIC. 39377, 1 SILLA	83.067.300-8 DONOSO MUEBLES Y COMPAÑIA SPA	F-1.999	11/12/2019	0	98.437
42-3.851			23/12/2019 SOLIC. 36723, 1 SILLA DE OFICINA	76.058.118-6 COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA	F-10.371	16/12/2019	0	140.944
42-3.888			26/12/2019 SOLIC. 39378, 2 SILLAS	76.256.383-5 COMERCIALIZADORA PUPITRE SPA	F-150	20/11/2019	0	169.325
						** Total por pagar Cuenta		**-408.706**
2152905999 - 1 - 160101 Otras								
42-3.892			26/12/2019 SOLIC. 39360, FLECHA LED LEVANTAMIENTO AUTOMATICO	76.397.758-7 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LIMITADA	F-3.229	24/12/2019	0	1.150.001
42-3.960			31/12/2019 SOLIC. 39351, 1 HIDROLAVADORA	76.231.391-K EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA	F-59.868	26/11/2019	0	1.384.006
						** Total por pagar Cuenta		**-2.534.007**
2152906001 - 1 - 050101 Equipos Computacionales y Periféricos								
42-3.975			31/12/2019 OC 2373/77/CM19, MEMO Nº 830 SECPLA, EQUIPOS Y PROGRAMAS COMPUTAC.	96.678.350-8 COMERCIAL TECHNOSYSTEMS CHILE LTDA.	F-15.639	23/12/2019	0	8.152.570
						** Total por pagar Cuenta		**-8.152.570**
2152907001 - 1 - 050101 Programas Computacionales								
42-3.975			31/12/2019 OC 2373/77/CM19, MEMO Nº 830 SECPLA, EQUIPOS Y PROGRAMAS COMPUTAC.	96.678.350-8	F-15.639	23/12/2019	0	122.156
						** Total por pagar Cuenta		**-122.156**
2152999001 - 1 - 100102 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS								
42-3.719			16/12/2019 SOLIC. 39178, 3 VENTILADORES	76.193.188-1 COMERCIAL MOTORSHOP LIMITADA	F-28.809	29/11/2019	0	88.711
						** Total por pagar Cuenta		**-88.711**
2153102004084 - 1 - 050610 HABILITACIÓN Y MEJ. DE RECINTOS MUNICIPALES 2018								
42-3.630	7706		09/12/2019 OBRA PERGOLA VALDIVIESO. DEX. 2545 26/09/2019.	76.184.855-0 MANO STUDIO DESING LTDA	F-141	26/11/2019	0	26.729.360
42-3.953			30/12/2019 OBRA PERGOLA VALDIVIESO. DEX. 2545 26/09/2019.3er E.PAGO	76.184.855-0	F-146	12/12/2019	0	44.589.775
						** Total por pagar Cuenta		**-71.319.135**

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31/12/2019

	DECRETO	FECHA	GLOSA		NOMBRE	DOCUMENTO	FEC DOC	(31/12/2019)	HABER
215407034 - 1 - 020102	**DEL SERVICIO DE LA DEUDA**								
42-4.047		31/12/2019	SERV. PLATAFORMA TECNOLOGICA DEX 4059/12, DIC 2015	86.130.200-8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA	F-302.562	19/06/2015	0	2.291.884
215407034 - 1 - 050320	**DEL SERVICIO DE LA DEUDA**								
42-10.005.749		01/01/2019	CONT PROV PLAZA SAN ALBERTO DE SICILIA DEX 4563-3750-4436/10	78.869.610-8	J.A. INGENIERIA LIMITADA	F-738		0	1.770.000
215407034 - 1 - 130102	**DEL SERVICIO DE LA DEUDA**								
42-15.005.503		01/01/2019	MANTENCION ESCALERAS TIRSO MOLINA DEX 2097/14, MAYO/15	96.726.480-6	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.	-0		0	360.000
42-15.005.504		01/01/2019	MANTENCION ESCALERAS TIRSO MOLINA DEX 2097/14, JUNIO/15	96.726.480-6		-0		0	370.000
42-15.005.505		01/01/2019	MANTENCION ESCALERAS TIRSO MOLINA DEX 2097/14, JULIO	96.726.480-6		-0		0	380.000
42-15.005.506		01/01/2019	MANTENCION ESCALERAS TIRSO MOLINA DEX 2097/14, AGOSTO/15	96.726.480-6		-0		0	376.732
215407034 - 4 - 064001	**DEL SERVICIO DE LA DEUDA**								
42-14.005.094		01/01/2019	SOLIC. 29794, ARRIENDO DE BUS	9.900.625-3	ALARCON HUERTA JORGE MANUEL	12.717		0	2.412.800
42-16.004.058		01/01/2019	SOLICITUD 30305 ARRIENDO DE BUS (SERV. DE TRASPORTE DE PASAJ	9.900.625-3		F-2.792		0	2.985.600
								** Total por pagar Cuenta	-10.947.836
								** Total General	-2.563.210.544

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2019 EN COMPARACION AÑO 2018

Cuenta Contable	Denominación	Año 2018	Año 2019	Diferencia
31101	Patrimonio Institucional			
31102	Resultados Acumulados			
31103	Resultado del Ejercicio			

Cuenta Contable	Denominación	Año 2018	Año 2019	Diferencia
43101	Venta de Servicios			
43201	Patentes y Tasas por Derechos			
43202	Permisos y Licencias			
43203	Participación en Impuesto Territorial Art. 37 DL. N ° 3.063, de 1979			
43299	Otros Tributos			
43301	Arriendo de Bienes de Uso			
43309	Otras Rentas de la Propiedad			
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas			
44203	Transferencias Capital de Otras Entidades Públicas			
46101	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			
46102	Multas y Sanciones Pecuniarias			
46103	Participación del Fondo Común Municipal-Art. 38 DL			
46104	Otros Ingresos			
46301	Actualización de Bienes			
46367	Ajustes a los Ingresos Patrimoniales de Años Anteriores			
	Total de Ingresos Patrimoniales devengados			
51101	Imprevistos			
52104	Devoluciones e Indemnizaciones			
53101	Personal de Planta			
53102	Personal a Contrata			
53103	Otras Remuneraciones			
53104	Remuneraciones Variables			
53201	Alimentos y Bebidas			
53202	Textiles, Vestuario y Calzado			
53203	Combustibles y Lubricantes			
53204	Materiales de Uso o Consumo			
53205	Servicios Básicos			
53206	Mantenimiento y Reparaciones			
53207	Publicidad y Difusión			
53208	Servicios Generales			
53209	Arriendos			
53210	Servicios Financieros y de Seguros			
53211	Servicios Técnicos y Profesionales			
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			
53301	Intereses Deuda Interna			
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado			
54103	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas			
54201	Transferencias de Capital al Sector Privado			
54203	Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas			
56101	Devoluciones			
56102	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			
56301	Actualización de Obligaciones			
56302	Actualización de Patrimonio			
56321	Depreciación de Bienes de Uso			
56362	Castigos de Bienes Financieros			
56367	Ajustes a los Gastos Patrimoniales de Años Anteriores			
57101	Costos de Estudios Básicos			
57102	Costos de Proyectos			
	Total de Costos Patrimoniales devengados			
	Resultado del Ejercicio Años 2019 v/s 2018			

Nota Valores expresados en pesos

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIONES:

El Departamento de Recursos Humanos, durante el año 2019 ha dado cumplimiento a sus labores habituales, relacionadas con la administración, el pago de remuneraciones y leyes sociales de todo el personal contratado bajo la modalidad de planta, contrata y honorarios a suma alzada, como de aquellos que son prestaciones comunitarias.

La Política de Recursos Humanos, no ha sufrido variación desde su aprobación en el año 2017.

El presente año, centró su quehacer en la aplicación del plan de capacitación anual, el cual tuvo dos líneas de acción, una formal, es decir, tendiente a optimizar la gestión de los funcionarios en los cargos que están desarrollando y el segundo lineamiento a capacitaciones tendientes a la seguridad y salud ocupacional.

Los cursos de capacitación se realizaron en trabajo colaborativo y en conjunto con la Mutual de Seguridad, OTEC municipal, entre otros.

CAPACITACION FORMATIVA.

Fundamentalmente se realizan con personal municipal directivo y profesional con una basta experiencia en los temas tratados, cuyos cursos fueron los siguientes:

•Herramientas computacionales, que tuvo como objetivo la optimización del trabajo administrativo.

•Formulación de Proyectos: Consistente en elaboración de proyectos que contengan los elementos básicos necesarios para su formulación y que sea capaz de constituir una solución de una problemática presente en un contexto social específico.

•Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM), tendiente a identificar la institucionalidad municipal, describiendo sus principales funciones y atribuciones.

•Inspección Municipal, cuyo objetivo es entregar conocimientos para un desempeño eficaz de la función inspectiva.

•Ley de Compras Públicas, tendiente a identificar las normas que rigen las compras públicas y organismos que intervienen en el proceso de adquisición.

•Ley de Rentas Municipales, cuyo fin es actualizar los conocimientos de los funcionarios operadores del sistema de rentas municipales, conforme a las modificaciones, normativas y la jurisprudencia administrativa y judicial.

•Procedimientos Administrativos, cuyo objetivo es dar a conocer la Ley N° 19.880 que establece base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
Cabe mencionar que un total de 131 funcionarios municipales participaron y aprobaron los cursos antes mencionados.

CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

Las capacitaciones que se realizaron en este ámbito, son las siguientes:

- •Orientación en Prevención de Riesgos.
- •Manejo y uso de extintores con simulador.
- •Psicología de las emergencias.
- •Manejo Manual de Carga y trastornos músculos esqueléticos.
- •Primeros Auxilios.
- •Conducción a la defensiva.
- •Preparación de monitores de pausas activas.
- •Prevención de accidentes del trabajo y trayecto en vía publica.
- •Atención al Público.
- •Manejo de emociones resolución de conflictos .
- •Ley de subcontratación.
- •Prevención en trabajos de altura.
- •Uso de Elementos de Protección personal.
- •Ergonomía en puestos de trabajo.
- •Pausa activas (ejercicios compensatorios).

Donde hubo una participación de más de 400 funcionarios y funcionarias y de todos los recintos municipales.

Otros temas abordados durante el 2019:

•Protocolo Radiación UV En los puestos de trabajos donde exista exposición directa al sol, los funcionarios (as), deberán proteger su piel, disminuyendo la exposición directa, las medidas de prevenir es entregando bloqueador solar factor 50, legionarios, antiparras con filtro UV y ropa manga larga con filtro uv, además se deben disminuir los trabajos en horarios de exposición critica entre las 13:00 a 15:00 hrs.

•Protocolo de MMC (Manejo Manual de carga) Evaluación de los puestos de trabajo donde se realiza movimiento, suspensión y traslado de carga (desde los 3 kg en adelante se considera carga). La evaluación es para identificar los puestos con mayor riesgo.

•Protocolo TMERT (Trastornos Músculos esqueléticos de extremidades Superiores) Evaluación para los puestos de trabajo que realizan labores repetitivas dentro de la misma jornada y de manera continua y puedan afectar las extremidades superiores, su evaluación es para identificar el nivel de riesgos existente.

Estos protocolos se aplicaron a personal que trabajan fundamentalmente en terreno y que pertenecen a la Dirección de Medio Ambiente. Aseo y Ornato, incluido el Departamento de Operaciones y Emergencia. También las medidas aplicadas, especialmente el protocolo de radiación UV se aplicó a los Inspectores de las Direcciones de Obras Municipales, Atención al Contribuyente y Secpla.

Otro protocolo aplicado durante el año 2019 a todos los funcionarios y funcionarias municipales fue el denominado:

Protocolo Superintendencia de Seguro Social – Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (SUSESO ISTAS -21). Este protocolo consiste en la aplicación de la encuesta psicosocial para medir el nivel de riesgos existente en las siguientes cinco dimensiones:

- Exigencia psicológicas en el trabajo.
- Trabajo activo y desarrollo de habilidades.
- Apoyo social en la empresa y calidad del liderazgo.
- Compensaciones.
- Doble presencia.

Para abordar el resultado de la encuesta aplicada, se conformó un Comité de Aplicación integrado en forma paritaria (representantes de la Administración y de los funcionarios municipales), con el objeto de proponer las medidas de mitigación y que además difundan entre los funcionarios la aplicación de éstas durante los años 2020 - 2021.

Exámenes ocupacionales:

Como existen puestos de trabajos con diversos niveles de riesgo y exposición, se ha realizado una campaña preventiva con la realización de exámenes ocupacionales para los funcionarios (as) que trabajan en terreno y expuestos a diferentes agentes químicos, físicos y biológicos, los exámenes realizados son:

- Agentes Productores de Asma.
- Arsénico.
- Plaguicidas.
- Plomo.
- Polvos Neumoconiógenos.
- Ruido.
- Altura Física.
- Calor (fuente generadora de calor).
- Espacio Confinado.
- Brigadista de Rescate
- Conductor de Vehículo Liviano
- Conductor u Operador de Equipo Pesado
- Operador de Agua a Alta Presión
- Operador de Equipo Fijo con Parte Móvil

Aplicación de ergonomía en puestos de trabajo (pausas con ejercicios compensatorios).

Para funcionarios que trabajan en oficina se han realizado de manera mensual la visita de Kinesiólogos de Mutual de Seguridad, quienes van a las diferentes unidades invitando a los funcionarios y funcionarias a participar en ejercicios compensatorios conocidos como pausas activas en la jornada laboral, los cuales consisten en movimientos suaves, moderados, para mejorar la circulación, activar músculos y evitar dolencias de articulaciones, lo que mejora el desempeño y bienestar de las personas.

Creación de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS)

En los recintos Municipales que cuentan con una dotación desde y mayor a 25 personas, están en condiciones y obligación legal de formar Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS), los cuales se conforman de manera paritaria por seis representantes de los trabajadores (tres titulares y tres suplentes) y seis representantes del empleador (tres titulares y tres suplentes), los cuales tendrán la obligación de reunirse mensualmente una vez al mes de manera ordinaria y de manera extraordinaria cuando sea necesario, además deben crear tres comisiones con actividades claras para el buen desempeño (comisión de investigación, inspección y observación).

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Municipal dirige las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal y se desempeña como ministro de fe de todas las actuaciones municipales.

FUNCIONES

a. Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
b. Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Concejo Municipal Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Consejo Comunal de Seguridad Pública.
c. Custodiar el archivo administrativo municipal.
d. Transcribir las resoluciones del alcalde, y acuerdos del Concejo.
e. Cumplir aquellas funciones que el Alcalde le encomiende y suministrar antecedentes que requieran las unidades municipales.
f. Llevar registro público de las organizaciones comunitarias y uniones comunales constituidas en la comuna, donde conste su constitución, modificaciones estatutarias y la disolución de las mismas.
g. Certificar u objetar la constitución de asociaciones o fundaciones, en conformidad a la ley.
h. Otorgar personalidad jurídica a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.
i. Convocar a las organizaciones inscritas en el registro para que constituyan asambleas para elegir a los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
j. Cumplir las demás funciones que la ley, el Alcalde, el Concejo Municipal, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil o el Consejo Comunal de Seguridad Pública le encomienden.

GESTIÓN 2029

CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

1. Decreto exento N°69 de fecha 09 enero de 2019
Aprueba convenio Colaboración, implementación sistema de rendición electrónica de cuentas (SISREC), entre la Municipalidad de Recoleta Contraloría General de la República y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

2. Decreto exento N°75 de fecha 09 enero de 2019
Aprueba convenio de "Colaboración", entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta.

3. Decreto exento N°95 de fecha 11 enero de 2019
Aprueba convenio "Programa Formación de Especialistas en Nivel APS- FENAPS" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

4. Decreto exento N°125 de fecha 11 enero de 2019
Aprueba convenio "Programa Plan de Formación de Especialistas en el nivel de atención primaria de salud, misiones de estudio", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

5. Decreto exento N°362 de fecha 01 febrero de 2019
Aprueba convenio "Asociatividad, Colaboración y Cooperación Mutua", entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Cerro Navia.

6. Decreto exento N°409 de fecha 06 febrero de 2019
Aprueba convenio "Otorgamiento de subvención tradicional", entre la Municipalidad de Recoleta y el Centro Cultural y Juvenil de Tecnología y Robótica Educativa Aplicada S.T.E.M. Academy.

7. Decreto exento N°547 de fecha 26 febrero de 2019
Aprueba convenio "Confidencialidad", entre la Municipalidad de Recoleta y la Sociedad de Beneficencia Siria.

8. Decreto exento Nº563 de fecha 01 marzo de 2019
Aprueba convenio "Mandato para la ejecución de la iniciativa, actualización Plan Regulador Comunal de Recoleta", entre la Municipalidad de Recoleta y la Intendencia Región Metropolitana.

9. Decreto exento Nº814 de fecha 29 marzo de 2019
Aprueba convenio "Colaboración traspaso información registro de pasajeros infractores", entre la Municipalidad de Recoleta y la Subsecretaría de Transportes.

10. Decreto exento Nº885 de fecha 09 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa GES Odontológico" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

11. Decreto exento Nº886 de fecha 09 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

12. Decreto exento Nº887 de fecha 09 abril de 2019
· Aprueba convenio "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

13. Decreto exento Nº888 de fecha 09 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa espacios amigables para adolescentes", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

14. Decreto exento Nº889 de fecha 08 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa Elige Vida Sana", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

15. Decreto exento Nº890 de fecha 09 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa Sembrando Sonrisas", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

16. Decreto exento Nº891 de fecha 09 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

17. Decreto exento Nº892 de fecha 09 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa Prestaciones Valoradas Canastas PAD Salud Mental", entre la Municipalidad Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

18. Decreto exento Nº893 de fecha 09 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa de apoyo a planes de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas derivados del consumo de drogas ilícitas o psicotrópicas", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

19. Decreto exento Nº894 de fecha 09 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa Odontológico Integral", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

20. Decreto exento Nº895 de fecha 09 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial en la Red Asistencial" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

21. Decreto exento Nº927 de fecha 15 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa de Infecciones Respiratorias Infantiles (IRA)", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

22. Decreto exento Nº928 de fecha 15 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

23. Decreto exento Nº929 de fecha 15 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

24. Decreto Exento Nº930 de fecha 15 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa de prestaciones valoradas GES COSAM" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

25. Decreto exento Nº931 de fecha 15 abril de 2019
Aprueba convenio de "Programa atención primaria de urgencia (SAPU)" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

26. Decreto exento Nº934 de fecha 15 abril de 2019
Aprueba convenio "Aguas Andinas te da la mano", entre la Municipalidad de Recoleta y la Aguas Andina S.A.

27. Decreto exento Nº951 de fecha 15 abril de 2019.
Aprueba convenio "Programa modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria de salud", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

28. Decreto exento Nº979 de fecha 16 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa detección, intervención y referencia asistida para alcohol, tabaco y otras drogas", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

29. Decreto exento Nº980 de fecha 16 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa piloto de control de salud del niño y la niña sano/a en el establecimiento educacional para la población escolar de 5 a 9 años" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

30. Decreto exento Nº1030 de fecha 23 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa de apoyo a gestión en el nivel local en atención primaria", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

31. Decreto exento Nº1031 de fecha 23 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de atención primaria municipal", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

32. Decreto exento Nº1032 de fecha 23 abril de 2019
Aprueba convenio "Programa de Prestaciones Institucionales (PPI)", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

33. Decreto exento Nº1312 de fecha 10 de mayo de 2019
Aprueba convenio "Programa Pavimentos Participativos 2019", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.

34. Decreto exento Nº1358 de fecha 23 mayo de 2019
· Aprueba convenio "Otorgamiento de subvención tradicional", entre la Municipalidad de Recoleta y el Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial Teresa de Ávila.

35. Decreto exento Nº1370 de fecha 23 mayo de 2019
Aprueba convenio "Convenio de Cooperación", entre la Municipalidad de Recoleta y el Arzobispado de Santiago.

36. Decreto exento Nº1608 de fecha 12 junio de 2019
Aprueba convenio "Transferencia de recursos", entre la Municipalidad de Recoleta y Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A.

37. Decreto exento Nº1610 de fecha 12 junio de 2019
Aprueba convenio "Transferencia de recursos", entre la Municipalidad de Recoleta y la Cooperativa de Trabajo Jatun Newen.

38. Decreto exento Nº1723 de fecha 19 junio de 2019
Aprueba convenio "Colaboración y ayuda mutua" entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Paillaco.

39. Decreto exento Nº1893 de fecha 11 julio de 2019
Aprueba convenio "Colaboración de incentivo de la educación ambiental", entre Municipalidad de Recoleta, la Corporación Innova Recoleta y la Empresa Plantsss SpA.

40. Decreto exento Nº1895 de fecha 15 julio de 2019
Aprueba convenio "Colaboración de colaboración y patrocinio", entre la Municipalidad de Recoleta, la Corporación Cultural de Recoleta y Producciones Audiovisuales Forastero S.A.

41. Decreto exento Nº2018 de fecha 26 julio de 2019
Aprueba convenio "Colaboración y donación" entre la Municipalidad de Recoleta y la Embajada de la República de Corea.

42.. Decreto exento Nº2036 de fecha 31 julio de 2019
Aprueba convenio "Subvención Tradicional", entre la Municipalidad de Recoleta y la Junta de Vecinos Villa Santa Mónica Sector Sur.

43. Decreto exento Nº2056 de fecha 06 agosto de 2019
Aprueba convenio "Programa capacitación y formación atención primaria en la red asistencial", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

44.. Decreto exento Nº2057 de fecha 06 agosto de 2019
Aprueba convenio "Programa capacitación y formación atención primaria en la red asistencial", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

45. Decreto exento Nº2370 de fecha 02 octubre de 2019
Aprueba convenio "Programa de apoyo a buenas prácticas de promoción de salud en el modelo de atención de salud integral familiar y comunitario en la atención primaria", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

46. Decreto exento Nº2174 de fecha 09 agosto de 2019
Aprueba convenio "Colaboración", entre la Municipalidad de Recoleta y la Fundación Gestión Arte.

47. Decreto exento Nº2189 de fecha 13 agosto de 2019
Aprueba convenio "Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019", entre la Municipalidad de Recoleta y la Dirección de Educación Pública.

48. Decreto exento Nº2281 de fecha 26 agosto de 2019
Aprueba convenio "Servicio de exámenes de endoscopías digestivas alta, tes de ureasa y biopsia" entre la Municipalidad de Recoleta y el Instituto Nacional del Cáncer.

49. Decreto exento Nº2316 de fecha 27 agosto de 2019
Aprueba convenio "Colaboración" entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación Crearte.

50. Decreto exento Nº2373 de fecha 04 septiembre de 2019
Aprueba convenio "Anticipo de aporte estatal para funcionarios de atención primaria de salud", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

51. Decreto exento Nº2385 de fecha 04 septiembre de 2019
Aprueba convenio "Colaboración", entre la Municipalidad de Recoleta y el Instituto Profesional de la Escuela de Cine de Chile.

52. Decreto exento Nº2486 de fecha 13 septiembre de 2019
Aprueba convenio "Administración directa Control prevención y reubicación de caninos callejeros en la Región Metropolitana", entre la Municipalidad de Recoleta y el Gobierno Regional Metropolitano.

53. Decreto exento Nº2507 de fecha 23 septiembre de 2019
Aprueba convenio "Programa fondos de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

54. Decreto exento Nº2519 de fecha 23 septiembre de 2019
Aprueba convenio "Programa de formación de especialistas en el nivel de atención primaria de Salud-Fanaps componente Nº3 educación continua 2019", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

55. Decreto exento Nº2520 de fecha 23 septiembre de 2019
Aprueba convenio "Programa Campaña de Invierno: refuerzo en Cesfam/Sapu y refuerzo campaña vacunación anti influenza", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

56. Decreto exento Nº2521 de fecha 23 septiembre de 2019
Aprueba convenio "Programa plan de formación de especialistas en el nivel de atención primario de salud (misiones de estudio)", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

57. Decreto exento Nº2534 de fecha 24 septiembre de 2019
Aprueba convenio "Colaboración" entre el Departamento Educación de la Municipalidad de Recoleta y la Universidad Mayor.

58. Decreto exento Nº2546 de fecha 26 septiembre de 2019
Aprueba convenio "Subvención", entre la Municipalidad de Recoleta y el Centro de desarrollo social, cultural, ecológico, juvenil y deportivo Diablos Rojos de la Población Arturo Alessandri Palma.

59. Decreto exento Nº2618 de fecha 04 octubre de 2019
Aprueba convenio "Mandato Proyectos de ingeniería y pavimentación de vías que serán postuladas al 29º llamado del Programa Pavimentación Participativa", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servlu Metropolitano.

60.- Decreto exento Nº2655 de fecha 07 octubre 2019
Aprueba convenio "Colaboración para el préstamo de bienes muebles municipales" entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta.

61. Decreto exento Nº2775 de fecha 25 octubre 2019
Aprueba convenio "Desarrollo de talleres de interculturalidad en establecimientos educacionales en el marco del programa de educación intercultural bilingüe año 2019", entre la Municipalidad de Recoleta y el Ministerio de Educación.

62. Decreto exento Nº2780 de fecha 25 octubre 2019
Aprueba convenio "Colaboración" entre la Municipalidad de Recoleta y Parque Metropolitano de Santiago.

63. Decreto exento Nº2864 de fecha 06 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Colaboración" entre la Municipalidad de Recoleta y la Red de Voluntarios de Chile.

64. Decreto exento Nº2869 de fecha 07 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Programa de servicios atención primaria de urgencia en alta resolución (SAR)" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

65. Decreto exento Nº2880 de fecha 08 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Colaboración para el préstamo de bienes muebles municipales", entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación Cultural de Recoleta.

66. Decreto exento Nº2887 de fecha 11 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Subvención", entre la Municipalidad de Recoleta y Organizaciones funcionales adulto mayor.

67. Decreto exento Nº2888 de fecha 11 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Subvención", entre la Municipalidad de Recoleta y Organizaciones funcionales.

68. Decreto exento Nº2889 de fecha 11 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Subvención", entre la Municipalidad de Recoleta y Organizaciones funcionales.

69. Decreto exento Nº2908 de fecha 13 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Colaboración para el uso de espacios de inmueble municipal ubicado en calle Pedro Donoso Nº670", entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación Cultural de Recoleta.

70. Decreto exento Nº2911 de fecha 13 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Programa de prestaciones institucionales PPI", entre la Municipalidad de Recoleta y el Gobierno Regional Metropolitano.

71. Decreto exento Nº2912 de fecha 13 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Subvención"", entre la Municipalidad de Recoleta y Comités de vivienda y adelanto.

72. Decreto exento Nº2960 de fecha 18 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Colaboración" entre la Municipalidad de Recoleta y la Fundación Instituto de la Mujer.

73. Decreto exento Nº2963 de fecha 18 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Préstamo de laboratorio móvil", entre la Municipalidad de Recoleta y la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Región Metropolitana.

74. Decreto exento Nº2966 de fecha 19 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Subvención", entre la Municipalidad de Recoleta y Organizaciones funcionales.

75. Decreto exento Nº2967 de fecha 19 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Subvención", entre la Municipalidad de Recoleta y Organizaciones funcionales.

76. Decreto exento Nº2968 de fecha 19 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Subvención" entre la Municipalidad de Recoleta y el Club de Adulto Mayor Lucero de la Mañana.

77. Decreto exento Nº2986 de fecha 20 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Subvención", entre la Municipalidad de Recoleta y la Junta de vecinos Villa San Cristóbal 2018.

78. Decreto exento Nº2987 de fecha 20 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Subvención"", entre la Municipalidad de Recoleta y Organizaciones funcionales.

79. Decreto exento Nº2988 de fecha 20 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Subvención", entre la Municipalidad de Recoleta y Organizaciones funcionales.

80. Decreto exento Nº2989 de fecha 20 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Subvención", entre la Municipalidad de Recoleta y organizaciones funcionales de adulto mayor.

81. Decreto exento Nº3024 de fecha 26 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Fondo de convivencia escolar y prevención de consumo de drogas, Escuelas Abiertas año 2019 Liceo Paula Jaraquemada" entre la Municipalidad de Recoleta y el Ministerio de Educación.

82. Decreto exento Nº3025 de fecha 26 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Fondo de convivencia escolar y prevención de consumo de drogas Escuelas Abiertas año 2019", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

83. Decreto exento Nº3053 de fecha 03 diciembre de 2019
Aprueba convenio "Subvención", entre la Municipalidad de Recoleta y Organizaciones funcionales.

84. Decreto exento Nº3114 de fecha 10 diciembre de 2019
Aprueba convenio "Subvención", entre la Municipalidad de Recoleta y Organizaciones funcionales.

85. Decreto exento Nº3161 de fecha 13 diciembre de 2019
Aprueba convenio "Subvención", entre la Municipalidad de Recoleta y Organizaciones funcionales.

86. Decreto exento Nº3173 de fecha 13 diciembre de 2019
Aprueba convenio "Subvención" entre la Municipalidad Recoleta y Organizaciones funcionales.

87. Decreto exento Nº3248 de fecha 26 diciembre de 2019
Aprueba convenio "Subvención", entre la Municipalidad Recoleta y Organizaciones comunitarias.

88. Resolución Nº495 de fecha 13 febrero de 2019
Aprueba convenio "Colaboración Programa Fortalecimiento OMIL 2019" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

89. Resolución Nº539 de fecha 15 febrero de 2019
Aprueba convenio "Transferencia de recursos para ejecución modalidad de acompañamiento psicosocial programa familias del subsistema de seguridades y oportunidades", entre la Municipalidad de Recoleta y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

90. Resolución Nº540 de fecha 15 febrero de 2019
Aprueba convenio "Transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de acompañamiento sociolaboral programa familias del subsistema de seguridades y oportunidades", entre la Municipalidad de Recoleta y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

91. Resolución Nº748 de fecha 06 marzo de 2019
Aprueba convenio "Transferencia de recursos ejecución Programa Lazos año 2019" entre la Municipalidad de Recoleta y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

92.. Resolución Nº918 de fecha 22 marzo de 2019
Aprueba convenio "Colaboración técnica y financiera para implementación Programa 4 a 7 para que Trabajes Tranquila", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

93. Resolución Nº929 de fecha 25 marzo de 2019
· Aprueba convenio "Colaboración técnica y financiera implementación programa Centro de la Mujer Recoleta", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

94. Resolución Nº985 de fecha 28 marzo de 2019
Aprueba convenio "Colaboración técnica y financiera programa mujeres jefas de hogar", entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

95. Resolución Nº1695 de fecha 24 mayo de 2019
Aprueba convenio "Colaboración técnica y financiera para implementación del programa de Parentalidad" entre la Municipalidad de Recoleta y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.

96. Resolución Nº2848 de fecha 20 agosto de 2019
Aprueba convenio "Transferencia de recursos Programa Red Local de Apoyos y Cuidados" entre la Municipalidad de Recoleta y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

97. Resolución Nº3068 de fecha 03 septiembre de 2019
Aprueba convenio "Transferencia de recursos para el programa barrio comercial protegido para financiar al coordinador 2019", entre la Municipalidad de Recoleta y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

98. Resolución Nº3069 de fecha 03 septiembre de 2019
Aprueba convenio "Transferencia de recursos para el Programa Barrio Comercial Protegido año 2019", entre la Municipalidad de Recoleta y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

99. Resolución Nº3407 de fecha 30 septiembre de 2019
Aprueba convenio "Colaboración transferencia de recursos Programa Habitabilidad 2019", entre la Municipalidad de Recoleta y la Secretaría

Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.

100. Resolución Nº3408 de fecha 30 septiembre de 2019
Aprueba convenio "Transferencia de recursos programa fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo", entre la Municipalidad de Recoleta y la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.

101. Resolución Nº3812 de fecha 08 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Transferencia de recursos ejecución proyecto Programa Noche Digna componente 2 centros temporales para la superación año 2019, Región Metropolitana", entre la Municipalidad de Recoleta y la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.

102. Resolución Nº3876 de fecha 18 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Transferencia de recursos ejecución de iniciativa del modelo de intervención de 24 meses para ususarios/as de 65 años y más edad fase de diagnóstico del componente- eje convocatoria 2019", entre la Municipalidad de Recoleta, y la Secretaría Ministerial de desarrollo Social de la Región Metropolitana.

103. Resolución Nº3877 de fecha 18 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Transferencia de recursos para la ejecución de iniciativa de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad fase de acompañamientos psicosocial y sociolaboral convocatoria 2019", entre la Municipalidad de Recoleta y la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.

104. Resolución Nº3964 de fecha 26 noviembre de 2019
Aprueba convenio "Transferencia de recursos ejecución programa modelo de intervención de personas en situación de calle subsistema de promoción y protección social seguridad de oportunidades, calle arrastre Concurso año 2018", entre la Municipalidad de Recoleta y la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.

CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES Y FUNDACIONES AÑO 2019

Nº	Nombre	Fecha	Nº Registro
1	Fundación Integrando un Migrante	24/01/2019	287117
2	Fundación de Beneficencia Somos Multicolor	31/01/2019	287470
3	Fundación de Beneficencia Pública Educacional, Científica Impulso TEK	06/02/2019	287472
4	Corporación Madres sin Fronteras	11/02/2019	287676
5	Asociación de Bienestar Social Sociedad de Servicios Clínicos S.A.	21/02/2019	287675
6	Fundación Crecer Libre	22/03/2019	288626
7	Arte y Perspectiva Corporación Socio Cultural	09/04/2019	289966
8	Asociación de usuarios de plantas medicinales Dream Green Therapies	29/04/2019	291128
9	Asociación Acción Travesti en la Calle	29/05/2019	291512
10	Fundación Deportiva Hermanas Mirabal Chile	11/07/2019	294768
11	Asociación Cultural Baruniana	11/07/2019	295411
12	Asociación Guatita Delantal y Obesidad Chile Región Metropolitana al AUGE	11/07/2019	294777
13	Fundación Gastronomía Social	02/08/2019	297747
14	Asociación Unión general de Estudiantes Palestinos de Chile	05/08/2019	
15	Corporación Cultural Onironauta	03/09/2019	302048
16	Fundación Ya no más	08/10/2019	304003
17	Fundación Carlos Helo Rojas Humor	08/10/2019	304000
18	Corporación C y P Conocimiento y Profesionalismo	21/10/2019	304989
19	Asociación de Familiares Unidos por Espina Bífida	13/11/2019	282337

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

FUNCIONES

La Dirección de Asesoría Jurídica tiene las siguientes funciones generales:

a. Prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo Municipal.

b. Informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen.

c. Orientar periódicamente a las distintas unidades municipales respecto de las disposiciones legales y reglamentarias.

d. Mantener al día los títulos de los bienes municipales.

e. Iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.

f. Cuando lo ordene el Alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos.

g. Supervigilar investigaciones y sumarios administrativos realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal.

I.- UNIDAD DE CONTRATOS

FUNCIONES:

Confeccionar los contratos de cuentas públicas, sea por adjudicación en licitación pública, privada, o contratación directa, de acuerdo en lo establecido en las bases de licitación, en la Ley Nº 19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, a solicitud de las distintas direcciones del Municipio. Esta Unidad, además redacta los Decretos Exentos, acto administrativo que aprueba el respectivo contrato.

GESTIÓN 2019:

Durante el año 2019, esta Dirección de Asesoría Jurídica confeccionó y tramitó la suscripción de 81 contratos administrativos regidos por la ley de compras públicas (ya sea mediante adjudicación en licitación pública, privada, o contratación directa) a requerimiento de las distintas Direcciones y Departamentos del Municipio.

II. UNIDAD DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

FUNCIONES:

Unidad encargada de llevar a cabo los sumarios administrativos e investigaciones sumarias, como procedimientos internos dirigidos a reunir, con cierto método, elementos de prueba y de convicción para establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios municipales, ya sean de planta o contrata, aplicando las medidas disciplinarias que el caso amerite.

GESTIÓN 2019:

En el año 2019 se instruyeron 116 Sumarios, de los cuales 20 fueron tramitados por la Dirección de Asesoría Jurídica, de estos:

- 6 Sumarios fueron dejados sin efectos por improcedencia.
- 5 Sumarios con Sobreseimientos.
- 3 Sumarios con aplicación de medidas disciplinarias.
- 102 Sumarios se encuentran en tramitación en diversas etapas.

III. UNIDAD DE PROPIEDADES MUNICIPALES

FUNCIONES:

Unidad encargada de mantener al día los títulos de bienes municipales, fundamentalmente respecto de los bienes inmuebles, manteniendo actualizada las inscripciones de dominio de las propiedades municipales o cualquier otra inscripción o anotación que recayere sobre estas, tales como gravámenes constituidos, solicitar o tramitar su alzamiento cuando corresponda, etc., en relación a esto le corresponde redactar las escrituras y contratos que recayeren sobre estas y efectuar la tramitación de las compraventas o adquisiciones de estas cuando se necesitare. Relacionado con esto, la unidad de propiedades municipales se encarga de la redacción de las escrituras de renuncia a mejoras u otras que debieren realizarse en virtud de lo establecido en los artículos 121, 122 y 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, cuando la Dirección de Obras Municipales así lo solicitare.

GESTIÓN 2019:

I. Comodatos y Permisos de Uso: Durante el año 2019:

1. Se suscribieron 6 comodatos de Bienes Inmuebles.
2. Se suscribieron 4 permisos de Uso de Bienes Inmuebles.
3. Se suscribió 1 comodato sobre bienes muebles.
4. Se suscribieron 4 convenios de colaboración.
5. Se suscribió 1 autorización de funcionamiento sobre parte de un bien inmueble municipal.

II. Se confeccionaron 14 escrituras según el artículo 121 de Ley General de Urbanismo y Construcciones.

III. Se continuó con el proceso de regularización y contabilización de las propiedades municipales iniciado el año 2018.

IV. INFORMES Y OFICIOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FUNCIONES:

Unidad encargada de la recepción, distribución y evacuación de informes, instrucciones y lineamientos desde y hacia la Contraloría General de la República.

GESTIÓN 2019:

Durante el año 2019, Desde la Dirección de Asesoría Jurídica se evacuaron 100 Oficios a la Contraloría General de la República, que dicen relación con diversas materias, entre estas: Presentaciones con informes dando respuesta a requerimientos, peticiones, etc., de estos Oficios, 3 corresponden a Informes evacuados por la Municipalidad de Recoleta, respecto de seguimientos a instrucciones o lineamientos, u observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República a la gestión o actividades municipales.

V. UNIDAD DE JUICIOS MUNICIPALES:

FUNCIONES:

Encargada de llevar todos los asuntos legales de la Municipalidad, entre otros, El artículo 28 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala cuales son las principales funciones de la Dirección de Asesoría Jurídica, entre las que se encuentra la función de asumir la defensa y representación del municipio, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés.

GESTIÓN 2019:

En cumplimiento de dicha función, durante el año 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica ha llevado la Representación Judicial de la Municipalidad de Recoleta en las siguientes instancias:

GESTION 2019:

a CORTE SUPREMA:

Durante el año 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica lleva la representación judicial de la Municipalidad de Recoleta en **48 causas que han llegado a instancias de la Excma. Corte Suprema.**

b CORTE DE APELACIONES:

Durante el año 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica lleva la representación judicial de la Municipalidad de Recoleta en **51 causas actualmente en curso, que han llegado a instancias de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago.**

c CIVILES:

Durante el año 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica lleva la representación judicial de la Municipalidad de Recoleta en **330 causas actualmente en curso ante los Tribunales Civiles de Santiago, de las cuales 284 corresponden a causas de prescripción de cobros y 46 corresponden a diversas materias de lato conocimiento.**

d LABORALES:

Durante el año 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica lleva la representación judicial de la Municipalidad de Recoleta en **27 causas en Tribunales de Letras del Trabajo de Santiago.**

e PENALES:

Durante el año 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica lleva la representación judicial de la Municipalidad de Recoleta en 110 causas Penales, en calidad de Denunciantes y/o Querellantes, por hechos constitutivos de delitos ocurridos en jurisdicción comunal, de estas:

- **3 están en curso desde el 2017.**
- **37 están en curso desde el 2018.**
- **70 iniciaron el 2019, de estas 37 corresponden a querellas por violación a los DD.HH** de vecinos y vecinas, estudiantes y trabajadores de Recoleta, ocurridas desde el 18 de octubre en adelante.

f CONTRATACION PÚBLICA:

Durante el año 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica lleva la representación judicial de la Municipalidad de Recoleta en **2 causas en Tribunal de Contratación Pública.**

TOTAL:

En resumen, la Dirección de Asesoría Jurídica lleva la representación judicial de la Municipalidad de Recoleta en un **total de 568 Causas**, en diferentes sedes judiciales, respeto de diversas materias y en distintas etapas procesales.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

La Ley Nº20.285 sobre acceso a la información pública tiene por objeto regular el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información.

En el período correspondiente al año 2019 no se ha recibido por parte del Consejo para la Transparencia, resultados de fiscalizaciones.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

En el año 2019, no se ha notificado por el CPLT de fiscalizaciones en esta materia.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el número de solicitudes ingresadas a la Municipalidad el 2019, comparándolas con el año anterior:

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2018	78	60	67	84	78	83	63	85	42	57	56	63	816
2019	77	41	90	79	66	97	76	87	64	57	43	50	827

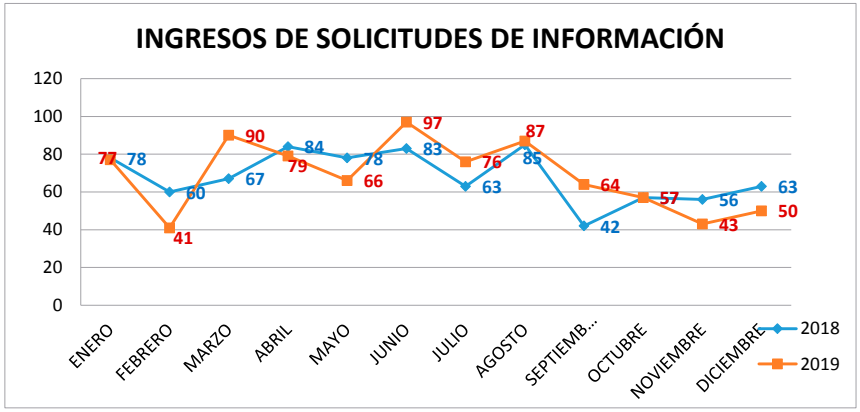

Cumplimiento Ley Nº 20.730, que "Regula el Lobby y Gestiones que representan intereses particulares.

En la Municipalidad, se ha establecido que son Sujetos Pasivos los que la Ley establece: Alcalde, Concejales, Secretario Municipal y el Director de Obras Municipales. Se registran y publican las audiencias concedidas, los viajes y donativos recibidos por los Sujetos Pasivos.

Cumplimiento Obligaciones de la Ley Nº 20880 sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.

Para el cumplimiento de esta Ley, la Contraloría General de la República, ha dispuesto que se haga mediante un Portal www.declaracionjurada.cl (DIP), para que los funcionarios obligados la realicen. En el año 2019, se realizaron más de 150 declaraciones.

CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA

CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA

ORGANIGRAMA OPERATIVO

INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN 2019

a) Balance de ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y las corporaciones municipales cuando corresponda.

A la Corporación Cultural según el acuerdo N° 213 del Concejo Municipal de Recoleta, se le aprobó una subvención anual de $1.266.358.000, con fecha de 2 de octubre de 2018. Monto sobre el cual, en el año 2019 se solicitó aplicar un reajuste del 10% quedando en: $1.192.261.000 de pesos anuales divididos en cuotas mensuales.

El estatus de las subvenciones mensuales se detalla en la siguiente tabla:

Mes	Monto Subvención	Monto Rendido	Estado
Enero	90.000.000	90.001.887	Rendida con Observaciones
Febrero	71.500.000	71.499.239	Rendida con Observaciones
Marzo	63.000.000	62.999.463	Rendida con Observaciones
Abril	64.500.000	64.500.836	Rendida con Observaciones
Mayo	69.500.000	69.504.136	Rendida con Observaciones
Junio	69.000.000	69.001.754	Rendida con Observaciones
Julio	91.000.000	91.000.000	Rendida - Visada
Agosto	175.804.000	175.799.738	Rendida con Observaciones
Septiembre	83.852.416	83.851.894	Rendida con Observaciones
Octubre	71.468.000	71.468.000	Rendida con Observaciones
Noviembre	81.068.000	81.066.844	Rendida con Observaciones
Diciembre	61.568.584	61.651.606	Rendida con Observaciones
Total	**992.261.000**	**992.345.397**	

Subv. Womad 2019	Monto Subvención	Monto Rendido
Cuota 1 (Ene-19)	100.000.000	100.000.000
Cuota 2 (Nov-19)	100.000.000	100.000.000
Total	**200.000.000**	**200.000.000**

Monto total	**1.192.261.000**	**1.192.345.397**

La Corporación Cultural de Recoleta para el año 2019, solicito una subvención total de **$1.192.261.000** (Mil ciento noventa y dos millones, doscientos sesenta y un mil pesos), de las cuales se rindió un total de $1.192.345.397 (Mil ciento noventa y don millones, trescientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos).

Entre las actividades más destacadas llevadas a cabo por la gestión de la Corporación se encuentra el Festival de Teatro y Artes Escénicas, Festival Womad

2019, Conmemoración del Día de la Mujer, Celebración de Illapu 30 años, "Pasamos Agosto", "Mil Guitarras para Victor Jara 2019", "Carnaval Diciochero", entre otros. Actividades que contaron con alta convocatoria de la comunidad recoletana.

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS AÑO 2019

Durante el ejercicio del año 2019, la Corporación Cultural realizó una gestión de gastos por subvención en acorde de las actividades programadas durante el año 2019, la cual se reclasifica en la naturaleza de cada uno de estos gastos.

CLASIFICACION DE GASTO	I TREMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIºMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL ANUAL
REMUNERACIONES	**128.269.463**	**141.964.099**	**166.831.924**	**171.042.857**	**608.108.343**
SUELDOS Y SOBRESUELDOS	67.479.798	68.946.960	80.449.674	92.150.803	**309.027.235**
FINIQUITOS	2.069.459	1.584.000	21.881.835	20.203.786	**45.739.080**
PREVISIONES Y LEYES SOCIALES	19.502.277	19.612.490	23.987.386	26.885.241	**89.987.394**
HONORARIOS PROFESIONALES	31.550.129	42.364.449	30.387.651	20.556.452	**124.858.681**
HONORARIOS TALLERES	5.152.800	8.498.700	8.761.200	8.897.200	**31.309.900**
OTROS HONORARIOS	2.515.000	957.500	1.364.178	2.349.375	**7.186.053**
SERVICIOS BASICOS	**12.956.732**	**12.709.656**	**7.808.108**	**8.330.575**	**41.805.071**
AGUA	1.932.021	701.400	471.220	577.640	**3.682.281**
ELECTRICIDAD	2.300.971	2.190.944	-	-	**4.491.915**
TELEFONIA E INTERNET	2.519.844	2.694.369	1.704.616	2.573.696	**9.492.525**
IMPUESTOS	6.203.896	7.122.943	5.632.272	5.179.239	**24.138.350**
OTROS SERV. BÁSICOS	-	-	-	-	**-**
GASTOS GENERALES	**5.769.325**	**4.102.402**	**7.369.796**	**8.598.935**	**25.840.458**
ARTICULOS DE OFICINA Y ASEO	585.155	525.391	197.045	653.767	**1.961.358**
SERVICIOS DE ASESORIAS	100.000	150.000	3.400.000	235.350	**3.885.350**
GASTOS COMPUTACIONALES	-	-	-	1.557.880	**1.557.880**
VIAJES Y TRASLADOS	612.953	1.334.415	1.211.637	1.231.334	**4.390.339**
SALA CUNA	520.000	405.000	135.000	540.000	**1.600.000**
GASTOS DE CAJA CHICA / FONDO FIJO	1.200.000	1.439.974	2.154.464	1.586.089	**6.380.527**
OTROS GASTOS GENERALES	77.350	166.039	88.400	239.791	**571.580**
MANTENCION IMPRESORA	2.673.867	81.583	183.250	2.554.724	**5.493.424**
MANTENCION	**6.520.867**	**2.512.225**	**1.302.645**	**2.371.300**	**12.707.037**
GASTOS EN MANTENCION Y REPARACION INFRAESTRUCTURA	600.000	2.112.225	-	371.300	**3.083.525**
IMPLEMENTACIÓN CCR	5.008.867	-	332.645	-	**5.341.512**
HONORARIOS MANTENCION CCR	912.000	400.000	970.000	2.000.000	**4.282.000**

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN	**2.796.790**	**4.023.381**	**4.546.350**	**1.963.041**	**13.329.562**
PROMOCION Y PÁGINA WEB	-	46.291	827.050	80.000	**953.341**
IMPRESIONES	2.796.790	3.977.090	3.719.300	1.883.041	**12.376.221**
PRESENTACIONES Y PRODUCCIONES ARTISTICAS	**168.187.412**	**37.694.963**	**262.792.809**	**21.879.742**	**490.554.926**
PRESENTACIONES Y PRODUCCIONES ARTISTICAS	17.071.350	7.940.000	-	5.349.850	**30.361.200**
PROD. ARTÍSTICA TERRITORIAL	35.013.999	7.316.280	137.352.810	12.612.494	**192.295.583**
PROD. TECNICA EVENTOS	12.650.524	21.240.682	21.000.000	-	**54.891.206**
GASTOS EN CATERING /SERV. DE BANQUETERIA	3.451.539	1.198.001	3.499.999	-	**8.149.539**
HONORARIOS DE PRODUCCIONES Y PREST. ARTISTICAS	-	-	940.000	3.917.398	**4.857.398**
OTROS GASTOS	-	-	-	-	**-**
PROD. TECNICA WOMAD 2019/2020	100.000.000	-	-	100.000.000	**200.000.000**
TOTAL DE GASTOS RENDIDOS	**324.500.589**	**203.006.726**	**350.651.632**	**314.186.450**	**1.192.345.397**

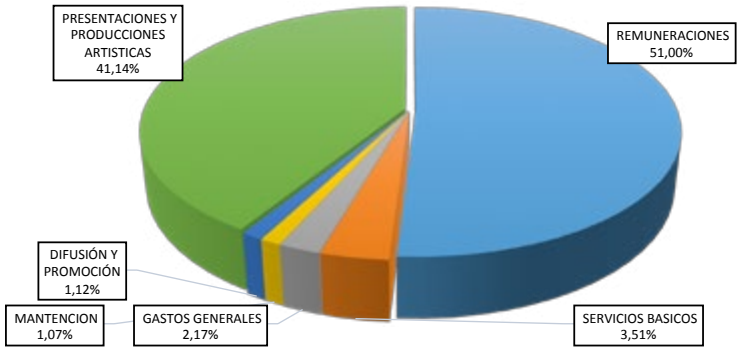

Como se logra apreciar en la tabla y gráfico anterior, el principal gasto que mantiene la Corporación se basa en sus recursos humanos, utilizando el 51% de sus recursos financieros. Se destaca dentro de este ítem, que la Corporación Cultural mantiene un equipo de profesionales encargados de llevar a cabo la gestión cultural y son quienes organizan, ejecutan y administran los proyectos que se desarrollan dentro del programa cultural, y generan el vínculo del espacio cultural con el territorio de la comunidad recoletana. También se encuentra el personal que administra las actividades de la Biblioteca pública Pedro Lemebel. Adicionalmente, la Corporación durante el año 2019 inauguró la librería popular "RecoLetras", donde la institución cubre los gastos en personal encargado de la atención al público y coordina las actividades con autores, promoción y lanzamiento de nuevas ediciones de títulos, y mantiene la relación con las editoriales.

La Corporación destina el 41,1% de sus recursos para gestionar la producción técnica y artística de cada actividad cultural realizada, tanto en territorio, como en el las dependencias de la Corporación.

En menor proporción, pero no menos importante, se encuentran los gastos en servicios básicos, promoción y difusión, mantención de infraestructura y gastos generales.

GESTIÓN DE FONDOS PROPIOS AÑO 2019

La administración de los fondos propios de la Corporación Cultural se basa en su negocio de arriendos de casillas de correo postal ubicados en calle Dardignac 141, Recoleta. Bajo este alero de negocio, la administración percibe ingresos por la administración y recepción de documentos tributarios de las empresas con las que la Corporación mantiene contrato vigente. La media tarifaria de estos contratos está en 2 UF mensuales, por lo que se estimó un ingreso aproximado de **$49.000.000.**

La gestión de fondos propios de la Corporación Cultural de Recoleta fue relacionada directamente a los gastos de infraestructura y gastos los cuales no pueden ser incluidos en las rendiciones de fondos municipales. Entre estos gastos podemos encontrar gastos como bencinas de los vehículos de la dirección de la Corporación, gastos de colaciones del equipo de trabajo en territorio, como también gastos no presupuestados que no pudieron ser cubiertos con el fondo de subvención. Durante el transcurso del año 2019, la Corporación trabajo en un "saneamiento" de las gestiones realizadas en periodos anteriores, por lo que se destinaron gastos en subsanaciones tales como reintegros por multas e intereses y gastos rechazados de los años 2013 al 2015.

Actualmente, esta unidad de negocio se encuentra en proceso de regularización de deudas y cobros de los contribuyentes que mantienen su dirección tributaria en Dardignac 141. Los fines principales de esta gestión es continuar con el lineamiento cultural y otorgar holgura en los gastos que sean provistos por la subvención municipal.

GESTIÓN DE RECURSOS DE FONDO CONCURSABLE Y FNDR.

La gestión de los recursos obtenidos por fuentes de financiamiento externo, ligados al Ministerio de Cultura y las Artes tales como FNDR, Fondos de Cultura CNCA, donaciones privadas, se desglosan en el siguiente detalle:

"Jornadas de Formación".

Convocatoria para el Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local Modalidad N°4; Fortalecimiento de la Gestión de la Infraestructura Cultural, a través de la programación;
Monto $9.890.000.

El objetivo del proyecto es fortalecer la gestión y el desarrollo de los elencos estables de la Corporación Cultural, a través de la elaboración de una programación artística que incluye un intercambio de saberes con elencos profesionales de la plataforma Red Cultura, lo que además permite generar una oferta programática dirigida, de calidad y que da acceso a nuestra comunidad a bienes culturales que se ofertan a nivel nacional.

"Creación de colección juvenil para Recoleta".

Fondo del Libro y la Lectura; Fomento de la Lectura y/o Escritura; Fomento de colecciones bibliográficas; Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas y espacios de lectura no convencionales.
Monto $6.994.650.

Este proyecto busca adquirir y poner en valor la colección de sagas juveniles, cómic y manga, de la Sección Juvenil de la Biblioteca Municipal Pedro Lemebel de Recoleta. Así, con la adquisición de 198 nuevos títulos, se busca satisfacer la actual demanda de los jóvenes por este género literario y posibilitar la ejecución de actividades de fomento lector asociadas a esta colección.

"Festival de Teatro y Artes Escénicas de Recoleta - XVII Versión".

FONDART Regional; Difusión; Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras.
Monto $26.265.740.

Programa de Mejoramiento Infraestructural Bibliotecario.

Destinado a la compra de colecciones bibliotecarias para la Biblioteca Pedro Lemebel de la Corporación.
Monto $6.997.103.

Proyecto de financiamiento Jardín de la Memoria: Pausa de contemplación y reflexión.

Fondo Concursable para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia. $19.927.716.

Ley de Donaciones Culturales.

Aporte certificado de $30.000.000.- para la ejecución del Festival WOMAD 2020, aprobado por el Comité de Donaciones Culturales del Ministerio de las Culturas, la Artes y el Patrimonio bajo decreto exento N° 0003 de fecha 29 de enero de 2020.

La Corporación Cultural de Recoleta, recibió en total $100.075.209 como financiamiento externo para el desarrollo de diversas actividades afines al rubro de la institución, y lograr cumplir los objetivos tanto de programa como extra-programáticos.

GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE "RECOLETRAS"

A inicios del año 2019, se inauguró la nueva "Librería Popular" de Recoleta. Instancia guiada por la gestión del Sr. Alcalde, Daniel Jadue la cual tiene como principal objetivo, llevar la literatura a toda la población dejando atrás las barreras socio-económicas que existen actualmente en la industria del libro, entregando este producto a precio justo.

La modalidad de gestión de compraventa de la librería popular, se basa en convenios de consignación con las editoriales, acordando disminuir el precio total del libro en un 40%.

Al cierre del año 2019, la librería popular vendió alrededor de 14.000 ejemplares de libros, totalizando una venta anual de $89.300.000. (aproximado).

Un. Neg	Total Ventas	Ejemplares vendidos
Enero	$ 8.599.142	1.492
Febrero	$ 18.564.805	3.095
Marzo	$ 8.957.331	1.541
Abril	$ 7.441.960	1.156
Mayo	$ 9.564.922	1.451
Junio	$ 4.149.340	622
Julio	$ 6.858.770	985
Agosto	$ 5.993.776	844
Septiembre	$ 3.246.130	414
Octubre	$ 3.055.804	444
Noviembre	$ 3.316.760	462
Diciembre	$ 9.541.009	1.293
Total general	**$ 89.289.749**	**13.799**

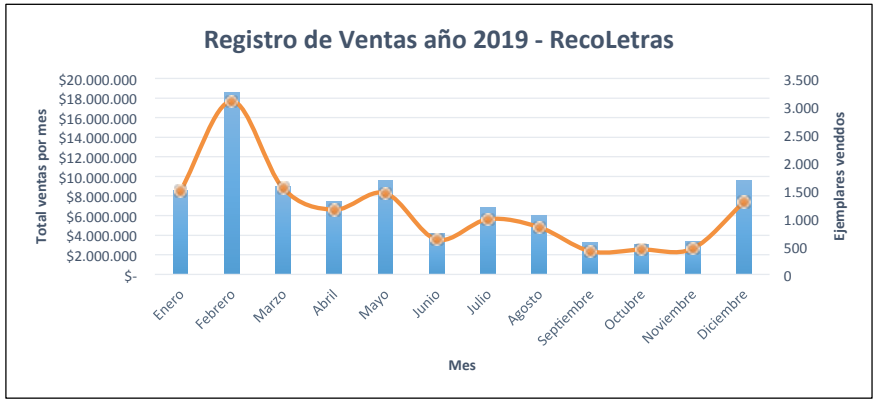

Del total de ventas obtenidas, el margen de utilidad que la operación de "RecoLetras" obtuvo fue un total de $3.434.221. Margen con el que se genera reinversión en nuevos proyectos para el año 2020.

En el mes de Abril, la librería incorpora a sus productos la línea disquera, inaugurando el día 25 de Abril entregando a la comunidad recoletana, y a la población en general, el valor de la música a precio justo.

Del total de ventas obtenidas, el margen de utilidad que la operación de "RecoLetras" obtuvo fue un total de $3.434.221. Margen con el que se genera reinversión en nuevos proyectos para el año 2020.

En el mes de Abril, la librería incorpora a sus productos la línea disquera, inaugurando el día 25 de Abril entregando a la comunidad recoletana, y a la población en general, el valor de la música a precio justo.

En una variada gama de productos, "RecoMúsica" ofrece a la población títulos en formatos como CD's, DVD's y Vinilos, junto con equipos y accesorios como tornamesas, parlantes, audífonos y accesorios varios.
La venta total generada por "RecoMúsica", desde la fecha de su inauguración, alcanzó la suma total de $25.591.030, vendiendo un total de 4.066 productos, entre los más destacados, la venta de CD's con un total de 2.278 artículos.

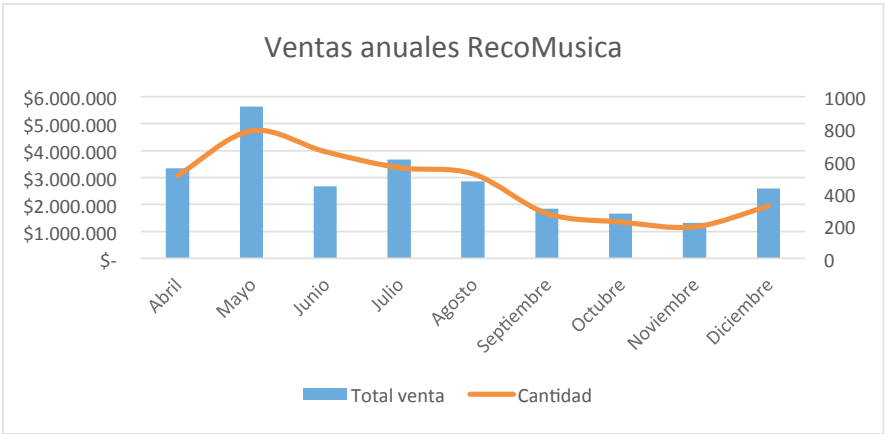

En resumen, la Librería popular, en ambos negocios, recaudó un total de ventas de $114.880.779, fondos con los cuales, se realizan los pagos a las editoriales y proveedores por consignación. Al término del ejercicio del año 2019, se registró un total de $84.695.404 por concepto de pago a proveedores de librería popular.

Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.

En el marco de la adjudicación del proyecto para realizar el Plan de Desarrollo Cultural Comunal, por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y que está siendo elaborado por la consultora ASIDES Ltda., en el contexto de la gestión 2019, podemos informar lo siguiente:

En el año 2019 Recoleta se integró al proceso nacional de elaboración de Planes Municipales de Cultura (PMC) iniciado en el año 2012 e impulsado por el Programa Red Cultura, a través de la adjudicación de fondos públicos dirigidos al fortalecimiento de la Gestión Cultural Local. De esta forma, la Seremi de Cultura de la Región Metropolitana convocó a una licitación pública adjudicada por Asides Ltda., quien se encargó de realizar el servicio de elaboración del Plan Municipal de Cultura de Recoleta 2020-2023, durante el período agosto a diciembre de 2019.

Elaborado con la participación de las vecinas y vecinos de la comuna de Recoleta, agentes culturales, agentes institucionales, el equipo de la Corporación Cultural de Recoleta, este diagnóstico permitió identificar ciertos nudos críticos en el desarrollo cultural comunal, los que fueron analizados participativamente y transformados, como parte de la asesoría, en propuestas claras y definidas en lineamientos y objetivos estratégicos validados por representantes de la comunidad recoletana, que proyectados a cuatro años permitirán planificar las medidas diseñadas para el periodo 2020 – 2023.

Como parte del proceso participativo llevado a cabo para la actualización del Pladeco comunal, la dimensión cultural cobró fuerza tanto en los talleres vecinales desarrollados, como en la realización de una instancia participativa específica que permitió recoger la mirada de la comunidad. En este sentido destaca que como parte del taller sectorial de cultura, se identifique en un 25% el que Recoleta sea una comuna multicultural, como una fortaleza; en tanto en un 12,5% se refiere a su carácter como comuna histórica y patrimonial.

Tabla. Fortalezas comunales

Temáticas	Frecuencia (N)	Porcentaje (%)
Comuna multicultural	4	25
Comuna céntrica	2	12,5
Comuna con conectividad y accesibilidad	2	12,5
Comuna comercial	2	12,5
Comuna histórica y patrimonial	2	12,5
Cultura territorial	2	12,5
Comuna con acceso a la salud primaria y de urgencia	1	6,3
Comuna con infraestructura y equipamiento	1	6,3
Total	**16**	100

Por otra parte, entre las fortalezas municipales, destacan 3 temáticas culturales, así, en un 14,3% se releva el que sea una comuna que posee oferta cultural, y el mismo porcentaje destaca la gestión cultural. En tanto, un 4,8% destaca la gestión intercultural.

Por otra parte, entre las fortalezas municipales, % destacan 3 temáticas culturales, así, en un 14,3% se releva el que sea una comuna que posee oferta cultural, y el mismo porcentaje destaca la gestión cultural. En tanto, un 4,8% destaca la gestión intercultural.

Tabla. Fortalezas municipales

Temáticas	Frecuencia (N)	Porcentaje (%)
Políticas Transformadoras con enfoque de derechos	5	23,8
Infraestructura comunal	4	19
Con oferta Cultural	3	14,3
Gestión cultural	3	14,3
Políticas Inclusivas	2	9,5
Fortalecimiento de la Participación Comunitaria	2	9,5
Descentralización de la gestión a nivel territorial	1	4,8
Gestión Intercultural	1	4,8
Total	**21**	100

Por último, entre las fortalezas comunitarias, se destaca en un 50% la cultura comunitaria.

Tabla. Fortalezas comunitarias

Temáticas	Frecuencia (N)	Porcentaje (%)
Cultura Comunitaria	7	50
Asociatividad	2	14,3
Comunidades fortalecidas	2	14,3
Devolución comunitaria	1	7,1
Interdisciplinariedad	1	7,1
Participación Comunitaria	1	7,1
Total	**14**	100

Asimismo, el taller sectorial cultural, realizado para la elaboración del Pladeco Comunal, permitió identificar las siguientes problemáticas, asociadas a una propuesta de solución.

Tabla. Problemáticas y propuestas de solución identificadas en taller sectorial cultura.

N°	Dimensión	Temática	Problema	Solución	Localización
1	Reforma Institucional	Falta de recursos económicos y humanos	Falta de financiamiento	Gestionar recursos	Comuna
2	Calidad de Vida	Seguridad pública	Miedo en la gente por el narcotráfico	Mayor control policial y cambiar carabineros	Comuna
3	Calidad de Vida	Acceso a espacios públicos	Dificultad de acceso físico a espacios público	Mayor fiscalización a accesos públicos	Comuna, ej. Cerro, Multicanchas, Juntas de vecinos
4	Reforma Institucional	Baja participación	Baja presencia de representantes municipales en actividades	Mayor presencia de ellos/as en territorio	Comuna
5	Calidad de Vida	Creación cultural	Falta de acceso universal en la vía pública	Mayor creación	Comuna
6	Calidad de Vida	Inexistencia de políticas patrimoniales	Falta de información y educación sobre patrimonio local	1-Generar acciones participativas, de educación 2- mantención y valoración del patrimonio.	Vega, Tirso de Molina

7	Calidad de Vida	Cultura Territorial	Poco rescate de la identidad de los territorios (origen de los barrios y poblaciones. Fechas conmemorativas, etc)	Reconstrucción de la memoria de los territorios (educación, investigación, etc.)	Todos los barrios y poblaciones de la comuna.
8	Calidad de Vida	Difusión y comunicaciones	Falta de canales de comunicación para vincular escuela abierta, organizaciones deportivas y culturales con la comunidad de recoleta.	1- Base de datos, web, mapa cultural de las organizaciones 2- Integrar red cultural tripartita (Organizaciones, comunidad, municipalidad)	Territorios de la comuna. Escuela abierta. Organizaciones deportivas, centros culturales, juntas de vecinos
9	Calidad de Vida	Infraestructura y Equipamiento	Carencia de espacio para el desarrollo de actividades culturales	Desburocratizar y descentralizar a los distintos barrios de la comuna	Comuna
10	Calidad de Vida	Difusión y comunicaciones	Difusión	Capacitación en redes sociales	Comuna
11	Calidad de Vida	Falta de recursos económicos y humanos	Recursos	redes sociales * capacitación	Comuna
12	Calidad de Vida	Difusión y comunicaciones	Falta de coordinación entre municipio y organizaciones	Información y capacitación en la formulación de proyectos y autogestión	Comuna

13	Calidad de Vida	Catastro de OOCC	Falta de censo de organizaciones culturales activas	Información y capacitación en la formulación de proyectos y autogestión	Comuna
14	Calidad de Vida	Participación a nivel comunal	Falta de mesa cultural	Información y capacitación en la formulación de proyectos y autogestión	Comuna
15	Calidad de Vida	Transparencia	Transparencia de información	Creación de mesa de la cultura, las artes y el patrimonio	Comuna
16	Calidad de Vida	Inexistencia de políticas patrimoniales	Patrimonio Cultural , no hay medio (oficina de información)	Creación de la oficina patrimonial	Comuna

Finalmente, cabe detallar que los talleres efectuados en el territorio, en el marco de elaboración del Pladeco comunal, consiguen identificar las siguientes problemáticas, y proponer las soluciones que se detallan a continuación.

Tabla. Problemáticas y propuestas de solución identificadas en talleres territoriales.

Macro zona	Unidad Vecinal	Problema	Solución	Localización	Dimensión	Temática
1	4	Mala administración de espacios e infraestructura comunitaria y obstáculos en la gestión	Levantar nueva Administración	Anfiteatro María Luisa Bombal	Calidad de Vida	Infraestructura comunitaria

3	5	Falta de espacios (sedes) para las organizaciones.	Mejorar las sedes abandonadas. Entregar en comodato.	Plaza María Goretti (Bernardo Laque con Manuel Jesús Silva - Adela Martínez con Juan Ignacio Bolívar).	Calidad de Vida	Infraestructura comunitaria
5	24	Falta de espacios públicos para actividades culturales y recreación	Mejorar la infraestructura para generar oferta cultural para el barrio	San Gerardo 703	Calidad de Vida	Falta de Infraestructura cultural territorial
2	11	Toma de cancha	Cierre de cancha	Francisco cerda/Río Blanco	Calidad de Vida	Deterioro y falta de infraestructura deportiva
4	14	Sede vecinal	Inversión, con ésta gestión se comprometió (alcalde)	UV-14	Calidad de Vida	Infraestructura comunitaria
8	27	Falta de espacios públicos	Terminar anfiteatro	Plaza Lincoln	Calidad de Vida	Falta de Infraestructura cultural territorial
9	33	Falta local comunitario para JJVV 33	Municipalidad entrega comodato en calle la Virgen y construye local	Se propone calle cerro la Virgen	Calidad de Vida	Infraestructura comunitaria
4	14	Falta de sede vecinal	Recursos municipales y de la comunidad. Recursos de privados	Unidad vecinal 14: comité Buenos Tiempos.	Calidad de Vida	Infraestructura comunitaria
2	7	Construcción de sede unidad n. 7	Más solución del Municipio y ayuda	Hawqaroa 1108	Calidad de Vida	Infraestructura comunitaria

1	8	Falta de organización de los vecinos	Participación, involucración y compromiso	El barrio Santa Mónica	Reforma Institucional	Falta de Empoderamiento y Fortalecimiento Comunitario
1	4	Mala comunicación en la comunidad	Establecer canal oficial de comunicación de la Villa. Alfabetización digital	Villa Escritores de Chile	Reforma Institucional	Deficiente Difusión
1	1	Mala comunicación en Junta de vecinos	Mejorar la organización por parte de directiva JJVV	JJVV N°1	Reforma Institucional	Deficiente Difusión
4	13	Accesibilidad y apoyo para poblador en actividades.	Más actividades de la JJVV	-	Reforma Institucional	Falta de oferta y colaboración en actividades comunitarias
6	16	Actividades	Mayor cantidad de actividades para los vecinos	Sede junta de vecinos	Reforma Institucional	Falta de oferta y colaboración en actividades comunitarias
8	30	Baja participación de vecinos en organización del barrio	Mayor incentivo en la participación	JJVV 30ª y 30 B	Reforma Institucional	Falta de Empoderamiento y Fortalecimiento Comunitario
6	20	Mala información con los vecinos	Elaborar folletos informativos para los vecinos	Toda la Quinta Bella	Reforma Institucional	Deficiente Difusión

8	28	Falta de organización y tejido social	Fomentar la organización comunitaria	Toda la unidad vecinal	Reforma Institucional	Falta de Empoderamiento y Fortalecimiento Comunitario
7	15	Poca difusión de las reuniones	Información a través de volantes con anticipación	Junta de vecinos / Cesfam, colegios, centros de madres y de adultos mayores	Reforma Institucional	Deficiente Difusión

Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

Jornadas de Formación". Convocatoria para el Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local Modalidad N°4; Fortalecimiento de la Gestión de la Infraestructura Cultural, a través de la programación; Monto $9.890.000.

"Creación de colección juvenil para Recoleta".
Fondo del Libro y la Lectura; Fomento de la Lectura y/o Escritura; Fomento de colecciones bibliográficas; Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas y espacios de lectura no convencionales. Monto $6.994.650.

"Mil Guitarras para Víctor Jara 2020".
Fondo de la Música; Actividades Presenciales; Festivales de trayectoria (igual o mayor a 6 versiones realizadas); Monto $22.803.970

"Festival de Teatro y Artes Escénicas de Recoleta - XVII Versión".
Fondart Regional; Difusión; Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras; Monto $26.265.740.

Programa de Mejoramiento Infraestructural Bibliotecario, destinado a la compra de colecciones bibliotecarias para la Biblioteca Pedro Lemebel de la Corporación. Monto **$ 6.997.103.**

Proyecto de financiamiento Jardín de la Memoria:
Pausa de contemplación y reflexión, Fondo Concursable para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia. Monto $19.927.716.

Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a este tipo de entidades.

Fecha Evento	Nombre del Proyecto	Nombre de Prestador
ene-19	FESTIVAL DE TEATRO DE RECOLETA	VARIOS
feb-19	CELEBRANDO LA CULTURA DOMINICANA EN RECOLETA	KAIXO SPA
feb-19	WOMAD CHILE, FESTIVAL DEL MUNDO 2019	ARTEMEDIOS GROUP SPA
abr-19	JORNADA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA: ELENCO DE DANZA DE RECOLETA	VARIOS
jul-19	POR FIN VACACIONES 2019	VARIOS
ago-19	JARDIN DE LA MEMORIA PATION°29: PAUSA DE CONTEMPLACIO Y REFLEXION	BELSAN CONTRATISTA EN CONSTRUCCION SPA
ago-19	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CONJUNTAS Y COORDINADAS	SIDARTE
sept-19	MIL GUITARRAS PARA VICTOR JARA 2019	VARIOS
sept-19	CARNAVAL DIECIOCHERO DE RECOLETA 2019	ARTEMEDIOS GROUP SPA
oct-19	MEJORAMIENTO DE SALA DE EXPOSICIONES	ANIBAL ELLADO SOTO
oct-19	TRADUCIR CHINA, 70 AÑOS DE PUBLICACIONES INTERNACIONALES	SOCIEDAD DE DIFUSIÓN CULTURAL CRANN LIMITADA
oct-19	FESTIVAL LA PUERTA DEL SUR 2019	VARIOS
nov-19	MÚSICOS POR UN PUEBLO UNIDO 2019	ASOCIACIÓN DE MANAGERS DE MÚSICOS EN CHILE AG
ene-20	REALIZACIÓN DE OBRAS, INTERVENCIONES Y PASACALLES	FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL
feb-20	FESTIVAL WOMAD CHILE 2020	ARTEMEDIOS GROUP SPA

Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.
Hitos programáticos

Por fin vacaciones: julio 2019.
11 talleres (CCR , Biblioteca, Cementerio General): Asistentes: 330 niños y niñas
5 obras: Asistentes 800
Total Asistentes: 1.130 personas
costo 2019: $1.170.000 por retribuciones y residencias.
valoración: $ 6.000.000

Semana del Folclore:
7 Horas De Folclore
Charla sobre la vida y obras de raquel barros Aldunate
Romería Raquel Barros
Itinerancia Por La Comuna
Asistentes: 700

Illapu, cierre gira 30 años
Lugar: Av. Zapadores
Producción: Corporación Cultural de Recoleta
Costo: $ 20.000.000
Cantidad de personas: 12.000 personas

Mil Guitarras para Víctor Jara 2019
Alianza: Fundación Víctor Jara
USACH
Colaboración Municipal:
DIMAO
DIDECO
TRÁNSITO
SALUD
INNOVA
OPERACIONES Y EMERGENCIAS
SEGURIDAD COMUNITARIA
TERRITORIALES ALCALDÍA
DEPTO INCLUSIÓN
Financiamiento FONDART: $20.000.000
Co-financiamiento CCR: $9.500.000
Público asistente: 6.000
Artistas asistentes: 60
Disco: Canto por Travesura
Artistas Participantes:

- ESCUELA POPULAR DE TEATRO
- TATO DUBO
- GUILLERMO BIGOTE VILLALOBOS
- JOSE PABLO CATALAN
- RICARDO CASTRO
- ARTURO Y JAVIER CHAVEZ
- RUPERTO FONFACH
- CLAUDIA MENA
- HECTOR PAVEZ
- PEDRO YAÑEZ
- LUCIANO FUENTES
- LAS CHACARERAS DE PAINE
- GUITARRISTAS
- LAS DE ABORDO
- CATHY LEAN
- NATALIA CONTESSE
- ROBERTO MARQUEZ
- MANUEL GARCÍA

Festival de Muralismo Puertas del Sur
Fundación Puertas del Sur, CCR y Cementerio General. 5 artistas internacionales y 5 nacionales.
Costo: $ 10.000.000.
Valoración: $ 15.000.000.
Cantidad de personas: 900 personas.

PLADECO Cultura:
Costo: $ 50.000.
Valoración: $ 200.000.
Público asistente: 150 personas (organizaciones vecinales y programas municipales).

Roberto Bravo en concierto, Liceo Paula Jaraquemada.
Alianza: UTEM - DAEM.
Asistentes: 600 .

CACEROLAZO CULTURAL / Octubre, en el marco del inicio del estallido social.
Artistas: Pedro Piedra, Gordi & Ceaese, Alex Anwandter, Nano Stern, Sepa Moya, Cami, Francisca Valenzuela, Gepe, Sinergia, Gianluca & Princesa Alba, Los Jaivas, Villa Cariño, La Moral Distraída, Tomo Como Rey, Camila Moreno, e Illapu
Asistentes: 5.000.

Concierto Orquesta de Cámara de Recoleta en Centro Cultural de España
Asistentes: 150.
Estudiantes: 14.
Costo: $30.000.
Valoración: $180.000.

Requiem por Chile
Asistentes: 400.

Concierto Roberto Bravo, Concierto por la Paz
Regalo de Roberto Bravo a la Comuna.
Zócalo Municipalidad de Recoleta.
Asistentes: 300.

Festival de Teatro Escolar 2019. Teatro Corporación Cultural de Recoleta.
Formación: 8 talleres.
Participantes: 200 de diferentes establecimientos educacionales de Recoleta.

Orquesta Sinfónica de Chile, Un solo Canto
Zócalo Municipal
Asistentes: 400

Negra Ester
Zócalo Municipal
Asistentes: 800

Exposición: Por ti, por mi y todxs lxs demás.
Artistas convocados por CCR.
Cantidad de personas: 580 personas

Cifras generales de programación

Música:
20 actividades aproximadas en el año, donde encontramos conciertos de Roberto Bravo, la Orquesta Sinfónica de Chile, presentación de disco de vecino recoletano Bastián Medina, conciertos de la Orquesta de Recoleta, Cacerolazo Cultural con más de 15 artistas, conciertos en la Iglesia Recoleta Domínico en convenio con la USACH.

Folclore:
14 actividades programadas con la temática Folclore, donde destacan la Semana del Folclore, hitos cuequeros con la Unión Comunal de Folcloristas de Recoleta, y talleres realizados en este mismo marco, de intercambio de folclore con otros países.

Artes Visuales:
19 actividades/exposiciones durante el año, con sus respectivas actividades de formación o conversatorios. Estas exposiciones se realizan tanto en la Sala Quinta Bella de la Corporación Cultural, como el 1er piso de la Municipalidad de Recoleta. Además, la Corporación, apoya las exposiciones que se realizan en la sala Ximena Cristi, del centro comunitario Dardignac 132 en barrio Bellavista. Las exposiciones incluyen pintura, fotografía, grabado, serigrafía, exposiciones colectivas con diversas disciplinas de las artes visuales, escultura, video, etc. Junto a esto se suman las colaboraciones en actividades con diversas embajadas, como Cuba, República Dominicana, Bolivia, entre otras, para realizar muestras de las artes visuales de los distintos países.

Teatro:
se realizan 26 funciones de teatro en el año, entre el teatro de la Corporación Cultural de Recoleta, y de diversos establecimientos educacionales y grandes espacios de la comuna, como el zócalo municipal, con grandes montajes como La Negra Ester. Además, se suma el Festival de Teatro Escolar de Recoleta, que gestiona la Escuela Popular de Teatro; el Festival Interescuelas de Teatro de Recoleta y el Festival de Teatro de Recoleta.

Festival de Teatro de Recoleta 2020:
- Números programación:
- Funciones total: 48
- Compañías participantes: 17 compañías profesionales + 7 escuelas de teatro + 1 invitado teatro joven Puerto Montt: 25 compañías total.
- Obras (distintos montajes): 30 montajes distintos.
- Territorios/poblaciones/lugares: 18 lugares o territorios distintos en la comuna.
- Artistas y técnicos de las artes escénicas: 376 participantes.
- Números asistentes:
- Teatro de calle: 3.710 asistentes.
- Funciones e intervenciones Stgo. A Mil: 4.650
- Interescuelas: 1.440
- Total asistentes festival: 9.800 asistentes.

Audiovisual:
25 actividades de cine, que implica asociación con diversos festivales de Cine donde Recoleta se transforma en sede de exhibición de documentales y películas, con temáticas de género, migración, multiculturalidad, pueblos originarios, entre otras temáticas. Además, se llevan exhibiciones al territorio, tanto a Establecimientos Educacionales, como a Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales.

Formación:
27 actividades de formación, donde los protagonistas son los elencos y talleres artísticos de la Corporación Cultural, que durante el año están capacitándose y adquiriendo nuevos conocimientos y habilidades, intercambio de conocimientos con pares de otras instituciones, muestras, y conciertos entre otros. Las principales áreas formativas el 2019 fueron teatro, danza, coro y orquesta. Junto a esto, se suman actividades de formación de audiencias en diversos establecimientos de la comuna, a través de distintas disciplinas artísticas, como la música y el teatro: proyecto "Cultura Recoleta visita tu escuela". Destaca además el Taller

Derechos humanos:
18 actividades con temáticas de Derechos Humanos, en las que encabeza el homenaje a Víctor Jara, Mil Guitarras para Víctor Jara, conversatorios en torno a su figura; itinerancia del proyecto "Cuentos de lo Indecible" por los establecimientos de Recoleta (cuenta cuento con historias de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos); foros y jornadas reflexivas de memoria en establecimientos educacionales.

Territorio:
67 actividades en el territorio fueron programadas, producidas o apoyadas por la Corporación Cultural de Recoleta y su equipo, lo que implica su programación directa desde la Corporación, su apoyo en producción con elementos técnicos o la organización del evento en si mismo. Actividades programadas por la comunidad, donde se requiere apoyo técnico, o muchas veces apoyo en la organización y desarrollo de la actividad.

speedo

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

INTRODUCCIÓN

La Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta (CMDR) es una institución sin fines de lucro, y su objetivo es promover las prácticas sistemáticas de la actividad física y el deporte en sus diversas manifestaciones; y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida y la salud física y mental de nuestra población.

FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE

a. Elaborar y ejecutar el plan comunal de Deportes.
b. Instalar la práctica de la actividad fisca y deportiva como un derecho humano y un herramienta biopsicosocial en los y las Recoletanas.
c. Fomentar la participación de los vecinos y vecinas, especialmente los grupos más vulnerables, en la práctica sistemática de la actividad física y el deporte.
d. Coordinar y articular a la Corporación de Deporte con las redes institucionales Municipales.
e. Promover la instalación del sistema de gestión de espacios para la comunidad en los recintos deportivos administrados por la Corporación.
f. Optimizar y ampliar la cobertura de programas de actividad física y deportiva dirigidos a la población infanto-juvenil y adulta mayor.
g. Desarrollar y optimizar el nivel del deporte de competencia en Recoleta.
h. Promover, articular y difundir el desarrollo de talleres y cursos.
i. Coordinar e implementar la escuela y fútbol joven.
j. Desarrollar proyectos con financiamiento externo que contribuyan a enriquecer el deporte y la educación física en las y los Recoletanos.
k. Dar a conocer y orientar en la gestión y formulación de los proyectos que se van presentando tantos del IND como los privados.

GESTIÓN 2019

a. Actualización del catastro y estado (mantenimiento) de los recintos deportivos que son administrados por la CMDR.

b. Actualización del Catastro de las Organizaciones Sociales y Deportivas que se vinculan con la CMDR y otros departamentos municipales.

c. Actualización del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte 2019.

d. Término del proceso de regularización de la situación y rendiciones pendientes con IND, GORE, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y MINDEP de la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta.

e. Ejecución de Talleres de Baile en Juntas de Vecinos, con fondos FONDEPORTE (del IND), adjudicados en un trabajo en conjunto con la Municipalidad de Recoleta por un total de $5.958.000.-

f. Organización de actividades deportivas y recreativas en recintos de la CMDR y otros recintos municipales y de diferentes organizaciones deportivas y comunitarias.

g. Fortalecimiento de la Alianza y Trabajo intersectorial – Territorial: Salud, Educación, Cultura y DIDECO.

h. Convenios de Práctica Profesional con Instituto AIEP y Universidad Seck, IP Chile, INAF.

BECAS

1. 400 becas de hidrogimnasia a adultos mayores .
2. 30 becas de clases de natación para adultos mayores.
3. 70 becas de clases de natación para niños y niñas recoletanas.
4. 10 becas para natación artística.
5. 26 becas para niños y niñas con condiciones diferentes.
6. 29 becas para club "Los Master de Recoleta".
7. 20 becas para club "Los Dreamers".
8. 20 becas para vida sana.
9. 20 becas para "Guatitas de Delantal".
10. 6 becas en horas de cancha tenis.
11. Becas distintos cursos de la escuelita.
12. 150 niños en vacaciones de invierno.

APORTES A DEPORTISTAS DESTACADOS DE RECOLETA 2019

Nombre	Disciplina	Motivo	Monto
Leonel Sanchez		Aporte Vitalicio	$555.556 (12 meses $6.666.672).
Fútbol Joven y Recreativo	Fútbol	Bus para traslado	$200.000.-
Fútbol Joven y Recreativo	Fútbol	Red (malla) Fútbol	$114.599.-
Fútbol Joven y Recreativo	Fútbol	Indumentarias (poleras, buzos, etc.)	$4.1974.750.-
Francisca Sánchez	Ajedrez	Viaje Argentina Sudamericano de Ajedrez	$300.000.-
Cristina Garrido	Fútbol Femenino	Viaje a Perú Copa Libertadores Fútbol 7 Femenino CAF 7	$300.000.-
Geraldine Becerra	Atletismo	Suplementos alimenticios e Indumentaria	$250.000.-
Berdine Castillo	Atletismo	Viaje a Perú Juegos Panamericanos Aporte anual	$180.000.- $700.000.-
			A
Cintia Videla	Nado Sincronizado	Viaje Campeonato Sao Paulo Viaje Campeonato Argentina	$200.000.- $100.000.-
Jorge Vallejo Susan Silva	Judo	Viaje Campeonato República Dominicana	$2.000.000.-
Sandra Calvanesse	Lanzamiento de Bala, Disco, Martillo	Viaje Campeonato Iberoamericano Atletismo Master Lima Perú	$100.000.-
Leslie Villena	Taekwondo ATA	Viaje Campeonato Paraguay Competencia Panamericano Takwondo ATA	$150.000
Aldo Cornejo	Levantamiento de Pesa	Viaje Campeonato Mundial Brasil	$200.000.-

INVERSIÓN 2019

ESTADIO

1. Mejoramiento Sala Multiuso 1 del Estadio Municipal (instalación de calefón).

2. Mejoramiento Sala Multiuso 2 del Estadio Municipal.

3. Mejoramiento Gimnasio Municipal (Iluminación, pintura, escenario, iluminación del estacionamiento, entre otros).

4. Realización de encuentros de Fútbol Profesional en la cancha del Estadio Municipal de Recoleta. Para lo mismo, se cumplen con las exigencias del Estadio Seguro.

PISCINA

Convenicio con Gas Abastible y ejecución de proyectos de $33.854.000. Con el objetivo de climatizar piscina pasillos y duchas.

- Instalación de 2 estanques de gas.
- Instalación de 1 estanque de acumulador de agua de 1.000 litros .
- Instalación de 3 calderas nuevas.
- Instalación de 7 calefactores.
- Instalación de 1 máquina deshumificadora, más toda la red de cañerías.
- Adquisición de 24 casilleros marca Lockers por donación
- Instalación de 12 focos LED de 120 watts en el área piscina
- Instalación de bomba nueva marca astral valor $3.000.000.
- Se pintan baños, borde y entrada principal de piscina.
- Se compra calefactor para evitar la humedad dentro del área piscina.
- Se arregla estanque de aquietamiento factor importante para el buen funcionamiento de piscina.
- Cambio de válvula de limpia fondo.

- Se pintan baños, borde y entrada principal de piscina.
- Se arregla en forma parcial canaleta borde de piscina
- Se compra calefactor para evitar la humedad dentro del área piscina.
- Se arregla estanque de aquietamiento factor importante para el buen funcionamiento de piscina.
- Cambio de válvula de limpia fondo.

RECINTOS

SANTA ANA :

•Mantención de rejas perimetrales del recinto.
•Arreglo de tuberías de agua.
•Arreglos de arcos de fútbol.
•Compra de candados.

CHACABUCO :

•Instalación de punto de hidratación
•Mantención de rejas y portones dentro del recinto.
•Arreglo de baños
•Mantención de áreas verde

ARQUITECTO O'HERENS:

•Arreglo de canchas de baby fútbol.
•Mantención de baños.
•Mantención de corte de pasto en áreas verdes.

VESPUCIO RECOLETA:

•Mantención rejas perimetrales del recinto.
•Arreglo de baños y camarines.
•Colocación de carteles para el buen uso del recinto.

DORA:

•Arreglos de baños y camarines en conjunto con organizaciones, clubes y ligas.
•Arreglo de rejas perimetrales colindantes a casas residenciales.
•Mantención de baños en sede Dora.
•Mantención de áreas verdes dentro del recinto.

QUINTA BELLA :

•Compra de mallas para el cierre de gimnasio en la parte superior.
•Arreglo de puertas de baño y camarín.

BELLAVISTA:

•Arreglo de portón y rejas perimetrales del recinto.
•Mantención de áreas verdes del recinto.
•Arreglo de canchas de tenis.

TALLERES IMPLEMENTADOS EN PISCINA

TALLER	RECINTO	DIAS	HORARIO	PUBLICO	CUPOS
Hidrogimnasia	Piscina M.	Lunes a viernes	08:00 a 09:00 hrs.	Adultos Mayores	60
Hidrogimnasia		Lunes a viernes	09:00 a 09:45 hrs.	Adultos Mayores	60
Hidrogimnasia		Lunes a viernes	10:00 a 10:45 hrs.	Adultos Mayores	60
Hidrogimnasia		Lunes a viernes	11:00 a 11:45 hrs.	Adultos Mayores	60
Hidrogimnasia		Lunes a viernes	12:00 a 12:45 hrs.	Adultos Mayores	60
Hidrogimnasia		Lunes a viernes	13:00 a 13:45 hrs.	Adultos Mayores	60
Hidrogimnasia		Lunes a viernes	19:00 a 20:00 hrs.	Todo publico	30
Hidrogimnasia		Sábado de	11:00 a 12:00 hrs.	Todo publico	30
Clases de Natación		L, miércoles y v	10:00 a 10:45 hrs.	Adulto mayor	30
Clases de Natación		Martes y jueves	10.00 a 10:45 hrs.	Adulto mayor	30
Clase de Natación Niños		Lunes a viernes	15:00 a 18:00 hrs	Niños	25
Clase de Natación inicial		Lunes a viernes	16:00 a 17:00 hrs.	Niños	25
Clase de Natación inter.		Lunes a viernes	16:00 a 17:00 hrs.	Niños	25
Talentos Niños		Lunes a viernes	17:00 a 18:00 hrs.	Niños	25
Talentos Niños		Lunes a viernes	18:00 a 19:00 hrs.	Niños	25
Clases natación juvenil		Lunes a Viernes	18:00 a 19:00 hrs.	NNA	25
Clases natación juvenil		Lunes a Viernes	17:00 a 20:00 hrs.	Niños/as adolesc.	25
Clases natación juvenil		Lunes a Viernes	18:00 a 20:00 hrs.	Niños/as adolesc.	25
Talentos NNA		Lunes a viernes	16:00 a 20:00	NNA	25
Clases natación adulto		Lunes a viernes	10:00 a 13:00 hrs.	Adultos	25
Clases natación adulto		Lunes a viernes	13:00 a 14:00 hrs	Funcionarios	40
Talentos Adultos		L, Miércoles y V	19:00 a 21:00 hrs.	Adultos	20
Nado sincronizado		Lunes a viernes	16:00 a 17:30 hrs.	6 a 8 años	20
Nado sincronizado		Lunes a viernes	17:00 a 19:00 hrs.	10 a 13 años	20
Nado sincronizado		Sábado	11:00 a 13:00 hrs.	6 a 13 años	20
Natación Especial		Miércoles	16:00 a 17:00 hrs.	4 años en adelante	25
Natación Especial		Martes y jueves	09:00 a 13:00 hrs.	4 años en adelante	25
Clases personalizadas		L, miércoles y v	10:00 a 11:00 hrs.	Adulto	
Clases personalizadas		Lunes a viernes	15:00 a 20:00 hrs.	Adultos y Niños	
Educación		Viernes	15:00 a 17:00 hrs.	Escuelas munic.	40
Rama Master		Lunes a viernes	20:00 a 22.00 hrs.	Adultos	29
Rama Master		Sábado	09.00 a 11:00 hrs.	Adultos	29
Rama infantil		Lunes a viernes	18:00 a 20:00 hrs.	Niños	20
Rama Juvenil		Lunes a viernes	18:00 a 20:00 hrs.	Niños	20
Madre e hijo		Sábado	12:00 a 13:00 hrs.		25
Nado Libre		Sábado	09:00 a 14:00 hrs.	Desde 15 años	30

TALLERES IMPLEMENTADOS EN ESTADIO

TALLER	RECINTO	DIAS	HORARIO	PUBLICO	CUPOS
Danza	Gimnasio	Martes y jueves	09:00 a 10:00 hrs.	Adulto mayor	60
Movilidad Articular		Martes y jueves	08:00 a 10:00 hrs.	Adulto mayor	20
Tenis de mesa		Lunes	20:30 a 22:00 hrs.	Adultos	20
Tenis de Mesa		Martes	18:00 a 21:00 hrs.	Adultos	20
Tenis Mesa formación		Sábado	11:00 a 13:00 hrs.	Hasta 18 años	20
Tenis Mesa formación		miércoles	09:00 a 11:00 HRS.	Hasta 18 años	20
Basquetbol Adulto		Martes	21:00 a 23:00 hrs.	Desde 15 años	25
Basquetbol Adulto		Viernes	19:00 a 22:00 hrs.	Desde 15 años	25
Basquetbol Cadetes		Jueves	18:00 a 22:00 hrs.	Desde 6 años	25
Basquetbol Cadetes		Sábados	16:00 a 20:00 hrs.	Desde 6 años	25
Basquetbol Cadetes		Domingos	11:00 a 15:00 hrs.	Desde 6 años	25
Cheerleaders		Lunes y miércoles	17:00 a 20:00 hrs.	Desde 6 años	30
Cheerleaders		Viernes	16.00 a 19:00 hrs.	Desde 6 años	30
Cheerleaders		Sábado	13:00 a 16.00 hrs.	Desde 6 años	30
Baile entretenido		L, miércoles y V	10:30 a 11:30 hrs.	Todo publico	60
Ritmos tropicales		sábados	17:00 a 18:30 hrs.	Todo publico	60
Voleibol		Martes y jueves	16:30 a 18:00 hrs.	De 14 a 18 años	20
Gimnasia terapéutica	Sala multiuso 1	L, miércoles y V	09:00 a 10:00 hrs.	Adulto mayor	60
Entrenamiento Hit		M jueves y sábados	09:00 a 10:00 hrs.	Todo publico	60
Entrenamiento Hit		L, miércoles y V	20:00ª 21:00 hrs.	Todo publico	60
Setp Funcional		M jueves y sábados	10:00 a 11:00 hrs.	Todo publico	60
Setp Funcional		L, miércoles y V	21:00 a 22:00 hrs.	Todo publico	60
Zumba		L, miércoles y V	18:00 a 19:00 hrs.	Todo publico	50
Danza Urbana		Sábados	14:00 a 17:00 hrs.	Todo publico	50
Danza infantil		Sábados	11:30 a 13:00 hrs.	Desde 6 años	50
Yoga		Jueves viernes	10:00 a 11:00 hrs.	Adulto mayor	20
Karate y Koduco	Sala multiuso 2	Martes y Jueves	17:00 a 18:00 hrs.	Adulto	20
Taekwondo WF		L miércoles y v	20:00 a 22:00 hrs.	Adulto	20
Taekwondo Ata		Martes y jueves	17:45 a 18:30 hrs	Desde 13 años	20
Taekwondo Ata KId		Martes y jueves	17:00 a 17:45 hrs.	Niños	20
Taekwondo Ata Tiger		Martes y jueves	16:30 a 17:00 hrs.	Jóvenes	20
Karate		Sábados	10:00 a 11:30 hrs.	de 6 a 15 años	20
Yudo				Jóvenes	20
Yudo				Jóvenes	20
Capoeira		L, miércoles y V	19:00 a 21:00 hrs	Jóvenes	20
Capoeira		Sábados	15:00 a 20:00 hrs.	Jóvenes	20
Jockey Patín	Cancha baldosa	Martes y jueves	17:00 a 20:00 hrs.		20
Jockey patín	Cancha baldosa	Lunes y martes	17:00 a 20:00 hrs.	De 6 a 15 años	20
Running	Pista atlética	L, miércoles y V	19:00 a 20:00 hrs.	Todo publico	20
Atletismo	Pista atlética	Martes y jueves	17:00 a 18:00 hrs.	De 6 a 15 años	15

TALLERES IMPLEMENTADOS EN OTROS RECINTOS

TALLER	RECINTO	DIAS	HORARIO	PUBLICO	CUPOS
Jockey Patín	Calle G	Lunes a viernes	18:00 a 20:00 hrs.	De 5 a 12 años	35
Jockey Patín Carrera		Sábados	09:00 a 11.00 hrs.	De 5 a 12 años	35
Ajedrez	Bibl. Lemebel	Miércoles	15:00 a 18:00 hrs.	Desde 16 años	25
Ajedrez	Bibl. Lemebel	Sábado	14:00 a 17.00 hrs.	Desde 16 años	25
Ajedrez	Bibl. Lemebel	Domingo	10:30 a 14:00 hrs.	Desde 16 años	25

TALLERES IMPLEMENTADOS EN ESCUELAS ABIERTAS

TALLER	RECINTO	DIAS	HORARIO	PUBLICO	CUPOS
Motricidad infantil	J.I. Municipal	Martes	10:00 a 12:00 hrs.	1 a 5 años	20
Voleibol	L. Paula Jaraquemada	Lunes	16:45 a 18:15 hrs.	De 14 a 18 años	20
Voleibol	L. Paula Jaraquemada	Viernes	16:00 a 17:30 hrs.	De 14 a 18 años	20
Polideportivo	Escuela España	Martes	15:30 a 17:00 hrs.	6 a 15 años	20
Polideportivo	Escuela España	Viernes	13:30 a 15:00 hrs.	6 a 15 años	20
Gimnasia Artística	Esc. Escritores de Chile	Jueves	15:45 a 17:15 hrs.	6 a 15 años	20
Futbol	Esc. Juan Verdaguer P.	Lunes, martes	15:45 a 17:15 hrs.	6 a 15 años	20
Futbol	Esc. Juan Verdaguer P.	Miércoles	13:45 a 15:15 hrs.	6 a 15 años	20
Gimnasia Artística	Esc. Juan Verdaguer P	Lunes y jueves	15:45 a 17:15 hrs.	6 a 15 años	20
Gimnasia Artística	Esc. R. del Paraguay	Lunes miércoles	15:45 a 18:15 hrs.	6 a 15 años	20
Polideportivo	Esc. Marcela Paz	Lunes miércoles	15:45 a 17:15 hrs.	Desde 6 años	20
Tenis de mesa	Escuela España	Lunes miércoles	15:30 a 17:00 hrs.	Desde 6 años	20
Polideportivo	Esc. María Goretti	martes	15:45 a 17:15 hrs.	Desde 6 años	20
Polideportivo	Esc. R. del Paraguay	jueves	15:45 a 18:45 hrs.	Desde 6 años	20
Ajerez	Esc. Victor Cuccini	Lunes	15:30 a 17:30 hrs.	Desde 6 años	20
Tenis de mesa	Esc. Victor Cuccini	Lunes miércoles	18:00 a 20:00 hrs.	Todo publico	60
Zumba	JJVV Dorsal 710	L, miércoles y v.	20:00 a 21:00 hrs.	Todo publico	60
Zumba	JJVV Santa Ana	L, miércoles y v.	18:00 a 19:00 hrs.	Todo publico	60
Zumba	Esc. Marcela Paz	Martes y jueves	19:00 a 20:30 hrs.	Todo publico	60
Baile entretenido	Sede el Barrero	L, miércoles y v.	19:00 a 21:00 hrs.	Todo publico	60

GRÁFICO 1.- NÚMERO DE TALLERES DE LA CMDR POR RECINTOS

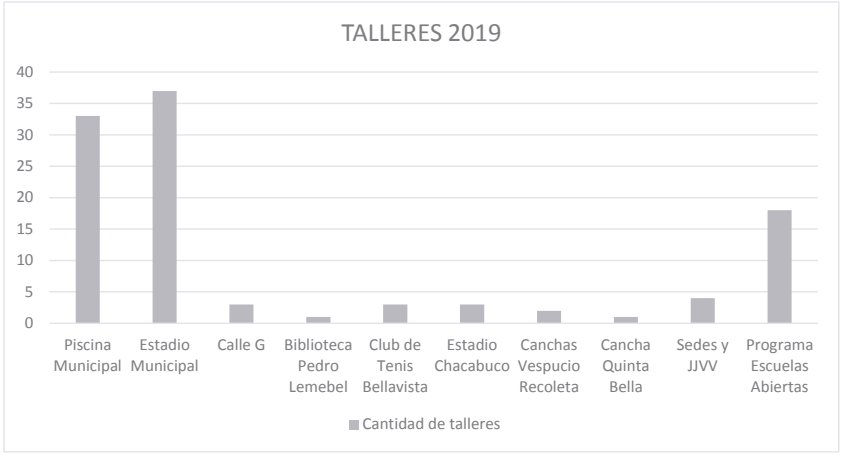

GRÁFICO 2.- NÚMERO DE TALLERES DE LA CMDR 2015-2019

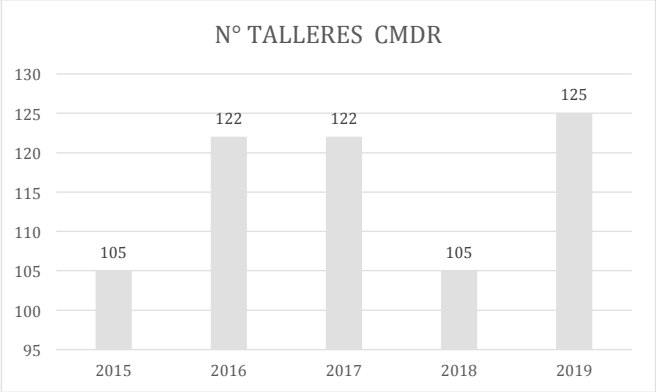

FÚTBOL JOVEN Y ESCUELA DE FÚTBOL

Se creó el centro de tecnificación compuesto por las categorías juvenil, sub 17, sub 16, sub 15 comenzando sus prácticas de pre-temporadas en el mes de enero 2019, con el fin de poder ingresar al campeonato organizado por la ANFP.

Las categorías sub 8 hasta sub 14 (grupo de proyección), comenzaron sus entrenamientos en el mes febrero de 2019.

El mes de marzo las escuelas recreativas de fútbol comienzan sus entrenamientos.

En febrero ingresó al campeonato con 4 categorías del fútbol joven: juvenil, sub 17, sub 16, sub 15. En marzo participó en el campeonato ANFP, quedando los jugador (30 por cada categoría) debidamente inscrito, según la norma de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

Este campeonato está divido en dos semestres, al término del primer semestre el Fútbol Joven Deportes Recoleta bate record pasando de fútbol amateur al profesional, terminando la categoría sub 16 en primer lugar junto Magallanes y por estatuto Magallanes queda en 1er lugar y Deportes Recoleta en 2do lugar, el resto de las categorías en mitad de la tabla.

En junio de este año nuestros jugadores del grupo de proyección más de las escuelas recreativas comienzan a participar en el campeonato "haciendo amigos". Logrando un muy buen rendimiento al termino dicho campeonato en el mes de diciembre.

En el segundo semestre del año 2019 comenzaron los entrenamientos de fútbol femenino y adultos a cargos de 1 entrenador y 1 preparador físico.

A medios del mes de diciembre las categorías sub 15 y sub 16 ingresan al campeonato Torneo Futuras Promesas 2019, logrando el segundo y tercer lugar.

PROGRAMAS IND EN RECOLETA

Jóvenes y movimiento				
CANCHA	FUTBOLITO	Club Juventud Norte	Calle Norte 451	Lu - Mi 20:00 a 21:30
CANCHA	FUTBOLITO	Liceo Paula Jaraquemada	Juarez N° 616	Mar 17:10 a 18:40 viernes 13.00 a 14.30
Deporte para personas en situación de Discapacidad				
Bochas	Intelectual	Escuela Diferencial Santa Teresa de Avila	Einstein 784	Lu y Mi 13:45 a 15:15
Mujer y Deporte				
Gimnasio	Zumba	Gimnasio Municipal	Avenida Recoleta #3005	Lu -Mi - Vi 11:15 a 12:15
Piscina* desde mayo	Acondicionamiento Físico - Hidrogimnasia	Gimansio Municipal de Recoleta - Piscina Estadio Municipal de Recoleta	Avenida Recoleta 3005	Lu - Mi- Vi 10:00 a 11:00
Sala uso Múltiple	Baile entretenido	Liceo Arturo Perez Canto	Avenida Reina de Chile N° 0174	Lu - Mi Vi 19:15 a 20:15
Gimnasio	Zumba	Escuela Maria Goretti	Hernán Fernando Izaguirre 384	Lu - Vi 20:00 a 21:30

Unidades Educativas	Tipo de taller	SUBCOMPONENTE	Horario
Jardin Infantil Las Pequitas	Transición	Jardin Activo	Ma - Mi - Ju 9.15 a 10.15
Jardin Infantil Las Pequitas	Medio Mayo A	Jardin Activo	Ma - Mi - Ju 10.15 a 11.15
Jardin Infantil Las Pequitas	Medio Mayor B	Jardin Activo	Ma - Mi - Ju 11.15 a 12.15
Escuela Básica Victor Cuccuini	Pre Kinder	Jardin Activo	Ma - Vi 11:00 A 12:00 Mi 13:45 a 14:45
Escuela Básica Victor Cuccuini	Kinder	Jardin Activo	Lu - Ma - Ju 11.00 a 12.00
Gimnasio Quinta Bella	Futbolito / Parqué	Escuela deportiva	Lu - Mi 18:00 a 19:00 Sa 10:00 a 11:00
Gimnasio Quinta Bella	Futbolito / Parqué	Escuela deportiva	Lu - Mi 19:00 a 20:00 Sa 11:00 a 12:00
Colegio Construyendo Sueños	Pre deportivo	NEE	MI 10:15 a 11:45

Adulto Mayor en Movimiento				
Gimnasia para el Adulto Mayor	Consultorio Cristo Vive	Avenida Recoleta # 4125	Lu/ Mi/ Vi de 08:00 a 09:00	Johana Urtubia Cortes
Gimnasia para el Adulto Mayor	Casa del Adulto Mayor	Einstein # 696, esquina La Colonia.	Ma y Ju de 09:20 a 10:50	Anderson Bravo Celis
Gimnasia para el Adulto Mayor	Club Social Juventud Divino Tesoro	Elcira Lemus # 1482	Ma/Vier de 16:45 a 18:15	Anderson Bravo Celis
Pueblos Originarios				
Danza Andina	Escuela Juan Verdaguer Planas	Av. Purisima 260	Vier 18.00 a 21.00	Jocelyn Adasme
Palin	Parque Mahuidahue	Las Faldas 1060	Sab 11.00 a 14.00	Pedro Bizarro Collio

Unidades Educativas	Tipo de taller	SUBCOMPONENTE	Horario
Jardin Infantil Las Violetas	Medio Mayor	Jardin Activo	Lu Mi Ju 09:30 a 10:30
Jardin Infantil Los Recoletitos	Medio Mayor	Jardin Activo	Lu Mi Ju 11:00 a 12:00
Escuela Marta Colvin	Polideportivo	Iniciación	Lu Ma Ju 16:00 a 17:00
Colegio Hermana María Goretti	Futbolito / Cemento	Escuela deportiva	Lu - Mi 15.30 a 16.30 Vi 13.30 a 14.30
Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto	Kinder	Jardin Activo	Lu Ma Ju 13:00 a 14:00
Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto	Pre kinder	Jardin Activo	Lu Ma Ju 14:00 a 15:00
Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto	Pre Deportivo 2°	Iniciación	Ma - Ju 15.30 a 16.30 Mi 14.00 a 15.00
Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto	Polideportivo 2° a 6°	Iniciación	Ma - Ju 16.30 a 17.30 Vi 15.00 a 16.00
Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto	Basquetbol/Handball	Escuela deportiva	Lu 15.30 16.30 Ma 17.00 a 18.00 Vi 13.30 a 14.30
Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto	Tenis/Tenis de Mesa	Escuela deportiva	Lu - Mi 17.00 a 18.00 Vi 16.00 a 17.00
Escuela Rafael Valentín Valdivieso	Polideportivo	Iniciación Deportiva	Ma Mi Ju 15:30 a 16:30
Escuela Especial Santa Teresa de Ávila	Tenis - Tenis de Mesa	NEE	Lu-Ma Ju 13:45 a 14:45

GRÁFICO 3.- NÚMERO DE TALLERES DEL IND EN RECOLETA 2015 -2019

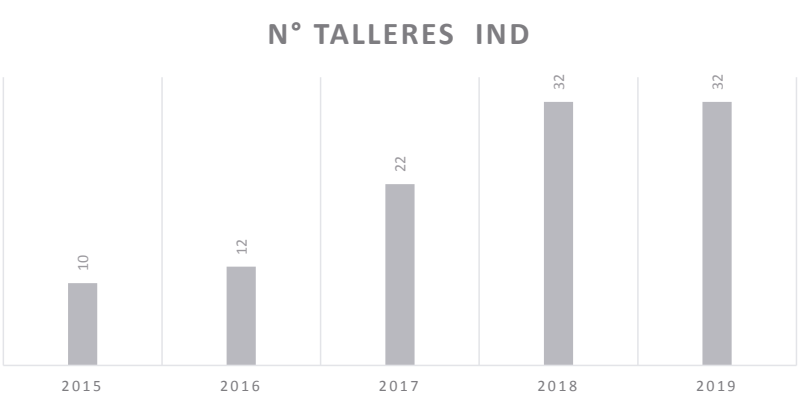

METAS Y LOGROS

Metas y objetivos logrados, según ejes Estratégicos Del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte de Recoleta 2019.

ÁREAS	METAS CUMPLIDAS	OBJETIVOS ALCANZADOS
Actividad Física y Deporte de Formación.	17% del total de talleres de la CMDR son ejecutados en Escuelas y Liceos Municipales. Calificación: • "Satisfechos" los usuarios de talleres. • Calificación positiva de profesores que dictan las clases. 50% de Escuelas Municipales cuentan con talleres de la CMDR.	Generación de aprendizajes en el proceso de adopción de la práctica deportiva, fortaleciendo valores en NNA, conservando la salud en todas sus áreas, adquiriendo hábitos saludables que contribuyeron a mejorar su calidad de vida.
Actividad Física y deporte de participación social.	Talleres y eventos ejecutados: 52% del total de los talleres de la CMDR. Temporalidad de ejecución de programa: ejecución directa de actividades anuales, porcentaje cumplido.	Fomento de la actividad física lúdica y recreativa para adultos mayores y familia en su tiempo libre, con el fin de prevenir el sedentarismo, fomentar la autovalencia por medio de hábitos saludables que contribuyeron a una mejor calidad de vida.
Actividad Física y deporte de rendimiento.	Apoyo financiero a deportistas y organizaciones deportivas. Logros deportivos nacionales e internacionales y becas entregadas a participantes con financiamiento corporativo.	Promover la organización, planificación y gestión de recursos de las ramas deportivas de rendimiento existentes en la comuna. Abrir acceso a deportistas de la infraestructura y equipamiento de recintos deportivos de la CMDR. Apoyar proyectos de nuestros deportistas destacados.

Metas y objetivos logrados, según ejes transversales del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte de Recoleta 2019.

ÁREAS	METAS CUMPLIDAS	OBJETIVOS ALCANZADOS
Asociatividad.	Servicios ejecutados: asesorías, capacitaciones, diálogos participativos. Organizaciones deportivas ingresadas al registro municipal.	Construcción de alianzas con organizaciones deportivas que contribuyeron al diálogo. Ejecución de capacitaciones con el fin de contribuir a una mayor participación de las organizaciones sociales, en las distintas instancias de la actividad física y deporte.
Infraestructura y espacios deportivos.	Cumplimiento de obras en ejecución. Alto uso de parte de beneficiarios en actividades deportivas, recreativas y culturales en recintos de la CMDR. Cumplimiento del plan de supervisión de instalaciones deportiva. Encuesta de satisfacción evaluada con un 5,5 o superior, por parte de arrendatarios durante el uso de recintos para eventos deportivos. Usuarios califican recintos en donde han participado en actividades deportivas con un "satisfecho".	Supervisión de infraestructura de recintos deportivos con el fin de evitar riesgos y mejorar la seguridad de estos espacios, durante la práctica deportiva. Mantención y ejecución de mejoras de estos espacios según requerimientos.
Promoción y Difusión.	Cumplimiento actividades: entrevistas, ferias, encuentros y diálogo. Socialización del Plan Comunal. Difusión de parrilla deportiva en redes sociales. Asistencia de la CMDR en mesas intersectoriales, donde se difunde la oferta de Actividad Física y Deporte.	Ejecución actividades con el fin de promover y difundir la actividad física y deporte en la Comuna de Recoleta. Uso de redes sociales municipales y otros medios de comunicación para dar a conocer la oferta deportiva 2019 que la CMDR ofrece a vecinos y vecinas.
Equipamiento e implementación deportiva.	50% del total de solicitudes de equipamiento e implementación deportiva respondidas satisfactoriamente.	Clases y profesores con equipamiento necesarios para la realización de talleres. Apoyo a deportistas con implementación deportiva que se ha solicitado.

LOGROS EN EL DEPORTE COMPETITIVO

PISCINA

NATACION ARTÍSTICA

En cuanto a competencia la natación artística ha obtenido los siguientes resultados:

OPEN SAO PAULO:
Medalla de Bronce modalidad de Solo, Valentina Vilches.
Medalla de Bronce modalidad de Solo, Antonia Chavez.
Medalla de Bronce modalidad de Dueto, Fiona Prieto.

PARAMERICANO WINDSOR CANADA:
Cuarto lugar modalidad de Solo, Fiona Prieto, y seleccionada nacional que participará en el mundial de Natación Artística 2020.

OPEN ARGENTINA:
Medalla de Bronce modalidad de Dueto, Antonia Chávez y Matilde Vera.

COPA ESPAÑA:
Medalla de Oro Figuras, Antonia Chávez.
Medalla de Oro modalidad de Solo, Antonia Chávez.
Medalla de Oro modalidad de Dueto Antonia Chávez y Matilde Vera.
Medalla de Bronce modalidad de Dueto, Ignacia y Leonor Holz.
Medalla de Plata modalidad de Equipo, Ignacia y Leonor Holz, Amparo. Robles, Julieta Salazar, Matilda Zamorano, Ayleen Briones y Paz Santana (Categoría 6 a 8).

CAMPEONATO NACIONAL FECHIDA 2020:
Medalla de Oro y Campeonas Nacionales modalidad de Equipo, Ignacia y Leonor Holz, Amparo Robles, Julieta Salazar, Matilda Zamorano, Ayleen Briones, Paz Santana (Categoría 6 a 8 años).
Medalla de Bronce modalidad de Dueto, Ignacia y Leonor Holz.

AJEDREZ

Francisca Sánchez Tobar, Ajedrecista, Nivel 2 Sudamericano, 10 Panamericano.

ATLETISMO

Geraldine Becerra Robles (Atletismo)
- ½ Maratón Reinaldo Martín, Osorno, 2do Lugar Adulta damas 10 Kilómetros (K).
- ½ Maratón Caja Los Andes, Frutillar, 2do Lugar Adulta damas 21 K.
- Corrida Mes del Corazón, Talca, 1er Lugar Adulta damas.
- Campeona de Chile, Ruta 5 K.
- Campeonato Nacional Saucony, 3° Lugar Adulta damas 21 K
- Juegos Deportivos Nacional, 3er Lugar Nacional 5.000 Metros pista.
- Estadio Nacional, 3er Nivel Nacional 10.000 metros planos.

Atleta Master, Viola Araneda
- 10 kilómetros, Llay Llay 1er lugar.

Deportista Master, Sandra Calvanesse
Campeonato Zonal Sur
- 1er Lugar Disco Martelete y Martillo.
- 2do Lugar Lanzamiento de bala.

Natación Master de Recoleta
- 5to Lugar Copa Santiago.

Fútbol joven campeonato ANFP, Sub16
1er lugar.

RAMA DE KURASH Y JUDO RECOLETA

JUDO

•25 mayo 2019 "Campeonato Nacional de Apertura Judo 2019".
Competidores de la Rama 10.
Oros 5.
Plata 3.
Bronce 2.
Oro por equipo.

•25 Julio "Exámenes Asociación Regional de Judo Sakura"
Competidores de la Rama 6
Sudamericano de Judo Mater, Open y open Senior
Oros 2.
Plata 2.
Bronce 2.

•Campeonato "Panamericano de Judo República Dominicana"
Oros 2.
Plata 1.
Bronce 3.
Competidores de la Rama 6
KURASH

•Campeonatos Nacionales de Kurash 2019
Oros 4.
Plata 2.
Bronce 2.
Oro por equipo.
Competidores de la Rama 8.

•Campeonatos Internacionales Kurash Playa (6 países participantes)
Oros 3
Plata 1
Bronce 2
Primer Lugar por equipo Femenino
Segundo Lugar por equipo Masculino

Nota : es primera vez en la historia que Chile participa en estos eventos de la disciplina y que un equipo no caribeño gana este certamen en equipo femenino.

•Campeonato Panamericano de Kurash (10 países participantes)
Oros 2.
Plata 2.
Bronce 2.

•Competencia Municipal de Las Condes piscina Delfines de las Condes
1er lugar 50 metros Crol, Javier Hurtado.
1er lugar 25 metros espalda, Javier Hurtado.

INFORME DE USO POR RECINTO DEPORTIVO

RECINTO DORA

Se entrega gratuidad a las siguientes agrupaciones en el recinto:

1. Liga los reyes: Utilizan cancha de futbolito, todos los días sábados del año, de 13:00 a 21:00 hrs y sede Dora para realizar reuniones del club.
2. JJ.VV. Pirámide Los Reyes: Utilizan cancha de fútbol los días martes, jueves y domingos de cada mes, para su escuela de fútbol de niños y adultos .
3. Fundación Paréntesis: con niñas en riesgo social se les entrega una vez por semana gratuidad de 11:00 a 13:00 para realizar partidos de fútbol a las adolescentes.
4. Club Deportivo Recoletos: Escuela de fútbol para niños le entregamos gratuidad dos veces por semana, martes y miércoles, de 19:00 a 20:00 horas.
5. Héctor Agüero: Tiene gratuidad miércoles y viernes de 20:00 a 21:00 cada mes.
6. Agrupación Arte con amor: Hace uso de sede Dora todos los lunes para realizar su taller de mujeres.
7. Básquetbol Adulto Mayor: utilizan cancha dos veces por semana de 18:00 a 20:00.
8. Club de las briscas: utilizan sede social tanto para realizar actividades recreativas, como para reuniones diarias.
9. JJVV Claudio Mate: Utilizan cancha de futbolito los días sábado de 09:00 a 13:00 hrs.

RECINTO RECOLETA VESPUCIO

Se entrega gratuidad a las siguientes agrupaciones en el recinto:

1. Fundación La Familia: Utilizan canchas 1 y 2 tres horas por la mañana y 3 horas en la tarde, para realizar diferentes actividades deportivas con los niños y niñas de la fundación.
2. Centro Cultural y Deportivo Isaac Tapia: Utilizan cancha 2, los días viernes de 20:00 a 21:00 horas.
3. Red Bus: Utilizan las 3 canchas los días viernes de 16:00 a 18:00 horas.
4. Liga Héroes de la Concepción: Utilizan las 3 canchas los días sábados de 14:00 a 18:00 horas.
5. Trabajadores de Tirso Molina: Utilizan 2 los días martes de 21:00 a 22:00 horas.
6. Liga Américo Vespucio: Utilizan tres canchas los días sábados de 20:00 a 22:00 horas, y los días domingos de 10:00 a 15:00 horas.

Nota: También este recinto es utilizado para las diferentes actividades realizadas por el departamento de educación, según temporada o campeonato organizado por el departamento que corresponde y se agrega gratuidad para diferentes beneficios solicitados por la comunidad en ayuda para los vecinos.

Se entrega beneficiode 50% desceunto a agrupaciones por utilizar recinto cancha futbolito:

1. Amigos de Siempre: Utilizan cancha 2, los días miércoles de 21:00 a 22:00 horas.
2. Iglesia Bautista La Gracia de Dios: Utilizan cancha 2, los días domingos de 20:00 a 21:00 horas.
3. Terranova: Utilizan cancha 2 y 3, los días domingos de 17:00 a 18:00 horas.

El resto de usuarios particulares pagan una tarifa de $22.000 por hora jugada en el recinto de la cancha de futbolito y la sede social se presta a la comunidad de forma gratuita para los diferentes eventos que se necesite utilizar.

RECINTO CALLE G

Se entrega gratuidad a las siguientes agrupaciones en el recinto:

1. Miguel Alegría: Utiliza cancha 1, 2 y 3 los días domingos y sábados de 15:00 a 18:00 hrs.

RECINTO SANTA ANA

Se entrega gratuidad a las siguientes agrupaciones en el recinto:

1. Liga Zapadores Oriente: Utilizan cancha los días lunes, martes, miércoles y jueves de 21:00 a 23:00 hrs.
2. Hernán Camus: Realiza entrenamiento para escuela de fútbol los días martes y jueves de 16:00 a 20:20.
3. Escuela Santos de Recoleta: Utilizan cancha todos los días sábados de 09:00 a 14:00 hrs.
4. JJVV Villa Pirámide Los Reyes: Utiliza el recinto los días domingos de 09:00 a 16:00 hrs.
5. Las Valquirias: Utilizan el recinto los días lunes y martes de 19:00 a 21:00 hrs.
6. Jardín Las Pequitas: Utilizan el recinto para realizar actividad física con niños y niñas los días martes, miércoles y jueves de 09:30 a 12:00 hrs.

1. Club deportivo Olimpic de Recoleta: Utilizan el recinto los sábados de 21:00 a 23:00 hrs.
2. Club Volcanos: Utilizan el recinto los sábados y el horario es variado.

RECINTO ARQUITECTO O'HERENS

Actividad de talleres impartidos por la Corporación:

1. Patín Carrera: Utilizan el recinto completo de lunes a viernes todo el mes en el horario de 17:30 a 20:00 hrs.

Nota: También este recinto es utilizado para las diferentes actividades realizadas por el departamento de educación, según temporada o campeonato organizado por el Departamento que corresponde y se agrega gratuidad para diferentes beneficios solicitados por la comunidad en ayuda para los vecinos y vecinas.

RECINTO CEMENTERIO

Se otorga beneficio de entrega de aporte a agrupaciones por utilizar recinto cancha fútbol:

1. Liga Oriente El salto: utiliza el recinto completo los sábados de 14:00 a 18:00 horas.
2. Liga Independencia: utiliza el recinto completo los domingos de 09:30 a 15:00 horas.
3. Este recinto también se utiliza para entrenamientos de escuela de fúbol juveniles.

RECINTO CHACABUCO

Se entrega gratuidad a las siguientes agrupaciones en el recinto:

1. Escuela de Fútbol: Utilizan el recinto de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. y los días sábados de 09:00 a 15:00 horas.
2. Escuela Santos De Recoleta: Utilizan cancha todos los lunes de 19:00 a 21:00 hrs, jueves de 21:00 a 23:00 hrs y viernes de 20:30 a 22:00 hrs.
3. Liga Adagol: Utiliza el recinto los días sábados de 15:00 a 23:00 hrs. y los domingos de 10:00 a 23:00 hrs.

RECINTO QUINTA BELLA

Este recinto funciona de manera gratuita para todos los usuarios y algunos entregan algún tipo de aporte voluntario para mejorar el lugar.

1. JJ.VV Quinta Bella: Utilizan el recinto de canchas los días lunes, miércoles y viernes de 19:00 a 22:00 horas.

2. Amigos de Quinta Bella (Rodolfo Palacios): Utilizan la cancha 2 todos los martes y jueves de 20:00 a 21:00 horas.

3. Programa Vida Sana: Utiliza el gimnasio de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

4. CESFAM Quinta Bella: Utiliza el gimnasio martes y viernes de 17:00 a 19:00 horas.

5. Centro Juvenil Unión Quinta Bella: Utiliza el gimnasio los lunes y miércoles de 20:00 a 21:00 horas.

6. Tenis de Mesa (Cristian Navarrete): Utiliza gimnasio lunes y miércoles de 18:00 a 20:00 horas.

7. Escuela de Fútbol (Patricio Ortiz): Utiliza canchas los martes y jueves de 19:00 a 22:00 horas.

INVERSIONES POR RECINTOS

SANTA ANA

Ligas o clubes deportivos que ocupan el recinto Santa Ana:

	Ligas	Clubes	Año
Recinto Santa Ana	Liga Zapadores Oriente	Club Deportivo y social fc Olimpique de Recoleta	2019
		Santos de Recoleta	2019
		Club Pirámide los Reyes	2019

Arreglos Recinto Santa Ana.

Los arreglos realizados el año 2019 a la fecha son:

•Mantención de rejas perimetrales del recinto sistemáticamente.
•Arreglo de tuberías de agua.
•Arreglos de arcos de fútbol.
•Compra de candados.

CHACABUCO

Ligas o clubes deportivos que ocupan el recinto:

	Ligas	Clubes	Año
Recinto Chacabuco	Liga Adagol	Santos de Recoleta	2019
		Club deportivo Oscar Bonilla	2019
		Escuela de futbol de Recoleta	2019

Arreglos Recinto Chacabuco.

Los arreglos que fueron realizados dentro del año 2019 a la fecha son:

•Punto de hidratación.
•Mantención de Rejas y portones dentro del recinto.
•Arreglo de baños.
•Mantención de áreas.

CALLE G

Arreglos Recinto Calle G.

Los arreglos realizados el año 2019 a la fecha son:

•Mantención de pasto en áreas verdes.

ARQUITECTO O'HERENS

Ligas o clubes deportivos que ocupan el recinto:

	Taller	Particulares (Vecinos de Recoleta)	Año
Arquitecto O'Herens	Patín Carrera	Oscar Quillapan	2019
		Luis Arias Estay	2019
			2019

Arreglos Recinto Arquitecto O'Horens

Los arreglos que fueron realizados el año 2019 a la fecha son:
• Arreglo de canchas de baby fútbol.
• Mantención de baños.
• Mantención de corte de pasto en áreas verdes.

VESPUCIO RECOLETA

Ligas o clubes deportivos que ocupan el recinto

	Ligas	Clubes	Año
Vespucio Recoleta	Liga futbolito Héroes de la concepción	Fundación la Familia	2019
	Liga Vespucio Recoleta	Centro cultural, social y deportivo Isaac Tapia	2019
		Club deportivo Amigos de siempre	2019

Arreglos Recinto Vespucio Recoleta.

Los arreglos que fueron realizados el año 2019 a la fecha son:

- Mantención rejas perimetrales del Recinto.
- Arreglo de baños y camarines.
- Colocación de carteles para el buen uso del recinto.
- Mantención de áreas verdes dentro del recinto.

DORA

Ligas o clubes deportivos que ocupan el recinto

	Ligas	Clubes	Año
Vespucio Recoleta	Liga futbolito Héroes de la concepción	Fundación la Familia	2019
	Liga Vespucio Recoleta	Centro cultural, social y deportivo Isaac Tapia	2019
		Club deportivo Amigos de siempre	2019

Arreglos Recinto Dora

Los arreglos realizados el año 2019 a la fecha son:

- Arreglos de baños y camarines en conjunto con organizaciones, clubes y ligas.
- Arreglo de rejas perimetrales colindantes a casas residenciales.
- Mantención de baños en sede Dora.

QUINTA BELLA

Ligas o clubes deportivos que ocupan el recinto:

Los arreglos realizados dentro el año 2019 a la fecha son:

- Mantención de rejas perimetrales del recinto sistemáticamente.
- Arreglo de tuberías de agua.
- Arreglos de arcos de futbol.
- Compra de candados

	Ligas	Clubes y Organizaciones Sociales	Año
Quinta Bella		JJVV Quina Bella	2019
		Amigos de Quinta Bella	2019
		Programa Especializado con N.N.A en situación de calle.	2019
		Agrupación de vecinos Quinta Bella	2019

Arreglos Recinto Quinta Bella.

Los arreglos realizados el año 2019 a la fecha son:

- Compra de mallas para el cierre de gimnasio en la parte superior.
- Arreglo de puertas de baño y camarín.

BELLAVISTA

Arreglos Recinto Bellavista:

Los arreglos realizados el año 2019 a la fecha son:

- Arreglo de portón y rejas perimetrales del recinto.
- Mantención de áreas verdes del recinto .
- Arreglo de canchas de tenis.

PRESUPUESTO 2019

La CMDR se financia de la siguiente manera, según orden de importancia:

SUBVENCION MUNICIPAL

a Subvención Municipal con N° Cuenta Corriente propia. Esta es la principal fuente de financiamiento, destinándose en total el año 2019: $864.120.000.

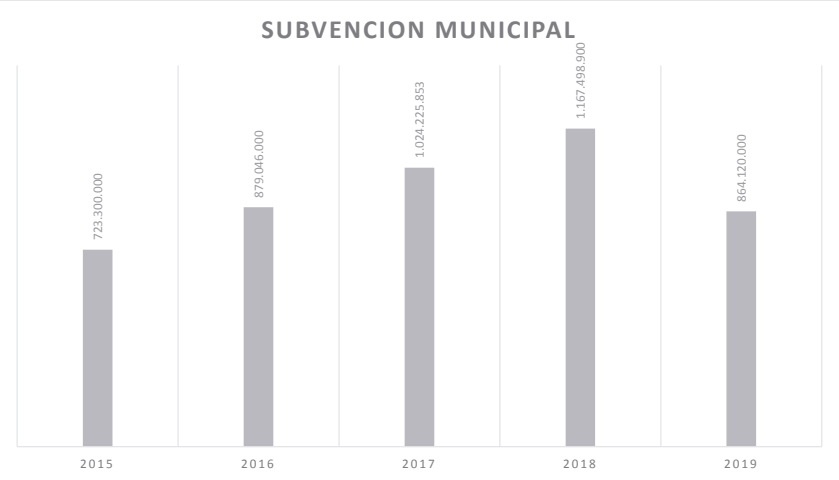

INGRESOS PROPIOS

b Ingresos Propios con N° Cuenta Corriente Propia. El año 2019 esta cifra fue entre $12.000.000 a 25.000.000.- mensuales, dada principalmente por:

1 **Contrato de arriendo:**
Acuerdos con instituciones privadas que cancelan por el uso de los espacios deportivos por mes o anual, generalmente son universidades y empresas privadas.

2 **Mensualidad por uso de piscina:**
Considera la mensualidad por concepto de clases en piscina.

3 **Arriendo Canchas de Tenis.**

4 **Arriendo de Canchas:**
Personas naturales o jurídicas que cancelan por el uso de un espacio deportivo por hora.

5 **Mensualidad por uso de salas de Pesas:**
Considera la mensualidad por concepto de clases.

6 **Publicidad:**
Contratos con empresas que instalan publicidad a cambio de un pago mensual.

Grafico.4. Ingresos Propios años 2018-2019

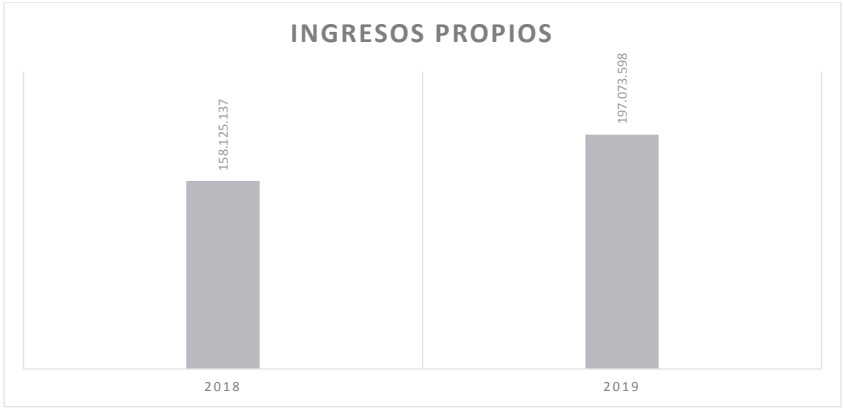

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

1.- UNIDAD INMOBILIARIA POPULAR DE RECOLETA

Objetivo Estratégico:
"Hacer de Recoleta una comuna más amable para vivir"

La Inmobiliaria Popular de Recoleta contribuye directamente a estos programas desde sus dos principales ejes estratégicos:

1.- Eje de Vivienda Social y Densificación a Escala Barrial

El 30 de enero de 2018 se realizó el lanzamiento de la Inmobiliaria Popular de Recoleta de la mano de un proyecto inédito en la política de vivienda de nuestro país: "Justicia Social 1", primer condominio de viviendas sociales destinadas a arriendo público a precio justo que vio la luz tras la asignación por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de los subsidios del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (D.S. N°49), que además, junto al terreno aportado por la Municipalidad de Recoleta constituye el financiamiento para la construcción de la obra que cuenta con 38 departamentos.

Este proyecto, a la fecha único en Chile, representa una nueva forma de entender las ciudades y las necesidades de sus habitantes. Así y en sintonía con esta propuesta, el proyecto contó con la con la donación de su diseño por parte del Premio Nacional de Arquitectura año 2002, arquitecto Juan Sabbagh.

Uno de los hitos de este 2019 fue la realización de la primera piedra, el lunes 10 de junio de 2019 siendo su entrega prevista para el primer trimestre del año 2020.

Metodología de Selección de Beneficiarios

La formulación de requisitos que se compiló luego en las bases de postulación tuvo dos aristas:

1) La ejecución siguiendo las disposiciones del Programa Habitacional de Serviu Fondo Solidario de Elección de Vivienda. Sin embargo, este no consideró aspectos que estaban contenidos en la propuesta inicial municipal para la selección de arrendatarios. Estos son: violencia intrafamiliar; precariedad material y sanitaria de lugar de residencia; y hacinamiento (incorporada en la postulación del proyecto en diciembre 2017) y así establecer un modelo definitivo que incorpore otros factores relevantes como por ejemplo: mujeres jefas de hogar (número de hijos) y familias de otras comunas. Para asegurar un proceso transparente y objetivo para la selección de las familias beneficiarias de los inmuebles en arriendo, se realizó un taller junto a expertos internos y externos de la sociedad civil con quienes se cotejó todos estos aspectos. Esto culminó en un trabajo desarrollado junto a los equipos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dideco, específicamente del Departamento Social y del área de Vivienda. Esto culminó en la formulación de las bases; diseño de plataforma para postulación, etapa que se programó para el primer trimestre de 2020.

Periodo de postulación del 20 de Enero al 14 de Febrero 2020.

Entrega de resultados: Marzo 2020

Proceso de entrega de departamentos en arriendo a las familias: primer trimestre 2020.

Datos de la obra:
N° departamentos: 38
Superficie dpto.: 57 m2
Distribución: 3 dormitorios, 1 baño, estar, comedor, cocina, bodega, logia y terraza
Estacionamientos para autos, discapacitados y bicicletas
Sala Multiuso, conserjería y zona administración
Zona de juegos, huerto urbano y quincho
Superficie construidos: 2.932 m2
Superficie terreno: 1.496,11 m2
Monto Total contrato: UF 44.228,58 ($1.200.594.092)
Monto inversión Minvu: UF 37.682,70 ($1.022.904.805)
Monto inversión Municipal: UF 6.545,88 ($177.689.287)

Este condominio tiene la particularidad de instalarse en la emblemática Población Quinta Bella, con un buen estándar de diseño tanto para los departamentos como para los espacios comunes. Está instalado en una trama urbana bien consolidada, conectado a servicios, transporte público y equipamientos de escala comunal.

Caso de Estudio
El proyecto "Justicia Social 1" es un hito de innovación a escala nacional, lo cual ha generado el interés de la academia en la búsqueda de nuevas e innovadoras soluciones habitacionales y de regeneración urbana. Gracias a este interés, la Inmobiliaria Popular de Recoleta está en este momento trabajando de forma conjunta con la dimensión universitaria con el fin de avanzar hacia estudios, diagnósticos y modelos que puedan ser insumos concretos para proyectos futuros de la Inmobiliaria, ejemplos:

Universidad Católica, Facultad de Arquitectura, Taller "Población Carlos Cortés"
Análisis y caracterización de la Población Carlos Cortés.

Universidad Católica, Facultad de Arquitectura, Taller ARQ UC 9x18
Búsqueda de nuevas soluciones habitacionales, micro-densificación y regeneración urbana.

Universidad de Chile, Taller de Magíster "Hábitat Residencial"
Análisis y diagnóstico urbano de la Población Quinta Bella.

2.- Eje de Regeneración urbana y espacio público:

La Inmobiliaria Popular de Recoleta trabaja activamente en dos planes de mejoramiento y regeneración barrial: Plan Bellavista y Plan Patronato.

Plan Bellavista:
El rol de la Inmobiliaria Popular de Recoleta consiste en apoyar las gestiones del plan que permitan obtener aportes del sector privado y apoyar en la coordinación de la materialización de obras de mejoramiento del espacio público en el Barrio Bellavista. En este aspecto la I.P popular a logrado coordinar con la comunidad siria la donación de 18 baldosas de mosaicos en mármol fabricadas de forma artesanal en Siria. Estas baldosas son de un aporte al concepto de Barrio Multicultural de Bellavista. La baldosas ya se encuentran fabricadas e importadas desde Siria y serán prontamente instaladas gracias a la coordinación de la Fundación Urbanismo Social.

En relación al Plan Bellavista, la Inmobiliaria Popular de Recoleta está también trabajando en la postulación de un proyecto de donaciones culturales dentro del marco de la Ley Valdés del Ministerio de la Cultura y las Artes. Esta postulación permitiría financiar obras de mejoramiento del espacio público y de infraestructura cultural para el Barrio Bellavista.

Plan Patronato:
La Inmobiliaria Popular de Recoleta está apoyando en el diseño y coordinación del Plan Patronato que busca mejorar las condiciones espaciales de este emblemático barrio comercial de Recoleta.

3.-Mejoramiento instalaciones de la corporación

La Inmobiliaria Popular de Recoleta materializó durante el año 2019 obras de mejoramiento en el Recinto Fray Andresito donde funciona el equipo de la Corporación Innova Recoleta.
Estas obras contemplaron:

1.Remodelación de oficinas: Se diseñaron de manera más eficiente las condiciones espaciales y estaciones de trabajo de las oficinas de la administración de la Corporación Innova Recoleta.
2.Se construyó una rampa para personas con movilidad reducida que permite a los usuarios la conexión acceder a las un circuito para personas en silla de ruedas.
3.Se construyó un baño para discapacitados.
4.Se materializó una puerta de acceso desde Taller Cocina a sector huertos.
5.Se Instaló una caseta de guardia.

Monto total de inversión: $6.200.000.

2.- UNIDAD EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO COOPERATIVO

Esta unidad tiene como objetivo formar, fomentar y fortalecer el cooperativismo, la asociatividad y el emprendimiento en todas sus formas sobre una base que promueve un nuevo trato laboral solidario y un reconocimiento de las capacidades y potencialidades de las personas a través de: generación de planes de negocios; asesoría técnica en formalización de cooperativa, micro y pequeñas empresas, capacitación para el desarrollo de habilidades de gestión del emprendimiento, acceso a plataformas de comercialización colaborativas y vinculación con la red de fomento y la micro y pequeña empresa.

A continuación se presenta un análisis de los resultados de esta unidad durante el año 2019 en sus distintas líneas de trabajo:

- I. Emprendimiento
- II. Desarrollo cooperativo (incubadora de cooperativas)
- III. Ferias de emprendedores, artesanos y/o productores
- IV. Vínculos estratégicos, alianzas

I.- Emprendimiento

Asesorías

Esta área de trabajo de la unidad, atendió a un total de 1.265 personas, de ellos se destaca que un 31% fueron personas con ideas de negocios quienes consultaban por financiamiento para el inicio de un negocio, gestión de inicio de actividades y otras formalidades. El 27% corresponde a atenciones de personas quienes desarrollan un emprendimiento de subsistencia o precario, los motivos de consulta de estos fueron los siguientes: permiso para comercializar en vía pública, gestión para la autorización de la resolución sanitaria, fondos de inversión para el impulso del negocio. El 32% restante son emprendedores/as con negocios establecidos o con más de tres años de antigüedad, los cuales su motivo de consulta fue principalmente cursos, talleres sobre servicios de impuestos internos, digitalización del emprendimiento, plataformas comerciales, fondos de inversión para el crecimiento del negocio.

Asesorías a: 1.265 personas

Capacitación

La unidad de emprendimiento y desarrollo cooperativo realizó junto a otros socios estratégicos un total de 35 talleres y cursos en marketing digital, excel para emprendedores/as, video pitch, cómo postular a tus programas, digitalización del emprendimiento. Estos talleres ayudaron a potenciar emprendimientos no digitalizados.

Participaron de estos talleres un total de 404 personas con un negocio en desarrollo o bien con un emprendimiento de subsistencia.

Capacitaciones: 35 talleres / 404 vecinas y vecinos beneficiados

II.- Desarrollo Cooperativo

En el año 2019 el programa de incubación de cooperativas logró concretar la formación de dos nuevas cooperativas: "Cooperativa de Trabajo Seguridad de Recoleta" y la "Cooperativa Integral de Taxistas independientes" estas se suman al acompañamiento técnico y legal de nueve cooperativas que apoya la unidad en las diversas etapas de su consolidación. Estas son: Newen Lamngen, Jatun Newen, Coteci, Stgo Recolecta, Coofradim, Bio -Hemp, Francisco Bilbao, Seguridad Recoleta, CITI coop.

Asimismo, en esta tarea de expandir sus emprendimientos, las cooperativas: Jatun Newen y Seguridad de Recoleta obtuvieron un total de $31.200.000 de fondos para su fortalecimiento y puesta en marcha de cada proyecto.

Resultados fondos concursables/licitaciones

Nombre cooperativa	Institución y nombre del programa al cual postuló	Nombre del proyecto	Monto adjudicado
Cooperativa de trabajo Jatun Newen	Sercotec, juntos.	Reciclaje cooperativo como desarrollo de la conciencia de consumo.	$30.000.000.-
Cooperativa de Trabajo "Seguridad de Recoleta"	Municipalidad de Recoleta licitación servicio de guardias de seguridad para establecimientos municipales	propuesta técnica guardias de seguridad	$1.200.000.-
		Total montos adjudicados	**$31.200.000.-**

En comparación al año 2018 ha habido un aumento en diversos aspectos que va en la dirección de avanzar hacia sus objetivos definidos en su planificación estratégica. En el siguiente gráfico se expone las distintas variables de crecimiento y desarrollo:

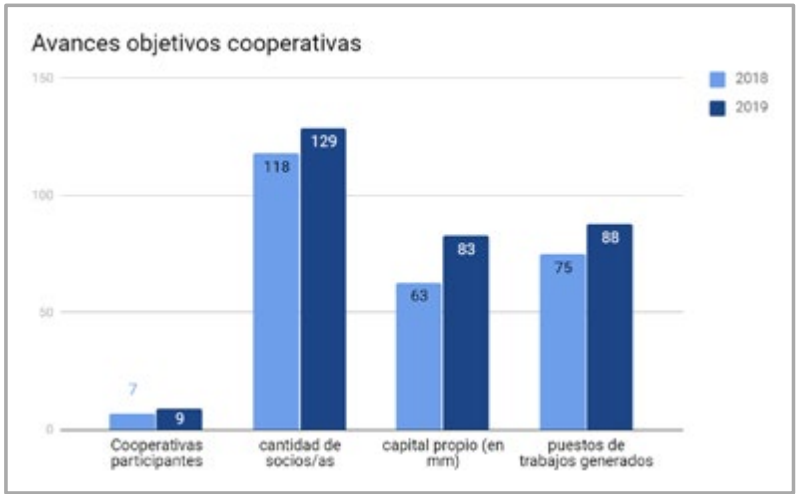

Número de cooperativas formadas año 2019: 2
Número cooperativas operativas : 9

III.- Ferias

El área de emprendimiento en cumplimiento de sus objetivos, impulsa el fortalecimiento de emprendedoras/es de la comuna en el ámbito comercial, visibilizando sus trabajos a través de diversas actividades como ferias colaborativas o las organizadas por la propia Corporación. Esto les permite a los emprendedores que se inician en el mercado, poder familiarizarse con los sistemas de postulación a este tipo de eventos (capacitación en video pitch, por ejemplo).

Los niveles de venta en comparación al año anterior, se mantuvieron debido a la contingencia a nacional de fin de año.

Las principales ferias de emprendimiento en las que se participó fueron: Festival Internacional Womad 2019; Barrio Bellavista; Mil Guitarras Para Víctor Jara; Cerro Blanco y Tirso de Molina.

Mercado Navideño de la Chimba, Regalos con Sentido

El jueves 19 de diciembre se realizó el lanzamiento oficial de Mercado Navideño de la Chimba "Regalos con Sentido", primera feria organizada por la Corporación y que se extendió hasta el 24 de diciembre en donde participaron 46 expositores. Su principal objetivo fue apoyar a las y los artesanos, productores y microemprendedores de Recoleta debido difícil momento que vivía el sector -contingencia nacional- en un periodo que en algunos casos representaba el 70% de su venta anual.

La feria que contó con un proceso de postulación y, se ubicó en calle Artesanos entre el Mercado de Abastos Tirso de Molina y la Pérgola Santa María. Según la encuesta de evaluación de la Feria enviada a las/los emprendedores participantes, más del 80% manifestó su aprobación del lugar, organización e infraestructura. Asimismo que esto les permitió no bajar sus ventas sino que mantenerlas según años anteriores.

Ferias organizadas: Primera Feria Mercado Navideño de la Chimba, Regalos con sentido

Ferias colaborativas: 20 (aumento del 30% en comparación al 2018)

Total participación emprendedores año 2019: 376

IV.- Asociatividad/vínculos estratégicos

Durante el año 2019 se trabajó con un total de siete instituciones tanto públicas como privadas, con el fin de ampliar la red oportunidades en las que los/as emprendedores/as puedan optar para potenciar o iniciar un negocio.

A continuación se detallan las organizaciones con las que este programa ha desarrollado iniciativas en conjunto:

Nombre de la institución	Iniciativa o actividad desarrollada en conjunto.	Ámbito del trabajo realizado	Duración del trabajo realizado	Cobertura
Co - emprende	convocatoria y vinculación de emprendedores al programa de formación del emprendedor/a que imparte esta institución.	capacitación y subvención para el desarrollo del emprendimien to	10 meses	17 personas
CDI Chile	convocatoria y vinculación de emprendedores al programa de marketing digital.	capacitación	6 meses	27 personas
Centro de Desarrollo de Negocios SERCOTEC - Satélite Recoleta	vinculación y atención a emprendedores/as de la comuna al programa de asesorías legales, técnicas y talleres.	asesorías capacitación	12 meses	57 personas
Clínica pyme	convocatoria y vinculación de emprendedores/as al programa de digitalización de negocios.	capacitación	2 días	15 personas
Sercotec RM	actividad sobre programas de apoyo al emprendimiento	capacitación información	1 día	53 personas
U. Santiago de Chile.	desarrollo de plano georeferenciado de emprendimientos en la comuna.	plano estratégico del emprendimien to	4 meses	785 personas
			Total cobertura	**954 personas**

Alianzas: 7 instituciones
Cobertura (beneficiarios): 954 personas

3.- UNIDAD DE TURISMO

El jueves 19 de diciembre se realizó el lanzamiento oficial de Mercado Navideño de la Chimba "Regalos con Sentido", primera feria organizada por la Corporación y que se extendió hasta el 24 de diciembre en donde participaron 46 expositores. Su principal objetivo fue apoyar a las y los artesanos, productores y microemprendedores de Recoleta debido difícil momento que vivía el sector -contingencia nacional- en un periodo que en algunos casos representaba el 70% de su venta anual.

La feria que contó con un proceso de postulación y, se ubicó en calle Artesanos entre el Mercado de Abastos Tirso de Molina y la Pérgola Santa María. Según la encuesta de evaluación de la Feria enviada a las/los emprendedores participantes, más del 80% manifestó su aprobación del lugar, organización e infraestructura. Asimismo que esto les permitió no bajar sus ventas sino que mantenerlas según años anteriores.

Programas

I.- Turismo Popular.
Este programa fue dado a conocer el 24 de agosto del año 2019 y sus énfasis son:

. Integrar contenido a las rutas con un guía local que dé a conocer la historia de cada lugar a visitar.
. Incentivar el turismo local y el intercambio cultural.
. Acercar el turismo y las actividades de recreación a los vecinos y vecinas, a través de paquetes turísticos gratuitos o a precio de costo para no privar a las personas de este derecho, (ruta a la nieve, por ejemplo) dentro y fuera de la Región Metropolitana aportando a mejorar la calidad de vida de los recoletanos.

Característica Turismo Popular
Salidas mensuales (según disponibilidad de buses)
Guía
Convocatoria abierta

1.-Rutas Emisivas (fuera de la comuna)

"Memoria y Cultura" / Peñalolen / gratis / tres salidas
"Ruta Rural" / El Monte / gratis / tres salidas
"Ruta Pueblos de Montaña y refugios" / Lo Barnechea / valor $12.000 / una salida

*El viaje fue realizado por el operador turístico a Bella Bike, el que mantiene una alianza con la Corporación y que provee de buses que reúnen las condiciones de seguridad para rutas de montaña.
"Ruta rural histórica" / Til Til / gratis / una salida
"Artesanía y vida sana" / Isla de Maipo / gratis / una salida

Turismo Popular: Rutas realizadas 9 en total
Vecinas y vecinos beneficiados: 355

2.-Rutas Receptivas (dentro de la comuna)

Caminando en la Chimba:
ruta especial para estudiantes y extranjeros para dar a conocer la historia de los tres mercados que se encuentran en este sector de Recoleta: Mercado de Abastos Tirso de Molina; La Vega; Pérgola Santa María.
Total rutas organizadas y realizadas: siete
Vecinas y vecinos beneficiados: 270

Ruta Patrimonio & Innovación.
Este circuito se llevó a cabo por primera vez en la comuna de Recoleta para conmemorar el Día del Patrimonio. La ruta comenzó en la Municipalidad de Recoleta donde se dieron a conocer todas las innovaciones a nivel de gestión en la comuna: Farmacia Popular; Óptica Popular y Librería Popular que están alojadas en los exteriores del edificio Consistorial. Luego continuó la ruta por la comuna hasta llegar al hasta ese entonces en construcción Núcleo Tecnológico Bellavista.

Alianzas / Convenios
Centro de Información Turística Info Chimba

El 28 de junio de 2019 la Asociación Gremial Pérgola de las Flores entregó en comodato el Centro de información turística ubicado al interior del Mercado de Abastos Tirso de Molina y que está destinado a orientar, y proporcionar información turística de la comuna a visitantes tanto nacionales como extranjeros.

Horario de atención:
Lunes a viernes 11:00 a 18:00 hrs.
Sábado de 10:00 a 15:00 hrs.

Cementerio General

Gracias a la colaboración que existe con el Cementerio General se pudieron realizar en forma gratuita para las vecinos y vecinas de Recoleta los tours diurnos y nocturnos que organiza periódicamente este emblemático lugar que es parte de la historia de Recoleta.

Unidad de turismo
Total beneficiadas y beneficiados año 2019:
906 personas (en los distintas rutas y circuitos).

4.- ESCUELA MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN

Descripción

La Escuela Municipal de Capacitación, unidad dependiente de la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta, forma en distintos oficios a vecinos y vecinas de la comuna de Recoleta para que puedan insertarse en el mundo laboral y emprender con plena competitividad, sólidos conocimientos y herramientas en diversas labores.

El desarrollo y mejoramiento de la gestión de la Escuela permite contar con un destacado grupo de profesionales al servicio de la comunidad, en la implementación de un currículo académico de excelencia. Además de contar con una infraestructura de primera línea.

Este lugar de aprendizaje, al que las personas de la comuna de Recoleta acceden de manera gratuita, representa un espacio de crecimiento más allá de lo puramente académico.

Objetivos

La Escuela Municipal de Capacitación:

- Promueve la formación y fortalecimiento de conocimientos teóricos y prácticos de los habitantes de la comuna, hombres y mujeres, armonizándolos con la necesidad de resguardar y mejorar la calidad de vida comunal, traducido esto en el óptimo manejo de herramientas que potencien, con pleno éxito, la inserción en el mundo laboral.

- Entregar de manera permanente, diferentes alternativas de capacitación para los residentes de la comuna, en diferentes áreas temáticas y así emprender y poder aportar ingresos al núcleo familiar, principalmente enfocado en personas vulnerables.

Ámbitos de Intervención

La Escuela Municipal de Capacitación, está orientada:

1. Habitantes de la comuna de Recoleta, hombres y mujeres mayores de 18 años.
2.Hombres y mujeres pertenecientes o beneficiarios de Programas Sociales, como Programa familia, Vínculos, Habitabilidad, Migrantes, entre otros.
3.Personas que se encuentren en situación de discapacidad permanente o transitoria, de carácter físico, sensorial, mental o psíquico.
4.Habitantes de Recoleta adultos mayores que presenten salud compatible para realizar cursos y busquen generar conocimientos prácticos para emprender.

Sin perjuicio de nivel socioeconómico, capacidades diferentes y nacionalidad.

Año	Estudiantes matriculada(o)s	Estudiantes certificada(o)s
2013	1.003	622
2014	1.288	800
2015	1.495	795
2016	1.419	774
2017	1.479	810
2018	1.556	833
2019	1.472	872
Total	**9.712**	**5.486**

Principales logros 2019

Durante el año 2019 la Escuela Municipal de Capacitación realizó un total de 52 cursos de capacitación en distintas áreas. Durante el primer semestre se realizaron 26 cursos y durante el segundo un total de 26 en las siguientes áreas: servicio de gasfitería, electricidad, cuidado de adultos mayores y personas dependientes, gestión de emprendimiento, informática, corte y confección, gastronomía y estética,

Al año 2019, la Escuela Municipal de Capacitación registró un incremento de matriculados llegando a copar la capacidad máxima de los cursos ofrecidos, con un total de 1.473 personas matriculadas, de las cuales un total de 872 personas se graduaron de los diferentes cursos.

La Escuela Municipal de Capacitación se rige bajo la norma chilena NCh2728:2015, con ello se asegura un resguardo de sus procesos, medición de sus objetivos y control de los mismos.

Desafío año 2020

Un desafío importante de la Escuela Municipal de Capacitación es mejorar e innovar en la oferta de capacitación del año 2020 realizar cursos en áreas no explotadas por nuestra Escuela, como el curso de "Diseño de Accesorios Sustentables" que se impartirá en el primer semestre.

Junto a ello se consolidará un Plan Integrado de Prácticas Laborales en asociación con diferentes unidades municipales y organizaciones civiles u organismos privados para aumentar el número de prácticas de nuestros egresados, ello permite aumentar la experiencia laboral de nuestros estudiantes y consolidar lo aprendido en clases.

5.- PROGRAMA ENERGÍA POPULAR

El programa Energía Popular es una iniciativa de política pública local, implementada por el Municipio de Recoleta y la Corporación Municipal Innova Recoleta que busca generar condiciones de ahorro en el gasto en energía de las familias de Recoleta a través de un sistema de generación fotovoltaico instalado en los techos de las viviendas de vecinas y vecinos de Recoleta y que espera lograr llevar a cero su cuenta de luz a través de la Ley Netbilling*.

Este programa considera 43 beneficiarios en un plan piloto que ha desplegado el municipio, donde las familias beneficiarias comprometen a mantener su actual consumo eléctrico y a través de la suscripción de un contrato su cuenta eléctrica se mantenga en cero ($0) y los excedentes de energía generados por el sistema, sean utilizados por la Municipalidad para sustentar otros gastos en energía de instalaciones al servicio de la comunidad.

De esta manera, el medidor de cada vivienda incorporada al plan piloto queda asociado a un rut público, que permite el pago de la cuenta por parte de la Municipalidad y en paralelo disponer de los excedentes mediante la aplicación de la Ley Netbilling.

*La Ley Netbilling o Generación Distribuida, es un sistema que permite la autogeneración de energía en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y cogeneración eficiente. La Ley entrega el derecho a los usuarios a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado, el cual está publicado en el sitio web de cada empresa distribuidora.
Fuente:
http://www.sec.cl/portal/page?_pageid=33,5819695&_dad=portal&_schema=PORTAL

Datos Piloto Energía Popular
Fecha Inicio proceso: mayo 2019
Fecha inicio implementación e instalación: Octubre 2019
Nro. viviendas beneficiadas: 43 al finalizar el año 2019
20 viviendas (kit de 2 KWp) adultos mayores vulnerables.
23 viviendas (kit de 3 KWp + kit de batería 4,5 KWp) para electro dependientes o similares.
Monto inversión total: $196.560.402

Beneficiados
A través del Departamento Social se realizó un proceso de selección de las familias beneficiarias, que estableció requisitos en función de factores de vulnerabilidad social, lo que se complementa con aspectos técnicos relativos a la instalación de los componentes tecnológicos para la generación fotovoltaica.

Requisitos sociales
- Personas de tercera edad, electro dependiente, profesores (de la deuda histórica), vecinos y vecinas precariedad de salud y vulnerabilidad.
- Acreditar dominio del inmueble.

Requisitos técnicos
- Boleta mensual con consumo promedio menor a $20.000
- Techumbre con orientación Norte y en buen estado estructural
- Sin presencia de planchas con asbesto.

Estado de avance:
el proyecto se encuentra en su fase de montaje en más de la mitad de los vecinos seleccionados en el Plan Piloto.

6.- PROYECTOS

Respecto de los convenios celebrados por la Corporación Innova Recoleta con otras entidades, se encuentra el convenio tripartito firmado con fecha 11.07.2019 entre la Municipalidad de Recoleta, la Corporación Innova Recoleta y la empresa Plantsss "Radar Ecológico" SPA, cuyo objeto principal de promover acciones conjuntas y/o coordinadas para incentivar la educación ambiental entre los habitantes de la comuna por medio de plataformas digitales.

Plantsss ha desarrollado una plataforma y aplicación digital orientada a la educación ambiental, mediante la valorización y difusión gratuita de contenidos botánicos/ambientales, buscando poner en valor los distintos servicios ecosistémicos del patrimonio natural botánico.
En este contexto se han desarrollado dos líneas de trabajo que tienen relación con:

1. Catastrar y caracterizar el arbolado existente en el Cementerio General, cuya contraparte es Innova Recoleta en conjunto con la Dirección del Cementerio General. Actualmente se encuentra en desarrollo el levantamiento catastral de la totalidad del arbolado al interior del recinto.

2. Catastrar y caracterizar el arbolado patrimonial de la comuna de Recoleta, cuya contraparte municipal es la Dirección de Medio Ambiente, Ornato y Aseo, Dimao. Actualmente se encuentra en planificación.

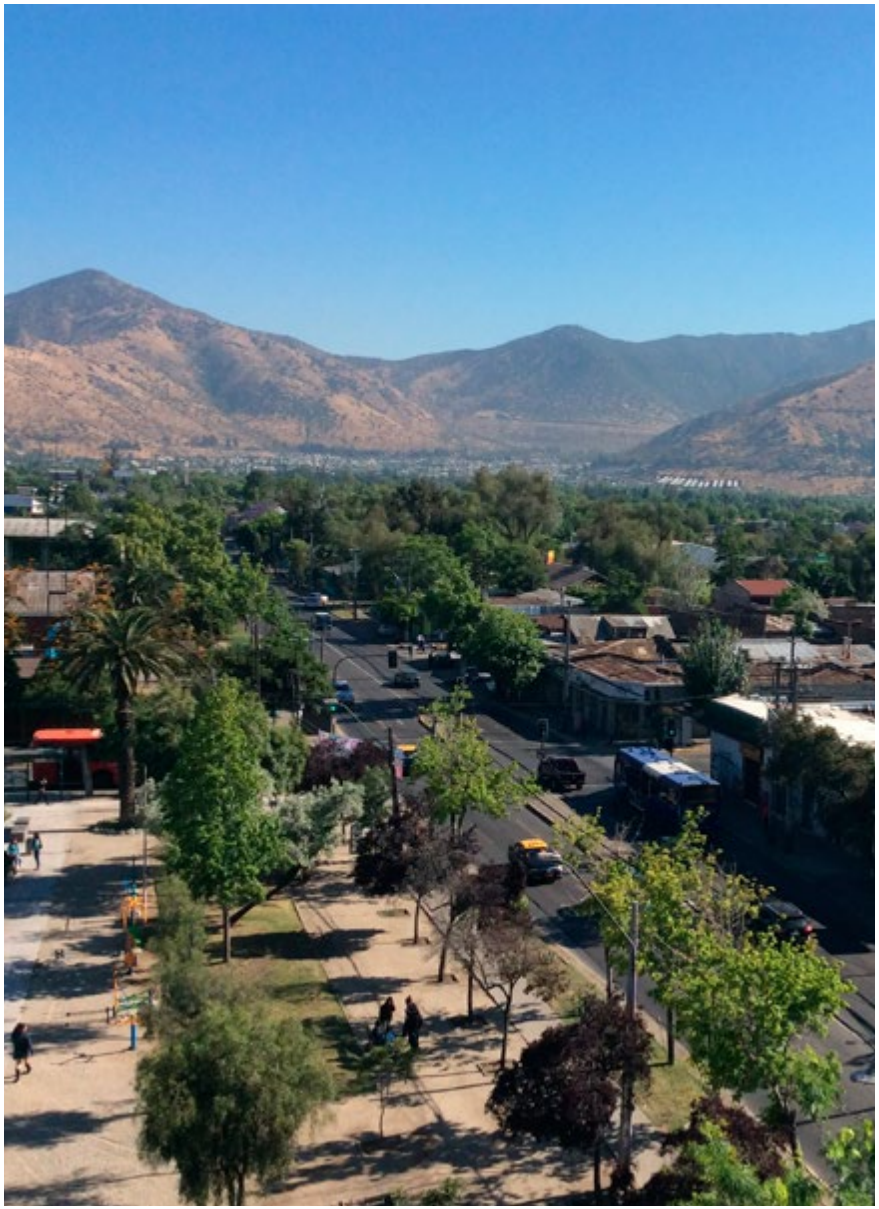

7.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda:

Subvención Municipal con N° Cuenta Corriente propia.
Esta es la principal fuente de financiamiento de la corporación, destinando en total el año 2019 **$405.160.883.**

Gastos en Personal	$271.560.441
Programa Energía Popular	$84.980.765
Campaña Plan Maestro Barrio Bellavista	$10.000.000
Mantención y reparación instalaciones	$17.758.551
Activos Fijo	$9.561.870
Serv. Financieros y Publicidad	$2.318.398
Gastos varios	$712.319
	$396.892.344
Ingresos	**$405.160.883**
Saldo disponible	**$8.268.539**
Total gastado	**$396.892.344**

Los estados financieros consolidados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la corporación al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo para el año 2019.

innova RECOLETA
Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social

CEMENTERIO GENERAL

CEMENTERIO GENERAL

INTRODUCCIÓN

El enfoque del Cementerio General, ha estado puesto en tener como principios rectores el respeto por los derechos de los trabajadores y trabajadoras, mejorar la calidad del servicio que se entrega a nuestros usuarios y buscar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos, con el objeto de cumplir con la probidad en el ejercicio de la función pública.

FUNCIONES

a. Proponer a la aprobación del señor Alcalde y del Honorable Concejo Municipal, el arancel, proyectos de inversión, de presupuesto anual, los balances de su ejercicio y demás asuntos que deban conocer o que dichas autoridades requieran.

b. Planificar, coordinar y dirigir todas las actividades relacionadas con la marcha del establecimiento.

c. Definir los mecanismos de coordinación administrativas entre los distintos departamentos de su dependencia, de manera de alcanzar los objetivos definidos.

d. Controlar las acciones desarrolladas por los distintos departamentos, asesorar a las autoridades que correspondan en materias que se relacionen con los objetivos y funciones que realiza el establecimiento.

PRINCIPALES LOGROS

• Se obtiene beneficio para los trabajadores de larga trayectoria laboral que, cumpliendo los requisitos establecidos en la ley N° 21.135, puedan acogerse a retiro. Se trata de 27 funcionarios, a quienes, además, se les cancelará feriado legal, proporcional y su indemnización por años de servicios.

• A contar del 16 de diciembre de 2019, se hace efectivo el beneficio de la rebaja a 40 horas semanales en la jornada laboral a todos los funcionarios y funcionarias acogidos al régimen de las 44 horas semanales.

• Declaración de Incobrabilidad de deuda período 1978-2013, a partir de la concreción de Informe de Deudores Incobrables del Cementerio General, elaborado por el Departamento Finanzas. Su versión final fue sancionada por el Concejo Municipal en el año 2019.

• Incremento en un 6,98% de la contratación de Servicios de Cremaciones, en relación al año 2018.

• En el aspecto Patrimonial, se llevó a cabo un inventario y la tasación de los objetos de arte pertenecientes al Cementerio General. Valor total: $2.738.270.000.

• Adjudicación del Fondo para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria con el Proyecto "Jardín de la Memoria Patio 29: Pausa de Contemplación y Reflexión". Monto adjudicado: $19.927.716.

• Adjudicación del Fondo del Patrimonio Cultural con el Proyecto "Restauración Pabellones Limay Cementerio General". Monto Adjudicado: $69.993.754.

• Ante el desafío de poner a disposición del público loteos de terreno para construir nuevas unidades de sepultación, se generaron terrenos para la construcción de unidades de sepultación en calle Nicolás Vicuña y el Parque Las Encinas, continuando sus etapas iniciales del año 2018.

• Continuación de Programa de Reforestación, teniendo como principal eje el sector de las sepulturas temporales en tierra. El total de especies plantadas fue de 523.

• En el ámbito informático, se realización acciones para favorecer el cumplimiento de procesos internos correspondientes a los distintos departamentos de la institución.

• Organización del Festival "La Puerta del Sur".

•Respecto de la seguridad al interior del Cementerio General, el establecimiento cuenta con 20 cámaras de video vigilancia.

PROYECTOS 2020

• Fomentar la renovación de sepulturas familiares compradas por 100 años.

• Continuar Proyecto de Reforestación, abarcando nuevos sectores del Establecimiento.

• En el aspecto patrimonial, implementar Programas de Conservación y Puesta en Valor del Arte.

• Fortalecer el uso de las redes sociales para favorecer un mayor contacto con el público en función de ventas, renovaciones y pago de deudas, para con el Cementerio General.

• Continuar con la modernización en el ámbito tecnológico, sumando a la renovación de equipos nuevos sistemas de información.

• Invertir en equipamiento, mobiliario e infraestructura para un mejoramiento de las instalaciones de la institución.

• Ampliar las temáticas de recorridos guiados que permitan difundir elementos patrimoniales.

• Organización 2da Edición Festival La Puerta del Sur.

• Implementación de Proyecto de Eficiencia Energética.

En el presente informe de gestión 2019, se presentan de forma detallada, por departamento y unidades, los logros obtenidos y nuevos proyectos para el 2020.

DEPARTAMENTO TÉCNICO

OBJETIVO

Velar por el adecuado funcionamiento operativo del Cementerio General, prestando el apoyo técnico necesario en todas las áreas relacionadas al servicio, generando propuestas, proyectos y gestiones que contribuyan a la puesta en valor del Cementerio General en el área técnica, patrimonial y cultural.

FUNCIONES

Desarrollar proyectos de arquitectura y construcción que contribuyan a generar ofertas, mantener stock y resguardar la continuidad del servicio.

Presentar propuestas para buscar patrocinios y fondos de distintas entidades que permitan financiar proyectos que contribuyan al mejoramiento del servicio en el ámbito técnico, patrimonial y cultural.

Enviar proyectos para ser revisados y autorizados por la Dirección de Obras Municipales para la ejecución de los proyectos de construcción.

Planificar, dirigir y controlar todas las actividades relacionadas con la ejecución de obras de construcción, mantención y creación para el Cementerio General.

Supervisar y visar los expedientes que se presenten a la Unidad de Obras Mayores para la construcción de distintas tipologías y restauraciones que se realicen por orden de particulares.

Mantención a unidades de sepultación propiedad del Cementerio General.

Velar por el cumplimiento operativo relativas al funcionamiento del establecimiento.

Desarrollar el Plan de Gestión y Manejo del Patrimonio del Cementerio General y crear programas para la conservación de la arquitectura, las esculturas y otros bienes artísticos, los monumentos conmemorativos, el paisaje patrimonial y demás componentes del Monumento Histórico.

Revisar y autorizar, mediante lineamientos del CMN, obras de mantención de sepulturas de familia y edificaciones propias del Cementerio que están Protegidas por el decreto N°72 de la ley N°17.288 de Monumentos Nacionales y enviar al Consejo para su aprobación.

Desarrollar catastros, levantamientos, factibilidades de terrenos y registros de los bienes del CG.

Coordinar la realización de visitas educativas y tours nocturnos.

BENEFICIARIOS

Cementerio General, la comuna, los y las usuarias y la nación.

PRINCIPALES LOGROS

Inventario y tasación de Obras de Arte de propiedad del Cementerio General. Valor total: $2.738.270.000.

Adjudicación del Fondo para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria. Proyecto "Jardín de la Memoria Patio 29: Pausa de Reflexión y Contemplación". Monto adjudicado: $19. 927.716.

Adjudicación del Fondo del Patrimonio Cultural.
Proyecto "Restauración Pabellones Limay Cementerio General". Monto adjudicado: $69.993.754.

Reparación Sepulturas Temporales en Patios 126 y 127.
Correspondiente a la reparación de 2.043 unidades de sepultación.

Programa de Reparación y Mantención del Cementerio General.

Habilitación nichos de restos Patio 103. Creación de 76 unidades de sepultación.

Recuperación de nichos de adultos Patio 104. 1.064 unidades de sepultación.

Finalización de la II Etapa del Conjunto Los Rosales capacidad de 42 nichos, bóvedas para 5 personas más osarios y 42 nichos familiares.

Proyectos de creación de loteos.
Las Encinas II, para la construcción de capillas y mausoleos, 107 lotes.
Nicolás Vicuña III, para la construcción de bóvedas en 3 tipologías, 58 lotes.

Organización del Festival La Puerta del Sur.

A continuación mencionamos los proyectos o actividades más relevantes, realizados en esta área durante el año 2019:

NOMBRE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Reparación de sepulturas temporales patio 126	Mantener en stock unidades de sepultación.	Reparación de 1020 sepulturas. Ítem Mantención. Monto de inversión $12.500.000.
Reparación de sepulturas temporales patio 127	Mantener en stock unidades de sepultación.	Reparación de 1023 sepulturas. Ítem Mantención. Por un monto de $ 12.500.000.-
Proyecto Nicho de restos Patio 103	Mantener en stock unidades de sepultación.	Proyecto de habilitación nichos de restos Patio 103 para poner a disposición de venta. 65 unidades de sepultación individuales y 11 unidades de sepultación familiares.

Proyecto Nicho de Adultos Patio 104	Mantener en stock unidades de sepultación.	Recuperación de Nichos individuales disponibles, ubicados en el Patio 104 para poner a disposición de ventas. 1064 nichos adultos, habilitados como nichos individuales y familiares. Monto de inversión total: $ 17.000.000. Costo de inversión individual: $ 15.977.
Conjunto Los Rosales II Etapa	Mantener en stock unidades de sepultación.	Término de la II Etapa del Conjunto Los Rosales, ubicado en el Patio 122. Está compuesto por 42 nichos bóvedas con capacidad de 5 personas más osarios para reducciones y 42 nichos familiares. Además, cuenta con dos módulos anexos de reducción en sus laterales, con capacidad para 66 nichos. La obra fue concluida con personal del Cementerio General.
Proyecto de Reforestación	Programa para la reforestación del CG.	Proyecto en colaboracion con Depto. Servicios Internos para la forestacion. En el año 2019, se plantó en el sector norte del establecimiento, el Jardín del Crematorio y la calle Belisario Prats. En total, se plantaron 523 especies obtenidas tras acuerdo de colaboración con CONAF RM.
Las Encinas II: Creación de loteos de mausoleos	Cubrir demanda de lotes para la venta de terrenos.	Creación de lotes para la construcción de capillas y mausoleos en el Patio 169. 107 lotes.
Nicolás Vicuña III Creación de loteos de bóvedas	Cubrir demanda de lotes para la venta de terrenos.	Creación de lotes para la construcción de para 3 Tipologías de bóvedas. Tras haber ejecutado las etapas I y II en 2018, en el 2019 se llevó a cabo la etapa III. Patios 91 y 92. 58 lotes.
Festival La Puerta del Sur	Poner en valor el patrimonio funerario a través del arte.	Organización del reconocido festival en conjunto con la Corporación Cultural de Recoleta, en que artistas nacionales y extranjeros pintaron 10 murales en galerías y módulos del Cementerio General. La habilitación de los muros se coordinó en conjunto con el Depto. Servicios Internos.
Programa de Apoyo a la Gestión de Instituciones Públicas	Mejorar la gestión administrativa del Cementerio General.	Asesoría recibida por estudiantes de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Chile, guiados por un docente. Durante el 2019, se recibieron tres asesorías, concentradas en Gestión Municipal y levantamiento de procesos.

PROYECTOS GENERALES DEL DEPTO. TÉCNICO 2020:

- Proyecto Eficiencia Energética.
- Continuación de Programa de Forestación Cementerio General.
- Loteo Arriarán – Sotomayor, para la venta de terrenos para bóvedas y mausoleos.
- Loteo Patio 103 para la construcción de Bóvedas de Cajón y Bandeja.
- Proyecto 6 Módulos de Nichos de Restos Patio 103.
- Programa de Restauración y Mantención de Pabellón 50 y Galerías de Patio 104.
- Reparación Patios Temporales Nº 134 y Nº 135.
- Organización 2da Edición Festival La Puerta del Sur.

UNIDAD DE OBRAS MAYORES, MENORES Y CATASTRO

CATASTRO

OBJETIVOS

Mantener actualizado el catastro de terrenos para la venta o construcciones de nuevas unidades de sepultación.

FUNCIONES

a. Actualizar de manera constante el catastro de terrenos, a fin de elaborar títulos de dominio.

b. Actualizar el plano regulador del Cementerio y su catastro de sepulturas.

c. Confeccionar catastro parcial de sectores cuyas sepulturas estén en situación de abandono.

d. Actualizar el SIG de la institución.

PRINCIPALES LOGROS:

Creación de archivo de catastro para resguardar la planimetría general y de loteos del Cementerio. Asimismo, se inició proceso de digitalización de la planimetría existente y la actualización de planimetría por patio.

• Creación de terrenos año 2019

La superficie de terrenos generados durante el 2019 tuvo una cobertura de 739,72 m2. La generación planificada fue de 490,25 m2, de manera que estos loteos fueron realizados en los siguientes patios:

	SUPERFICIE EN m^2			
PLANIFICACIÓN DE TERRENO (m2 por año)	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Superficie en Terrenos no Planificados (creados)	163,28	101,35	183,60	249,47
Superficie en Terrenos Planificados (loteados)	507,50	473,31	718,80	490,25
Total de Superficie Loteada en Terrenos	**670,78**	**574,66**	**902,40**	**739,72**

Por otro lado, la superficie de terrenos no planificados (creados) para el año 2019, abarca un total de 249,47 m2.

Superficie en Terrenos Planificados (loteados)	**Unidades**	**m2**
Loteo Nicolás vicuña III – Bóvedas de cajón, bóvedas 5 y 10 bandejas	58	196,00
Loteo las encinas II – Bóvedas de cajón, bóvedas 5 y 10 bandejas.	107	294,25
Superficie de Terrenos Planificados	**165**	**490,25**

PROYECTOS 2020: CATASTRO

•Proyectar Loteo Arriarán Sotomayor para bóvedas de cajón y bóvedas de bandeja.

•Proyectar Loteo en Patio 103 para bóvedas de cajón y bóvedas de bandeja.

OBRAS MAYORES Y MENORES

OBJETIVO

Alcanzar el correcto desarrollo en la ejecución de las obras mayores y menores, al interior del Cementerio General.

FUNCIONES

- Realizar estudios de costos de obras a construir.
- Emitir permisos de edificación.
- Inspeccionar técnicamente las obras en ejecución.
- Recepcionar obras.
- Diseñar y supervisar el cumplimiento de los proyectos de rehabilitación de sepulturas temporales en tierra.
- Revisar las solicitudes de obras al interior del casco histórico del Cementerio General.
- La gestión de la unidad de obras mayores y menores en el 2019, se refleja a continuación:
- Durante el año 2019 se generó un total de 166 solicitudes de obra.
- Promedios históricos:

Tipo Solicitud / Año	2016	2017	2018	2019
Dentro del Casco Histórico	9	6	5	6
Fuera del Casco Histórico	217	171	194	160
Total General	**226**	**177**	**200**	**166**

OBRAS EJECUTADAS

Las obras ejecutadas en el año 2019 se detallan de acuerdo a los terrenos loteados y creados.

SUPERFICIE CONSTRUIDA EN TERRENOS PLANIFICADOS Y NO PLANIFICADOS

SUPERFICIE CONSTRUIDA EN TERRENOS	2019
Superficie Construida en Terrenos no Planificados (creados)	88,72
Superficie Construida en Terrenos Planificados (loteados)	434,33
Total de Superficie Construida en Terrenos	**523,05**

Tabla y gráfico comparativo de construcción de terrenos.

Cuadro de las obras ejecutadas que fueron realizadas en las siguientes tipologías y su relación en metros cuadrados construidos y porcentaje.

TIPO DE CONSTRUCCION EN LOTEOS 2019	CANTIDAD	TOTAL m²	%
Bóveda de Cenizas	2	2,20	0,42%
Bóveda de Cajón 5 Urnas c/Bandejas	5	26,63	5,09%
Bóveda de Cajón 5 urnas	160	430,30	82,27%
Capillas altas	3	25,48	4,87%
Mausoleo	3	38,44	7,35%
Total construido	**173**	**523,05**	**100,0%**

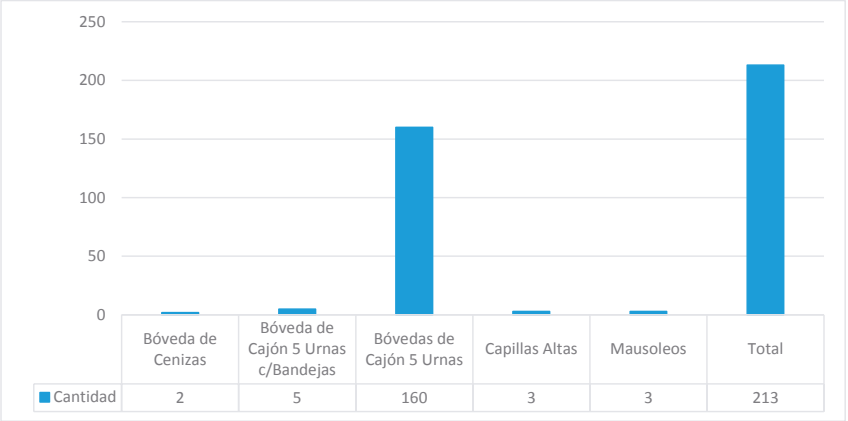

PROYECTOS 2020: OBRAS MAYORES Y MENORES

Programa de charlas de capacitación en torno al patrimonio y seguridad en obras.

- Levantamiento de lotes sin ejecución de obras.
- Actualización Reglamento de Contratistas.

PATRIMONIO:

En el año 2019, se llevaron a cabo las siguientes actividades y proyectos en torno al patrimonio:

NOMBRE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Inventario y tasación de Obras de Arte de propiedad del Cementerio General	Generar Catalogo de Obras de Arte propiedad del Cementerio General.	Se elaboró una Ficha de Registro de Obras de Arte en conjunto con el Centro Nacional de Conservación y Restauración, instrumento que contiene las siguientes categorias: nombre de la obra, autor, número de inventario, fecha de creación, fotografía, dimensiones, técnica, descripción física, estado de conservación, ubicación, mapa, tasación, responsable del registro y fecha. Se identificaron 181 elementos artísticos, creándose una ficha para cada uno de ellos. El valor total en que se tasaron las obras es de $2.738.270.000. Una vez tasadas, las obras de arte fueron consignadas en el inventario del Departamento de Finanzas.
Jardín de la Memoria Patio 29: Pausa de Reflexión y Contemplación	Mejorar el entorno del Monumento Histórico Nacional Patio Nº 29, Actual Nº 162, del Cementerio General.	Proyecto postulado exitosamente en conjunto con la Corporación Cultural de Recoleta, al Fondo Para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria, del área de Proyectos y Memoriales De La Unidad Programa De Derechos Humanos, de la Subsecretaria De Derechos Humanos. Monto adjudicado: $19. 927.716. La iniciativa actualmente se encuentra en ejecución e involucra paisajismo, señaléticas urbanas y mobiliario. Asimismo, se elaboran relatos informativos junto a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos.
Restauración Pabellones Limay Cementerio General	Realizar la puesta en valor del patrimonio funerario perteneciente a los Pabellones Limay del Cementerio General.	Proyecto postulado exitosamente a través de la Secretaría de Planificación Comunal, al Fondo del Patrimonio Cultural del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Monto adjudicado: $69.993.754. La iniciativa consiste en restaurar los 7 pabellones asociados al Movimiento Moderno que se encuentran al interior del Casco Histórico del Cementerio General, declarado Monumento, abordando su estructura, estucos, pintura e impermeabilización.
Trabajo colaborativo con el Centro Nacional de Conservación y Restauración	Recibir soporte, asesoría y lineamientos para la realización de proyectos de conservación.	Durante el 2019 se han desarrollado asesorías por parte del Centro Nacional de Conservación y Restauración, a través de reuniones y encuentros mensuales. Esto ha generado como producto el “Informe Diagnóstico de Edificio La Paz”; Fichas de Diagnóstico de 4 esculturas de propiedad del Cementerio; levantamiento fotográfico de las puertas del Edificio la Paz para el desarrollo de protocolo para conservación preventiva y mantención de ellas; y el trabajo conjunto para la elaboración del Protocolo de Marcaje de Obras de Arte Propiedad Cementerio General. Actualmente, se encuentra en desarrollo un convenio de colaboración.

Cuarto Ciclo de Formación en Gestión Cultural con Sitios de Memoria	Asistencia y participación en espacios de debate sobre sitios de Memoria.	Ciclo organizado por la Unidad de Memoria y Derechos Humanos del Departamento de Ciudadanía y Cultura del Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio. Se trabajó en cómo desarrollar un Plan de Manejo en los sitios de Memoria y la educación con un enfoque basado en Derechos Humanos.
Encuentro Trasandino de Intercambio de Experiencias de Gestión Cultural y Formativas en Sitios de Memoria. Sentidos y Aportes para la Gestión de Sitios de Memoria	Asistencia y participación en espacios de debate sobre sitios de Memoria.	Encuentro organizado por la Unidad de Memoria y Derechos Humanos del Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio y la Comisión Provincial por la Memoria de Argentina, en donde se expuso sobre gestión patrimonial y cómo se vincula el Sitio de Memoria Patio 29 con la puesta en valor de la totalidad del Cementerio General.

PROYECTOS 2020: PATRIMONIO

•Plan de Manejo en el Cementerio General – Eje Archivo: Implementar programa para su conservación y puesta en valor.

•Plan de Manejo en el Cementerio General – Eje Territorio: Implementar programa de estudio y planificación urbana.

•Plan de Manejo en el Cementerio General – Eje Arte: Implementar programas de conservación y puesta en valor.

•Consolidar convenio de colaboración con el Centro Nacional de Conservación y Restauración.

ACTIVIDADES PATRIMONIALES

En relación a las actividades contempladas para la difusión de los atributos patrimoniales del Cementerio General, se puede informar lo siguiente:

NOMBRE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Ruta Histórica Patrimonial	Dar a conocer el valor patrimonial del Cementerio General.	Continuación del proyecto preparado junto con el Departamento de Educación Municipal, el cual fue inaugurado en mayo de 2014. Esta actividad fue realizada en 249 oportunidades para escolares, estudiantes universitarios, instituciones y público en general, recibiendo a un total de 2.915 visitantes en el 2019. Fueron recibidos 244 cursos de establecimientos educacionales, de los cuales 32 pertenecieron a escuelas y liceos de Recoleta. Además, destaca el trabajo en conjunto con DAEM, por dar a conocer esta actividad en los establecimientos, junto a las correspondientes oficinas de UTP de la Comuna de Recoleta. Del público total, 997 estudiantes integran las escuelas y liceos de Recoleta, 1774 estudiantes son establecimiento eran fuera de la Región Metropolitana. 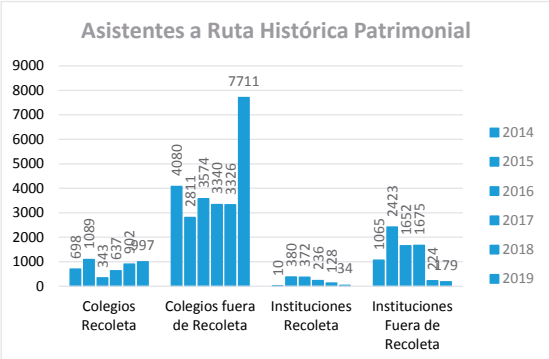

		Este año estuvieron disponibles los siguientes recorridos: *Ruta Chile Siglo XIX: es representada a través de los personajes: Bernando O´Higgins, Paula Jaraquemada, Rebeca Matte, Irene Morales, Manuel Rodríguez, José Victorino Lastarria y Diego Portales.
		*Ruta Chile Siglo XX: es representada a través de los personajes Pedro Aguirre Cerda, Salvador Allende, Arturo Alessandri Palma, Marcela Paz, Luis Emilio Recabarren y Violeta Parra. *Ruta Artes y Letras: es representada a traves de los personajes José Carocca LaFlor, Francisco Flores del Campo, Pablo de Rokha, Isidora Zegers, Samuel Lillo y Gabriela Mistral.
Rutas Y Cuenta Cuentos	Fomentar las actividades educativas y turísticas dentro del Cementerio.	A las rutas vigentes para escolares desde 5º básico a IVº Medio, universitarios, instituciones y agrupaciones de Recoleta, se suma la implementación de Cuenta Cuento para niños de 1º a 6º Básico.

		  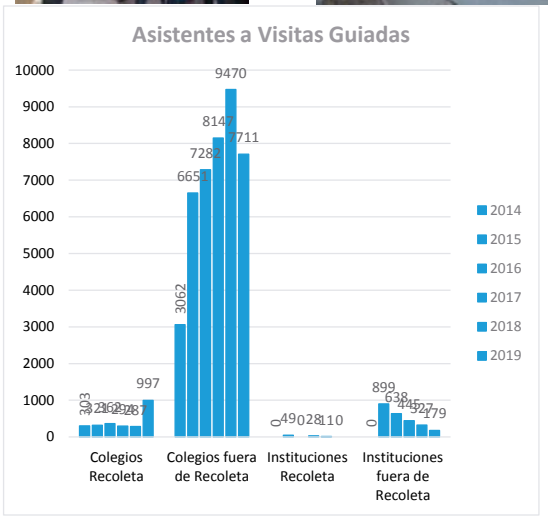
Rutas Nocturnas	Resaltar el valor patrimonial que posee el Cementerio desde lo material como la arquitectura o el arte y lo inmaterial como las leyendas y la historia de personajes destacados sepultados, de manera lúdica y misteriosa, pero	Durante el año 2019 se realizó el tour nocturno en sus cinco modalidades: Histórico, Disidentes, Popular, Cuentos Urbanos y Símbolos de la Muerte, los cuales no sólo han estado disponibles para el público en general, sino que además ha sido solicitado por instituciones educativas, Empresas y la Oficina de Turismo Municipal. En Noviembre del 2019 se ha puesto en marcha el tour “Leyendas Populares”, el cual cuenta con la recreación de historias propias de las creencias populares que han surgido en torno al cementerio. Cabe señalar que para llevar a cabo su ejecución. De esta manera, el Tour Nocturno tuvo 7996 asistentes.

	de paz, e invitando a la reflexión.	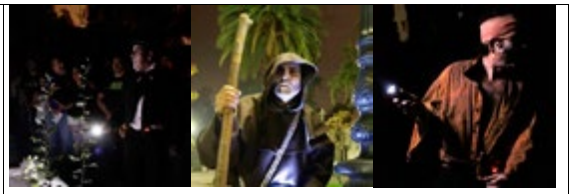 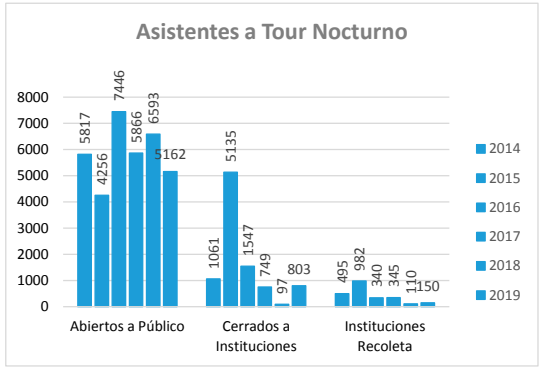 Para cerrar, uno de los mecanismos utilizados para poder difundir el Tour Nocturno, fue a través de la firma de convenios entre el Cementerio General y Metro Santiago.

Producción, desarrollo y atención al público en el Día del Patrimonio Nacional, 25 y 26 de mayo de 2019	Participación en el Día del Patrimonio Nacional, posicionando al Cementerio como un punto importante dentro del circuito turístico-cultural de Santiago.	El Cementerio General se sumó a esta actividad organizada por el Consejo de Monumentos Nacionales, con una investigación y exposición de las vivencias de nuestros funcionarios y cuidadoras, generando una exposición fotográfica en cartón pluma, **“Conociendo nuestros tesoros vivos”,** que contó con las siguientes actividades. - Exposición física en Acceso de Recoleta y digital por RR.SS, Instagram y Facebook. - Exposición “Cuidadoras de la Historia”. - Video rotativo con testimonios de los trabajadores, en el hall principal. -Ruta Histórica Patrimonial Siglo XIX, -Ruta Artes y Letras. -Circuitos guiados por funcionarios del cementerio. -Poemas teatralizados “Verdad y Justicia” y el elenco de danza de la Corporación. -"Cuentos de Cementerio", con la interpretación de la canción "La Llorona". En total, se calcula que asistieron 2.500 visitantes entre ambos días.

Ruta de Derechos Humanos	Dar a conocer la historia de personas, procesos y lugares que se encuentran al interior del Cementerio General y están vinculadas a la violación de los DDHH.	En el marco de la conmemoración del "Día de los Derechos Humanos" fue realizada el 10 de Diciembre una Ruta Derechos Humanos en Dictadura Militar. Se realizó a público en general y agrupaciones de DD.HH. de forma gratuita. La actividad contó con la participación de 40 asistentes.
Actividades vacaciones de invierno	Diferentes alternativas para entretener a la familia en las vacaciones de invierno. Recorridos y talleres gratuitos, con cultura y entretención	Actividades Vacaciones de Invierno; 16 al 27 de julio, - Taller de Egipto, - Literacuentos de Gabriela Mistral, - Cuento musicalizado "la historia de la llorona", - Ruta Patrimonial Recreada familiar, - Tour Recreado especial para niños "Ruta Histórica Patrimonial Siglo XX", - Literacuentos con Marcela Paz, - Bici-tours.

PROYECTOS 2020: ACTIVIDADES PATRIMONIALES

- Implementar la ruta de Derechos Humanos.
- Implementar la ruta de Patrimonio Arquitectónico.
- Implementar la ruta Nocturna Misterios y Esculturas.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

OBJETIVO

Contribuir al logro de la misión básica del Cementerio General a través del cumplimiento del Código Sanitario y el Reglamento General de Cementerios.

OBJETIVO

• Supervisar, coordinar y ejecutar todos los servicios que entrega el Cementerio a los usuariosy usuarias.

• Atención de público tanto en la parte administrativa como en lo operacional.

• Ventas de unidades de sepultación, derechos de uso de terreno.

• Recepción de sepultaciones, cremaciones, traslados, reducciones reconocimientos.

• Control y registro de todos los movimientos efectuados en las unidades de sepultación, en las cremaciones y servicios entregados.

BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS

Toda la comunidad tanto de la Región Metropolitana como de otras regiones del país.

A continuación mencionamos los proyectos o actividades más relevantes, realizados en esta área durante el año 2019:

Se continuó el trabajo del Día del Niño (agosto) con los Módulos Edo. Knockaert Párvulo y Módulo Matías, para fomentar las renovaciones y se obtuvieron resultados similares al 2019, pese a la contingencia que atraviesa el país.

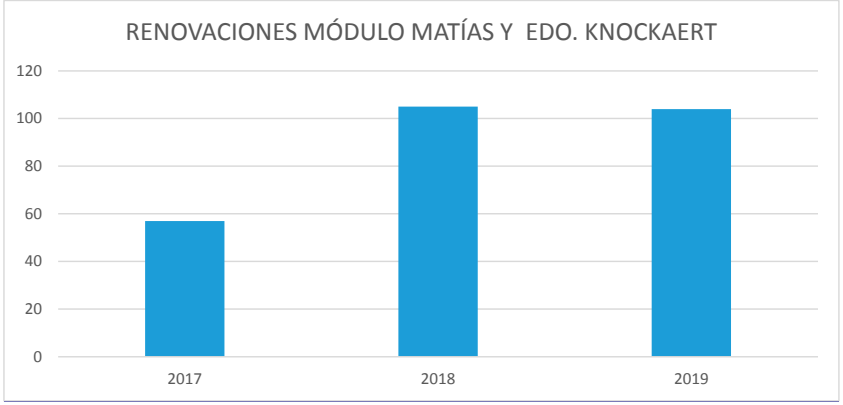

- Este año se terminó el trabajo en el Patio 103, logrando completar la base de datos con domicilios y teléfonos de los adquirentes.

- Se continuó con la distribución de funciones dentro de las jefaturas para tener mayor presencia en terreno y no dejar a las jefaturas directas de las diferentes secciones, por mucho tiempo sin compañía. Esto conlleva a que un jefe superior haga visitas inspectivas a todos las secciones y chequea que los protocolos se cumplan.

- Durante el 2019, se continuó con la tarea de sensibilizar y hacer ver a los funcionarios de terreno y administrativos, los lineamientos de la Administración. En este sentido, hemos agregado en ellos a los contratistas para explicarles conceptos de probidad.

- Se capacitó exitosamente a los funcionarios de recepción de sepultaciones, quienes ya manejan sus correos y utilizan los nuevos menús relacionados con el Departamento. Por ejemplo los funcionarios de Recepción La Paz manejan muy bien el sistema de Capilla, siguiendo con las políticas de nuestra Institución de alcanzar nuestros objetivos y proteger la Organización.

- Se ha trabajado en el Ítem 611, asociado a los propietarios fundadores de una sepultura familiar, logrando algunos ingresos por este medio y otros quedando pendientes.

- Reincorporación de la Capilla al Departamento Operaciones:

-Por instrucción de la Dirección y luego de un trabajo con el Arzobispado de Santiago, se logró que los dineros de las liturgias ingresaran a las arcas del Cementerio General por medio de la caja recaudadora. Además, se realizó la contratación de dos diáconos, quienes han sido capacitados en el manejo de los sistemas de Informática relacionados con las salas velatorias y liturgias.

-Se habilitó una nueva sala Velatoria.

-Oficios religiosos desde septiembre a la fecha: 635.

-Incremento en la cantidad de uso de las salas Velatorias:
Desde que la Capilla volvió al Departamento Operaciones, se ha realizado un trabajo que consiste en promover las salas velatorias y las liturgias. Los resultados, se pueden observar en el siguiente gráfico, el cual refleja el incremento en relación a años anteriores:

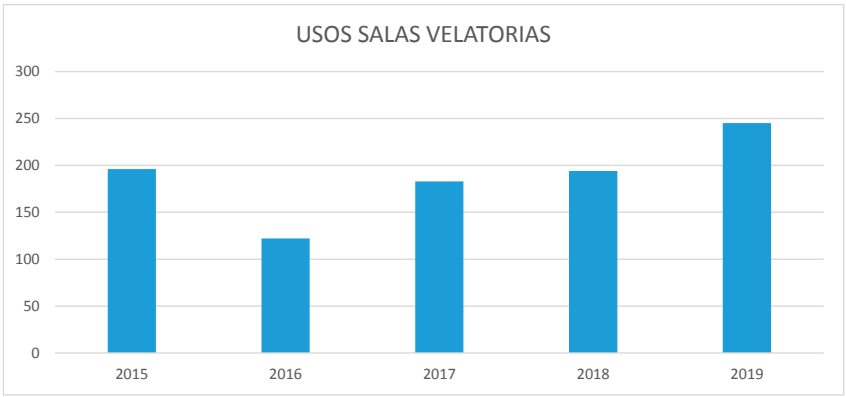

Gráficos sobre los comportamientos de ventas de unidades de sepultación y Servicios:

Se ha logrado un incremento en las cremaciones en relación al año 2018, pese a la gran competencia que tenemos.

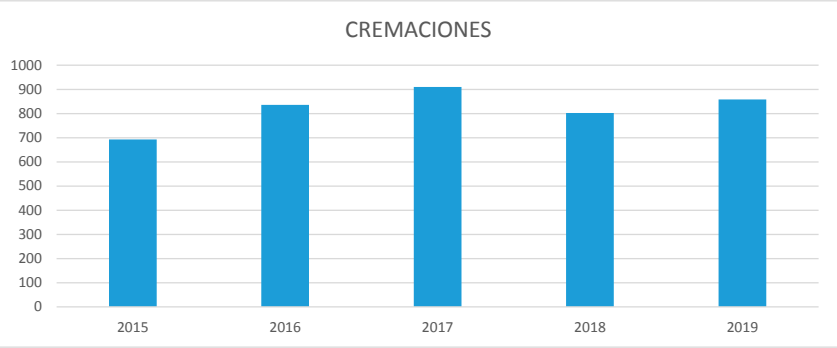

Este año las sepultaciones tuvieron un incremento en relación al año anterior.

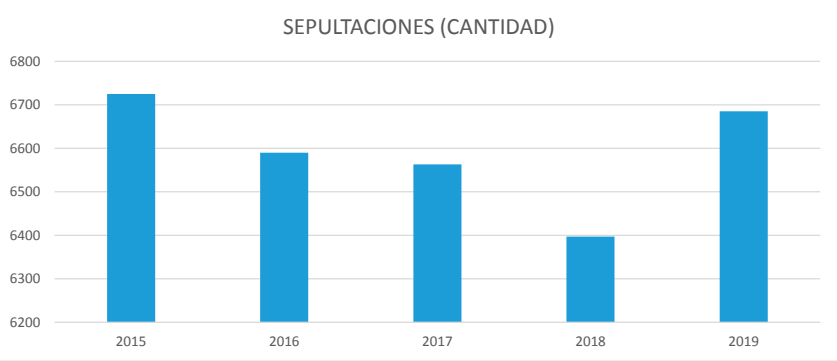

Otra Unidad que se ha visto incrementada en este año, son las Sepultaciones Temporales en Tierra.

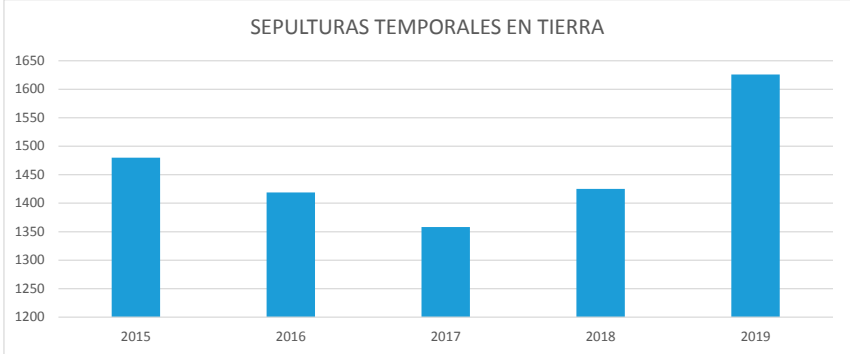

Cuadro con los servicios que ha prestado el Cementerio General hasta diciembre del año 2019.

Prestaciones Año 2019

Sepultaciones	cremaciones	P de tierra	Renovaciones	Traslados	Reducciones
6685	1110	1626	2757	972	1570

PROYECTOS 2020:

•Incrementar la venta de servicios, como las de unidades de sepultación, todo esto unido y de acuerdo con estrategias definidas por la Dirección y la difusión entregada por la Unidad de Relaciones públicas.

•Mejorar servicio de post venta, el cual se vio disminuido en el 2019.

•Preparar resaca de nichos para el año 2020, a fin de incrementar nuestro patrimonio y así, transformar los nichos en diferentes unidades de sepultación, ya sean nichos familiares, adultos o dobles.

•Mejorar el servicio y funcionamiento de nuestro Crematorio, considerando que es uno de los servicios que ha crecido en el tiempo.

•Trabajar junto al Departamento de Servicios Internos en lo que al Aseo y Ornato se refiere, informando de los focos donde se requiere mayor supervisión y ornamentación, para que se pueda dar cumplimiento a un efectivo y permanente plan de hermoseamiento en el recinto, ya que esto haría más atractivos los productos y servicios.

•Trabajar en el Ítem 611, por la gran cantidad de bóvedas que se encuentran en este caso (sepulturas familiares adquiridas por 100 años).

•Prestar colaboración al Departamento de Servicios Internos, para que como Institución, se puedan realizar las construcciones y otros servicios, como las inscripciones, con tal de incrementar los ingresos.

DEPARTAMENTO FINANZAS

OBJETIVO

Optimizar el uso de los recursos mediante la administración eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria del Cementerio General, analizando la situación económica del servicio, incluyendo tesorería.

FUNCIONES:

•Planificar, administrar y controlar eficientemente, la situación presupuestaria y financiera, incluyendo la recuperación de la mora, con el propósito de brindar Información oportuna y confiable, para la toma de decisiones de la administración superior.

•Coordinar la planificación y administración del presupuesto económico y financiero de la institución.

•Coordinar la administración de los procesos y registros contables de las operaciones.

•Coordinar el control eficiente de los cobros por servicios.

•Coordinar la elaboración de perfiles de proyecto, en los aspectos financieros.

•Planificar, administrar y autorizar la correcta administración de la cobranza.

•Administrar los sistemas contables y presupuestarios.

•Asesorar a la Dirección y a los distintos departamentos en materia económica financiera.

•Administrar la Tesorería.

PRINCIPALES LOGROS:

•Se obtiene el beneficio para los trabajadores de larga trayectoria laboral que, cumpliendo los requisitos establecidos en la ley N° 21.135, pueden acogerse a retiro. En el 2019 fueron 27 funcionarios, a quienes además, se les cancelará a cada uno de ellos, feriado legal, proporcional y su indemnización por años de servicios.

•Se logra que varias funciones de trabajadores de terreno, sean reconocidas legalmente como trabajos pesados, lo que se traduce en que quienes realicen dichas funciones, puedan acogerse a una jubilación anticipada. Para ello el Cementerio realiza un aporte del 2%, la que se suma al aporte en el mismo porcentaje de parte del funcionario.

•Declaración y funcionamiento de Incobrabilidad de deuda período 1978-2013. Se concretó un Informe de Deudores incobrables del Cementerio General, elaborado por nuestra Unidad de Cobranzas y que fue sancionado en acuerdo de Concejo Municipal en diciembre de 2018. En este trabajo se detectaron inconsistencias las que fueron corregidas y sancionadas por el Concejo Municipal el año 2019.

•Avance en las tareas asociadas al cumplimiento de los compromisos derivados del informe de Seguimiento de Contraloría en cuanto a Inventario, incluyendo un catastro minucioso de las Obras de Artes.

•Se confecciona y Decreta los Manuales de procedimientos vigentes Tesorería y Conciliación Bancaria.

•Se incorporó al sistema de Transbank el pago de 12 cuotas precio contado, lo que se ha traducido en una disminución de convenios y cuotas otorgadas por la institución.

A continuación mencionamos los proyectos o actividades más relevantes, realizados por cada área durante el año 2019:

PERSONAL Y SUELDOS:

Su objetivo es procurar entregar el máximo bienestar al personal mediante el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores. Realiza el pago de las remuneraciones, control de la asistencia, licencias médicas, decretos por contrataciones y finiquitos. Al respecto, se informa que el año 2019 en cuanto a contrataciones y finiquitos fueron los siguientes:

MOVIMIENTO PERSONAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
Contrataciones	13	19	29
Término De Contrato	18	20	40
Cantidad De Funcionarios	204	208	199
Accidentes Laborales	17	23	24

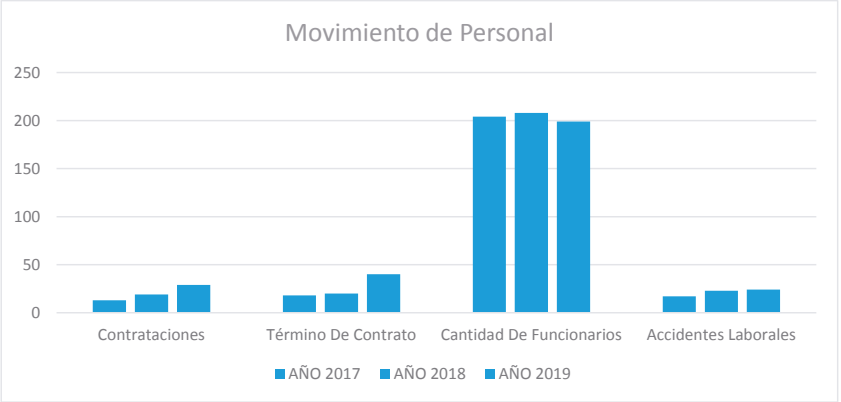

ADQUISICIONES:

Su función principal es satisfacer de manera oportuna y adecuada el abastecimiento de los insumos necesarios para el normal funcionamiento del Cementerio General. De acuerdo a los programas de compra, realiza licitaciones y resoluciones fundadas de acuerdo con las normas establecidas.

Algunos datos comparativos siguientes:

DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
N° DE ÓRDENES DE COMPRA	468	473	300
N° DE RESOLUCIONES FUNDADAS	66	76	43
N° TOTAL DE LICITACIONES	47	26	17

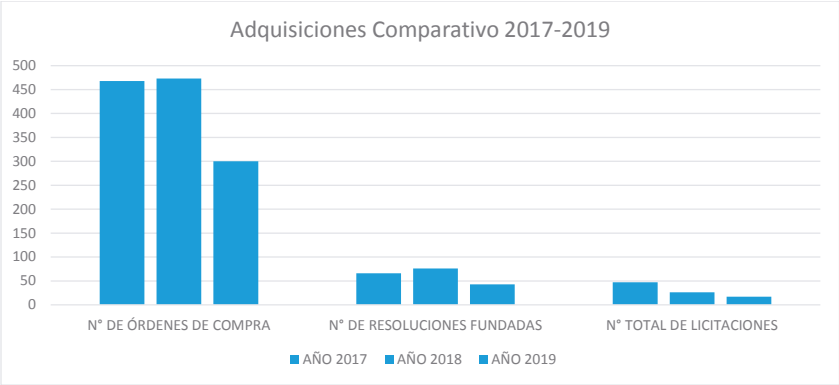

	Carta resguardo	Cuotas Parque	Pagares en Conven	Letras Cartera	Letras Protestada	Protesto	Intereses	Totales
2018	$57.320.123	$36.417.532	$13.977.185	$340.954.712	$59.066.420	$5.797.376	$24.678.507	$538.211.855
2019	$71.970.261	$45.725.240	$70.713.762	$98.840.117	$28.517.051	$2.156.538	$18.236.057	$336.159.026

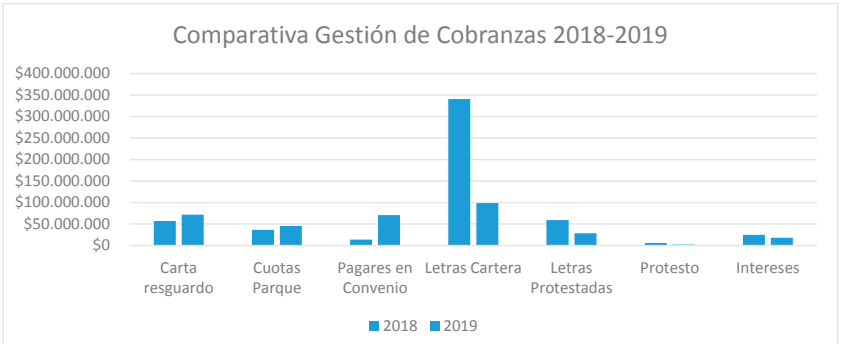

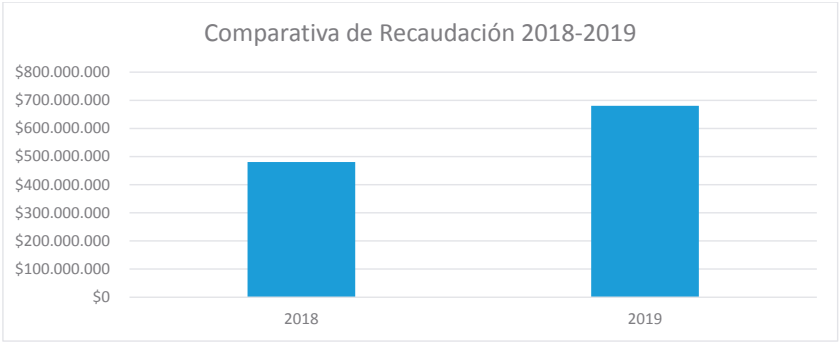

COBRANZAS:

Su objetivo es llevar el control y registro de todos los deudores, por concepto de créditos otorgados sean estos documentados o no, y mantener en custodia los documentos valorados (letras y/o pagares) que están en cartera, judicial o protestadas, elaborar informes mensuales del estado de situación de las deudas. Este año se concretó la incobrabilidad de deudas periodo 1978-2013 por un valor de **$416.497.935.**

INVENTARIO:

MESES	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
ENERO	0	1.313.590	2.306.345
FEBRERO	208.012	38.990	2.069.549
MARZO	1.074.713	129.450	1.000.545
ABRIL	159.304	350.952	5.339.741
MAYO	1.285.422	971.791	1.629.191
JUNIO	353.189	453.399	2.619.813
JULIO	874.901	1.422.831	663.594
AGOSTO	0	5.157.436	5.172.309
SEPTIEMBRE	423.720	2.143.553	669.050
OCTUBRE	0	5.793.862	504.168
NOVIEMBRE	0	1.692.627	3.408.524
DICIEMBRE	0	1.336.599	1.641.296
TOTALES	**4.379.261**	**20.805.080**	**27.024.125**

CONTROL DE EXISTENCIA:

Su objetivo es llevar el control y registro de todos los artículos valorizados que ingresen o salgan de la bodega del establecimiento, elaborar informes mensuales, efectuar inventarios generales todos los años y hacer selectivos, emitir solicitudes de compra cuando no haya stock en bodega, como también llevar el control contrapuesto a la sección de bodega.

Mes	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Enero	14.635.546	26.669.023	27.658.804
Febrero	12.569.882	29.949.286	32.423.564
Marzo	15.092.857	13.545.752	12.780.017
Abril	13.877.140	7.535.922	15.608.622
Mayo	16.878.349	13.873.232	14.361.078
Junio	15.059.389	8.378.470	18.281.804
Julio	12.658.616	17.742.055	45.003.479
Agosto	32.186.409	34.323.781	30.928.414
Septiembre	10.379.403	15.204.928	12.107.846
Octubre	19.652.630	32.780.554	20.707.166
Noviembre	16.097.283	13.749.556	21.577.932
Diciembre	11.411.682	16.229.826	12.953.129

UNIDAD DE PEAJE

El objetivo es recaudar el dinero correspondiente a cada vehículo que ingresa al Cementerio General.

MES	CONTROL PEAJE 2017		CONTROL PEAJE 2018		CONTROL PEAJE 2019	
	CANTIDAD VEHÍCULOS	MONTO RECAUDACIÓN	CANTIDAD VEHÍCULOS	MONTO RECAUDACIÓN	CANTIDAD VEHÍCULOS	MONTO RECAUDACIÓN
ENERO	16.704	23.385.600	16.177	22.647.800	14.776	25.119.200
FEBRERO	14.821	20.749.400	15.472	21.660.800	13.929	23.679.300
MARZO	16.824	23.553.600	19.052	26.672.800	18.251	31.026.700
ABRIL	19.010	26.614.000	18.209	25.492.600	16.448	27.961.600
MAYO	21.400	29.960.000	24.035	33.649.000	22.660	38.522.000
JUNIO	16.471	23.059.400	17.736	24.830.400	17.561	29.853.700
JULIO	16.833	23.566.200	17.108	23.951.200	15.589	26.501.300
AGOSTO	16.552	23.172.800	17.150	24.010.000	18.190	30.923.000
SEPTIEMBRE	19.585	27.419.000	19.412	27.176.800	19.907	33.841.900
OCTUBRE	26.916	37.682.400	22.656	31.718.400	16.642	28.291.400
NOVIEMBRE	16.492	23.088.800	20.432	28.604.800	15.972	27.152.400
DICIEMBRE	25.207	35.289.800	22.144	31.002.000	23.562	40.055.400
TOTAL	**226.815**	**317.541.000**	**229.583**	**321.416.600**	**213.487**	**362.927.900**

CONTABILIDAD:

Esta unidad le corresponden las siguientes funciones:

• Llevar la Contabilidad Patrimonial y Presupuestaria en conformidad a las normas vigentes para el sector municipal y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.

• Confeccionar los balances e iformes mensuales, trimestrales y anuales y enviarlos a los organismos pertinentes como la Contraloría, Intendencia, etc.

• Mantener actualizado el valor de los activos y pasivos del Servicio, en conformidad a los inventarios del patrimonio municipal, como igualmente el ajuste anual por revalorizaciones y depreciaciones del mismo.

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2019

Ingresos: Los ingresos percibidos del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2019 fue de M$ 4.332.822, equivalente a un 69,62% de cumplimiento.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2019						
ASIG.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDO	SALDO	% EJEC.
007	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	0	13.420	13.547	-127	0
100	Uso u ocupación nicho o sepultura en tierra	1.200.000	1.200.000	1.059.877	140.123	88,32
600	Uso y ocupación perpetua de terreno	650.000	650.000	563.836	86.164	86,74
200	Renovaciones	600.000	600.000	602.515	-2.515	100,42
300	Derecho Sepultac. en Cons. Prop. Municipal	360.000	360.000	322.211	37.789	89,50
400	Cremaciones e Incineraciones	602.000	602.000	556.147	45.853	92,38
500	Otros Aranceles Varios	600.000	600.000	549.338	50.662	91,56
700	Derecho Const. OO.MM. Transf y otros	230.000	230.000	175.330	54.670	76,23
800	Derecho Municipal por ingreso vehículos	370.000	370.000	410.967	-40.967	111,07
900	Intereses y Otros Ingresos	288.200	288.200	79.054	209.146	27,43
000	Saldo Inicial de Caja	0	1.309.932	0	1.309.932	0,00
	TOTALES EN (M$)	**4.900.200**	**6.223.552**	**4.332.822**	**1.890.730**	**69,62**

INGRESOS PERCIBIDOS 2017/2019

Años	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados
2017	4.820.989	4.493.748
2018	4.838.000	4.467.756
2019	4.913.620	4.332.822

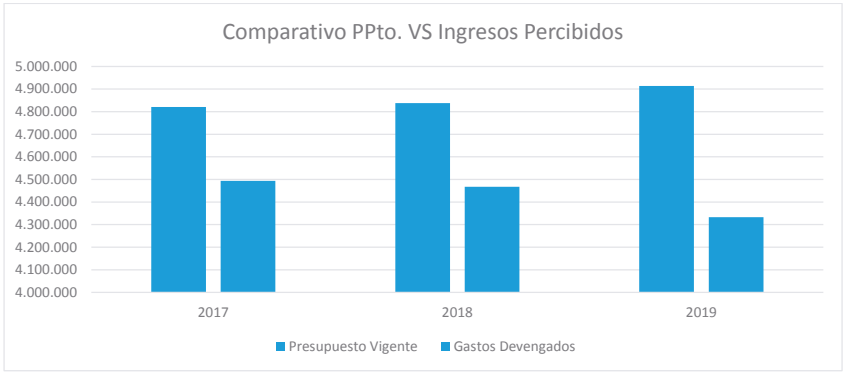

GASTOS:

Los gastos devengados del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2019 fue de M$ 4.4401.188, equivalente a un 70,72% de cumplimiento.

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2019

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	% EJECUCION
21	03	004	Remunerac. Reguladas por el Cc	2.688.300	2.808.300	2.769.072	98,60
22	01	000	Alimentos y Bebidas	15.000	17.000	11.927	70,16
22	02	000	Textil, Vestuario y Calzado	40.000	50.000	29.663	59,33
22	03	000	Combustibles y Lubricantes	35.000	50.000	42.118	84,24
22	04	000	Materiales de Uso o consumo	97.000	186.000	142.958	76,86
22	05	000	Servicios Basicos	130.000	160.000	127.972	79,98
22	06	000	Mantenimiento y Reparaciones	166.500	65.674	32.391	49,32
22	07	000	Publicidad y Difusión	20.000	20.000	4.809	24,05
22	08	000	Servicios Generales	181.000	230.000	183.820	79,92
22	09	000	Arriendos	12.000	29.000	18.014	62,12
22	10	000	Servicios Financieros y de Segu	49.000	61.000	49.604	81,32
22	11	000	Servicios Tecnicos y Profesiona	30.000	20.000	6.231	31,16
22	12	000	Otros Gastos en Bienes y Servi	15.000	40.000	18.952	47,38
23	3	000	Indemnización de Cargo Fiscal	0	13.420	13.547	100,95
24	03	099	A Otras Entidades Públicas	1.150.000	1.200.000	900.000	75,00
25	01	000	Cuentas por Pagar integros al Fi	0	0	0	
26	02	000	Compensaciones por daños a te	0	1.000	973	97,30
29	03	000	Vehiculos	0	0	0	
29	04	000	Mobiliario y Otros	15.000	15.000	12.269	81,79
29	05	000	Maquinas y Equipos	10.000	10.000	7.385	73,85
29	06	000	Equipos Informaticos	22.900	17.900	4.735	26,45
29	07	000	Programas Informaticos	23.500	8.500	2.645	31,12
31	02	004	Obras Civiles	200.000	40.000	0	
34	07	000	Deuda Flotante	0	22.103	22.103	100,00
35	1	000	Saldo Final de Caja	0	1.158.655		
			TOTALES EN (M$)	**4.900.200**	**6.223.552**	**4.401.188**	**70,72**

GASTOS DEVENGADOS 2017/2019

Años	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados
2017	4.820.989	4.493.748
2018	4.838.000	4.467.756
2019	4.913.620	4.518.268

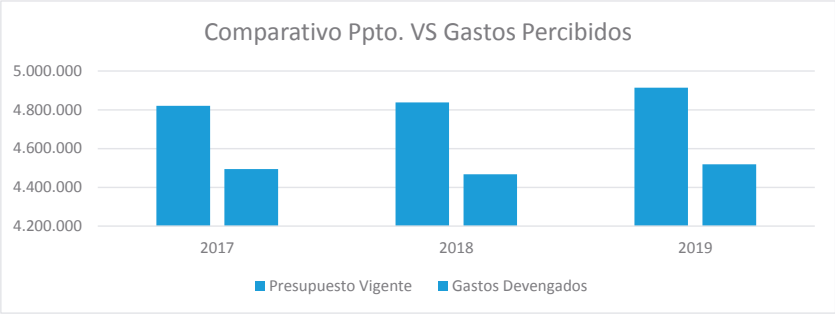

PROYECTOS 2020:

• Profesionalizar y modernizar la gestión.

• Programas de inducción y capacitación para el personal.

• Programas de mejoramiento actividades de desarrollo personal que aborden aspectos tales como: comunicación eficaz, conductas no apropiadas, trabajo en equipo, gestión del tiempo, conciliación y equilibrio entre lo laboral y familiar.

• Elaboración y ejecución de programas de bienestar del personal. Establecer y mantener convenios con instituciones que vayan en beneficio de los trabajadores.

• Organización de charlas, talleres de interés para los trabajadores y su familia.

• Destinar financiamiento y priorizar mejoramiento de instalaciones.

• Inversión en equipamiento, muebles e infraestructura.

• Manual de políticas de crédito y cobranzas.

DEPARTAMENTO SERVICIOS INTERNOS

OBJETIVO:

Gestionar y dar solución oportuna a los requerimientos de mantenimiento del territorio y planta física de las unidades o departamentos del Cementerio General para asegurar su funcionamiento continúo.

Implementación y/o construcción de las nuevas unidades de sepultación y reparación de Infraestructura existente para ampliar la disponibilidad de sepultación.

FUNCIONES:

• Planificar las actividades de mantención de las instalaciones y equipos, de acuerdo a sus especialidades, agua, gas, electricidad y otros.

• Controlar y supervisar el cumplimiento de las labores diarias y programadas del servicio de aseo, cortes de césped, riego, extracción de escombros y basura.

• Evaluar y organizar la ejecución de los trabajos correctivos asociados a requerimientos o solicitudes de trabajo ingresadas al Sistema Computacional de Gestión.

• Supervisar el normal y continuo normal funcionamiento de los vehículos de transporte que posee el Cementerio.

• Evaluar y coordinar con el Departamento Técnico los proyectos y trabajos de mantención de mayor envergadura y en este contexto la generación de la ampliación del Depto. Mantenimiento para las obras de infraestructura.

A continuación mencionamos los proyectos o actividades más relevantes, realizados en esta área durante el año 2019:

SECCIÓN MANTENIMIENTO – OBRAS INFRAESTRUCTURA

Durante el año 2019 se generó una ampliación de la sección mantenimiento, con el objetivo de abordar, además del mantenimiento de las instalaciones del Cementerio, la mantención de edificaciones de sepultación y la construcción de nuevas obras de edificación.

Detalle de los sectores y obras intervenidas con esta ampliación de Sección:

MANTENIMIENTO - INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	Capacidad / Tamaño	Estado de Avance
Los Rosales 2 - Patio 122	Termino Construcción Edificio Nichos Los Rosales II con implementación de equipo de nuevos Funcionarios	126 Nichos individuales 42 Nichos Bóveda	100%
Nichos de restos adosados - Los Rosales Patio 122	Construcción de 04 Módulos de Nichos de Restos con diseño incorporado a edificios Los Rosales 1 y 2	Total 264 Nichos de Restos	100%
Nichos de restos adosados - Patio 103	Construcción de 06 Módulos de Nichos de Restos en Hormigón a la Vista con Nuevo Diseño adosados al Patio 103.	300 Nichos individuales 60 Nichos Bóveda	10%
Recuperación Disponibilidad - Patio 104	Recuperación de Nichos individuales disponibles realizando Limpieza + Tapiado con Plumavit + Pintura de los Módulos	Recuperación 1064 Nichos Individuales	80%
			73%

SECCIÓN MANTENIMIENTO - ORIGINAL:

A continuación se enumeran los proyectos de mantenimiento implementados y porcentualmente las labores diarias que se realizan:

MANTENIMIENTO - INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	Cantidad	Inversión (Materiales + Mano de Obra Directa)	Estado
Festival Puerta del Sur	Recuperación de Muros e instalación de andamiaje necesario para la Intervención Artística	Intervención de 1500 m2. con 20 muros	$7.400.000	100%
Pintura Fachadas Recoleta Valdivieso	Recuperación Pintura de Muros y Portones de la fachada Recoleta /Valdivieso y Costado calle La Unión	Intervención de 2200 m2	$8.900.000	95%
Reparación Baches Peaje Acceso Valdivieso	Reparación de Baches con Asfalto en Frio y Hormigón de Curado Rápido	Intervención de 40 m2	$1.000.000	100%
Habilitación Casino	Habilitación y Mejoramiento Instalaciones del Casino - Pintura / Instalación sanitaria / Sanitación / Desratización / Certificación SEC artefactos a gas / malla mosqueteras, etc, etc	Intervención de 300 m2.	$11.000.000	80%
Mejoramientos Instalaciones Funcionarios	Caseta Lafayette / Baño Cuidadoras San Jose	Intervención de 60 m2.	$ 1.000.000	100%
Consolidación Programa de Control de Solicitudes de Mantención. Permite priorizar cada atención, destacar al Funcionario que realizo cada atención y programar el uso de los materiales asociados	Albañilería = 8%	19	$ 2.768.110	100%
	Carpintería = 20%	47	$ 6.847.430	100%
	Electricidad = 26%	63	$ 9.178.470	100%
	Gasfitería = 27%	65	$ 9.469.850	100%
	Habilitación Oficinas = 3%	8	$ 1.165.520	100%
	Mecánica = 3%	7	$ 1.019.830	100%
	Pintura =2%	4	$ 582.760	100%
	Soldadura = 11%	26	$ 3.787.940	100%
		TOTAL	**$ 64.119.910**	

SECCIÓN MANTENIMIENTO INSTALACIONES (CREMATORIO)

En el contexto de modernización del Crematorio conforme a los lineamientos entregados por el Departamento Técnico, que apuntan a cambiar la matriz energética desde Petróleo Diésel a gas Natural se presentan los mantenimientos realizados:

OBRAS MANTENIMIENTO y CONVERSION CREMATORIOS		
INTERVENCION	**DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS**	**Inversión**
Inertización Estanque Petróleo	Se realizó Inertización del antiguo Estanque de Petróleo conforme a programa SEC - Incluyo Prueba Hermeticidad del Sistema	$ 5.017.088
Estanque Petróleo 1 m3	Se instaló un estanque Provisorio de 1m3. por mientras se adjudica licitación	$ 3.734.088
Reparación Ladrillos	Reparación de los Ladrillos Refractarios Hornos Cremación 1 y 2	$ 2.800.368
	TOTAL	$ 11.551.544

SECCIÓN ASEO Y RETIRO DE RESIDUOS DESDE EL CEMENTERIO

En este contexto se presenta el cuadro de inversión realizada en el año 2019 para esta labor y que responde a:

SUBCONTRATOS ASEO - RETIRO y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS					
Intervención	**Descripción De Los Trabajos**	**Proveedor / Contratista**	**Cantidad / Periodos**	**Inversión**	**Costo Unitario Promedio**
Retiro Escombros y Ramas	Extracción, Carguio y Disposición Final de Escombros y Ramas del Cementerio General	Transportes Hereme Ltda.	9,324 m3.	$ 82.401.716	$ 8.838

SUBCONTRATOS ASEO - RETIRO y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS					
Intervención	**Descripción De Los Trabajos**	**Proveedor / Contratista**	**Cantidad / Periodos**	**Inversión**	**Costo Unitario Promedio**
Retiro Basura	Extracción, Carguio y Traslado a Vertedero de Basura Domiciliaria	TRESUR SPA	Retiro Basura Enero - Diciembre 2019	$ 73.067.988	$ 50.742
Disposicón Final Basura Domiciliaria	Contratista KDM S.A. Vertedero Residuos Solidos	KDM	Retiro Basura Enero - Diciembre 2019	$ 12.720.000	$ 8.833

EQUIPAMIENTO DEL CEMENTERIO (VEHÍCULOS Y EQUIPOS)

ADQUISICIÓN / MANTENIMIENTO VEHICULOS Y EQUIPOS			
Adquisición / Reparación Equipos y Automóviles	**DESCRIPCION DEL EQUIPAMIENTO**	**Observación 1**	**Inversión**
Adquisición Torre Móvil de Máxima Seguridad	Andamio (Torre Móvil) de máxima seguridad para los Funcionarios. Liviano, fácil de transportar y que permite trabajos en Exterior e Interior. Incluyo Capacitación in situ y Examen Altura para los Funcionarios	Vida Útil 20 Años	$ 5.000.000
Reparación Tractor + Cortadora de Césped + Reparación Cortadora de Césped		Vida Útil 5 Años	$ 810.000

ADQUISICIÓN / MANTENIMIENTO VEHICULOS Y EQUIPOS			
Adquisición / Reparación Equipos y Automóviles	**DESCRIPCION DEL EQUIPAMIENTO**	**Observación 1**	**Inversión**
Reparación Pulverizador Pintura Graco 390		Vida Útil 5 Años	$ 530.000
Vehículo Sedan Hyundai - Accent 1.4 - KZRD-37	Atiende a los Servicios de la Dirección / Jurídica / Técnica	Vida Útil 10 Años	$ 9.231.800
Camioneta Toyota Hilux - WRRW-85	Atiende a los departamentos Finanzas / Servicios / Operaciones / Técnica	Vida Útil 10 Años	$ 13.208.792

PROYECTOS 2020

• Consolidar la sección Mantenimiento Obras e Infraestructura materializando los proyectos entregados por el Departamento Técnico, según carta gantt adjunta.

• Modernizar la gestión del Departamento creando respaldos digitales que permitan controlar día a día los plazos, costos y calidad de los servicios entregados por el departamento.

• Certificación ambiental de los hornos crematorios con el aporte del cambio de tecnología en sistema de combustión (petróleo a GNC).

• Modernizar el proceso de tratamiento de los residuos contaminados provenientes de las reducciones incinerándolos.

• Mejoramiento sistemático de la gestión de aseo en calles y patios del Cementerio incorporando sistemas mecánicos de recolección de basura.

PROGRAMA CONSTRUCCION 2020 - DEPTO. SERVICIOS

N°	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	**LOS ROSALES 1 - Nichos Restos**																																															
	Lado Poniente Rosales 2 + Oriente																																															
	Lado Oriente	6	3	3																																											
	Lado Poniente		3	3	6																																											
2	**INSTALACION CEMATORIO 3**																																															
	Bulldog					4																																										
	Puerta					2	2																																									
	Baños + Comedores						4	4	4																																							
	Baño Transportes							2	2																																							
	Cielo Casino																																															
3	**NICHO DE RESTOS - Patio 103**																																															
	Instalacion Faenas y Cierros																																															
	Modulo 1									4	4	2	2	0	2																																
	Modulo 2											4	4	2	2	0	2																														
	Modulo 3													4	4	2	2	0	2																												
	Modulo 4															4	4	2	2	0	2																										
	Modulo 5																	4	4	2	2	0	2																								
	Modulo 6																			4	4	2	2	0	2																						
	Traslado Instalación Faenas - Aseo																									6	6																				
4	**Reparación de Pavimentos**																																															
	Compra materiales																											6	6																			
	Listado - TECNICO																													6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
	EQUIPO 1 - **5,7**	6	6	6	6	6	6	6	6	4	4	6	6	6	8	6	8	6	8	6	8	2	4	0	2	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
5	**PATIO 104**																																															
	Sellado - Plumavit									2	2	2	2																																		
	Pintura													2	2	2	2	2	2	2	2																										
6	**PABELLON 115**																																															
	Adquisicón Materiales																																															
	Instalacion Faenas																																															
	Demolicion									2	2	2	2	2	2	2	2	2	2																													
	Moldajes											4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4																										
	Hormigón / Estucos															4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4																					
	Pinturas																			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2																		
	Aseo y Entrega																																															
7	**Edificio CARACOL**																																															
	Limpieza ASEO																									2	2	2	2																			
	Sellado - Plumavit																									4	4	4	4	4	4	4	4														
	Pintura																													4	4	4	4	4	4	4	4										
9	**CONSTRUCCION DE BOVEDAS**																																															
	Proyecto																																															
	Compra Materiales																																															
	Ejecucion																													8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
	EQUIPO 2 - **9,8**	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	8	8	8	8	12	12	12	12	12	12	10	10	6	6	12	12	8	8	16	16	16	16	12	12	12	12	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8

UNIDAD DE INFORMÁTICA

OBJETIVO:

Proveer, administrar, definir los servicios y la infraestructura tecnológica para la Institución con el fin de contribuir a que la operación de ésta sea más eficiente.

FUNCIONES:

La Unidad de Informática, mediante una planificación anual lleva a cabo una serie de labores relacionadas con el área tecnológica, cubriendo necesidades de nuevos sistemas y equipamiento, conforme a los requerimientos presentados por la Dirección del establecimiento y los distintos Departamentos del Cementerio General.

A continuación mencionamos los proyectos o actividades más relevantes, realizados en esta área durante el año 2019:

NOMBRE	OBJETIVO	DESCRIPCION
Renovación equipamiento computacional	Actualizar la plataforma computacional del Cementerio General, con el fin de mejorar la productividad, desempeño y conectividad de las distintas unidades de la Institución.	Se adquirieron un total de seis equipos (computadores, impresoras) y dos equipos de comunicación para señales inalámbricas, los que permitieron reemplazar aquellos que habían cumplido su vida útil y requerían urgentemente su reemplazo. Cabe indicar que se adquirió un disco sólido con el fin de ver el incremento real en el desempeño del computador. Conforme a los resultados obtenidos se llevarán a cabo cambios de disco (sólido) en aquellos computadores que presentan lentitud en su funcionamiento, pero que cuentan con buen procesador y que con un disco sólido, su perfomance crecerá notoriamente, obteniendo además de beneficios técnicos, beneficios económicos por menor valor en la inversión. Los equipos informáticos adquiridos fueron: • All in one Lenovo V510Z (Mayo 2019) • Notebook Asus FX504 GD (Mayo 2019) Apoyo labores Los Rosales. • Impresora Láser Brother HL-L2360DW (Junio 2019) • Computador Lenovo ThinkCentre M720S (Julio 2019) • Monitor LG 24MT48BDF 24” (Julio 2019) • Impresora Epson L575 (Agosto 2019) • Antenas Exterior Wi-FI Ubiquiti Access Point 2.4GHZ (Septiembre 2019) • Licencia Panda 100 Unidades (Octubre 2019)

Nuevo Sistema de video Vigilancia	Mejorar el actual sistema de video vigilancia, reparando cámaras existentes y creando un nuevo circuito en el sector Valdivieso.	Se diseña solución para un nuevo sistema de Video Vigilancia, el cual considera un nuevo circuito para el sector de Valdivieso: Acceso Valdivieso, Peaje, Bodega, Recoleta (salida), Limay, Horwitz y la puesta en funcionamiento nuevamente de la mayor cantidad de cámaras posibles del circuito antiguo. Se coordina solución con Jefe de Vigilancia y entre las dos unidades, se ejecuta proyecto. El nuevo circuito considera cámaras de alta definición, exterior de 4 mega pixeles, con certificación IP67 (protección al polvo y al agua) IR60 (infrarrojo), además de un equipo DVR con disco de 6 Tera Byte para grabación y UPS que permite dar continuidad operativa a cámaras y DVR en caso de corte de energía. Se habilita en oficina de Jefatura de Vigilancia sector de monitoreo pudiendo visualizar ambos circuitos en sus respectivos monitores. Se deja operativo ambos circuitos de video vigilancia sumando un total de 20 cámaras. 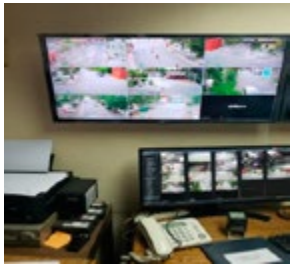 Como se indicó en la génesis del proyecto, la idea es ir replicando esta solución en las otras puertas donde existen los concentradores de equipos de comunicación y llegada de fibra óptica, reemplazar el antiguo circuito, consiguiendo con la suma de todas estas acciones, una gran red de video vigilancia al interior del Cementerio.

Acciones ejecutadas en función de asegurar la continuidad operativa de los sistemas y plataforma Computacional del Cementerio General	Proteger la red, equipos y sistemas para una continuidad operativa de hardware y sistemas.	Durante el año 2019, se prosiguió con un plan integral de seguridad con políticas de seguridad a nivel de usuario. Esto consiste en antivirus, firewall y otras aplicaciones que permitieron una operatividad continua altísima (UPTIME 99,95%) de toda nuestra plataforma computacional a nivel de hardware y software (sistemas) la cual funciona los 365 días del año, día, noche, con servidores de aplicaciones, web, correo y sistemas de información permanentemente en funcionamiento, con una bajísima tasas de virus, donde todos han sido controlados oportunamente por nuestro antivirus (Panda), el cual fue renovado durante el año 2019. Además, se bloquean de amenazas del ciberespacio a través del Firewall y servicios complementarios.
		un entorno serio, autentico y confiable, identificado con el candado verde.
Sistema para el control de amurallamientos y emboquillados	Controlar estas labores mediante un sistema de información en línea.	Se desarrolló un sistema ad-hoc para el Departamento Servicios Internos, que permite el control de los amurallamientos y emboquillados cancelados en las oficinas de Atención de Público y que requieren de su pronta ejecución. Uno operativo, utilizado por encargado de Unidad de Amurallamiento y otro de gestión-control a cargo de Jefatura Departamento. Podemos destacar las siguientes características de este sistema: • Control en línea del estado de amurallamiento y emboquillado. • Interacción mediante sistema del cambio de estado de cada transacción (amurallamiento / emboquillado), responsabilizándose de su concreción y actualización. • Detalle individual por día y rango de fechas de estado amurallamiento, emboquillado (realizados, pendientes), ladrillos a utilizar por tipo de amurallamiento, pestaña con lista de funcionario que realizó labor.

		• Bajada en Excel, de información capturada para análisis y estadísticas.
Aplicativo para optimización de recursos (humanos, materiales) en el retiro de desechos proveniente de traslados y reducciones	Generar solución tecnológica para el conocimiento oportuno del lugar donde se generará una exhumación o reducción con el fin de optimizar el uso de los recursos.	Se generaron aplicaciones en el sistema de Atención de Público utilizado en el Departamento de Operaciones, que permite al momento de ejecutar una orden de trabajo por exhumación o reducción, generar de manera automática un correo dirigido al Departamento Servicios Internos (jefatura y secretaría), con la información respectiva de dicha acción, indicando la ubicación dentro del Cementerio, de la sepultura en cuestión donde se realizará la reducción o traslado de restos, con lo cual al tener la información de manera oportuna, se pueden optimizar los tiempos y utilización de recursos físicos (camión) y humanos.
Aplicativo para Depto. Técnico con información de terrenos	Visualizar en línea mediante aplicación ad-hoc, estado de terrenos, disponibilidad y datos de recepción.	Se desarrolla aplicativo que permite, además de la disponibilidad de terrenos, visualizar el estado de los pagos de derecho, estado de los convenios (pagados/pendientes), estado de la recepción de terrenos (previa actualización bases de datos por parte de la Oficina de Obras Mayores), seleccionando tipo de terrenos (planificados y no planificados). 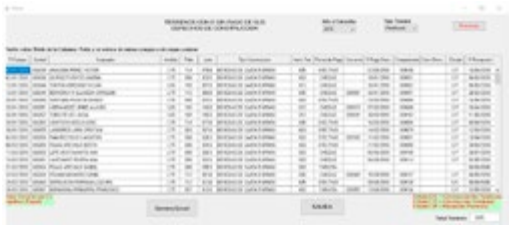
Construcción de un nuevo sistema para oficina de Obras Mayores y Menores.	Desarrollar nuevo sistema en un ambiente de programación gráfico con cumplimiento a nuevos requerimientos de oficina Obras Mayores y Menores.	Se inició por parte de Informática durante el año 2019, el análisis y la construcción de un nuevo sistema para la Oficina de Obras Mayores y Menores que a través de un moderno sistema con nueva interface y aplicativos, permitirá gestionar las transacciones que diariamente son ejecutadas por esta oficina. Es así como en el mes de Noviembre del presente año se presentó a jefaturas del Departamento Técnico, el nuevo sistema, el plan de acción y actividades a desarrollar para su puesta en marcha. Respecto al nuevo sistema, se puede indicar que está desarrollado íntegramente en BBJ ambiente gráfico. Es un sistema compuesto por varios sub-sistemas: Pagos/ejecución, Procesos Diarios, Certificados, Contratistas (hoja de vida, trabajos realizados), Consultas varias (estado pago de derechos de construcción, estado de recepción de obra, etc.). Cabe señalar que el sistema permitirá además de la emisión del comprobante de recaudación, la emisión de la "Solicitud para ejecución de obra" o "Certificado de recepción Boleta en Garantía". En el fondo, cada una de las etapas y los procesos ejecutados en la oficina quedarán automatizados. Se proyecta su puesta en marcha para los primeros meses año 2020.

Aplicativos para proyecto Patio 103	Desarrollar, implementar y poner en línea una serie de aplicaciones computacionales de apoyo al proyecto Patio 103.	Se realizó trabajo especial con registros de base de datos sepultados Galerías del Patio 103, permitiendo por una lado ingresar información respecto a la dirección y teléfonos de las personas sepultadas en dichas galerías, desarrollando además aplicativos que permitieran captar y registrar consultas específicas que realizan usuarios en recepción de sepultaciones y módulos de atención de público referente a cualquier persona sepultada en estas galerías. Esto funciona básicamente al ejecutar una búsqueda por consulta y cuando se selecciona un registro, el sistema internamente verifica que la codificación corresponda a una de las galerías de este patio y despliega pantalla para ingresar la consulta y lo más importante es registrar el contacto de quien hace la consulta. 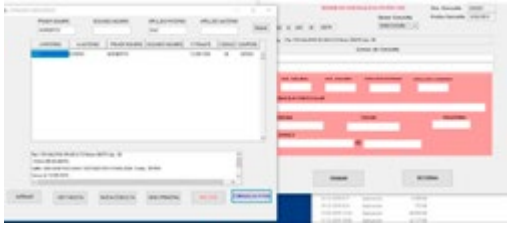
Aceptación de pagos y gestión de misas en Sistema utilizado por personal de Atención de Público	Desarrollar, implementar y poner en línea aplicativos que permitan la reserva, recaudación y emisión de comprobante de pago de misas mediante el sistema explotado en oficina de Atención Público del Cementerio General.	Con el cambio de la administración de la Capilla del Cementerio General y la gestión de las misas por parte del Departamento de Operaciones, se generaron opciones en el sistema de Atención de Público que utilizan los funcionarios de dicho Departamento, específicamente en el sub menú consultas y recaudación, permitiendo que los funcionarios puedan realizar ingreso de reservas de capillas velatorio y también de oficios religiosos, incorporando el pago de ese oficio con emisión de comprobante de recaudación del Cementerio General. De manera paralela, se modificó el sitio web para mostrar en línea los oficios religiosos (responsos) tanto en Capilla como en sepultura.
Aceptación de pagos y gestión de misas en Sistema utilizado por personal de Atención de Público	Desarrollar, implementar y poner en línea aplicativos que permitan la reserva, recaudación y emisión de comprobante de pago de misas mediante el sistema explotado en oficina de Atención Público del Cementerio General.	Con el cambio de la administración de la Capilla del Cementerio General y la gestión de las misas por parte del Departamento de Operaciones, se generaron opciones en el sistema de Atención de Público que utilizan los funcionarios de dicho Departamento, específicamente en el sub menú consultas y recaudación, permitiendo que los funcionarios puedan realizar ingreso de reservas de capillas velatorio y también de oficios religiosos, incorporando el pago de ese oficio con emisión de comprobante de recaudación del Cementerio General. De manera paralela, se modificó el sitio web para mostrar en línea los oficios religiosos (responsos) tanto en Capilla como en sepultura. 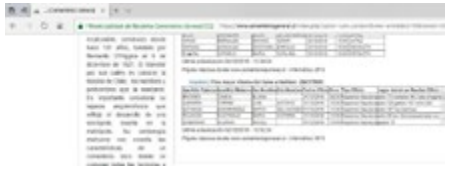
Nuevas aplicaciones a sistemas de Atención de Público y consultas	Actualizar el sistema explotado por el personal de Atención de Público con nuevas aplicaciones que permitan por un lado ampliar las bases de dato y por otro registrar las consultas realizadas por los usuarios	En el mismo menú de consulta de Atención de Público, se generó nueva opción que permite realizar búsquedas por FUNDADORES de sepulturas familiares. Con esto, se puede llegar a la ubicación de dicha sepultura sólo sabiendo el apellido paterno de algún fundador y al encontrarlo, podrá el funcionario obtener datos como, ubicación, fundadores, fecha y comprobante de compra y tipo de sepultura. Con el fin de ir poblando esta base de datos que contiene las cabeceras de las sepulturas familiares, se generó programa que se ejecuta automáticamente al estar realizando un comprobante (transacción) de sepultación en una sepultura familiar y que no esté incorporada en este archivo, pidiendo la aplicación computacional al operador (funcionario) que ingrese la mayor cantidad de datos posibles que contenga la tarjeta de dicha sepultura, esto es: Fecha de Compra, Comprobante de Compra, Tipo de sepultura, Fundadores, etc. A lo anterior y en el mismo

	mediante un sistema ad-hoc.	aplicativo de consulta, se desarrolló programa que permite ir registrando diferentes tipos de consultas, ya sea a personas que les interesan ser contactadas para una futura compra de nichos, terrenos, etc. Básicamente, puede registrar cualquier consulta y el contacto del usuario que la realice, exigiendo dos botones para generar informe y descargar a Excel los registros grabados.
Construcción de aplicativos para Oficina de Cobranza e Inventario	Desarrollar e implementar aplicaciones para oficina de Cobranza, que entre otras permitiera aceptar el pago de letras en proceso de incobrabilidad y para oficina de Inventario que permitiera el registro de obras de artes.	Se debió realizar un trabajo especial con respecto a la incobrabilidad, para que no afectaran los datos contenidos en dichas base de datos. De este modo, los deudores que tenían letras en dicha base, podían pagar sin mayor problema y que no afectara los resúmenes del día, automáticamente el sistema deriva el pago, dependiendo si está o no en base de datos de incobrable. Se ha creado opción en menú cuponera por rango de fechas que permite generar la información de cuotas vencidas e impagas, permitiendo si se desea llevar esta data a Excel y así realizar el orden que mejor le parezca al operador del sistema, incluyendo la ubicación de lo comprado. Además en el mismo sistema se desarrolló la opción de emitir cartas y avisos de cobranza. Cabe señalar que las cartas son emitidas cada vez que exista un Convenio, informándose al deudor los detalles del convenio suscrito. El Aviso tiene relación con deudores que se encuentren en mora, se les informa de su deuda impaga y lo que debe hacer para regularizar. En el caso de la oficina de Inventario, se incorporó opción que permite generar maestro de bienes con pre visualización de la información, la que puede enviar a alguna impresora láser o generar planilla. Finalmente, se realizaron los ajustes necesarios en el sistema para incorporar las obras de artes solicitado por Contraloría.

Nuevo sistema para el control de acceso Casino Institucional	Reemplazar el antiguo sistema de control de acceso Casino por uno más moderno y de mejor conexión con servidor ubicado en Informática.	Se reemplaza antiguo sistema de registro asistencia Casino por uno más moderno con impresión de ticket de auto corte. Incluye computador mini con gabinete para su protección, con software ad-hoc, capaz de leer bases de datos de antiguo sistema, permitiendo mantener un historial. Además, para mejorar los tiempos de registro en equipo servidor ubicado en oficina de Informática, se optimiza la comunicación hacia el Casino desde sala de servidores, con un trabajo diseño y posterior implementación por parte del personal de Informática a través de una conexión inalámbrica con un bajísimo costo ($110.000) por antenas wifi, cruzando inalámbricamente Avenida Profesor Alberto Zañartu en el sector de acceso al Casino.
Sistema Informático para Oficina de Partes	Registrar mediante un sistema de información los distintos documentos recepcionados por Oficina de Partes y su ubicación, luego de su envío al interior de las oficinas administrativas del Cementerio.	Se inició a fines del año 2019 la construcción de un sistema para la Oficina de Partes del Cementerio General, el cual permitirá modernizar la actividad desarrollada por esta unidad, registrando de manera digital la información capturada, como a sí mismo, cada uno de los lugares por donde circula una factura para poder saber rápidamente el estado de un pago determinado, o la tramitación de un documento, evitando dobles registros y haciendo el acceso rápido y expedito a documentos varios ingresados a oficina de partes. Se proyecta su puesta en marcha para los primeros meses del 2020. Su desarrollo en construcción de programas computacionales está en un 80%.

PROYECTOS 2020:

EQUIPAMIENTO:
Se proyecta continuar con la renovación de la plataforma computacional, específicamente con la renovación de PC, Impresoras, la cual por su data de adquisición (más de 10 años) requieren de una actualización. En el caso específico de estas últimas, se proyecta un cambio de matriz de punto que utilizan los sistemas de información de Atención de Público por impresoras Láser. Este cambio implica un cambio en la gestión de impresión de los distintos sistemas.

SOFTWARE:
•Actualización sistemas de información Cementerio, específicamente los concernientes al área de los Departamentos Finanzas y Operaciones.

•Actualización antivirus; se cumplen en octubre el vencimiento a las licencias de antivirus por ende se debe considerar su renovación.

•Software de productividad varios (Suite Adobe, otros).

•Actualización sitio web del Cementerio General, orientando este a una segunda etapa en la venta electrónica a través del sitio web del sitio del Cementerio.

OTROS SERVICIOS:
Continuidad en el proyecto de video vigilancia, abarcando otros sectores dentro del Cementerio General.

UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETIVOS:

Gestionar la entrega de alternativas de solución y orientación frente a dificultades de carácter social, cultural, de salud y económicas que los funcionarios presentan y representan ante la atención diaria y personalizada de una asistente social.

FUNCIONES:

•Atención de casos: atención personalizada a cada funcionario o funcionaria en materia de seguridad social, beneficios, salud, entre otras, que se encuentren dentro de la oferta programática Estatal y municipal y que, permitan un mejor desarrollo y aprovechamiento de las redes de apoyo que las personas tienen a su disposición.

•Apoyo y asistencia socioeconómica: Entrega de ayudas monetarias (prestamos de auxilio y donaciones) a funcionarios y funcionarias que manifiestan situaciones de vulnerabilidad en salud y presupuesto familiar. Estas son evaluadas a través de una entrevista e informe socioeconómico por la asistente social.

•Actividades recreativas y de distención: desarrollo de actividades extra laborales que promueven la participación grupal de los funcionarios y funcionarias, a fin de promover un ejercicio de cohesión y fortalecimiento de lazos fraternos y de convivencia, entre compañeros y compañeras de trabajo.

BENEFICIARIOS:

Funcionarios, funcionarias y núcleo familiar.

A continuación mencionamos los proyectos o actividades más relevantes, realizados en esta área durante el año 2019:

NOMBRE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Premiación Alumno Destacado	Recompensar el esfuerzo de funcionarios e hijos que estudian en educación básica, media o superior.	Aporte económico entregado a hijos e hijas de funcionarios y que han cumplido con los requisitos de calificación obtenida en sus estudios. Se entregó un total de $5.345.000.-
Beca PSU	Premiar el puntaje obtenido en la PSU a los hijos de los funcionarios.	Aporte económico entregado a hijos o hijas de funcionarios que hayan presentado un rendimiento destacado en la PSU. Para el presente año, se otorgó el premio a un hijo de funcionario ascendiendo a la suma de $500. 000.-
Celebración y conmemoración de fechas relevantes para los funcionarios y funcionarias	Valorar y reconocer el esfuerzo y dedicación diaria que los trabajadores desarrollan con la Institución.	Instancias de celebración, esparcimiento y/o convivencia colectiva o grupal, para todos y cada uno de los funcionarios y funcionarias. Actividades diversas en donde los funcionarios y funcionarias tienen la oportunidad de compartir y pasar un momento agradable, tales como Día de la Madre, día del Padre, Fiestas Patrias, Día del Funcionario y Fiesta de Navidad.
Bonificaciones	Brindar bonificaciones mensuales por prestaciones médicas que abarcan diversas áreas de la salud.	Reembolsos por prestaciones médicas expresados en la devolución de porcentajes de dinero invertidos en la atención de salud, la cual contempla consultas médicas, atención dental, exámenes radiológicos, hospitalizaciones, adquisición de lentes ópticos, entre otras. La suma reembolsada para este año asciende a $12.898.434.-
Préstamos de auxilio	Asistencia monetaria a los funcionarios y funcionarias que expresen necesidades socioeconómicas.	Entrega de préstamos monetarios previa evaluación socioeconómica al funcionario o funcionaria que lo requiera. La suma para el presente año asciende a $27.183.000.-
Vacunación contra la influenza	Prevenir en el ámbito de la salud, para todos y cada uno de los funcionarios y funcionarias.	Acción de vacunación masiva coordinada con la Ilustre Municipalidad de Recoleta y los consultorios de salud de la comuna. Dicha actividad tuvo como objetivo la prevención de enfermedades en época de invierno, además del cuidado del personal.
Ayuda social	Ayudar a funcionarios con problemas económicos, familiares o de salud.	Entrega de "aporte sociales" a funcionarios que en situaciones familiares complejas han solicitado aportes o donaciones para el desarrollo de actividades solidarias $100.000.- (aporte cuantificado en la donación de premio para rifa comunitaria).
Taller de cueca urbana	Impartir clases de cueca urbana a los funcionarios y funcionaras del Cementerio General	Promover la participación activa de funcionarios y funcionarios en espacios de aprendizaje colectivos y fraternos. Conocer la expresión de cueca urbana con proyección de constituir un grupo musical de funcionarios y funcionarias del Cementerio General.

Incorporación masiva de los funcionarios y funcionarias a los beneficios de Óptica, Farmacia y Centro Audiológico Popular de la Ilustre Municipalidad de Recoleta	Que todos y cada uno de los funcionarios y funcionarias del Cementerio General hagan uso de los beneficios que ofrece la Municipalidad de Recoleta a través de sus reconocidas iniciativas.	Inscripción de cada funcionario y funcionaria en la Farmacia Popular, Óptica Popular y Centro Audiológico Popular.

PROYECTOS 2020:

• Incrementar porcentaje de cobertura de prestaciones médicas.

• Asignación Bono de Cumpleaños.

UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO:

Contribuir a acercar el Cementerio General a la ciudadanía, desde el punto de vista comunicativo.

FUNCIONES:

•Comunicar nuestro valor histórico, cultural y patrimonial por los diferentes canales de atención.

•Coordinar eventos culturales al interior del Cementerio.

•Entregar información pertinente a todas las personas y organizaciones en relación al patrimonio.

•Coordinar las solicitudes de homenajes y romerías.

•Gestionar solicitudes de trabajos con fines académicos

•Coordinar las solicitudes de grabaciones al interior del Cementerio.

•Implementar y gestionar una comunicación activa con nuestro público o potenciales clientes en las Redes Sociales y Google Mi Empresa.

•Impulsar estrategia de marketing digital, para promover marca institucional, potenciando la imagen corporativa e identificando las oportunidades que se presenten.

•Generar recursos físicos y digitales para la promoción de productos y servicios.

•Implementar imagen corporativa en el funcionamiento interno de la institución.

BENEFICIARIOS:

Interesados en conocer el valor patrimonial del Cementerio y gestionar actividades al interior del establecimiento, así como también usuarios que visitan el sitio web y las redes sociales de la institución.

PRINCIPALES LOGROS:

- Consolidación de redes sociales e imagen corporativa.
- Estreno Película "La Maldición de La Llorona".

A continuación se presentan las actividades más relevantes, realizadas en el área durante el año 2019:

Nombre	Objetivo	Descripción
Conferencia, "Imagen y Muerte": el discurso de los monumentos y el nacimiento del arte por la muerte.	Promocionar conferencia en relación a la arquitectura y su sintonía con la muerte.	El antropólogo Carlos Montes C., llevó a cabo la conferencia relacionada con el mundo de la arquitectura y la muerte dando énfasis, en cómo estás se han funcionado a través del tiempo.
Estreno Película "La Maldición de La Llorona"	Estrenar película	Se realizó un trabajo en conjunto con la productora "Casa Vieja" y la empresa Warner Bros., donde se arrendó la locación para el estreno de la película, además se realizó un recorrido nocturno de manera especial para distintos *influencers*.
Homenajes, Romerías e Inauguraciones	Gestionar el apoyo logístico en el desarrollo de los distintos actos conmemorativos de instituciones como: embajadas, organizaciones sociales, agrupaciones de detenidos desaparecidos, entre otros.	Se colabora en cada acto conmemorativo a través del área de Relaciones Públicas, por medio de la parte logística. Algunas romerías destacadas son:

Organización	Acto
Los Jaivas	"Gato Alquinta"
Partido DC	"Eduardo Frei"
Agrupación Folclórica de Chile	Violeta Parra
ANEF	Tucapel Jimenez
Liceo Barros Borgoño	Manuel Barros Borgoño
Movimiento Izquierda Revolucionaria	Personas Combatientes
Centro Cultural 119 Esperanza	Detenidos Desaparecidos
Compañía N°22 Bomberos	Aniversario Mártires
Armada de Chile	Aniversario Mártires

Por otra parte, se gestionó la logística para la inauguración del Festival "La Puerta del Sur".

<table>
<tr>
<td>Grabaciones</td>
<td>Dar a conocer el valor y potencial que se tiene cómo institución.</td>
<td>Se gestionó distintas grabaciones para distintas producciones que aportaban con el arte y la cultura con el fin de dar a conocer el patrimonio de la institución.
<table>
<tr><th>Medio de Comunicación</th><th>Grabación</th></tr>
<tr><td>Productor Erck Aeschilmann</td><td>Documental “Ricardo Rodríguez”</td></tr>
<tr><td>Mega</td><td>Reportaje “Manuel Rodríguez”</td></tr>
<tr><td>Productora German Bobe</td><td>Corto-metraje “Candelaria”</td></tr>
<tr><td>TVN</td><td>Noticiero</td></tr>
<tr><td>Milagro Producciones</td><td>“La Matanza de la Caro”</td></tr>
<tr><td>Bancada de Senadores</td><td>Reportaje Memorial</td></tr>
<tr><td>TVN</td><td>Informe Especial</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Grabaciones con Fines Comerciales</td>
<td>Gestionar grabaciones con distintas productoras y canales de televisión.</td>
<td>Facilitar los distintos espacios del cementerio como escenario de diferentes producciones.
<table>
<tr><th>Medio de Comunicación</th><th>Monto Recaudado</th></tr>
<tr><td>Productora Círculo Rojo</td><td>$36.265.-</td></tr>
<tr><td>Canal 13</td><td>$580.240.-</td></tr>
<tr><td>Canal 13</td><td>$290.120.-</td></tr>
<tr><td>Productora Fábula</td><td>$797.824.-</td></tr>
<tr><td>Productora Kuarzo</td><td>$72.530.-</td></tr>
<tr><td>Coquimbo Films Spa</td><td>$483.530.-</td></tr>
<tr><td>Mega</td><td>$219.340.-</td></tr>
<tr><td>Twentieth Century Fox Chile</td><td>$1.125.420.-</td></tr>
<tr><td>Canal 13</td><td>$290.200.-</td></tr>
<tr><td>Mega</td><td>$147.100.-</td></tr>
<tr><td>Mega</td><td>$147.100.-</td></tr>
<tr><td>Productora German Bobe</td><td>$220.650.-</td></tr>
<tr><td>Editorial Planeta</td><td>$147.100.-</td></tr>
<tr><td>Alto Andes</td><td>$73.700.-</td></tr>
<tr><td>Productora Kuarzo</td><td>$221.090.-</td></tr>
<tr><td>Alto Andes</td><td>$221.532.-</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>$5.073.741.-</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividades internas de la institución</td>
<td>Colaborar en el desarrollo de las diferentes actividades como el día del Funcionario.</td>
<td>Coordinar en el área logística para el buen funcionamiento de las actividades internas.

</td>
</tr>
</table>

PROYECTOS 2020:

•Generar instancias de promoción donde se puedan difundir los distintos productos que tiene el Cementerio.

•Generar convenios con distintas instituciones como empresas o servicios públicos, donde se pueda captar a usuarios de manera masiva, para ofrecer los distintos servicios tanto funerarios como patrimoniales.

REDES SOCIALES Y MATERIAL GRÁFICO:

A continuación se presentan las actividades más relevantes, realizadas en esta área durante:

Redes Sociales-Facebook	Validar como red social Institucional	Contenidos destacados: efemérides, conmemoraciones, noticias, información del funcionamiento del Cementerio, eventos (rutas nocturnas – diurnas - actividades) y promoción de productos – servicios, teniendo una aceptación cada vez mayor del público. En la Actualidad, a 2.544 personas que les "gusta" la página, 2.608 personas la siguen y se han registrado más de 11.000 visitas. Calificación 4,6 de 5,0 por las recomendaciones.
Redes Sociales-Instagram	Validar como cuenta de Empresa y aumentar su contenido	Se realizó cambio de perfil de usuario a empresa. De esta forma, se mide constantemente el público objetivo. Se aumentó en más de un 68% la cantidad de seguidores en nuestra cuenta existente de octubre del 2017, pasando de 1448 en el año 2018 a 4682 en la actualidad. 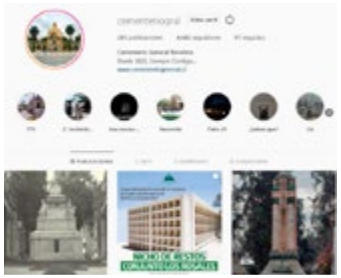
Redes Sociales-YouTube	Generar cuenta y validad como biblioteca Institucional de Contenido	Se generó principalmente para subir contenidos audiovisuales y posteriormente compartirlo por nuestras plataformas web o redes sociales, como base de datos online. Se han subido 27, dentro de ellos, se encuentran los vuelos de drone, actividades patrimoniales y material del Plan de Interpretación en español, inglés y portugués.
		Esta Red Social cuenta con enlace a todas nuestras plataformas activas desde canal de YouTube
Google Mi Negocio	Recuperación de perfil empresa y validación nuevo perfil	Se recuperó perfil existente en google de "Cementerio General", teniendo acceso a la información e interacciones, permitiendo utilizar todas las herramientas de Google en torno a nuestros perfiles de empresas verificados, tales como Google Maps, Busqueda, Local Guides, comunicación instantánea con el público desde la app. Calificación 4,3 de 369 opiniones. Validación de Perfil Oficina de Ventas e Informaciones del Cementerio General, ubicada en el Departamento Operaciones, con su información individual (Horario, Trámites). Total de búsquedas – Cementerio General: 3.769.082. Total de Búsquedas – Oficina de Ventas e Informaciones: 56.797.

Difusión de noticias y actividades del Cementerio General en medios electrónicos	Publicar artículos en el sitio web institucional.	Durante el año 2019, los contenidos publicados en el sitio web estuvieron orientados a los proyectos y el funcionamiento interno de la Institución, como a los comunicación de la colaboración mutual con distintas organizaciones.
Desarrollo de Imagen Corporativa	Unificar y fortalecer el lenguaje, ante en los interno como externo del Cementerio.	Se ha implementado progresivamente la imagen de marca en nuestro funcionamiento interno (protector de pantalla Institucional, utilización de logo y sus variantes de color, credenciales funcionarios y colaboradores, tarjetas de presentación, pie de firma, Invitaciones. Se estableció mezcla Institucional en las pinturas utilizadas en la fachada (verde, ladrillo y blanco). Aplicación en la comunicación externa, utilización de tipografía (folletería y gráfica digital), Implementación de pendón corporativo para todas las reuniones, inaguraciones o participación en general de la Institución.

PROYECTOS 2020: DISEÑO GRÁFICO

•Proyecto de Señalética:
-Renovación en los cinco accesos del recinto.
-Circulación de interior.

•Sala de Ventas
-Fortalecimiento de la gestión de marketing, a través de la implementación de nuevos soportes gráficos en la Sala de Ventas del Cementerio General.

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

OBJETIVOS:

Asesorar jurídicamente a los diferentes departamentos y unidades organizativas del Cementerio General, en todos aquellos procesos de carácter legal, procurando la protección de los intereses institucionales conforme a derecho.

FUNCIONES:

•Asesorar al Director del Cementerio General y a otras jefaturas en la aplicación de las normas legales reglamentarias y otras disposiciones vigentes, emitiendo los informes que sean requeridos.

•Redactar y revisar los proyectos de formalización de actos. Contratos y convenios en que participe el Cementerio General y realizar las gestiones conducentes a su materialización.

•Velar por que la documentación enviada a instituciones fuera del cementerio se ajuste a la normativa legal correspondiente.

•Velar por que los distintos actos administrativos que realiza el Departamento Operaciones del Cementerio General se ajusten a lo dispuesto en el Decreto N° 357/1970 "Reglamento General de Cementerios".

•Velar por que los contratos que el Cementerio General celebra con distintas empresas y/o instituciones se ajusten a la normativa legal vigente.

•Realizar demandas judiciales en los Tribunales Civiles a deudores que no han dado cumplimiento al pago de los servicios contratados con el Cementerio General.

•Defender las causas judiciales que se inician en contra del Cementerio General.

•Dar curso a investigaciones administrativas cuando lo amerite.

•Asesorar o dar respuesta a los requerimientos de usuarios ante la Ley de Acceso a la Información Pública.

A continuación mencionamos los proyectos o actividades más relevantes, realizados en esta área durante el año 2019:

NOMBRE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Cobranza de pagarés impagos	Proteger el patrimonio financiero de la Institución.	Se ingresaron un total de 277 demandas en tribunales civiles para perseguir el pago de los deudores morosos del cementerio, lo que significó que, producto de esta gestión judicial, se reintegraran al patrimonio de nuestra institución cerca del 30% de las deudas perseguidas. 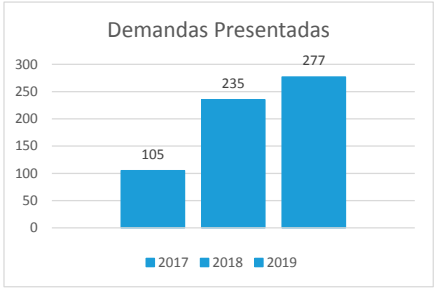
Juicios Laborales	Representar a la Institución en los tribunales laborales.	Durante el 2019 finalizaron 3 litigios laborales cuyas presentaciones se realizaron durante el 2018. Dos de ellas concluyeron por sentencia judicial en segunda instancia con resultado negativo y un tercero con resultado favorable cuya unificación de jurisprudencia se discutió en la Corte Suprema de Justicia.
Querella Criminal Robo de Esculturas Cementerio General	Defender los intereses del Cementerio General respecto a su patrimonio.	A raíz de la querella interpuesta durante el año 2018 con el fin de perseguir responsabilidades penales ante el robo de esculturas robadas desde el recinto, ésta se encuentra en etapa de cierre de la investigación. Además, se han realizado gestiones ante la Fiscalía de Alta Complejidad de Rancagua, con el objeto de recuperar las especies sustraídas, en especial aquella que es de propiedad del Cementerio General, la escultura "El Invierno".
Investigaciones Administrativas	Determinar responsabilidades administrativas de funcionarios en hechos investigados.	Durante el 2019, se realizó una investigación administrativa, la cual concluyó con el sobreseimiento de la investigación.
Implementación de la "Jornada excepcional de distribución de jornadas de trabajo y descanso"	Mejorar las condiciones laborales de los Guardias de Seguridad del Cementerio General.	Se impulsó y logró acuerdo, entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Recoleta y el total de los funcionarios que se desempeñan como guardias de seguridad, para implementar un sistema excepcional de distribución de jornada de trabajo y descanso, que consiste en un ciclo de 4 días de trabajo continuo seguidos de 4 días de descanso, con una jornada promedio semanal máxima de 42 horas. Dicha implementación está a la espera de la autorización correspondiente que debe ser otorgada por la Contraloría General de la República, la que fue solicitada el 17 de octubre de 2019.
Emisión de informes y respuestas a unidades y departamentos del Cementerio General y a otras Instituciones Públicas	Dar respuesta a los requerimientos solicitados conforme a la aplicación e interpretación de normas jurídicas o reglamentarias.	Se presentaron un total de 16 informes para responder requerimientos de las diferentes unidades y departamentos del cementerio, Contraloría General de la república y otras reparticiones públicas.

Respuestas a usuarios	Brindar atención personalizada y responder a las consultas realizada por nuestros usuarios conforme normas reglamentarias y legales.	Se atendió a un total de 18 personas que a través de los diferentes medios de comunicación del cementerio o en forma presencial se dirigieron a esta unidad buscando respuestas a sus inquietudes, todas las cuales fueron respondidas y resueltas con celeridad.

PROYECTOS 2020:

•Iniciar un proceso de cobranza extrajudicial, mediante la emisión de cartas de cobro en todos aquellos casos en que el tribunal no dio lugar a las demandas y en aquellos otros, en que el valor adeudado es inferior al gasto judicial que implica su recuperación. Este proceso tiene como objetivo recuperar lo adeudado o, en su defecto, hacer aplicación de las cláusulas contractuales que permiten recuperar.

municipalidad Recoleta
Somos todos

VIVIR MEJOR ES POSIBLE

/MunicipalidadRecoleta Muni_Recoleta /MunicipalidadDeRecoleta www.recoleta.cl